



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL

INFORME DE GESTIÓN

III TRIMESTRE 2022

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

Octubre de 2022



Call 43 N° 57-41 Bogotá, Colombia
Sede Servicio al Ciudadano
Cra 13 N° 54-55 Piso 1, Torre SH, Bogotá
Linea de atención en Bogotá
6015185858, opción 0

 /agencianacionaldetierras

 /agenciatierrez

 /AgenciaTierras

www.ant.gov.co



Capítulo 1. Procesos estratégicos.....	10
1.1 Direccionamiento estratégico	10
1.1.1 Plan Estratégico.....	10
1.1.2 Misión y visión de la ANT	10
1.1.3 Organigrama de la ANT	10
1.1.4 Mapa de procesos	12
1.1.5 Administración del riesgo	13
Dificultades	14
Avance.....	14
Retos	26
1.1.6 Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.....	27
1.1.7 Metas Plan Nacional de Desarrollo	34
1.1.8 Metas Plan Marco de Implementación	42
1.1.9 Presupuesto.....	43
1.1.10 Ejecución presupuestal por proyectos de inversión.....	46
1.2 Comunicación y gestión con grupos de interés	47
1.2.1 Atención y Seguimiento a Denuncias de Hechos Asociados a Corrupción.....	47
Principales avances:	47
Retos:	47
Tareas pendientes:	47
1.2.2 Gestión de la Comunicación Interna y Externa	48
1.2.3 Elaboración de Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	50
Principales avances:	50
Retos:	51



Tareas pendientes:	52
1.2.4 Atención a Organización y Procesos de Diálogo Social	52
Principales avances	52
Retos	56
Tareas pendientes	57
1.2.5 Mujer Rural	57
1.2.6 Caracterización de ciudadanos, usuarios o grupos de interés.....	60
Principales avances	60
Retos	67
Tareas pendientes	68
1.3 Inteligencia de la información	68
1.3.1 Control de la Información documentada.....	68
Retos:	71
Avances:	71
1.3.1.1 Subdirección de Sistemas de Información de Tierras.....	75
Principales avances	75
Retos	76
Tareas pendientes	76
1.3.1.2 Gobierno Digital	76
Principales avances	76
Retos	77
Tareas pendientes	77
1.3.1.3 Seguridad de la Información	77
Principales avances	77



Retos	80
Tareas pendientes	80
1.3.2 Gestión del Conocimiento.....	80
Principales avances	80
Retos	83
Tareas pendientes	84
1.3.2.1 Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural	84
1.3.2.1.1 Observatorio de Tierras	84
Principales avances	84
Retos	86
Tareas pendientes	86
1.3.2.2 Lecciones Aprendidas.....	86
Principales avances	86
Retos	87
Tareas pendientes	87
1.3.3 Arquitectura TIC.....	87
Principales avances	87
Retos	90
Tareas pendientes	90
1.3.4 Gobierno TIC	91
Principales avances	91
Retos	92
Tareas pendientes	92
1.3.5 Planeación Estratégica de tecnologías de la Información y comunicación	92



Principales avances	92
Retos	93
Tareas pendientes	93
Capítulo 2. Procesos misionales	94
2.1 Gestión del modelo de atención	94
Retos	99
Tareas pendientes	100
2.1.1 Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural	100
Retos	101
Tareas pendientes	101
2.1.2 Dirección Asuntos Étnicos	101
2.2 Planificación del ordenamiento social de la propiedad rural.....	104
Retos en la implementación	117
Tareas pendientes	120
2.2.1 Seguimiento Técnico y Jurídico a los Convenios con recursos del desarrollo de la ruta POSPR	122
2.2.2 Monitoreo y seguimiento a la formulación e implementación de los POSPR..	150
Principales avances	150
Retos	150
Tareas pendientes	151
2.2.3 RESO	151
Principales avances	151
Retos	153
Tareas pendientes	154
2.2.4 Dirección Asuntos Étnicos	154



2.3 Seguridad jurídica sobre la titularidad de la tierra y los territorios	156
2.4 Acceso a la propiedad de la tierra y los territorios	182
2.4.1 Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión	239
Retos	252
Tareas pendientes	254
2.4.2 Subdirección de acceso a tierras en Zonas Focalizadas	255
Principales avances	256
Retos	279
Tareas pendientes	280
2.4.3 Dirección Asuntos Étnicos	283
2.5 Administración de tierras	293
Principales avances	293
2.5.1 Dirección Asuntos Étnicos	346
2.6 Evaluación del impacto del ordenamiento social de la propiedad	351
2.6.1 Actividades: Diseño y Ejecución de la evaluación del impacto del ordenamiento social de la propiedad rural	351
Retos	352
Tareas pendientes	352
2.7 Gestión de la información	352
2.7.1 Módulos	352
Principales avances	352
Retos	354
Tareas pendientes	354
2.7.2 Sinergia	354
Principales avances	354



Retos	354
Tareas pendientes	355
2.7.3 Apertura e intercambio de información entre entidades	355
Principales avances	355
Retos	360
Tareas pendientes	360
Capítulo 3. Procesos de apoyo	364
3.1 Gestión del talento humano.....	364
Tareas pendientes	383
Retos	384
3.2 Apoyo jurídico	385
Principales avances	385
Retos	386
Tareas pendientes	386
3.3 Adquisición de bienes y servicios	386
3.3.1 Secretaria General.....	393
Resultados	400
Retos	401
3.3.2 Direccion Gestion Ordenamiento Social de la Propiedad Rural.....	402
Principales avances	402
Retos	404
Tareas pendientes	404
3.4 Administración de bienes y servicios	404
Tareas pendientes	408



3.5 Gestión financiera	409
Tareas pendientes	425
Retos	426
3.6 Administración de Bienes y Servicios	427
3.6.1 Almacén	427
3.6.2 Gestión Documental	429
Retos	433
Tareas pendientes	437
Capítulo 4. Procesos de evaluación y control	438
4.1 Seguimiento, evaluación y mejora	438
Principales avances	441
Retos	442
Tareas pendientes	442
4.1.1 Seguimiento y evaluación del desempeño de procesos, planes, programas y proyectos	442
Principales avances	442
Retos	445
Tareas pendientes	445
4.1.2 Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras	445
Principales avances:	445
Retos:	446
Tareas pendientes:	446
Capítulo 5. Resumen Planes de Acción	447
Proyecto Articulado Implementación de Planes de Ordenamiento	447
Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad	447



Subdirección de Sistemas de Información de Tierras.....	471
Proyecto Fortalecimiento del Proceso de Desarrollo y Gestión de la Arquitectura Empresarial Institucional.....	471
Proyecto Mejoramiento Capacidad de Gestión Administrativa de la Agencia Nacional de Tierras Nacional.....	475
Proyecto Fortalecimiento Gestión Integral del Fondo Documental.....	477
Proyecto Adecuación y Mejoramiento de la Infraestructura Física a Nivel Nacional	479



Capítulo 1. Procesos estratégicos

1.1 Direccionamiento estratégico

1.1.1 Plan Estratégico

Naturaleza y objeto de la Agencia Nacional de Tierras

La Agencia Nacional de Tierras: Se creó mediante el Decreto Ley 2363 del 7 de diciembre de 2015, el cual define el objeto de la entidad en los siguientes términos: “Artículo 3°. Objeto. La ANT, como máxima autoridad de las tierras de la nación, tendrá por objeto ejecutar la política de ordenamiento social de la propiedad rural formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para lo cual deberá gestionar el acceso a la tierra como factor productivo, lograr la seguridad jurídica sobre ésta, promover su uso en cumplimiento de la función social de la propiedad y administrar y disponer de los predios rurales de propiedad de la Nación”

1.1.2 Misión y visión de la ANT

Misión

Como máxima autoridad de tierras, ejecutar y mantener el ordenamiento social de la propiedad rural para mejorar la calidad de vida de la población.

Visión

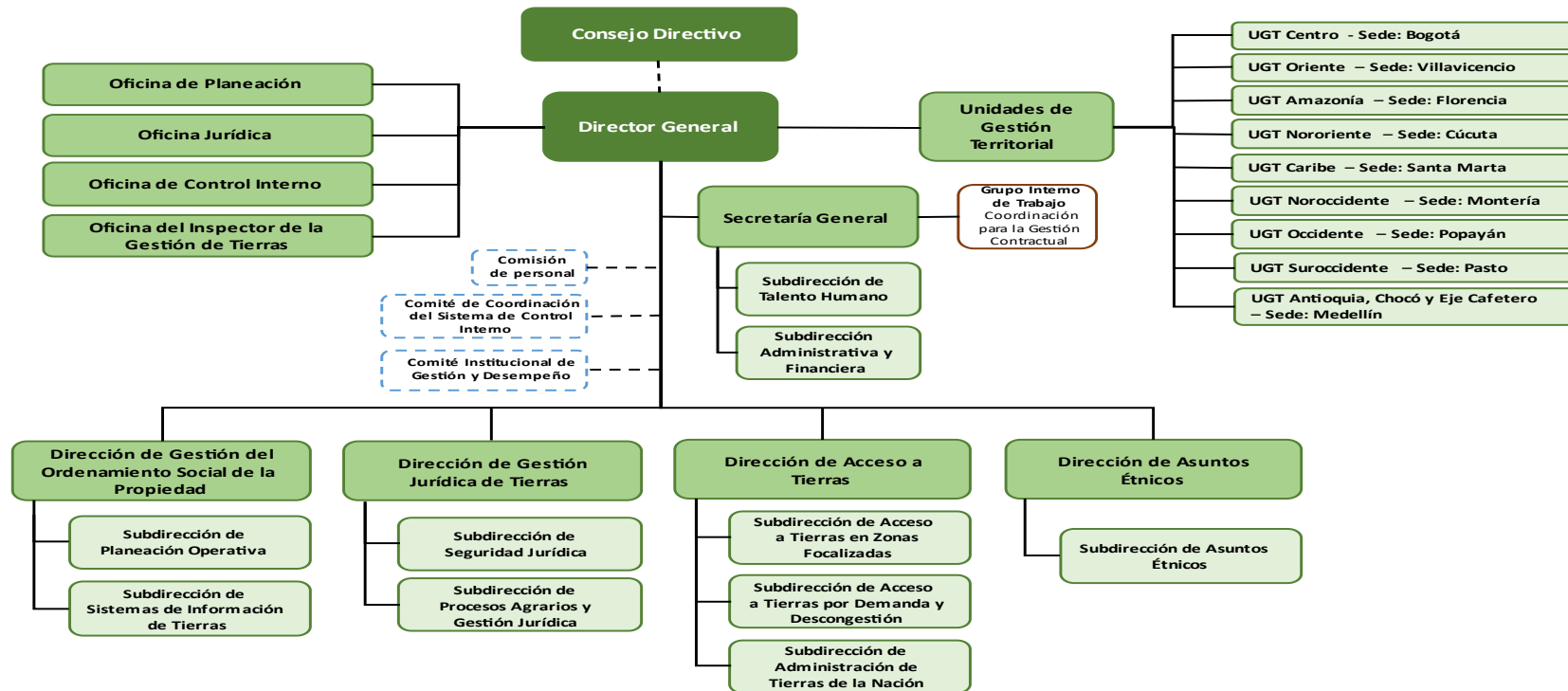
Para el año 2032, la Agencia Nacional de Tierras habrá adelantado el ordenamiento social de la propiedad rural en el territorio rural del país.

1.1.3 Organigrama de la ANT

La Agencia Nacional de Tierras se organiza de la siguiente manera:



Gráfico: 1: Organigrama de la ANT



Fuentes:

Decreto 2363 del 7 de diciembre de 2015, por el cual se crea la Agencia Nacional de Tierras, se fija su objeto y estructura.

Acuerdo N° 160 de marzo de 2021: Por medio del cual se subroga el acuerdo N° 07 de 2016, se crea una nueva Unidad de Gestión Territorial y se adicionan otras disposiciones"

Resolución N° 146 del 22 de febrero de 2017: por el cual se crea el grupo interno de trabajo Coordinación para la Gestión Contractual adscrito a la Secretaría General.

Resolución No. 183 del 09 de febrero del 2018: por medio del cual se crea el Comité de Gestión y Desempeño de la Agencia Nacional de Tierras.



1.1.4 Mapa de procesos

El Mapa de Procesos es un esquema que representa las cadenas de valor que se realizan en la Agencia Nacional de Tierras y la manera como fluyen la información y los recursos que finalmente se transforman en Ordenamiento Social de la Propiedad Rural.

Dicho mapa presenta dieciséis (16) procesos en el que se identifican todas las actividades que debe realizar la Entidad, que le permiten ofrecer veinticinco (25) servicios y cuarenta y cinco (45) productos, necesarios para el total cumplimiento del objeto y funciones encomendadas.

A continuación, se presenta el Mapa de Procesos:

Gráfico: 2: Mapa de Procesos



Fuente: Oficina de Planeación



La entidad realiza tres procesos estratégicos que producen lineamientos, políticas y objetivos en tres sentidos; para el cumplimiento del objeto y las funciones, para la manera de relacionarnos con los grupos de interés y para el manejo de la información.

Realiza siete procesos misionales que generan los productos y servicios necesarios para ordenar socialmente la propiedad rural colombiana.

Cinco procesos de apoyo que proporcionan los recursos humanos, físicos y tecnológicos necesarios.

Y un proceso de seguimiento, evaluación y mejora que mide y recopila datos del desempeño para asegurar el cumplimiento y la mejora de todos los procesos.

Servicios y Productos

La Oficina de Planeación ha orientado la construcción de instrumentos para facilitar la verificación de la conformidad de los productos y salidas de los procesos, como las Fichas Técnicas de salidas y productos.

Tabla 1: Servicios y Productos de la ANT

PROCESOS	SERVICIO	PRODUCTO
Gestión del Modelo de Atención	1	2
Planificación del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural	1	3
Seguridad Jurídica sobre la Titularidad de la Tierra y los Territorios	9	11
Acceso a la Propiedad de la Tierra y los Territorios	8	16
Administración de Tierras	5	12
Gestión de la Información	1	1
TOTAL	25	45

Fuente: Oficina de Planeación

1.1.5 Administración del riesgo

La Agencia Nacional de Tierras realiza una administración de los riesgos desde el año 2016, a partir de un modelo planificado de Gestión del Riesgo basado en la mitigación de riesgos, utilizando metodologías para la evaluación y el tratamiento de los riesgos que pueden afectar el logro de los objetivos de procesos y planes establecidos por la Dirección General para el cumplimiento de las funciones asignadas.



Dificultades

- El reporte y cargue de evidencias por medio de la herramienta de Share Point que integro la Oficina de Planeación a los responsables de los riesgos en cada dependencia.

Avance

La Oficina de Planeación, presenta las tareas adelantadas para gestionar los riesgos desde el primero (1) de enero hasta el treinta (30) de septiembre del 2022, cumpliendo con los lineamientos dispuestos por Función Pública, el Modelo Estándar de Control Interno – MECI y el marco legal que lo soporta.

Administración de Riesgos de Gestión

Se han realizado dos mesas técnicas llamadas Pre-comité al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICC I y Comité Institucional de Gestión y Desempeño CIGYD, donde asistieron la Oficina de Planeación y los enlaces de las dependencias, que dentro de las funciones de cada comité y los requerimientos que insta Función Pública dentro del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión – FURAG realizan gestión para la política de Control Interno. La primera fue el veinticuatro (24) febrero y el 26 de mayo la segunda.

El objetivo de estas mesas es generar insumos para los comités, con información que se presentan para su seguimiento, aprobación o generación de recomendaciones por parte de los integrantes de cada comité.

El veintiséis (26) de abril se realizó el primer Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICC I, que, dentro del orden del día, en el punto ocho (8), la Oficina de Planeación presento el Informe de seguimiento a la Política de Administración del Riesgo 2021 y como parte de este, se visualiza el Indicador de Gestión del Riesgo en el 2021; este índice sirve para la medición de la gestión del riesgo de los procesos. Es un indicador diseñado e implementado por la Oficina de Planeación.

Ahora bien, para el desarrollo de la Administración del Riesgo en la ANT, la entidad toma como metodología vinculante la Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de Controles en Entidades Públicas versión 5 de Función Pública, por la cual se dictan los componentes que trazan el desarrollo de esta.

Por tal razón, la Oficina de Planeación actualizó en el año 2021, la Política de Administración del Riesgo DEST-Política-001 versión 2, el procedimiento de Administración de Riesgos de Gestión DEST-P-001 versión 2 y la forma Mapa de Riesgos de Gestión DEST-F-001 versión 3. Tanto la Política, Procedimiento y Forma, entraron en fase de implementación en el año 2022.



La implementación para la Administración de Riesgos de Gestión 2022, encabezada por la Oficina de Planeación y dirigida a todos los responsables de los riesgos en las dependencias, inicio desde la segunda semana de febrero hasta la tercera semana de mayo, con treinta (30) mesas de trabajo para la introducción en los instrumentos y la implementación dentro del nuevo Mapa de Riesgos de Gestión 2022 para la Entidad.

Identificación de riesgos

Los responsables de los riesgos analizaron los actuales riesgos de gestión bajo el contexto interno y externo de la entidad y los procesos bajo su responsabilidad, para proponer y renovar los riesgos de gestión, las actividades de control y el plan de acciones preventivas.

Además, interpretaron una posible relación de los riesgos de gestión identificados con alguno de los cinco (5) objetivos específicos del Plan Estratégico Institucional Cuatrianual 2022-2025.

Este trabajo realizado, llevo a eliminar, actualizar y crear nuevos riesgos de gestión para los diez y seis (16) procesos de la entidad, entregando como resultado, la identificación de setenta y cuatro (74) Riesgos de Gestión (*riesgos inherentes*), a los que actualmente se encuentra expuesta la entidad, en ocho (8) tipos y cuatro (4) clasificaciones.

La tipología de riesgos depende de la misión de cada entidad, de las normas que regulan su operación, de los sistemas de gestión que implemente, entre otros aspectos.¹ Su distribución es la siguiente:

- Estratégicos
- Gerenciales
- Operativos
- Financieros
- De cumplimiento
- Tecnológicos
- De imagen o reputacional
- Satisfacción del cliente

Por su parte, la clasificación del riesgo permite agrupar los riesgos identificados², se clasifica cada uno de los riesgos en las siguientes categorías:

¹ Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital - Versión 4 - octubre de 2018

² Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital - Versión 5 – diciembre 2020



- Ejecución y administración de procesos
- Relaciones laborales
- Usuarios, productos y practicas
- Daños a activos fijos / eventos externos

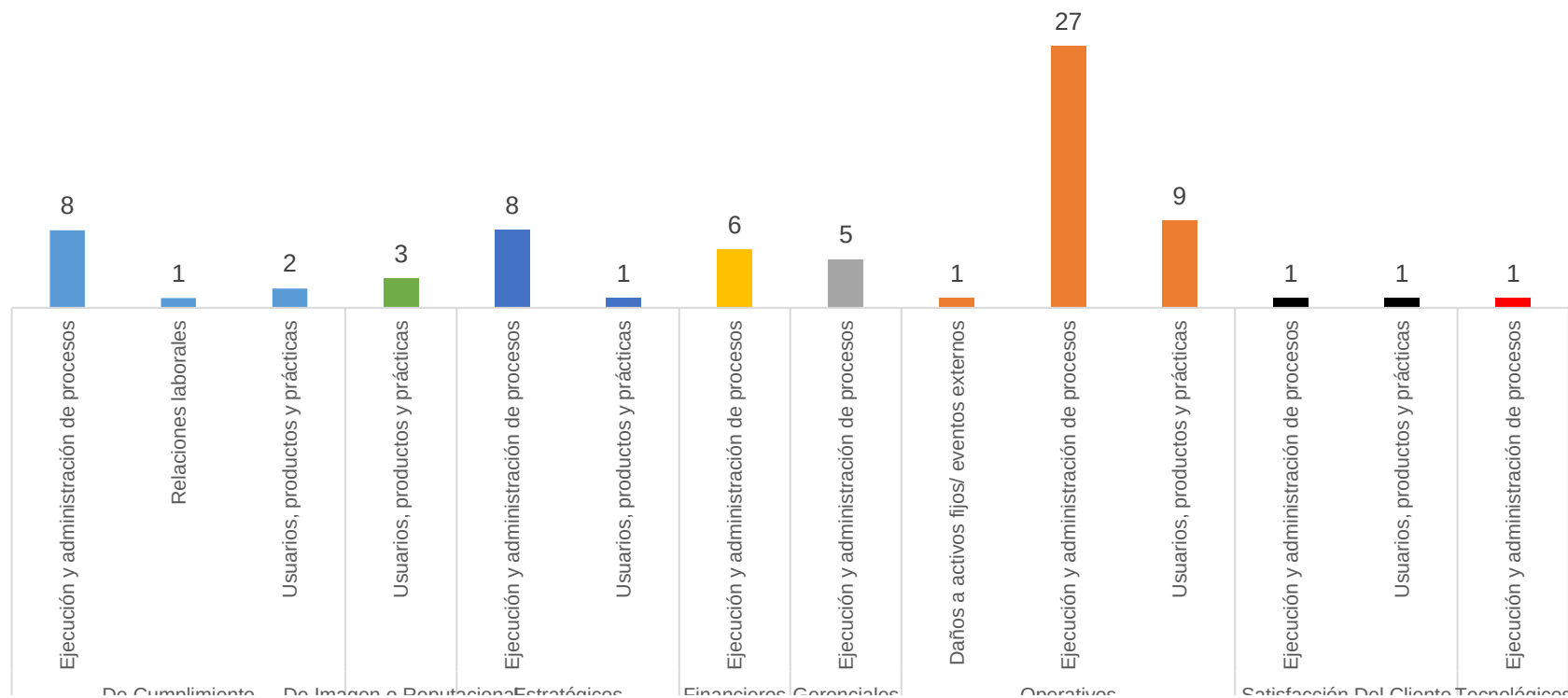
Tabla 2 Riesgos de Gestión Inherentes

TIPO DE RIESGO	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	CANTIDAD
De Cumplimiento	Ejecución y administración de procesos	8
	Relaciones laborales	1
	Usuarios, productos y prácticas	2
De Imagen O Reputacional	Usuarios, productos y prácticas	3
Estratégicos	Ejecución y administración de procesos	8
	Usuarios, productos y prácticas	1
Financieros	Ejecución y administración de procesos	6
Gerenciales	Ejecución y administración de procesos	5
Operativos	Daños a activos fijos/ eventos externos	1
	Ejecución y administración de procesos	27
	Usuarios, productos y prácticas	9
Satisfacción Del Cliente	Ejecución y administración de procesos	1
	Usuarios, productos y prácticas	1
Tecnológicos	Ejecución y administración de procesos	1
Total general		74

Fuente: Oficina de Planeación



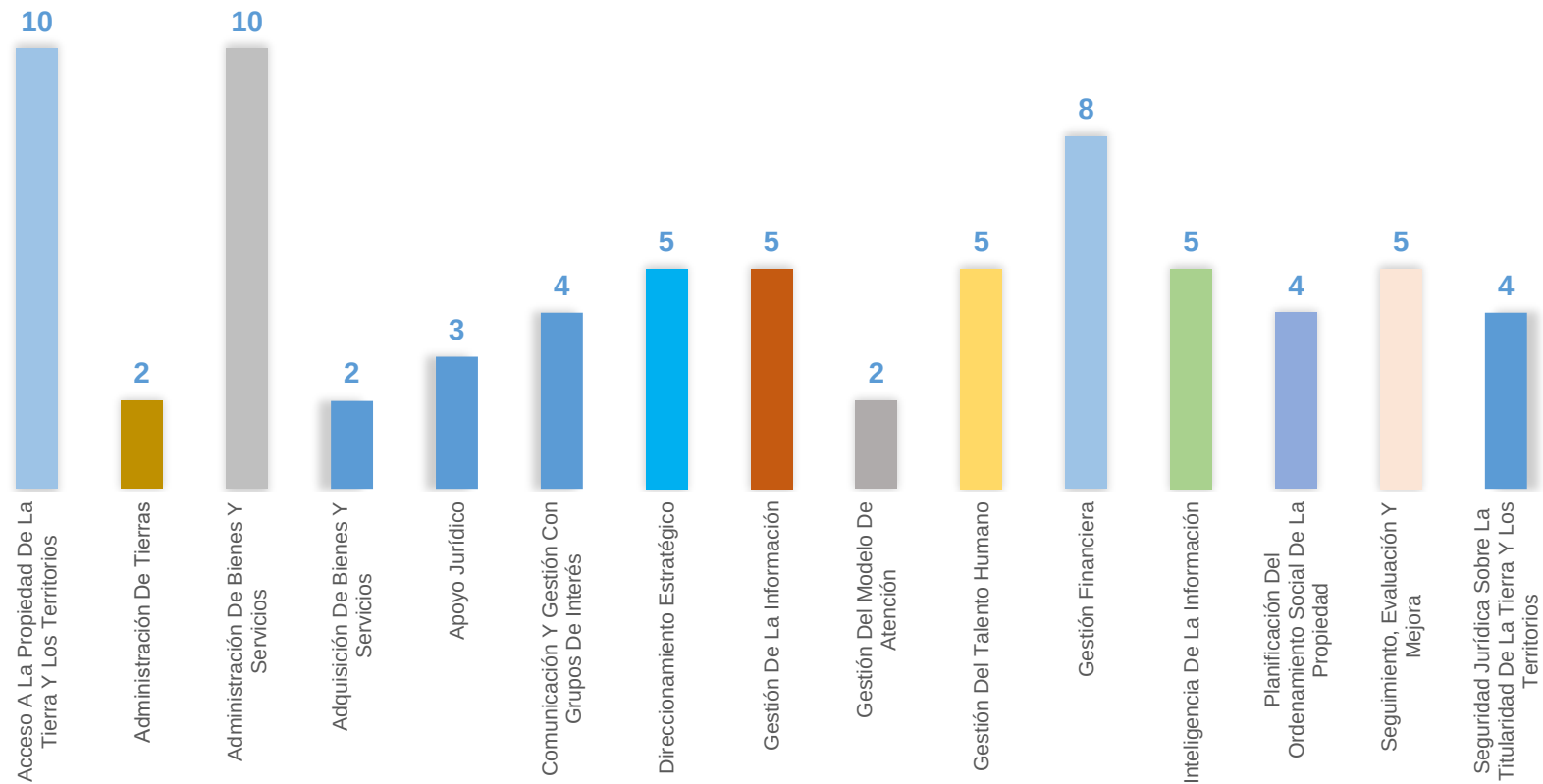
TIPO Y CLASIFICACIÓN DE RIESGOS DE GESTIÓN



Grafica 3 Oficina de planeación



RIESGOS DE GESTIÓN POR PROCESO

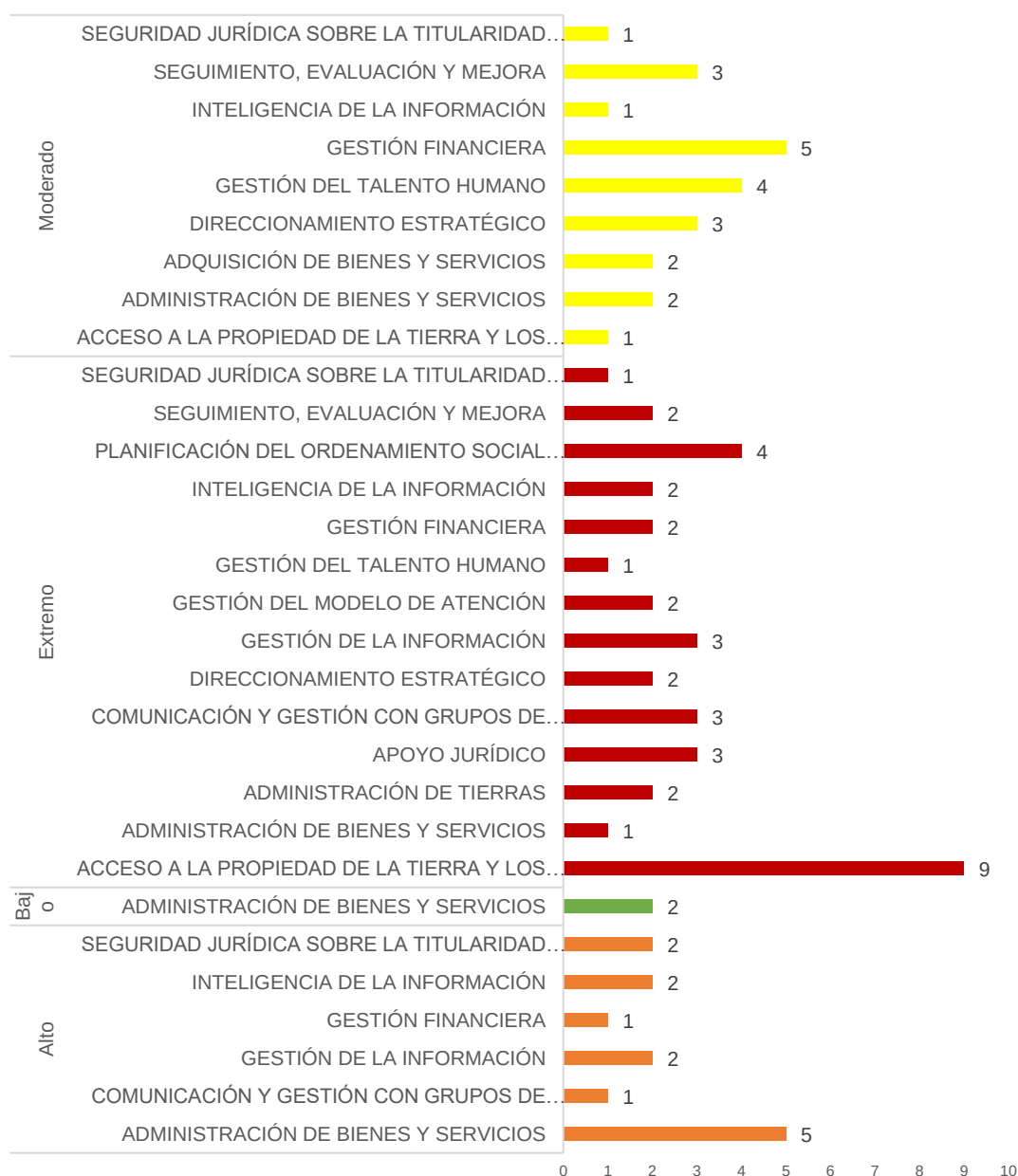


Grafica 4 Oficina de planeación



Con la identificación de los setenta y cuatro (74) riesgos de gestión, estos presentaron los siguientes niveles de exposición, que dan la partida para la identificación de las actividades control, como tarea para la mitigación del riesgo:

Nivel de exposición de los Riesgos de Gestión Inherentes en los procesos



Grafica 5 Oficina de planeación



Tabla 3 Nivel de exposición de los Riesgos de Gestión Inherentes

NIVEL DE EXPOSICIÓN	RIESGOS INHERENTES
Extremo	37
Alto	13
Moderado	22
Bajo	2
Total general	74

Fuente: Oficina de Planeación

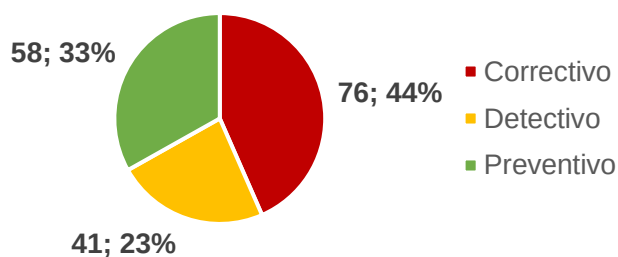
Valoración de riesgos

Tipología de controles y los procesos: a través del ciclo de los procesos es posible establecer cuándo se activa un control y, por lo tanto, establecer su tipología con mayor precisión. Acorde con lo anterior, tenemos las siguientes tipologías de controles:

- **Control preventivo:** control accionado en la entrada del proceso y antes de que se realice la actividad originadora del riesgo, se busca establecer las condiciones que aseguren el resultado final esperado.
- **Control detectivo:** control accionado durante la ejecución del proceso. Estos controles detectan el riesgo, pero generan reprocesos.
- **Control correctivo:** control accionado en la salida del proceso y después de que se materializa el riesgo. Estos controles tienen costos implícitos.³

Para los dieciséis (16) procesos del mapa de procesos y los setenta y cuatro (74) riesgos de gestión, los responsables de los riesgos han identificado para el diseño de controles ciento setenta y cinco (175) actividades de control, distribuidas según su tipología así:

Distribución de tipos control



Grafica 6 Oficina de Planeación

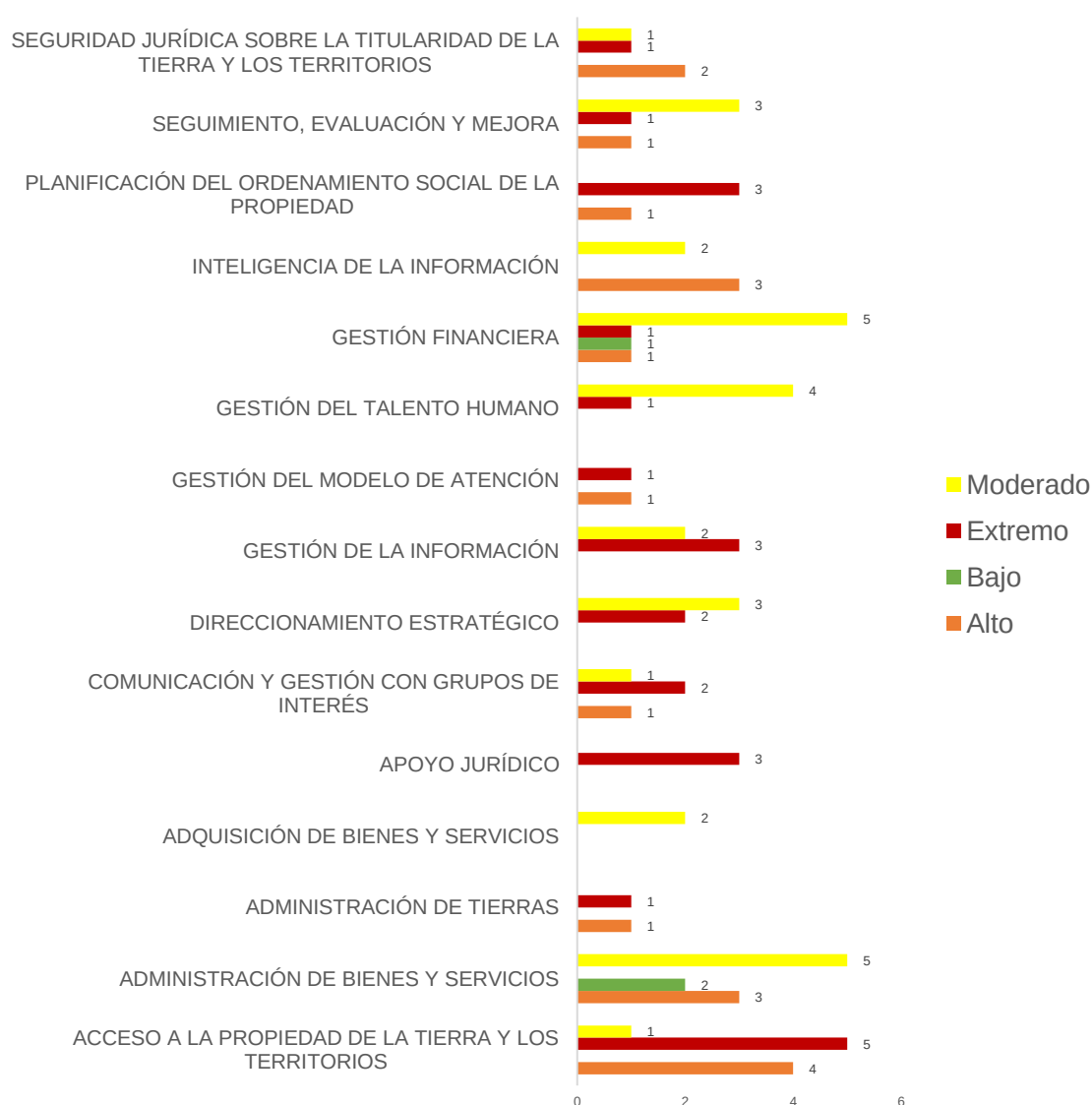
³ Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital - Versión 5 – diciembre 2020



Como metodología para el diseño de los controles, la Oficina de Planeación, solicitó a los responsables de los riesgos que mínimo deberían identificar un control Preventivo o Detectivo y un control Correctivo, para que los riesgos puedan ser controlados tanto en la probabilidad como el impacto, antes y después de su materialización.

La evaluación en conjunto de la solidez de los controles para cada riesgo identificado determinó el nivel de exposición de los Riesgos Residuales (Riesgos Reales) expresados en veinticuatro (24) riesgos extremos, dieciocho (18) riesgos altos, veintinueve (29) riesgos moderados y tres (3) riesgos bajo.

Nivel de exposición de los Riesgos de Gestión Residual en los procesos



Grafica 7 Oficina de planeación



Tabla 4 Nivel de exposición de los Riesgos de Gestión Inherentes

NIVEL DE EXPOSICIÓN	RIESGOS INHERENTES
Extremo	24
Alto	18
Moderado	29
Bajo	3
Total general	74

Fuente: Oficina de planeación

Materialización del riesgo

En la implementación de la metodología de la Administración de Riesgos de Gestión, las dependencias como primera línea de defensa (responsables del riesgo) realizan su monitoreo continuo para detectar si existe alguna materialización de riesgo, y en caso de presentarse la deben reportar en el ANEXO 2 - REPORTE DE MATERIALIZACIÓN DE RIESGOS DE GESTIÓN del instrumento Mapa de Riesgos de Gestión.

Con corte a 30 de septiembre del año 2022, no se reportó materialización del riesgo por parte de las responsables de los riesgos de las dependencias.

Plan de Acciones Preventivas

Para reducir aún más el grado de exposición de la entidad a los setenta y cuatro (74) riesgos residuales, las dependencias responsables de los riesgos formularon un Plan de Acciones Preventivas 2022, con ciento trece (113) Acciones Preventivas para fortalecer con su ejecución las actividades de control y la mitigación a los riesgos de gestión identificados.

Seguimiento de los Riesgos de Gestión

La Oficina de Planeación en su rol y responsabilidad de Segunda Línea de Defensa, hace el seguimiento a la gestión del Plan de Acciones Preventivas y al reporte de Materialización del Riesgo que comunica el responsable del riesgo, cuando este se presenta. Para determinar las tareas que ayudan para el tratamiento del riesgo, desde el análisis de riesgo identificado hasta la revisión del diseño de actividades de control y acciones preventivas.

Como una tarea de la metodología en la Administración de los Riesgos de Gestión, la Oficina de Planeación realizó el primer seguimiento en el mes de julio al reporte de Materialización del Riesgo y ejecución de las Acciones Preventivas desarrolladas en el período comprendido entre el primero (1) de enero y el treinta de junio (30) del 2022, a cada una de las dependencias. La Oficina de Planeación, creó un enlace por medio de la herramienta de Share Point, donde los responsables de los riesgos realizaron el reporte y



cargue de evidencias de las acciones preventivas que tenían formuladas para ejecución en el primer semestre del 2022, además, de presentarse alguna Materialización del Riesgo en este periodo, realizar su reporte y evidencia respectiva.

Como ayuda para los responsables de los riesgos y a la Oficina de Control Interno, como actor de tercera línea de defensa, también se creó una carpeta con el nombre de muestra de actividades de control, donde los responsables de los riesgos realizan el cargue de una muestra de actividades de control implementadas. Estos controles son preventivos y/o detectivos según sea el caso, y si hay reporte de Materialización del riesgo, también cargaran la evidencia del control correctivo ejecutado.

El próximo seguimiento al Plan de Acciones Preventivas y Materialización del Riesgo, se realizará en el mes de octubre, donde comprende la ejecución (gestión y reporte) realizada entre el primero (1) de julio y treinta (30) de septiembre del año 2022.

Medición de los Riesgos de Gestión

Para la medición de la gestión del riesgo en los procesos, la Oficina de Planeación implementa un indicador global denominado **“Índice de Gestión del Riesgo - IGR”**, compuesto por tres indicadores específicos que permiten mantener un balance proporcional entre los tres estados: Identificación del riesgo, Reducción del riesgo y No Materialización del Riesgo.

- El indicador de Identificación del Riesgo mide el nivel de cobertura de la gestión del riesgo, en términos de cantidad de actividades de los procesos que han sido objeto de identificación de riesgos y establecimiento de controles. La condición esperada en la cobertura del cien por ciento (100%) en las actividades de los procesos.
- El indicador de Reducción del Riesgo mide el nivel de ejecución del Plan de Acciones Preventivas formuladas para el fortalecimiento de los procesos. Cada vez que se formula un Plan de las Acciones Preventivas, este indicador inicia con una lectura del cero por ciento (0%). Y se procura al finalizar la gestión del plan estar en el cien por ciento (100%).
- El indicador de No Materialización del Riesgo mide el nivel de establecimiento e implementación de acciones de contingencia adecuadas para reaccionar ante una eventual materialización de un riesgo identificado. La condición esperada es la de mantener en el cien por ciento (100%) el indicador.

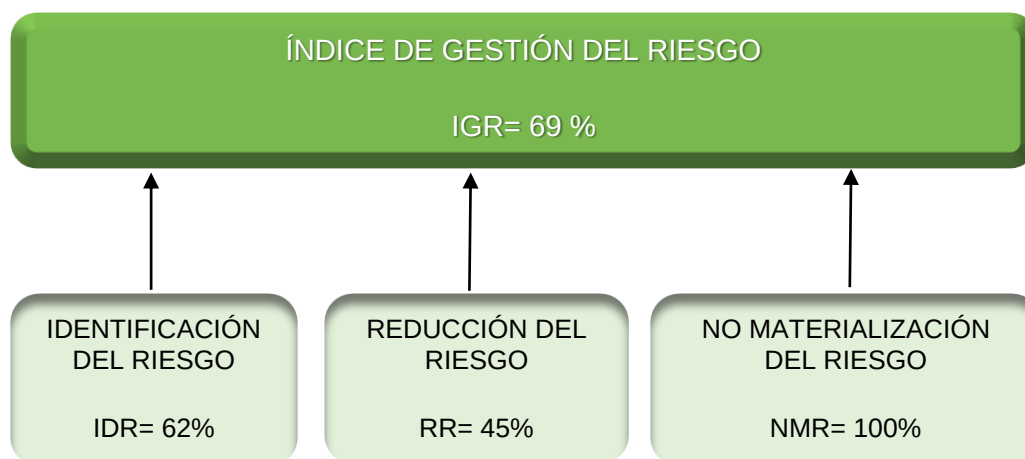


Variación Índice de Gestión del Riesgo – IGR

Desde la formulación del Plan de Acción Preventivas que inició con actividades desde el 1 de enero hasta el corte a 30 de junio del 2022 y el seguimiento realizado en el mes de julio al Plan de Acciones Preventiva y Materialización del Riesgo, el Índice de Gestión del Riesgo obtuvo un resultado del sesenta y nueve por ciento (69%), de igual manera, irá progresando a medida que se realicen los próximos seguimientos a la Materialización del Riesgo y la gestión del Plan de Acciones preventivas durante el año vigente.

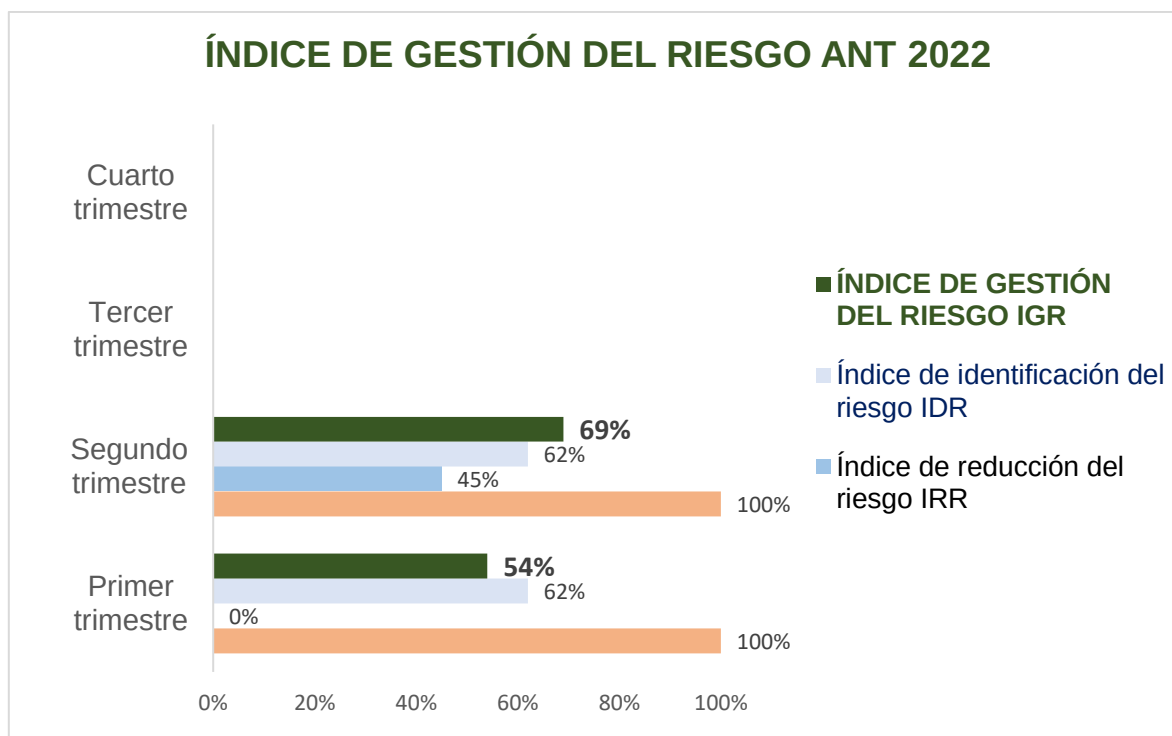
- El índice de Identificación del Riesgo se mantiene en el año 2022 con un sesenta y dos por ciento (62%), que representan las actividades identificadas en los setenta y cuatro (74) riesgos gestión actuales.
- El índice de Reducción del Riesgo presento en su indicador un cuarenta y cinco por ciento (45%) por el primer seguimiento al del Plan de Accione Preventivas.
- El índice de No Materialización del Riesgo se mantiene en el cien por ciento (100%), porque todos los riesgos tienen diseñado sus acciones de contingencia ante la posible materialización de estos y no se ha reportado por parte de los responsables de los riesgos, la materialización de uno o más de los riesgos de gestión.

Grafica 8 Índice de Gestión del Riesgo



Variación de los índices para la Gestión del Riesgo ANT 2022

Fuente: Oficina de Planeación



Grafica 9 Oficina de Planeación

Tabla de Seguimiento a la Gestión del Riesgo

Como resultado al seguimiento, se observa que se debe estar continuamente identificando posibles nuevos riesgos o actualizando los existentes por parte de los responsables de los riesgos, para dar mayor cobertura a las actividades identificadas para los procesos de la Agencia Nacional de Tierras.

A continuación, se presentan la distribución de los indicadores de gestión por cada proceso:



Tabla 5 Seguimiento a la Gestión del Riesgo

PROCESO	Identificación del riesgo	Reducción del riesgo	No materialización del Riesgo	Índice de Gestión del Riesgo
Direccionamiento Estratégico	83%	30%	100%	71%
Comunicación y gestión con grupos de interés	33%	68%	100%	67%
Inteligencia de la información	100%	69%	100%	90%
Gestión del modelo de atención	50%	55%	100%	68%
Planificación del Ordenamiento Social de la Propiedad	50%	43%	100%	64%
Seguridad jurídica sobre la titularidad de la tierra y los territorios	100%	32%	100%	77%
Acceso a la Propiedad de la Tierra y los Territorios	100%	50%	100%	83%
Administración de tierras	88%	67%	100%	85%
Gestión de la información	33%	72%	100%	68%
Gestión del Talento Humano	38%	20%	100%	53%
Adquisición de bienes y servicios	14%	33%	100%	49%
Administración de Bienes y servicios	43%	45%	100%	63%
Gestión financiera	100%	27%	100%	76%
Apoyo jurídico	50%	0%	100%	50%
Seguimiento, evaluación y mejora	44%	59%	100%	68%
Indicador	62%	45%	100%	69%

Fuente: Oficina de Planeación

Retos

- Para la segunda semana de octubre del año 2022, la Oficina de Planeación realizará el seguimiento en la gestión del Plan de Acciones Preventivas al periodo comprendido entre enero y septiembre del 2022, actuando como segunda línea de defensa.
- Continuar con la mesa técnica llamada Pre-comité al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCÍ y Comité Institucional de Gestión y Desempeño CIGYD, la cual genera los insumos para estos comités en compañía de los responsables que participan en la Política de Control Interno.

La Oficina de Planeación mantiene abiertos los canales de comunicación y brinda el soporte técnico, a las dependencias que lo requieran, para mejorar el desempeño en la Gestión de Riesgos de los procesos y para desarrollar toda la documentación del Sistema Integrado de Gestión.

Administración de Riesgos de Corrupción

La Oficina del Inspector de Gestión de Tierras, actuando en su rol y responsabilidad como segunda línea de defensa, asegura que los controles y los procesos de gestión de riesgos implementados por la primera línea de defensa estén diseñados apropiadamente y funcionen como se pretende. Por tal razón, monitorea el cumplimiento de la estrategia



definida para la gestión del riesgo de corrupción, proponer mecanismos de mejora; informa a la Presidencia de la República y a la Dirección General sobre el cumplimiento de la política y el procedimiento enfocado al plan anticorrupción y de atención al ciudadano.

La Agencia Nacional de Tierras actualmente cuenta con cuarenta y un (41) riesgos de corrupción identificados para los procesos:

Tabla 6 Cantidad de Riesgos identificados por proceso

PROCESO	NÚMERO DE RIESGOS IDENTIFICADOS
Direccionamiento Estratégico	1
Comunicación y Gestión con Grupos de Interés.	1
Inteligencia de la información.	1
Gestión del Modelo de Atención.	2
Planificación del Ordenamiento Social de la Propiedad	5
Seguridad Jurídica sobre la Titularidad de la Tierra y los Territorios	2
Acceso a la Propiedad de la Tierra y los Territorios	9
Administración de Tierras.	3
Gestión de la Información	1
Gestión del Talento Humano	5
Apoyo Jurídico	4
Adquisición de Bienes y Servicios	2
Administración de Bienes y Servicios	2
Gestión Financiera	1
Seguimiento, Evaluación y Mejora	2
TOTAL DE RIESGOS IDENTIFICADOS	41

1.1.6 Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG es un marco de referencia general que deben usar todas las entidades públicas para dirigir, planear, ejecutar, controlar, hacer seguimiento y evaluar la gestión institucional, con fuertes enfoques en la calidad e integridad del servicio que se debe prestar para generar valor público y siguiendo lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública, como autoridad administrativa en la materia.

El Sistema de Gestión que propone el MiPG, se establece con base en el uso y seguimiento de las siguientes 19 Políticas de Gestión y Desempeño Institucional:



Políticas de Gestión y Desempeño Institucional	Dependencia ANT líder de la Política
1. Planeación Institucional	Oficina de planeación
2. Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público	Secretaría general y Oficina de planeación
3. Talento Humano	Subdirección de talento humano
4. Integridad	Subdirección de talento humano
5. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	Oficina del Inspector de Tierras y Subdirección de sistema de información de tierras
6. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	Oficina de planeación
7. Servicio al ciudadano	Secretaría general
8. Participación ciudadana en la gestión pública	Oficina de planeación
9. Racionalización de trámites	Oficina de planeación
10. Gestión documental	Secretaría general
11. Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea	Subdirección de sistema de información de tierras
12. Seguridad Digital	
13. Defensa jurídica	Oficina Jurídica
14. Gestión del conocimiento y la innovación	Oficina de planeación
15. Control Interno	Oficina de Control Interno y Oficina de planeación
16. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	Oficina de Planeación
17. Mejora Normativa	Oficina Jurídica
18. Gestión de la Información Estadística	Oficina de Planeación
19. Compras y contratación pública	Secretaría general

La Agencia Nacional de Tierras cuenta con un Plan de Implementación del MIPG, que para la vigencia 2022 fue estructurado en seis etapas:

1. Institucionalidad
2. Medición oficial del Índice de Desempeño Institucional – IDI
3. Autodiagnóstico
4. Planificación
5. Adecuaciones y ajustes
6. Seguimiento a la implementación de las políticas GyD

Con corte a 30 septiembre de 2022, el Plan de implementación presentó un avance consolidado del 63%, como se presenta a continuación:



Tabla 7: Estado de implementación del MIPG septiembre 30 2022

Fases de Implementación MIPG	Descripción	Fecha de inicio	Fecha final	Meta	Programación mensual												Resultados	
					Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept	Oct	Nov	Dic	Acumulado	% Logro
Institucionalidad	Sesiones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño en 2022 (Resolución ANT 183 de 2018)	30-mar-22	15-dic-22	4	0	0	0	0	1	0	0	0	0				1	25%
Autodiagnóstico	Actualización 2022 de matrices de autodiagnóstico publicadas por Función Pública	15-may-22	30-jul-22	100%	0%	9%	0%	9%	18%	9%	18%	9%	9%				81%	81%
Medición oficial del Índice de Desempeño Institucional - IDI MiPG	Registro de información en FURAG	25-feb-22	30-mar-22	100%	0%	10%	90%	0%	0%	0%	0%	0%	0%				100%	100%
Planificación	Actualización 2022 de los planes de establecimiento e implementación de las políticas del MIPG	1-jun-22	30-jul-22	100%	0%	0%	0%	0%	0%	100%	0%	0%	0%				100%	100%
Adecuaciones y ajustes	Incremento promedio de puntajes de autodiagnósticos de las Políticas GyD, desde el corte hecho el 31 de diciembre de 2021 hasta diciembre 31 de 2022 (Meta PND=2,5 puntos anual)	25-feb-22	30-dic-22	2,5%	0,0%	0,0%	0,00%	0,0%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%				0%	0%
Seguimiento a la implementación de las políticas GyD	Seguimientos mensuales a los compromisos establecidos por los líderes en los Planes de Acción de las Políticas GyD	30-ago-22	30-dic-22	11	0	1	1	1	1	1	1	1	1				8	73%
Resultado Plan de implementación MIPG																		63%



Fuente: Oficina de Planeación

Institucionalidad: El Decreto 1499 de 2017 crea el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y exige la creación, en cada entidad pública, de un Comité Institucional de Gestión y Desempeño que oriente la implementación y evaluación de Modelo, cuerpo colegiado que reemplaza al Comité de Desarrollo Administrativo y sustituye los demás Comités que tengan relación con los sistemas que se integran en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y que no sean obligatorios por mandato legal.

En la ANT, mediante la Resolución 183 del 9 de febrero de 2018 se creó el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, que en la vigencia 2022 ha sesionado una vez, el 3 de mayo de 2022.

Autodiagnóstico: En junio continuaron las actualizaciones de autodiagnósticos con los resultados y recomendaciones del FURAG 2021.

Medición oficial del Índice de Desempeño Institucional - IDI MiPG: Desde el 25 de febrero hasta el 25 de marzo se realizó la evaluación FURAG. La entidad obtuvo certificación expedida por Función Pública del 100% del cargue realizado.

Planificación: En Junio se logró la formulación de los Planes, a partir de los resultados y recomendaciones del FURAG, además de la actualización de los autodiagnósticos.

Adecuaciones y ajustes: Se refiere al Incremento promedio logrado, de puntajes de autodiagnósticos desde el 31 de diciembre de 2021, hasta el 31 de diciembre de 2022.

Corte a 31 dic 2021= 86,65%

Corte a 30 sept 2022= 81,68%

Incremento negativo = - 2.30 PUNTOS

Aún no hay avance en la meta. Generalmente los incrementos positivos se han presentado al final del año.

Seguimiento a la implementación de las políticas GyD: Con corte a 30 de septiembre de 2022, los autodiagnósticos actualizados y los Planes formulados han sido objeto de cinco seguimientos por medio de la plataforma Share Point.

Desempeño en la implementación de Políticas de Gestión y Desempeño - MIPG

Los seguimientos y actualizaciones mensuales de los autodiagnósticos permiten observar las tendencias, los incrementos e incluso los retrocesos, para finalmente determinar los niveles de ejecución de cada "Plan de Acción de Política de Gestión y Desempeño" (MIPG). Posteriormente, con los niveles de ejecución de todas las Políticas podemos calcular un promedio simple, que se usa para determinar el nivel de ejecución de la fase número cinco (5) del Plan de Implementación del MIPG, adecuaciones y ajustes.

A continuación, se presenta en detalle los incrementos, los avances acumulados reportados por las dependencias líderes de las Políticas de Gestión y Desempeño del MIPG y el



consolidado general de 84.45 puntos, obtenido a 30 de septiembre de 2022, en la implementación de los correspondientes Planes de Acción.

Tabla 8: Desempeño implementación de Políticas MIPG septiembre 30 2022

POLÍTICAS	CUESTIONARIOS AUTODIAGNÓSTICO	AUTODIAGNÓSTICO DICIEMBRE 2021 Corte 20 Dic	AUTODIAGNÓSTICO SEPTIEMBRE 2022
Gestión Estratégica del Talento Humano	Gestión estratégica del talento humano	72,10	73,90
Integridad	Integridad	93,00	75,40
Planeación Institucional	Planeación institucional	83,40	95,90
	Plan Anticorrupción	95,00	95,00
Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	Gestión presupuestal	100,00	100,00
Gobierno Digital: TIC para la Gestión - antes Gobierno en Línea:	Gobierno Digital (antes Gobierno en línea)	96,80	96,90
Seguridad Digital			
Defensa jurídica	Defensa jurídica	99,60	99,60
Servicio al Ciudadano	Servicio al ciudadano	88,70	90,50
Racionalización de Trámites	Racionalización de Trámites	40,60	40,60
Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Participación ciudadana	91,30	82,30
	Rendición de Cuentas	100,00	92,60
Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	86,10	82,80
Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción	Transparencia y acceso a la información	97,70	95,70
Gestión Documental	Gestión documental	76,03	64,07
Gestión del Conocimiento y la Innovación	Modelo de Gestión del Conocimiento	68,00	69,00
Control interno	Control interno	98,00	97,00
TOTALES		86,65	84,45

Fuente: Oficina de Planeación

FURAG – Resultados medición ANT

El FURAG es un cuestionario en línea administrado por Función Pública para monitorear y evaluar el avance de las entidades en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MiPG, a partir de información que reporta cada entidad una vez al año. Sus resultados se publican en términos del Indicador IDI - Índice de desempeño del Sistema de Gestión de la entidad, que incluye IDI específico por cada una de las siete dimensiones del MiPG.

En atención al cronograma establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, entre el 25 de febrero y el 25 de marzo de 2022, la Oficina de Planeación coordinó el levantamiento y registro de toda la información exigida para la Medición del Desempeño Institucional (MDI), alcanzado durante la vigencia anterior (2021), en el establecimiento e implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MiPG.

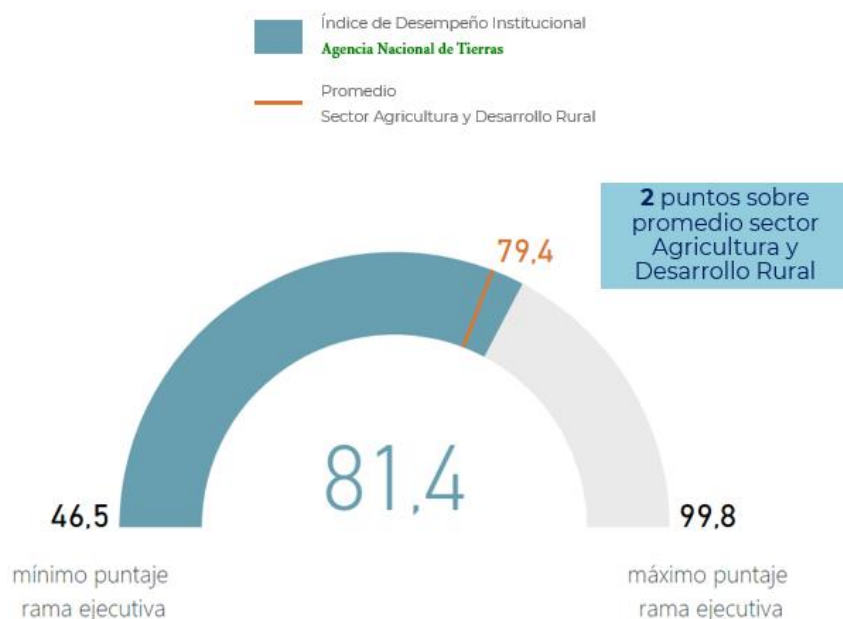
El registro de la información se realizó por medio del Formulario Único de Reporte de Avances en la Gestión – FURAG, que funciona mediante un aplicativo en línea a través del cual se capturan, monitorean y evalúan los avances en la implementación de las políticas de gestión y desempeño contenidas en el MiPG, de la vigencia anterior al reporte.



La Oficina de Planeación acompañó y orientó a las dependencias líderes de las políticas de gestión y desempeño, para asegurar la calidad de la información suministrada y la pertinencia de los soportes correspondientes.

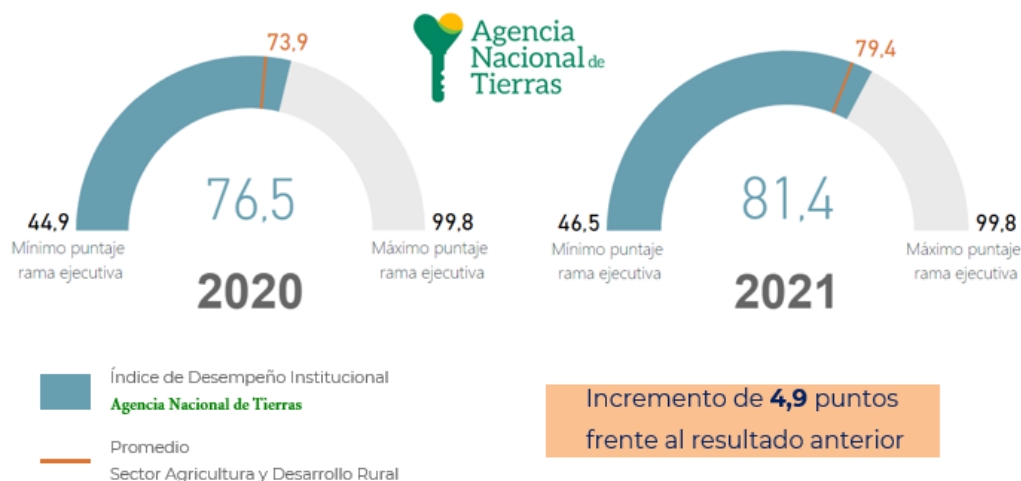
Los resultados de la evaluación fueron publicados en la última semana de mayo y de ellos es importante resaltar que, en esta ocasión, el nivel de implementación del MIPG logrado por la ANT fue de 81,4 puntos, que representa un incremento de 4,9 puntos frente al resultado anterior y 2 puntos por encima del promedio alcanzado por las entidades del sector Agricultura y Desarrollo Rural.

Resultado ANT





Comparativos resultados 2020 -2021



Resultados Sector Agricultura y Desarrollo Rural

Agropecuario, Pesquero Y De Desarrollo Rural	79,4
Unidad Administrativa Especial De Gestión De Restitución De Tierras Despojadas	95,3
Unidad De Planificación De Tierras Rurales Adecuación De Tierras Y Usos Agropecuarios	83,3
Agencia Nacional De Tierras	81,4 ✓
Ministerio De Agricultura Y Desarrollo Rural	79,8
Instituto Colombiano Agropecuario	77,6
Agencia De Desarrollo Rural	75,7
Corporación Colombiana De Investigación Agropecuaria	74,0
Autoridad Nacional De Acuicultura Y Pesca	67,8

Con base en los resultados y las recomendaciones publicadas por Función Pública, la Oficina de Planeación orientó la identificación de brechas y la formulación de Planes de Mejora, que serán sometidos a aprobación en la próxima sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.



1.1.7 Metas Plan Nacional de Desarrollo

BALANCE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS ANT EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO – PND 2019-2022

El Departamento Nacional de Planeación (DNP) asignó a la Agencia Nacional de Tierras tres indicadores del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022, de los cuales dos de ellos (Títulos formalizados sobre predios privados y Títulos formalizados que otorgan acceso a tierra) corresponden al Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad, para la línea de Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural. El otro indicador (Mujeres rurales con derechos de tenencia reconocidos mediante títulos a su nombre o con sus parejas) se encuentra dentro del Pacto de equidad para las mujeres dentro de la línea Mujeres rurales como agentes de transformación en el campo. Así mismo dentro del pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos, la entidad tiene a su cargo 9 indicadores los cuales se muestra continuación:

- Porcentaje de solicitudes de información en el marco de la CNTI atendidas
- Porcentaje de la metodología diferencial de resolución de conflictos étnico-territoriales concertada e implementada
- Plan para el trámite y resolución expedita de las solicitudes rezagadas y pendientes de constitución, ampliación o saneamiento, concertado en el marco de la CNTI
- Número de Actos Administrativos de constitución, ampliación, saneamiento y resolución de protección de territorios ancestrales decreto 2333 de resguardos indígenas expedidas. De acuerdo al plan de trámite concertado en la CNTI
- Comisión Nacional de Territorios Indígenas fortalecida operativamente a través del convenio
- Proyecto anual de inversión, revisado, retroalimentado o ajustado concertadamente.
- Estrategia construida conjuntamente para la revisión del marco normativo y resolver los vacíos en caso de que existían, en el marco de la CNTI
- Plan de choque concertado para atender el rezago de solicitudes de titulación colectivas para comunidades negras y/o afrocolombianas y/o raizales y/o Palenqueras.
- Protocolo metodológico diferencial de resolución de conflictos étnico-territoriales concertado

A continuación, se muestran los avances en el cumplimiento de los indicadores a cargo de la ANT.



Indicadores Transformacionales (Pacto por el emprendimiento)

Títulos formalizados sobre predios privados

Año	Meta	Avance	% Avance
Línea Base	-	908	-
Ene-Dic 2019	5.600	6.850	122%
Ene-Dic 2020	6.250	3.316	53%
Ene-Dic 2021	6.250	5.639	90%
Ene-Dic 2022	6.250	7.889	126%
TOTAL 2019-	24.350	23.694	97%

Fuente: Base de datos SINERGIA, a corte 31 de marzo de 2022

Títulos formalizados que otorgan acceso a tierras

Año	Meta	Avance	% Avance
Línea Base	-	1.487	-
Ene-Dic 2019	850	6.850	806%
Ene-Dic 2020	7.547	3.662	49%
Ene-Dic 2021	7.774	5.347	69%
Ene-Dic 2022	7.989	10.676	134%
TOTAL 2019-2022	24.160	26.535	109%

Fuente: Base de datos SINERGIA, a corte 31 de marzo de 2022

Indicadores Transversales (Pacto de equidad para las mujeres)

Mujeres rurales con derechos de tenencia reconocidos mediante títulos a su nombre o con sus parejas

Año	Meta	Avance	% Avance
Línea Base	-	1.021	-
Ene-Dic 2019	2.510	6.375	254%
Ene-Dic 2020	3.061	4.302	141%
Ene-Dic 2021	3.211	7.987	249%
Ene-Dic 2022	3.360	12.617	376%
2019-2022	12.142	31.282	258%

Fuente: Base de datos SINERGIA, a corte 30 de septiembre de 2021



Indicadores Transversales (Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos)

Indicador	Descripción	2019	2020	2021	2022	Meta Cuatrenio	Avance acumulado	Cumplimiento%
Porcentaje de solicitudes de información en el marco de la CNTI atendidas	Mide el porcentaje de atención de solicitudes de información en el marco de la Comisión Nacional de Territorios Indígenas (CNTI), como parte de la necesidad de las comunidades indígenas de conocer la información relacionada con los procedimientos que adelanta la Agencia Nacional de Tierras.	100	100	100	100	100,00	77	100%
Porcentaje de la metodología diferencial de resolución de conflictos étnico-territoriales concertada e implementada	Mide el porcentaje de avance de concertación e implementación de la metodología diferencial de resolución de conflictos la cual contribuirá al manejo de las problemáticas territoriales y el avance en los procedimientos de legalización de tierras.			50,00	50,00	100,00	65	65%
a. Plan para el trámite y resolución expedita de las solicitudes rezagadas y pendientes de constitución, ampliación o saneamiento, concertado en el marco de la CNTI	Mide el plan concertado en el marco de la CNTI para el trámite y resolución expedita de las solicitudes rezagadas y pendientes de constitución, ampliación, saneamiento y resoluciones de protección de territorios ancestrales Decreto 2333.		1,00			1,00	1	100%
b. Número de Actos Administrativos de constitución, ampliación, saneamiento y resolución de protección de territorios ancestrales decreto 2333 de resguardos indígenas expedidas. De acuerdo al plan de trámite concertado en la CNTI	Mide el número de actos administrativos de constitución, ampliación, saneamiento y resolución de protección de territorios ancestrales decreto 2333 de resguardos indígenas expedidas, contribuyendo a la formalización de territorios para las comunidades indígenas de acuerdo al plan concertado.	10,00	30,00	40,00	40,00	120,00	105	88%
a. Comisión Nacional de Territorios Indígenas fortalecida operativamente a través del convenio	Mide el número de convenios para el fortalecimiento de la Comisión Nacional de Territorios Indígenas y la ANT, el cual contribuye al fortalecimiento de la CNTI.	1,00	1,00	1,00	1,00	4,00	3	75%
b. Proyecto anual de inversión, revisado, retroalimentado o ajustado concertadamente.	Mide el proyecto revisado, retroalimentado o ajustado concertadamente con las comunidades indígenas, contribuyendo a la mejora del mismo a través del cual se atienden las necesidades de las comunidades indígenas.		1,00			1,00	1	100%
Estrategia construida conjuntamente para la revisión del marco normativo y resolver los vacíos en caso de que existan, en el marco de la CNTI	Mide la construcción de la estrategia para la revisión del marco normativo y resolver los vacíos en caso de que existían, en el marco de la CNTI, para contribuir a la mejora de los procedimientos que aplica la ANT para la legalización y formalización de territorios a las comunidades indígenas.		1,00			1,00	0	0%
Plan de choque concertado para atender el rezago de solicitudes de titulación colectivas para comunidades negras y/o afrocolombianas y/o raizales y/o Palenqueras.	Mide el número de planes concertados con la Subcomisión de Territorios de la Comisión Consultiva de Alto Nivel y la ANT, contribuyendo a la legalización y formalización de títulos colectivos para comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.		1,00			1	1	100%
Protocolo metodológico diferencial de resolución de conflictos étnico-territoriales concertado	Mide el número de protocolos metodológicos diferencial concertados de resolución de conflictos étnico-territoriales, el cual contribuirá al manejo de las problemáticas territoriales y el avance en los procedimientos de legalización de tierras.				1	1	0	0%



Reporte de indicadores PND

Los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, “Pacto por Colombia - Pacto por la Equidad” se reportan a través de la plataforma SINERGIA, que de acuerdo al DNP busca lo siguiente:

... En Colombia el seguimiento y la evaluación de políticas públicas se realiza por medio del Sistema Nacional de Evaluaciones de Gestión y Resultados – Sinergia. En particular, Sinergia Seguimiento hace referencia a la herramienta de gestión del gobierno Nacional mediante la cual se realiza el seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo y otros programas estratégicos de la nación. Este sistema está orientado a apoyar al Ejecutivo en la consecución de metas, mediante la identificación temprana de las fortalezas o debilidades en la implementación de las políticas y la medición objetiva de los resultados y logros alcanzados por las mismas...

¿Quién administra, alimenta y usa Sinergia?

Sinergia Seguimiento tiene relación con tres tipos de actores. El primero es las entidades ejecutoras de políticas públicas encargadas de incluir la información de los avances y logros relacionados a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y otras políticas relevantes. Este primer grupo es conformado principalmente por los ministerios. El segundo son los administradores del sistema, que se encarga por velar que la información sea consistente y analiza los resultados para dar recomendaciones en la gestión. Por último, los usuarios del sistema, que van desde las entidades del gobierno hasta los cuidanos y organismos de control.

Esquema organizacional del Sistema de Seguimiento a Metas de Gobierno



Actores que reportan la información Administradores del Sistema Usuarios de la Información

Fuente: DSEPP-DNP



El Consejo Nacional de Política Económica y Social — CONPES — fue creado por la Ley 19 de 1958.

Ésta es la máxima autoridad nacional de planeación y se desempeña como organismo asesor del Gobierno en todos los aspectos relacionados con el desarrollo económico y social del país. Para lograrlo, coordina y orienta a los organismos encargados de la dirección económica y social en el Gobierno, a través del estudio y aprobación de documentos sobre el desarrollo de políticas generales que son presentados en sesión.

El Departamento Nacional de Planeación desempeña las funciones de Secretaría Ejecutiva del CONPES, y por lo tanto es la entidad encargada de coordinar y presentar todos los documentos para discutir en sesión. **BALANCE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS ANT EN LOS DOCUMENTOS CONPES (Consejo Nacional de Política Económica y Social) ACTIVOS**

No. CONPES	Nombre abreviado CONPES	Nombre completo CONPES	UBICACIÓN	FECHA DE INICIO	ACCION	RESPONSABLE	INDICADOR	META	AVANCE ACUMULADO	% CUMPLIMIENTO
3739	3739 - CATATUMBO	Estrategia de Desarrollo Integral de la región del Catatumbo	CATATUMBO	1/01/2013	1.31 Identificar y administrar 200.000 hectáreas de posibles baldíos de la nación en la región del Catatumbo.	DIR. ACCESO A TIERRAS	Porcentaje de ordenamiento de baldíos de la nación.	100%	2,24%	2,24%
3799	3799 - CAUCA	Estrategia para el desarrollo integral del departamento del Cauca	CAUCA	1/01/2012	1.66 Vigencia 2013: Constitución de los resguardos indígenas CEERRO TIJERAS, GUARAPAMBA y KWI KIWE en los municipios de Suárez, El Tambo y Páez respectivamente. Vigencia 2014: Constitución de los resguardos indígenas CXAHB WALA LUCX, SANTA BÁRBARA y PUEBLO NUEVO en los municipios de Páez, La Vega y Buenos Aires respectivamente.	DIR. ASUNTOS ÉTNICOS	Hectáreas adjudicadas para ampliación de resguardos.	6446,43	5.370,23	83%
3805	3805- FRONTERAS	Prosperidad para las fronteras de Colombia	CHOCÓ, NORTE DE SANTANDER	31/12/2017	2.46 Legalizar tierras a comunidades indígenas (Chocó y Norte de Santander).	DIR. ASUNTOS ÉTNICOS	Familias indígenas beneficiadas con legalización de tierra.	3440	399,00	12%
3811	3811- NARIÑO	Política y estrategias para el desarrollo agropecuario del departamento de Nariño	NARIÑO	1/02/2015	1.5 Realizar jornadas de titulación por barrio y avanzando en los procesos de adjudicación de baldíos	DIR. ACCESO A TIERRAS	Familias beneficiadas.	3000	1.380,00	46%



No. CONPES	Nombre abreviado CONPES	Nombre completo CONPES	UBICACIÓN	FECHA DE INICIO	ACCION	RESPONSABLE	INDICADOR	META	AVANCE ACUMULADO	% CUMPLIMIENTO
3811	3811- NARIÑO	Política y estrategias para el desarrollo agropecuario del departamento de Nariño	NARIÑO	1/02/2015	4.1 Elaborar Plan de Específico para el acceso a la tierra para las comunidades indígenas de Nariño para lo cual se deben actualizar los estudios socioeconómicos, jurídicos y de tenencia de tierras - levantamiento topográfico y georreferenciación del territorio (incluye compra de tierras).	DIR. ASUNTOS ÉTNICOS	Familias indígenas beneficiadas.	1700	936,00	55%
3886	3886 - PSA	Lineamientos de política y programa nacional de pago por servicios ambientales para la construcción de paz.	NIVEL NACIONAL	1/06/2017	2.19 Definir la estrategia para incluir territorios con PSA en el programa de formalización de la propiedad rural.	DIR. JURÍDICA DE TIERRAS	Porcentaje de avance en la construcción de la estrategia de articulación e interacción entre los PSA y los programas de formalización de la propiedad rural en territorios.	100%	75%	75%
3904	3904 - MOCOYA	Plan para la Reconstrucción del municipio de Mocoa, 2017-2022,	MOCOYA (PUTUMAYO)	1/01/2018	4.1 Adelantar la implementación del Programa de Legalización de Tierras	DIR. ASUNTOS ÉTNICOS	Programa de Legalización de Tierras y Fomento al Desarrollo Rural.	100%	75%	75%
3944	3944 - LA GUAJIRA	Estrategia para el Desarrollo Integral del Departamento de La Guajira y sus pueblos indígenas	LA GUAJIRA	6/08/2018	2.17 Gestionar el acceso a la propiedad de la tierra en zonas rurales de La Guajira, mediante la adjudicación, regularización y formalización de predios sujetos de reforma agraria.	DIR. ACCESO A TIERRAS DIR. JURÍDICA DE TIERRAS	Número de predios formalizados y/o regularizados - entregados.	1817	768,00	42%
3944	3944 - LA GUAJIRA	Estrategia para el Desarrollo Integral del Departamento de La Guajira y sus pueblos indígenas	LA GUAJIRA	6/08/2018	2.18 Legalizar tierras de comunidades indígenas de La Guajira mediante el proceso de constitución de resguardos para establecer su seguridad jurídica, reconocer sus territorios, preservar usos y costumbres y mejorar la calidad de vida en los resguardos indígenas wayuu.	DIR. ASUNTOS ÉTNICOS	Número de familias beneficiadas con las constituciones de resguardos indígenas.	463	143,00	31%
3944	3944 - LA GUAJIRA	Estrategia para el Desarrollo Integral del Departamento de La Guajira y sus pueblos indígenas	LA GUAJIRA	6/08/2018	2.20 Realizar el piloto e implementación de la ruta de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad en los municipios de Dibulla, San Juan del Cesar y Fonseca en el marco del proyecto de Catastro Multipropósito	DIR. ORDENAMIENTO	Porcentaje de avance en el piloto de elaboración del Plan de Ordenamiento Social de la Propiedad.	100%	50,37	50%



No. CONPES	Nombre abreviado CONPES	Nombre completo CONPES	UBICACIÓN	FECHA DE INICIO	ACCION	RESPONSABLE	INDICADOR	META	AVANCE ACUMULADO	% CUMPLIMIENTO
4021	4021- Deforestación y gestión sostenible de los bosques	Política Nacional para el Control de la Deforestación y la Gestión Sostenible de los Bosques	NIVEL NACIONAL	1/01/2021	2.1 Realizar el ordenamiento social de la propiedad en los municipios programados para atención por oferta de la ANT y que hagan parte del grupo de municipios identificados como núcleos de deforestación, que contribuya a la regularización, distribución equitativa y acceso a la tierra (Línea de acción 4).	DIR. ORDENAMIENTO	Porcentaje de avance en la formulación e implementación del ordenamiento social de la propiedad en los municipios programados.	100%	26%	26%
4021	4021- Deforestación y gestión sostenible de los bosques	Política Nacional para el Control de la Deforestación y la Gestión Sostenible de los Bosques	NIVEL NACIONAL	1/01/2021	2.2 Desarrollar procesos de otorgamiento de derechos de uso sobre predios baldíos inadjudicables ubicados en Zonas de Reserva Forestal de Ley Segunda de 1959, en las áreas potenciales determinadas por Ministerio de Ambiente (Aplicación Acuerdo 58 de 2018 y Acuerdo 118 de 2020) (Línea de acción 4).	DIR. ACCESO A TIERRAS	Porcentaje de avance en la implementación y seguimiento al proceso de otorgamiento de derechos de uso sobre predios baldíos inadjudicables ubicados en Zonas de Reserva Forestal de Ley 2 de 1959.	100%	2%	2%
4021	4021- Deforestación y gestión sostenible de los bosques	Política Nacional para el Control de la Deforestación y la Gestión Sostenible de los Bosques	NIVEL NACIONAL	1/01/2021	2.3 Desarrollar una estrategia para la implementación de los procedimientos agrarios en las áreas con alta deforestación. (Línea de acción 4).	DIR. ASUNTOS ÉTNICOS	Porcentaje de avance en formalización de territorios étnicos en núcleos de alta deforestación.	100%	91%	91%
4021	4021- Deforestación y gestión sostenible de los bosques	Política Nacional para el Control de la Deforestación y la Gestión Sostenible de los Bosques	NIVEL NACIONAL	1/01/2021	2.4 Adelantar la formalización de territorios étnicos, incluyendo áreas que se encuentran en los Núcleos de Alta Deforestación (Línea de acción 4).	DIR. ASUNTOS ÉTNICOS	Porcentaje de avance en formalización de territorios étnicos en núcleos de alta deforestación.	100%	64%	64%
4040	4040- Pacto Colombia con las Juventudes	Pacto Colombia con las Juventudes: Estrategia para Fortalecer el Desarrollo Integral de la Juventud	NIVEL NACIONAL	09/08/2021	1.62 Implementar un acuerdo que priorice a jóvenes rurales para la puntuación en el marco de los programas de acceso y formalización de tierras rurales de competencia de la ANT, contribuyendo así al mejoramiento de sus proyectos de vida con enfoque rural.	DIR. ORDENAMIENTO	Porcentaje de avance en la implementación del acuerdo que prioriza a jóvenes para la puntuación en el marco de los programas de acceso y formalización de tierras rurales de competencia de la ANT.	100%	0%	0%



Reporte de Indicadores CONPES

¿Qué es SisCONPES 2.0?

Es un aplicativo web desarrollado en el Departamento Nacional de Planeación (DNP) que sirve como herramienta para la gestión de los documentos CONPES. El aplicativo web SisCONPES 2.0 actualmente permite: (i) Consultar el nivel de avance de los documentos CONPES en seguimiento (ii) consultar cálculos de avance por sector (iii) Reportar y validar la información del avance de cada una de las acciones de los documentos CONPES que las entidades tienen a su cargo y (iv) administrar los usuarios de las entidades que participan en el seguimiento de los documentos CONPES.



1.1.8 Metas Plan Marco de Implementación

Frente a la reforma agraria según lo dispuesto en el Acuerdo de paz y lo consignado en el Plan Nacional de Formalización masiva de la Propiedad Rural, adoptado mediante Resolución 384 de 2021, la ANT ha reportado los siguientes avances

Fondo de Tierras

- Desde la entrada en operación del Fondo de Tierras hasta la fecha (15/09/2022) se han ingresado un total de 2.135.957 hectáreas al Fondo de Tierras de la Nación, equivalente a 19.374 predios.
- Desde la creación del fondo, se han ingresado en 141 municipios PDET un total de 810.406 hectáreas.
- Desde la entrada en operación del Fondo de Tierras hasta la fecha (31/08/2022) se han entregado a través del Fondo de Tierras un total de 727.482 hectáreas en beneficio de 24.627 familias.

Formalización y adjudicación de tierras

En el marco del compromiso de 10 millones de hectáreas regularizadas, se ha reportado desde el año 2017 hasta la fecha (30/09/2022) 3.038.668,75 hectáreas, que corresponden a 80.054 títulos en beneficio de 111.033 familias campesinas y étnicas en todo el territorio nacional. Se ha regularizado en 136 municipios PDET un total de 1.201.227 hectáreas en beneficio de 41.756 familias.

- 1.418.412,31 hectáreas de tierra regularizada a población campesina, beneficiando a 80.417 familias, a través de la entrega y registro de 79.883 títulos en 31 departamentos. De éstas, 512.792 hectáreas formalizadas y adjudicadas han beneficiado a 43.329 mujeres rurales titulares. El porcentaje histórico de titulaciones a mujeres es del 47%.
- Se han regularizado 1.620.256,44 hectáreas de tierras a comunidades étnicas, a través de la expedición y registro de 171 títulos beneficiando a 30.616 familias en 24 departamentos. De acuerdo con el censo que se realiza a las comunidades étnicas, se han beneficiado 57.266 mujeres étnicas representando el 50% sobre el total de personas beneficiadas equivalente a 115.035 personas.
- Se han materializado Subsidios de Tierras a 1.197 familias, por valor de \$63.742 millones. Del total de subsidios formalizados, 755 beneficiarios han quedado en cabeza de mujeres rurales que representan 52% del total.

Cabe indicar que actualmente la ANT se encuentra analizando los diferentes conceptos que se encuentran dentro del Plan Nacional de Formalización masiva de la Propiedad Rural, por lo cual pueden surgir cambios en la metodología de cálculo de los indicadores que se encuentran dentro del Plan Marco de Implementación.



La Dirección de Gestión Jurídica de Tierras -DGJT- y sus dos subdirecciones a cargo, contribuyen a las metas del Plan Marco de Implementación, de la siguiente manera:

La Subdirección de Seguridad Jurídica contribuye al cumplimiento de la meta de los siete millones de hectáreas formalizadas de pequeña y mediana propiedad rural, por medio de la formalización de la propiedad privada rural.

La Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica en zonas no focalizadas y la Subdirección de Seguridad Jurídica en zonas focalizadas, adelantan los procesos agrarios de clarificación de la propiedad, deslinde de tierras de la nación, extinción administrativa de dominio y recuperación de baldíos indebidamente ocupados; siendo estos dos últimos procesos los más representativos para contribuir al fondo de tierras. Los procesos culminados por estas dos dependencias son trasladados a la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, con la finalidad de adelantar los estudios correspondientes para evaluar el ingreso o no al fondo de tierras.

La Subdirección de Seguridad Jurídica durante el periodo de enero a septiembre de la presente vigencia, ha formalizado 8.313 hectáreas y 9.803 metros cuadrados de propiedad privada rural, que equivalen a 8.190 títulos formalizados.

1.1.9 Presupuesto

Mediante la Ley 2159 del 12 de noviembre de 2021, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2022, reglamentada mediante decreto número 1793 del 21 de diciembre de 2021, por el cual se liquida el presupuesto general de la nación para la vigencia fiscal de 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos, le apropiaron recursos a la Agencia Nacional de Tierras en cuantía de \$308.291.634.574, de los cuales \$306.008.946.796 se encuentran financiados con aportes de la Nación y \$2.282.687.778 con recursos propios.

La distribución de este presupuesto inicial se detalla en la siguiente tabla:

Tabla No. 9 Distribución apropiación presupuestal

Cifras en millones de pesos corrientes

Concepto de gasto	Apropiación	%
Funcionamiento	\$ 34.197,82	11%
Servicio de la deuda	\$ 2.754,79	1%
Inversión	\$ 271.339,02	88%
Total Presupuesto	\$ 308.291,63	100%

Fuente: Decreto 1793 del 21 de diciembre de 2021

Los gastos de funcionamiento se encuentran distribuidos en las siguientes cuentas:



Tabla No. 10 Distribución apropiación funcionamiento

Cifras en millones de pesos corrientes

Concepto de gasto	Apropiación	%
Gastos de personal	\$ 25.899,64	76%
Adquisición de bienes y servicios	\$ 4.968,22	15%
Transferencias corrientes	\$ 2.371,12	7%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	\$ 958,84	3%
Total Presupuesto Funcionamiento	\$ 34.197,82	100%

Fuente: Decreto 1793 del 21 de diciembre de 2021

En cuanto a los recursos de inversión se encuentran distribuidos en dos programas presupuestales, Ordenamiento Social y Uso Productivo del Territorio Rural con una asignación de \$226.613 millones correspondiente al 83.5% y Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Agropecuario con \$44.726 millones, para una participación del 16.5%.

Por programa y por proyecto de inversión, la asignación fue la siguiente:

Tabla No. 11 Distribución apropiación Inversión

Cifras en millones de pesos corrientes

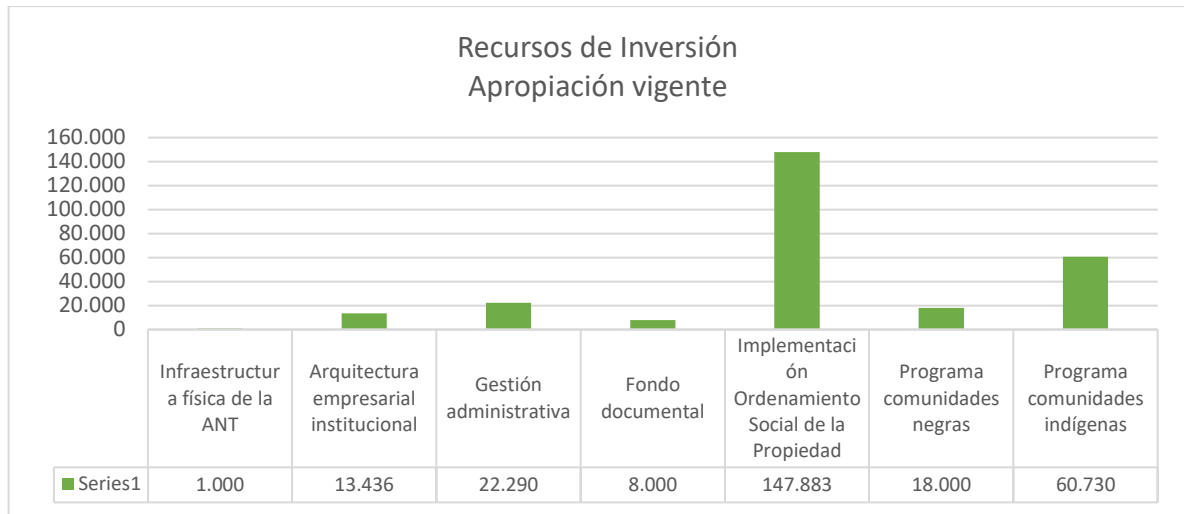
PROGRAMA / PROYECTO	CÓDIGO	VALOR	%
Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	C-1704	226.613,02	83,5%
Implementación del ordenamiento social de la propiedad rural a nivel nacional	C-1704-1100-18	147.882,60	54,5%
Implementación del programa de formalización de tierras y fomento al desarrollo rural para comunidades indígenas a nivel nacional	C-1704-1100-19	60.730,42	22,4%
Implementación del programa de formalización de tierras y fomento al desarrollo rural para comunidades negras a nivel nacional	C-1704-1100-20	18.000,00	6,6%
Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector agropecuario	C-1799	44.726,00	16,5%
Fortalecimiento gestión integral del fondo documental de la agencia nacional de tierras nivel nacional	C-1799-1100-4	8.000,00	2,9%
Adecuación y mejoramiento de la infraestructura física de la agencia nacional de tierras a nivel nacional	C-1799-1100-6	1.000,00	0,4%
Fortalecimiento del proceso de desarrollo y gestión de la arquitectura empresarial institucional. Nacional	C-1799-1100-7	13.436,00	5,0%
Mejoramiento capacidad de gestión administrativa de la agencia nacional de tierras nacional	C-1799-1100-8	22.290,00	8,2%
TOTAL INVERSIÓN		271.339,02	100,0%

Fuente: Decreto 1793 del 21 de diciembre de 2021



Gráfica 10 Distribución Recursos de Inversión

Cifras en millones de pesos corrientes



Fuente: Decreto 1793 del 21 de diciembre de 2021

La ejecución del presupuesto de funcionamiento por concepto de gasto durante el periodo de enero 1 a septiembre 30 de 2022 es la siguiente:

Tabla No. 12 Ejecución presupuestal recursos de funcionamiento

Cifras en millones de pesos corrientes

Concepto de gasto	Apropiación vigente	CDP	Compromiso		Obligación		Pago	
			\$	%	\$	%	\$	%
Salario	16.933,54	16.933,54	7.852,63	46%	7.852,63	46%	7.289,63	43%
Contribuciones inherentes a la nómina	.197,09	6.197,09	2.911,60	47%	2.911,60	47%	2.911,60	47%
Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	2.769,01	2.769,01	1.038,05	37%	1.038,05	37%	1.038,05	37%
Adquisiciones de bienes y servicios	4.968,22	3.564,51	3.092,14	62%	2.122,77	43%	2.043,23	41%
Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad	125,14	125,14	22,39	18%	22,39	18%	22,39	18%
Sentencias y conciliaciones	2.245,98	1.103,70	1.103,70	49%	1.103,70	49%	1.103,70	49%
Impuestos	171,23	147,62	147,59	86%	147,59	86%	147,59	86%
Cuota de fiscalización y auditaje	787,61	0	0	0%	0	0%	0	0%
Total, Funcionamiento	34.197,82	30.840,61	16.168,10	47%	15.198,73	44%	14.556,19	43%

Fuente: Reportes SIIF Nación 30/09/2022 – Oficina de Planeación



1.1.10 Ejecución presupuestal por proyectos de inversión

Durante el periodo de enero 1 a septiembre 30 de 2022, la ejecución de los recursos por proyecto de inversión ha sido la siguiente:

Tabla No. 13 Ejecución presupuestal proyectos de Inversión

Cifras en millones de pesos corrientes

Proyecto de Inversión	Apropiación vigente	CDP	Compromiso		Obligación		Pago	
			\$	%	\$	%	\$	%
Implementación del ordenamiento social de la propiedad rural a nivel nacional	147.882,60	147.882,60	96.964,82	66%	81.807,41	55%	81.797,25	55%
Implementación del programa de formalización de tierras y fomento al desarrollo rural para comunidades indígenas a nivel nacional	60.730,42	60.730,42	29.449,81	48%	19.956,09	33%	19.956,09	33%
Implementación del programa de formalización de tierras y fomento al desarrollo rural para comunidades negras a nivel nacional	18.000,00	18.000,00	12.180,83	68%	7.974,43	44%	7.974,43	44%
Fortalecimiento gestión integral del fondo documental de la agencia nacional de tierras nivel nacional	8.000,00	7.913,11	2.715,40	34%	1.853,87	23%	1.853,87	23%
Adecuación y mejoramiento de la infraestructura física de la agencia nacional de tierras a nivel nacional	1.000,00	621	144,13	14%	94,18	9%	94,18	9%
Fortalecimiento del proceso de desarrollo y gestión de la arquitectura empresarial institucional nacional	13.436,00	13.436,00	13.116,94	98%	9.888,41	74%	9.888,41	74%
Mejoramiento capacidad de gestión administrativa de la agencia nacional de tierras nacional	22.290,00	21.794,95	20.227,88	91%	13.481,57	60%	13.481,57	60%
TOTAL	271.339,02	270.378,08	174.799,81	64%	135.055,96	50%	135.045,80	50%

Fuente: Reportes SIIF Nación 30/09/2022 – Oficina de Planeación



1.2 Comunicación y gestión con grupos de interés

1.2.1 Atención y Seguimiento a Denuncias de Hechos Asociados a Corrupción

Responsable: Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras

Principales avances:

La Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras en el tercer trimestre del año en curso, presentó la gestión de atención de denuncias por hechos de corrupción, a través del informe denominado *Informe de Denuncias segundo Cuatrimestre del Año 2022 (mayo-agosto)*, el cual se encuentra publicado en la página web de la Entidad, con el propósito de que pueda ser consultado por toda la ciudadanía. El mismo se logra visualizar y descargar en el enlace: <https://www.ant.gov.co/planeacion-control-y-gestion/informe-de-denuncias/>.

Retos:

La Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras sigue comprometida con la gestión y trámite de denuncias, las cuales seguirán siendo informadas mediante los informes cuatrimestrales en los que se logran observar los principales departamentos en los que se han presentados mayor incidencia de hechos de corrupción a nivel externos, como lo es el fenómeno de los falsos tramitadores.

Tareas pendientes:

En el mes de enero de 2023 se publicará el próximo informe cuatrimestral de denuncias asociadas a hechos de corrupción, en el que se mostrarán los departamentos con más incidencia de este fenómeno y las tipologías de delitos asociadas a hechos de corrupción



1.2.2 Gestión de la Comunicación Interna y Externa

Responsable: Oficina de Comunicaciones

1. Elaboración de política de comunicación de la Agencia Nacional de Tierras

Principales Avances

Con el fin de brindar una guía orientadora del manejo de la comunicación interna y externa de la entidad, se creó este documento, el cual contiene las estrategias de divulgación de la ANT que han sido diseñadas e implementadas por la asesoría de comunicaciones de la Dirección General y el equipo de prensa de la agencia. En este documento se presentan las políticas de uso de cada uno de los canales de comunicación interna y externa, y los métodos que se utilizan para lograr los objetivos planteados por el equipo de Comunicaciones de la agencia.

Tareas pendientes:

2. Elaboración del manual de identidad corporativa de la Agencia Nacional de Tierras

Principales Avances

El manual de identidad corporativa de la Agencia Nacional de Tierras describe las pautas y las normas para el correcto uso de nuestra marca en los diferentes espacios físicos, impresos y digitales. Este documento servirá de guía para aplicar adecuadamente nuestra imagen y contribuir, de esta manera, a que nuestra agencia crezca fuerte y genere más valor para todos los actores involucrados.

Retos:

Lograr que toda la comunidad de la Agencia Nacional de Tierras conozca el manual y lo aplique en cada una de las actividades donde tiene presencia nuestra marca. (nivel interno y externo).

Tareas pendientes:

3. Elaboración de la estrategia de comunicación de la Agencia Nacional de Tierras - periodo 2022

Principales Avances

La estrategia de comunicación de la ANT es la herramienta de planificación que integra los objetivos generales de comunicación de la entidad, las tácticas y acciones para conseguirlos y los indicadores para medir su cumplimiento.



Retos:

Lograr cumplir a cabalidad con cada una de las acciones definidas en cada uno de los ejes estratégicos contemplados en la estrategia.

Fortalecer el reconocimiento de la Agencia Nacional de Tierras como máxima autoridad de tierras de la nación.

Desarrollar contenidos de impacto que eviden nuestra gestión de forma clara, veraz y oportuna.

4. Estrategia y manejo de redes sociales

Principales avances

Avanzamos en la implementación de la estrategia de redes sociales de la entidad, que busca contar efectivamente gestión y logros, en canales digitales; establecer conversación efectiva con los ciudadanos y comunidades; y aumentar publicaciones e interacciones.

Retos

Buscamos afinar contenidos digitales y lenguaje para lograr que cualquier ciudadano entienda la misión de la Agencia Nacional de Tierras y los avances logrados en este Gobierno, en el ordenamiento de la propiedad rural y la construcción de paz con legalidad.

Tareas pendientes

La implementación de las campañas digitales más importantes sobre el cierre de Gobierno, la rendición de cuentas vigencia 2021, la entrega masiva de títulos de tierras, entre otros.

5. Elaboración del manual crisis de comunicación de la Agencia Nacional de Tierras

Retos:

Elaborar un manual de crisis de comunicación que le permita a la Agencia Nacional de Tierras y a sus colaboradores contar con una guía orientadora ante posibles problemas que se puedan llegar a presentar, en materia comunicacional, con el fin de evitar y mitigar posibles afectaciones en materia de imagen y reputación.

6. Boletín interno del Vocero

El Boletín Interno El Vocero es un boletín interno que se publica cada mes, con el fin de mostrar las noticias más relevantes de la Agencia Nacional de Tierras. Se emiten notas de interés interno, tales como: entrega de títulos, presencia de la ANT en diferentes espacios, logros de los equipos de trabajo, reuniones con UGTs y eventos internos que se lleven a cabo.



Retos:

Lograr que El Vocero lo lea más de la mitad de los colaboradores de la ANT.

7. Estrategia de comunicación interna

Implementar una estrategia de comunicación interna que funcione bien para la Agencia Nacional de Tierras, que perdure en el tiempo y que sea apoyada por cada colaborador para que sea fortaleza el clima y la cultura organizacional.

1.2.3 Elaboración de Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

Responsable: Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras

Principales avances:

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC), ha sido concebido como uno de los principales instrumentos de tipo preventivo para el control de la corrupción, el cual, forma parte de la política de transparencia, participación y servicio al ciudadano del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y fue incorporado a la normatividad colombiana mediante el artículo 73 del Estatuto Anticorrupción Ley 1474 de 2011⁴.

Siguiendo los lineamientos establecidos por el gobierno nacional⁵, se construyó el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Agencia Nacional de Tierras vigencia 2022, coordinando acciones con todas las dependencias de la entidad responsables de realizar las actividades relacionadas con los componentes de Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción, Racionalización de Trámites, Rendición de cuentas, Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano y Mecanismos para la Transparencia y el Acceso a la Información, además de todas las actividades que consideraron como iniciativas adicionales que complementen este importante instrumento.

De esta forma se definieron un total de 93 actividades para la vigencia 2022, las cuales fueron divulgadas a través de la página web de la Entidad y sus redes sociales, con el propósito de que la ciudadanía presentara sus observaciones sobre las mismas. Posteriormente el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la ANT para la

⁴ Ley 1474 de 2011. “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”

⁵ Presidencia de la República de Colombia, Secretaría de Transparencia, Departamento Administrativo de la Función Pública, Departamento Nacional de Planeación. ESTRATEGIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Versión 2. 2015.



vigencia 2022, fue aprobado por la Dirección General y publicado en el portal web de la entidad antes del 31 de enero, conforme a lo establecido en la normatividad vigente.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Mapa de riesgos de Corrupción se encuentran disponibles para consulta de la ciudadanía a través del siguiente enlace: <https://www.ant.gov.co/planeacion-control-y-gestion/planes-programas-y-proyectos/atencion-al-ciudadano/>

De igual manera, se realizaron en el mes de marzo socializaciones del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y del Mapa de Riesgos de Corrupción para todos los colaboradores y funcionarios de la entidad, como también a la ciudadanía por medio de infogramas y piezas comunicativas.

Frente al mismo, durante el segundo trimestre de la vigencia, la Oficina de Control Interno realizó el informe de seguimiento al PAAC del primer cuatrimestre 2022, en el que se destaca el cumplimiento de las 48 actividades programadas en los meses de enero, febrero, marzo y abril, alcanzando así, el 100% de ejecución de lo proyectado en el primer trimestre. El informe se encuentra disponible para consulta de la ciudadanía en a través del siguiente enlace: <https://www.ant.gov.co/planeacion-control-y-gestion/control-interno/informes/informes-obligatorios-de-ley/>

Igualmente, la Oficina del Inspector de la Gestion de Tierras, elaboró dos informes de recomendaciones uno, sobre el PAAC y el otro sobre el Mapa de Riesgos de Corrupcion, denominados: *Informe de Recomendaciones para el Fortalecimiento y Mejoramiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC 2022 e Informe de Recomendaciones para Fortalecer la Gestión de los Riesgos de Corrupción*, iniciando así, la etapa de construcción de la versión 2 del PAAC.

En este sentido, en el mes de Junio se solicitó a todas las dependencias, la revisión de las actividades a su cargo, a fin de incorporar las modificaciones a que haya a lugar o la inclusión de nuevas actividades, con el propósito de mejorar este instrumento de planeación y prevención de la corrupción.

De esta forma, para el tercer trimestre de la vigencia 2022, se realizaron modificaciones al Mapa de Riesgos de Corrupción, los cuales fueron aprobados por la Dirección General en su versión 2 vigencia 2022, disponible para consulta pública a través del siguiente enlace: <https://www.ant.gov.co/planeacion-control-y-gestion/planes-programas-y-proyectos/atencion-al-ciudadano/>

Retos:

En el aprendizaje de las vigencias pasadas ha nacido el reto de afianzar el instrumento y en él, los conocimientos para hacerlo cada día más efectivo, asertivo y más completo. En la construcción para esta vigencia se identificó la necesidad de fortalecer con algunas dependencias de la entidad, la apropiación de este instrumento como una herramienta de planeación y gestión transversal, de manera que contribuya de manera efectiva a la realización de actividades de alto impacto en la prevención y lucha contra la corrupción, la rendición de cuentas, el goce efectivo de los derechos ciudadano al acceso a la información y participación activa en los asuntos públicos.



De igual forma, la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras se encuentra a la espera de recibir los nuevos lineamientos de Secretaría de Transparencia para la elaboración del Programa de Transparencia y Ética Pública y el Mapa de Riesgos de Corrupción de la vigencia 2023, de conformidad lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022 que modificó el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011.

Tareas pendientes:

En el transcurso del cuatro trimestre de la vigencia se atenderán los nuevos lineamientos de Secretaría de Transparencia para la elaboración de los instrumentos en la vigencia 2023.

1.2.4 Atención a Organización y Procesos de Diálogo Social

Responsable: Dirección General - Diálogo Social

Principales avances

En el marco de la implementación de la estrategia de Diálogo Social, en el tercer trimestre del año 2022, se han realizado las siguientes gestiones:

Atención a Conflictos por Acceso, Uso y Tenencia de la Tierra: Del 1 de julio al 30 de septiembre de 2022, el equipo de diálogo social ha identificado y caracterizado 4 conflictos por el acceso, uso y/o tenencia de la tierra que se presentan entre comunidades rurales. Estos conflictos ya cuentan con una ruta de gestión que ha sido concertada con las áreas misionales competentes.

A continuación se presenta información relacionada con estos casos de conflictividad:

Nuevos Conflictos Territoriales				
Nombre	Actores	Tipo de Conflicto	Municipio	Departamento
La Filigrana	Campesino - Campesino	Territorial intra-cultural	Cajibío	Cauca
Caimito	Afro - campesino	Territorial intercultural	Caimito	Sucre
Hacienda Chiman	Indígena - afro	Territorial interétnico	Guachené	Cauca
Waikana Forero Dasea-Lomalinda	Indígena - campesino	Territorial intercultural	Puerto Lleras	Meta

Así mismo, en este periodo se han actualizado las fichas de caracterización de 18 conflictos territoriales que habían sido identificados previamente y están siendo gestionados por el equipo de diálogo social con las áreas misionales competentes.



Conflictos Territoriales actualizados				
Nombre	Actores	Tipo de Conflicto	Municipio	Departamento
Zanjón de Garrapatero	Indígena - campesino	Territorial interétnico	Santander de Quilichao	Cauca
Las Peñas	Indígena - afro	Territorial interétnico	Timbiquí	Cauca
California 2	Indígena - afro - campesino	Territorial intercultural	Páez	Cauca
Aires de Garrapatero	Afro - afro	Territorial interétnico	Santander de Quilichao	Cauca
Betania	Indígena - indígena	Territorial intraétnico	Sahagún	Córdoba
Toluviejo	Indígena - indígena	Territorial interétnico	Toluviejo	Sucre
Hacienda Chiman	Indígena - afro	Territorial interétnico	Guachené	Cauca
U'wa	Indígena - campesino	Territorial intercultural	Toledo	Norte de Santander
CC Islas del Rosario ORIKA	Afro - particular	Territorial Particular/otro	Cartagena	Bolívar
Bajo Mira y Frontera	Indígena - afro	Territorial interétnico	Tumaco	Nariño
OIA Cocomacia	Indígena - afro	Territorial interétnico	Murindó-Vigia Del Fuerte - Urrao	Antioquia/Chocó
La Gloria	Indígena - campesino	Territorial intercultural	Santa Marta	Magdalena
Musurrunakuna Predios Bellavista Vista Hermosa	Indígena - particular	Territorial Particular/otro	Mocoa	Putumayo
Nukanchipa Alpa Amukunapa Wasi	Indígena - campesino	Territorial intercultural	Villagarzón	Putumayo
Inkal Watzal. Predio El Paraiso.	Indígena - campesino	Territorial intercultural	Orito	Putumayo
CC Islas del Rosario ORIKA	Afro - particular	Territorial Particular/otro	Cartagena	Bolívar
Minga Chocó	Indígena - afro	Territorial interétnico	Riosucio	Chocó
OIA Cocomacia	Indígena - afro	Territorial interétnico	Murindó-Vigia Del Fuerte - Urrao	Antioquia/Chocó

Espacios de Fortalecimiento: Del 1 de julio al 30 de septiembre de 2022, se han realizado 23 espacios de formación y fortalecimiento dirigidos a los miembros de las organizaciones sociales y comunidades rurales, entre otros. Estos espacios han facilitado la interlocución entre ellos y la institucionalidad, a través de jornadas académicas y talleres.

Los espacios de fortalecimiento se han desarrollado con las siguientes comunidades y en los siguientes municipios:



Espacios de Fortalecimiento				
No.	Objeto	Fecha	Municipio	Departamento
1	Socialización Decreto 1824/2020- Alcaldía de Inzá	05/07/2022	Tubará	Atlántico
2	Socialización Decreto 1824/2020 Resguardo Indígena Inzá.	06/07/2022		Cauca
3	Socialización adjudicación de baldío a entidades públicas.	05/07/2022	Virtual	Virtual
4	Socialización adjudicación de baldío a entidades públicas.	06/07/2022	Virtual	Virtual
5	Socialización del procedimiento de clarificación de la vigencia legal del título de origen colonial del RI San Andrés de Sotavento y concertación de ruta de trabajo.	07/07/2022	Tuchin	Córdoba
6	Socialización Decreto 1824/2020.	07/07/2022	San Antonio	
7	Socialización Decreto 1824/2020	07/07/2022	Turmina	
8	Socialización Decreto 1824/2020	25/07/2022	El Roble	Sucre
9	Socialización Decreto 1824/2020	26/07/2022	Tuchin	Córdoba
10	Fortalecimiento CC Orika Defensoría del Pueblo Bolívar	02/08/2022	Cartagena	Bolívar
11	Fortalecimiento atención a conflictos y MASC - PNTP.	04/08/2022	Ataco	Tolima
12	Acta Diseño vallas RI El Gran Sábalo	08/08/2022	Virtual	Virtual
13	Fortalecimiento de personeros municipales del departamento de Santander	09/08/2022	Cúcuta	Santander
14	Reunión Ruta de Atención Constitución Sangulpí	07/09/2022	Pasto	Nariño
15	Acta RI Mokana	20/09/2022	Tubara	Atlántico
16	Relatoría espacio interinstitucional AT 014 de 2022	20/09/2022	Pailitas	Cesar
17	Relatoría cartografía social Normandía Koguis	22/09/2022	Santa Marta	Magdalena
18	18.Relatoría cartografía social Normandía campesinos	23/09/2022	Palomino, Dibulla	La Guajira
19	Acta Reunión presencial Autoridad Tortugaña Telembí	30/09/2022		
20	20.Socializacion Jacobo Pérez	21/09/2022	Aracataca	Magdalena
21	Socializacion Nelson Mandela	21/09/2022	Aracataca	Magdalena
22	Socializacion POSPR organización Gonawindua Tayrona	22/09/2022	Aracataca	Magdalena
23	Socialización Kogui Del Magdalena Munñkuawinmaku	23/09/2022	Santa Marta	Magdalena

Atención a Mesas y Espacios de Diálogo: Del 1 de julio al 30 de septiembre de 2022, la Agencia Nacional de Tierras a través del equipo de Diálogo Social y las áreas misionales ha participado de 30 espacios y mesas de diálogo con comunidades rurales. En dichos espacios, se ha presentado la gestión de la entidad en materia de formalización, compra de predios y en general el estado de cumplimiento a compromisos suscritos.

Las mesas y espacios de diálogo que se han atendido son:



Mesas y Espacios de Diálogo				
No.	Nombre de la Mesa o Espacio de Diálogo	Fecha	Municipio	Departamento
1	Informe Red Cedisco	01/07/2022	Virtual	Virtual
2	Acta Asesoría polígono Gran Sábalo	01/07/2022	Virtual	Virtual
3	Acta Pedeguaita	06/07/2022	Riosucio	Chocó
4	Acta Totoro y Guambia	06/07/2022	Bogotá	Cundinamarca
5	Acta reunión interinstitucional caso comunidad Kurisiabia CRIHU	06/07/2022	Bogotá	Cundinamarca
6	Reunión virtual Seguimiento RI Villa Catalina	11/07/2022	Virtual	Virtual
7	Acta Pedeguaita	12/07/2022	Riosucio	Chocó
8	Acta ORIVAC	13/07/2022		Valle del Cauca
9	Acta Reunión Voceros	13/07/2022	Bogotá	Cundinamarca
10	Seguimiento compromisos UWA	15/07/2022	Bogotá	Cundinamarca
11	Acta Vigía del Fuerte	23/07/2022	Vigia del Fuerte	Antioquia
12	Reunión preparatoria Caso CCBMyF	25/07/2022	Virtual	Virtual
13	Acta Filigrana	27/07/2022	Bogotá	Cundinamarca
14	Acta reunión MRPCPPQ	27/07/2022		
15	Informe Red Cedisco	9/07/2022	Virtual	Virtual
16	Acta Candelaria	29/07/2022	Candelaria	Valle del Cauca
17	Acta Cumbre Agraria	02/08/2022	Bogotá	Cundinamarca
18	Acta Totoro y Guambia	02/08/2022	Virtual	Virtual
19	Acta Amazonas	05 al 07/08/2022	Leticia	Amazonas
20	Informe Red Cedisco	05/08/2022	Virtual	Virtual
21	Informe Red Cedisco	12/08/2022	Virtual	Virtual
22	Seguimiento compromisos U'wa	12/08/2022	Bogotá	Cundinamarca
23	Acta reunión CCBMyF	18/08/2022	Tumaco	Nariño
24	Acta reunión Palmas de Tumaco VF	19/08/2022	Tumaco	Nariño
25	Informe Red Cedisco	19/08/2022	Virtual	Virtual
26	Informe Red Cedisco	19/08/2022	Virtual	Virtual
27	Acta Zenu Tuchin	23 al 25/08/2022	San Andres de Sotavento	Sucre
28	Acta seguimiento compras Totoró	24/08/2022	Virtual	Virtual
29	Acta ONIC CM	29/08/2022	Quibdó	Choco
30	Reunión Octavio Feria	29/08/2022	Bogotá	Bogotá

Es importante resaltar que la Agencia Nacional de Tierras – ANT, a través del equipo de Diálogo Social adscrito a la Dirección General cuenta con un esquema de seguimiento a los compromisos adquiridos en el marco de las mesas o espacios de diálogo en los que participa.

Así mismo, es pertinente informar que en el tercer trimestre de 2022, la Agencia Nacional de Tierras expidió la Resolución No. 20221000194516 del 28 de julio de 2022, por medio de la cual creó el grupo interno de conciliación en derecho de la entidad para que ejerza las funciones de conciliación de los conflictos territoriales identificados por la entidad. El grupo de conciliadores dentro de sus funciones, tiene la facultad de suscribir actas de conciliación, las cuales podrán ser pruebas sumarias en los procedimientos administrativos que adelanta la entidad en el marco del Ordenamiento Social de la Propiedad y el procedimiento único establecido en el Decreto 902 de 2017.



Este grupo de conciliadores estará conformado por los abogados servidores públicos de la ANT, con tarjeta profesional vigente, que certifiquen la calidad de conciliador en derecho, de acuerdo con los parámetros establecidos por el Ministerio de Justicia y del Derecho, y se encuentran debidamente registrados en el Sistema de Información del Ministerio de Justicia y del Derecho, de acuerdo a los requisitos consagrados en el artículo 5º de la Ley 640 de 2001.

El grupo de conciliadores no podrá realizar conciliaciones en materia diferente a las consagradas en el Decreto Ley 902 de 2017 y el Protocolo Integral y Metodológico de Resolución de Conflictos por el uso y tenencia de la tierra de la entidad (COGGI-PT-002). Así mismo, el grupo de conciliadores deberá aplicar los procedimientos correspondientes a la resolución de conflictos territoriales tanto en zonas de oferta (COGGI-F-009), previa priorización del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, así como en la resolución de conflictos por demanda (COGGI-P-008).

Retos

A continuación se presentan los principales retos identificados por el equipo de Diálogo Social para el último trimestre de la vigencia 2022:

1. Hacer seguimiento a los diálogos regionales vinculantes en el marco de la construcción del Plan Nacional de Desarrollo con las comunidades rurales, para conocer las expectativas de los habitantes rurales en materia de acceso a tierras y de esta manera generar estrategias para avanzar en los procesos a cargo de la entidad.
2. Poner especial atención a las situaciones conflictuales que se están presentando en el país debido a las invasiones de predios por parte de comunidades rurales. En este sentido, se ha diseñado una estrategia para la atención de estas situaciones, la cual está pendiente de implementación.
3. Mejorar el rendimiento de las actividades propias del equipo de diálogo social en los territorios, lo anterior implica, disponer de profesionales en el territorio para agilizar los procesos de diálogo y la gestión a los conflictos.
4. Continuar con la implementación y actualización del Sistema de Alertas y Respuestas Tempranas – SART.
5. Revisar el estado de todos los compromisos asumidos por la entidad con las comunidades rurales, identificar las situaciones por las cuales a la fecha no se ha dado cumplimiento a los mismos y diseñar una estrategia para que en el corto plazo avancen los procesos de formalización y sea posible dar cumplimiento a los compromisos.
6. Continuar con los acercamientos y canales de comunicación con las comunidades rurales que cuentan con procesos de acceso a tierras en curso o desean acceder a los programas de formalización de tierras que son competencia de la ANT. Lo anterior, con la finalidad de fortalecer los lazos de confianza que existen entre las comunidades y la entidad.
7. Mejorar la articulación con las áreas misionales de la entidad de cara al cumplimiento de las ordenes emitidas a través de sentencias judiciales, teniendo en cuenta que el no cumplimiento de las mismas ha generado retrasos en los procesos de formalización de territorios de las comunidades rurales y ha generado conflictos por el acceso, uso y/o tenencia de la tierra.



Tareas pendientes

Concertación del artículo 55 del Decreto Ley 902 de 2017, con la Comisión Nacional de Territorios Indígenas y la Comisión Consultiva de Alto Nivel, y definir el esquema de intervención en los territorios en los que se presentan desarmonías territoriales. En importarte aclarar que, la ANT tiene toda la disposición de continuar con los diálogos con estas instancias representativas, sin embargo, estos procesos se encuentran supeditado a la voluntad de las comunidades.

1.2.5 Mujer Rural

Responsable: Mariane Mayorga

1. Hectáreas entregadas a mujeres rurales a través del fondo tierras (A.G.1)

Principales Avances

- La estrategia Tierras y Territorios sostenibles para la Paz, que es una iniciativa de la Agencia Nacional de Tierras con el apoyo de la Unión Europea, específicamente del Fondo Europeo para la Paz para aunar esfuerzos encaminados a la implementación del punto 1 del Acuerdo de Paz, que es la Reforma Rural Integral.

El aporte a dicho punto, es promover la estabilización de los departamentos de Caquetá y Meta, a través del acceso equitativo y la seguridad jurídica sobre la tierra, dicha seguridad se logra con que la población campesina de las áreas priorizadas por la iniciativa pueda titular sus predios, formalizar sus derechos de tenencia a través de la formalización de la propiedad privada y entrega de contratos de derechos de uso.

- El IRI lleva trabajando durante dos años con la Comisión de Paz de la Cámara de Representantes en un proyecto llamado “Del Capitolio al Territorio”, el cual tiene como objetivo visitar zonas de post-conflicto y ver los avances y desafíos de la implementación del Acuerdo de Paz. A través de esta iniciativa se encontró que aún existen una serie de desafíos que obstaculizan la plena implementación del Acuerdo de Paz en relación con los derechos de las víctimas, en particular los procesos relacionados al tema de tierras, ya que existe mucho desconocimiento de los procesos en el territorio.

De esta manera, para poder responder a las necesidades del territorio, el IRI con el apoyo de la Comisión de Paz, desea desarrollar una guía 'paso a paso' que las víctimas puedan seguir para acceder a los mecanismos existentes a nivel local. La guía, además será socializada en algunas de las visitas a territorio que se seguirán realizando bajo el proyecto “Del Capitolio al Territorio”.

En relacion a esto, se lograron relaizar dos (2) espacios de fortalecimientos en los que se abordaron diferentes temáticas relacionadas con la misionalidad de la Agencia Nacional de Tierras. En este espacio, mediante una metodología basada en el intercambio de saberes y el aprendizaje experiencial, se hicieron explicaciones y aclaraciones frente a la definición del procedimiento, los alcances y su proceso de implementación.



Durante el espacio de fortalecimiento se aclararon las diferencias entre los procesos de Acceso a Tierras, los de Formalización de la propiedad privada e iniciativas comunitarias. Dentro de la explicación general, se compartieron los siguientes temas:

Temas generales:

- Sujetos de Acceso a Tierra y Formalización
- Registro de sujetos de ordenamiento – RESO
- Fondo de tierras para la reforma rural integral
- Formas de acceso
- Formalización de la propiedad privada y seguridad jurídica
- Implementación del ordenamiento social de la propiedad rural
- Iniciativas comunitarias

Temas específicos

- Sujetos de acceso a tierra y formalización a título gratuito.
- Sujetos de acceso a tierra y formalización a título parcialmente gratuito.
- Sujetos de acceso a tierra y formalización a título oneroso.
- Criterios para asignar puntos (ART. 14 DECRETO LEY 902 DE 2017)
- Puntaje diferencial para mujeres en la calificación del RESO
- Iniciativas comunitarias (que son y tipos de iniciativas comunitarias)

Lo anterior, en cifras, se traduce en el trabajo con un total de 30 mujeres en el municipio de San Vicente del Cauca y 28 mujeres en el municipio de San Juan de Nepomuceno.

Este trabajo realizado corresponde al intercambio de experiencias, presentación de oferta institucional con las comunidades de mujeres rurales campesinas y étnicas. Así mismo, se ha servido como puente con otras instituciones de gobierno.

A continuación, se relaciona el espacio de fortalecimiento en los que se desarrolló la temática en el I trimestre:

Organización/Comunidad	Fecha	Soporte	
IRI / Campesina – San Juan Nepomuceno	25 de Marzo 2022	Acta	Presencial
ONF Andina / Tierras y Territorios sostenible para la Paz / Campesina	6 de Abril 2022	Acta	Presencial

2. Mujeres beneficiarias del subsidio integral (A.G.3)

Se realizó dos (2) espacios de fortalecimiento en los que se abordaron diferentes temáticas relacionadas con la misionalidad de la Agencia Nacional de Tierras, entre estos, el Subsidio Integral. En este espacio, mediante una metodología basada en el intercambio de saberes y el aprendizaje experiencial, se hicieron explicaciones y aclaraciones frente a la definición del procedimiento, los alcances y su proceso de implementación.

Durante el espacio de fortalecimiento se da la siguiente claridad:



Los valores del subsidio correspondientes al precio del inmueble serán asumidos por la ANT y los requerimientos del proyecto productivo por la ADR, así como el seguimiento e implementación de tales proyectos

Además de la explicación general, dentro de la información compartida con las mujeres participantes, se tienen dos mensajes importantes:

Actualmente, la ANT, no cuenta con una convocatoria para Subsidios para la población rural en general ni particularmente, para la población víctima.

En este momento se están materializando los subsidios recibidos por parte del extinto INCODER, bajo la denominación del Subsidio Integral de Reforma Agraria – SIDRA.

A continuación, se relacionan los espacios de fortalecimiento en los que se desarrolló la temática.

Organización/Comunidad	Fecha	Soporte	
IRI / Campesina – San Juan Nepomuceno	25 de Marzo 2022	Acta	Presencial
ONF Andina / Tierras y Territorios sostenible para la Paz / Campesina	6 de Abril 2022	Acta	Presencial

3.Hectáreas formalizadas para mujeres rurales (A.G.4)

Se desarrollaron espacios de fortalecimiento en los que se abordaron diferentes temáticas relacionadas con la misionalidad de la Agencia Nacional de Tierras, entre estos, La Formalización de predios privados. En este espacio, mediante una metodología basada en el intercambio de saberes y el aprendizaje experiencial, se hicieron explicaciones y aclaraciones frente a la definición del procedimiento, los alcances y su proceso de implementación.

Durante el espacio de fortalecimiento se aclaran las diferencias entre los procesos de Acceso a Tierras y los de Formalización de la propiedad privada. En cuanto a la explicación general, dentro de la información compartida con las mujeres participantes, se enfatiza en:

- Sujetos de acceso a tierra y formalización a título gratuito.
- Sujetos de acceso a tierra y formalización a título parcialmente gratuito.
- Sujetos de acceso a tierra y formalización a título oneroso.
- Criterios para asignar puntos (ART. 14 DECRETO LEY 902 DE 2017)
- Puntaje diferencial para mujeres en la calificación del RESO

A continuación, se relacionan los espacios de fortalecimiento en los que se desarrolló la temática

Organización/Comunidad	Fecha	Soporte	
IRI / Campesina – San Juan Nepomuceno	25 de Marzo 2022	Acta	Presencial
ONF Andina / Tierras y Territorios sostenible para la Paz / Campesina	6 de Abril 2022	Acta	Presencial



Fortalecimiento interno

El Equipo de Mujer Rural, encargado de identificar las necesidades de las direcciones y subdirecciones para fortalecer conocimientos relacionados con género y mujer rural, asimismo, encargado del desarrollo metodológico y conceptual de las sensibilizaciones y capacitaciones ofertadas en el primer trimestre del año 2022, se realizó dos (2) espacios de fortalecimiento interno, los cuales fueron:

En la siguiente tabla, se relaciona el fortalecimiento llevado a cabo.

Tabla 14 de Fortalecimiento interno

Dirección/ Subdirección	Fecha	Tema
Equipo ONF ANDINA / Tierras y Territorios Sostenible para la Paz	23 de febrero 2022	Misionalidad de la Agencia Nacional de Tierras
Equipo ONF ANDINA / Tierras y Territorios Sostenible para la Paz	24 de febrero de 2022	En este espacio, mediante una metodología basada en el intercambio de saberes y el aprendizaje experiencial, se hicieron explicaciones y aclaraciones frente a la definición del procedimiento, los alcances y su proceso de implementación

1.2.6 Caracterización de ciudadanos, usuarios o grupos de interés

Responsable: Secretaría General

Principales avances

Se mantiene la caracterización elaborada por la Entidad, en la cual se presentan las cifras encontradas en la caracterización de ciudadanos, usuarios o grupos de interés realizada en la vigencia 2021, en donde se pudo evidenciar un incremento de los ciudadanos que acceden a los trámites y servicios de la Agencia, como resultado del fortalecimiento de los canales de acceso implementados por la estrategia de servicio al ciudadano.

Para la elaboración de la caracterización, se analizó la información contenida en la base de datos de Servicio al Ciudadano del año 2021, con un total de 173.910 ciudadanos registrados y los datos del Registro de Sujetos de Ordenamiento – RESO, con corte al 31 de diciembre de 2021, con un total de 30.003 personas naturales y 143 personas jurídicas inscritas.

En el análisis de la información se evidenció que un número importante de los ciudadanos no diligencian o brindan la información de manera adecuada o completa, razón por la cual debe fortalecerse el apoyo y control en el acceso a los trámites y servicios brindados por la Agencia, con el fin de concientizar al ciudadano de la



importancia de contar con los datos de manera correcta y completa para fortalecer y mejorar los canales de servicio y las herramientas utilizadas.

A continuación, se presenta los aspectos relevantes relacionados con la caracterización de los usuarios.

- **VARIABLE GEOGRÁFICA**

Tabla 14: Número de usuarios por departamento con mayor participación

DEPARTAMENTO	NÚMERO DE USUARIOS	PORCENTAJE
BOGOTA DC	24552	14,12%
CUNDINAMARCA	17932	10,31%
HUILA	16410	9,44%
META	12186	7,01%
TOLIMA	8745	5,03%
ANTIOQUIA	8159	4,69%

En la variable geográfica se observa que el 14.12% de los usuarios registrados en la base de datos de Servicio al Ciudadano, son de la ciudad de Bogotá, seguido con un 10.31% el departamento de Cundinamarca y con 9.44% el departamento del Huila.

- **VARIABLE DEMOGRÁFICA**

Tabla 15: Población por rangos de edad

RANGO DE EDADES	NÚMERO DE USUARIOS	PORCENTAJE
46 A 55	36791	21,16%
56 A 65	33490	19,26%
36 A 45	31544	18,14%
26 A 35	22630	13,01%
SIN INFORMACION	19916	11,45%
66 A 75	16110	9,26%
16 A 25	8987	5,17%
MAYOR DE 76	4440	2,55%
MENOR DE 16	2	0,00%
TOTAL	173910	100,00%

Teniendo en cuenta los datos del cuadro se observa grupo etario más representativo es el de 46 a 55 años con el 21.16%, seguido del grupo de 56 a 65 años con el 19.26% y el grupo de 36 a 45 años con el 18.14%, de acuerdo con la información analizada de la base de datos de Servicio al Ciudadano.



Tabla 16: Clasificación de la población

TIPO DE POBLACIÓN	NÚMERO DE USUARIOS	PORCENTAJE
CAMPESINO	89303	51,35%
SIN INFORMACIÓN	65260	37,53%
POBLACION GENERAL	10714	6,16%
NEGRO(A), MULATO(A), AFROCOLOMBIANO(A), AFRODESCENDIENTE	4394	2,53%
INDIGENA	4119	2,37%
GITANO(A) RROM	58	0,03%
RAIZAL DEL ARCHIPIELAGO	37	0,02%
PALENQUERO	25	0,01%
TOTAL	173910	100,00%

El cuadro anterior evidencia que la población que accede en un mayor porcentaje a los trámites y servicios es la población campesina (51.35%) lo cual es coherente con la misionalidad y el objeto de la Agencia.

Tabla 17: Clasificación Género

GENERO	NÚMERO DE PERSONAS	PORCENTAJE
FEMENINO	76638	44,07%
MASCULINO	76099	43,76%
NO REGISTRA	21173	12,17%
TOTAL	173910	100,00%

La variable Genero permitió constatar que la población que accede a los trámites y servicios en su mayoría es femenina (44.07%), aunque se observa similitud en el porcentaje con la población masculina 43.76%.

Tabla 18: Nivel académico

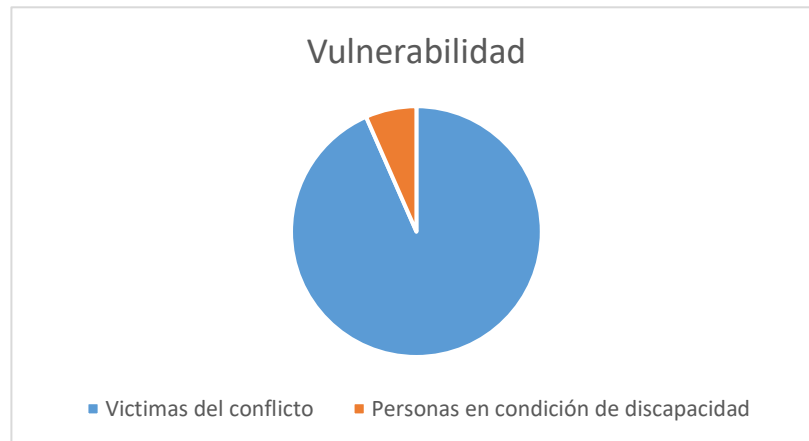
NIVEL ACADEMICO	NÚMERO DE PERSONAS	PORCENTAJE
PRIMARIA	56817	32,67%
BACHILLER	43218	24,85%
SIN INFORMACIÓN	25634	14,74%
PROFESIONAL	19091	10,98%
TECNICO	9856	5,67%
NINGUNA	9565	5,50%
TECNOLOGO	4095	2,35%
POSGRADO	3451	1,98%
PREESCOLAR	2183	1,26%
TOTAL	173910	100,00%

En relación con el nivel académico se observa que el 32.67% de los ciudadanos cuentan con educación básica primaria, seguido de básica secundaria o media 24.85% y profesional con el 10.98%.



Tabla 19: Vulnerabilidad

VULNERABILIDAD	
Víctimas del conflicto	69.640
Personas en condición de discapacidad	4.905



En la gráfica se evidencia que el 40% de la población atendida se identifica como víctima del conflicto y el 3% son personas en condición de discapacidad.

- REGISTRO DE SUJETOS DE ORDENAMIENTO – RESO

A continuación, se presenta los aspectos relevantes relacionados el Registro de Sujetos de Ordenamiento – RESO.

Tabla 20: Departamentos con mayor número de personas naturales inscritas en RESO

DEPARTAMENTO	NÚMERO DE USUARIOS	PORCENTAJE
TOLIMA	6373	21,24%
BOLÍVAR	4953	16,51%
LA GUAJIRA	2459	8,20%
CÓRDOBA	2199	7,33%
BOYACÁ	1851	6,17%
MAGDALENA	1552	5,17%

En la variable geográfica se observa que el 21.24% de las personas naturales inscritos en el RESO, son del departamento del Tolima, seguido con un 16.51% el departamento de Bolívar y con 8.20% el departamento de la Guajira.



Tabla 21: Departamentos con mayor número de personas jurídicas inscritas en RESO

DEPARTAMENTO	NÚMERO DE PERSONAS	PORCENTAJE
BOGOTÁ	28	19,58%
BOLÍVAR	18	12,59%
BOYACÁ	18	12,59%
LA GUAJIRA	13	9,09%
RISARALDA	9	6,29%
MAGDALENA	8	5,59%

Se observa que el 19.58% de las personas jurídicas inscritos en el RESO, son de la ciudad de Bogotá, seguido con un 12.59% el departamento de Bolívar y con mismo porcentaje el departamento de la Guajira.

Tabla 22: Clasificación de la población – RESO

TIPO DE POBLACIÓN	NÚMERO DE PERSONAS	PORCENTAJE
SIN INFORMACIÓN	29799	98,85%
CAMPESINO	244	0,81%
OTRO	60	0,20%
TRABAJADOR AGRARIO	43	0,14%
TOTAL	30.146	100,00%

En esta variable se observa que el mayor porcentaje no presenta información, es importante contar con los datos de manera correcta y completa para fortalecer y mejorar los canales de servicio y las herramientas utilizadas.

Tabla 23: Clasificación género personas inscritas en el RESO

GENERO	NÚMERO DE PERSONAS	PORCENTAJE
MASCULINO	16097	53,40%
FEMENINO	13874	46,02%
SIN INFORMACIÓN	175	0,58%
TOTAL	30.146	100,00%

Esta variable permitió constatar que la población que se encuentra inscrita en el RESO en su mayoría es masculina (53.40%), aunque se observa similitud en el porcentaje con la población femenina 46.02%.



Tabla 24: Clasificación por nivel académico – RESO

NIVEL ACADÉMICO	NÚMERO DE PERSONAS	PORCENTAJE
NINGUNO	28022	92,95%
NO REGISTRA	714	2,37%
POSGRADO	65	0,22%
TÉCNICO	954	3,16%
TECNOLÓGICO	158	0,52%
UNIVERSITARIO	233	0,77%
TOTAL	30146	100,00%

En relación con el nivel académico se observa que el 92.95% de los ciudadanos no cuenta con ningún nivel académico, el 2.37% no presenta ningún registro y el 3.16% es técnico.

Tabla 25: Atributos adicionales de la población objetivo – RESO

CABEZA DE HOGAR	NÚMERO DE PERSONAS	PORCENTAJE
SI	24758	82,13%
NO	4845	16,07%
SIN INFORMACIÓN	543	1,80%
TOTAL	30.146	100,00%

El 82.13% de los inscritos en el RESO expresa que es cabeza de hogar.

Tabla 26: Población atendida por tipo de solicitud – RESO

TIPO DE SOLICITUD	NÚMERO DE PERSONAS	PORCENTAJE
ACCESO A TIERRAS POR ASIGNACIÓN DE DERECHOS	16423	54,48%
FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD	8393	27,84%
ACCESO A TIERRAS POR RECONOCIMIENTO DE DERECHOS	5183	17,19%
SIN INFORMACIÓN	147	0,49%
TOTAL	30146	100,00%

Teniendo en cuenta los datos anteriores se observa que la población atendida según la solicitud se distribuye de la siguiente manera: Acceso a tierras por asignación de derechos 54.48%, formalización de la propiedad 27.84% y acceso a tierras por reconocimiento de derechos 17.19%.



- **GRUPOS DE INTERES ANT**

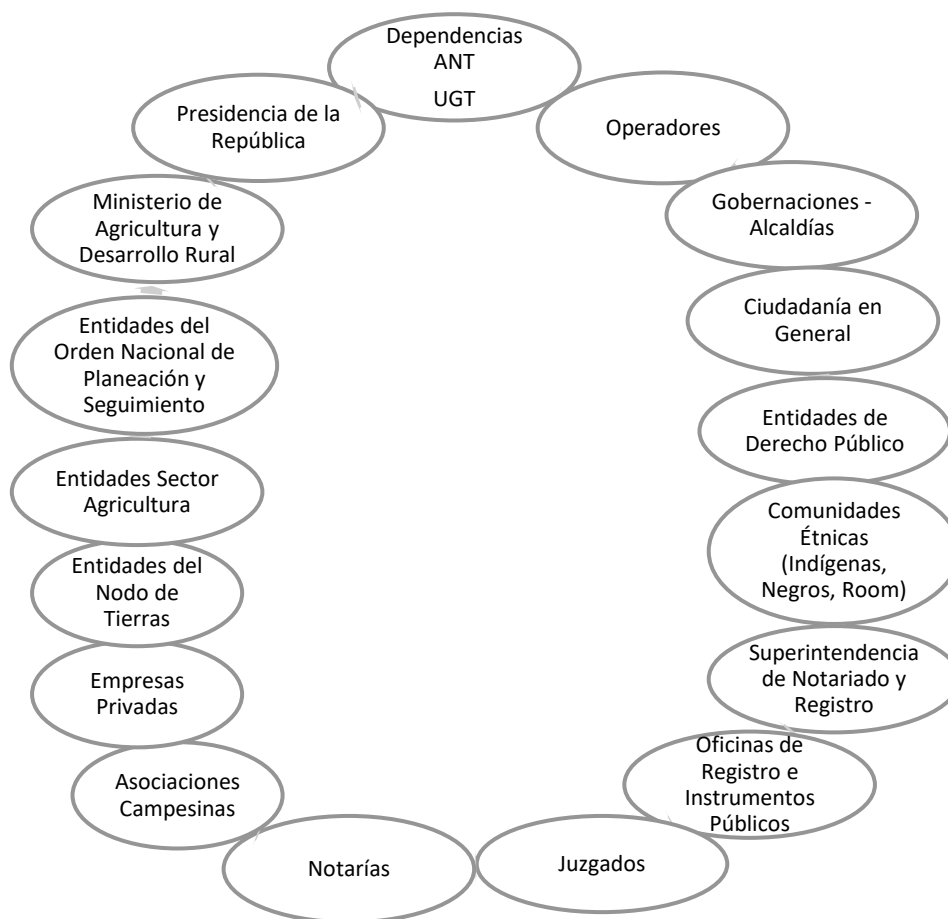


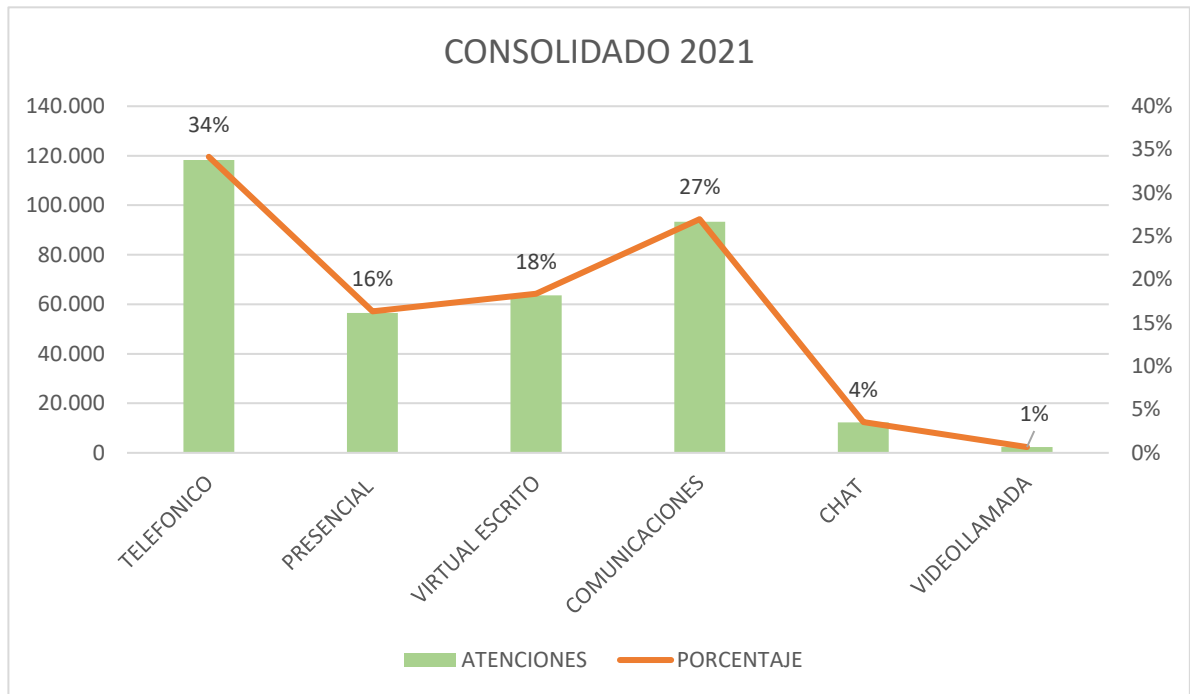
Tabla 27: Atenciones por grupo de interés

GRUPOS DE INTERES	NÚMERO DE PERSONAS	PORCENTAJE
CIUDADANIA EN GENERAL	170.506	98,04%
ORGANIZACIÓN SOCIAL	1975	1,14%
ENTIDAD PUBLICA	990	0,57%
EMPRESAS PRIVADAS	415	0,24%
ORGANISMOS MULTILATERALES	24	0,01%
TOTAL	173910	100,00%

Se evidencia que el grupo de interés que presenta mayor porcentaje en la atención es la ciudadanía en general con un 98.04%, seguido de organizaciones sociales con el 1.14%.



Tabla 28: Canal de preferencia para recibir información



Se observa en la gráfica que el canal de preferencia para recibir información es el canal escrito con el 45% seguido del canal telefónico con el 34% y el presencial con 16%.

Retos

En el análisis de la información se evidenció que un número importante de los ciudadanos no diligencian o brindan la información de manera adecuada o completa, razón por la cual debe fortalecerse el apoyo y control en el acceso a los trámites y servicios brindados por la Agencia, con el fin de concientizar al Ciudadano de la importancia de contar con los datos de manera correcta y completa para fortalecer y mejorar los canales de servicio y las herramientas utilizadas.

Es necesario hacer seguimiento y mejoramiento continuo a los formatos, herramientas y sistemas de información, con el fin de facilitar el acceso, manejo y seguimiento a los trámites. Lo anteriormente mencionado, impacta la calidad de la información recolectada, así como la integralidad de esta.

Teniendo en cuenta el avance que ha logrado la Agencia en materia en reconocimiento y presencia a nivel nacional, es necesario evaluar las necesidades relacionadas con los sistemas de información, con el fin de poder ampliar los servicios o trámites que pueden adelantar los Ciudadanos, facilitando el acceso y la gestión de diferentes procedimientos por parte de los usuarios.



Tareas pendientes

Continuar con la ampliación de los servicios y/o trámites que se pueden adelantar desde las Unidades de Gestión Territorial y los Puntos de Atención de Tierras, para poder atender de manera oportuna y más eficiente las necesidades de los ciudadanos.

Fortalecer a mediano y largo plazo los diferentes puntos de atención al ciudadano con recurso humano, con el fin de ampliar el número de procedimientos que se pueden ejecutar, y poder adelantar una asignación de responsabilidades más eficiente y adecuada, que garantice la memoria institucional y facilite los procesos de comunicación y presencia en el territorio.

A través del fortalecimiento de los sistemas de información, permitir un mejor desempeño de los puntos de atención al ciudadano, facilitando la gestión misional, que a mediano y largo plazo disminuya el manejo y transacción de documentos en físico, facilitando su captura, análisis y procesamiento de datos en la resolución de trámites y servicios.

1.3 Inteligencia de la información

1.3.1 Control de la Información documentada

Responsable: Oficina de planeación

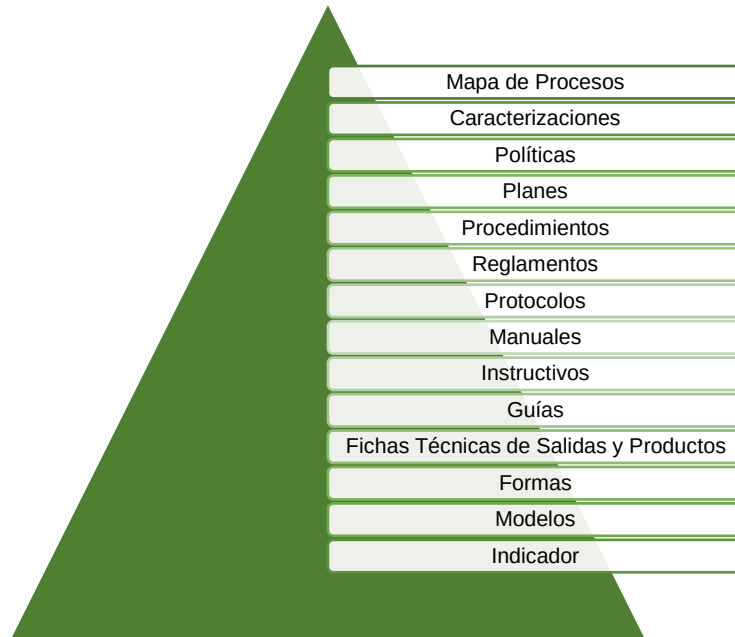
La documentación en la Agencia Nacional de Tierras permite controlar la información que sirve para apoyar la operación de los procesos. Por lo tanto, como parte fundamental del proceso estratégico de INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN, la Oficina de Planeación establece y coordina los controles para garantizar que los documentos creados, actualizados o eliminados sean adecuados con respecto a las necesidades de la entidad.

Además, desde la generación de una solicitud hasta la publicación o eliminación, se evalúa que los documentos estén disponibles donde y cuando se necesiten, sean legibles, identificables, recuperables y evitar el uso de documentos obsoletos.

El Sistema Integrado de Gestión actualmente cuenta con mil ciento veinticuatro (1124) documentos publicados en la intranet de la entidad. Los cuales se clasifican de la siguiente manera, según pirámide documental:



Pirámide Documental



Fuente: Oficina de Planeación

La Agencia Nacional de Tierras respecto a la documentación del Sistema Integrado de Gestión, tiene identificado catorce (14) tipos de documentos para cada uno de sus procesos:

- **Mapa de Proceso:** Diagrama de valor que representa, a manera de inventario gráfico, los procesos en forma interrelacionada de la Agencia Nacional de Tierras.
- **Caracterización:** Documento que facilita la comprensión del proceso a través de los elementos esenciales como son objetivo, alcance, las entradas y proveedores, actividades, responsables de coordinación y ejecución y las salidas y clientes.
- **Política:** Documento que presenta los lineamientos en la gestión efectiva y transparente de las actividades en la Agencia Nacional de Tierras.
- **Planes:** Documento que presenta la gestión de un plan definido alcanzar los propósitos u objetivos de la Agencia Nacional de Tierras.
- **Procedimiento:** Documento que describe de forma clara las tareas para iniciar, desarrollar y concluir una actividad de un proceso, indicando el objeto y aplicación, puntos de control, la documentación que genera, etc. Debe proporcionar información sobre qué cosa hacer, cómo hacerla, cuándo hacerla, cuántas veces, dónde y quién se responsabilizará de hacerlo.



- **Reglamento:** Documento que especifica una norma jurídica para regular todos los procesos, actividades, procedimientos u otras acciones que desarrolla la Agencia Nacional de Tierras.
- **Protocolo:** Documento que presenta de forma extensa y detallada un conjunto de acciones que debe seguir la Agencia Nacional de Tierras para la preparación y aseguramiento de que existan las condiciones necesarias antes de la prestación del servicio. Este tipo de documentos no se elabora una estructura rígida como en el caso de los procedimientos y la dependencia responsable puede definir el nivel de detalle y extensión del protocolo a documentar.
- **Manual:** Documento que contiene en forma ordenada y sistemática información y/o instrucciones que se consideran necesarios para la mejor ejecución del trabajo en la Agencia Nacional de Tierras
- **Instructivo:** Documento que describe los detalles técnicos para realizar una o más tareas contenidas en un Procedimiento de la Agencia Nacional de Tierras, pero que por su especificidad técnica y criticidad debe ser explicada con un mayor nivel de detalle.
- **Guía:** Documento que describe el trámite que debe realizar un usuario o beneficiario para acceder a los productos y servicios de la Agencia Nacional de Tierras.
- **Ficha Técnica de Salida y Producto:** Documento que proporciona información relativa a las características de las salidas de los procesos y de los productos que genera la Agencia Nacional de Tierras, como: nombre del producto, responsable, requisitos, criterios de aceptación, controles y tratamientos en caso de detectar desviaciones durante la etapa de elaboración y su disposición final.
- **Forma:** Documento que describe los campos para diligenciar de acuerdo con la información que solicita la elaboración de un documento.
- **Modelo:** Documento sin cabezote, que funciona para las comunicaciones de cliente interno y/o externo de la Agencia Nacional de Tierras.
- **Indicador:** Documento que describe las variables que deben ser medidas con una frecuencia en el tiempo dentro de los procesos de la Agencia Nacional de Tierras.

Los documentos publicados dentro del Sistema Integrado de Gestión, se encuentran distribuidos de la siguiente manera según el tipo de proceso y tipo de documento:



Documentos Agencia Nacional de Tierras – Según Pirámide documental	Cantidad
Mapa de proceso	1
Caracterización	16
Política	44
Planes	22
Procedimiento	150
Reglamento	1
Protocolo	9
Manual	13
Instructivo	95
Guías	43
Ficha Técnica de Salida y Producto	82
Forma	426
Modelo	169
Indicadores	53

Fuente: Oficina de Planeación

Retos:

- Desde la Oficina de Planeación se hará un barrido de todos los documentos que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión para identificar aquellos que nunca se han actualizado y pueden ser susceptibles de modificación. Esto permitirá a las dependencias tener nuevas versiones de los documentos que estén alineadas con las necesidades de la entidad.
- Para el año 2022 la Oficina de Planeación se ha propuesto la actualización de Mapa de Procesos y de las Caracterizaciones que detallan dichos procesos.

Avances:

El Sistema Integrado de Gestión ha determinado que, para todas las dependencias y procesos, se mantiene los diferentes tipos de documentos para el desarrollo de sus actividades y para la elaboración de cada uno de estos, se encuentra la forma respectiva publicada en la intranet, manteniendo así la misma estructura. A continuación, se presenta la relación de los tipos de documentos para los dieciséis (16) procesos y los documentos actualizados, eliminados o nuevos durante el tercer trimestre del año en curso.

Tabla 29 documentos publicados en el tercer trimestre del 2022

NUEVOS	CÓDIGO	NOMBRE DOCUMENTO
ESTRATÉGICOS	COGGI-I-004	ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES
	COGGI-F-013	SOLICITUD DE DISEÑO DE PIEZAS GRÁFICAS
	COGGI Modelo	PLANTILLA DE BOLETÍN DE PRENSA
	COGGI Modelo	PLANTILLA DEL MONITOREO DE MEDIOS
	INTI-I-003	LINEAMIENTOS PARA CONSTRUCCION DE ETLS BAJO LA HERRAMIENTA DE SSIS
MISIONALES	GINFO-G-009	ESTRUCTURACION Y ESPECIFICACION DE REQUERIMIENTOS DE SOFTWARE
	GINFO-G-010	ACTUALIZACIÓN NOTA TÉCNICA No 6



NUEVOS	CÓDIGO	NOMBRE DOCUMENTO
	ADMTI-G-004	VISITA DE INSPECCIÓN OCULAR DE BALDÍOS EN LAS ISLAS, ISLOTES Y CAYOS DE NACIÓN
	ADMTI-F-030	INFORME INSPECCIÓN OCULAR
	GINFO-F-034	INSTRUMENTO PARA LA MEDICIÓN DEL USO Y APROPIACIÓN DE LOS SI Y/O SOLUCIONES TECNOLÓGICAS
	GINFO-I-023	LINEAMIENTOS PARA LA ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DATOS GEOGRÁFICOS VIA WEB
	GINFO-I-024	INSTRUCTIVO CREACIÓN DE FORMULARIOS
	GINFO-I-025	INSTRUCTIVO PUBLICACIÓN BANCO DE IMÁGENES EN ARCGIS
	GINFO-I-026	INSTRUCTIVO PARA LA GENERACIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN BASE DE DATOS SSIT MEDIANTE LA HERRAMIENTA DE ARANDA Y ORFEO
	POSPR-I-010	INSTRUCTIVO METODOLÓGICO PARA LA REALIZACIÓN DE CARTOGRAFÍAS SOCIALES Y ENTREVISTAS SEMIESTRUCTURADAS
	POSPR-I-011	IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y MAPEO DE ACTORES EN EL MARCO DE LA FORMULACIÓN DE LOS POSPR - OPERATIVO
	POSPR-I-012	CARACTERIZACIÓN PREDIAL PRELIMINAR EN LA FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL - OPERATIVO
	POSPR-I-013	CARACTERIZACIÓN PRELIMINAR DE PREDIOS RURALES SEGÚN SU NATURALEZA JURÍDICA
	POSPR-G-018	DETERMINANTES DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL - RESTRICCIONES Y CONDICIONANTES
	ADMTI-I-008	ANEXO 14 ESTÁNDAR ECONOMÍA DEL CUIDADO (Cap.9.4)
	ADMTI-P-015	REALIZACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS DE ACTUALIZACIÓN DE UAF POR UFH
	ADMTI-F-021	LISTA DE CHEQUEO CONTROL Y VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN RECAUDADA Y ANALIZADA I
	ADMTI-F-022	ANEXO 04 FICHA CARACTERIZACIÓN OFERTA (cap5)
	ADMTI-F-023	ANEXO 05 FICHA CARACTERIZACIÓN DEMANDA (cap5)
	ADMTI-F-024	ANEXO 06 FICHA CARACTERIZACIÓN PRODUCTOS (cap5)
	ADMTI-F-025	ANEXO 08 INSTRUMENTOS ESTRUCTURA PRODUCTIVA (cap6)
	ADMTI-F-026	ANEXO 11 ESTÁNDAR INFRAESTRUCTURA1 (cap9.2)
	ADMTI-F-027	ANEXO 12 ESTÁNDAR INFRAESTRUCTURA2 (cap9.2)
	ADMTI-F-028	ANEXO 15 ESTÁNDAR ESTADO CONSERVACIÓN ECOSISTEMAS (cap9.5)
	ADMTI-F-029	LISTA DE CHEQUEO Control y Verificación de la Información Recaudada y Analizada II
	ADMTI-I-004	CRITERIOS PRIORIZACIÓN MUNICIPIOS PARA ESTUDIO DE ACTUALIZACIÓN DE UAF POR UFH
	ADMTI-I-005	ANEXO 07 PROTOCOLO VERIFICACIÓN CAMPO (CAP6)
	ADMTI-I-006	ANEXO 09 SURVEY123 (cap6)
	ADMTI-I-007	ANEXO 13 ESTÁNDAR VIVIENDA (cap9.3)
	POSPR Modelo	RESTITUCIÓN NOTIFICACIÓN POR AVISO
	ACCTI Modelo	ANEXO MANIFIESTO CONFORMIDAD MANEJO Y CIERRE DE CUENTA
APOYO	ADMBS-F-081	SOLICITUD DE LIBERACION DE COMISIONES Y/O GASTOS DE DESPLAZAMIENTO
	APJUR-M-001	MANUAL DE COBRO COACTIVO Y PERSUASIVO
	APJUR Modelo	RESOLUCION QUE DECIDE LAS EXCEPCIONES
	APJUR Modelo	RESOLUCION MANDAMIENTO DE PAGO
	APJUR Modelo	RESOLUCION DE EMBARGO
	APJUR Modelo	RESOLUCION DE DESEMBARGO
	APJUR Modelo	OFICIO INVESTIGACION DE BIENES IGAC-ORIP
	APJUR Modelo	OFICIO INVESTIGACION DE BIENES CAMARA DE COMERCIO
	APJUR Modelo	OFICIO INVESTIGACION DE AUTOMOTORES
	APJUR Modelo	OFICIO NOTIFICACION MANDAMIENTO DE PAGO
	APJUR Modelo	INVESTIGACION DE AUTOMORES ACUATICOS
	APJUR Modelo	COMUNICADO DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES
	APJUR Modelo	COMUNICADO DE EMBARGO DE CUENTAS CORRIENTES
	APJUR Modelo	COMUNICADO DE EMBARGO DE APORTES A LA CAMARA DE COMERCIO
	APJUR Modelo	CITACION VIA PERSUASIVA
	APJUR Modelo	AUTO DE INCIO DEL COBRO PERSUASIVO
	APJUR Modelo	AUTO DE ARCHIVO
	APJUR Modelo	CITACION VIA PERSUASIVA
	SEJUT Modelo	RESTITUCIÓN CONSTANCIA EJECUTORIA
	ADMBS-F-082	CUADRO DE CLASIFICACION DOCUMENTAL
	ADMBS-F-083	BITACORA DE ENTRADA DE RESIDUOS PELIGROSOS AL ALMACÉN TEMPORAL DE LA SEDE CENTRAL
	ADMBS-F-084	REINTEGRO INDIVIDUAL DE BIENES Y/O ELEMENTOS



NUEVOS	CÓDIGO	NOMBRE DOCUMENTO
	CÓDIGO	NOMBRE DOCUMENTO
	INTI-P-001	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA V3
	INTI-F-007	SOLICITUD ELABORACIÓN O MODIFICACIÓN DE DOCUMENTOS V5
	INTI-P-003	ARQUITECTURA TIC V2
	INTI MODELO	HOJA MEMBRETE
	INTI-FT-004	ARQUITECTURA DE NEGOCIO V2
	INTI-política-001	POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN V4
	INTI-política-008	LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN V3
	INTI-política-011	POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES V2
	COGGI MODELO	PLANTILLA BOLETÍN DE PRENSA
	COGGI-Política-001	POLITICA DE COMUNICACIONES V5
	ACCTI-F-097	MATRIZ GENERAL REVOCATORIAS DIRECTA V3
	GINFO-Indicador-004	PLAN FORTALECIMIENTO SISTEMAS DE INFORMACIÓN V2
	GINFO-Indicador-005	ACTUALIZAR PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES V2
	GINFO-I-014	ACLARACIÓN DE CABIDA Y LINDEROS. CASOS PUNTUALES V2
	GINFO-F-002	INFORME LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO V2
	GINFO-F-029	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y EVOLUTIVO DE CI V2
	GINFO-P-008	CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO V5
	GINFO-P-013	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y EVOLUTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y EQUIPOS DE COMPUTO V2
	Modelo	RESTITUCIÓN CORRECCIÓN DE RESOLUCIÓN
	Modelo	RESTITUCIÓN RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN
	ACCTI-F-011	PLAN DE INVERSIÓN Y DE PAGOS V6
	ACCTI-F-012	EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROVEEDORES V5
	ACCTI-F-013	PLAN DE COMPRAS V5
	ACCTI-F-014	ACTA DE ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS – RECIBO A SATISFACCIÓN V5
	ACCTI-F-015	VISITA DE SEGUIMIENTO V5
	ACCTI-F-016	CONTROL DE SALDOS V5
	ACCTI-F-017	CIERRE TÉCNICO Y FINANCIERO PROYECTO V5
	ACCTI-F-018	VALORACIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL PROYECTO PRODUCTIVO V5
	ACCTI-F-019	ESTRUCTURACIÓN PARTICIPATIVA DE PROYECTOS PRODUCTIVOS V5
	ACCTI-F-082	MANIFESTACIÓN DE CONFORMIDAD PARA EL MANEJO Y CIERRE DE CUENTAS V5
	ACCTI-F-083	DIAGNÓSTICO DEL PROYECTO V5
	ACCTI-I-003	INSTRUCTIVO PARA LA MATERIALIZACIÓN DEL APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO PRODUCTIVO SUBSIDIOS SIT, SIDRA Y SIRA V6
	ACTTI-P-017	MATERIALIZACIÓN DEL SUBSIDIO - APOYO PARA CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO PRODUCTIVO MODALIDADES SIT, SIDRA, SIRA. V6
	ACCTI-F-097	MATRIZ GENERAL REVOCATORIAS DIRECTA V4
	ACCTI Modelo	CITACIÓN
	ACCTI Modelo	SOLICITUD DE REGISTRO A LA ORIP
	POSPR-Indicador-005	FISO TITULACION CONJUNTA V2
	POSPR-Indicador-006	FISO TITULACION INDIVIDUAL HOMBRES V2
	POSPR-Indicador-007	FISO TITULACION INDIVIDUAL MUJERES V2
	POSPR-Indicador-008	PARTICIPACION DE MUJERES EN LA RED MUNICIPAL DE GESTORES COMUNITARIOS V2
	POSPR-G-006	GUÍA OPERATIVA PARA EL REGISTRO DE SUJETOS DE ORDENAMIENTO – RESO V2
	SEJUT-F-024	INFORME TÉCNICO JURÍDICO – PROCESOS AGRARIOS Y FORMALIZACIÓN PARA ZONAS FOCALIZADAS V3
	SEJUT-F-025	DOCUMENTO PRELIMINAR DE ANÁLISIS PREDIAL – FORMALIZACIÓN POR DECRETO LEY 902 DE 2017 PARA ZONAS NO FOCALIZADAS V2
	SEJUT-F-026	INFORME TÉCNICO JURÍDICO PRELIMINAR O DEFINITIVO – FORMALIZACIÓN PARA ZONAS NO FOCALIZADAS V2
	SEJUT-F-034	INFORME TECNICO DE GESTION PREDIAL V2
	GEFIN-F-015	LISTA DE CHEQUEO DOCUMENTOS SOPORTE REQUERIDOS PARA EL TRÁMITE DE PAGO DE PREDIOS V4
	GEFIN-F-019	INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA DE CONVENIOS Y/O CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS, DE ASOCIACIÓN Y DE COOPERACIÓN PARA AMORTIZACIÓN CONTABLE V3
	GINFO-P-005	PUBLICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PÁGINA WEB V2
	GEFIN-P-012	TRÁMITE DE VIGENCIAS EXPIRADAS PARA LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS V2
	GEFIN-F-017	SOLICITUD DE TRASLADO PRESUPUESTAL INTERNO DE INVERSIÓN V4
	ADMBS-F-017	RÓTULO DE CARPETA V4



NUEVOS	CÓDIGO	NOMBRE DOCUMENTO
	ADMBS-F-024	PLANTILLA OFICIO V4
	ADMBS-F-025	PLANTILLA MEMORANDO V4
	ADMBS-P-014	ADMINISTRACIÓN DE CUENTAS DE USUARIO Y ACCESO A LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS V5
	ADMBS-P-015	SOLICITUD DE FIRMA DIGITAL V2
	ADMBS-F-032	SALIDA INDIVIDUAL ELEMENTOS V5
	ADMBS-F-072	CREACION Y/O NOVEDAD DE USUARIOSV5
	ADMBS-F-068	CUANTIFICACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS V2
	ADMBS-indicador-005	TASA DE VARIACIÓN DEL CONSUMO DE AGUA V2
	ADMBS-indicador-006	TASA DE VARIACIÓN DE CONSUMO DE ENERGÍA V2
		PLAN ANUAL AUDITORIAS VIGENCIA 2022- V3

ELIMINADOS	CÓDIGO	NOMBRE DOCUMENTO
MISIONALES	GINFO-Indicador-003	GESTIONAR SERVICIOS DE NUBE PUBLICA
	POSPR-Indicador-002	ACTIVIDADES DE CONSERVACION DE LOS POSPR

A continuación, se presenta una tabla resumen donde se evidencia la cantidad según el tipo de documento que ha sido actualizada, creada o eliminada durante lo que va corrido del año 2022 (corte 30 septiembre).

TIPO DOCUMENTO	ACTUALIZADOS	NUEVOS	ELIMINADOS
CARACTERIZACIÓN	1	0	0
POLÍTICAS	6	5	0
OBJETIVOS Y PLANES	1	2	0
PROCEDIMIENTOS	15	5	1
INSTRUCTIVO	6	20	3
GUÍAS	2	4	0
FICHA TÉCNICA	1	0	0
FORMAS	42	25	5
MODELOS	6	26	0
INDICADORES	13	5	2
MANUAL	2	4	0
PROTOCOLO	0	0	0
REGLAMENTOS	0	0	0

Fuente: Oficina de Planeación



1.3.1.1 Subdirección de Sistemas de Información de Tierras

Interoperabilidad

Principales avances

La Subdirección de Sistemas de Información de Tierras – SSIT, conocedora de la importancia que tiene el acceso a la información de diferentes fuentes externas y en su compromiso de interoperabilidad con otras entidades del sector y del orden nacional, para el cumplimiento de su misionalidad, ha venido trabajando en el fortalecimiento de los servicios de consulta a través de la Plataforma de Interoperabilidad “X-Road” que ha sido dispuesta por el gobierno nacional en el marco de la política de Gobierno Digital.

Es así que con el permanente acompañamiento del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC y la Agencia Nacional Digital – AND la Subdirección de Sistemas de Información de Tierras – SSIT realizó mesas técnicas de trabajo que han permitido exponer los servicios de la entidad (Titulación de baldíos, Formalización de predios, SIDRA y Consulta Acto administrativo) a la Unidad de Restitución de Tierras – URT, la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria – UPRA y la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - UARIV.

Así mismo se ha logrado establecer un avance de interoperabilidad significativo con el consumo de los siguientes servicios en las diferentes fases:

ENTIDAD	SERVICIO	PRUEBAS AMBIENTE QA	PRUEBAS AMBIENTE PRE PRODUCTIVO	PRUEBAS AMBIENTE DE PRODUCCIÓN
Unidad de Planificación Rural Agropecuaria - UPRA	Aptitud Punto de Interés	Completado	Completado	Completado
Superintendencia de Notariado y Registro – SNR.	Consulta Índice de Propietarios	Completado	Completado	Completado
	Consulta Básica de información de un predio	Completado	Completado	Completado
	Consulta jurídica de información de un predio	Completado	Completado	Completado
	Consulta del Pdf copia simple de un predio	Completado	Completado	Completado
	Consulta Certificado de tradición Exento.	Completado	Completado	Completado
Unidad de Restitución de Tierras - URT	Consulta personas solicitudes	Completado	Completado	Completado
	Consulta personas Inscritas	Completado	Completado	Completado
	Zonas Micro focalizadas	Completado	Completado	Completado
	Consulta Predios	Completado	Completado	Completado
Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - UARIV	Registro Único de Víctimas - Consulta por documento	Completado	Completado	Completado
	Registro Único de Víctimas - Consulta por hecho victimizantes	Completado	Completado	Completado
	Registro Único de Víctimas - Consulta por grupo familiar	Completado	Completado	Completado
	Pago de ayudas humanitarias	Completado	Completado	
	Anexo 11 (declaración de hechos)	Completado	Completado	



Además, se continúa con la interoperabilidad utilizando SFTP (Security File Transfer Protocol) lo cual permite realizar un intercambio de información de una manera segura con la Contraloría General de la República - CGR, la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad – CEV, el Ministerio de Justicia y del Derecho, la Unidad de Restitución de Tierras – URT, y la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - UARIV.

Retos

- Poder interoperar los sistemas de información expuestos por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - UARIV (Anexo 11 y Ayuda Humanitaria) a través de la plataforma X-Road.
- De igual manera exponer los servicios dispuestos por la Agencia Nacional de Tierras – ANT (Formalización, Titulación de Baldíos y SIDRA) a la Agencia de Desarrollo Rural – ADR y la Contraloría General de la República - CGR.
- Acceder a la información del Ministerio de Salud y Protección Social relacionada con el Registro de Localización y Caracterización de Población con Discapacidad – RLCPD.

Tareas pendientes

- Formalizar la Licencia de uso y confidencialidad de la información a suscribirse entre la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria – UPRA y la Agencia Nacional de Tierras – ANT.
- Formalizar el acuerdo de intercambio y confidencialidad de la información a suscribirse entre el Departamento Nacional de Planeación - DNP y la Agencia Nacional de Tierras – ANT.
- Formalizar el convenio interadministrativo para el intercambio y confidencialidad de la información a suscribirse entre el Ministerio de Justicia y del Derecho y la Agencia Nacional de Tierras – ANT.

1.3.1.2 Gobierno Digital

Principales avances

Para referenciar avances de la política es importante entender que el objetivo de esta es impactar positivamente la calidad de vida de los ciudadanos y, en general, los habitantes del territorio nacional y la competitividad del país, promoviendo la generación de valor público a través de la transformación digital del Estado, de manera proactiva, confiable, articulada y colaborativa entre los Grupos de Interés y permitir el ejercicio de los derechos de los usuarios del ciberespacio.

Logros:

Uno de los momentos de la política de Gobierno Digital, es la medición y en este sentido durante esta vigencia se revisó el estado de avance en la implementación de la política, para este propósito se desarrollaron acciones como:



1. En el marco de la evaluación FURAG, actividad que se lleva a cabo al comenzar esta vigencia se atendió el conjunto de preguntas sobre dos temas fundamentales de la política como son Gobierno Digital y Seguridad Digital.
2. Posteriormente se recibió la retroalimentación del FURAG, y en coordinación con la Oficina de Planeación se recibieron las observaciones y se planteó un plan de acción con los responsables de cada temática en la SSIT para ser atendidas en la presente vigencia.
3. Se inició el proceso de revisión y diligenciamiento del autodiagnóstico General de la Política de Gobierno Digital, a través del formulario dispuesto por la función pública y en el sitio web del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. (DAFP, 2018).
4. Se desarrolló un instrumento para fortalecer el índice de Gobierno Digital denominado Plan de Tratamiento de Riesgos, con alcance para el componente de Seguridad Digital para los riesgos de los activos de información de TI.

Retos

- Realizar el autodiagnóstico General de la Política de Gobierno Digital: Para este propósito se tiene el archivo con los temas que contempla el autodiagnóstico y los ítems que los conforman, este artefacto viene en formato Excel y su propósito es medir el avance en la entidad de la Política de Gobierno Digital, ahora, para destacar que el primer tema a resolver corresponde al Fortalecimiento de la Arquitectura Empresarial y de la Gestión de TI con 71 elementos para resolver.
- En el marco de la Arquitectura de TI (modelo de Arquitectura de TI), Alinear la Política de Gobierno Digital con la planeación estratégica de la entidad 2022-2025.

Tareas pendientes

- Terminar de diligenciar el autodiagnóstico para la vigencia 2022 para todos los ítems solicitados, avanzar con cada temática para tener el resultado final en el mes de diciembre del presente año.
- Desarrollar los compromisos establecidos en el plan de acción acordado con la Oficina de Planeación para atender las recomendaciones del FURAG a través de un conjunto de acciones de mejora definidas para avanzar y fortalecer la política de gobierno digital en la entidad.

1.3.1.3 Seguridad de la Información

Principales avances

1. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Se realizan acciones encaminadas a la protección de datos personales en al ANT:
En agosto de 2022, se actualizó en el SIG del documento INTI-Política-011-POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.



La SSIT elabora y gestiona el requerimiento ante el Equipo de Infraestructura y Soporte Tecnológico de la Secretaría General para desarrollar e implementar el control necesario para asegurar la confidencialidad de la información reservada y datos personales en el Sistema de Gestión Documental Orfeo. La SSIT adelanta reuniones con el Equipo de Infraestructura y Soporte Tecnológico para verificar los avances del desarrollo e implementación de la funcionalidad en el Sistema de Gestión Documental Orfeo para establecer el control sobre la información clasificada y reservada.

2. INTEROPERABILIDAD CON LA CGR

La ANT a través de la Subdirección de Sistemas de Información de Tierras – SSIT de conformidad con lo establecido en los incisos 1º a 4º del artículo 267 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 136 de la Ley 1955 de 2019, los artículos 59 y 91 del Decreto Ley 403 de 2020, y para dar cumplimiento a los lineamientos hacia el acceso a la información de la ANT en forma segura, trabajó en conjunto con la CGR los documentos donde se definen los requisitos necesarios, se desarrollan los procedimientos y se establecen las condiciones de entrega de información de la ANT a la CGR, cuya información será de uso exclusivo para el desarrollo de las funciones legales de este ente de control.

La ANT entrega la información semestral solicitada por la Contraloría General de la República con corte a 30 de junio de 2022, además, entrega la información no periódica solicitada, en cumplimiento de lo acordado en el “DOCUMENTO TÉCNICO DE ENTENDIMIENTO CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS” y el “ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD SOBRE LA INFORMACIÓN TRANSFERIDA EN CUMPLIMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS –ANT Y LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA — CGR”.

3. AUTODIAGNOSTICO SOBRE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

La SSIT avanza en la evaluación del estado actual (AS-IS) sobre seguridad en la ANT, para obtener la visión clara del nivel de madurez sobre seguridad de la información al interior de la Agencia y mejorar los estándares de seguridad de la información.

4. ACTUALIZACIÓN DE LOS ACTIVOS DE INFORMACIÓN DE LA ANT

Se desarrollan mesas de trabajo con las áreas responsables con el fin de identificar los nuevos activos de información de la ANT.

Se adelanta la identificación la evaluación de riesgos de seguridad y la infraestructura crítica de TI, se elabora el documento “Plan de Tratamiento de Riesgos, en la ilustración 1, se describe a través de una vista de alto nivel cada componente que conforma los activos de información.

Se encuentra en trámite la aprobación del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad de la Información en la ANT.



Ilustración activos de información de la ANT



Fuente: Elaboración propia ANT

5. CONTRATACIÓN DE NUBE PUBLICA ANT

En septiembre de 2022 se adquieren recursos adicionales en la nube pública Azure a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano conforme a las especificaciones y características técnicas definidas en el Acuerdo Marco de Precios - Nube Pública IV de Colombia Compra Eficiente. Dicha compra de recursos en nube, le aseguran a la ANT la disposición y robustez de servicios de TI para el sistema de Barrido Predial Masivo – BPM.

Se realizó la evaluación técnica de ofertas que permitió seleccionar la más conveniente para la Agencia.

6. MODELO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN – MSPI

Frente a la implementación del MSPI, con los recursos de seguridad disponibles actualmente, la Agencia han adelantado acciones que fortalecen las capacidades en seguridad digital (componentes tecnológicos), sin embargo, no ha sido posible extender transversalmente a la ANT (componentes no tecnológicos).

Cabe destacar entre otros, las revisiones periódicas de las políticas, lineamientos, gestión y planes de seguridad de TI, se han desarrollado capacitaciones con el fin de crear conciencia y fomentar la cultura de la seguridad en el ANT, se implementan mecanismos (equipos y mesas de trabajo de trabajo, repositorios de información, protocolos de seguridad, etc.) que permiten alinear a la Arquitectura Empresarial y de Seguridad los esfuerzos, adquisiciones, desarrollos y procedimientos de Tecnologías de la Información en la entidad.

7. POLÍTICA DE SEGURIDAD DIGITAL - CIBERSEGURIDAD

En mesas de trabajo con el MADR, se establece la estrategia sectorial y define la implementación de esta en la Agencia, impulsando acciones que permitirán a la ANT mejorar la calificación en la próxima evaluación con corte a 31 de diciembre de 2022 en el Formulario Único de Reporte de Avance en la Gestión – FURAG.



Se establecen los contactos con entidades y personal especializado, necesarios para integrar y adelantar los protocolos que permitan prevenir y actuar frente a los Ciberataques.

Retos

- Implementar el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) a todos los niveles de la ANT, que permitan holísticamente cubrir todos los componentes y activos de información en la Agencia. Esto, debido a los limitados recursos de seguridad y de TI con los que cuenta la ANT (personal especializado, hardware, herramientas y software, infraestructura física, equipos de protección y plataforma de seguridad).
- Definir los indicadores para medir la eficiencia y eficacia de la implementación del MSPI de TI. Se espera que, una vez evaluados los activos de información en la ANT para la presente vigencia 2022, en el año 2023 se construyan los controles de seguridad de la información y asociar a estos, los indicadores adecuados para su medición.
- Gestionar la consecución de recursos para implementar, desplegar y probar los Planes de Continuidad de Negocio (BCP) y el Plan de Recuperación ante Desastres (DRP).
- Avanzar en la implementación del MSPI y Ciberseguridad con el fin de fortalecer la seguridad en la Entidad y mejorar nuestra calificación frente al mecanismo de evaluación FURAG de MIPG.

Tareas pendientes

- Según lo acordado con la OP y la DGOSP, se deberá elaborar, revisar, ajustar y actualizar 5 documentos en el Sistema Integrado de Gestión – SIG en el cuarto trimestre de 2022.
- Continuar con el plan establecido en la SSIT de capacitaciones trimestrales sobre Seguridad de la Información enfocadas a la sensibilización de colaboradores de la ANT y la prevención y mitigación de seguridad de la información.
- Mejorar el índice de cumplimiento en la Política de Seguridad Digital.

1.3.2 Gestión del Conocimiento

Responsable: Mariane Mayorga Molina

Principales avances

1. Autodiagnóstico institucional

El proceso de construcción de la política o estrategia de gestión del conocimiento (por confirmar) durante el año 2022 se ha enfocado en la identificación de oportunidades de mejora y los escenarios en los que aporta el equipo de Gestión del conocimiento y las dependencias de la entidad.

Se caracterizó en el mapa de riesgos de Gestión de la ANT, el riesgo asociado a la fuga de conocimiento (acciones de control y prevención).



2. Diligenciamiento de formatos del El Departamento Administrativo de la Función Pública (MIPG Y FURAG)

2.1. Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión – FURAG

Durante el primer trimestre se hizo entrega a la Oficina de Planeación del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión – FURAG diligenciado, en este proceso se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- A. Revisión y diligenciamiento del FURAG relacionados con la Gestión del Conocimiento.
- B. Recolección y organización de la información correspondiente a los ítems correspondientes a la Gestión del Conocimiento.
- C. Entrega final para consolidación

2.2. Autodiagnóstico MIPG

Se diligenció durante la vigencia la matriz de autodiagnóstico MIPG de la dimensión de gestión del conocimiento de manera mensual con sus respectivas evidencias (Junio, Julio y Agosto)

3. Recolección y cargue de evidencias de acciones de control y actividades preventivas del riesgo 11 en versiones Junio, Julio y agosto.

4. Mujer Rural

El equipo de Gestión del Conocimiento tiene participación significativa en el proceso de validación del lineamiento para la estrategia de fortalecimiento para la mujer rural, las actividades y la realización de los espacios de fortalecimiento. Se apoya en el diseño de estrategias, análisis de resultados y revisión de documentos.

En este sentido las actividades en las que apoyó el equipo de Gestión del Conocimiento son:

A. Redacción de documentos para estructurar la estrategia de fortalecimiento para la mujer rural: Lineamiento, estructuración de nuevos formatos, cartillas y documento de validación.

B. Revisión de documentos entregados dentro de la iniciativa Tierras y Territorios para la Paz de la Dirección de Acceso a Tierras

C. Revisión de material elaborado por profesionales de la iniciativa Tierras y Territorios para la Paz de la Dirección de Acceso a Tierras:

- Formato Ficha pedagógica
- Documento de validación (metodología)
- A. Acompañamiento en la validación del Lineamiento para la estrategia de fortalecimiento de las mujeres rurales



- B. Acompañamiento y apoyo en el desarrollo de espacios de fortalecimiento y su respectiva sistematización.
- C. Se apoyo el proceso de actualización de la política y estrategia de comunicaciones con la revisión en físico de la versión final – Firmada
- D. Se entregó a la Oficina de Planeación la política y estrategia de Gestión del Conocimiento para la ANT y se cuenta con la Política para la revisión y firma, para la publicación.
- E. Se realizó el acompañamiento a los POSPR con FAO (Observación no participativa)
- F. Implementación de la INTI-F-012-FormaRECOLECCIÓN-DEBUENAS-PRÁCTICAS-Y LECCIONESAPRENDIDAS (Gestión del riesgo) se envió en junio y se recibieron los documentos en julio, y su revisión se llevó a cabo durante agosto y septiembre.
- G. Recolección de lecciones aprendidas de ONF Andina (iniciativa Tierras y Territorios Sostenibles para la Paz - DAT)
- H. Se realizó el acompañamiento a los POSPR con FAO (Observación no participativa) - Grupo focal, observación in situ y cuestionario de preguntas
- I. Organización y apoyo en Revisión de caso con la ONUDDHH (Carta de Intención) - Caso puerto Oculto (San Martin, Cesar - DAT/DS/DG/ONUDDHH) -Barrulias (Meta - DAE/DS/DG/ONUDDHH)
- J. Iniciar el proceso de creación de la Política de Gestión del conocimiento y la innovación.
- K. Creación del modelo de Documento por criterio
- L. Propuesta pedagógica CDU

5. Revisión y construcción

- RELATORIA-FORTALECIMIENTO EXTERNO MUJER RURAL - DIALOGO SOCIAL- ACOMP 08-06-2022
- 1. RELATORIA- FORTALECIMIENTO EXTERNO MUJER RURAL DIALOGO SOCIAL - ALCALDIA SV CAGUAN 09-06-2022
- 20220728PropuestaPlanDeFortalecimientoMRONF (1)
- Avance política de tierras - Informe ANT 2021 actualizado OP TTSP
- Estrategias de comunicación del equipo mujer rural RV Julian
- FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN V3
- Instrucciones para diligenciar el informe de gestión 2022 abril - Junio MR-GC
- RESOLUCIÓN VF 3 RV Julian
- TERMINOS DE REFERENCIA - PREMIO MR VF3 RV Julian
- Corrección de página cartilla 4 MR
- Envío de política de GC para revisión
- Envío de evaluación de candidata profesional social MR ONFA
- Aprobado de documentos MR ONFA
- Envío de plantilla actualizada plenaria CPEM Se recopilaron las lecciones aprendidas de las dependencias misionales y equipos transversales (responde a una actividad de prevención del riesgo 11)
- InformeEconomiadelCuidado DAT - ONF
- ActividadReloj24 DAT - ONF



- Informe.Gestion.ANT.2022(2) WORD (2)
- 27.07.2022 política de gestión del conocimiento ajustada (2)
- PROPUESTA SOBRE FORTALECIMIENTOS VIRTUALES (1)
- PUBLICACIÓN MICROSITIO NIÑ@S - ADOLESCENTE (1)
- MUJER INDIGENA- PILDORA INFORMATIVA (1)
- Respuesta a la Defensoría RV Julian (1)
- 18.08.2022 Reunión consultoría FAO, MADR y Equipo Mujer Rural RV Julian
- Respuestas a preguntas del publico conversatorio VF
- 20220831ActividadReloj24
- Instrumento de caracterización de fortalecimiento RV Julian
- Propuesta entrevista semiestructurada Mujer Rural RV Julian
- 20220831InstrumentodeEconomii`adelCuidado_AJUSTADO
- 20220831InstrumentodeEconomii`adelCuidado_AJUSTADO RV Julian
- 20220831ActividadReloj24 RV Julian
- Ficha pedagógica ONFA
- Informe final de empalme MR
- Libro historias Mujer rural revisado

B. publicación y actualización de información en los micrositos de la ANT: Mujer rural y niños, niñas y adolescentes

Se elaboró y entregó:

- informe de gestión 2022 Abril - Junio MR-GC (para OP)
- Informe de Empalme_Mujer rural ANT VF (Síntesis)
- informe Política de Tierras (TTSP MR)
- Revisión de informe PMI - Segundo trimestre (Evidencia en OE 4)
- construcción informe lecciones aprendidas
- elaboración del informe de Lecciones Aprendidas (acción preventiva - Riesgo 11)
- Informe de Gestión del conocimiento para empalme

Retos

- Mantener actualizado el micro sitio con información dispuesta por la Unidad Coordinadora de Genero.
- Promover la cultura organizacional, basada en la innovación, investigación y experimentación
- Proponer a manera de politica / estrategia de Gestión del conocimiento, un documento que, entre otros, contenga:
 - a. Marco lógico
 - b. Marco teórico
 - c. Contexto de la gestión del conocimiento en la ANT
 - d. Diligenciamiento de MIPG y FURAG
 - e. Diligenciamiento del autodiagnóstico



- f. Pautas para hacer seguimiento a la Gestión del conocimiento de la Agencia
- g. Pautas para gestionar al riesgo asociado a la perdida parcial o total de conocimiento (Fuga de conocimiento)
- h. Pautas para el seguimiento de la carta de intención y revisión de casos emblemáticos
- i. Estrategia de divulgación de los aspectos teórico-fundamentales de la gestión del conocimiento y del conocimiento producido en la entidad
- j. Pautas para generar redes de conocimiento al interior de la entidad y con otras entidades

Tareas pendientes

- Diseñar la estrategia de seguimiento al reporte de las evidencias que compartirían las dependencias.
- Revisar plan de trabajo para año 2022, en términos de desarrollo de espacios de observación no participativa en articulación con la SPO.
- Diseñar estrategia para el uso de los productos recibidos en los dos Capstone del 2021.

1.3.2.1 Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural

1.3.2.1.1 Observatorio de Tierras

Principales avances

Específicamente el grupo del OTR estructuró una base de datos que contiene el estado actual de los municipios programados para atención por oferta, la cual incluye No. de Resolución de focalización, priorización, traslado de expediente, No. de Resolución de aprobación del Plan de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural, No. de Resolución de desprogramación y fuente de financiación para la ruta de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural. Esta base es actualizada mensualmente y se utiliza para gestionar todos los requerimientos que se reciben en la Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad. De igual modo, se cuenta con un SharePoint que contiene todos los documentos que se relacionan en la base de datos, es decir, resoluciones de focalización, actas de comités de priorización, planes de ordenamiento con sus respectivas resoluciones de aprobación.

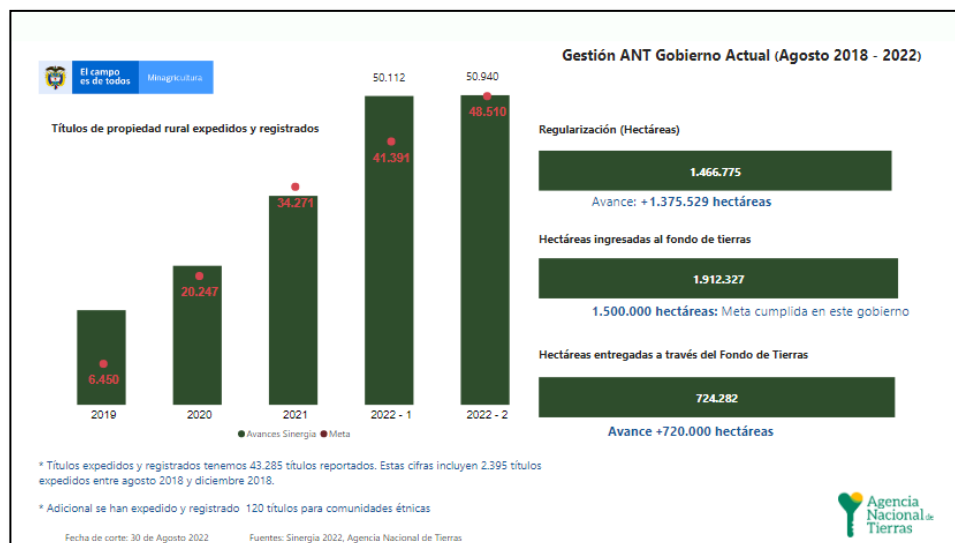
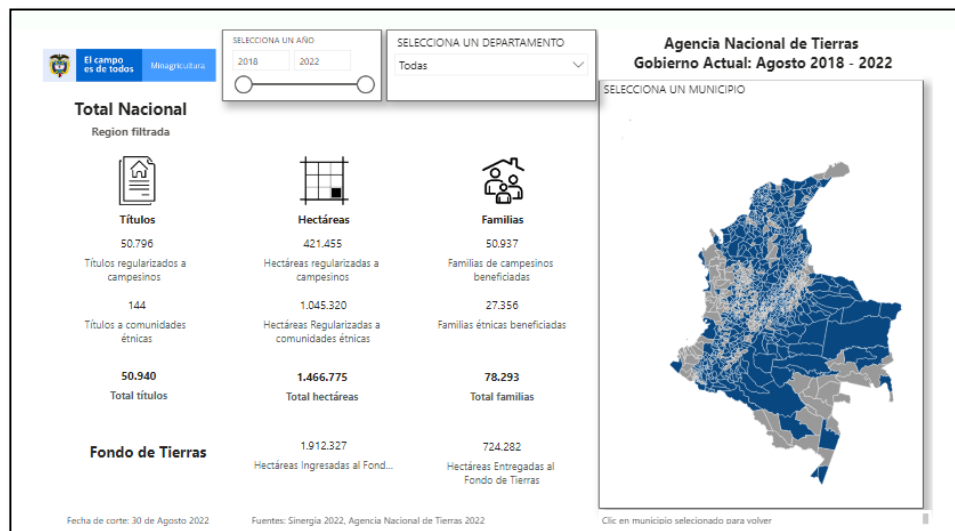
Asimismo, se diseñó y se puso en funcionamiento en la página web del OTR un visor general dinámico que permite reflejar la información de los principales avances de la Agencia Nacional de Tierras con desagregación departamental y municipal. En esta herramienta web se puede encontrar información acerca de regularización de tierras, familias beneficiadas, títulos de propiedad rural expedidos y registrados, títulos y hectáreas dispuestas y entregadas a través del Fondo de Tierras. También es posible

Call 43 N° 57-41 Bogotá, Colombia
Sede Servicio al Ciudadano
Cra 13 N° 54-55 Piso 1, Torre SH, Bogotá
Linea de atención en Bogotá
6015185858, opción 0



visualizar la información por tipo de beneficiario, es decir, campesinos y comunidades étnicas. Este esquema es útil puesto que permite analizar la información y conocer acerca de las dinámicas del mercado de tierras rurales en Colombia e información relacionada con la evolución de las políticas que buscan garantizar el acceso a la tierra por parte de quienes no tienen o tienen tierra insuficiente. Este visor puede ser consultado en el siguiente enlace:

<https://otr.ant.gov.co/OTR/Observatorio/VisorGeneral>



También se han elaborado cuatro (4) documentos de investigación que aportan a la generación de conocimiento con relación a la política pública de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural, a saber, son:

- Análisis descriptivo de la implementación de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y su relación con el desarrollo productivo y mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de la región de La Mojana.



- Análisis descriptivo del traslape de áreas del Consejo Comunitario de Robles de Almirante Padilla y la Zona de Reserva Campesina Montes de María II: Un caso de éxito de articulación institucional.
- Dinámicas de género, acceso y distribución de la propiedad rural en la consolidación del POSPR – Caso El Guamo, Bolívar.
- Utilidad de los POSPR operativos como insumo estratégico para la actualización de los Planes de Ordenamiento Territorial a nivel nacional.

De igual modo, se construyó una sección dedicada a la UAF (Unidad Agrícola Familiar), la cual contiene subsecciones correspondientes a recursos geográficos, documentos metodológicos y jurídicos, material multimedia con sus respectivos diccionarios de datos. Así como también un visor para la sección de Ordenamiento Social de la Propiedad, el cual permite consultar los estados y documentos referentes a la gestión de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural con sus respectivas ayudas visuales tales como definiciones, filtros dinámicos y mapas. Esta información puede ser consultada en el siguiente enlace:
<https://otr.ant.gov.co/OTR/Observatorio/OrdenamientoSocial>

Retos

- Apoyar a la Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad con la validación y seguimiento de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad y con información institucional que facilite la toma de decisiones en el desarrollo de la ruta de OSPR.
- Apoyar a las diferentes direcciones de la entidad en la consolidación y posterior disposición en la página web del Observatorio de Tierras Rurales de información que dé cuenta de los avances de la ANT.

Tareas pendientes

- Desarrollar sesiones de trabajo en conjunto con la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria – UPRA para contribuir en el proceso de evaluación de procesos a los lineamientos del OTR.

1.3.2.2 Lecciones Aprendidas

Principales avances

En el marco de la estrategia de GECHO de la SPO, se ha entregado los siguientes documentos:

- "Documentación de los modelos de intervención y esquemas operativos para la implementación de los POSPR. Experiencias del equipo operativo (2019-2021)
- "DOCUMENTACIÓN DE LOS PROCESOS DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y VALIDACIÓN INTERNA DE PRODUCTOS CATASTRALES Y DE ORDENAMIENTO Identificación de lecciones aprendidas y buenas prácticas Municipio San Jacinto (Bolívar)"
- " DOCUMENTACIÓN DE LOS PROCESOS DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y VALIDACIÓN INTERNA DE PRODUCTOS CATATRALES Y DE



ORDENAMIENTO - Identificación de lecciones aprendidas y buenas prácticas Municipio de Pradera (Valle del Cauca)"

Igualmente, se definió la metodología para el cuarto ejercicio de la estrategia GECCO sobre el tránsito de la etapa de “operativo de campo” hacia la “etapa de procedimiento único” que tendrá un informe de resultados mixto (cuantitativo y cualitativo). Frente a esta última propuesta el documento se encuentra en su etapa de consolidación final.

Retos

Incorporar las acciones de mejora al procedimiento de implementación de POSPR a partir del resultado de los documentos producto de la observación que adelantó la estrategia de Gestión de conocimiento, de esta manera ajustar las orientaciones metodológicas.

Tareas pendientes

Apoyar el proceso de ajuste metodológico de la fase de formulación e implementación en el último trimestre de 2022.

1.3.3 Arquitectura TIC

Responsable: Subdirección de Sistemas de Información de Tierras

Principales avances

Durante estos nueve meses se han venido trabajando temas propios de la Arquitectura de TIC, empezando por actualizar la documentación que soporta en la ANT los dominios de Arquitectura, también, se han apoyado las iniciativas de automatización surgidas para distintos procesos a través de la elaboración de modelos de datos, flujos de procesos, ejercicios de uso y apropiación, arquitectura de referencia, entre otros aportes. Se ha venido adelantando la estructuración del documento Modelo de Arquitectura de TI, con los contenidos para los dominios acordados con énfasis en primera instancia en los dominios planeación de la arquitectura, de arquitectura misional o de negocio, de sistemas de información, de seguridad y del dominio de uso y apropiación, en este contexto se ha avanzado en varios temas dentro de los cuales cabe destacar los siguientes:

1. Dominio Planeación de la Arquitectura:

El dominio de Planeación de Arquitectura corresponde a un nuevo dominio del marco de arquitectura empresarial del MinTIC, donde se destaca que los ejercicios de arquitectura son una de las actividades más importantes e indispensables a la hora de aplicar un enfoque de arquitectura para mejorar las capacidades internas de las entidades y de esta forma los servicios a los ciudadanos.

Estado de la línea base de la Arquitectura de la ANT: En esta sección se describe la situación evidenciada en la presente vigencia, de igual forma algunos elementos



encontrados durante la actualización e implementación del PETI. La situación actual de la Agencia se aborda a partir de cada uno de los dominios definidos en el Documento Maestro del Modelo de Gestión y Gobierno de TI, de acuerdo con el habilitador “Arquitectura” de la Política de Gobierno Digital, con lo cual se genera la línea base para proyectar la visión que se definirá en el desarrollo de la Arquitectura de TI para los años siguientes a partir del 2022. En esta sección se describen el estado actual por cada dominio de acuerdo con el marco de referencia de Arquitectura.

Objetivos Estratégicos: Es importante mencionar que los objetivos estratégicos institucionales, corresponden a un elemento de alineación de la estrategia de la entidad con el Plan Nacional de Formalización Masiva de la Propiedad Rural (en adelante PNFMPR), estructurado a nivel sectorial de forma coordinada entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), la Agencia Nacional de Tierras (ANT) y la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA), contiene los objetivos, lineamientos, la ruta de actuación y los recursos necesarios para avanzar en: i) la formalización masiva de la propiedad rural, y ii) el acceso a tierra para campesinos sin tierra o con tierra insuficiente, teniendo en cuenta las metas planteadas en el Punto 1 del Acuerdo Final y en los planes de acción cuatrienales de la ANT, de acuerdo con el alcance de sus funciones.

Visión de la Arquitectura: En respuesta a la necesidad evidenciada en la Agencia de automatizar la cadena de valor de la entidad y mejorar el modelo operativo de la ANT, se propuso la construcción del Sistema Integrado de Tierras – SIT, el cual ha comprendido la automatización de procesos misionales y estratégicos, como:

- Registro de Sujetos de Ordenamiento - RESO: Formalización Dec. 902; Baldíos Persona Natural Ley 160; Baldíos Restitución; Administración de Predios Baldíos; Registro de Inmuebles Rurales RIR; Asuntos Étnicos - 2333 Protección a Territorios Ancestrales; Asuntos Étnicos - 1071 Titulación Colectiva a Comunidades Indígenas; Asuntos Étnicos - 1066 Titulación Colectiva a Comunidades Negras; Subsidios (SIRA – SIDRA); Gestión Numeraciones (Numeración automática); Sistema de Alertas y Respuestas Tempranas SART.
- Barrido Predial Masivo BPM: POSPR: Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural – Formulación; FISO - Formulario de Inscripción de Sujetos de Ordenamiento; FLCM - Formulario de Levantamiento Catastral Multipropósito; FADC - Formulario de Acciones Diferenciadas y Conflictividad; Visores; Migración FISO Survey123 al SIT; API (Análisis Predial Integral)
- Proyectos Transversales: Fuentes Externa – Interoperabilidad; Gestión de Documentos ORFEO; Numeración de planos; Bodega de datos; Portal Web ANT; Mesa de ayuda SIT; Galería de Reportes (Reportes, Certificaciones y Tableros de Control – RESO SIT-, Evaluación Entes de Control-).

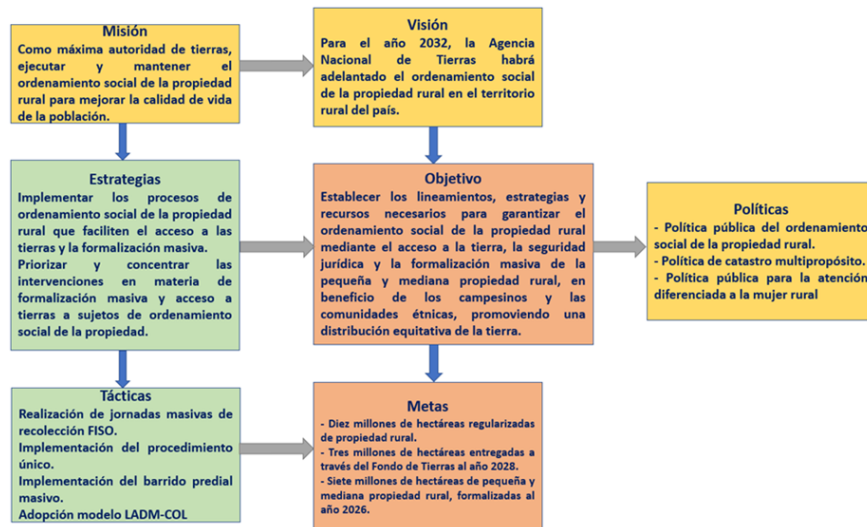
2. Dominio de Arquitectura Misional:

Se desarrolló la primera versión del documento correspondiente al dominio de Arquitectura Misional o de Negocio, cuyo propósito es contar con un entendimiento preciso, claro y documentado de la situación actual y objetivo del modelo de intención de la entidad.



Una definición elemental del modelo de intención señala que este instrumento refleja en abstracto qué pretende hacer y lograr el negocio, además, este modelo se descompone en tres modelos: 1.1 el modelo de negocio, 1.2 el modelo financiero y 1.3 el modelo estratégico, finalmente como se observa en la gráfica anterior a partir de estos tres modelos se deriva el mapa de capacidades del negocio.

Modelo Misional o de Negocio:



Arquitectura de Negocio de la Entidad

Los modelos de negocio son estructuras que tienen como principal objetivo la generación de ingresos a través del establecimiento de una ventaja competitiva de mercado, sin embargo, para el caso de un modelo de negocios en una entidad pública el objetivo principal es la generación de valor para los usuarios de los servicios que presta la institución pública, es decir, el modelo de negocio describe las bases sobre las que una organización crea, proporciona y genera valor, en este sentido, se relaciona un conjunto de elementos que conforman el modelo de negocio de la ANT.

3. Dominio de Uso y Apropiación:

Con relación al dominio de Uso y Apropiación, se ha venido trabajando en 2 frentes, el primero de ellos es la actualización de la documentación que soporta este dominio, de otra parte se han adelantado mesas de trabajo con las áreas misionales a las que se les ha entregado módulos del SIT para el apoyo de la gestión de sus procesos, con el propósito de evaluar la funcionalidad de estas herramientas puestas en producción con respecto a criterios funcionales establecidos para evaluar la operación y además adelantar un diagnóstico del Uso y Apropiación de cada módulo puesto en producción. Una actividad complementaria a las anteriormente señaladas es la revisión de la documentación que se tiene en el repositorio de Arquitectura para recoger las propuestas más relevantes y ajustarlas con el propósito de fortalecer la estrategia de este dominio para la vigencia 2022 y de cara hacia el futuro, y buscar la manera de articular estas iniciativas frente a lo dispuesto en los lineamientos del marco de referencia de Arquitectura Empresarial del MinTIC.



4. Ejercicios Arquitectura de Negocio:

Se adelantaron algunos ejercicios de Arquitectura para fortalecer los proyectos de desarrollo de soluciones que están en curso, dentro de los que es importante destacar los siguientes:

- Formulario de Caracterización y derechos de uso: Para esta herramienta se desarrolló el modelo de datos conceptual y lógico. También desde el equipo de Arquitectura se apoyaron proyectos de negocios como el proyecto del Observatorio de Islas, donde se desarrollaron el modelo de datos conceptual y el modelo lógico de datos.
- Modelo Conceptual, Físico y Lógico de Conflictos Prediales: Diagrama Arquitectura Resolución Sinergia; MODELO DE DATOS ETNICOS LADM v.2 20220922; Modelo de datos N&C; MODELO_FISICO_PREDIOS_MAESTROS_ANT_20092022-
- Observatorio de Islas: Para esta herramienta se desarrolló el modelo de datos conceptual y lógico.
- Procesos Agrarios: Se continuó trabajando con el equipo de Procesos Agrarios, con respecto al estado de la información y los avances que se tuvieron del módulo para atender este proceso, efectivamente se logró ubicar las historias de usuario que se habían levantado, las cuales se compartieron con el equipo de Procesos Agrarios para la validación respectiva.

Retos

- Terminar de consolidar el modelo de Arquitectura de TI de la ANT, con base en la actualización documental de los dominios del marco de referencia de Arquitectura Empresarial del MinTIC, con énfasis en los dominios planeación de la arquitectura, de arquitectura misional o de negocio, de sistemas de información, de seguridad y del dominio de uso y apropiación.
- Gestionar los proyectos de negocio que requieran apoyo de Arquitectura de TI desde los componentes de Modelos de Datos Conceptual, Lógico y Físico, Diagramas de Procesos, Arquitecturas de Referencia para las distintas iniciativas de TI.

Tareas pendientes

- Finalizar la construcción del documento modelo de Arquitectura de TI, para los dominios de: Planeación de la arquitectura, de sistemas de información, de seguridad y del dominio de uso y apropiación de las TIC.
- Actualizar el repositorio de Arquitectura con la documentación que manejan los equipos de trabajo de la SSIT para que la misma se mantenga actualizada y disponible como herramienta de consulta.



1.3.4 Gobierno TIC

Responsable: Subdirección de Sistemas de Información de Tierras

Principales avances

El Gobierno TIC es uno de los elementos que está enmarcado en el marco de la política de Gobierno Digital, este contiene los lineamientos para orientar a las entidades en la construcción de un esquema de gobierno que le permita direccionar la toma de decisiones para gestionar las tecnologías de la información, sobre este particular se ha venido evaluando y revisando las acciones que se deben abordar para estructurar el Gobierno TIC alineado a la política respectiva, para esto se empezó a trabajar en varios frentes así:

Capacidades y recursos de TI: Con el propósito de apropiar un adecuado gobierno de TI, la Subdirección de Sistemas de Información, ha continuado en la labor de identificar, evaluar y monitorear las capacidades actuales y requeridas de TI, para asegurar su implementación mediante procesos, roles y recursos adecuados para ofrecer los servicios misionales de TI de la entidad, ahora bien, para dar soporte a esta iniciativa se está gestionando desde la actualización del modelo de Arquitectura Empresarial, sin embargo, se está revisando la conveniencia de disponer de un herramienta que soporte el esquema de Gobierno de tecnologías de la información (TI) para que permita hacer una gestión adecuada de las tecnologías de la información y de cómo garantizar que éstas apoyan la estrategia y operación de TI de las Entidades.

Repositorio de Arquitectura de TI: Un tema relacionado con el Gobierno de TI, y en el marco del dominio de uso y apropiación de la arquitectura de TI, se planteó la estructura del lineamiento relacionado con el repositorio de Arquitectura, con el propósito de llevar una adecuada gestión de la Arquitectura de TI actual y objetivo de la entidad de acuerdo con las necesidades de los interesados y la madurez actual de la capacidad de AE. La estructura se basa en las vistas de cada dominio compatible con el Modelo Conceptual de la Arquitectura Empresarial, y en una carpeta compartida en Sharepoint se creó esta estructura y además se migró la información gestionada en cada vigencia desde el año 2020.

Actualización de Documentos para la gestión de TI: Como parte de la gestión de la calidad de los componentes de información, se hizo una revisión de documentos que ayudan al fortalecimiento del Gobierno de TI, se estableció una lista de documentos para ser estructurados y/o actualizados durante la presente vigencia:

Dominio de Arquitectura Misional Finalizado y aprobado
INTI-P-003 ARQUITECTURA TIC (Procedimiento)
INTI-P-004 GOBIERNO DE TIC (Procedimiento)
INTI-FT-004 ARQUITECTURA DE NEGOCIO (Ficha Técnica)
PETI Actualizado 2022
Protocolo de recibo de Sistemas de Información y/o paso a producción
INTI-Política-008-LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN
GINFO-P-022-LINEAMIENTO PARA LA EDICIÓN DE LA INFORMACIÓN VIA WEB



Retos

- Divulgar al equipo de la SSIT el modelo de gestión de proyectos acordado, el cual recoge aspectos tanto de los estándares tradicionales de gestión de proyectos como de las metodologías ágiles, e informar y compartir el repositorio para almacenar la información que se gestiona en el ciclo de vida de los proyectos, incluidos los seguimientos periódicos sobre estos.
- Documentar y Gestionar las capacidades de TI de la ANT y establecer un gobierno formal de las capacidades disponibles en la entidad.
- Desarrollar un documento que represente el Esquema de Gobierno de TI donde se describa la estructura organizacional, los roles y responsabilidades de cada uno de los miembros de la SSIT, los procesos de Gestión de Gobierno de Tecnologías de la Información y de Gestión de Servicios TIC, los indicadores para medir la gestión de TI, donde se detalle las políticas en materia de TI dispuestas por la ANT y describe los procesos de toma de decisiones de TI al interior de esta.

Tareas pendientes

- Desarrollar el documento Esquema de Gobierno de TI con la estructura propuesta, para disponer de los elementos documentados que permitan un referente institucional para el gobierno de TI.
- Revisar el avance de las recomendaciones FURAG y requerimientos de la Política de Gobierno Digital correspondiente a los temas que se requieren fortalecer para una adecuada gestión de Gobierno de TI y mejorar el índice de Gobierno Digital y Seguridad Digital en la evaluación FURAG del año 2022.

1.3.5 Planeación Estratégica de tecnologías de la Información y comunicación

Responsable: Subdirección de Sistemas de Información de Tierras

Principales avances

Durante lo transcurrido de esta vigencia, la ANT dispone de una nueva versión del plan estratégico institucional 2022-2025, esto conlleva a la actualización de las demás estrategias de la entidad, en el caso de los temas TIC el propósito es lograr la alineación requerida entre esta herramienta y el Plan Estratégico de TI PETI, de tal forma que con fecha de corte 30 de abril se presentó una versión actualizada del PETI que cuenta con esta referencia como parte de la articulación entre estas dos herramientas institucionales.

Para destacar que el Plan Estratégico Institucional cuenta con varios elementos que fueron revisados, entendidos y alineados en la nueva versión del PETI para la vigencia 2022, en resumen, se trata de un nuevo enfoque en el tema de objetivos, énfasis en el rol de gestor catastral de la ANT lo que conlleva nuevas funciones como el Barrido Predial Masivo, esto en el marco del ordenamiento social de la propiedad. La Agencia Nacional de Tierras avanzó en el desarrollo de sus capacidades y mecanismos de trabajo, así como de nuevos instrumentos jurídicos para facilitar y asegurar la implementación y el desarrollo normativo del Acuerdo Final para la terminación del



conflicto y la construcción de una Paz estable y duradera (AFP). Hoy la ANT es una Agencia con capacidades de gestión desarrolladas, con modelos de atención de la demanda y la oferta consolidadas, de manera concreta en los 40 Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural en ejecución. Ahora bien, para asegurar el cumplimiento de los objetivos planteados, se determinaron las siguientes estrategias, las cuales fueron extraídas de manera textual del documento de cierre técnico del Plan Nacional de Formalización Masiva de Propiedad Rural, herramienta de referencia para la construcción del PEI:

- Implementar los procesos de ordenamiento social de la propiedad rural que faciliten el acceso a tierras y la formalización masiva.
- Priorizar y concentrar las intervenciones en materia de formalización masiva y acceso a tierras a sujetos de ordenamiento social de la propiedad.
- Adjudicar baldíos y bienes fiscales patrimoniales a persona natural en zonas no focalizadas.
- Adjudicar baldíos a entidades de derecho público
- Implementar formas complementarias de acceso a tierras: subsidio integral para acceso a tierras y otorgamiento de derechos de uso.
- Mejorar la atención a solicitudes de comunidades étnicas.
- Promover la atención de procesos de formalización y acceso a tierras con enfoque de género.
- Desarrollo de capacidades organizacionales.
- Finalmente, es importante mencionar que periódicamente se hace seguimiento al avance de las iniciativas que conforman el portafolio del PETI, con resultados en la mayoría de los casos positivos, sin embargo, es necesario empezar con la estructuración del plan de trabajo para el PETI 2023-2025.

Retos

- Revisar las estrategias descritas en el Plan Estratégico Institucional 2022-2025 frente a las capacidades de TI y la respuesta correspondiente que apoye de manera contundente estos procesos de negocio que se han ido entendiendo y formalizando a través del proceso de madurez de la entidad. Lo anterior con el propósito de planear la versión del PETI alineada con el horizonte definido en el alcance del PEI.
- Definir la estrategia para la construcción del PETI 2023-2025 teniendo como referencia el Plan Estratégico Institucional, el Plan de desarrollo 2023-2026 (una vez se tenga), el plan estratégico sectorial y los lineamientos de la nueva administración de la entidad.

Tareas pendientes

- Estructurar el plan de acción del proyecto PETI 2023-2025 que tenga como objetivo la alineación de la estrategia de TI con la estrategia institucional a la luz del nuevo plan estratégico institucional 2022-2025, el plan nacional de desarrollo, la estrategia sectorial y los cambios de enfoque del nuevo gobierno como el punto 1 del acuerdo.

Continuar con el seguimiento a los proyectos planteados en el plan estratégico de TI versión 2022, revisar resultados frente a los indicadores PETI.



Capítulo 2. Procesos misionales

2.1 Gestión del modelo de atención

Responsable: Secretaría General

SERVICIO AL CIUDADANO

Se presentan las principales cifras obtenidas durante la implementación de la Estrategia de Servicio al Ciudadano, teniendo en cuenta los canales de servicio vigentes, durante el periodo objeto de evaluación 01 de enero al 30 de septiembre de 2022.

- Canal Presencial

Han ingresado a través del canal de atención presencial, un total de 57.229 solicitudes de información, trámites y servicios, tal como se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 30: Cifras de atención – canal presencial

Mes	Unidades de Gestión Territorial	Puntos de Atención a Tierras	Bogotá Chapinero	Bogotá Can	Ferias de servicio
Enero	1.354	1.831	529	367	0
Febrero	1.901	1.392	544	341	0
Marzo	1.520	687	94	490	0
Abril	1.856	1.843	655	596	0
Mayo	2.293	2.997	830	664	6
Junio	2.101	3.193	672	775	208
Julio	2.715	3.569	957	930	219
Agosto	2.793	4.313	1.162	1.055	93
Septiembre	3.154	4.589	1.025	811	105
Total	19.687	24.414	6.468	6.029	631

Fuente: Aplicativo CRM

Se evidencia en el canal presencial un volumen importante de ciudadanos que asistieron a los puntos de atención de tierras, Unidades de Gestión Territorial y ferias de servicio para adelantar tramites en materia de tierras; las solicitudes más comunes por parte de los ciudadanos a través de este canal de atención, son: información general sobre los programas de acceso a tierras, revision del estado de las solicitud realizada, registro de FISO y notificación personal de acto administrativo de la inclusión al RESO.



Teniendo en cuenta lo anterior, es importante continuar con el fortalecimiento y posicionamiento de la Agencia en el territorio nacional, así como en los espacios de servicio al ciudadano, como las ferias de servicio, con el fin de acercar la Entidad a la ciudadanía, entregar información clara, precisa y concreta, así como el acceso a los trámites que se adelantan en materia de tierras.

- Canal Telefónico

Durante lo corrido de la vigencia 2022, ingresaron al Centro de Contacto un total de **63.532** llamadas, de las cuales se atendieron **59.757**. Es importante mencionar que la orden de compra del servicio BPO con el operador Outsourcing finalizó el 17 de febrero de 2022, por lo tanto, en el mes de marzo no se contó con el servicio de canal telefónico, debido al periodo de transición con el nuevo operador. Del 18 al 28 de febrero se organizó con el equipo de soporte tecnológico de la ANT un enlace telefónico para contestar llamadas de los ciudadanos por parte de funcionarios de la UGT Centro, pero debido a inconvenientes técnicos no se pudo continuar con este proceso.

Tabla 31: Centro de Contacto

Meta	95%	80%	5%	55%			
Mes	% Nivel Atención	% Nivel de Servicio	% Abandono	% Ocupación	Llamadas Recibidas	Llamadas Atendidas	Llamadas Abandonadas
Enero	98,53%	97,60%	1,47%	64,64%	6.666	6.568	98
Febrero	98,69%	96,56%	1,31%	66,25%	6.421	6.346	75
Marzo	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0	0	0
Abril	62,60%	45,05%	37,40%	76,64%	7.976	4.993	2.983
Mayo	98,51%	97,28%	1,49%	84,38%	7.194	7.087	107
Junio	98,56%	97,31%	1,44%	84,67%	6.805	6.707	98
Julio	98,21%	96,56%	1,79%	85,75%	8.165	8.019	146
Agosto	98,71%	97,37%	1,29%	85,42%	10.015	9.886	129
Septiembre	98,65%	97,44%	1,35%	86,42%	10.290	10.151	139
Total	83.60%	80.57%	5.28%	70.46%	63.532	59.757	3775

Fuente: Aplicativo InConcert

- Canal Escrito

A continuación, se presentan las cifras de los documentos recibidos y radicados a través de las cuentas de correo electrónico info@ant.gov.co y atencionalciudadano@ant.gov.co, durante el tercer trimestre del año 2022, a las distintas dependencias responsables de gestionar las solicitudes hechas por los ciudadanos.



Tabla 32: Niveles de servicio canal virtual - escrito

Mes	Virtual Escrito	Comunicaciones	Total Comunicaciones
Enero	5.308	1.085	6.393
Febrero	4.952	1.141	6.093
Marzo	9.736	1.577	11.313
Abril	1.241	7.687	8.928
Mayo	1.799	8.288	10.087
Junio	1.669	8.858	10.527
Julio	10.652	1.588	12.240
Agosto	6.888	1.127	8.015
Septiembre	11.490	1.393	12.883
Total	53.735	32.744	86.479

Fuente: Aplicativo de Gestión Documental – ORFEO

- Canal Virtual – Chat

Desde el mes de marzo de 2020 y como medida de fortalecimiento de los canales de atención a los ciudadanos, la Agencia Nacional de Tierras implementó un nuevo servicio en tiempo real y en línea con los ciudadanos de todo el territorio nacional, haciendo uso de un chat dispuesto en la página web de la entidad www.ant.gov.co.

Se presentan las cifras de atenciones recibidas por este canal durante el tercer trimestre de 2022:

Tabla 33: Niveles de servicio canal virtual - Chat

Mes	CHAT
Enero	196
Febrero	125
Marzo	522
Abril	1.074
Mayo	916
Junio	582
Julio	483
Agosto	499
Septiembre	549
Total	4.946

Fuente: Aplicativo CRM



- **Canal Virtual – video llamadas**

Adicionalmente, desde el mes de diciembre de 2020 y siguiendo con la estrategia de fortalecimiento de los canales de atención a los ciudadanos mediante el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, la Entidad implementó un nuevo servicio en tiempo real y en línea con los ciudadanos de todo el territorio nacional. Haciendo uso del canal de videollamada mediante la herramienta MS TEAMS, por medio de la cual los ciudadanos pueden autogestionar citas de atención con un agente profesional desde la página web de la Agencia www.ant.gov.co. Una vez programada la cita, los ciudadanos reciben asesoría y orientación en tiempo real mediante el canal mencionado.

A continuación, se presentan las cifras de atenciones realizadas durante el tercer trimestre del año 2022, por este canal:

Tabla 34: Niveles de servicio canal virtual – video llamadas

MES	VIDEO LLAMADA
Enero	69
Febrero	23
Marzo	27
Abril	45
Mayo	250
Junio	251
Julio	200
Agosto	270
Septiembre	251
Total	1.386

Fuente: Aplicativo CRM

CALIDAD EN LA ASESORÍA, ORIENTACIÓN Y RESPUESTA A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS.

Con el propósito de prestar un mejor servicio a la ciudadanía que a diario se comunica o visitan las Unidades de Gestión Territorial (UGT) y los Puntos de Atención de Tierras (PAT) de la Agencia Nacional de Tierras y en el marco de la operación del Centro de Contacto, la entidad prestadora de servicios BPO, puso en funcionamiento el esquema de gestión de calidad y seguimiento a las atenciones suministradas a la ciudadanía para garantizar los estándares más altos de atención en el cumplimiento del anexo técnico para servicios BPO del acuerdo marco vigente en Colombia Compra Eficiente.



A continuación, se presenta el resultado mensual de los indicadores que se miden a través de la evaluación del equipo de gestión de calidad.

Tabla 35: Tercer trimestre 2022 - Centro de Contacto

Mes	Error Critico Usuario	Error Critico Negocio	No. Felicitaciones
Enero	97,50%	97,00%	2
Febrero	100,00%	98,00%	0
Marzo	0,00%	0,00%	0
Abril	98,70%	99,30%	0
Mayo	99,60%	97,80%	7
Junio	99,34%	97,76%	3
Julio	98,50%	99,75%	3
Agosto	98,69%	99,40%	9
Septiembre	98,70%	99,50%	4
Total	87,89%	87,61%	28

Fuente: Registro de monitoreos de calidad del Centro de Contacto

Se evidencia que los indicadores de error crítico de usuario y error crítico de negocio para lo corrido de la vigencia del 2022, están en 87.89% y 87.61% respectivamente, cumpliendo con lo exigido por Colombia Compra Eficiente en el acuerdo de nivel de servicio que es del 85%.

De igual manera se presenta la nota obtenida mediante los monitoreos de calidad realizados a los agentes del canal telefónico y presencial, durante los meses de enero a septiembre de 2022.

Tabla 36: Monitoreos de calidad

Mes	Telefónico	Presencial	Nota Consolidada Canales de Atención
Enero	99,70%	99,95%	99,82%
Febrero	99,85%	99,95%	99,90%
Marzo	0,00%	0,00%	0,00%
Abril	100,00%	99,00%	98,00%
Mayo	95,30%	98,30%	97,37%
Junio	94,57%	98,30%	99,11%
Julio	97,50%	99,09%	98,25%
Agosto	96,67%	98,96%	98,10%
Septiembre	96,67%	98,96%	98,10%
Total	86,69%	88,05%	87,62%

Fuente: Registro de monitoreos de calidad del Centro de Contacto

Al realizar el análisis del comportamiento mensual y acumulados del tercer trimestre de 2022, se observa que el promedio de la nota de calidad consolidada para la Agencia



Nacional de Tierras corresponde al 87.62% cumpliendo con lo exigido por Colombia Compra Eficiente en el acuerdo de nivel de servicio que es del 85%. Se aclara que no se cuenta con el monitoreo de calidad para el mes de marzo, debido al tema de transición en relación con el cambio del operador en el servicio BPO.

MEDICIÓN DE LA SATISFACCIÓN DE LOS CIUDADANOS

En este apartado del informe se evidencia el nivel de satisfacción de usuario final en los canales telefónico y presencial, junto a la cantidad de encuestas realizadas por mes (enero a septiembre). Estas encuestas están dirigidas para que los ciudadanos puedan evaluar la atención de los agentes.

Tabla 37: Medición de la satisfacción de los ciudadanos

Telefónico			Presencial		
Mes	Indicador	No. Encuestas	Mes	Indicador	No. Encuestas
Enero	98,39%	4.800	Enero	99,66%	4.053
Febrero	98,24%	3.649	Febrero	99,76%	3.586
Marzo	0,00%	0	Marzo	0,00%	0
Abril	95,71%	1.980	Abril	99,25%	4.829
Mayo	95,97%	5.033	Mayo	99,69%	6.734
Junio	96,29%	3.921	Junio	100,00%	6.519
Julio	96,00%	3.174	Julio	99,61%	7.854
Agosto	95,49%	3.833	Agosto	99,73%	9.975
Septiembre	95,34%	3.796	Septiembre	99,75%	9.504
Total	85,71%	30.186	Total	88,60%	53.054

Fuente: Aplicativo InConcert y CRM

De acuerdo con la información contenida en la tabla anterior **83.240** ciudadanos diligenciaron la encuesta de satisfacción del servicio prestado por parte de la Agencia Nacional de Tierras, equivalente al 71.15% de los ciudadanos atendidos en los canales telefónico y presencial. Del total recibido, **30.186** encuestas corresponden al canal telefónico y **53.054** al canal presencial. Se evidencia que el nivel de satisfacción en la atención por canal es óptimo y cumple lo exigido por los indicadores de servicio.

Retos

La Agencia debe continuar con la implementación de la Estrategia de Servicio al Ciudadano, para mantener una adecuada, oportuna y óptima relación con los ciudadanos y partes interesadas. Esta estrategia requiere mantener un enfoque diferencial en el servicio, de tal manera que se optimice el relacionamiento con los



ciudadanos y se ofrezca una información más cercana a las necesidades poblacionales.

Así mismo, es necesario continuar con el fortalecimiento y posicionamiento de la Agencia en el territorio nacional, así como en los espacios de servicio al ciudadano, ferias de servicio, con el fin de continuar acercando la Entidad a la ciudadanía, entregar información clara, precisa y concreta, así como el acceso a los trámites que se adelanta en materia de tierras.

Es importante el diseño e implementación de una metodología para medir el nivel de satisfacción tanto de los ciudadanos como usuarios de los trámites y servicios institucionales, de tal manera que se conozca de primera fuente la satisfacción frente a la gestión misional de la Entidad.

Se observa como positivo el fortalecimiento de los canales virtuales de atención, estos canales permiten al ciudadano contar con una alternativa diferente para el acceso a la información. Es importante continuar con la implementación de nuevas herramientas tecnológicas que faciliten el acercamiento de los ciudadanos con la entidad.

Tareas pendientes

Es importante realizar una alianza estratégica con el área de comunicaciones de la Agencia Nacional de Tierras, para fortalecer la campaña y plan de difusión de atención al ciudadano, tanto al interior de la entidad como para los ciudadanos a través de redes y diferentes medios de comunicación.

Fortalecimiento de los sistemas de información de la entidad, para permitir un mejor registro de los ciudadanos que requieren asesoría, así como un mejor desempeño en los puntos de atención al ciudadano, facilitando la gestión misional, que a mediano y largo plazo disminuya el manejo y transacción de documentos en físico, facilitando su captura, análisis y procesamiento de datos en la resolución de trámites y servicios.

2.1.1 Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural

1. Gestionar peticiones, quejas, reclamos y denuncias, por demanda

A corte del tercer trimestre a la Dirección de Gestión de Ordenamiento Social de la Propiedad le han radicado un total de **129 (ciento veintinueve)** derechos de petición, solicitudes, Memorandos y requiriendo información de entes de control, los cuales se han venido gestionado por la Dirección o por sus Subdirecciones teniendo en cuenta la competencia de estas. Para revisar el número de memorando junto con su asunto de los radicados de la DGOSP, ver el siguiente enlace: https://agenciadetierras-my.sharepoint.com/:b:g/personal/zaira_sanchez_ant_gov_co/EeCZ1ah90YFLjA1y7Idpn10BM-r9uHQLzWL_Hc9sbJNHzw?e=DDOw6v.



Retos

El principal reto está en la capacidad de respuesta de las dos subdirecciones dependientes y demás áreas de la ANT ya que en algunos casos la información que se solicita reposa en estas dependencias y debe ser compilada y analizada por el equipo jurídico de la Dirección para emitir una respuesta satisfactoria, en los términos previstos en la ley.

Tareas pendientes

En lo corrido de este tercer trimestre tenemos como principal objetivo el avance en el control minucioso que se hace a los tiempos para dar respuesta a los derechos de petición radicados en la Dirección.

2.1.2 Dirección Asuntos Étnicos

- Plan de Descongestión

En el Plan de Atención y de Acción de la Dirección de Asuntos Étnicos se incorporan solicitudes que fueron entregadas por el INCODER en proceso de gestión y atención para que la Agencia Nacional de Tierras en adelante ANT, continuara con el trámite correspondiente de acuerdo con su misionalidad.

A 30 de septiembre de 2022 la ANT registraba en su archivo Base de Datos DAE un total de **886** solicitudes de comunidades étnicas correspondiente a solicitudes heredadas del INCODER (rezago), de las cuales para comunidades indígenas corresponden **688** y comunidades negras **198**.

Así mismo, la ANT registra en sus bases de datos un total de **1.921** solicitudes de comunidades étnicas, de las cuales para comunidades indígenas corresponden **1.473** y comunidades negras **448** de los diferentes procedimientos misionales a cargo de la Dirección de Asuntos Étnicos, relacionados a continuación:

Procesos Indígenas Solicitudes	Procedimientos	Demanda	Rezago	TOTAL
	Constitución	271	278	549
	Ampliación	173	283	456
	Reestructuración	0	2	2
	Saneamiento	12	28	40
	Colonial	0	52	52
	Ancestral	150	35	185
	Vallas-Amojonamiento	148	0	148
	Agrarios	31	10	41
	TOTAL	785	688	1.473

Fuente: Base de Datos-Inventarios a corte 30/09/2022 DAE

Consejos Comunitarios Solicitudes	Procedimientos	Demanda	Rezago	TOTAL
	Titulación Colectiva	224	194	418
	Ampliación	3	1	4
	Vallas-Amojonamiento	14	1	15
	Agrarios	9	2	11
	TOTAL	250	198	448

Fuente: Base de Datos-Inventarios a corte 30/09/2022 DAE



- Plan de Atención al Rezago

A 30 de septiembre del 2022 se reportaron en sinergia veintiún (21) formalizaciones correspondientes a siete (07) constituciones, ocho (08) ampliaciones y seis (06) titulaciones colectivas beneficiando un total de 8.191 familias; con una extensión territorial de 232.101 ha + 3035 m2, con el siguiente detalle:

#	COMUNIDAD	PROCEDIMIENTO	MUNICIPIO	DPTO	ACUERDO	FLIAS	TOTAL ÁREA (HA)	FNT	PMI	PDET
1	RESGUARDO INDÍGENA NUMAIN MALEIWA (TIERRA DE DIOS)	CONSTITUCIÓN	MAICAO	LA GUAJIRA	197 del 30/11/2021	137	168, ha + 6557 m2	SI	SI	NO
2	RESGUARDO INDÍGENA KARAMANDÚ	CONSTITUCIÓN	PUERTO BERRIO	ANTIOQUIA	205 del 07/12/2021	10	145, ha + 9947 m2	NO	NO	NO
3	RESGUARDO INDÍGENA CHENCHE AGUA FRÍA	CONSTITUCIÓN	COYAIMA	TOLIMA	199 del 30/11/2021	141	47, ha + 0456 m2	SI	SI	NO
4	RESGUARDO INDÍGENA NUKAJAT MALEIWA (BENDICIÓN DE DIOS)	CONSTITUCIÓN	MAICAO	LA GUAJIRA	196 del 30/11/2021	305	375, ha + 6576 m2	SI	SI	NO
5	RESGUARDO INDÍGENA MURUI MONILLA AMENA	CONSTITUCIÓN	PUERTO ASÍS	PUTUMAYO	191 del 11/11/2021	42	23, ha + 8433 m2	SI	SI	SI
6	RESGUARDO INGA DE COLÓN	CONSTITUCIÓN	COLÓN	PUTUMAYO	009-204	312	1531, ha + 5268 m2	SI	SI	NO
7	RESGUARDO INDÍGENA INTILLAGTA	CONSTITUCIÓN	PITALITO	HUILA	208	213	90, ha + 4738 m2	SI	SI	NO
8	RESGUARDO INDÍGENA POTRERITO	AMPLIACIÓN	LA PLATA	HUILA	201 del 30/11/2021	126	47, ha + 0580 m2	SI	SI	NO
9	RESGUARDO INDÍGENA LLANO BUCO - BUKJ UKUE	AMPLIACIÓN	NATAGA TESALIA	HUILA	200 del 30/11/2021	96	49, ha + 9651 m2	SI	SI	NO
10	RESGUARDO INDÍGENA NONUYA DE VILLAZUL	AMPLIACIÓN	PUERTO SANTANDER	AMAZONAS	203 del 07/12/2021	33	201093, ha + 0000 m2	SI	SI	NO
11	RESGUARDO INDÍGENA TICUNA Y HUITOTO KM 6 Y 11	AMPLIACIÓN	LETICIA	AMAZONAS	212 del 20/12/2021	603	19714, ha + 5750 m2	SI	SI	NO
12	KOGUI-MALAYO-ARHUACO	AMPLIACIÓN	DIBULA	LA GUAJIRA	194 del 11/11/2021	3.575	213,ha + 7541 m2	SI	SI	SI
13	RESGUARDO INDÍGENA ARHUACO DE LA SIERRA	AMPLIACIÓN	VALLEDUPAR	CESAR	210 del 20/12/2021	1.373	4779,ha + 0471 m2	SI	SI	SI
14	RESGUARDO INDÍGENA DOMO PLANAS	AMPLIACIÓN	PUERTO GAITAN	META	211 del 20/12/2021	579	887,ha + 0019 m2	SI	SI	NO
15	MIRITÍ PARANÁ	AMPLIACIÓN	PEDRERA Y MIRITÍ	AMAZONAS	204-29-12-2009 229-24-05-2022	212	218,ha + 0694 m2	SI	SI	NO
15	TOTAL					7.757	229385,ha + 6681 m2			

Fuente: Plan de Atención SUBDAE 30/09/2022

Comunidades Negras

Se finalizaron seis (06) Titulaciones Colectivas, beneficiando un total de 434 familias; con una extensión territorial de 2.715 ha + 6354 m2, con el siguiente detalle:



#	CONSEJO	MUNICIPIO	DPTO.	RESOLUCIÓN	FLIAS	Total Área (Ha)	FNT	PMI	PDET
1	CONSEJO COMUNITARIO VERSABAL	ORITO	PUTUMAYO	20211000308856 del 27/12/2021	40	247,ha + 4153 m2	SI	SI	SI
2	CONSEJO COMUNITARIO ASOCONE	YOLOMBÓ	ANTIOQUIA	20211000202186 del 19/11/2021	70	504,ha + 9336 m2	SI	SI	NO
3	MAGEN DE MI	REPELÓN	ATLÁNTICO	20211000316466 DEL 2021-12-29	26	28,ha + 2792 m2	SI	SI	NO
4	EL NARANJO	TUMACO	NARIÑO	20221000018156 del 14 de febrero de 2022	11	20,ha + 4066 m2	SI	SI	SI
5	CONSEJO COMUNITARIO LA SOLEDAD	RÍO QUITO	CHOCÓ	20221000133196 del 13/06/2022	107	188,ha + 1342 m2	SI	SI	NO
6	CONSEJO COMUNITARIO SANTO DOMINGO	QUIBDÓ, RÍO QUITO Y ATRATO	CHOCÓ	20221000120116 del 31/05/2022	180	1726,ha + 4665 m2	SI	SI	NO
6	TOTAL				434	2715,ha + 6354 m2			

Fuente: Plan de Atención SUBDAE 30/09/2022

- Plan de Atención a la Demanda

A 30 de septiembre de 2022 se reportaron en sinergia veintiún (21) formalizaciones correspondientes a once (11) constituciones, tres (03) ampliaciones y siete (07) titulaciones, beneficiando un total de 2.911 familias con una extensión territorial de 81965 ha + 8.666 m2, con el siguiente detalle:

Comunidades Indígenas

#	COMUNIDAD	PROCEDIMIENTO	MUNICIPIO	DPTO	ACUERDO	FLIAS	TOTAL, ÁREA (HA)	FNT	PMI	PDET
1	RESGUARDO INDÍGENA TATA DRÚA	CONSTITUCIÓN	PIJAO	QUINDÍO	179 del 23/09/2021	16	09,ha + 8494 m2	SI	SI	NO
2	RESGUARDO INDÍGENA DAIDRUA	CONSTITUCIÓN	CALARCA	QUINDÍO	191 del 11/11/2021	25	13,ha + 3096 m2	SI	SI	NO
3	RESGUARDO INDÍGENA CACICA IBANASCA	CONSTITUCIÓN	SAN AGUSTIN	HUILA	206 del 07/12/2021	24	72,ha + 0000 m2	SI	SI	NO
4	RESGUARDO INDÍGENA MUCHAJAGUA	CONSTITUCIÓN	SAN JOSE URE	CÓRDOBA	198 del 30/11/2021	740	110,ha + 0000 m2	SI	SI	SI
5	QUINTÍN LAME	CONSTITUCIÓN	ORTEGA	TOLIMA	224-24-05-2022	128	31,ha + 1713 m2	SI	SI	NO
6	RÍO ALTO SAN JUAN	CONSTITUCIÓN	SAN PEDRO DE URABÁ, TURBO Y VALENCIA	ANTIOQUIA Y CÓRDOBA	225-24-05-2022	235	107,ha + 3524 m2	SI	SI	NO
7	RESGUARDO INDÍGENA LA VICTORIA	CONSTITUCIÓN	SOLANO, LA VICTORIA, MIRITI - PARANA	CAQUETÁ AMAZONAS	232	31	61058,ha + 0952 m2	SI	SI	SI
8	RESGUARDO INDÍGENA LA RUMINAWI	CONSTITUCIÓN	PIAMONTE	CAUCA	233	59	1222,ha + 2907 m2	SI	SI	NO
9	RESGUARDO INDÍGENA MUSU RUNAKUNA	CONSTITUCIÓN	MOCOCA	PUTUMAYO	226	37	68,ha + 4554 m2	SI	SI	SI
10	RESGUARDO INDÍGENA KURMADÓ MARSELLA	CONSTITUCIÓN	MARSELLA	RISARALDA	231	40	07,ha + 7500 m2	SI	SI	NO
11	RESGUARDO INDÍGENA LA MAYERA	CONSTITUCIÓN	PUERTO CARREÑO	VICHADA	223	35	1340,ha + 9710 m2	SI	SI	NO
12	RESGUARDO INDÍGENA MESAS DE SAN JUAN	AMPLIACIÓN	COYAIMA	TOLIMA	209 del 20/12/2021	96	37,ha + 6451 m2	SI	SI	NO
13	ISSA ORISTUNNA	AMPLIACIÓN	SABANAS DE SAN ANGEL	MAGDALENA	213-20-12-2021	408	1066,ha + 3514 m2	SI	SI	NO
14	RESGUARDO INDÍGENA MANDIYACO	AMPLIACIÓN	SANTA ROSA	CAUCA	235	54	14862,ha + 0675 m2	SI	SI	NO
14	TOTAL					1.928	80007,ha + 3090 m2			

Fuente: Plan de Atención SUBDAE 30/09/2022

Adicionalmente, se culminaron siete (07) titulaciones colectivas, beneficiando a 983 familias con una extensión territorial de 1.958 ha+ 5.576 m2:



Comunidades Negras

#	CONSEJO	MUNICIPIO	DPTO.	RESOLUCIÓN	FLIAS	Total Área (Ha)	FNT	PMI	PDET
1	CONSEJO COMUNITARIO BELLAVISTA	SUAREZ	CAUCA	20211000184146 del 04/11/2021	198	21,ha + 0039 m2	SI	SI	SI
2	CONSEJO COMUNITARIO RIO PALO	CALOTO-PUERTO TEJADA	CAUCA	20211000308646 del 27/12/2021	30	105,ha + 2448 m2	SI	SI	SI
3	CAMPO ALEGRE	ORITO	PUTUMAYO	20211000316396 de 29/12/2021	19	197,ha + 9300 m2	SI	SI	SI
4	LA BETULIA	SUÁREZ	CAUCA	20211000308706 del 27/12/2021	60	25,ha + 3385 m2	SI	SI	SI
5	PANAMÁ DE ARAUCA.	ARAUQUITA	ARAUCA	2021000081486 del 20/04/2022	87	61,ha + 5786 m2	NO	NO	SI
6	CONSEJO COMUNITARIO AFRO LA ESPERANZA	ORITO Y PUERTO ASÍS	PUTUMAYO	20221000175136 del 11/07/2022	23	223,ha + 6168 m2	SI	SI	SI
7	CONSEJO COMUNITARIO PALENQUE DE LA TORRE	MERCADERES	CAUCA	3090 del 05/07/2018 20211000198516 del 16/11/2021	566	1323,ha + 8450 m2	SI	SI	SI
7	TOTAL				983	1958,ha + 5576 m2			

Fuente: Plan de Atención SUBDAE 30/06/2022

2.2 Planificación del ordenamiento social de la propiedad rural

Responsable: Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural

1. Estado de los POSPR

A fecha de corte 30 de septiembre de 2022, la Agencia Nacional de Tierras ha programado un total de 59 municipios para la atención por oferta, mediante la cual se formulan e implementan los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural (POSPR). A continuación, se relaciona el balance de los municipios que cuentan con Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural formulados y aprobados:

No.	Departamento	Municipio	No. Resolución aprobación
1	Antioquia	Cáceres	2822 del 27 de junio de 2018
2	Antioquia	Ituango	2831 del 27 de junio de 2018
3	Antioquia	San Carlos	4358 del 03 de agosto de 2018
4	Antioquia	Tarazá	2820 del 27 de junio de 2018
5	Antioquia	Valdivia	2821 del 27 de junio de 2018
6	Cundinamarca	Topaipí	4230 del 03 de agosto de 2018
7	Meta	Puerto Gaitán	4375 del 06 de agosto de 2018
8	Santander	Lebrija	4360 del 03 de agosto de 2018
9	Sucre	Caimito	4359 del 03 de agosto de 2018
10	Sucre	Guaranda	4374 del 06 de agosto de 2018
11	Sucre	Ovejas	1819 del 28 de mayo de 2018
12	Sucre	San marcos	4373 del 06 de agosto de 2018
13	Antioquia	Nechí	19616 del 06 de diciembre de 2019
14	Bolívar	Achí	18015 del 14 de noviembre de 2019
15	Bolívar	Córdoba	13019 del 4 de septiembre de 2019
16	Bolívar	El Carmen de Bolívar	30062 del 17 de diciembre del 2021
17	Bolívar	El guamo	13023 del 4 de septiembre de 2019
18	Bolívar	Magangué	18013 del 14 de noviembre de 2019
19	Bolívar	Mahates	28505 del 15 de diciembre de 2020
20	Bolívar	María la baja	29546 del 24 de diciembre de 2020
21	Bolívar	San jacinto	13020 del 4 de septiembre de 2019
22	Bolívar	San jacinto del cauca	17332 del 01 de noviembre de 2019
23	Bolívar	San Juan Nepomuceno	29557 24 de diciembre de 2020
24	Bolívar	Zambrano	13022 del 4 de septiembre de 2019



No.	Departamento	Municipio	No. Resolución aprobación
25	Cauca	Almaguer	29550 del 24 de diciembre de 2020
26	Cauca	Cajibío	029548 del 24 de diciembre de 2020
27	Cauca	Mercaderes	13726 del 04 de febrero de 2022
28	Cauca	Morales	29582 del 24 de diciembre de 2020
29	Cauca	Piamonte	29556 del 24 de diciembre de 2020
30	Cauca	Piendamó	28165 del 04 de diciembre de 2020
31	Cauca	Sucre	29940 del 17 de diciembre del 2021
32	Córdoba	Ayapel	19081 del 28 de noviembre de 2019
33	Córdoba	Montelíbano	18016 del 14 de noviembre de 2019
34	Córdoba	Puerto libertador	18017 del 14 de noviembre de 2019
35	Córdoba	San José de Uré	13021 del 4 de septiembre de 2019
36	Córdoba	Valencia	13024 del 4 de septiembre de 2019
37	La guajira	Dibulla	17331 del 01 de noviembre de 2019
38	La guajira	Fonseca	15373 del 3 de octubre de 2019
39	La guajira	San Juan del Cesar	15374 del 03 de octubre de 2019
40	Magdalena	Aracataca	13025 del 4 de septiembre de 2019
41	Magdalena	Ciénaga	18014 del 14 de noviembre de 2019
42	Magdalena	Santa Marta	15375 del 03 de octubre de 2019
43	Meta	Fuente de Oro	161936 del 21 de octubre de 2021
44	Meta	Puerto Lleras	13030 del 4 de septiembre de 2019
45	Nariño	San Andrés de Tumaco	29912 del 17 de diciembre del 2021
46	Sucre	Majagual	19617 del 06 de diciembre de 2019
47	Sucre	San Antonio de Palmito	29502 del 17 de diciembre del 2021
48	Sucre	San Benito Abad	19079 del 28 de noviembre de 2019
49	Sucre	San Onofre	161946 del 21 de octubre de 2021
50	Sucre	Sucre	20865 del 30 de diciembre de 2019
51	Tolima	Ataco	13032 del 4 de septiembre de 2019
52	Tolima	Chaparral	13027 del 4 de septiembre de 2019
53	Tolima	Planadas	13029 del 4 de septiembre de 2019
54	Tolima	Rioblanco	13031 del 4 de septiembre de 2019
55	Valle del Cauca	Florida	13028 del 4 de septiembre de 2019
56	Valle del Cauca	Pradera	13026 del 4 de septiembre de 2019
57	Norte De Santander	Sardinata	195086 del 4 de agosto de 2022
58	Meta	Puerto Rico	200936 del 4 de agosto de 2022
59	Cauca	Santander De Quilichao	195106 del 4 de agosto de 2022

Ahora bien, con relación al Barrido Predial Masivo, con corte al 30 de septiembre de 2022, han sido intervenidas **1.228.919,29 hectáreas**, las cuales equivalen a **73.231 Levantamientos Planimétricos Prediales** en los municipios de Ataco, Cáceres, Ciénaga, Córdoba, El Guamo, Fonseca, Fuente de Oro, Ovejas, Planadas, Pradera, Puerto Lleras, Rioblanco, San Jacinto, San Juan del Cesar, Valencia y Guaranda. Esta información es de gran importancia dado que se constituye como insumo para adelantar masivamente procesos jurídicos de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural, el cual es un procedimiento encaminado a la administración de tierras de la Nación, a la distribución equitativa de la tierra rural, su uso y aprovechamiento, a través del reconocimiento físico, jurídico, administrativo, económico y fiscal del alcance del derecho de propiedad y de otras formas de acceso a la tierra.

La Agencia Nacional de Tierras ha programado un total de **59 municipios** para la atención por oferta, mediante la cual se formulan e implementan los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural (POSPR).

De estos, los siguientes ocho (8) municipios fueron desprogramados luego de la formulación y aprobación de su POSPR, es decir salieron del modelo de oferta por distintas razones, a saber: Ituango (Antioquia), Nechí (Antioquia), Tarazá (Antioquia), Valdivia (Antioquia), Montelíbano (Córdoba), Puerto Libertador (Córdoba), San José de Uré (Córdoba) y Florida (Valle del Cauca).



De los cincuenta y un (51) municipios restantes para ser atendidos a través de POSPR, se presenta el siguiente balance:

El Municipio de Ovejas ya finalizó la etapa de campo de la fase de implementación y está finalizando etapas de Procedimiento Único.

Por otro lado, los siguientes ocho (8) municipios ya finalizaron la etapa de trabajo de campo en lo que corresponde a levantamiento de información física y jurídica predial en el marco de la ruta de implementación de los POSPR: Córdoba (Bolívar), El Guamo (Bolívar), Planadas (Tolima), Fonseca (La Guajira), Rioblanco (Tolima), San Juan del Cesar (La Guajira), Cáceres (Antioquia) y Valencia (Córdoba).

Los siguientes ocho (8) municipios en la vigencia 2022 continúan y/o inician la etapa de trabajo de campo en lo que corresponde a levantamiento de información física y jurídica predial en el marco de la implementación de los POSPR: Ataco (Tolima), Ciénaga (Magdalena), San Jacinto (Bolívar), Fuente de Oro (Meta), Pradera (Valle del Cauca), Puerto Lleras (Meta), Guaranda (Sucre) y Aracataca (Magdalena).

Adicionalmente, se estima que en la vigencia 2022 los siguientes seis (6) municipios inicien su fase de implementación de los POSPR, a través de barrido predial: San Andrés de Tumaco (Nariño), Chaparral (Tolima), Carmen de Bolívar (Bolívar), Sardinata (Norte de Santander), Santander de Quilichao (Cauca) y Puerto Rico (Meta). Es de aclarar que todos estos municipios ya cuentan con POSPR formulado y aprobado.

Así mismo, se estima que los siguientes diez (10) municipios sean programados para implementación a partir de 2023: Mahates (Bolívar), María la Baja (Bolívar), Morales (Cauca), Piendamó (Cauca), San Juan de Nepomuceno (Bolívar), San Antonio de Palmito (Sucre), Cajibío (Cauca), Almaguer (Cauca), Piamonte (Cauca) y Mercaderes (Cauca). Es de aclarar que todos estos ya cuentan con POSPR formulado y aprobado.

Seguidamente, relacionamos siete (7) municipios que se encuentran con POSPR formulado y aprobado, pendiente de implementación del POSPR: Zambrano (Bolívar), Sucre (Cauca), Topaipí (Cundinamarca), Dibulla (La Guajira), Santa Marta (Magdalena), Puerto Gaitán (Meta) y San Onofre (Sucre).

Además, once (11) municipios se encuentran con POSPR formulado y aprobado, en la búsqueda de recursos para su implementación: San Carlos (Antioquia), Achí (Bolívar), Magangué (Bolívar), San Jacinto del Cauca (Bolívar), Ayapel (Córdoba), Lebrija (Santander), Caimito (Sucre), Majagual (Sucre), San Benito Abad (Sucre), San Marcos (Sucre) y Sucre (Sucre).

El incremento en el número de municipios bajo el modelo de oferta ha resultado en más de 73.000 predios rurales levantados, los cuales resultan en insumos para adelantar masivamente procesos jurídicos de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural, el cual es un procedimiento encaminado a la administración de tierras de la Nación, a la distribución equitativa de la tierra rural, su uso y aprovechamiento, a través del reconocimiento físico, jurídico, administrativo, económico y fiscal del alcance del derecho de propiedad y de otras formas de acceso a la tierra.



2. Formulación de POSPR

El equipo de formulación de la SPO tiene a cargo el diseño de metodologías y el acompañamiento al Socio Estratégico para la formulación de POSPR Operativos; por este motivo se reportan los avances en ambos frentes, que incluye el diseño de guías metodológicas que se aplican a todos los municipios en formulación y el acompañamiento al Socio Estratégico que para la vigencia 2022 es el Programa Nuestra Tierra Próspera, financiado por USAID.

Este equipo que se encarga de dar acompañamiento al Socio Estratégico de la ANT en la formulación de los POSPR Operativos, verificando que las metodologías aplicadas en el componente de formulación, aunque puedan tener algunas diferencias en su forma de aplicación, se cumplan en su resultado.

Así mismo, se encarga de actualizar los instructivos para la formulación de POSPR, que, para el caso del avance de esta vigencia, se ha concretado en:

Metodologías Formulación:		Descripción:
1	POSPR-I-005- Instructivo Caracterización Predial Preliminar según su naturaleza jurídica	Actualización del instructivo. El objetivo de este instructivo es establecer una metodología operativa de categorización preliminar de los predios rurales programados por la ANT, para el inicio de la fase de formulación de los POSPR Operativos.

Por otra parte, el avance en términos de POSPR formulados a cargo del Programa Nuestra Tierra Próspera se analiza en tres momentos 1.1. alistamiento y recolección de información primaria y secundaria; 1.2. redacción del POSPR y revisiones SPO-Formulación; 1.3. Mesa de ordenamiento.

A continuación, se hace una relación de los 2 municipios en rezago de la vigencia 2021 y del municipio programado para la presente vigencia y se plantea un porcentaje de avance según estas etapas.

Municipio	Detalles	Porcentaje de avance
Puerto Rico	El POSPR Operativo de este municipio se encuentra aprobado y viabilizado para su implementación mediante la Resolución 20221000200936 del 4 de agosto de 2022, lo que implica que todas sus fases se encuentran finalizadas.	100%
Sardinata (Rezago 2021)	El POSPR Operativo de este municipio se encuentra aprobado y viabilizado para su implementación mediante la Resolución 20221000195086 del 29 de julio de 2022, lo que implica que todas sus fases se encuentran finalizadas.	100%
Santander de Quilichao (Rezago 2021)	El POSPR Operativo de este municipio se encuentra aprobado y viabilizado para su implementación mediante la Resolución 20221000195106 del 29 de julio de 2022, lo que implica que todas sus fases se encuentran finalizadas.	100%

3. Focalización de municipios para la fase de implementación de POSPR

En el momento, no se tienen planteados en el Plan de Acción ni en las actividades previstas para este año realizar acciones relacionadas con la focalización de municipios, esto se debe a la falta de recursos para la implementación de nuevos



planes. Sin embargo, se están realizando acciones para la solicitud de otras fuentes de financiación (SGR, cooperación internacional), con el fin de realizar la implementación de POSR que no cuentan con plan aprobado-resolución, pero que no cuenten con recursos asegurados.

4. Implementación y consolidación de POSPR

Línea de trabajo: desarrollo metodológico para la implementación de POSPR

En el marco de la actualización de los instrumentos metodológicos para la Formulación e Implementación de los POSPR, se gestionó la aprobación y publicación de los siguientes documentos:

- POSPR-I-010 Instructivo Metodológico para la Realización de Cartografías Sociales y Entrevistas Semiestructuradas V1.
- POSPR-I-011 Identificación, Caracterización y Mapeo de Actores en el Marco de la Formulación de los POSPR - Operativo V1.
- POSPR-I-012 Caracterización Predial Preliminar en la Formulación de Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural - Operativo V1.
- POSPR-I-013 Caracterización Preliminar de Predios Rurales según su Naturaleza Jurídica V1.
- POSPR-G-018 Determinantes del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural - Restricciones y Condicionantes V1.

Fichas de indicadores:

- POSPR-Indicador-005 FISO Titulación Conjunta
- POSPR-Indicador-006 FISO Titulación Individual Hombres
- POSPR-Indicador-007 FISO Titulación Individual Mujeres
- POSPR-Indicador-008 Participación de Mujeres en la Red Municipal de Gestores Comunitarios

Línea de trabajo: articulación institucional

Se ha logrado un proceso orientado a la instalación de acciones con impacto integral a nivel territorial, regional y nacional conjunta y coordinada entre instituciones, promoviendo y fortaleciendo las etapas de formulación e implementación de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural, en los municipios intervenidos, y canales únicos para el intercambio de información, de forma ágil y oportuna, entre la ANT y las entidades externas con las que interactuamos para el desempeño de las funciones misionales de la entidad..

Lo anterior, implica acciones como:

1. Interlocución con entidades territoriales para el desarrollo de la ruta de POSPR en el territorio
2. Gestión de espacios de trabajo en los municipios
3. Coordinación de reuniones institucionales a nivel local en el marco de los POSPR.
4. Coordinación de eventos de socialización



5. Intercambio de información
6. Impulso de acciones de competencia de otras entidades que favorecen el OSP.

Adicionalmente, este año, entre los meses de julio y septiembre, se han generado siete (7) reuniones con distintos actores institucionales y un (1) Acuerdo de Apoyo Interinstitucional con la Alcaldía de Sardinata (Norte de Santander), la cual tienen como objeto establecer las bases de apoyo entre la ANT y el ente territorial para la formulación, implementación y mantenimiento del plan de ordenamiento social de la propiedad rural (POSPR), facilitando las acciones conjuntas tendientes a la consecución de los objetivos definidos en el plan de ordenamiento social de la propiedad rural en cada municipio.

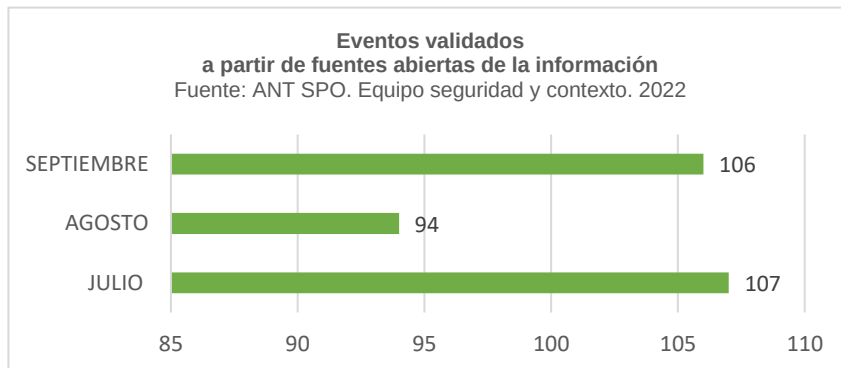
Línea de trabajo: articulación en seguridad institucional

En el marco de la intervención territorial en diversos municipios con el objetivo de implementar la misionalidad de la ANT mediante el modelo de oferta bajo el criterio de masividad implica un sinnúmero de riesgos operativos, dentro de los cuales la alta afectación por variables de orden público determina una necesidad de incluir la validación del contexto territorial como un factor transversal para la toma de decisión informada para dar viabilidad del despliegue de las actividades enmarcadas en la Ruta Metodológica de los POSPR.

En tal sentido la gestión de asuntos de seguridad y contexto durante la vigencia de 2022 y para el tercer trimestre se ha desarrollado siguiendo los siguientes ejes, así:

1. Monitoreo y seguimiento a las condiciones de seguridad en municipios programados.

Acorde con la Guía P014 de monitoreo y seguimiento a las condiciones de seguridad para el modelo de atención por oferta, se llevó a cabo el monitoreo diario a partir del seguimiento de fuentes abiertas de la información (OSINT) a los eventos de mayor afectación a las variables de seguridad sistematizadas y consolidados en la matriz de seguimiento a eventos de seguridad para municipios programados. Insumo principal para la actualización mensual de las condiciones de seguridad municipal y la consulta de la Subdirección de Planeación Operativa.



A partir del esquema de monitoreo y seguimiento se estructuró el reporte semanal de alertas de seguridad para la SPO, así:



Mes	Fecha de envío alerta en seguridad a la SPO
Julio	Alerta 1 (01.06.2022); Alerta 2 (08.06.2022); Alerta 3 (15.06.2022); Alerta 4 (22.06.2022); Alerta 5 (29.06.2022)
Agosto	Alerta 1 (05.07.2022); Alerta 2 (12.07.2022); Alerta 3 (19.07.2022); Alerta 4 (26.07.2022).
Septiembre	Alerta 1 (02.08.2022); Alerta 2 (09.08.2022); Alerta 3 (16.08.2022); Alerta 4 (23.08.2022); Alerta 5 (30.08.2022)

2. Articulación en asuntos de seguridad.

La gestión de asuntos de seguridad y la construcción de los contextos territoriales sobre dinámicas de conflictividad se complementa con los esfuerzos de articulación con las autoridades competentes para cada uno de los pilares que determina la guía P014 de seguimiento y monitoreo a condiciones de seguridad aprobada por la SPO.

El esfuerzo de articulación interinstitucional representa un factor diferencial en la intervención territorial al lograr el pleno compromiso de las autoridades de fuerza pública con jurisdicción en los municipios programados; al convertir a los comandantes de las Fuerzas Militares y de Policía Nacional en facilitadores de las actividades de la ruta metodológica de los POSPR. Durante el tercer trimestre se realizaron 7 de estos espacios

Siguiendo los lineamientos en asuntos de seguridad de la SPO, se remitió a las autoridades competentes comunicaciones de acuerdo con el siguiente reporte, así:

ENTIDAD	OBJETO	ORFEO RADICADO
Departamento de Policía de Sucre DESUC	Socialización cronograma de intervención mediante POSPR por la Agencia Nacional de Tierras (ANT) en los municipios de Aracataca - Ciénaga (Magdalena) y Guaranda (Sucre)	20222100869291
Departamento de Policía de Magdalena DEMAG		20222100869161
Batallón de Alta Montaña No. 6 BAMRU		20222100869551
Batallón de Infantería Mecanizado No. 5 BICOR		20222100869511
Primera División DIV01 Ejército Nacional		20222100868991
Batallón de Infantería de Marina No. 14 BIM14		20222100869391
Brigada de Infantería de Marina No. 1 BRIM1		20222100868081
Ministerio de Defensa Nacional		20222100867891
Batallón de Desminado e Ingenieros Anfibios BDIAN	Solicitud información técnica sobre el avance de operaciones de desminado humanitario y nivel de contaminación por MAP/MUSE/AEI en el municipio del Carmen de Bolívar	2022210114116

3. Articulación en asuntos de seguridad con socios estratégicos

Se realizaron para el tercer trimestre 12 reuniones para el seguimiento a los asuntos de seguridad en el marco de las fases de formulación e implementación de los POSPR en los municipios programados por la ANT con responsabilidad de los socios estratégicos (PNTP, PNUD, FAO)

Línea de trabajo: Acopio de información

1. Cargue de soportes documentales y envío de expedientes para surtir proceso de valoración



2. Durante el trimestre objeto del informe, se avanzó en la tarea de cargue de soportes documentales para expedientes generados a partir de la implementación de POSPR que cuentan con FISO, logrando una cifra de 777 Fisos con documentos actualizados en el SIT; cifra evidentemente baja para la capacidad del equipo para los meses de julio, agosto y septiembre. Esta situación se presentó debido a la condición establecida en la que se definió que previo al cargue de documentos, los expedientes deberían estar aprobados por el equipo de validación y migrados de la solución de datos Survey 123 al SIT. No obstante, se avanzó significativamente en la revisión de todos los soportes documentales correspondientes a 589 expedientes con FISO generados a partir de la implementación de los POSPR de Pradera – Valle y Ataco – Tolima, con el fin de determinar la completitud de estos según la ruta jurídica asignada en DTJ; así como con la revisión y recepción en soporte papel para 1524 expedientes generados a partir de la implementación del POSPR de San Jacinto – Bolívar.
3. Organización y alistamiento de información correspondiente de alrededor de doce mil expedientes digitalizados, para entrega a IGAC para los municipios de El Guamo - Bolívar, Córdoba - Bolívar y Rioblanco - Tolima.
4. Gestión de espacio en servidores para el almacenamiento de la información entrante producto de la implementación de los POSPR.
5. Avance en 70% de organización y revisión de expedientes en soporte papel entregados por el socio estratégico OIM correspondientes al municipio de Planadas Tolima.
6. Continuación de la estrategia de acompañamiento y seguimiento a los equipos de gestión documental en territorio. Durante el trimestre se adelantaron 20 reuniones consistentes en mesas de trabajo, capacitaciones, retroalimentaciones posteriores a revisiones y jornadas programadas para la solución de dudas en materia de conformación de expedientes y gestión documental.

Línea de trabajo: consolidación de POSPR

Los POSPR consolidados son un producto derivado de la ejecución de las fases de formulación e implementación definidas en el reglamento operativo descrito en la resolución ANT 740 de 2017 y sus modificatorios, lo que implica que se hayan surtido los componentes establecidos para cada una de estas fases. Específicamente, la resolución ANT 915 de 2020 define que el POSPR consolidado se elabora una vez se ha culminado el proceso de BPM y se ha validado la información física y jurídica acopiada en campo y tiene el objetivo diagnosticar las situaciones que requieren el ejercicio de las competencias de la ANT en materia de OSPR.

En lo concerniente a la vigencia 2022, con corte a 30 de septiembre, se ha dado cumplimiento a la totalidad de la meta definida en Plan de Acción, en el marco de lo cual se han aportado 21 POSPR consolidados (para un acumulado de 38 POSPR consolidados en el periodo 2020-2022), correspondientes a Unidades de Intervención de los municipios de El Guamo-Bolívar, Córdoba-Bolívar, Valencia-Córdoba, Planadas-Tolima, Rioblanco-Tolima y Cáceres-Antioquia. En el tercer trimestre, se aportaron 9 de los 21 POSPR consolidados en 2022, siendo esto 43% de la meta anual.



POSPR CONSOLIDADOS EN 2022				
Ítem	Socio estratégico	UIT	Municipio	Departamento
1	PNUD	Montaña	El Guamo	Bolívar
2		Nervití RD		
3		Robles-Tasajera RD		
4		Guaymaral CP	Córdoba	Bolívar
5		Martín Alonso		
6		Tacamocha	Valencia	Córdoba
7		Las Nubes		
8	OIM	Quebradon	Rioblanco	Tolima
9		Gaitán Rural Disperso		
10		Lindosa		
11		Las Juntas		
12		La Uribe		
13		La Herrera		
14		Santa fe		
15		Puerto Saldaña RD		
16		Reserva natural		
17		La Estrella	Planadas	Tolima
18		Montalvo		
19		Conjunto veredas Berlín, Armenia, Brasil, Estrella		
20	USAID	Jardín	Cáceres	Antioquia
21		Puerto Bégica		

De los POSPR consolidados en la presente vigencia, 43% corresponden a Rioblanco, 14% a Córdoba, 14% a Planadas, 14% a El Guamo, 10% a Cáceres y 5% a Valencia. Estos POSPR consolidados cuentan con sus respectivos documentos de observaciones, los cuales dan cuenta de las situaciones particulares encontradas con relación a los insumos recibidos para fines de consolidación.

De los POSPR consolidados en 2022, es pertinente indicar que:

- Las Unidades de intervención consolidadas de Córdoba corresponden a un rezago de la meta 2021.
- Respecto a Planadas, Tolima, se dio un tratamiento de UIT a entregas de información parciales, de conformidad con los lineamientos dados por la SPO sobre el particular; sin embargo, entre las mismas existen traslapes espaciales y no son coincidentes con las UIT del POSPR Operativo. A esto se aúna el hecho que las acciones de implementación del BPM por parte de la ANT en dicho municipio se encuentran suspendidas y no se contaría a la fecha con un universo municipal de trabajo.
- La UIT Maracaibo del municipio Rioblanco no ha podido ser culminada por inconsistencias en el Diagnóstico Técnico Jurídico, siendo esta la única UIT del municipio de Rioblanco faltante por concluir el POSPR consolidado.

Es relevante señalar que, en el tercer trimestre, se continuó con gestiones asociadas a la mejora de procesamientos de información con otros equipos de trabajo, así como en lo concerniente a promover el acceso a información más consistente y a nivel municipal, de las que cabe resaltar:

- Se ha apoyado el proceso de la SSIT para generación de reportes asociados a consolidación, con la expectativa de normalizar y automatizar los procesamientos de



información que se emplean en los POSPR Consolidados. Esto adicionalmente redundaría a futuro en la consistencia entre bases de datos.

- Se ha acordado con el equipo de validación de la SPO el suministro de información municipal para fines de consolidación (coherente con los procesos de revisión catastral que se están surtiendo para remitir la información al IGAC), a fin de tener la menor cantidad de inconsistencias en el procesamiento de información. En esta línea validación aportó El Guamo, Rioblanco y Valencia

4. Operación en campo

A corte del tercer trimestre del 2022 en cooperación con el Programa Nuestra Tierra Prospera financiado por USAID, se continuo con la implementación de los planes de ordenamiento social de la propiedad rural en los municipios de: Ataco en el departamento de Tolima, Cáceres en el sureste antioqueño, San Jacinto en la región de los Montes de María, Fuente de Oro y Puerto Lleras en el departamento del Meta. Adicionalmente, de la mano de la organización mundial de alimentos y agricultura (FAO) se continuo con la implementación de los POSPR en el municipio de Pradera – Valle del Cauca, Finalmente de la mano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo se inició con la implementación de los planes de ordenamiento social de la propiedad rural en los municipios de: Guaranda y Aracataca en el departamento del Magdalena. A continuación, se presenta la información general de los municipios anteriormente descritos:

Tabla 38 Información Áreas y Predios para levantar por municipios

MUNICIPIO	TOTAL, ÁREA A LEVANTAR	TOTAL, PREDIOS A LEVANTAR
ARACATACA	61.741,00	2.554
ATACO	127.358,00	10.540
CÁCERES	190.320,00	5.044
CIÉNAGA	131.494,00	8.941
FUENTE DE ORO	57.008,00	3.208
GUARANDA	36.082,00	3.589
PRADERA	35.731,00	4.418
PUERTO LLERAS	253.122,00	4.058
SAN JACINTO	41.540,21	4.074
TOTAL	934.396,21	46.426

**Esta información se presenta a corte de septiembre del 2022, con datos descargadas de las respectivas herramientas de la SPO el 11 de octubre*

Tabla 39 Resultados Acumulados Implementación de POSPR

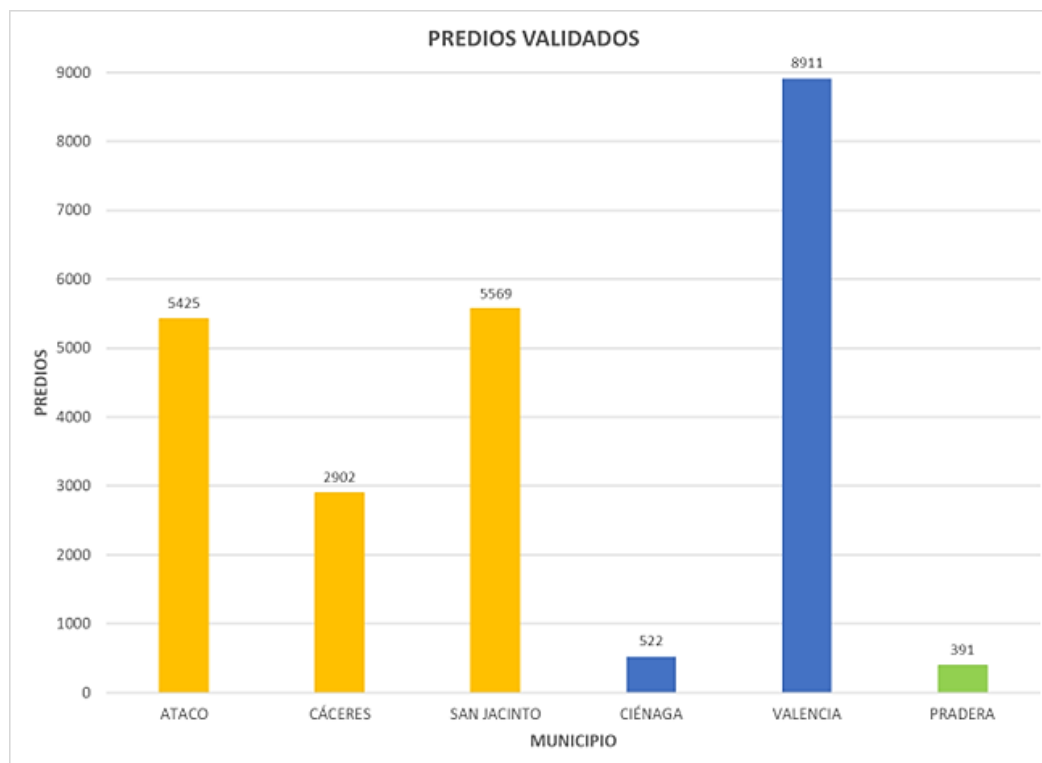
MUNICIPIO	ÁREA BARRIDA	AVANCE ÁREA	PREDIOS LEVANTADOS	AVANCE PREDIOS	FLCM	DTJ1	FISOS	DTJ2	ENTREGAS
ARACATACA	16.578,00	27%	564	22%	532	116	40	73	0
ATACO	87.302,29	69%	10.529	100%	9.740	8.082	4.244	2.785	2.781
CÁCERES	186.916,39	98%	5.290	104%	5.270	5.067	2.405	4.928	2.382
CIÉNAGA	33.715,00	26%	4.615	52%	4.708	2.470	1.349	2.027	2.027
FUENTE DE ORO	47.404,52	83%	3.454	108%	3.270	1.352	506	644	0
GUARANDA	14.686,00	41%	841	23%	668	221	41	227	0
PRADERA	26.721,33	75%	3.132	71%	2.567	1.791	813	1.081	0
PUERTO LLERAS	204.163,21	81%	3.157	78%	3.079	685	213	42	0
SAN JACINTO	47.774,79	115%	3.817	94%	3.406	3.371	1.386	3.817	3.817

**Esta información se presenta a corte de septiembre del 2022, con datos descargadas de las respectivas herramientas de la SPO el 11 de octubre*



5. Validación de la Información (incluir predios con verificación de la información catastral, predios enrutados e información predial consolidada en base de datos)

Durante el periodo se realizó la validación de 23.720 predios entregados por los socios, resultado obtenido durante la fase de implementación de Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad – POSPR en seis (6) municipios, los cuales se encuentran distribuidos en igual número de departamentos, así: Ataco – Tolima, Cáceres – Antioquia, San Jacinto – Bolívar, Ciénaga – Magdalena, Valencia – Córdoba y Pradera – Valle del Cauca. Se destaca que el 38% de los predios validados corresponden a entregas realizadas del municipio de Valencia, tal y como se presenta a continuación.

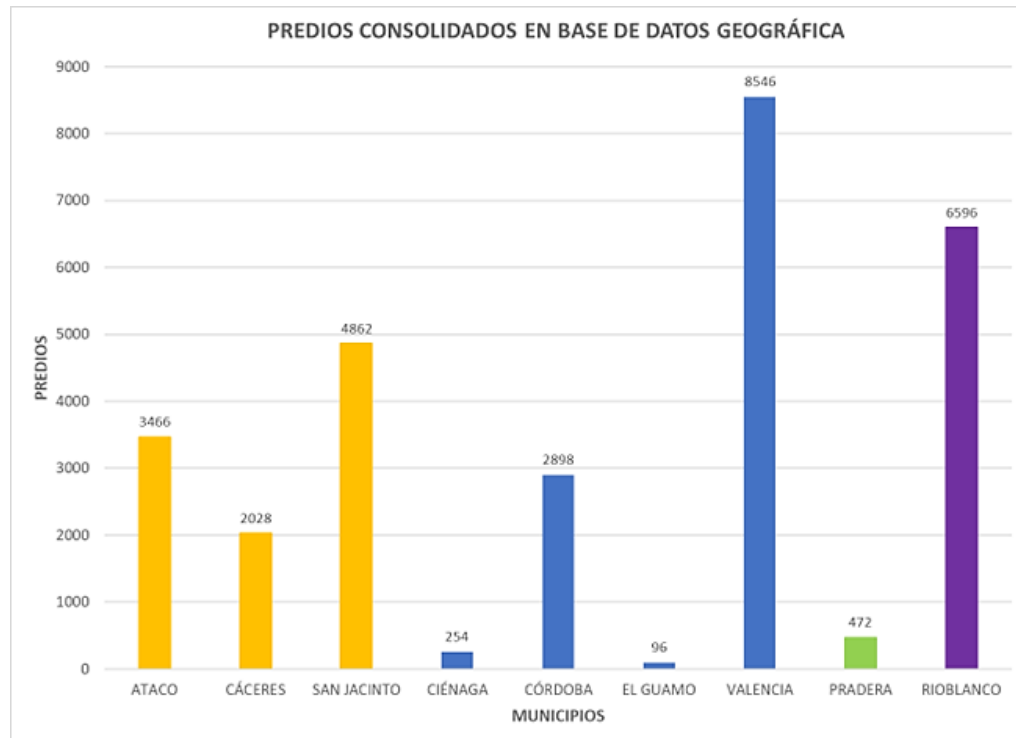


Con base en lo anterior, se evidencia que los seis (6) municipios en implementación están siendo atendidos por tres (3) socios estratégicos, destacándose que el Programa Nuestra Tierra Prospera (PNTP) realiza la intervención en tres de los cinco municipios mencionados con la entrega de 13.896 predios para validación (58%). La cantidad de predios validados según el socio estratégico se presenta a continuación:

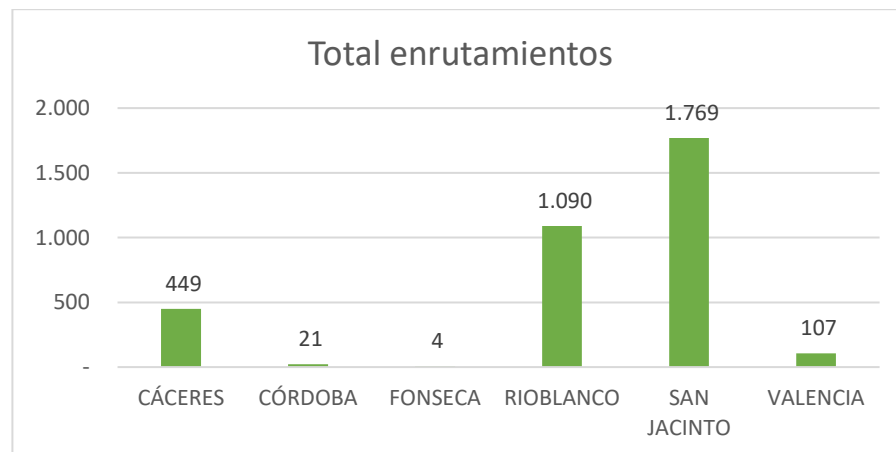


Adicionalmente y como resultado del ejercicio de validación se aprobaron 4.977 predios durante el presente periodo, correspondiente a cuatro (4) entregas realizadas por los socios, dos (2) localizadas en el municipio de Cáceres y dos (2) localizadas en el municipio de San Jacinto.

Por otra parte, en el marco de las actividades desarrolladas como Gestor Catastral Especial se logró la consolidación de 29.218 predios en una base de datos geográfica en formato XTF, el cual corresponde al archivo de intercambio determinado por la autoridad catastral para la entrega de información actualizada durante el desarrollo de actividades de Catastro Multipropósito. Los predios consolidados están distribuidos en nueve (9) municipios, destacándose que los municipios de Rioblanco, Córdoba, El Guamo, Valencia y San Jacinto ya culminaron las actividades de campo en todo el municipio, lo cual permitió la consolidación totalidad de la información geográfica. Es preciso indicar que se realizó entrega al Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC de los municipios de Rioblanco, El Guamo y Córdoba para la respectiva validación e incorporación en las bases de datos oficiales para la puesta en vigencia de la información catastral. A continuación, se presenta la información geográfica consolidada por municipio:



A corte de septiembre, se han enrutado 3.440 predios, distribuidos de la siguiente manera:



Finalmente se resalta que durante el periodo se logró la validación de los productos cartográficos (Orto imagen, DTM y Base de datos cartográfica) de siete (7) municipios, de los cuales cuatro (4) fueron validados por la Agencia y posteriormente oficializados como cartografía oficial al IGAC así: San Marcos – Sucre, Ciénaga – Magdalena, San Jacinto – Bolívar, Guaranda – Sucre y Pradera – Valle del Cauca; se destaca que tres (3) de los municipios validados por la Agencia fueron oficializados e incorporados a la base de datos geográfica oficial del país por parte del IGAC. A continuación, se presenta el detalle para la actividad mencionada:



MUNICIPIO	ESCALA	ÁREA (ha)	SOCIO / PRODUCTOR	ESTADO
San Marcos - Sucre	1:5000	96.979	FAO / GEOCAM	Validado ANT. Oficializado IGAC.
Ciénaga - Magdalena	1:10000	132.308	FAO / ISATECH	Validado ANT. Oficializado IGAC.
San Jacinto - Bolívar	1:5000	44.265	PNTP / ISATECH	Devuelto al productor.
Guaranda - Sucre	1:10000	36.140	FAO / ISATECH	Validado ANT. Oficializado IGAC
Pradera – Valle del Cauca	1:5000	22.324	OIM / AEROESTUDIOS	Validado ANT. Oficializado IGAC
El Carmen de Bolívar - Bolívar	1:5000	94.574	USAID	Devuelto al productor.
Puerto Rico – Meta	1:5000	342.175	USAID	Devuelto al productor

En conclusión, como principales avances se cuenta con:

- Entrega al IGAC de las Bases de Datos Catastrales (XTF) de los municipios de Rioblanco, El Guamo y Córdoba.
- Aprobación de 4.977 predios que permite la valoración de casos y posterior enrutamiento de casos a las Subdirecciones Misionales.
- Validación de productos cartográficos de cuatro (4) municipios, los cuales fueron oficializados como cartografía oficial por parte del IGAC.

Retos en la implementación

Línea de trabajo: desarrollo metodológico para la implementación de POSPR

- A partir de los ejercicios piloto durante el mes de julio de los modelos operativos de “Inmersión” y “Fit For Purpose” en el municipio de Ciénaga (Magdalena) con el socio estratégico PNUD, se consolidó un documento de observaciones y ajuste a estas propuestas de intervención en correspondencia con la ruta metodológica para la Fase de Implementación del POSPR.
- Una de las principales conclusiones en el uso de estos modelos tiene que ver con la reducción en tiempos de captura de información que permitiría intervenciones eficientes; no obstante, se evidencian ciertos riesgos en cuanto a la garantía para la participación, identificación de conflictos, de posibles pretensiones étnicas y garantizar la participación de la mujer rural.

Línea de trabajo: articulación institucional

Que todas las personas que participen del proceso de formulación e implementación de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad realicen y reporten al equipo de planeación de la SPO (ANT) las actas de las reuniones y mesas de trabajo que se desarrollan con los actores institucionales (orden nacional, regional o municipal)

Línea de trabajo: articulación en seguridad institucional

Los retos en asuntos de seguridad y contexto se relacionan a 4 variables principalmente, seguridad territorial. Frente a cada uno de estos aspectos encontramos los siguientes retos, así:



Contexto Territorial

- Deterioro de condiciones de seguridad en municipios programados que afecten la operación en campo.
- Posibles eventos de ocupación forzada de tierras en unidades de intervención en los cuales se desarrollan actividades de fase de implementación del POSPR.

Articulación Interinstitucional

- Ministerio de Defensa Nacional no define el enfoque de coordinación entre OSP y sector defensa, limitando los procesos de validación como cabeza de sector.
- Relevos y nuevas autoridades de unidades de fuerza pública en territorio que no han recibido la contextualización de la intervención mediante POSPR en municipios programados.
- Demoras en procesos de micro focalización de municipios con contaminación por MAP/MUSE para habilitación de intervención.
- Disponibilidad de fuerza pública para desarrollar esquemas de seguridad perimetral en municipios con altas afectaciones de orden público.
- Suspensión de operaciones de desminado en municipios priorizados que impacten cronogramas de intervención.
- Ausencia de un lineamiento o directiva de nivel presidencia (Consejería de Seguridad Nacional) o Ministerio de Defensa para las gestiones de seguridad en el desarrollo de actividades de OSP.

Gestión Seguridad y Contexto

- Capacidad de retroalimentación y generación de alertas ante un escenario simultáneo de municipios en fase de formulación e implementación.
- Apropiación de cultura de seguridad en cada socio estratégico y aplicación de orientaciones del lineamiento de seguridad y contexto SPO.
- Afectaciones en el flujo de información oficial y comunitaria que permita proyectar estrategias de mitigación de riesgo y se impacte la operación.

Línea de trabajo: Acopio de información

- Fortalecer el equipo de trabajo encargado de las actividades de acopio de información
- Incrementar y mejorar el espacio de almacenamiento: La cantidad de información en soportes digitales y en soporte papel que viene ingresando y que se tiene previsto recibir antes de finalizar el año 2022 excede las capacidades tecnológicas y de infraestructura física para el almacenamiento de archivo de la ANT, en especial de aquellas áreas que deberán gobernar y continuar estos expedientes a partir de su entrega por parte de socios y operadores. Se requiere de manera urgente el aumento de espacio de almacenamiento en servidores y espacios adecuados para el archivo y custodia de archivos.
- Mejorar la metodología en el aparte del enrutamiento: Se han detectado vacíos en las denominaciones de las rutas jurídicas utilizadas en el DTJ que dejan a la libre interpretación la serie y/o subserie en la que se pueden clasificar los expedientes resultado de la implementación de los POSPR. Este afinamiento es necesario para extenderlo a todos los equipos de gestión documental en territorio con el fin de generar



uniformidad de criterios y así disminuir riesgos de errores en clasificación y entrega de expedientes a las diferentes dependencias de la ANT.

- Revisión de novedades en DTJ definitivo: Se requiere revisar y definir el tratamiento a dar a expedientes correspondientes a predios existentes en versiones preliminares del DTJ, pero que por distintos motivos desaparecen en las versiones finales de los mismos y que cuentan con documentación sensible como FISO o solicitudes de formalización/adjudicación a entidades de derecho público.

Línea de trabajo: consolidación de POSPR

Los principales retos para avanzar satisfactoriamente en el ejercicio de elaboración de POSPR Consolidados están asociados al estado de los insumos para la consolidación, los cuales dependen de otros procesos de la SPO o de la SSIT, como se indica a continuación:

- Calidad: Se requiere avanzar en la centralización y unificación de la información aportada tanto por el equipo de validación de la SPO como por el equipo de la SSIT, así como en la consistencia entre los principales insumos de consolidación (XTF, DTJ, Bases Fiso, Bases Prevaloraciones), previa entrega a consolidación. Para lograr acciones de mejora, el equipo de consolidación ha generado documentos de observaciones por cada UIT consolidada y ha realizado retroalimentación a los diferentes equipos de la SPO y la SSIT.
- Cumplimiento de acuerdos: Poder acceder a información municipal consistente para fines de consolidación, superando las entregas parciales por UIT.
- Oportunidad: se requiere contar con los insumos para la consolidación oportunamente, especialmente lo concerniente a la información predial municipal validada, enfocada en los municipios en los que ya culminó la operación en campo.
- Atención de alertas: Desde el equipo de consolidación, además de la consistencia entre insumos, se ha advertido respecto a situaciones asociadas a los instrumentos de ordenamiento territorial que afectan la construcción de documentos POSPR Consolidados y que puede tener impactos más amplios respecto a decisiones de la ANT en territorio.

Además de lo señalado, se requiere la formalización de la plantilla de POSPR Consolidados por parte de la DGOSP, la cual al tercer trimestre no ha sido actualizada en el SIG, pese a haberse surtido el trámite correspondiente en meses anteriores.

Operación en campo

- Es necesario establecer modelos operativos estándar que faciliten la implementación, que sean replicables y escalables de acuerdo con las características propias de cada locación en la que se lleve a cabo la intervención de la SPO por medio de sus socios estratégicos.
- Con el propósito de facilitar la operación en cada una de sus fases, se hace necesario contar con una única herramienta de captura, trámite y gestión Captura de datos “In situ” en un software que permita la captura de la información geográfica y las variables del LADM-COL en la estructura que permita la sincronización directamente en la base de datos en la que se hace el posprocesamiento.



Validación de la Información (incluir predios con verificación de la información catastral, predios enrutados e información predial consolidada en base de datos)

- Establecer los mecanismos para que los socios estratégicos adelanten los procesos de aseguramiento de calidad antes de cada entrega al Equipo de Validación de la SPO, lo anterior con el objetivo de garantizar que los productos validados sean conformes a los lineamientos entregados por la Agencia.
- Es necesario contar con herramientas tecnológicas por parte de SSIT que permitan recopilar, almacenar, disponer y analizar la información recolectada en campo y durante toda la implementación de POSPR, lo cual permitirá garantizar la consistencia y confiabilidad de la información entregada por los socios a la Agencia.
- Establecer una mesa periódica con la Autoridad Catastral con el objetivo de poder atender las inquietudes en la operación relacionadas con la gestión catastral y la implementación del modelo LADM_COL, que permita realizar una rápida retroalimentación a los socios estratégicos u operadores.

Tareas pendientes

Línea de trabajo: desarrollo metodológico para la implementación de POSPR

Actualización del documento POSPR-G-016 Análisis e incorporación de reglamentación del suelo de los POT en la formulación e implementación de los POSPR.

Línea de trabajo: articulación institucional

Continuar con las acciones que a continuación se relacionan:

- Seguir fortaleciendo las capacidades de las autoridades nacionales, regionales y municipales para que participen activamente y se apropien del proceso generando dinámicas orientadas al mantenimiento del ordenamiento social de la propiedad rural.
- Intercambio de información con entidades departamentales, regionales y municipales, que faciliten la formulación e implementación del ordenamiento social de la propiedad.
- Articular el POSPR con otros instrumentos de planeación departamentales, regionales y municipales en favor del ordenamiento social de la propiedad.

Línea de trabajo: articulación en seguridad institucional

Articulación con Fuerza Pública

- Reuniones de articulación en territorio con las autoridades de fuerza pública para socializar el esquema de articulación para el desarrollo de las actividades acorde con la ruta de POSPR, debido al relevo de comandantes a nivel nacional.
- Validación con la Fuerza de Tarea Conjunta Hércules el protocolo de seguridad diseñado de manera conjunta entre la ANT y socio estratégico PNTP para la intervención proyectada en el municipio de Tumaco.
- Validación conjunta con Ministerio de Defensa Nacional los protocolos de seguridad de los municipios de Sardinata, Santander de Quilichao y el Carmen de Bolívar.

Actualización de lineamiento en seguridad

Call 43 N° 57-41 Bogotá, Colombia
Sede Servicio al Ciudadano
Cra 13 N° 54-55 Piso 1, Torre SH, Bogotá
Línea de atención en Bogotá
6015185858, opción 0



- Actualización de la Guía P014 acorde con el enfoque de seguridad de ANT y DGOSP/SPO 2022.

Línea de trabajo: Acopio de la información

- Cargue de soportes documentales en SIT para alrededor de mil doscientos FISO's que actualmente se encuentran migrados, así como el envío a valoración de aquellos que sean aprobados por el equipo de validación.
- Finalizar proceso de conformación, digitalización, diligenciamiento de inventarios documentales y entrega a dependencias a cargo de rutas jurídicas finales para los expedientes de acuerdo con los documentos en soporte papel entregados sin procesar por el socio OIM, correspondientes a los municipios de Planadas y Rioblanco.
- Unificar las carpetas contenidas en el subdirectorío "Específicos" para cada municipio previa su entrega al IGAC; como complemento de esta actividad, se debe realizar un proceso de comparación y depuración de la totalidad de los directorios.
- Acompañar hasta su finalización, los procesos de gestión documental que se vienen desarrollando en los municipios de Aracataca, Ataco, Cáceres, Pradera, Ciénaga, Guaranda, Fuente de Oro y Puerto Lleras.

Línea de trabajo: consolidación de POSPR

- En cuanto a meta de Plan de Acción de la entidad para la vigencia 2022, no hay tareas pendientes, dado que en el mes de septiembre se cumplió la totalidad de la meta de POSPR consolidados definida en el mismo.
- Se requiere diseñar y formalizar los criterios de consolidación de POSPR a nivel municipal, dado que el proceso de consolidación se ha enfocado en Unidades de Intervención dada la disponibilidad de información que había hasta hace algunos meses; pero ahora, ante la culminación de la operación en campo en varios municipios, se requiere avanzar en el diseño de procedimientos e instrumentos que permitan consolidar a partir de universos municipales completos.
- Consolidar POSPR a nivel municipal respecto a los municipios en los cuales ya se culminó la operación y se surtió la validación de información en dicha escala.

Operación en campo

Seguir ejecutando las estrategias operativas, técnicas y metodológicas que hagan que los municipios en operación se puedan cerrar en los tiempos establecidos, tanto el trabajo de campo como el posprocesamiento, enrutamiento y entrega a la Subdirección de planeación operativa.

Validación de la Información (incluir predios con verificación de la información catastral, predios enrutados e información predial consolidada en base de datos)

Entrega de la Base de Datos Catastral (XTF) al IGAC



2.2.1 Seguimiento Técnico y Jurídico a los Convenios con recursos del desarrollo de la ruta POSPR

La Dirección de Gestión de Ordenamiento Social de la Propiedad - DGOSP y la Subdirección de Planeación Operativa - SPO tienen a su cargo la supervisión de varios convenios con agencias de cooperación internacional con las cuales se aúnan esfuerzos para lograr diversos propósitos misionales de la entidad, entre los que se destaca la implementación de la Ruta de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural. Estos convenios son los siguientes:

#	CONVENIO	PARTES	SUPERVISIÓN	ESTADO
1	Convenio No.951 del 2017	PNUD-ANT	SPO	Ejecución
2	Convenio 1410 del 2021	FAO-ANT	DGOSP, DAT, DGJT	Ejecución
3	Memorando de entendimiento	USAID – ANT	n/a	Ejecución
4	Convenio No.361 del 2016	FAO – ANT	DGOSP	Liquidación
5	Convenio No.986 de 2017	OIM – ANT	SPO	Liquidación
6	Convenio 1278 del 2019	FAO – ANT	SPO	Liquidación
7	Convenio No.653 del 2017	Valor + - IDEA – ANT	DGOSP y SSIT	Liquidación
8	Convenio No. 715 de 2017			Liquidación

La tabla anterior relaciona los 5 convenios que actualmente se encuentran finalizados y en proceso de liquidación. Durante el 2022 no se realizarán gestiones en el marco de estos convenios debido a su finalización. No obstante, se enunciarán en clave de información general.

Convenio ANT-FAO 361 de 2016: Las actividades iniciaron en octubre del 2016 y culminaron en diciembre del 2021. El objeto del convenio fue “aunar esfuerzos entre la Agencia Nacional de Tierras – ANT y la Organización de las Naciones Unidas para la alimentación y la Agricultura – FAO, para formular e implementar acciones conjuntas en el territorio rural buscando un mayor acceso a la tierra, formalización de la propiedad rural, uso eficiente del suelo y la seguridad jurídica sobre los derechos de propiedad”. Por medio de este convenio la ANT contó con la asistencia técnica de FAO para el desarrollo de procesos que complementan la ruta de OSPR y durante el mes de enero del 2022 se llevó a cabo el cierre administrativo del convenio y se reportó un avance total del POA del 100% en sus 6 productos.

Convenio ANT-FAO 1278 de 2019: Las actividades iniciaron en noviembre del 2019 y culminaron en enero del 2022. El objeto del convenio fue “aunar esfuerzos técnicos para desarrollar conjuntamente las actividades requeridas para garantizar la implementación de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad en los municipios de Ciénaga (Magdalena); Fonseca y San Juan Del Cesar (La Guajira)”. Por medio de este convenio se implementó la fase de operativo de campo del OPSR en un 100% en los municipios de Fonseca y San Juan del Cesar. Para el municipio de Ciénaga la intervención no finalizó en su 100% y desde la ANT se continuará hasta su finalización en el marco de otro convenio.

Convenio ANT-OIM 986 de 2016: Las actividades iniciaron en octubre del 2017 y culminaron en diciembre del 2021. El objeto del convenio fue “aunar esfuerzos institucionales para que la Agencia Nacional de Tierras (ANT) y La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) trabajen mancomunadamente en el desarrollo



de las fases de formulación e implementación de Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural en la zona Sur del País.” Por medio de este convenio la ANT logró la formulación de los siguientes POSPR y densificación de la red geodésica: Planadas, Rioblanco, Ataco, Chaparral en Tolima, Puerto Lleras en Meta, Pradera y Florida en Valle del Cauca. Posteriormente, tras varios análisis de costo-eficiencia de los recursos y sobre los municipios que brindarían un mayor aporte al Ordenamiento Social de la Propiedad Rural del país, se tomó la determinación de implementar inicialmente los POSPR de Planadas y Rioblanco en el departamento del Tolima.

No obstante, para el municipio de Planadas, en el mes de febrero 2021 se suspendieron las visitas predio a predio y en mayo 2021 se cierra la operación, quedando únicamente en operación el municipio de Rioblanco hasta 31 diciembre 2021, fecha en la que finalizó este convenio con 8.776 LPP para Rioblanco y 1.342 LPP para Planadas.

Convenio ANT- Fondo de Adaptación 715 de 2017: Las actividades iniciaron en julio de 2017 y culminaron en abril del 2020. El objeto del convenio fue “aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el cumplimiento de los fines y obligaciones contraídas por la AGENCIA y el FONDO, en el Convenio Interadministrativo Marco (ANT 572 / FONDO 004 / DNP 499-17) del 4 de mayo de 2017, transfiriendo los recursos al FONDO para la operación del piloto catastral que incluía la metodología de acceso y seguridad jurídica de los derechos de propiedad rural, en los municipios de Nechí (Antioquia), Achí (Bolívar), Magangué (Bolívar), San Jacinto del Cauca (Bolívar), Ayapel (Córdoba), Caimito (Sucre), San Marcos (Sucre), San Benito Abad (Sucre), Sucre (Sucre), Majagual (Sucre) y Guaranda (Sucre).” La ejecución de este convenio por parte de ANT fue limitada debido a inconvenientes con la definición de una metodología articulada con la política de catastro multipropósito y las limitantes de tiempo para la ejecución de los recursos impuestos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

En los siguientes párrafos se presentan los principales avances, retos y tareas pendientes de cada uno de los convenios vigentes de la tabla anterior.

1. CONVENIO 951 DE 2017 ENTRE ANT - PNUD

INFORMACIÓN GENERAL	
NOMBRE DEL CONVENIO	Convenio No.951 del 2017
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	24 de octubre de 2017
OBJETO	Aunar esfuerzos institucionales para que la ANT y el PNUD trabajen mancomunadamente en el desarrollo de las fases de formulación e implementación de planes de ordenamiento social de la propiedad rural en la zona norte del país.
NOMBRE DEL SOCIO	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO - PNUD
PLAZO DE EJECUCIÓN	30 de diciembre de 2022
ENMIENDAS	I. 30 de julio de 2018. II. 27 de septiembre de 2018. III. 29 de marzo de 2019. IV. 28 de junio de 2019. V. 21 de febrero de 2020. VI. 5 de noviembre de 2020. VII. 15 de octubre de 2021. VIII. 10 de febrero 2022. IX. 5 de agosto de 2022
ÁREA DE INTERVENCIÓN	Fase Formulación: Fonseca, San Juan del Cesar, Ciénaga, Aracataca, Córdoba, El Guamo, Valencia, Monte Líbano, Puerto Libertador, San José de Uré, San Jacinto y Zambrano
	Fase Implementación: El Guamo, Córdoba, Valencia, Aracataca, Guaranda y Ciénaga.
VALOR	Aporte ANT: \$ 35.000.000.000 + aporte socio: \$ \$37.799.344.000 = \$ 72.799.344.000



	Adición en la enmienda 8: Aporte ANT: \$8.641.661.087 + aporte socio: \$8.994.381.948 = \$17.636.043.035 Adición en la enmienda 9: Se adicionan \$5.510.204.082 de los cuales la ANT aporta \$2.700.000.000 y el PNUD aporta en especie \$2.810.204.082 (USD 615.463) Aporte ANT: \$35.000.000.000+\$8.641.661.087+\$2.700.000.000=\$46.341.661.087 (USD14.875.389,42) Aporte socio PNUD: \$37.799.344.000+\$8.994.381.948+\$2.810.204.082=\$49.603.930.030 (USD14.875.389,42) TOTAL: \$95.945.591.117 (USD 29.093.586,84)
AVANCE TÉCNICO Y FINANCIERO	
EJECUCIÓN TÉCNICA BIMESTRAL ENERO-FEBRERO 2022	El avance del proyecto en los municipios de El Guamo, Córdoba y Valencia a corte 28 de febrero es del 94,7%
EJECUCIÓN TÉCNICA BIMESTRAL MARZO-ABRIL 2022	El avance del proyecto en los municipios de El Guamo, Córdoba y Valencia a corte 31 de marzo es del 97,3%. (no se presenta el 100% debido a que el porcentaje pendiente corresponde a actividades de Gestión del Conocimiento como la Evaluación Final). Adicionalmente, el avance del proyecto en los nuevos municipios de Ciénaga, Aracataca y Guaranda es de un 2.3% a corte del 30 de abril.
EJECUCIÓN TÉCNICA BIMESTRAL MAYO-JUNIO 2022	El porcentaje por ejecutar para los municipios de Ciénaga, Aracataca y Guaranda y las actividades pendientes de Gestión del Conocimiento es del 97,8%. El avance ejecutado fue del 2,3%, debido a que el Acuerdo de Parte Responsable se firmó con CORPROGRESO el 02 de junio de 2022 y las actividades realizadas durante el mes de mayo y junio, no están relacionadas con levantamiento de predios, sino con contratación y capacitación de personal, así como con planeación y alistamiento de la operación en los tres municipios de intervención 2022.
EJECUCIÓN TÉCNICA BIMESTRAL JULIO-AGOSTO 2022	El porcentaje por ejecutar para los municipios de Ciénaga, Aracataca y Guaranda y las actividades pendientes de Gestión del Conocimiento es del 93,2%. El avance ejecutado fue del 6,8%, las actividades realizadas durante el mes de julio y agosto están relacionadas con la operación en estos tres municipios, pilotos con métodos de inmersión y FFP en el municipio de Ciénaga, contratación de personal.
EJECUCIÓN TÉCNICA BIMESTRAL SEPTIEMBRE-OCTUBRE 2022	
EJECUCIÓN FINANCIERA ACUMULADA BIMESTRE ENERO-FEBRERO 2022	Recursos ANT \$35.000.000.000 (USD 11.402.990,18) **
	Valor ejecutado: USD 11.119.963,75 (97,5%USD) \$39.174.463.772 (111.93% COP)
	Valor pendiente de ejecutar USD2.83.026,43 (2,48%USD) -\$4.174.463.772 (-11.93% COP)
	Recursos Contrapartida: \$37.799.344.000 (USD12.008.516,66)
	Valor ejecutado \$ (%) : (USD 6.796.137,03) (56,59%USD) \$21.392.277.559 (56,59% COP)
	Valor pendiente de ejecutar \$ (%) : USD 5.212.379,63 (43,41%USD) \$16.407.066.441 (43,41% COP)
**Se menciona que de acuerdo con lo establecido en el convenio 951 de 2017 ANT PNUD, la ANT aportará al convenio \$43.641.661.087 COP de los cuales ha desembolsado \$35.000.000.000, el socio ya monetizó a dólares los recursos desembolsados por parte de la ANT según lo pactado en el acuerdo marco, obteniendo USD 11.402.990,18, la información financiera reportada por el socio se realiza de manera mensual a la ANT en dólares. Están pendiente de desembolsar por parte de la ANT \$8.641.661.087 y monetizarlos a dólares. De acuerdo con el informe financiero con corte a 28 de febrero del 2022, la ejecución corresponde a USD USD11.119.963,75 equivalentes a \$39.174.463.772 COP, lo que representó un 11,93% de más de los recursos en pesos desembolsados por parte de la ANT (\$4.174.463.772 de sobre ejecución en pesos, respecto a lo desembolsado por la ANT), dicha situación se presenta debido a la variación de la tasa de cambio durante la ejecución del convenio, lo cual ha representado recursos excedentes por diferencial cambiario (depreciación del peso). Quedan pendiente de ejecutar de los recursos desembolsados con corte de febrero de 2022 USD283.026,44 los cuales se agotarán en el tiempo restante del convenio, teniendo en cuenta la Tasa de Naciones Unidas única para cada mes y la cual varía para los meses restantes del proyecto.	
EJECUCIÓN FINANCIERA BIMESTRE MARZO - ABRIL 2022	Recursos ANT: \$40.185.000.000 (USD12.757.483,39)
	Valor ejecutado 30/04/2022 USD (%): USD 11.178.558,53 (87,62%USD) \$39.395.600.202 (98,04% COP)
	Valor pendiente de ejecutar USD (%): USD 1.578.924,86 (12,38%USD) \$789.399.798 (COP1.96%)
	Recursos Contrapartida: \$46.793.725.948 (USD14.259.926,42)
	Valor ejecutado 30/04/2022 \$ (%): (USD 6.796.137,03) (47,66%) \$21.392.277.559,46 (45,72% COP)
	Valor pendiente de ejecutar 30/04/2022 \$ (%): \$25.401.448.388,54 (54,28% COP) (USD7.463.789,39) (52,34%USD)
Nota: El aporte realizado por parte de la ANT corresponde a \$43.641.661.087, de los cuales ha desembolsado al PNUD (\$40.185.000.000) y se han generado por concepto de diferencial cambiario a corte 30 de abril del 2022 (\$4.395.600.202), este último valor corresponde a recursos adicionales de los aportados por parte de la ANT, generados por concepto de diferencial cambiario, (variación de la tasa operativa de la ONU). Teniendo en cuenta los recursos aportados por la ANT más el diferencial cambiario generado con corte a 30 de abril del 2022, el convenio cuenta con un total de recursos por ANT de \$48.037.261.289. De los \$43.641.661.087 a aportar por parte de la ANT se han desembolsado \$40.185.000.000 correspondiente al 92,08% y están pendiente de desembolsar \$3.456.661.087 equivalentes al 7,92%. Del valor desembolsado por la ANT al PNUD \$40.185.000.000 se han ejecutado a 30 de abril del 2022 \$39.395.600.202 los cuales corresponden al 98,04% y están pendientes de ejecutar \$789.399.798 de lo desembolsado, correspondientes al 1,96%.	
EJECUCIÓN FINANCIERA BIMESTRE MAYO - JUNIO 2022	Recursos desembolsados ANT 30/06/2022: \$43.641.661.087 (USD 13.606.368,73)
	Valor ejecutado corte 30/06/2022: (USD 11.582.775,68) (85,13%USD) \$40.997.492.477 (93,94% COP)
	Valor pendiente de ejecutar 30/06/2022: (USD 2.023.593,05) (14,87%USD) \$2.644.168.610 (6,06% COP)
	Recursos Contrapartida PNUD: \$46.793.725.948 (USD 14.259.926,26)
	Valor ejecutado \$ 30/06/2022: (USD 9.047.546,78) (63,45%USD) \$30.560.018.061,46 (COP 65,31%)
	Valor pendiente de ejecutar 30/06/2022: (USD 5.212.379,64) (36,55%USD) \$16.233.707.886,54 (34,69% COP)



	Teniendo en cuenta lo expresado por parte del enlace financiero de convenios de la Subdirección Administrativa y Financiera de la ANT a los enlaces financieros de seguimiento al convenio 951 de 2017 ANT –PNUD de la DGOSP y la SPO de la Agencia, que de acuerdo con el concepto recibido por parte de la Contaduría General de la República a la ANT se puede inferir que contablemente se debe tener en cuenta el valor generado por diferencial cambiario a los convenios. En febrero de 2022 se suscribió por las partes la enmienda No 8 del convenio en la cual se adicionan por parte de la ANT \$ 8.641.661.087 al proyecto, donde la ANT realizará dos desembolsos al PNUD, uno por \$5.185.000.000 que se efectuó el 16 de marzo de 2022 y el otro por valor de \$3.456.661.087 que se realizó el 26 de mayo de 2022. Con corte al 30 de junio del 2022 el convenio 951 lleva acumulado \$4.493.534.969 (generado por concepto de diferencial cambiario del valor inicial del convenio \$35.000.000.000 -USD 11.402.990,18). Por tanto, como el convenio presentó adición de recursos y se reconoce contablemente el valor generado hasta el momento por diferencial cambiario, la ejecución del convenio corresponde ahora al 85,17% y pendiente de ejecutar el 14,83%.
EJECUCIÓN FINANCIERA JULIO - AGOSTO 2022	Recursos desembolsados ANT 31/08/2022: \$43.641.661.087 (USD 13.606.368,73)
	Valor ejecutado corte 31/08/2022: (USD11.947.974,48) (87,81%USD) \$42.654.262.912 (97,74%COP)
	Valor pendiente de ejecutar 31/08/2022: (USD 1.658.394,25) (12,19%USD) \$987.398.175 (2,26%COP)
	Recursos Contrapartida PNUD 31/08/2022: \$49.603.930.030 (USD 14.875.389,42)
	Valor ejecutado \$ 31/08/2022: (USD9.047.546,78) (60,82%USD) \$30.560.018.061,46 (COP 61,61%)
	Valor pendiente de ejecutar 31/08/2022: (USD 5.827.842,64) (38,39%USD) \$19.043.911.968,54 (38,39%COP)
	Con corte al 31 de agosto del 2022 el convenio 951 lleva acumulado \$4.493.534.969 (generado por concepto de diferencial cambiario del valor inicial del convenio \$35.000.000.000 -USD 11.402.990,18). Por tanto, como el convenio presentó adición de recursos y se reconoce contablemente el valor generado hasta el momento por diferencial cambiario, la ejecución del convenio corresponde ahora en pesos al 88,61% y pendiente de ejecutar el 11,39%.

i.GENERALIDADES DEL CONVENIO 951 DE 2017

Durante el primer bimestre del 2022, la ANT y PNUD acordaron suscribir la enmienda número 8 del proyecto con el fin de implementar el POSPR en los municipios de Aracataca (Magdalena), Guaranda (Sucre) y continuar la intervención en Ciénaga, (Magdalena) ampliando la duración del convenio hasta el 30 de diciembre del 2022. Esta enmienda se formalizó el 10 de febrero de 2022 mediante cruce de cartas con radicado No. 20226000100011, en la cual se adicionaron \$17.636.043.035 al proyecto de los cuales \$8.641.661.087 serán aportados por parte de la ANT y \$8.994.381.948 serán aportados en especie por parte del PNUD.

Para el mes de mayo se contempló realizar una enmienda No. 9 con el fin de prorrogar en tiempo y aumentar al 100% la intervención del municipio de Ciénaga lo que requiere que el proyecto se extienda hasta el 31 de marzo del año 2023.

ii.RESUMEN AVANCES DEL PRIMER SEMESTRE 2022

- Durante el mes de enero, el equipo nacional de ANT llevó a cabo junto con PNUD, diferentes mesas técnicas en las que se abordaron diversos temas, tales como: Enmienda No 8,

- **Enmienda No 8.** Se llevó a cabo un comité extraordinario vía correo electrónico con el objetivo de definir la aprobación de una octava enmienda del convenio 951/17. Esta nueva enmienda tiene como objetivo prorrogar en tiempo y adicionar recursos al convenio para el inicio de la intervención en los municipios de Aracataca- Magdalena, Guaranda-Sucre y continuar la intervención del municipio de Ciénaga-Magdalena. En este Comité participaron por ANT los subdirectores de las áreas de la Planeación Operativa (SPO), Seguridad Jurídica (SSJ), el director de la DGOSP y por parte de PNUD la jefe de proyectos. Como resultado de este espacio los miembros del comité aprobaron la solicitud de prórroga de enmienda No. 8.

- Para los municipios a intervenir en este año 2022 (Ciénaga, Guaranda y Aracataca) se iniciará un nuevo reporte financiero y técnico dentro del mismo proyecto, para tener un mayor control con respecto a dicha ejecución.

- Como punto relevante del mes, el 09 de febrero de 2022, el Comité para la Gestión Contractual del Sistema de Compras Públicas y la Cooperación Internacional de la



Agencia Nacional de Tierras - ANT aprobó la adición de recursos para el presente convenio por valor de \$17.636.043.035 con aportes de la ANT por \$8.641.661.087 y del PNUD por \$8.994.381.948 (USD 2.251.409,75); y la prórroga hasta el 30 de diciembre de 2022. Lo anterior, teniendo en cuenta la priorización de la fase de implementación de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural en los municipios de Guaranda y Aracataca, para así continuar la intervención del municipio de Ciénaga.

- Avances del cierre de los municipios de El Guamo, Córdoba y Valencia:

Municipio	Total, área barrida (has)	Total, LPP	Avance en %	FLCM	DTJ1	FISO	DTJ2	UIT terminadas
El Guamo	37182	2312	100%	2312	2312	1324	2312	9
Córdoba	59281	5526	100%	5524	5524	2925	5524	16
Valencia	90953	8223	100%	8223	8223	2102	8223	19

- Una vez cerrada la operación al 100% en los municipios de El Guamo, Córdoba y Valencia desde la subdirección de planeación operativa se ha venido realizando especial seguimiento a los avances del procedimiento único en relación con la validación y enrutamientos por medio de memorandos a cada una de las áreas misionales dentro de la ANT

- A corte de junio del 2022, se reporta un avance del 2,3%, debido a que el Acuerdo de Parte Responsable se firmó con CORPROGRESO el 02 de junio de 2022 y las actividades realizadas durante el mes de junio, no están relacionadas con levantamiento de predios, sino con contratación y capacitación de personal, así como con planeación y alistamiento de la operación en los tres municipios de intervención 2022.

- Por otro lado, es importante resaltar que en el mes de junio se gestionó al interior de la ANT una novena enmienda con el fin de:

- Continuar y finalizar con la intervención en Ciénaga:
- Fijar la contrapartida de la enmienda 9.
- 3. Efectuar un ajuste a los productos de la contrapartida inicialmente pactada en el Convenio.
- Para lograr los 3 puntos anteriormente mencionados, se requiere solicitar prorrogar el convenio hasta el 31 de marzo de 2023 y adicionar recursos. Desde los diferentes equipos de la SPO y el PNUD se trabajó en la estructuración del documento de solicitud de enmienda.

En los comités operativos realizados en el primer semestre del 2022 se ha contemplado:

- Línea de tiempo técnica. Se definieron fechas de inicio de intervención, procesos de capacitación y contratación del personal para los (3) tres nuevos municipios. Estos temas mencionados anteriormente se encuentran sujetos a la entrega de los productos estipulados por parte del PNUD para el primer desembolso de la enmienda No. 8 y posterior aceptación de la ANT.
- Se abordaron diferentes temas para el inicio de la operación de los nuevos municipios (Ciénaga, Aracataca y Guaranda) donde se estarán implementando los POSPR en este año 2022.
- Inicio de intervención 2022: En la línea de tiempo presentada a continuación se plantea nuevo cronograma para el inicio de la intervención en los nuevos municipios.



Línea de Tiempo



- En el municipio Ciénaga se llevaron a cabo reuniones con gestores y líderes comunitarios, se realizaron actividades de cartografía social veredal con enfoque predial. A demás, se prepararon planes piloto en la intervención en dos UIT con las metodologías Kadaster (Inmersión) y la metodología FFP (Fit For Purpose). Cabe resaltar que los cronogramas de los planes piloto tuvieron en breve retraso debido a cambios por nuevos lineamientos en materia de seguridad.
- Para el municipio de Aracataca, se realizó la socialización del plan de trabajo, instructivo del diligenciamiento de la matriz DTJ, enrutamiento, descargue y diligenciamiento del formulario FISO. Adicionalmente, en marco del desarrollo de las actividades de barrido predial masivo (BPM) en el municipio y atendiendo los lineamientos de la guía, se llevará a cabo el primer punto de la avanzada social correspondiente a la socialización municipal; donde se dará a conocer todas las actividades del BPM en el municipio y la estrategia de participación comunitaria.
- Respecto al municipio de Guaranda, se efectuó una reunión de líderes para identificar los cambios que se puedan presentar en la malla predial del municipio y de esta manera realizar un agendamiento efectivo para las mesas colaborativas. Luego de las mesas colaborativas, se realiza la programación de los predios que es necesario visitar para hacer las medidas directa y de esta manera poder ir cerrando cada una de las unidades de intervención.

Es importante mencionar en el mes de marzo de 2022 la Agencia desembolsó al socio PNUD \$5.185.000.000 generando un total de desembolsos acumulados por valor de \$40.185.000.000 y quedan pendientes por desembolsar por la agencia \$3.456.661.087. Esto en virtud de la enmienda 8.

El 26 de mayo de 2022 la ANT realizó el desembolso No 7 del convenio (segundo de la enmienda No 8) por valor de \$3.456.661.087, luego de recibir la documentación pertinente por parte del PNUD. Desde la Subdirección de Planeación Operativa se revisaron de manera integral los documentos y productos allegados por parte del PNUD, los cuales se encuentran conformes para gestionar el séptimo desembolso del convenio por parte de la ANT.

iii.AVANCES DEL TERCER TRIMESTRE 2022

JULIO 2022

a) AVANCE TÉCNICO Y FINANCIERO DEL MES DE JULIO

El avance técnico acumulado con corte a 31 de julio corresponde a un porcentaje de ejecución del 3,6%, quedando pendiente un 96,4% por ejecutar. El avance del proyecto



obedece a las acciones desarrolladas en la fase de implementación de los POSPR de los municipios de Ciénaga y Aracataca en el departamento del Magdalena y al municipio de Guaranda en el departamento de Sucre, básicamente en el presente mes se inició el desarrollo de los componentes de la etapa Operativo de Campo y Análisis. Los siguientes son los resultados que el socio ha presentado de manera oficial en el comité técnico operativo del mes de julio.

Municipio	Total, área barrida (has)	Total, LPP	Avance en %LPP	FLCM	DTJ1	FISO	DTJ2	UIT terminadas
Ciénaga	1.078	155	3%	200	203	45	278	0
Aracataca	0	0	0	0	0	0	0	0
Guaranda	652	66	2%	60	0	0	0	0

b) AVANCE EN LAS INSTANCIAS DE DECISIÓN Y ARTICULACIÓN

En el comité técnico y operativo del mes de julio, se abordaron diferentes temas en relación con el inicio de la operación de campo de los nuevos municipios 2022 (Ciénaga, Aracataca y Guaranda). Se inició la etapa operativa de campo con la implementación de planes de metodologías de levantamiento de información piloto cuyos resultados se presentaron en la tabla del punto anterior.

Se realizaron dos pilotos para dos veredas de la UIT San Javier del municipio de Ciénaga. El primer piloto de inmersión Cerro Azul y el segundo piloto FPP La Tigra.

Por otro lado, el socio presentó balance de conformación de equipos así, se seleccionaron 150 profesionales para los tres municipios: Ciénaga 57, Aracataca 42 y Guaranda 51; de los cuales, a la fecha, se han vinculado a la operación 146 personas de la siguiente manera: Ciénaga 57 personas, Aracataca 39 y en Guaranda 50 personas.

Es importante resaltar que, se realizó la entrega de títulos en el municipio de Córdoba – Bolívar, donde se entregaron 1.053 títulos. De los cuales 871 fueron expedidos por la Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas y 182 por la Subdirección de Seguridad Jurídica. En el evento, participaron funcionarios de la ANT, la Alcaldía municipal y funcionarios del PNUD.

En relación con la necesidad de una novena enmienda, el 12 de julio de 2022 el Comité para la Gestión Contractual del Sistema de Compras Públicas y la Cooperación Internacional de la Agencia Nacional de Tierras - ANT aprobó la adición de recursos para el presente convenio por valor de \$5.510.204.082 con aportes de la ANT por \$2.700.000.000 y del PNUD por \$2.810.204.082 (USD 615.463); lo anterior con el fin de que pueda darse continuidad a las actividades de implementación del POSPR en el municipio de Ciénaga y prorrogar el proyecto hasta el 31 de marzo de 2023. Se espera la formalización de esta enmienda No. 9 en la primera semana del mes de agosto mediante el cruce de cartas con el socio PNUD.



AGOSTO 2022

a) AVANCE TÉCNICO Y FINANCIERO DEL MES DE AGOSTO

El avance técnico acumulado con corte a 31 de agosto corresponde a un porcentaje de ejecución del 6,8%, quedando pendiente un 93,2% por ejecutar. El avance del proyecto obedece a las acciones desarrolladas en la fase de implementación de los POSPR de los municipios de Ciénaga y Aracataca en el departamento del Magdalena y al municipio de Guaranda en el departamento de Sucre. Los siguientes son los resultados que el socio ha presentado de manera oficial en el comité técnico operativo del mes de agosto.

Municipio	Total, área barrida (has)	Total, LPP	Avance en % LPP	FLCM	DTJ1	FISO	DTJ2	UIT terminadas
Ciénaga	4.298	908	18%	443	350	69	465	0
Aracataca	5.693	193	8%	262	0	0	0	0
Guaranda	4.523	443	12%	337	0	0	0	0

El 5 de agosto de 2022 mediante cruce de cartas 20226001001531 se adicionaron \$5.510.204.082 al convenio, de los cuales la ANT aportó \$2.700.000.000 y el PNUD aportó en especie \$2.810.204.082 (USD 615.463) y se amplía el tiempo del convenio hasta el 31 de marzo de 2023.

Con la suscripción de la enmienda, el convenio tiene un valor de \$95.945.591.117, de los cuales la ANT aporta \$46.341.661.087 y el PNUD la suma de \$49.603.930.030 en especie.

De los recursos aportados por parte de la ANT durante el mes de agosto de 2022 se ejecutaron recursos por valor de \$113.829.496 y recursos acumulados de \$42.654.262.912 (USD11.947.974,48) compromisos por valor de \$1.618.928.070,08 (USD 382.544,44). Lo anterior teniendo como base los recursos desembolsados por la ANT de \$43.641.661.087 (USD 13.606.368,73).

Respecto a la ejecución de recursos de contrapartida, no se presenta ejecución para el mes de agosto de 2022, el valor de ejecución acumulada correspondió a \$30.560.018.061,46 (USD 9.047.546,78) y disponible por ejecutar de \$19.043.911.968,54 (USD 5.827.842,64) para un total de \$49.603.930.030 (USD 14.875.389,42).

La información financiera con mayor nivel de desagregación de este mes se encuentra en el informe de supervisión del mes de agosto de 2022.

b) AVANCE EN LAS INSTANCIAS DE DECISIÓN Y ARTICULACIÓN

En este mes, quedó formalizada la Enmienda N°9 mediante el cruce de carta con el socio PNUD. A demás, se llevó a cabo una reunión entre los equipos de la SPO y del PNUD, donde se socializaron los resultados de los pilotos de Inmersión y FFP en el municipio de Ciénaga.



iv. RETOS DEL TRIMESTRE

- Durante este trimestre, con el propósito de avanzar en la fase de implementación de los planes de ordenamiento social de la propiedad rural se atendió la solicitud de realizar prórroga del convenio en tiempo y en recursos con el fin de iniciar la intervención en los municipios de Guaranda (Sucre) y Aracataca (Magdalena) quienes cuentan con POSPR aprobados y a la vez cuentan con condiciones favorables para su implementación. De igual manera, se tiene previsto continuar con la intervención en el municipio de Ciénaga (Magdalena).
- Lograr el cierre administrativo de los municipios de El Guamo, Córdoba y Valencia teniendo en cuenta lo establecido en la implementación de cada uno de los POSPR.

v. TAREAS PENDIENTES PARA EL PROXIMO TRIMESTRE

- Seguir con las estrategias interinstitucionales a nivel de seguridad y de esta manera responder a los parámetros establecidos para resguardar al personal en terreno contribuyendo así a la buena marcha de la fase operativa de campo.
- Continuar con la integración de la estrategia de Gestores Comunitarios de los procesos sociales, articulando a los procesos de convocatorias y desarrollo de espacios comunitarios.
- Desde los diferentes equipos de la subdirección de planeación operativa se continuará brindando asistencia técnica a los procesos de validación catastral, jurídica y al proceso de monitoreo a las actividades de implementación del POSPR en los nuevos municipios.

2. CONVENIO 1410 DE 2021 ENTRE ANT - FAO

INFORMACIÓN GENERAL	
NOMBRE DEL CONVENIO	ANT 1410 de 2021 FAO UTF/COL/136 de 2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	25 de mayo de 2021
OBJETO	Acompañamiento técnico y jurídico para el impulso de los procesos de ordenamiento social de la propiedad rural, en el marco de las Directrices Voluntarias sobre la Gobernanza responsable de la Tenencia de la Tierra (DVGT)
NOMBRE DEL SOCIO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) -siglas en inglés-
PLAZO DE EJECUCIÓN	Inicial: 31 de diciembre de 2021. Actual (enmienda 1): 31 de diciembre de 2022
ENMIENDAS	1: 30 de noviembre de 2021. Se adicionan recursos para garantizar el cumplimiento del producto 3, ampliando el plazo para entrega de este hasta abril de 2022 y se incluye el producto 4. 2: 23 de febrero de 2022. Se adicionan recursos para el cumplimiento y el aumento de meta de los productos 1 y 2. 3: 4 de agosto del 2022. Se adicionan recursos para el cumplimiento de actividades de los productos 1 y 2 de la DJT y DAT
ÁREA DE INTERVENCIÓN	Municipios focalizados en escenarios técnicos con la DGSJ y DAT Fase Implementación: Pradera, Valle del Cauca con la DGOSP
VALOR	Inicial: Aporte ANT: \$ 46.118.914.858 Recursos DGOSP: Inicial: \$224.500.000+ Enmienda 1: \$4.350.000.000 = \$4.574.500.000
AVANCE TÉCNICO Y FINANCIERO	
EJECUCIÓN TÉCNICA BIMESTRE DICIEMBRE - ENERO 2022 Según POA	Sobre indicadores operativos el avance es 0%. Con respecto al POA avance en productos es: Producto 3: 96% Producto 4: 3%
EJECUCIÓN TÉCNICA BIMESTRE FEBRERO-MARZO 2022	Con respecto al POA avance en productos es: Producto 3: 100% Producto 4: 19%



Según POA	
EJECUCIÓN TÉCNICA BIMESTRE ABRIL-MAYO 2022 Según POA	Con respecto al POA avance en productos es: Producto 3: 100% Producto 4: 32%
EJECUCIÓN TÉCNICA BIMESTRE JUNIO-JULIO 2022 Según POA	Con respecto al POA avance en productos es: Producto 3: 100% Producto 4: 47%
EJECUCIÓN FINANCIERA ACUMULADA BIMESTRE DICIEMBRE - ENERO 2022	Recursos ANT (Productos 3 y 4 DGOSP)
	Valor ejecutado convenio general: \$ 18,338,172,164.88 (66%)
	Valor ejecutado producto 3: \$ 388,101,400 (71%)
	Valor ejecutado producto 4: \$1,001,948 (0,02%)
	Valor pendiente de ejecutar convenio: \$ 9,294,742,693.14 (34%)
	Valor pendiente de ejecutar producto 3: \$160,898,601 (29%)
	Valor pendiente de ejecutar producto 4: \$4,248,998,052.00 (99,98%)
EJECUCIÓN FINANCIERA BIMESTRE FEBRERO-MARZO 2022	Recursos Contrapartida
	Valor ejecutado \$ (%) \$3.968.764.794 (72%)
	Valor pendiente de ejecutar \$ (%) \$1.546.638.006 (28%)
	Recursos ANT (Productos 3 y 4)
	Valor ejecutado convenio general: \$20,918,153,679.60 (47%)
	Valor ejecutado producto 3: \$ 444,503,682.80 (81%)
	Valor ejecutado producto 4: \$ 447,185,421.01 (11%)
EJECUCIÓN FINANCIERA BIMESTRE ABRIL-MAYO 2022	Valor pendiente de ejecutar convenio general: \$ 23,548,676,035.98 (53%)
	Valor ejecutado de ejecutar producto 3: \$ 104,496,317.97 (19%)
	Valor pendiente de ejecutar producto 4: \$ 3,802,814,578.99 (89%)
	Recursos Contrapartida
	Valor ejecutado \$4.717.576.958 (53%)
	Valor pendiente de ejecutar \$ 4.204.078.842 (47%)
	Recursos ANT (Productos 3 y 4)
EJECUCIÓN FINANCIERA BIMESTRE JUNIO-JULIO 2022	Valor ejecutado convenio general: \$ 24,332,464,029 (55%)
	Valor ejecutado producto 3: \$ 516,014,427.77 (94%)
	Valor ejecutado producto 4: \$ 1,073,692,952.85 (25%)
	Valor pendiente de ejecutar convenio general: \$ 20,134,365,686.47 (45%)
	Valor pendiente de ejecutar producto 3: \$ 32,985,573.00 (6%)
	Valor pendiente de ejecutar producto 4: \$ 3,176,307,047.15 (75%)
	Recursos Contrapartida
EJECUCIÓN FINANCIERA BIMESTRE JUNIO-JULIO 2022	Valor ejecutado \$ 5,513,909,494.00 (62%)
	Valor pendiente de ejecutar \$ 3,407,746,306.00 (38%)
	Recursos ANT (Productos 3 y 4)
	Valor ejecutado convenio general: \$ 32.606.237.817
	Valor ejecutado producto 3: \$ 516.755.258
	Valor ejecutado producto 4: \$ 2.395.970.781
	Valor pendiente de ejecutar convenio general: \$ 13.512.677.041,38
EJECUCIÓN FINANCIERA BIMESTRE JUNIO-JULIO 2022	Valor pendiente de ejecutar producto 3: \$ 32.244.743
	Valor pendiente de ejecutar producto 4: \$ 1.854.029.219,38
	Recursos Contrapartida
	Valor ejecutado: \$7.119.146.152
	Valor pendiente de ejecutar: \$1.802.509.648

i. GENERALIDADES DEL CONVENIO 1410 DEL 2021

Durante el mes de enero se llevó a cabo la primera enmienda al convenio la cual tiene como objetivo aumentar la meta y el plazo para los productos previstos de la DAT y la DGJT. Para el caso específico de la DGOSP se adicionan recursos con el fin de garantizar el cumplimiento del producto 3, ampliando el plazo para entrega de este hasta abril de 2022 e incluir el producto 4.



Actividad a ejecutar	Inicio	Fin	2021												2022																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Actividad 3. DGOSP																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Realizar la Validación Catastral de los predios rurales y enrutamiento de los predios informales en el marco de la implementación de los POSPR.	1/08/2021	1/04/2022																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													

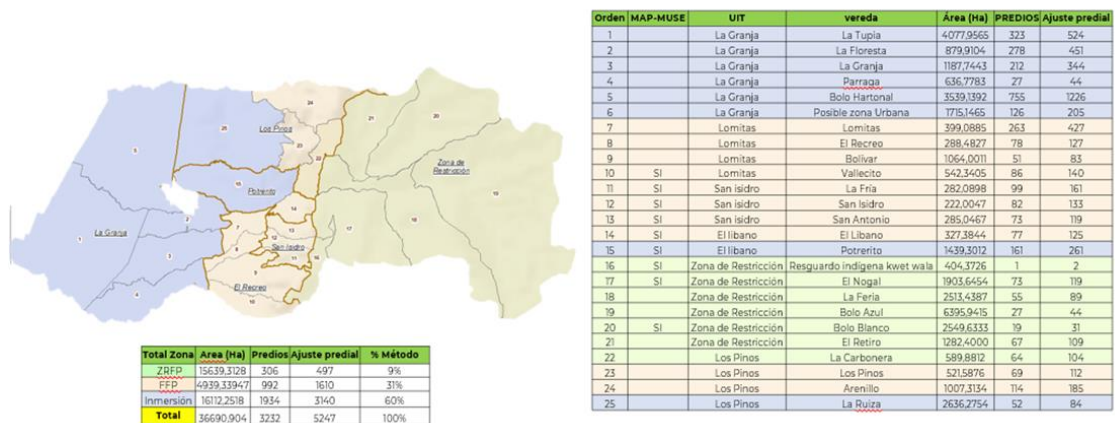
Fuente: Elaboración propia SPO con base en el POA versión actualizada a diciembre de 2021.

ii. RESUMEN AVANCES PRIMER SEMESTRE 2022

Se abordaron diversos temas en las mesas técnicas y/o comités operativos:

- **Estrategia de intervención para el planteamiento operativo:** FAO y ANT presentaron criterios de diseño de las estrategias de inversión haciendo de manera conjunta retroalimentaciones para el planteamiento de las mejores opciones operativas para la entrada al municipio y para la identificación de la aplicación de diferentes métodos de captura (Inmersión, Fit For Purpose – FFT – método directo, indirecto o mixto)
- La ejecución técnico-operativa de la totalidad de actividades asociadas al producto 3, a corte del mes de febrero ya se cumplió en un 100%
- En febrero se hace relevante el análisis de seguridad, contexto y presencia étnica para verificar las condiciones óptimas de acceso a trabajo de campo. Para este periodo se inicia la articulación rutinaria con el Batallón de desminado número 6 y el operador Halo Trust, así mismo se presentó el contexto geográfico operativo de los avances en materia de desminado y los polígonos con prioridad por la certificación de territorio libre de minas antipersonal.
- En el escenario el subdirector de Planeación Operativa señala lo relevante del replanteo operativo considerando las restricciones y condicionantes sobre todo en materia étnica, teniendo en cuenta que la zona priorizada para el ingreso (UIT Los Pinos) cuenta con presencia de un resguardo discontinuo constituido. Al respecto se plantea la alternancia de zonas más pequeñas en las UIT proyectadas dividiendo Los Pinos y La Granja en las zonas de más fácil acceso, mayor concentración de informalidad y menor restricción operativa por minas y presencia étnica.
- Con respecto a esto, se ha abordado de estrategias sociales y de comunicación para la diversidad de actores. En marzo, se iniciaron los escenarios de articulación con la CMDR, Valle Avanza – Gobernación y gremios cañeros.
- El planteamiento operativo presentado en febrero prioriza unidades y establece cálculos en áreas de UIT, número de predios y requerimientos de cuadrillas operativas como se muestra a continuación:

Ilustración 1. Propuesta de zonificación por método de intervención propuesto para implementación POSPR en Pradera, Valle del Cauca.



Fuente: PPT propuesta para estrategia operativa ANT. Mesa técnica 21 de enero de 2022.

Con base en esta propuesta la estrategia de intervención definida implicaría la conformación de un equipo en territorio que permita conformar 6 cuadrillas (topógrafo y reconocedor). Esto implica que la conformación territorial propuesta lograría rendimientos calculados en 1360 predios mes (con la combinación de métodos y un total de 68 predios Cuadrilla/Día), logrando sobre las proyecciones, el mejoramiento en un 70% del rendimiento calculado por métodos directo, indirecto y mixto.

Ilustración 2. Propuesta composición equipo en territorio para implementación POSPR en Pradera, Valle del Cauca.

[illegible]

- Reconocedor Integral

Fuente: PPT propuesta para estrategia operativa ANT. Mesa técnica 21 de enero de 2022.

- **Solución tecnológica:** Con los antecedentes de operaciones en la zona norte del país, FAO presentó a la Agencia una propuesta para desarrollar los formularios para la captura de información y para el procesamiento de datos basada en una propuesta empleando herramientas de Kobo Toolbox. A través de este recurso la FAO se propone resolver de manera ágil la edición de datos, la planificación y asignación de tareas, así como el desarrollo de formularios ETL que garanticen la migración efectiva de los datos resultado del barrido. Para este periodo se realizan las pruebas iniciales en espacio



técnico virtual identificando requerimientos de ajuste para una nueva prueba antes de la salida a la primera jornada de campo.

- En abril, FAO continua en versionamiento de pruebas y ajustes de las herramientas propuestas en Kobo Toolbox. Los LPP realizados para el periodo, así como los avances a manera de piloto en otros formularios, están sujetos a las pruebas de migración a SSIT, prueba que se realizará a mayo de 2022.

- En febrero, el subdirector de Planeación Operativa, se adelantó la firma del memorando de entendimiento entre la Alcaldía y la ANT de tal manera que se adelanten las actividades de coordinación, articulación y acompañamiento a todas las actividades necesaria para continuar con el ordenamiento.

- **Consolidación del equipo territorial.** Luego de las gestiones de contratación adelantadas en el periodo, al corte del presente informe y considerando que fueron autorizados 4 profesionales sociales adicionales para un equipo efectivo total de 77 personas en sede, FAO ha logrado garantizar el cubriendo de 68 plazas para un equipo efectivo del 88% del personal requerido, garantizando la disponibilidad del equipo necesario para los procesos de aseguramiento de la calidad, líderes en los componentes jurídico, catastral y social, personal en labores de apoyo logístico y administrativo en sede, así como el componente técnico para las cuadrillas trabajo en campo previstas en la planeación de los rendimientos aprobados para este producto.

- En abril, con los equipos consolidados, se espera que la definición de Coordinador permita el ajuste completo del equipo operativo. A abril se ha dado un nuevo proceso contractual de candidata (o) a Coordinador y surtiendo los trámites administrativos correspondientes ante FAO.

- **Articulación institucional, local y comunitaria.** Con el alistamiento en la intervención se cumplieron las fases de socialización del operativo de campo con asociaciones de monocultivos presentes en el municipio, así como escenarios de avanzada social con las Juntas de Acción Comunal para la realización de un piloto con el levantamiento de 36 predios en la UIT Los Pinos, corregimiento Los Pinos.

- **Avance en levantamiento de información productos asociados a la ruta de gestión catastral.** Con base en la información técnica socializada por el líder catastral, a la fecha a través de las herramientas de la solución tecnológica en Kobo, desarrollada por el socio FAO, en ambiente de prueba, pero como parte del avance operativo en productos para entrega, para marzo se cuenta con LPP y 168 FLCM.

- En abril, FAO continuó ajustando cronogramas y realiza nueva propuesta operativa para implementación en Pradera a 2023.

- En abril, replanteo y ajustes a las UIT para el levantamiento de información garantizando continuidad geográfica, completitud de la información jurídica y catastral y acelerando las entregas para primeras validaciones para identificar posibilidades de ajuste ágil y mayor productividad. *Pendiente*

- **Articulación con la ORIP circuito registral de Palmira.** Se avanza en la gestión de consultas de 412 folios. Así mismo se gestionan las articulaciones necesarias con notarias de Bogotá y Medellín para obtener copias de escrituras públicas pendientes.

- **Plan de trabajo, cronograma detallado semanal y estrategia operativa:** Se propuso un plan estratégico que permita recalibrar los rendimientos por productos de la ruta con miras a mitigar los impactos operativos de situaciones de campo y cumplir con el cronograma previsto a diciembre de 2022.

- **Levantamiento de información en zona de restricción y condicionantes.** Se adelantan articulaciones con el IGAC buscando identificar alternativas metodológicas



que permitan el levantamiento de la información de la zona oriental en el municipio, empleando la innovación en métodos de captura de información en el marco de las ventanas operativas. Se realizan los análisis preliminares sobre tipologías y naturalezas y predios en estas zonas

- **Estrategia de ordenamiento y socializaciones con comunidades étnicas:** Se avanza en el análisis de las situaciones relacionadas con el desplazamiento en los 3 polígonos del Resguardo Kwet Wala con el fin de plantear las alternativas operativas de manera conjunta entre el socio en implementación, la DAE y la SPO. De la misma manera se prevé la estrategia de socialización con comunidades de grupos étnicos para el mes de junio.

- A corte de mayo, se lograron avances en el periodo, así:

- Identificación de la estrategia operativa definitiva para el municipio y fechas de cierre por UIT así: Los Pinos: marzo y abril; La Granja: Abril – junio; Potrerito: Abril – junio; San Isidro: Julio; Recreo: Agosto -septiembre; Oriental (zona restricción): septiembre, intervenida con métodos indirectos

- **Articulación con la ORIP y notarias de círculos notariales de Bogotá, Medellín, Cali y Palmira.** Se continúan con las gestiones de consulta y obtención de antecedentes registrales de acuerdo con la circunscripción de las entidades para complementar la información necesaria para los análisis de los DTJ.

- Con base en las gestiones adelantadas con estas entidades se realizó un análisis de posibles naturalezas y rutas así:

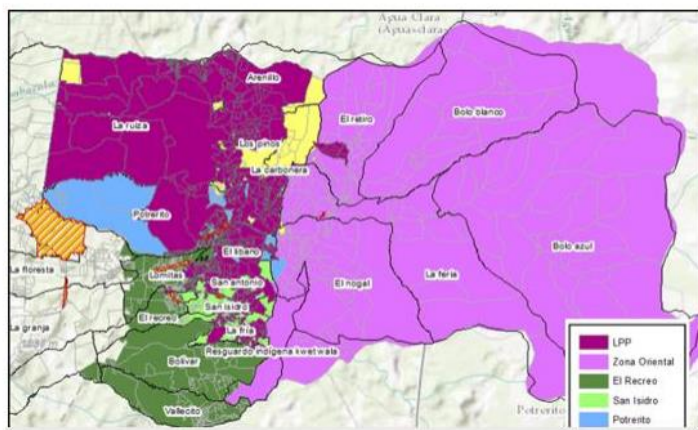
Posible ruta misional ANT	Cantidad
Administración de predios baldíos	1
Gestión Catastral	1
No objeto de OSPR	4
Predio no cumple con los requisitos legales	11
Procedimientos catastrales para efectos registrales	144
Titulación baldío EDP	1
Titulación de baldío persona natural	4
Titulación de la posesión	31
Total general	197

- **Articulación con la Secretaría de Planeación Municipal.** Se realiza la articulación con la Secretaría de Planeación Municipal identificando la existencia de 3 zonas de expansión consideradas como áreas rurales. Sobre estas zonas se trabaja en la identificación de predios para el recalcu necesario de rendimientos y fechas de entregas.

- A junio de 2021 y registrado mediante acta 17 remitida a la entidad el 02 de septiembre de 2022, se presenta el balance de cifras depuradas con corte a 20 de junio como se muestra a continuación⁶:

⁶ El ajuste al reporte de avance operativo se presenta de manera retroactiva en el informe trimestral considerando la información que el socio estratégico remite en los informes técnicos que radica bimestre vencido de la operación. En este sentido los informes de supervisión reflejan las cifras con el corte vigente al mes, mientras que el informe trimestral refleja las cifras tras el pos-procesamiento de datos crudos y ~~cerrado el bimestre de labores de campo.~~

Reporte de avances para el periodo marzo – junio de 2022.



Actividad	Marzo	Abril	May	Jun	Acumulado Mayo	Acumulado Junio*
Cartografías		1.313	270		1.583	1.583
Predios levantados	153	277	418	419	848	1.267
Área recolectada a la fecha (ha.)	391,57	969,61	2.781,20	284,94	4.142,38	4.427,32
FADC	24	14	81	38	119	157
FLCM	153	273	443	366	869	1.235
LADM	34	227	442	519	703	1.222
DTJ1	23	66	328	188	417	605
FISO	-	13	103	162	116	278
DTJ2	-	-	51	69	51	120

*Cifras preliminares con corte a 20 de junio de 2022. Sujetas a actualización.

Fuente: Acta 17 del 29 de junio de 2022. FAO – ANT, 2022.

Avance técnico

La **operación técnica** que el socio FAO ha venido realizando en el mes de junio de 2022 presenta los siguientes avances:

Área barrida (has)	LPP	FLCM	DTJ1	FISO	FADC	DTJ2 DILIGENCIADOS
4587.053	1599	1471	835	360	219	254

iii. AVANCES TERCER TRIMESTRE 2022

Julio 2022

a) AVANCE TÉCNICO Y FINANCIERO

La **operación técnica** que el socio FAO ha venido realizando en el mes de julio de 2022 presenta los siguientes avances, teniendo en cuenta los reportes de seguimiento operativo del municipio de Pradera en la herramienta dispuesta para ello por parte de la ANT y de acuerdo con la metodología concertada para tal fin en marzo de 2022, es el siguiente:



Área barrida (has)	LPP	FLCM	DTJ1	FISO	FADC	DTJ2 DILIGENCIADOS
6611,89	2152	1851	1155	541	308	518

Fuente: Elaboración propia SPO con base reporte en seguimiento operativo reportado por el socio a la línea gerencial de la ANT con corte julio de 2022

Respecto al desarrollo financiero del proyecto, durante el mes de julio se reporta una ejecución de recursos totales en el convenio contra pagos por valor de \$ 32.606.237.817 con compromisos por valor de \$ 4.968.585.739 y disponibles sin tener en cuenta los compromisos por valor de \$13.512.677.041.

Respecto a los productos 3 y 4 se contó con una ejecución acumulada con respecto a los pagos (correspondientes a las metas de la DGOSP) de \$ 516.755.258 y \$ 2.395.970.781, compromisos por pagar por valor de \$ 17.796.365 y \$ 1.280.316.195 y con un saldo disponible sin tener en cuenta los compromisos al corte del informe por valor de \$32,985,573 y \$ 1.854.029.219,38 correspondientemente.

Respecto la contrapartida, el socio reportó una ejecución de \$ 7.119.146.152,00 y pendiente por ejecutar de \$ 1.802.509.648,0, para un total de \$ 8.921.655.800 recursos de contrapartida

b) AVANCE EN LAS INSTANCIAS DE DECISIÓN Y ARTICULACIÓN

Articulación con la ORIP circuito registral de Palmira, Archivo General de la Nación, Notarias en Bogotá y Medellín. Se continúa con las gestiones de consultas de los folios y escrituras requeridas para verificación de antecedentes de los predios conforme avanza el barrido.

Articulación FAO – ANT. Gestión para la adquisición de compra de imagen zona oriental Pradera. se adelantan escenarios técnicos para la revisión de los requerimientos de información cartográfica para la zona oriental, así como sesión de la instancia de decisión técnica del Comité Operativo de FAO con el director de Ordenamiento Social de la Propiedad para someter a aprobación dicha compra, así:

1. Imagen de alta resolución de una parte del municipio de Pradera, Zona Oriental.
2. Cartografía Vectorial correspondiente a la imagen
3. Certificados de Cámara de Comercio de personas jurídicas para identificación de representantes legales que permita hacer la notificación formal de la convocatoria
4. Envío por correo certificado de las comunicaciones

Con ocasión del costo calculado de estas compras, se propuso también un traslado de recurso al interior de las líneas de gasto del convenio línea de capacitaciones (5023) y línea de contratos (5014).

AGOSTO 2022

A) AVANCE TÉCNICO Y FINANCIERO

La **operación técnica** que el socio FAO ha venido realizando en el mes de agosto de 2022 (corte a 24 de agosto) y teniendo en cuenta que los reportes de seguimiento operativo en el municipio de Pradera en la herramienta y de acuerdo con la metodología concertada para tal fin en marzo de 2022 es el siguiente:



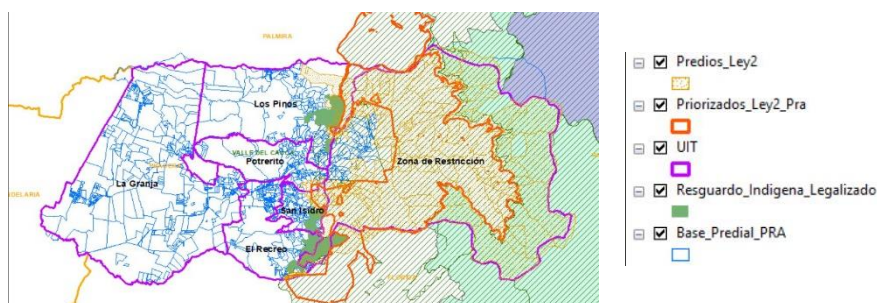
Área barrida (has)	LPP	FLCM	DTJ1	FISO	FADC	DTJ2 DILIGENCIADOS
8.041	2.535	2.203	1.422	681	478	795

Fuente: Elaboración propia SPO con base reporte en seguimiento operativo reportado por el socio a la línea gerencial de la ANT con corte a 28 de agosto de 2022

AVANCE EN LAS INSTANCIAS DE DECISIÓN Y ARTICULACIÓN

Las últimas decisiones trascendentales tomadas en el marco de la operación de implementación en el POSPR tienen que ver con la revisión técnica para la viabilidad operativa y financiera de la adquisición del insumo cartográfico del área priorizada en la zona oriental. Esta decisión se acompaña de la estrategia de levantamiento de información en método inmersivo para la zona con mayor densidad predial en el área, buscando de este modo identificar el mayor índice de informalidad en la zona. Así mismo se adelanta el análisis de información correspondiente al predio Kwet Wala, de tal manera que se adelantan escenarios de articulación con las autoridades del Resguardo con el fin de construir un plan de trabajo para el levantamiento de los tres polígonos discontinuos que se encuentran ubicados en las UIT de Pinos, El Recreo y San Isidro.

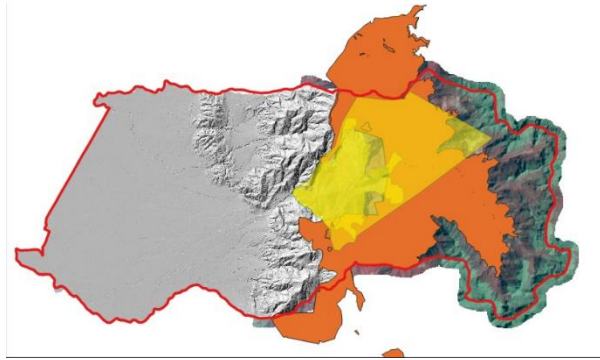
Ilustración 3. Análisis de restricciones y condicionante zona oriental.



Fuente: Elaboración propia. Equipo operativo SPO – ANT.



Ilustración 4. Identificación área priorizada para adquisición de insumo cartográfico en zona oriental



Fuente: Equipo operativo y de coordinación territorial. FAO, 2022.

Otros escenarios de articulación tienen que ver con las mesas técnicas desarrolladas en el mes, en las cuales se abordaron los siguientes temas:

1. **Verificación de pruebas de sincronización de FISO.** Se continúan adelantando escenarios técnicos de exploración y prueba para el consumo y la sincronización de la información levantada en Kobotoolbox en la operación para la entrega del modelo LADM-COL y la disponibilidad de los FISOS y soportes para migración y valoración de casos en el RESO.
2. Se continúan impulsando las labores de articulación a nivel interinstitucional con el fin de acceder a información secundaria en particular escrituras, folios, entre otros, tanto en Palmira como en Pradera y en otras ciudades con el apoyo del equipo operativo de la ANT.
3. Se plantea la estrategia de consultas a las bases de datos de las cámaras de comercio para identificación de personas jurídicas para la convocatoria directa a jornadas masivas de inmersión.

SEPTIEMBRE 2022

A) AVANCE TÉCNICO Y FINANCIERO

La **operación técnica** que el socio FAO ha venido realizando en el mes de septiembre de 2022 (corte de agosto) y teniendo en cuenta que los reportes de seguimiento operativo en el municipio de Pradera en la herramienta y de acuerdo con la metodología concertada para tal fin en marzo de 2022 es el siguiente:

Área barrida (has)	LPP	FLCM	DTJ1	FISO	FADC	DTJ2 DILIGENCIADOS
13.985,68	2.905	2.429	1.564	734	566	958

Fuente: Elaboración propia SPO con base reporte en seguimiento operativo reportado por el socio a la línea gerencial de la ANT con corte a 11 de septiembre de 2022



Tareas pendientes

Solución tecnológica. Continúan la revisión de la herramienta Kobo y los formularios desarrollados en ODK por parte del socio para la etapa de operativo de campo. La última mesa técnica realizada se convocó el pasado 19 de julio identificando los siguientes pendientes: i) validar que la migración de FISO al SIT esté actualizada con los dominios LADM1.0. ii) migrar los FISO al SIT en ambiente de pruebas y validarlo.

Análisis de operatividad de las UIT definidas en el POSPR. Una vez realizados los análisis correspondientes con la propuesta de división de UIT, el equipo de metodología realizó la retroalimentación correspondiente al equipo de FAO y se aclara que en todo caso las divisiones de las áreas priorizadas serán un recurso metodológico para procesar las entregas a validación, manteniendo como unidad geográfica para la consolidación, las UIT definidas en el POSPR.

3. MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE ANT – USAID

INFORMACIÓN GENERAL	
NOMBRE DEL MEMORANDO	Memorando de Entendimiento ANT - USAID
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	10 de noviembre de 2021
OBJETO	Implementar la política del catastro multipropósito (CM) y los procesos de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural (OSPR) de la ANT, a través de la metodología definida por el Gobierno de Colombia (CM definido por IGAC y OSPR definido por ANT) en 11 municipios de Colombia. Los municipios son: San Jacinto y El Carmen de Bolívar-Bolívar, Sardinata- Norte de Santander, Cáceres- Antioquia, Fuentedeoro, Puerto Rico y Puerto Lleras- Meta, Ataco y Chaparral- Tolima, Santander de Quilichao- Cauca y Tumaco- Nariño, siempre que las condiciones de seguridad y orden público así lo permitan.
NOMBRE DEL SOCIO	Programa Nuestra Tierra Próspera - USAID
PLAZO DE EJECUCIÓN	10 de noviembre de 2026
ADICIONES, PRORROGAS, ENMIENDAS	N/A
ÁREA DE INTERVENCIÓN	Fase Formulación: Santander de Quilichao, Sardinata, Puerto Rico, El Carmen de Bolívar, Fuentedeoro, Tumaco Fase Implementación: Ataco, Cáceres, San Jacinto, Fuentedeoro, Puerto Lleras, El Carmen de Bolívar, Tumaco, Chaparral, Santander de Quilichao, Sardinata y Puerto Rico
VALOR	Aporte ANT: Aporte técnico ⁷ + aporte socio:
AVANCE TÉCNICO ⁸	Ataco: 86% de predios barridos sobre el total de predios Cáceres: 84,5% de predios barridos sobre el total de predios San Jacinto: 100% de predios barridos sobre el total de predios Puerto Lleras: 49% de predios barridos sobre el total de predios Fuentedeoro: 40% de predios barridos sobre el total de predios

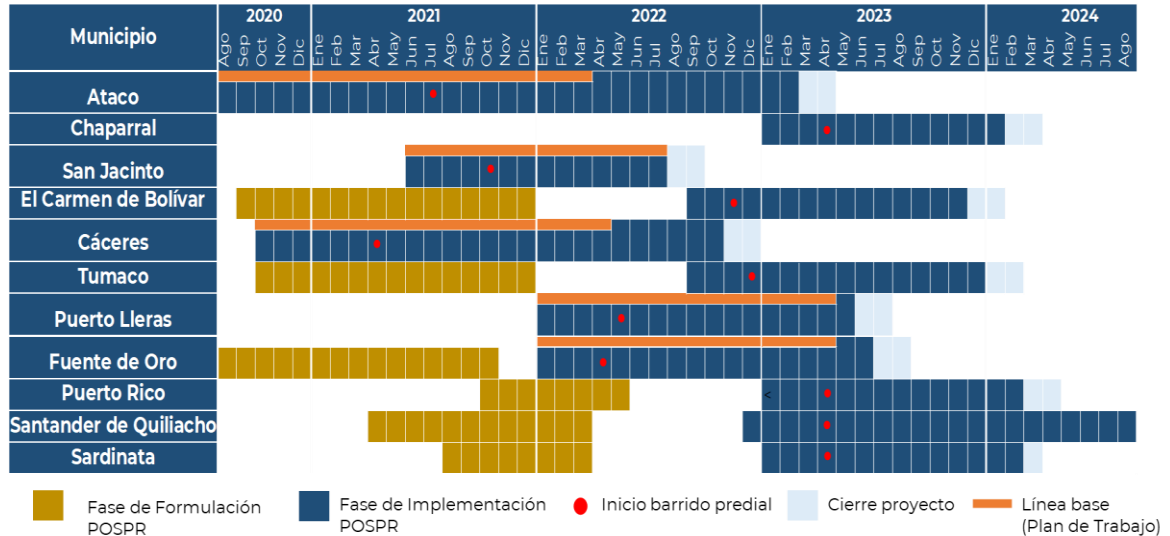
⁷ Fortalecimiento de la capacidad técnica del socio mediante recurso humano (equipos ANT) y lineamientos metodológicos

⁸ El avance técnico corresponde al avance del barrido predial en los municipios en los que se avanzan operaciones de implementación de POSPR



i. GENERALIDADES DEL MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ANT-USAID

La siguiente es la línea de tiempo prevista para la ejecución de actividades:



ii. RESUMEN AVANCES PRIMER SEMESTRE 2022

En mesas técnicas y/o comités operativos se abordaron diversos objetivos, actividades o pendientes, tales como:

- Revisión de un error en el RTL (*Redacción Técnica de Linderos*) identificado por el equipo de Cáceres.
- Retroalimentación de los componentes catastral y jurídico de los productos entregados para los 529 predios de la UIT Jardín, de Cáceres.
- Articulación con el operador para desminado humanitario en el municipio de Cáceres, HALO Trust.
- En el primer semestre del año 2022 se tiene planeado iniciar cuatro (4) operaciones de implementación más, para un total de 7 municipios del PNTP: Puerto Lleras, Fuentedeoro, El Carmen de Bolívar y Tumaco.
- El 26 de enero se realizó la primera entrega parcial de la UIT 1 – Santiago Pérez-del municipio de Ataco
- El acuerdo alcanzado entre ANT y PNTP es realizar la entrega de un XTF⁹ consolidado preliminar de los municipios de Cáceres y San Jacinto el 31 de julio de 2022.
- Para dar inicio en Tumaco se requiere previamente agotar la aprobación del protocolo de seguridad y la reunión de socialización con Zona Futuro, se espera poder iniciar alistamiento en mayo.

⁹ Esta es la extensión en la que se encuentra el archivo final que el socio entrega a la ANT, donde se consolida la información para actualización catastral que se entregará a IGAC o al gestor catastral que corresponda según el municipio.



- Se acordó con el PNTP la entrega del insumo cartográfico de Tumaco y El Carmen de Bolívar a más tardar el 28 de febrero para llevar a cabo su validación.
- Es necesario continuar las gestiones de articulación con fuerza pública de cara al barrido predial en Piamonte y Vijagual (Cáceres)
- Análisis de los escenarios de los municipios de El Carmen de Bolívar y Sardinata frente al posible levantamiento de medidas de protección y las acciones que desde la ANT y la URT se requieren para su acompañamiento.
- Mesas quincenales de socialización sobre el estado de las condiciones de orden público con el fin de establecer una agenda de prioridades en asuntos de seguridad en materia de articulación interinstitucional para el cumplimiento de los objetivos de ordenamiento social de la propiedad y el seguimiento a la operación en los municipios intervenidos por el PNTP.
- El 21 de febrero se realizará la entrega de las UIT 1 y 3 (Jardín y Puerto Bélgica) de Cáceres.
- En reunión con Batallón Rifles en Caucasia el 14 de febrero, se habilitó la intervención en tres de cuatro veredas de El Tigre, y en la UIT Piamonte.
- En marzo, conocer la estrategia de intervención y los modelos operativos para cada uno de los municipios, Fuentedeoro y Puerto Lleras, de cara al inicio de la fase operativa de implementación en estos, y de esta manera tener una armónica articulación entre el PNTP y la ANT.
- Definir ruta de trabajo con la secretaría de planeación municipal de El Carmen de Bolívar, para el abordaje de predios rurales ubicados al interior de sus límites municipales y sobre los cuales existe pretensión territorial colectiva ante la ANT.
- Analizar el estado de avance de las solicitudes de titulación colectiva de los Consejos Comunitarios Eladio Ariza y Santo Madero de San Jacinto (Bolívar), y avanzar en acuerdos sobre la operación para el levantamiento de información predial en los territorios étnicos de la UIT 4.
- Conocer el estado de avance de las operaciones de desminado para los municipios de San Jacinto y El Carmen de Bolívar.
- Llevar a cabo una socialización por parte del equipo del PNTP en relación con los avances y la estrategia acordada con UNODC para llevar a cabo el monitoreo de la sustitución de CUI.
- Presentar de manera general las observaciones que han realizado sobre toda la UIT Santiago Pérez-Ataco, tanto catastrales como jurídicas y que el equipo del Programa pueda a su vez formular preguntas y resolver inquietudes, con base en la revisión lograda a la fecha.
- Socializar con la Alcaldía de Cáceres el avance en la implementación del POSPR en el municipio de Cáceres
- Adelantar un espacio de diálogo con consejeros y consejeras de la OIA, con el objetivo de socializar los objetivos y alcances del POSPR que se adelanta en este municipio
- En marzo, el PNTP realizó la entrega de dos UIT: Santiago Pérez (Ataco), con 1162 predios, y Arenas (San Jacinto con 722 predios
- Para el mes de agosto de 2022, habrán iniciado las operaciones en 10 municipios, las próximas dos en iniciar alistamiento serían El Carmen de Bolívar (abril) y Tumaco (mayo)
- En tres de los municipios del PNTP (Ataco, Cáceres y San Jacinto) se han generado brechas entre los productos de catastro (LPP y FLCM) y los de OSPR (DTJ y FISO)



que podrían generar retrasos en los cronogramas. Desde el PNTP se están contratando nuevos perfiles de posprocesadores para superar este impase.

- Se podría generar un retraso en el cronograma de San Jacinto, el cual se tiene pactado entregara XTF en el mes de julio, debido a que los consejos comunitarios presentes en la última UIT han requerido conocer el estado de los procesos de titulación colectiva que cursan en la DAE antes de recibir la socialización, sin embargo, desde ANT se ha entregado al socio información sobre estos y se espera que con la misma no sea necesario levantarlos 19 predios que responderían a esa solicitud
- Realizar una capacitación sobre la herramienta Smart Editor, con fines de actualización de la API.
- Conversar con Catastro Antioquia en relación con su nueva resolución que adopta la calificación de construcciones por tipologías del Modelo LADM_COL 1.2, y las implicaciones para la implementación del POSPR de Cáceres.
- Realizar un seguimiento al avance de los casos relacionados a solicitudes colectivas de comunidades étnicas en el municipio de Ataco, adelantados por la DAE, atendiendo al estado de avance de la operación y la posterior entrada a las UIT donde tienen jurisdicción los resguardos indígenas.
- Verificar los avances en materia de desminado que se han alcanzado en la región de Montes de María
- Verificar junto con el PNTP y la Alcaldía de Cáceres la propuesta final de faseo para llevar a cabo las visitas oculares pendientes por parte del equipo de la SATN en ese municipio
- Realizar la revisión de los casos de solicitudes colectivas en el municipio de Puerto Lleras y la aplicación del lineamiento étnico para este municipio.
- Presentar a detalle la propuesta de articulación entre DAE - SPO - PNTP, para el abordaje de la intervención en territorios étnicos en el municipio de Tumaco.
- PNTP refuerza que el cronograma de San Jacinto es definitivo y la entrega del XTF es el 31 de julio de 2022.
- La ANT propuso al PNTP estrategia de intervención en estas zonas (última UIT de San Jacinto) no obstante, desde el operador de este municipio (Opción Legal) manifestaron que revisaran la estrategia para determinar su aplicabilidad.
 - o Verificar los acuerdos alcanzados con las comunidades étnicas de Cáceres, así como los requerimientos para la solicitud de constitución del Cabildo José de los Santos.
 - o Organizar y preparar la visita de validación in situ al municipio de San Jacinto, y el alcance de esta.
 - o Definir los aspectos logísticos y la agenda para las jornadas de socialización que se realizarán en el municipio de Puerto Lleras
 - o Realizar la retroalimentación y presentación del informe de validación de la UIT 2 - Arenas- del municipio de San Jacinto
 - o Revisar en detalle el caso del Bajo Mira, en el municipio de Tumaco, de cara a la estrategia de articulación entre PNTP y ANT para la intervención en los territorios étnicos de este municipio
- Ya se ha entregado a ANT versiones finales de los tres POSPR formulados por PNTP (Santander de Quilichao, Sardinata y Puerto Rico)
- Durante la semana del 25 de abril se realizó la visita de validación in situ al municipio de Ataco, y durante la semana del 05 de mayo se adelantó la visita al municipio de Cáceres por parte de la SPO.



- Con relación a la validación del insumo cartográfico, se hizo claridad al PNTTP que de los productos entregados se hará validación únicamente de la cartografía básica en los aspectos requeridos para catastro y OSPR, no se revisarán elementos adicionales como curvas de nivel y otros que fueron identificados.
- El PNTTP manifiesta preocupación ante el impacto que pueda tener la consulta previa sobre erradicación forzosa de cultivos ilícitos con comunidades étnicas de Tumaco en la implementación del POSPR de este municipio, tomando en cuenta los resultados de la primera sesión de la preconsulta, toda vez que se definió que el cronograma de la consulta durará cerca de 2 años y no se empezará con la misma sino hasta la posesión del nuevo Gobierno.
- Se evidenció que el inicio de El Carmen de Bolívar y Tumaco programado inicialmente para abril de 2022 fue reprogramado para julio del 2022
- Presentar al PNTTP la actualización del formato solicitud de seguridad para las actividades en el marco de OSP al Ministerio de Defensa Nacional
- Socializar la estrategia de cierre para el sector sur de la UIT Vijagual, donde de acuerdo con las comunidades no se podrá ingresar ni realizar mesas colaborativas
- Abordar junto con el Ministerio de Defensa y la fuerza Pública el protocolo de seguridad de Tumaco y actualizar las otras dos operaciones en Cáceres y Sardinata.
- El 9 de mayo se expidió la resolución por medio de la cual se levantaron y cancelaron las medidas de protección colectiva RUPTA en el municipio de San Jacinto.
- Se recibieron por parte de la Agencia los discos duros con los insumos cartográficos de San Jacinto Puerto Rico y El Carmen de Bolívar.
- Se modificó el cronograma de Cáceres en casi un mes tras la visita del equipo operativo, esto podría afectar la entrega de información a Catastro Antioquia, por lo cual es necesario revisarlo conjuntamente. No se han logrado concretar jornadas de trabajo en Vijagual Sur (Cáceres), por las condiciones de seguridad
- Se alerta que en el municipio de Puerto Lleras no se han obtenido buenos resultados con la metodología colaborativa, toda vez que la primera UIT tiene alta presencia de predios privados con propiedad constituida, esto ha impactado en los cronogramas de la operación.

Avance técnico

Con corte al 30 de junio de 2022, la operación que adelanta el socio PNTTP presenta los siguientes avances:



Municipio	Área barrida (Has)	LPP	Avance en %	FLCM	DTJ1	FISOS	DTJ2	UIT terminadas
Ataco	43253,53	8505	81%	7759	4886	2509	2785	2
Cáceres	105742	4347	82%	3702	3094	1765	3013	2
San Jacinto	48038,3	3770	100%	3426	3371	1291	2981	3
Fuentedeoro	28157	1114	35%	1083	536	41	0	0
Puerto Lleras	69105	878	22%	770	0	0	0	0

iii. AVANCES TERCER TRIMESTRE 2022

JULIO 2022

a) AVANCE TÉCNICO

Con corte al 31 de julio de 2022, la operación que adelanta el socio PNTP presenta los siguientes avances:

Municipio	Área barrida (Has)	LPP	Avance en %	FLCM	DTJ1	FISOS	DTJ2	UIT terminadas
Ataco	53917,67	9620	86%	9084	6272	3162	2785	2
Cáceres	108332,2	4495	85%	3702	3534	1915	3533	2
San Jacinto	48038,3	3818	100%	3427	3371	1322	3804	3
Fuentedeoro	28157	1441	45%	1378	612	211	0	0
Puerto Lleras	103089	1864	49%	1640	282	0	0	0

b) AVANCE EN LAS INSTANCIAS DE DECISIÓN Y ARTICULACIÓN

Se llevó a cabo junto con PNTP, **13 mesas técnicas, 2 reuniones interinstitucionales y 1 reuniones de seguimiento** en las que se abordaron diversos objetivos, tales como:

- Dar a los equipos técnicos claridades respecto a los eventos en que procede o no la prescripción adquisitiva del dominio entre comuneros, y cuando estaríamos frente a una división material que no sería competencia de la Agencia.
- Revisar las propuestas de simplificación y automatización del DTJ, con base en el acuerdo entre ANT, Programa y USAID.
- Realizar la verificación de estado de los 1742 FISO enviados por el equipo de San Jacinto para validación de la SPO, especialmente, los 71 casos para enrutamiento priorizado.
- Socializar el estado de las condiciones de orden público y establecer una agenda de prioridades en asuntos de seguridad en materia de articulación interinstitucional para el cumplimiento de los objetivos de ordenamiento social de la propiedad y el seguimiento a la operación en los municipios programados mediante el modelo de atención por oferta.
- Fortalecer las capacidades y conceptos del equipo operativo del municipio de San Jacinto con relación al manejo de conflictividades y la utilización de MASC
- Analizar la información predial de la solicitud colectiva del Cabildo José de los Santos, posterior a los insumos entregados por el Cacique.



- Socializar con URT los resultados de la operación en los municipios de Ataco y San Jacinto, evidenciando la contradicción entre la información entregada por la Unidad y lo recolectado durante la implementación de los POSPR operativos
- Concertar como se realizará el diligenciamiento DTJ de los predios traslapan con pretensión de la comunidad Waikana Forero Dasea - Puerto Lleras, teniendo en cuenta la información levantada en campo; y unificar el mensaje que se dará a la comunidad en el marco de la avanzada social, que se llevará a cabo en las veredas donde se encuentra ubicados los predios vinculados al caso de Palmariari.
- Realizar seguimiento mensual al avance operativo en el municipio de Cáceres, cumplimiento de compromisos, retos y logros de la operación.
- Verificar las fallas que se han venido presentando en diferentes equipos al hacer uso de la herramienta Survey 123
- Atendiendo a la reunión que se llevará a cabo con la Mesa Permanente de Concertación Indígena del Pueblo Pijao en el municipio de Ataco Tolima -MPCIP el 1 de agosto, este espacio tiene como objetivo coordinar los equipos de ANT y PNTP que participaran de la misma a fin de afinar los mensajes y acordar la mejor manera para abordar el encuentro en territorio.

También se llevó a cabo un comité técnico. En este comité el socio reportó el avance técnico con corte a 28 de julio de 2022 y adicionalmente se tocaron temas relevantes como:

- Con la aprobación de Puerto Rico se concluye el apoyo para la formulación de POSPR contenido en el Memorando de Entendimiento entre ANT y PNTP, tras lo cual se buscará consolidar las lecciones aprendidas y recomendaciones relativas a esta fase metodológica,
- En el mes de agosto se dará inicio al alistamiento para implementación en El Carmen de Bolívar, dentro de la priorización de unidades de intervención se buscará dar inicio por El Salado, esto atendiendo a la solicitud de los líderes comunitarios y al mensaje con la comunidad que puede implicar.
- Se reitera que debe tenerse la tranquilidad de que, a través del Memorando de Entendimiento, se está implementando la política de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural, Decreto Ley 902, que fue consultado y protocolizado, de modo que se está respetando los temas de consulta en materia de Catastro Multipropósito por lo cual no se está haciendo catastro en resguardos legalmente constituidos.

AGOSTO 2022

a) AVANCE TÉCNICO

Con corte al 31 de agosto de 2022, la operación que adelanta el socio PNTP presenta los siguientes avances



Municipio	Área barrida (Has)	LPP	Avance en %	FLCM	DTJ1	FISOS	DTJ2	UIT terminadas
Ataco	53760,22	9655	91,6%	9653	7726	4228	2785	2
Cáceres	185509	5236	97,5%	4569	4781	2058	4642	2
San Jacinto	47774,8	3818	100%	3818	3818	1386	3818	4
Fuentedeoro	38686,03	2695	67,9%	2347	981	260	460	0
Puerto Lleras	147421,4	2763	58,2%	2743	518	0	0	0

b) AVANCE EN LAS INSTANCIAS DE DECISIÓN Y ARTICULACIÓN

El equipo nacional de ANT llevó a cabo junto con PNTP, **12 mesas técnicas, 4 reuniones interinstitucionales y 1 reuniones de seguimiento** en las que se abordaron diversos objetivos, tales como:

- Realizar seguimiento y generar claridades frente a una serie de temas relacionados al municipio de Cáceres: 1. Avance en el enrutamiento de los casos validados, 2. Informalidad en el municipio, y 3. justificación para el cierre de Vijagual
- Fortalecer las capacidades y conceptos del equipo operativo con relación al manejo de conflictividades y la utilización de MASC
- Revisar los rezagos que se han presentado en Cáceres entre LPP y FLCM y proponer estrategias para disminuir las brechas.
- Socializar los datos e indicadores recolectados por el componente social de las diferentes operaciones entre junio y julio de 2022
- Socializar con la Alcaldía de Sardinata las líneas de tiempo y los resultados de la fase de formulación del POSPR operativo en el municipio de Sardinata, buscando generar articulaciones para las fases venideras.
- Verificar el avance de las mesas de concertación con las comunidades Pijao de Ataco y los compromisos surtidos en las mismas
- Socializar el estado de las condiciones de orden público y establecer una agenda de prioridades en asuntos de seguridad en materia de articulación interinstitucional para el cumplimiento de los objetivos de ordenamiento social de la propiedad y el seguimiento a la operación en los municipios programados mediante el modelo de atención por oferta.
- Presentar de los resultados de la fase de formulación del POSPR de Puerto Rico (Meta)
- Socializar los resultados obtenidos en la fase de formulación del POSPR de Santander de Quilichao, así como compartir las proyecciones de línea de tiempo para la fase de implementación.
- Realizar la socialización de cierre de la etapa de operativo de campo en el marco de la fase de implementación del POSPR del municipio de San Jacinto.
- Coordinar la próxima jornada de trabajo con el Cabildo José de los Santos (Cáceres), para culminar con la delimitación de su pretensión de constitución de resguardo.

Durante el mes de agosto no se llevó a cabo Comité Técnico Operativo, esto atendiendo a la coyuntura de cambio de gobierno y la expectativa de generar articulación con las nuevas direcciones de la Agencia.



SEPTIEMBRE 2022

a) AVANCE TÉCNICO

Con corte al 30 de septiembre de 2022, la operación que adelanta el socio PNTP presenta los siguientes avances:

Municipio	Área barrida (Has)	LPP	Avance en %	FLCM	DTJ1	FISOS	DTJ2	QR Entregados
Ataco	99563,83	10529	94%	9653	8082	4244	2785	2783
Cáceres	185509	5291	101%	4780	5027	2397	4888	2382
San Jacinto	48142,1	3818	100%	3818	3818	1386	3818	3818
Fuentedeoro	41235,03	2938	71%	2845	1232	281	493	0
Puerto Lleras	195181,29	3054	69%	2885	594	170	0	0

b) AVANCE EN LAS INSTANCIAS DE DECISIÓN Y ARTICULACIÓN

El equipo nacional de ANT llevó a cabo junto con PNTP, **5 mesas técnicas, 1 reunión interinstitucionales y 3 reuniones de seguimiento** en las que se abordaron diversos objetivos, tales como:

- Revisar el caso del Resguardo Yaguará, municipio de Chaparral, el estado actual y las recomendaciones respecto al mismo de cara a la implementación del POSPR en este municipio.
- Dar cuenta del reporte de estado de los 3720 casos del municipio de Ovejas en cada una de las misionales responsables
- Socializar con las autoridades del cabildo José de los Santos (Cáceres) los requisitos y avances con relación a la pretensión de constitución del Resguardo Indígena.
- Presentar los aspectos generales para la implementación del POSPR de El Carmen de Bolívar, la propuesta de modificación de UIT conforme a las veredas catastrales y el orden de priorización de estas para la intervención
- Retomar el seguimiento a los compromisos y empezar la preparación para la siguiente versión del Diálogo de Alto Nivel que se llevaría a cabo el primer cuatrimestre del próximo año.
- Socializar los datos e indicadores sociales recolectados durante la operación en los municipios implementados por el PNTP
- Socializar el estado de las condiciones de orden público y establecer una agenda de prioridades en asuntos de seguridad en materia de articulación interinstitucional para el cumplimiento de los objetivos de ordenamiento social de la propiedad y el seguimiento a la operación en los municipios programados mediante el modelo de atención por oferta.



i. RETOS DEL TRIMESTRE

- En tres de los municipios de operación en campo del PNTP: Ataco, Cáceres y San Jacinto, se han identificado brechas entre productos o retrasos en los cronogramas inicialmente planteados, esto atendiendo a factores diversos: aspectos de seguridad y contexto, rotaciones en los equipos técnicos, necesidad de fortalecer los equipos de posprocesamiento de información, a pesar de ello se ha venido trabajando conjuntamente con el socio para mejorar los rendimientos a través de la aplicación de metodologías de innovación.
- Durante este trimestre se atendió la solicitud realizada por los consejos comunitarios ubicados en la última unidad de intervención del municipio de San Jacinto, con el objetivo de conocer el estado de los procesos de titulación colectiva que cursan en la ANT previo a que se adelanten en sus territorios actividades relacionadas a la implementación del POSPR, no obstante, dicho requerimiento podría impactar los cronogramas de operación en el municipio, ante lo cual desde ANT y PNTP se han generado las estrategias a fin de evitar un retraso.
- Si bien se cuenta con una fuerte estrategia de articulación entre la ANT, el PNTP y la fuerza pública para la implementación y formulación de los POSPR, los contextos propios de cada municipio y los incidentes de seguridad son un factor que requieren un constante seguimiento, como el que hasta el momento se ha llevado a cabo.
- Es necesario verificar el impacto que pueda tener la consulta previa sobre erradicación forzosa de cultivos ilícitos con comunidades étnicas de Tumaco en la implementación del POSPR de este municipio, tomando en cuenta los resultados de la primera sesión de la preconsulta, toda vez que se definió que el cronograma de la consulta durará cerca de 2 años y no se empezará con la misma sino hasta la posesión del nuevo Gobierno.
- Entre el 5 y el 8 de mayo, se llevó a cabo el paro armado del Clan del Golfo, el cual obligó a detener muchas de las actividades de las operaciones, especialmente en el municipio de Cáceres, no obstante, no se generaron incidentes de seguridad en las mismas.
- A pesar de los esfuerzos realizados por el equipo social del municipio de Cáceres, las comunidades de la zona sur de Vijagual, y una parte de Piamonte, Cáceres, han decidido no participar en el proceso de OSR, esto atendiendo a características de seguridad y contexto propias de estas UIT

ii. TAREAS PENDIENTES PARA EL PRÓXIMO TRIMESTRE

- Continuar las gestiones, junto con el PNTP/USAID, que tiendan a la adopción de la política nacional de “cero papeles”, otorgando la validez necesaria a los expedientes digitales, para reemplazar los expedientes físicos, que resultan de las intervenciones para el ordenamiento social de la propiedad rural.
- Continuar las gestiones de articulación con fuerza pública, y las autoridades para desminado, de cara al barrido predial en Cáceres, Tumaco y Sardinata.
- Definir las estrategias requeridas para avanzar las operaciones de implementación en los municipios del Carmen de Bolívar y Sardinata frente a la existencia de medidas



de protección colectiva y las acciones que desde la ANT y la URT se requieren para su acompañamiento

- Llevar a cabo una socialización por parte del equipo del PNTP en relación con los avances y la estrategia acordada con UNODC para llevar a cabo el monitoreo de la sustitución de CUI.
- Acorde a las líneas de tiempo actuales del PNTP, para el mes de agosto de 2022, habrán iniciado las operaciones en 10 municipios, la próxima en iniciar alistamiento serán El Carmen de Bolívar (Julio)
- Articulación con OMT
- Recepción expediente físico San Jacinto

2.2.2 Monitoreo y seguimiento a la formulación e implementación de los POSPR

Principales avances

Al mes de septiembre de la presente vigencia, se ha registrado la información en la herramienta de seguimiento (tablero de control), para las dos fases de la ruta metodológica de los POSPR, formulación e implementación (la fase 2 contempla variables de implementación y validación)

Para el registro de información de **la Fase de Formulación** se tuvo acceso al SharePoint de la carpeta POSPR FINAL, este repositorio contiene las diferentes carpetas de todos los municipios que han sido focalizados en las últimas 6 vigencias, allí se relaciona los soportes y evidencias de acuerdo con los diferentes estados de POSPR

Para la fase de implementación de los POSPR, el seguimiento se realizó a través del formulario diseñado por el equipo operativo, el cual contiene los módulos: operativo, jurídico y social.

En este sentido, del componente validación catastral se seleccionaron las principales variables de este componente, tales como: rutas del OSPR, gestión catastral GC, Número de predios No OSPR, estados de validación de predios (aprobado, aprobado con observaciones, devuelto, en revisión y para revisión) y POSPR consolidado por UITs.

Finalmente, se ha cumplido con la entrega oportuna de los diferentes reportes relacionados con el tema, los cuales se elaboran con la información recibida por parte de cada equipo de trabajo de la SPO.

Retos

En la actualidad, dada la coyuntura de la nueva dirección se prevé la evaluación de las herramientas tecnológicas de monitoreo y seguimiento, por tal razón es probable que se rediseñe una nueva herramienta para este fin.



Tareas pendientes

Generar los informes y reportes necesarios para el seguimiento a las metas planteadas al inicio de la vigencia, con ayuda de la información reportada por cada equipo de trabajo de la SPO se mantienen actualizadas las herramientas de la oficina de Planeación y OCI.

2.2.3 RESO

Principales avances

Recepción y gestión de las solicitudes de inscripción en el RESO recibidas

Al 30 de septiembre del 2022, la Agencia Nacional de Tierras y principalmente la Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad programo las siguientes metas para el equipo RESO:

1. Resoluciones o memorandos elaborados en el que informe sobre inclusión/no inclusión al Registro de Sujetos de Ordenamiento-RESO se deben realizar **12.897** Fuente Financiación POSPR
2. Proyecciones de respuesta a derechos de petición formulados por los ciudadanos en virtud del RESO se definieron **2.890**
3. Resoluciones o memorandos elaborados en el que informe sobre inclusión/no inclusión al Registro de Sujetos de Ordenamiento-RESO se deben realizar **3.579**. Fuente Financiación Fondo Documental

REPORTE TRIMESTRE Q3					
Detalle de la actividad	Producto/entregable	Período de reporte	Avance a la meta acumula SEP	Meta programada acumulada corte de SEP	%Cumplimiento
Revisión y análisis de Documentos aportados por el ciudadano y determinar el programa al cual el ciudadano está solicitando la inclusión al Registro de Sujetos de Ordenamiento-RESO	Resoluciones o memorandos elaborados en el que informe sobre inclusión/no inclusión al Registro de Sujetos de Ordenamiento-RESO	Enero-Septiembre	16.247	12.897	Mayor del 100%
Revisar y analizar PQR	Proyecciones de respuesta a derechos de petición formulados por los ciudadanos en virtud del RESO	Enero-Septiembre	11.507	2.890	Mayor del 100%
Revisión y análisis de Documentos aportados por el ciudadano y determinar el programa al cual el ciudadano está solicitando la inclusión al Registro de Sujetos de Ordenamiento-RESO	Resoluciones o memorandos elaborados en el que informe sobre inclusión/no inclusión al Registro de Sujetos de Ordenamiento-RESO	Enero-Septiembre	7.510	3.579	Mayor del 100%

Fuente: Subdirección de Sistemas de Información de Tierras- Registro de Sujetos de Ordenamiento RESO enero - septiembre de 2022

Call 43 N° 57-41 Bogotá, Colombia
Sede Servicio al Ciudadano
Cra 13 N° 54-55 Piso 1, Torre SH, Bogotá
Linea de atención en Bogotá
6015185858, opción 0



Del cuadro anterior podemos identificar que el equipo RESO se encuentra cumpliendo la meta definida superior al 100% de las actividades definidas e incluso algunas actividades se encuentran muy por encima de las definidas a corte de septiembre del 2022.

Es importante aclarar que no se reportan notificaciones por la fuente de financiación "Mejoramiento Capacidad de Gestión" por cuanto el indicador ya se solicitó eliminar mediante el memorando No 20222200084003 y tampoco se reportan notificaciones por la fuente de financiación "Fondo documental" porque esta meta no ha sido creada.

Adicional, con una adición del recurso financiero por valor de 500.000.000 con fuente de financiación de recurso 13 convenios, se realizaron para el mes de septiembre 895 valoraciones

En el cuadro No 2 se presenta el número valoraciones que se realizaron a los planes de ordenamiento social de la propiedad dividida por departamentos desde enero a septiembre del 2022

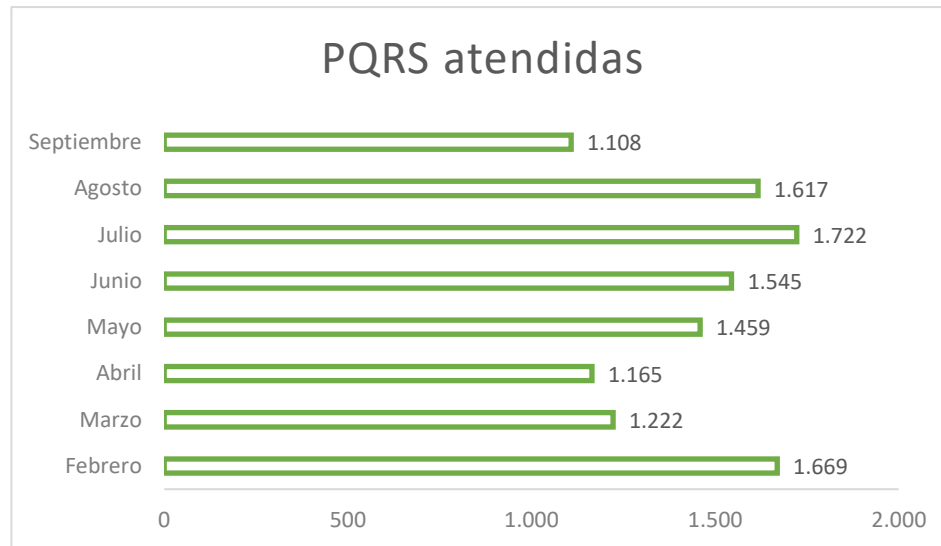
Solicitudes de Valores de Ordenamiento Social de la Propiedad rural por departamento

Departamento	Total, valoraciones enero-septiembre 2022
AMAZONAS	1
ANTIOQUIA	1772
ARAUCA	188
ATLÁNTICO	1021
BOGOTÁ	2439
BOLÍVAR	1512
BOYACÁ	684
CALDAS	207
CAQUETÁ	1186
CASANARE	648
CAUCA	1068
CESAR	486
CHOCO	3
CÓRDOBA	1252
CUNDINAMARCA	667
GUAINIA	2
GUAVIARE	49
HUILA	2149
LA GUAJIRA	277
MAGDALENA	1342
META	1648
NACIONAL	73
NARIÑO	1027
NORTE DE SANTANDER	546
PUTUMAYO	154
QUINDÍO	214
RISARALDA	504
SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	2
SANTANDER	72
SUCRE	324
TOLIMA	3025



Departamento	Total, valoraciones enero-septiembre 2022
VALLE DEL CAUCA	107
VICHADA	3
Total, general	24652

Cuadro PQRS atendidas de enero a septiembre de 2022



Retos

- Adelantar las actividades de RESO sobre las solicitudes de acceso a tierras en la modalidad de asignación de derechos radicadas en la entidad en los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, con el fin de eliminar el rezago pendiente y atender las nuevas que se presenten.
- Atender la actividad de valoración de las solicitudes de inclusión al RESO ingresadas por la entrada de barrido predial, y enrutadas por la Subdirección de Planeación Operativa.
- Sistematizar todo el proceso de valoración con la implementación de una matriz en el SIT que permita el seguimiento y control de los casos analizados y concluidos.
- Continuar con la optimización de las funcionalidades dispuestas para el proceso de valoración y ajustes del flujo de RESO en el SIT, de acuerdo con la Resolución 20211000087126 del 28 de junio de 2021.
- Realizar la clasificación de las solicitudes de inclusión al RESO sin valorar, para definir la competencia del área misional de acuerdo con el tipo de solicitud.
- Adelantar la clasificación, organización y notificación de los actos administrativos de acuerdo con la Resolución 20211000087126 del 28 de junio de 2021.
- Actualizar el procedimiento del Registro de Sujetos de Ordenamiento – RESO, adaptando el contenido tanto a las nuevas disposiciones normativas.
- Adelantar las actividades de RESO de clasificación, organización y trámite documental que permita llevar un adecuado control y gestión de los Formularios de Inscripción de Sujetos de Ordenamiento – FISO gestionados por la Subdirección de Sistemas de Información de Tierras conforme a los lineamientos establecidos por el archivo general.



- Depurar y mejorar la calidad de los datos de las bases de datos con el fin de tener información clara y ordenada para la ejecución de informes.

Tareas pendientes

- De acuerdo con el nivel de avance en la implementación del Registro de Sujetos de Ordenamiento – RESO, se requiere adelantar una serie de actividades que permitan su consolidación como instrumento de planeación y ejecución de la política pública de acceso y formalización de tierras, al igual que como herramienta para identificar a los beneficiarios del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral, entre las más relevantes se tiene:
 - Continuar con la optimización del Sistema Integrado de Tierras – SIT, de las actividades de valoración, numeración, notificación, constancias ejecutorias y reportes que soporten la cadena de valor del registro.
 - Generación de reportes con los estados de procedimiento y de resultado sobre la operación del Registro de Sujetos de Ordenamiento, que contemple los módulos a que hace referencia el artículo 43 de la Resolución 740 de 2017 modificado por la Resolución 20211000087126 del 28 de junio de 2021.
 - Ajustar el módulo de reportes debido a que se requiere conocer más al detalle el estado de una solicitud a lo largo del procedimiento, desde su recepción hasta la expedición y ejecutoria del Acto Administrativo- AA que la resuelve, con el objetivo de brindar información concreta y ágil al solicitante.
 - Avanzar en la revisión de las solicitudes que relacionan un inmueble como predio objeto de la solicitud, identificando la ruta jurídica aplicable a cada caso, con el objeto de reasignar los expedientes a las áreas misionales de conformidad con las competencias definidas en la Resolución 20211000087126 del 28 de junio de 2021.
 - Cargar la plantilla de memorando para los casos de formalización en el proceso de barrido predial cargadas en el SIT para continuar con la sistematización del proceso para la atención de las solicitudes de inscripción al RESO de conformidad con las disposiciones vigentes.
 - Consolidar la información sobre las actividades RESO que adelantan las otras dependencias misionales, registrando en el aplicativo SIT las resoluciones de inclusión o no al registro, que se expiden en el marco de la Resolución 20211000087126 del 28 de junio de 2021.
 - Realizar las mesas jurídicas correspondientes para la estructuración del módulo de entidades de derecho público del RESO.

2.2.4 Dirección Asuntos Étnicos

- Plan de Atención a las Comunidades Étnicas

A 30 de septiembre de 2022, la Dirección de Asuntos Étnicos presenta la siguiente ejecución presupuestal en la implementación del programa de formalización de tierras y fomento al desarrollo rural para comunidades indígenas y negras a nivel nacional:



DESCRIPCIÓN	APR. INICIAL	CDP	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	PAGOS
PROYECTO C. INDÍGENAS	\$ 60.730.423.410	\$ 60.730.423.410	\$29.449.811.872,25	\$19.956.094.964,35	\$19.956.094.964,35
EJECUCIÓN		100%	48%	33%	33%
PROYECTO C. NEGRAS	\$ 18.000.000.000	\$ 18.000.000.000	\$12.180.826.850,75	\$7.974.424.523,22	\$7.974.424.523,22
EJECUCIÓN		100%	68%	44%	44%
TOTAL	\$ 78.730.423.410,00	\$ 78.730.423.410	\$41.630.638.723,00	\$27.930.519.487,57	\$27.930.519.487,57
EJECUCIÓN		100%	53%	35%	35%

Fuente: Ejecución Financiera DAE con corte 30/09/2022 SIIF Nación II.

De acuerdo con los compromisos adquiridos en las mesas de concertación en el territorio nacional con las autoridades pertenecientes a las comunidades étnicas, así como las órdenes judiciales impartidas por las autoridades correspondientes, procedimientos avanzados por demanda y rezago entre otros; se han establecido los siguientes criterios de priorización; ratificados en el instructivo “*DEST-I-002 Versión 2* Criterios para la priorización de los procedimientos del Plan de Atención y metas de los Proyectos de Inversión” actualizado en el sistema de gestión de calidad el 25 de enero de 2022 y socializado con los profesionales de la Dirección y Subdirección de Asuntos Étnicos:

1. Autos de la Honorable Corte Constitucional
2. Órdenes judiciales
3. Cumplir con la reglamentación descrita en la Ley 1448 del 2011.
4. Documentos CONPES específicos para la atención a comunidades étnicas.
5. Compromisos definidos como parte de las concertaciones hechas en el marco de movilizaciones por la reivindicación de derechos de las comunidades étnicas.
6. Priorizaciones realizadas en las Mesas de Concertación, Comisión Nacional de Territorios Indígenas - CNTI, Consejos Nacionales y Regionales de comunidades indígenas y Negras Afrocolombianas Raizales y Palenqueras (NARP).
7. Comunidades que ocupen o posean tierras para legalizar como título colectivo.
8. Comunidades beneficiadas con predios del Fondo Nacional de Tierras.
9. Compromisos de gobierno.
10. Solicitudes de formalización, delimitación, dotación de tierras y protección de territorios ancestrales identificadas en la base de datos alfanumérica del Sistema de Información Étnico – Inventarios.
11. Solicitudes que continúan de vigencias anteriores.
12. Solicitudes o procedimientos cumplidores de metas.
13. Comunidades atendidas en el territorio nacional.

Atendiendo a los anteriores criterios de priorización el plan de atención a comunidades étnicas vigencia 2022 está conformado de la siguiente manera:



Procedimientos Comunidades Indígenas	Cantidad
Constitución Resguardos	255
Ampliación Resguardos	252
Saneamiento Resguardos	10
Protección de Territorios Ancestrales	48
Subtotal	565
Clarificación vigencia legal Títulos Coloniales	33
Delimitación de Comunidades Indígenas	84
Total	682

Procedimientos Comunidades Negras	Cantidad
Titulación Colectiva	235
Subtotal	235
Delimitación y Deslinde de Linderos-Órdenes Judiciales	27
Total	262

Fuente: Plan de atención a comunidades étnicas vigencia 30/09/2022

De acuerdo con los planes de atención de la Dirección y Subdirección de Asuntos Étnicos se contemplan ajuste de metas para la vigencia 2022, en articulación con el Plan de Acción de la misma vigencia y su comportamiento durante la misma, las cuales están sujetos a la aprobación del Consejo Directivo a llevarse a cabo en octubre de los corrientes:

Procedimientos	Propuesta de ajuste			
	C. Indígenas	C. Negras	C. Indígenas	C. Negras
Constitución de Resguardos	20			
Ampliación de Resguardos	15			
Saneamiento de Resguardos	1			
Protección de Territorios Ancestrales	2			
Clarificación de títulos de origen colonial o republicano	3			
Titulación Colectiva a Comunidades Negras		17		
Adquisición de predios y/o mejoras	25	3		6
Deslinde o Delimitación de Linderos	4	1	18	2
Mediación para la atención y gestión de conflictos territoriales	35	7		10
Iniciativas Comunitarias	5	8	2	2

Fuente: Plan de Acción a comunidades étnicas vigencia 2022.

2.3 Seguridad jurídica sobre la titularidad de la tierra y los territorios

Responsable: Dirección de Gestión Jurídica de Tierras

El Decreto Ley 2363 de 2015 creó la Agencia Nacional de Tierras -ANT- y estableció su objeto y estructura orgánica. El artículo 6° determinó dicha estructura y dispuso en su numeral 4° como una de las dependencias de la agencia, la Dirección de Gestión Jurídica de Tierras, de la cual se desagregan dos subdirecciones: la Subdirección de Seguridad Jurídica y la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica.



La Dirección de Gestión Jurídica de Tierras, dentro de su actuar misional y de acuerdo con las funciones asignadas, además de impartir lineamientos a las subdirecciones a su cargo, avanzó en la gestión de las siguientes actividades:

1. El 4 de septiembre del 2022 se suscribió la Enmienda 3, del convenio de cooperación internacional ANT-CCI-1410-2021 - UTF-COL-136-2021, la cual adicionó MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE (1.652.085.142 COP), manteniendo el plazo de ejecución inicialmente pactado (31/12/2022).

2. El 29 de abril del 2021 se suscribió el Convenio de Cooperación Internacional **ANT-COI-1326-2021/MYR-096** con la Organización Internacional para las Migraciones -OIM-. Asimismo, el 18 de marzo de 2022 se suscribió el otrosí 1, el cual adicionó recursos y prorrogó el plazo de ejecución a 31/12/2022.

3. Con ocasión del otrosí 2 (3 de junio de 2021) del convenio 570 de 2016 suscrito entre la Superintendencia de Notariado y Registro y la Agencia Nacional de Tierras, con corte al 30 de septiembre de 2022, la DGJT coordinó el apoyo brindado a 26 oficinas de registro de instrumentos públicos en la calificación de aproximadamente 16.400 actos administrativos proferidos o tramitados por la Agencia Nacional de Tierras en cumplimiento de sus funciones misionales. Adicionalmente, Desde el mes de mayo de 2022, la Superintendencia de Notariado y Registro dio acceso a la Agencia Nacional de Tierras a la plataforma de radicación electrónica -REL-, la cual a la fecha ha permitido tener el control de los actos radicados en 143 oficinas de registro que cuentan con dicha opción.

4. Entre enero y septiembre del 2022 se han recibido, analizado y tramitado de manera eficiente los siguientes tipos de requerimientos:

- a. Solicitudes de entes de control: la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo y la Contraloría General de la República, entre otros, realizan requerimientos de manera periódica.
- b. Solicitudes de restitución de tierras: En el marco de los procesos que adelanta la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas -URT-, se da trámite a las solicitudes de información del nivel central y territorial de esta entidad, y/o a requerimientos que en este mismo tema realizan jueces de la República.

En atención a lo anterior, desde enero hasta el 30 de septiembre de 2022 se ha dado trámite a los siguientes requerimientos:

CLASE DE REQUERIMIENTO	TOTAL
ENTES DE CONTROL	76
RESTITUCIÓN DE TIERRAS	16
TOTAL	92

Trámite a requerimientos



El 29 de julio del 2022 se suscribió otrosí No. 2 al Convenio de Asociación Específico No. 001 del Convenio de Asociación Marco No. 007 ANT 1550 de 2020, celebrado entre la Agencia Nacional de Tierras, por una parte, y el Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas, por otra, razón por la que se prorrogó su plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2022.

5. En el marco de las competencias atribuidas por el numeral 7 del artículo 19 del Decreto Ley 2363 de 2015, la Dirección de Gestión Jurídica tiene la función de resolver en segunda instancia los recursos que se formulen en contra de las decisiones que tomen las subdirecciones a su cargo, en materia de formalización de la propiedad rural y de procesos agrarios. En este sentido, se han proferido entre enero y septiembre de 2022 los siguientes actos administrativos:

Enero a septiembre del 2022						
ID	# ACTO ADMON	FECHA	PREDIO	TIPO DE A. A	MUNICIPIO - DEPARTAMEN TO	CLASE DE PROCESO
1	20223000100196	02/05/2022	ALEJAND RA	Apelación contra resolución de no inicio	Riohacha Guajira	Clarificación
2	20223000100206	02/05/2022	LANTASIR A	Apelación contra resolución de no inicio	Riohacha Guajira	Clarificación
3	20223000201706	05/08/2022	La Esmeralda	Resuelve el recurso de apelación interpuesto en contra del Auto 1789 del 14 de agosto de 2019	Guayabetal - Cundinamarca	Clarificación
4	20223000071419	05/08/2022	Los Cedros y El Recuerdo	Suspensión del proceso por orden judicial	Silvania - Cundinamarca	Extinción del Derecho de Dominio
5	20223000255936	02/09/2022	Villa Zambrano	Resuelve el recurso de APELACIÓN interpuesto contra la Resolución 3736 del 23 de julio de 2018	San Juan del Cesar - Guajira	Clarificación

6. En atención al impulso de procesos de reconstrucción que dieron inicio con el primer protocolo admbs-p-007 respecto de los cuales se han continuado ejecutado acciones, la Dirección de Gestión Jurídica de Tierras ha expedido los siguientes actos administrativos:

ID	# ACTO ADMON	FECHA	ASUNTO	TIPO DE A. A	MUNICIPIO - DEPARTAMENTO
1	20223000003559	01-02-2022	Reconstrucción Jericó y Texamar	Cierre de la actuación administrativa de reconstrucción del expediente del proceso de extinción del derecho de dominio privado sobre el predio rural denominado "JERICÓ O TEXAMAR"	Sincelejo – Sucre



7. En el marco de la delegación en las UGT Nororiente con sede en la ciudad de Cúcuta y Occidente con sede en Popayán, concerniente a la función de adelantar y decidir los procesos agrarios de clarificación de la propiedad en primera instancia para las nuevas solicitudes, así como para aquellos casos que se encuentren en etapa preliminar o que se hayan iniciado por demanda fuera de las zonas focalizadas en aplicación del Decreto Ley 902 de 2017 y los que siendo parte del rezago entregado por el extinto INCODER a la entrada en vigencia del Decreto Ley 902 de 2017 no se hubiese expedido resolución de inicio, la Dirección de Gestión Jurídica de Tierras imparte las directrices a las UGT, en virtud de la función designada en el numeral 13 del artículo 19 del Decreto Ley 2363 de 2015 y realiza el seguimiento al cumplimiento de metas.

En ese sentido, se evidencia que desde el 1 de enero hasta el 30 de septiembre de 2022 se tienen los siguientes avances:

INDICADORES	META UGT POPAYÁN	META UGT CÚCUTA	TOTAL AVANCE ENE A SEPT 22
Identificación predial	7	30	31
Diagnóstico preliminar de análisis predial - DPAP	24	30	47
Expedientes intervenidos y foliados	250	330	431
Actos administrativos de conformación o no del expediente.	40	30	61
No. actos administrativos de inicio o no, archivo	20	28	28
Informes Técnicos Jurídicos Preliminar- ITJP	20	17	24
No. De actos administrativos de trámite etapa probatoria 902	10	9	9

Asimismo, las UGT han avanzado en las siguientes actividades en relación con los procesos de clarificación:

UGT NORORIENTE CON SEDE EN CÚCUTA	
ACTIVIDADES	PERIODO ENERO A SEPT 22
Respuestas a derechos de petición	147
Solicitud de información radicados	104
Solicitudes información convenio 570 ANT-SNR	92
Comunicaciones de autos de conformación expediente	145
Reuniones equipo clarificación	20

UGT OCCIDENTE CON SEDE EN POPAYÁN	
ACTIVIDADES	PERIODO ENERO A SEPT 22
Respuestas a derechos de petición	56
Solicitud de información	102
Comunicaciones de actos administrativos	107
Reuniones equipo clarificación	28



8. Gestión ante entes territoriales:

La Dirección de Gestión Jurídica de Tierras en busca de promover la participación y corresponsabilidad de los entes territoriales en la política de formalización de la propiedad privada rural, gestionó 5 memorandos de entendimiento y 1 acta técnica, con el objeto de promover acciones conjuntas para la formalización de la propiedad privada rural, en favor de los campesinos y pobladores rurales sujetos de ordenamiento social de la propiedad. Los memorandos de entendimiento se suscribieron con:

N o.	Modalidad	Departamento	Municipio	Fecha de suscripción	Fecha de terminación
1	Memorando	Boyacá	Sativasur	19/01/2022	19/01/2023
2	Memorando	Boyacá	Quípama	19/01/2022	19/01/2023
3	Memorando	Antioquia	Anorí	26/01/2022	26/01/2023
4	Memorando	Boyacá	Buenavista	28/01/2022	28/01/2023
5	Memorando	Boyacá	Saboyá	28/01/2022	28/01/2023
6	Acta técnica	Cundinamarca	Sesquilé	3/03/2022	03/03/2022

• ENTREGA DE TÍTULOS

Durante el 2022 la Dirección de Gestión Jurídica de Tierras ha realizado 21 eventos donde se entregaron 4.433 títulos de propiedad privada rural. Dichas entregas se realizaron en los siguientes municipios:

No.	Fecha de entrega	Lugar	Número de beneficiarios
1	9/05/2022	Popayán	157
2	10/05/2022	Jamundí	35
3	12/05/2022	Manizales	213
4	13/05/2022	Pareira	203
5	25/07/2022	Tuta	142
6	26/07/2022	Tibaná	253
7	27/07/2022	Motavita	111
8	27/07/2022	Soracá	81
9	27/07/2022	Miranda	116
10	28/07/2022	Ramiriquí	747
11	28/07/2022	Turmequé	162
12	28/07/2022	Padilla	102
13	28/07/2022	Pitalito	597
14	29/07/2022	Cómbita	152
15	29/07/2022	San Agustín	101
16	29/07/2022	Isnos	326
17	30/07/2022	Chivatá	260
18	30/07/2022	Oicatá	142
19	31/01/2022	Sora	130
20	1/08/2022	Caldono	97
21	2/08/2022	Ciénega	306
Total			4433

En estas entregas se realizó una conversación con los beneficiarios denominada “cultura de la formalidad”, en la cual se les informó la importancia de mantener sus predios formales, la seguridad jurídica que esto implica, las ventajas que esto conlleva

Call 43 N° 57-41 Bogotá, Colombia
Sede Servicio al Ciudadano
Cra 13 N° 54-55 Piso 1, Torre SH, Bogotá
Linea de atención en Bogotá
6015185858, opción 0



y cómo pueden acceder a las ofertas institucionales con un predio debidamente formalizado.

2.3.1 Subdirección de Seguridad Jurídica

Las funciones de la Subdirección de Seguridad Jurídica se encuentran contenidas en el artículo 20 del Decreto Ley 2363 de 2015. Estas, de manera general, se circunscriben a la ejecución de los trámites de formalización de la propiedad rural en el territorio nacional y el adelantamiento de los procesos agrarios especiales de clarificación de la propiedad, recuperación de baldíos, extinción del derecho de dominio, deslinde de tierras de la Nación y reversión de baldíos, que se encuentren en trámite o que se inicien dentro de las zonas de focalizadas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Así las cosas, el presente informe será presentado atendiendo las competencias descritas, desarrollando de manera inicial lo concerniente a los avances obtenidos con las gestiones adelantadas en la línea de formalización de predios privados, para luego presentar lo concerniente a los procesos agrarios especiales en zonas focalizadas y cerrar con la descripción de la atención de peticiones recibidas por la dependencia. Igualmente, se hará la descripción de los retos y tareas pendientes que se presentan en cada una de las líneas de trabajo descritas.

1. FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD DE PREDIOS RURALES PRIVADOS

Con la expedición del Decreto Ley 2363 de 2015, en los numerales 18 y 22 del artículo 4, el numeral 2 del artículo 19, numeral 1 del artículo 20 y artículo 35 ibídem¹⁰, se asignó la competencia para la ejecución de la política de formalización de la propiedad privada a la Subdirección de Seguridad Jurídica de la Agencia Nacional de Tierras.

Se debe tener en cuenta que la formalización de predios privados es el campo de intervención más amplio de esta subdirección. En tal sentido, se procede a exponer los logros obtenidos en la vigencia 2022:

¹⁰ “**ASUNCIÓN DEL PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL A CARGO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.** La Agencia Nacional de Tierras asumirá, a partir del primero (1o) de enero de 2016, la ejecución del Programa de Formalización de la Propiedad Rural (Resolución 0452 de 2012, modificada por la 181 de 2013), actualmente a cargo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para lo cual se adelantarán las operaciones presupuestales y contractuales necesarias.

No obstante, los contratos celebrados hasta el 31 de diciembre de 2015 por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para la ejecución del Programa de Formalización de la Propiedad Rural serán asumidos por la Agencia Nacional de Tierras a partir de la fecha de la subrogación, que se hará mediante acto administrativo. En todo caso, la Agencia Nacional de Tierras se subrogará en la totalidad de los contratos asociados, dentro de los seis (6) meses siguientes contados a partir de la entrada en operación de la entidad.”



a. Documentos Técnicos.

Dentro de la gestión de los procedimientos de formalización de predios privados vía Decreto Ley 902 de 2017, la información técnica que sustenta las decisiones que se adoptan es consignada en los documentos técnicos denominados Documento Preliminar de Análisis Predial -DPAP- e Informe Técnico Jurídico -ITJ-. Con corte al tercer trimestre de la vigencia 2022, se generaron un total 5.051 documentos técnicos discriminados por mes de generación y tipo de documento, así:

Mes de Reporte	DPAP	ITJ	Total general
Enero	338		338
Febrero	939		939
Marzo	265		265
Abril	474	90	564
Mayo	397	73	470
Junio	296	3	299
Julio	1195	59	1254
Agosto	338	22	360
Septiembre	385	177	562
Total general	4627	424	5051

b. Actos Administrativos de Impulso Procesal.

Para la gestión de los trámites de formalización de predios privados por la ruta del procedimiento único de ordenamiento social de la propiedad contenido en el Decreto Ley 902 de 2017, es necesario agotar ciertas etapas procesales y en consecuencia la expedición de actos administrativos de impulso de procedimiento se presenta para tal fin. Con corte al 30 de septiembre de 2022, la Subdirección de Seguridad Jurídica ha generado 6.357, discriminados por tipo de la siguiente manera:

Tipo de Acto Administrativo	Total general
AUTO DE INICIO	4933
RESOLUCIÓN CORRECCIÓN DEL INICIO	136
RESOLUCIÓN CORRECCIÓN DEL CIERRE	926
RESOLUCIÓN DE PRUEBAS	24
RESOLUCIÓN DE CIERRE NO FORMALIZACIÓN	47
RESOLUCIÓN CIERRE JUDICIAL	13
PERDIDA DE FUERZA DE EJECUTORIA	62
REVOCATORIA	1
RESOLUCIÓN DECIDE DESISTIMIENTO RECURSO	1
RESOLUCIÓN RESUELVE RECURSO	6
RESUELVE SOLICITUD DE REVOCATORIA	1
RESOLUCIÓN DE CIERRE NOTARIAL	6
RESOLUCIÓN DE ARCHIVO/NO INICIO	201
Total general	6357



c. Títulos generados.

Finalizado el tercer trimestre de la vigencia 2022, se han generado un total de 5.411 títulos de formalización de predios privados¹¹. Conforme a la distribución político-administrativa del país, dichos títulos se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

Departamento/municipio	Total, General
ANTIOQUIA	269
ANORÍ	4
CÁCERES	52
NECOCLÍ	102
TURBO	72
VALDIVIA	2
TARAZA	1
APARTADÓ	14
YONDÓ	5
CIUDAD BOLIVAR	2
BETULIA	7
SALGAR	4
YARUMAL	3
ANDES	1
BOLÍVAR	65
CÓRDOBA	65
BOYACÁ	2077
CHIVATÁ	275
CIÉNEGA	211
CÓMBITA	196
MONIQUEIRÁ	1
MOTAVITA	236
OICATÁ	106
PAIPA	4
RAMIRIQUÍ	153
SIACHOQUE	155
SOGAMOSO	11
SORA	48
SORACÁ	58
TIBANÁ	395
TIBASOSA	2
TURMEQUÉ	48
TUTA	129
VENTAQUEMADA	33
RAMIRIQUÍ	6
TENZA	3
GARAGOA	2

Departamento/municipio	Total, General
MACANAL	1
NUEVO COLÓN	1
SÁCHICA	2
SAMACÁ	1
CALDAS	91
MANIZALES	69
NEIRA	6
PENSILVANIA	2
SAMANÁ	14
CAQUETÁ	183
FLORENCIA	183
CASANARE	8
TAURAMENA	7
YOPAL	1
CAUCA	938
BUENOS AIRES	3
CALDONO	2
EL TAMBO	114
MERCADERES	140
MIRANDA	1
PADILLA	2
PIENDAMÓ	4
POPAYÁN	255
ROSAS	3
SANTANDER DE QUILICHAO	49
SOTARÁ	4
TIMBÍO	3
BALBOA	6
SUCRE	47
MORALES	1
CORINTO	106
PUERTO TEJADA	198
CÓRDOBA	83
VALENCIA	83
CUNDINAMARCA	100
SAN JUAN DE RIOSECO	53
VILLAPINZÓN	43

¹¹ De dichos títulos se destaca que si bien ya se encuentran generados (expedidos), algunos de ellos aún se encuentran en proceso de ejecutoria y pendientes de ser remitidos a las Oficina de Registro de Instrumentos Públicos -ORIP- correspondiente para su registro.



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Departamento/municipio	Total, General
TIBIRITA	2
MACHETÁ	2
HUILA	757
ISNOS	174
PITALITO	445
SAN AGUSTÍN	136
CAMPOALEGRE	2
META	90
ACACÍAS	3
GRANADA	57
SAN JUAN DE ARAMA	30
NARIÑO	253
IMÚES	36
LA UNIÓN	12
SAN BERNARDO	43
SAN PEDRO DE CARTAGO	2
PASTO	160

Departamento/municipio	Total, General
RISARALDA	348
BELÉN DE UMBRÍA	5
PEREIRA	332
SANTA ROSA DE CABAL	4
SANTUARIO	7
SANTANDER	2
SANTA BARBARA	2
SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	13
PROVIDENCIA	13
TOLIMA	132
RIOBLANCO	131
PLANADAS	1
VALLE DEL CAUCA	2
JAMUNDÍ	2
Total general	5411



Se destaca que del total de los títulos generados, 1.979 fueron otorgados a mujeres mediante titulación individual y 1.787 mediante la figura de titulación conjunta con su cónyuge o compañero permanente, para un total de 3.766 títulos de formalización de predios privados que beneficiaron a mujeres rurales. Dichos títulos se distribuyen por departamento de la siguiente manera:

Departamento	Total General
ANTIOQUIA	167
BOYACÁ	1560
CALDAS	74
CAQUETÁ	105
CASANARE	2
CAUCA	614
CUNDINAMARCA	70
HUILA	449
META	62
NARIÑO	172
RISARALDA	279
VALLE DEL CAUCA	2
BOLÍVAR	39
CÓRDOBA	58
TOLIMA	107
SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	6
Total general	3.766

d. Títulos reportados a SINERGIA

En el Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados, en adelante SINERGIA, se registran los avances de las políticas públicas en Colombia. El reporte de los títulos de formalización de predios privados se realiza con base en el Protocolo de la ANT “*Reporte de información institucional de procesos misionales*”, el cual entrega información de los procedimientos culminados de los distintos procesos misionales, asegurando coherencia, exactitud y calidad de la información.

Se debe tener en cuenta que un proceso de formalización de la propiedad privada rural se estima culminado cuando se genera la fecha de anotación a nombre del nuevo propietario en la ORIP.

En atención a lo anterior, el reporte de un título a SINERGIA se realiza en fechas posteriores a la fecha de anotación en folio, debido a tiempos de espera por trámites en la ORIP, carga de los folios en los aplicativos SIG, SIT y de la verificación de la calidad de la información de dichos registros.

Principales avances en el componente SINERGIA

- Indicador: Títulos formalizados sobre predios privados.
- Entidad: Agencia Nacional de Tierras.
- Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.
- Programa: Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural.

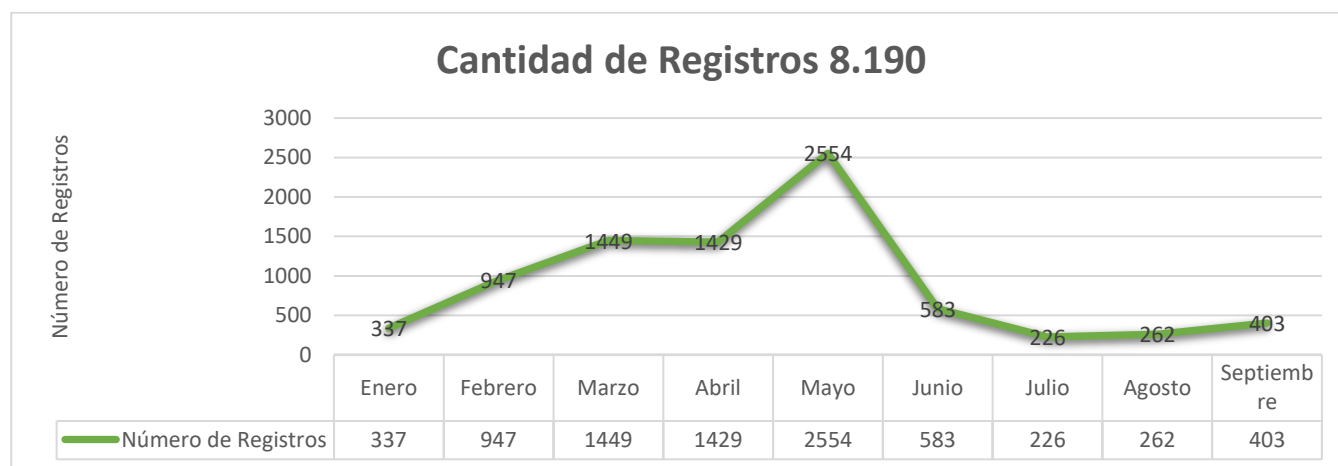


- Línea: E. Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural.
- Pacto: II. Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos.
- Tipo Pacto: Estructurales.
- PND: Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad.

Avance indicador “Títulos formalizados sobre predios privados”

Año	Meta	Avance ¹²	% Avance
Línea Base	-	2.257	-
Ene-Dic 2019	5.600,00	5.537	99%
Ene-Dic 2020	6.250,00	3.300	53%
Ene-Dic 2021	6.250,00	5.452	87%
Ene-Jun 2022	6.250,00	8.190	131%
2018-2022	24.350,00	22.479	92%

Con 9 meses transcurridos de la vigencia 2022, se tiene un avance del 131% en la meta anual del indicador “títulos formalizados sobre predios privados”. La Subdirección de Seguridad Jurídica, ha avanzado significativamente en el reporte mensual de títulos correspondiente a los meses de enero a septiembre 2022, cumpliendo la meta anual del indicador de formalización de predios privados antes de lo previsto.



¹² Las cifras de vigencias anteriores tuvieron una modificación de conformidad con el ejercicio de depuración de la base de datos de SINERGIA que realizó la Oficina de Sistemas de la ANT. Por tal motivo, se realiza la actualización de los datos para el presente reporte con corte al mes de septiembre 2022.



Además, se evidencia que el cumplimiento a la meta promedio mensual para alcanzar la meta de la vigencia, con referencia al año inmediatamente anterior (2021), se identificó el incremento de más del 500% de títulos reportados en SINERGIA en este mismo periodo.

Mes de reporte	Predios Formalizados	Familias Beneficiadas	EDP Beneficiadas	Hectáreas Formalizadas
Enero	337	343	3	242,741
Febrero	947	943	17	901,922
Marzo	1449	1450	19	1404,806
Abril	1429	1424	16	1867,086
Mayo	2554	2574	11	1963,546
Junio	583	580	4	836,919
Julio	226	222	5	309,414
Agosto	262	272	2	222,287
Septiembre	403	403	10	565,257
Avance 2022	8.190	8.211	87	8.313,978

Así las cosas, con corte al mes de septiembre del 2022, se ha logrado el reporte de 8.190 predios formalizados, que corresponden a 8.313,978 hectáreas. Así mismo, se ha logrado beneficiar a 8.211 familias y a 87 entidades de derecho público.

Vía de formalización	Cantidad de títulos	
Decreto 902	7786	95,07%
Administrativo	367	4,48%
Judicial	36	0,44%
Notarial	1	0,01%
Total	8.190	100,00%

Se puede apreciar que el 95% de los títulos reportados al aplicativo SINERGIA a corte del tercer trimestre de la vigencia 2022, se obtuvieron mediante el procedimiento de formalización vía Decreto Ley 902, lo que representa un avance significativo en el objetivo de facilitar la implementación de la Reforma Rural Integral.

Mes	Cantidad de títulos solo a mujer	Cantidad de títulos solo a hombre	Cantidad de títulos a la pareja	Cantidad de títulos a EDP
Enero	144	89	110	3
Febrero	314	259	370	17
Marzo	549	442	459	19
Abril	553	456	415	16
Mayo	1089	799	686	11
Junio	211	167	202	4
Julio	71	82	69	5
Agosto	83	96	93	2
Septiembre	154	124	115	10
Total avance	3.168	2.514	2.519	87

A finales del año 2020, la oficina de planeación de la ANT actualizó el formato de reporte de información institucional a SINERGIA, permitiendo identificar a las mujeres como beneficiario principal y a las mujeres como beneficiarias cuando acceden al título de propiedad con su pareja. Esta identificación es muy importante debido a que la Agencia



Nacional de Tierras también tiene a cargo en SINERGIA el indicador “Mujeres rurales con derechos de tenencia reconocidos mediante títulos a su nombre o con sus parejas” el cual es gestionado en conjunto con la Dirección de Acceso a Tierras.

En este orden de ideas, en lo que va de la vigencia 2022, las mujeres se han beneficiado con 5.687 títulos, lo que equivale al 69% del total reportado.

Así las cosas, en lo que atiende a los trámites de formalización de predios privados se identifica lo siguiente:

Retos:

- Concluir la radicación de los títulos 2021 en las diferentes Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, especialmente los que corresponden a notas devolutivas, siendo el mayor volumen de la vigencia.
- Mantener activa la alianza estratégica con la SNR, en el sentido de acortar los tiempos para el registro de los actos administrativos proferidos por la ANT.
- Gestionar ante las diferentes Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos el registro de los títulos generados en la vigencia 2022.

Tareas Pendientes: se identifican las siguientes:

- Finalizar la radicación ante las ORIPS de los títulos generados en vigencias anteriores y que a la fecha se encuentran en estado pendiente.
- Radicar los títulos generados en 2022 ante las ORIP para lograr su registro y presentación a SINERGIA.
- Dar por terminado los trámites de formalización de predios privados mediante la titulación de la posesión y saneamiento de la falsa tradición, que permitan el cumplimiento de la meta de títulos generados para la vigencia 2022, la cual asciende a 8.700.

2. PROCESOS AGRARIOS EN ZONAS FOCALIZADAS

Dentro de las competencias asignadas a la Subdirección de Seguridad Jurídica, los numerales 1° y 2° del artículo 20 del Decreto Ley 2363 de 2015 determinan la función de adelantar y decidir los trámites de clarificación desde el punto de vista de la propiedad, recuperación de baldíos indebidamente ocupados, extinción del derecho de dominio privado y deslinde de tierras de la Nación, que se adelanten e inicien en las zonas focalizadas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Frente a dicha asignación, la gestión adelantada durante la vigencia del 2022, puntualmente desde el 1 de enero al 30 de septiembre es la siguiente:



a. Competencia asignada

Atendiendo a la competencia anteriormente descrita y al criterio de priorización dado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la Dirección General de la ANT dispuso la focalización de cuarenta y dos (42) municipios a través de las Resoluciones No. 1384 de 2017, 191 y 1820 de 2018 y 7625 de 2019 así:

#	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	RESOLUCIÓN DE FOCALIZACIÓN
1	ANTIOQUIA	SAN CARLOS	Resolución 1384 de 05 de octubre de 2017
2	CUNDINAMARCA	TOPAÍPI	
3	GUAJIRA	DIBULLA	
4	MAGDALENA	SANTA MARTA	
5	META	PUERTO GAITÁN	
6	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	
7	SANTANDER	LEBRIJA	
8	SUCRE	OVEJAS	
9	META	PUERTO LLERAS	
10	TOLIMA	ATACO	Resolución 1820 de 28 de mayo 2018
11	TOLIMA	CHAPARRAL	
12	TOLIMA	PLANADAS	
13	TOLIMA	RIOBLANCO	
14	VALLE DEL CAUCA	FLORIDA	
15	VALLE DEL CAUCA	PRADERA	Resolución 191 de 12 de febrero de 2018
16	ANTIOQUIA	CÁCERES	
17	ANTIOQUIA	ITUANGO	
18	ANTIOQUIA	NECHÍ	
19	ANTIOQUIA	TARAZÁ	
20	ANTIOQUIA	VALDIVIA	
21	BOLÍVAR	ACHÍ	
22	BOLÍVAR	MAGUANGUÉ	
23	BOLÍVAR	SAN JACINTO DEL CAUCA	
24	CÓRDOBA	AYAPEL	
25	SUCRE	CAIMITO	
26	SUCRE	GUARANDA	
27	SUCRE	MAJAGUAL	
28	SUCRE	SAN BENITO ABAD	
29	SUCRE	SAN MARCOS	
30	SUCRE	SUCRE	
31	BOLÍVAR	CORDOBA	Resolución 7625 de 17 de junio de 2019
32	BOLÍVAR	EL GUAMO	
33	BOLÍVAR	SAN JACINTO DEL CAUCA	
34	BOLÍVAR	ZAMBRANO	
35	CÓRDOBA	MONTELIBANO	
36	CÓRDOBA	PUERTO LIBERTADOR	
37	CÓRDOBA	SAN JOSÉ DE URÉ	
38	CÓRDOBA	VALENCIA	
39	LA GUAJIRA	FONSECA	
40	LA GUAJIRA	SAN JUAN DEL CESAR	
41	MAGDALENA	ARACATACA	
42	MAGDALENA	CIENAGA	

Sin embargo, con la expedición de la Resolución 6064 de 17 septiembre de 2018 y la Resolución 8693 de 03 de julio de 2019, los procedimientos administrativos especiales agrarios ubicados en los municipios de Puerto Leguizamo (Putumayo), Cáceres, Ituango y San Carlos (Antioquia), Guaranda (Sucre), Puerto Gaitán (Meta), Lebrija (Santander) y Topaipi (Cundinamarca), fueron asignados por competencia a la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica.



Posteriormente, con la expedición de la Resolución No. 20221000216446 del 19 de agosto de 2022, se devolvió la competencia a la Subdirección de Seguridad Jurídica sobre los casos de procesos agrarios que se encuentren en curso en el municipio de Cáceres (Antioquia), para que de acuerdo con las competencias asignadas se continúe su trámite.

b. Inventario de los procesos agrarios especiales

El inventario de los procesos agrarios a 30 de septiembre de 2022 asciende a 1.303 casos, los cuales se conforman con los memorandos de traslado provenientes de la Subdirección de Procesos Agrarios, nuevas solicitudes de personas naturales, las realizadas por los entes de control, por cumplimiento a fallos judiciales y nuevos casos identificados en los análisis multitemporales que se han realizado a los cuerpos de agua de los procesos de deslinde ya existentes. En este inventario se incluyen procesos activos, procesos archivados pendientes de terminar su etapa publicitaria y procesos en etapa previa o con solicitud de inicio, relacionados así:

TIPO DE PROCESO	TOTAL
CLARIFICACION	1072
Clarificación	202
Clarificación T-488	870
DESLINDE	173
EXTINCION	47
RECUPERACION	11
TOTAL	1303

Los 1.303 trámites enunciados previamente, se discriminan de la siguiente manera:

- **870** casos de clarificación ruta prioritaria T- 488, ubicados en los siguientes departamentos:

Departamento / Municipio	Total
ANTIOQUIA	12
CACERES	7
NECHÍ	2
TARAZA	2
VALDIVIA	1
BOLIVAR	69
ACHÍ	8
CÓRDOBA	1
MAGANGUE	60
CORDOBA	488
AYAPEL	231
MONTELIBANO	110
PUERTO LIBERTADOR	103
SAN JOSÉ DE URÉ	21
VALENCIA	23
LA GUAJIRA	3
DIBULLA	3
MAGDALENA	16
CIENAGA	5
SANTA MARTA	11
SUCRE	220
CAIMITO	10
MAJAGUAL	50
OVEJAS	10
SAN BENITO ABAD	40
SAN MARCOS	34
SUCRE	76
TOLIMA	48



ATACO	12
CHAPARRAL	33
PLANADAS	1
RIOBLANCO	2
VALLE DEL CAUCA	14
FLORIDA	10
PRADERA	4
TOTAL	870

- **433** casos de los 4 procesos agrarios provenientes del rezago y nuevas solicitudes:

DEPARTAMENTO	CLARIFICACIÓN	DESLINDE	EXTINCIÓN	RECUPERACIÓN	TOTAL
ANTIOQUIA	6	1	22	3	32
BOLIVAR	12	46	9		67
CORDOBA	35	3	1		39
LA GUAJIRA	21		1		22
MAGDALENA	73	5	11	5	94
META	3				3
SUCRE	23	117			140
TOLIMA	27			3	30
VALLE DEL CAUCA	2	1	3		6
Total	202	173	47	11	433

c. Actividades adelantadas en procesos de rezago y nuevas solicitudes

El adelantamiento de las actividades que a continuación se señalan, implicó la revisión minuciosa de los soportes documentales de cada expediente, a efectos de contar con la certeza de que la actividad a desarrollar corresponde a la realidad procesal:

- Se realizó un estudio e intervención de los expedientes digitales con el fin de identificar actuaciones pendientes y/o irregularidades procedimentales.
- En la vigencia 2022, con corte al 30 de septiembre, se expidieron **154** actos administrativos de procesos agrarios iniciados por la ANT y de los provenientes del rezago INCODER, diferentes a procesos de clarificación por ruta prioritaria T- 488, los cuales se relacionan a continuación:

TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO	CLARIFICACIÓN	DESLINDE	EXTINCIÓN	TOTAL
A.A. RESOLVIENDO RECURSOS DE REPOSICIÓN	2	8		10
A.A. DE CONFORMACIÓN DEL EXPEDIENTE.	101	5		106
A.A. DE INICIO O NO, ARCHIVO	1	1		2
A.A. DE TRÁMITE Y/O ETAPA PROBATORIA 902 O 1071	6	20		26
RESOLUCIÓN DE CIERRE	1			1
ARCHIVO	6	2	1	9
TOTAL	117	36	1	154



- Se han realizado 10 mesas técnicas para socializar la planeación, organización y ejecución de las visitas de inspecciones oculares a realizar en los 4 procesos agrarios de deslinde de los cuerpos de agua involucrados en el complejo cenagoso El Reparo, ubicado en el municipio de Caimito (Sucre).
- Se realizó el segundo comité técnico Operativo del convenio interadministrativo celebrado entre la ANT, la gobernación de Sucre y las alcaldías de Majagual, San Benito Abad, Sucre, San Marcos y Caimito (Sucre).
- Se han realizado 2 mesas técnicas para socializar la información técnica de los cauces permanentes preliminares que se tienen de los 6 procesos agrarios de deslinde de los cuerpos de agua involucrados en el complejo cenagoso Amanzaguapos, ubicado en el municipio de San Marcos (Sucre) y Ayapel (Córdoba).
- Se trasladaron 5 casos a la Dirección de Acceso a Tierras para que se adelanten los trámites de su competencia.
- Se trasladaron 3 casos a la Subdirección Administrativa y Financiera para su disposición final.

d. Procedimientos Agrarios Especiales Producto de la Sentencia T- 488 de 2014

En virtud de la Sentencia T- 488 del 9 de julio de 2014, la Corte Constitucional dispuso, *“ORDENAR al Incoder, adoptar en el curso de los dos (2) meses siguientes a la notificación de esta providencia, si aún no lo ha hecho, un plan real y concreto, en el cual puedan identificarse las circunstancias de tiempo, modo y lugar, en las cuales habrá de desarrollarse un proceso nacional de clarificación de todos los bienes baldíos de la nación dispuestos a lo largo y ancho del país. (...)”*, atendiendo a situaciones de apropiación irregular de terrenos presuntamente baldíos, que fueron adquiridos mediante la figura de la prescripción adquisitiva de dominio a través de procesos declarativos de pertenencia, dentro de los cuales no fue vinculada la Autoridad de Tierras (Extintos INCORA, INCODER, hoy ANT).

En relación con el universo señalado, esto es, 870 casos de ruta prioritaria CLARIFICACIÓN T-488, se adelantaron las siguientes actividades durante la vigencia del 2022 con corte al 30 de septiembre:

- Se expidieron **278** actos administrativos:

TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO	TOTAL
AUTO DE CONFORMACION	96
AUTO DE TRÁMITE	8
ACTO DE INICIO	113
RESOLUCION NO INICIO	7
RESOLUCION RESUELVE RECURSO RESOLUCION INICIAL	1
AUTO CORRE TRASLADO PRUEBAS	5
ARCHIVO DEFINITIVO	48
TOTAL	278



- Se identificaron 6 casos duplicados que cruzan con el universo de los 926 folios de matrícula trasladados por la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica de la ruta prioritaria T-488.
- Se trasladaron 48 casos a la Subdirección Administrativa y Financiera para su disposición final.

Retos: El equipo de procesos agrarios se propone realizar la publicidad de los actos administrativos expedidos que se encuentren pendientes de este trámite.

Asimismo, se plantea expedir las constancias de ejecutoria de los actos administrativos que culminen los trámites publicitarios en debida forma.

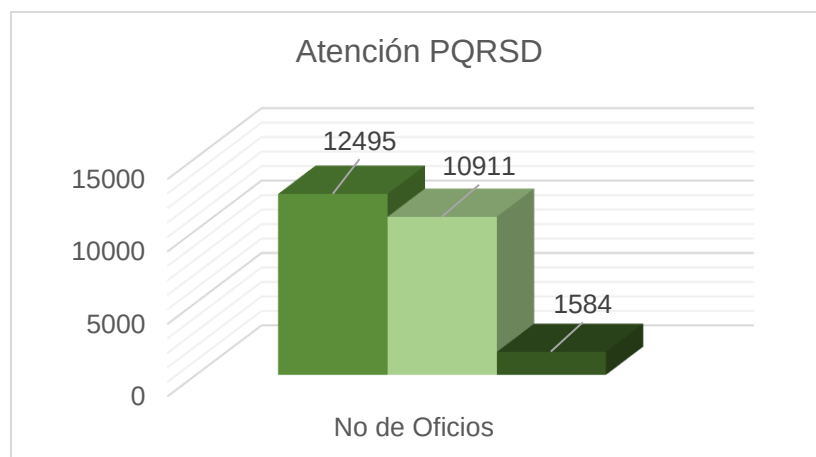
También se realizará el traslado de los expedientes que hayan finalizado los trámites de la actuación administrativa y que aún figuren dentro del inventario de procesos agrarios.

Tareas pendientes: se tienen como tal, las siguientes:

- La conformación de 7 expedientes de procesos agrarios de la ruta prioritaria T-488.
- El inicio de por lo menos 20 procesos agrarios de la ruta prioritaria de clarificación T-488.
- La culminación de por lo menos 19 procesos agrarios con la expedición de resoluciones finales o de cierre de la etapa administrativa.

3. ATENCIÓN PQRS

La Subdirección de Seguridad Jurídica, en el desarrollo de sus competencias misionales, tiene el encargo de atender las diferentes peticiones allegadas a la Agencia Nacional de Tierras, que correspondan a temas correspondientes a su encargo misional. Así las cosas, a corte del tercer trimestre de la vigencia 2022, se reporta la recepción en la dependencia de 12.495 solicitudes, de las cuales se reporta la siguiente gestión:



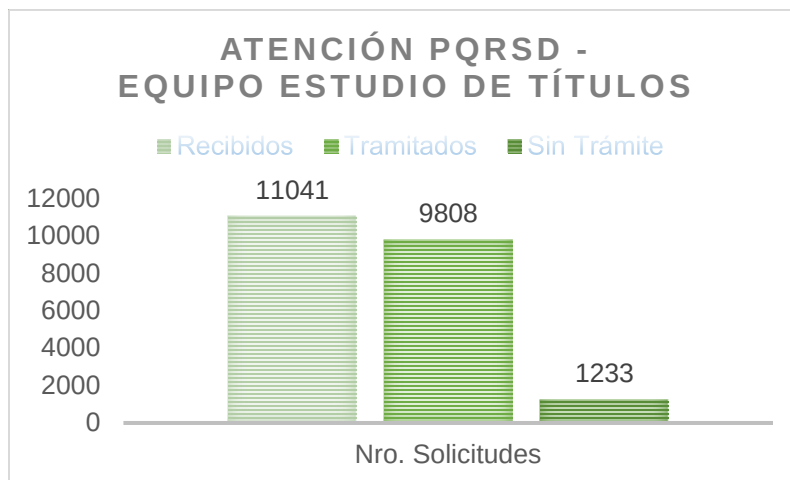
Cómo se evidencia, se ha atendido de manera efectiva el 87% de las solicitudes recibidas.

a. Equipo Estudio de Títulos

Con el fallo de la Honorable Corte Constitucional -Sentencia T-488 de 2014- la Agencia Nacional de Tierras ha recibido un número importante de oficios provenientes de despachos judiciales en los que se están adelantando demandas de declaración judicial de pertenencia, mediante la prescripción adquisitiva del derecho de dominio sobre bienes rurales ubicado en el territorio Nacional. En dichos oficios se consulta la naturaleza jurídica de los bienes que son objeto de las demandas, con el fin de determinar si son baldíos de la Nación o, por el contrario, son predios que pertenecen al dominio privado.

Para dar una respuesta de fondo a las solicitudes que se formulan en dicho sentido, la Subdirección de Seguridad Jurídica cuenta con un equipo de abogados encargados de revisar, estudiar y resolver las consultas impetradas, mediante la identificación de la naturaleza jurídica de los predios rurales, conforme los parámetros definidos por la legislación agraria.

Del total de los radicados recibidos en lo que va de vigencia 2022, con corte al 31 de septiembre, el equipo de estudio de títulos tuvo a su cargo un total de 11.041 solicitudes, de las cuales se ha atendido aproximadamente el 89%:



Retos:

- Alcanzar un porcentaje de respuesta del 90% del total de los oficios recibidos y mantenerlo a lo largo de la presente vigencia. El índice de cumplimiento se encuentra en el 87% a corte del 30 de septiembre.
- Disminuir la incidencia de tutelas e incidentes de desacato en contra de la Subdirección de Seguridad Jurídica derivadas de los derechos de petición.

Tareas pendientes:

- Cerrar la totalidad de radicados pendientes de archivo de anualidades anteriores.
- Gestionar los 1.584 radicados sin trámite que se encuentran en la Subdirección.

2.3.2 Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica

La Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica se permite rendir informe del avance de gestión de cumplimiento del Plan de Acción 2022 para el tercer trimestre de dicha vigencia frente a las metas pactadas, presentando además los puntos relevantes de su gestión durante este periodo.

El avance a 30 de septiembre de 2022 respecto al cumplimiento general de las metas se encuentra de la siguiente manera:



SUBDIRECCIÓN DE PROCESOS AGRARIOS Y GESTIÓN JURÍDICA / PLAN DE ACCIÓN 2022	META GLOBAL	AVANCE	% AVANCE	CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCIÓN <u>ACTUAL</u>
Identificaciones prediales	1130	1141	>100%	82%
Documento Preliminar de Análisis Predial – DPAP	1248	1611	>100%	
Actos administrativos de conformación o no del expediente	1552	1307	84%	
Informes Técnico Jurídico Preliminar – ITJP	119	89	75%	
Actos Administrativos de inicio o no, archivo	208	242	>100%	
Actos Administrativos de trámite etapa probatoria 902 / 1071	139	146	>100%	
Informes Técnico-Jurídicos Definitivos, Informes de Inspección Ocular - ITJD	50	6	12%	
Actos Administrativos de cierre etapa administrativa o decisión final 902 / 1071	47	32	68%	
Análisis Multitemporales	25	17	68%	
Inventario de expedientes Intervenidos y Foliados ADMS-F-016	2900	2409	83%	
Entrega de Informes Trimestrales	4	2	75%	
Diagnóstico Registral Inmobiliario	50	139	>100%	

Frente al porcentaje de cierre del tercer trimestre de la vigencia 2022 la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica, resalta el avance de cumplimiento global de metas en **82%** en donde se tiene en cuenta que 5 indicadores se encuentran cumplidos y superados en cifras reportadas, proyectando un cierre de año 2022 con tendencia al cumplimiento general de los compromisos adquiridos.

Frente a los casos que están generando culminación en sus actuaciones, se tiene para resaltar un total de 1.104 actos administrativos que decidieron la no conformación de expediente, el no inicio de la segunda parte de la fase administrativa del Procedimiento Único y decisiones de fondo por vía jurídica Decreto Único Reglamentario 1071/2015 o Decreto Ley 902/2017 en casos accionados desde la clarificación de la propiedad, deslinde de tierras de la Nación, extinción del derecho de dominio y recuperación de baldíos indebidamente ocupados logrando la regularización de alrededor de 31.517,2272 ha/m2.

Con corte a 30 de septiembre del año 2022 algunas gestiones a resaltar por la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica son:

1. CLARIFICACIÓN DE LA PROPIEDAD

a. Clarificación Terrenos de Arroyo Grande

Actualmente y desde el mes de julio de 2022, la Subdirección ha venido realizando todas las gestiones tendientes a notificar la Resolución Final No. 20223200117056 del 27 de mayo de 2022 a los 4.351 intervinientes en el proceso, así como en el estudio de los recursos de reposición presentados en contra del acto administrativo. Para lo anterior, se llevó a cabo invitación por mensaje radial, a través de la emisora “Fuentes” de la Costa Caribe, la cual estuvo comunicándose a partir del 15 de julio y hasta el día 22 del mismo mes, conforme a



la certificación que reposa en el expediente, en esta, se invitó a los interesados y a personas indeterminadas, que aún no hayan sido notificados, para que otorgaran datos para ser notificados personalmente, dando para ello una fecha máxima inicial hasta el 29 de julio de 2022.

Posteriormente y en aras garantizar los derechos de los intervinientes del proceso, se realizó por página web una última invitación para notificación, la cual se fijó el 8 de septiembre y se desfijo el 14 de septiembre, vencido el término de la publicación se viene procediendo con los trámites de citación y posterior notificación por aviso, sin perjuicio de las citaciones y notificaciones personales a las que haya lugar. Es importante resaltar que, para el trámite de notificación, se consolidó el apoyo del PAT de la Agencia Nacional de Tierras ubicado en la ciudad de Cartagena, así como el de la Personería Distrital de Cartagena. A la fecha, este apoyo ha logrado 62 notificaciones personales.

Con relación a los recursos presentados en contra de la Decisión Final, actualmente se cuenta con 11 de ellos, los cuales están en proceso de sustanciación para la posterior firma de esta Subdirección.

Finalmente, teniendo presente que esta Subdirección conoció de algunos conflictos territoriales generados con posterioridad a la emisión de la Decisión Final, este despacho convocó a una reunión de socialización con la Comunidad del sector conocido como “El Socorro” en Arroyo Grande, así como con las diferentes autoridades locales y del Ministerio Público, con el fin de realizar aclaraciones sobre el proceso, y de evitar confusiones y tergiversaciones frente a las actuaciones realizadas por esta Entidad.

Los espacios de socialización se llevaron a cabo el 29 de septiembre del año en curso, inicialmente con la Procuraduría 3 Judicial II Ambiental y Agraria de Cartagena, el Defensor del Pueblo Regional Bolívar y la Defensora del Pueblo delegada para Grupos Étnicos Regional Bolívar. Posteriormente se realizó con las instituciones y la Comunidad Sector el Socorro: en la Finca Luchilandia en el Sector del Socorro Kilometro 35 vía Cartagena – Barranquilla en Arroyo Grande.

b. Clarificación - Rezago 902

El Equipo de Clarificación Rezago 902 de la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica se permite informar que se expidieron los siguientes actos administrativos:

- Resolución No. **20223200191796** del 27 de julio de 2022 *“Por la cual se ordena el CIERRE DE LA FASE ADMINISTRATIVA dentro del Procedimiento Único de que trata el Decreto Ley 902 de 2017 enfocado en el asunto agrario de Clarificación de la Propiedad, adelantado sobre el predio **LA ESPERANZA**, identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 210-8168, ubicado en jurisdicción del Distrito Especial, Turístico y Cultural de Riohacha, departamento de La Guajira”*. Gestión de gran relevancia como terrenos BALDÍOS DE LA NACIÓN que NO han salido del patrimonio del Estado.
- Resolución No. **20223200191146** del 26 de julio de 2022 *“Por la cual se ordena el CIERRE DE LA FASE ADMINISTRATIVA dentro del Procedimiento Único de que trata el Decreto Ley 902 de 2017 enfocado en el asunto agrario de Clarificación de la Propiedad, adelantado sobre el predio **CAMPO ALEGRE y su derivado**, ubicados en jurisdicción del Distrito*



Especial, Turístico y Cultural de Riohacha, departamento de La Guajira". Gestión de gran relevancia con una parte BALDÍA y otra PRIVADA.

Es preciso indicar que el **4 de agosto de 2022**, se llevó a cabo en las instalaciones de la Unidad de Atención de Víctimas, del municipio de Riohacha, una mesa de trabajo con diferentes entes locales y regionales, con el propósito de dar a conocer las decisiones adoptadas en relación con los predios **CAMPO ALEGRE, LOS REMEDIOS y LA ESPERANZA**.

Se realizó la comunicación de las resoluciones que ordenan el cierre de la fase administrativa del Procedimiento Único de los predios **CAMPO ALEGRE, LOS REMEDIOS LA ESPERANZA**. Actualmente se están realizando las notificaciones correspondientes para proceder con el inicio de la fase judicial de que trata el Decreto Ley 902 de 2017.

- Resolución No. **20223200250806** "*Por la cual se RESUELVE EL PROCEDIMIENTO AGRARIO DE CLARIFICACIÓN desde el punto de vista de la Propiedad adelantado sobre el predio denominado LOTE "LOS COCOS - EL SAVADOR" identificado con FMI No. 196-48275, ubicado en jurisdicción del municipio de Aguachica, departamento de Cesar. Gestión de gran relevancia por corresponder a un predio BALDÍO DE LA NACIÓN que NO ha salido del patrimonio del Estado.*

Se realizaron las respectivas comunicaciones y notificaciones de la resolución que resuelve el Procedimiento Agrario de Clarificación del predio LOTE "**LOS COCOS - EL SAVADOR**". Actualmente se están realizando las notificaciones correspondientes, una vez ejecutoriada la presente Resolución, y cumplidas las ordenes descritas en el acto administrativo, mediante Auto por separado se ordenará el archivo de este y se trasladara a la Dirección de Acceso a Tierras y a la Subdirección Administrativa y Financiera de la Agencia Nacional de Tierras -ANT- con el fin de que se adelante el proceso de su competencia.

c. Clarificación – Casanare

Durante los meses comprendidos entre julio y septiembre de 2022, el Equipo Clarificación Casanare de la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica agotó la diligencia de inspección ocular regulada en el Decreto Único 1071 de 2015 respecto de 4 inmuebles ubicados en el departamento en mención, agotando de esta manera el levantamiento topográfico, la caracterización jurídica y agronómica de un área total aproximada de dos mil novecientas hectáreas (2.900 ha).

Por su parte, la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica decidió el proceso agrario de la propiedad de 1 inmueble ubicado en el municipio de Pore, departamento de Casanare, con un área aproximada de ochocientos noventa y dos hectáreas (892 ha), resolviendo que el terreno en mención corresponde a un terreno baldío de la Nación.

d. Clarificación – Sentencia T488/2014

Desde el equipo de Clarificación por sentencia T-488 de 2014 se ha realizado el impulso de sus casos tendiente a llevarlos a la segunda parte de la fase administrativa. Se emitieron 10 resoluciones de inicio de casos que se estiman poder llevar a etapa probatoria en lo que resta del año en curso. Adicionalmente se expidieron los primeros 9 autos de pruebas que permitieron ejecutar en el mes de septiembre las primeras 7 visitas de inspección ocular



que fueron ejecutadas en el municipio de Boyacá, departamento de Boyacá, representando un área de 23 has 200 m²; visitas en las cuales, se pudo identificar la espacialidad de los predios objeto de las mismas, recoger información física y testimonial que permitirá en lo que resta del año emitir los primeros ITJD y en consecuencia las primeras decisiones finales por parte de este equipo.

Adicionalmente es importante resaltar que, se continua con la revisión de los casos en los cuales de acuerdo a la base remitida por la SNR en 2017, la ANT pierde competencia para el adelanto del procedimiento establecido en el Decreto Ley 902 de 2017, por tratarse de predios que se encuentran en suelo urbano, ampliando el rango no solo a los 107 casos que se detectaron en Bogotá, si no extendiéndolo al resto del país donde se han logrado identificar alrededor de 224 casos sobre los cuales se ha realizado el respectivo estudio técnico y jurídico a través del cual se han emitido los autos de no inicio correspondientes de la etapa preliminar, los cuales se encuentran en proceso de notificación para surtido el respectivo tramite, remitir copia de los mismos a las Secretarías de Planeación de los municipios para que de acuerdo a su competencia adelanten el estudio respectivo.

2. Extinción del derecho de dominio privado

La Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica, a través del equipo de Extinción del derecho de dominio, expidió la Resolución No. 20223200191866 de 27 de julio de 2022 *“Por medio de la cual se resuelve la solicitud de revocatoria directa de la Resolución No. 9971 del 22 de noviembre de 2013, proferida dentro del proceso de Extinción del Derecho de Dominio adelantado sobre el predio rural denominado “LA MAPORITA”, ubicado en el Corregimiento EL CARACOL, jurisdicción del municipio de ARAUCA, departamento ARAUCA”* en la que se decidió NO REVOCAR y en consecuencia CONFIRMAR en todas sus partes la Resolución No. 9971 del 22 de noviembre de 2013 que extingue parcialmente a favor de la Nación el derecho de dominio del predio rural denominado **“LA MAPORITA”** respecto de un área de 10740,6058 ha/m². La notificación y comunicación de este acto administrativo se surtió en debida forma y conforme a lo señalado en la normatividad respectiva.

Procediéndose a remitir el expediente contentivo de las actuaciones adelantadas sobre el predio rural denominado **“LA MAPORITA”**, a la Dirección de Gestión Jurídica de Tierras por memorando interno No. 20223200238623 del 11 de agosto de 2022, con el objetivo de continuar con las diligencias relativas a los recursos de apelación interpuestos contra la Resolución No. 9971 del 22 de noviembre de 2013.

3.Deslinde de tierras de la Nación

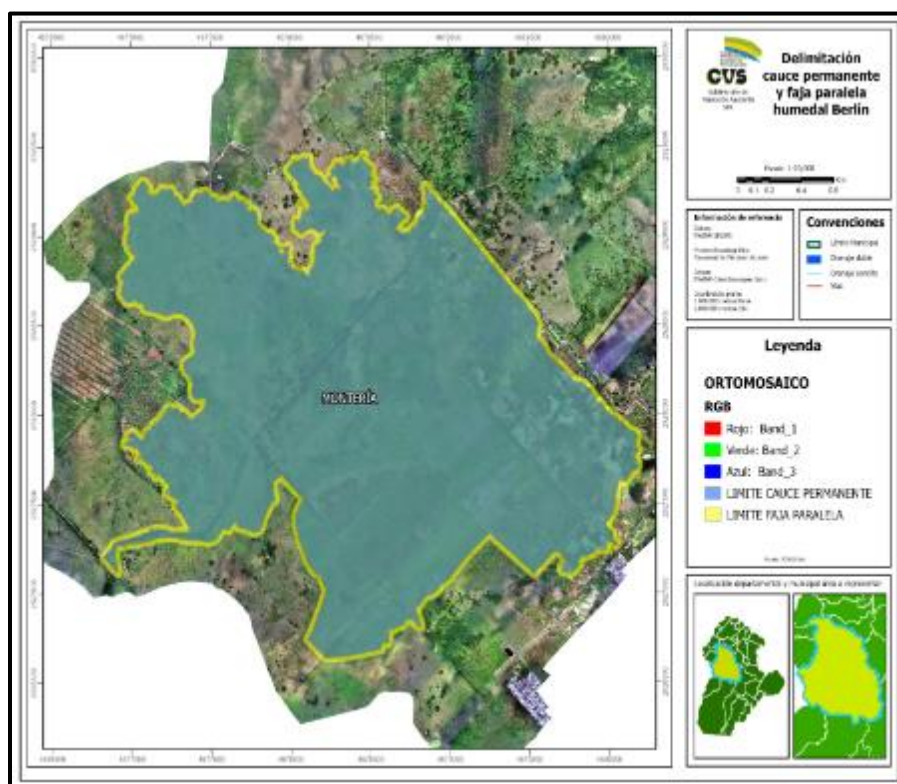
Con corte a 30 de septiembre de la vigencia 2022, el Equipo de Deslinde adelantó labores orientadas a dar impulso efectivo a algunos de los procesos emblemáticos que se manejan al interior de la Subdirección. De esta manera, para el periodo se llevó a cabo el Comité Técnico Operativo en el marco del Convenio interadministrativo No. 1282 de 2019 ANT-CVS generando compromisos que propendían por la delimitación técnico ambiental del Humedal Berlín ubicado en Montería (Córdoba), por lo que a partir de la realización de la visita técnica de inspección ocular practicada del 5 al 8 de julio, se logró la expedición de la Resolución que delimitó la faja y el cauce de este bien.



De igual manera, durante el periodo se emitieron actos administrativos encaminados a buscar la delimitación de bienes de uso público de gran relevancia ambiental en otros sectores del país, cuyos casos cuentan con órdenes judiciales y seguimiento especial del Ministerio Público, como lo son deslindes sobre las ciénagas Paredes y Colorado ubicadas en Puerto Wilches (Santander), el complejo cenagoso El Garzal ubicado en Simití (Córdoba), y el humedal Cementerio en el Valle del Cauca. Producto de la gestión efectiva de llevar a su estado de ejecutoria y registro de decisiones finales emitidas con anterioridad, se lograron trasladar 7.822 has con 1.820 metros cuadrados a la Dirección de Acceso a Tierras para la reglamentación de su uso y manejo en pro de la población campesina.

4. Gestión Técnica de la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica

En este trimestre en el marco del convenio 1.282 de 2019 suscrito entre la CVS y la Agencia Nacional de Tierras, se obtuvo como producto del Convenio la Resolución No. 2-9722 de 26 de agosto de 2022, “Por la cual se establece la faja de protección y la línea de cauce permanente del Humedal Berlín en el municipio de Montería, y se dictan otras disposiciones”. Esta resolución fue allegada a la ANT acompañada de sus anexos y documentos soporte, y para fines del convenio se citó a Comité Técnico Operativo el día 30 de septiembre. Este trabajo fijó el cauce permanente con un área de 524,47 hectáreas elemento que es útil para la toma de decisiones en el marco del Procedimiento Único que se adelanta bajo la pretensión de deslinde de tierras de la nación en el Humedal Berlín ubicado en Montería (Córdoba).



Como complemento de lo anterior, se realizaron visitas a terreno por el régimen normativo del Decreto Único Ley 902, a predios ubicados en El Espinal (Tolima) a siete predios en Boyacá, intervenidos por actuaciones emitidas por Sentencia T488/14 al municipio de



Boyacá, departamento Boyacá que arrojaran los informes requeridos para el complemento de las actuaciones que esperan cerrar las etapas probatorias y a su turno decidir el futuro de los terrenos intervenidos.

Finalmente, se realizaron las visitas de inspección ocular e intervención técnica a cinco predios en el Santuario de Flora y Fauna Iguaque (Boyacá), y cuatro predios en el municipio de Orocué (Casanare). Con todo lo expuesto anteriormente en este punto, se espera que al cierre de la vigencia 2022 se materialice en importantes decisiones finales de impacto para la Agencia Nacional de Tierras.

2.3.3 Direccion Asuntos Etnicos

Clarificación, Deslinde y Delimitación

Comunidades Indígenas y Negras

A la fecha se han instalado cuarenta y dos (42) vallas y veintinueve (29) mojones en 13 resguardos indígenas, y se han instalado un total de trece (13) vallas en 2 consejos comunitarios, las cuales se distribuyen así:

Comunidades Indígenas:

No.	Resguardo	Departamento	Municipio	No. De vallas	No. De mojones
1	RI Caimán Nuevo	Antioquia	Turbo y Necoclí	10	12
2	RI Awia Tuparro	Vichada	Cumaribo	5	
3	RI Nukak	Guaviare	San José del Guaviare y El Retorno	8	
4	RI Arquía	Chocó	Unguía		11
5	RI Eyakera	Chocó	Unguía		6
6	Peña La Alegría	Nariño	Tumaco	1	
7	Inda Guacaray	Nariño	Tumaco	1	
8	Inda Zabaleta	Nariño	Tumaco	3	
9	El Cedro, Las peñas, La Brava, Pilvi y la Pintada	Nariño	Tumaco	3	
10	Pulgande Campo Alegre	Nariño	Tumaco	1	
11	Hojal La Turbia	Nariño	Tumaco	7	
12	Papallagta	Cauca	San Sebastián	1	
13	Nueva Bellavista y Partidero	Cauca	Guapi	2	
13	TOTAL			42	29

Comunidades Negras:

No.	Consejo Comunitario	Departamento	Municipio	No. De vallas
1	Consejo Comunitario Sanguiana	Chocó	Unguía	4
2	Consejo Comunitario Satinga	Chocó	Unguía	3
2	TOTAL			7

Se encuentran en proceso: 12 casos que fueron concertados en 2021-2022 y se encuentran pendiente de la instalación y 45 casos en proceso de concertación (41 C. Indígenas y 4 C. Negras).

Resaltando que la información consignada, es susceptible de cambios, dado que constantemente se están realizando actualizaciones de acuerdo a las acciones efectuadas en el marco del proceso.



2.4 Acceso a la propiedad de la tierra y los territorios

Responsable: Director Acceso a Tierras

1. PROCESO DE COMPRA DIRECTA Y ADJUDICACIONES ESPECIALES

Avance detallado en compra de predios por organización

CIMA-PUPSOC

Compromiso del Gobierno Nacional: CONPES 3799 de 2014: "Estrategia para el Desarrollo Integral del Departamento de Cauca". Compromisos compra y adjudicación directa.

Fuente del programa: Acta de 11 de febrero de 2014 firmada por el Gerente General del Incoder: Gestionar recursos (\$25.000 mll.) para la compra directa de predios para familias sujetos de reforma agraria, que se suman al compromiso 2012 (\$22.000 mll.). Compromiso total fijado en recursos: \$47.000 millones.

Comité de Integración del Macizo Colombiano -CIMA-:

CIMA: En el mes de septiembre de 2022 se adquirió el predio SANTA BÁRBARA identificado con folio 128-15722, ubicado en Cauca, municipio del Patía, con un área de 43 Ha. + 4234 m², adquirido por un valor de cuatrocientos veintiún millones, doscientos cincuenta y cinco mil, novecientos pesos (\$421.255.900); a la fecha el predio se encuentra pendiente de pago y se está en cálculo de UAF.

En el marco de las reuniones sostenidas para el año 2022, el líder de la organización Alexander Fernández, manifestó su interés en la adquisición de un predio denominado BAJO PALACE, postulado el día 10 de febrero de 2022, ubicado en el departamento de Cauca, municipio Totoró, cuyo estudio jurídico resultó viable para continuidad, en el mes de abril, se realizó la visita agronómica correspondiente, que identificó como factor limitante la presencia del Rio Palace el cual transita el lindero natural del costado occidental, condición que genera una ronda hídrica cuya área reduce de manera significativa el área disponible para el desarrollo de proyectos productivos, área que también puede ser impactada por las servidumbres eléctricas identificadas al interior del predio, es decir, un 5,37% del predio corresponde a áreas de conservación ambiental, lo anterior significa que la suma de las coberturas de bosque y las rondas hídricas proyectadas, dan como resultado una afectación del 54,42%** del área total del predio, lo cual coincide con observaciones hechas por la autoridad ambiental.

Teniendo como referencia lo anotado anteriormente, el predio Bajo Palace NO cumple con los criterios técnicos de carácter productivo-ambiental definidos en el procedimiento de compra directa de la DAT. Este concepto fue objetado por la Organización.

En el mes de octubre de 2021 se adquirió el predio EL PEDREGAL, ubicado en el departamento de Cauca, jurisdicción municipal de Bolívar ubicado en la vereda Lerma, cuya extensión es de ochenta y dos hectáreas siete mil ciento treinta y nueve metros cuadrados (82 ha + 7139 m²) por valor de SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS



NUEVE MIL SEISCIENTOS TRES PESOS M/CTE (\$650.809.603), el cual está en proceso de definición de cálculo de UAF y perfilamiento de proyecto productivo.

En las últimas dos mesas de trabajo con la organización se discutieron los cálculos de UAF y los proyectos productivos de los predios en adjudicación; en el caso específico del Pedregal, la organización propuso que se diera para 6 y 8 familias, sin embargo está pendiente la definición de la ANT.

Por parte del propietario del predio EL TREBOL identificado con folio de matrícula 122-15777, ubicado en el departamento Cauca, municipio Santa Rosa, se allegó formato de compra actualizado con fecha 17 de marzo de 2022, para la continuidad del proceso, no obstante, por conversación con el líder de la organización, aunque fue un predio priorizado en el año 2018, y tiene un área de 35 hectáreas, la organización CIMA no le asiste el interés de avanzar con la adquisición de este predio. Vale la pena mencionar que el predio por etapa acorde con el proceso de compra estaría en etapa de Gestor Catastral pues cuenta con diferencia de áreas física vs títulos.

En lo corresponde a 3 predios denominados las Martas, ubicados en el departamento del Cauca, municipio de Timbío, conforme el proceso de compra se identificó un número alto de escrituras y condiciones ambientales respecto la presencia de coberturas boscosas que versus las áreas útiles, imposibilitarían la continuidad, adicional al hecho de tener diferencias de área que requieren análisis detallado caso a caso para la búsqueda de rutas o alternativas, razón por la cual, se encuentra suspendido el avance de estas fincas.

Ahora bien, respecto 3 predios denominados COMUNIDAD 1 y 2 el predio colindante denominado el TRIUNFO, tienen una situación desde el certificado de USO DE SUELO, que inviabiliza de manera preliminar su continuidad en tanto que con el certificado expedido el 17 de febrero de 2022 indica que el uso principal es turístico, adicional se validaron en la visita de santabarba que presenta mucha zona boscosa y de deslizamiento por lo que se considera de vital importancia contar con la certificación de la CRC que defina el porcentaje de área en el predio se encuentra en zonas de protección, pues estas están limitadas para actividades productivas.

A continuación, el detalle del estado de los predios priorizados y que se encuentran en la ANT.

CAUCA:

Municipio	Vereda	Nombre del predio	Área	FMI	Situación actual
BOLIVAR	LERMA	EL PEDREGAL	82,7139	122-6622	Predio comprado pendiente de adjudicación.
PATIA	EL BORDO	SANTA BARBARA	43,4234	128-15722	Predio adquirido pendiente de pago
TOTORO	REAL PALACE	BAJO PALACE	33,0760	13412700	Predio con concepto negativo.
PATIA EL BORDO	GUAYABAL	COMUNIDAD 1	21,7842	128-3196	Predio con diferencia de áreas. El certificado de uso de suelo debe definir cantidad de áreas útiles, el certificado de uso de suelo le da una condición de uso turístico
PATIA	GUAYABAL	COMUNIDAD 2	29,0500	128-377	Predio con diferencia de áreas. El certificado de uso de suelo debe definir cantidad de áreas útiles, el



Municipio	Vereda	Nombre del predio	Área	FMI	Situación actual
					certificado de uso de suelo le da una condición de uso turístico
BOLIVAR	EL LIMON	EL PARAISO	96,0000	122-10822	El fmi objeto de estudio se encuentra cerrado se remito correo el 23 de marzo de 2021 al líder de cima informando la situación, adicional a esto el predio cuenta con diferencia de área.
SANTA ROSA	VILLALOBOS	EL TREBOL	35,0000	122-15777	Se conversó con el propietario frente a la continuidad del proceso en revisión como gestores catastrales
TIMBIO	ANTOMORERO	LA MARTA	3,8000	120-221527	El predio cuenta con diferencia de área y se encuentra en solicitud de títulos faltantes que suman 25, situación informada al líder de cima en las reuniones mensuales adelantadas, pendiente de entrega de uso de suelos y ambientales actualizados.
TIMBIO	TIMBIO	LA MARTA	12,0000	120-16212	El predio cuenta con diferencia de área y se encuentra en solicitud de títulos, situación informada al líder de cima en las reuniones mensuales adelantadas, pendiente de entrega de uso de suelos y ambientales actualizados.
TIMBIO	LA MARTA	LA MARTA	54,6260	120-185476	El predio cuenta con diferencia de área y se encuentra en solicitud de títulos, situación informada al líder de cima en las reuniones mensuales adelantadas, pendiente de entrega de uso de suelos y ambientales actualizados.
TIMBIO	LA MARTA	LOTE 1	8,0000	120-184746	Predio con diferencia de área y en solicitud de títulos faltantes que suman 7, situación informada al líder de cima en las reuniones mensuales adelantadas, no cuenta con oferta.
TIMBIO	LA MARTA	LOTE LOMAS	41,8620	120-188447	Predio con diferencia de área y en solicitud de títulos faltantes, situación informada al líder de cima en las reuniones mensuales adelantadas, no cuenta con oferta.
TIMBIO	TIMBIO	SAN ANTONIO	6,7500	120-0016380	Actualización de la oferta por parte del vendedor pendiente de programación de visita técnica, sin embargo por lo pequeño no se tiene mayor interés.
LA VEGA	LA GUAYABA	LA BREVEDAD	17,0000	122-813	Se requieren 3 escrituras
POPAYÁN	QUINTANA	SANTA MARTHA	40,0000	120-12763	Requiere 4 escrituras
EL TAMBO	PEPITAL	BUENA VISTA	17,0000	120-188910	requiere 2 escrituras
SOTARÁ	PAISPAMBA	LA CASTELLANA	50,0000	120-2053	hipoteca vigente
BOLIVAR	LA PLAYA	LAS BRISAS HACIENDA PIAMONTE	271,76	122-4553	Pendiente radicación de oferta y definición frente a si se incluye o no en el proceso, se debe dar un acercamiento con el propietario pues actualmente tiene doble priorización



Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano –PUPSOC–:

En lo que corresponde al predio el HERMOSILLO, identificado con Folio de matrícula 124-24228, ubicado en el departamento de Cauca, municipio de Corinto en la vereda de Laguna, con un área de 115 HA 9.278, cuenta con viabilidad técnica y jurídica y se proyectó oferta equivalente a **DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS (2.257.318.500)** Estamos pendiente del visto bueno del director de la DAT para proceder.

Debe tenerse en cuenta que este proceso de compra directa es voluntario por lo que una vez elevada la oferta al propietario se habilitan dos posibilidades: que la acepte o la rechace.

1. Si la oferta de compra sea aceptada: Escenario en el cual se procede a solicitar al propietario el paz y salvo por concepto de impuestos (predial, complementarios y valorización) y servicios públicos del predio. A su vez se adjuntará RUT, Certificación Bancaria no mayor a 30 días, y el formato GEFIN-F-002 FORMA CREACIÓN BENEFICIARIO CUENTA, para lo cual dependemos de los tiempos del vendedor.

2.. Si la Oferta comercial es rechazada (expresamente o por silencio durante los siguientes 10 días a la notificación de la misma), naturalmente no será factible avanzar con el proceso de compra y se archivará el expediente.

Respecto los tres predios de las Flores, se adelantaron gestiones de articulación con la oficina de registro y el IGAC para poder definir la ruta de saneamiento es la rectificación de área por certificación directa, en tanto que estos predios contaban con actos administrativos del IGAC, no inscritos; Las Flores 1, 2, 3 CUMPLE para la explotación agropecuaria, acuícola y/o forestal en un proceso de reforma agraria, considerando la implementación de prácticas para el manejo adecuado y conservación de suelos, bosques y el recurso hídrico al interior del predio. NO OBSTANTE; la oficina jurídica de la Agencia Nacional de Tierras, por memorando 20221030151393 definió concepto jurídico frente a la adquisición de estos predios indicando lo siguiente: *“Para el caso concreto, es inviable y desaconsejable que la Agencia Nacional de Tierras adquiera predios ofertados por una asociación, que aspire a su posterior adjudicación a su nombre o a favor de algunos de sus asociados, toda vez que no tendría sentido y sustento jurídico, repudiaría los principios generales de transparencia y moralidad, e iría en contra de los fines de interés social estipulado en el artículo 31 de la Ley 160 de 1994 modificado por el artículo 27 de la Ley 1151 de 2007. No obstante, se estima que la compra si resultaría viable siempre que el respectivo predio sea posteriormente entregado en adjudicación a otra organización campesina distinta a la que ofertó el inmueble, a condición, por su puesto, de que se haya verificado el cumplimiento de los requisitos y exigencias mínimas de aptitud”*.

De los predios LA PALMA y el ALTO, con ocasión a la visita técnica hecha por el ingeniero profesional Anderson Vélez, los predios cuentan con concepto negativo, por la fuerte pendiente evidenciada en aproximadamente el 50% del predio, condición que le confiere cierto nivel de vulnerabilidad frente a los movimientos en masa, además de que estas áreas serán consideradas área forestales protectoras** y por tal razón no se podrán desarrollar actividades diferentes a la conservación ambiental. Adicional a lo anterior se evidencia en la información de topografía que el predio posee diferencias de área.



Del predio EL CONVENIO, se tiene claro por parte del propietario el interés único y exclusivo de avanzar con la compra para la DAE por lo que el proceso pasa a ser desistido acorde con la última comunicación enviada.

En lo que refiere a los predios de SILVIA, identificados a continuación, se encuentra en estudio catastral topográfico que viabilice la salida a campo, para la continuidad del proceso.

CAUCA:

Municipio	Vereda	Nombre del predio	Área	Folio
SILVIA	SAN ANTONIO LOMA QUINTANA	FARALLON	4,9218	134-2694
SILVIA	SAN ANTONIO LOMA QUINTANA	LAS BRISAS	3,0000 m2	134-3167
SILVIA	SAN ANTONIO LOMA QUINTANA	SAN ANTONIO	2,2144	134-2697
SILVIA	SAN ANTONIO LOMA QUINTANA	TIERRAS BLANCAS	1,8953	134-2696
SILVIA	SAN ANTONIO LOMA QUINTANA	TIERRAS BLANCAS/ LOMA QUINTANA	8,9873	134-2699
SILVIA	SAN ANTONIO LOMA QUINTANA	LOMA QUINTANA	3,8198	134-2698

A continuación, la relación de predios en trámite adicional a los ya mencionados.

MUNICIPIO	VEREDA	NOBRE DEL PREDIO	ÁREA (HECTARE AS)	FMI	OBSERVACIONES DEL ABOGADO Y ALERTAS DE COORDINACIÓN
SANTANDER DE QUILCHAO	DOMINGUILLO	VILLA FATIMA	24,1569	132-14374	No fue posible ubicar el expediente en la ANT por lo que se requiere la reconstrucción de expediente físico, esta situación fue comunicada a la organización pues se requiere nuevamente la oferta y datos de contacto del propietario
TOTORO	GABRIEL LOPEZ	LOTE DE TERRENO	83,1258	134-16522	Predio pendiente de 25 títulos, cuenta de resolución de IGAC pero no esta inscrita no está en el rango de tolerancia requiere aclaración de área
SANTANDER DE QUILCHAO	SANTA RITA	PEDREGAL	65,6464	132-403	Estudio jurídico preliminar se solicitaron títulos a la oficina de registro: Escritura 1680 del 2000-10-19 Notaria De Santander De Quilichao; Escritura 2097 del 1994-10-27 Notaria De Stder De Quilichao; Sentencia 0 del 1988-02-26 Jdo, C. Cto De Stder De Quilichao; Escritura 639 del 1983-07-22 Notaria De Stder De Quilichao; Sentencia 0 del 1977-04-06 Jdo C. Cto De Stder De Quilichao; Escritura 0 del 1974-05-18 Jdo. C. Cto De Stder De Quilichao
BALBOA	SANABRIA	MANAGUA	55,9605	128-6379	Predio no viable / la CAR certifica que el predio se superpone con área protegidas y áreas ambientales destinadas a área de protección y conservación. reunión con autoridades ambientales pendiente. pendiente respuesta de rad 20204001072461 solicitud de certificación ambiental a la crc



PUPSOC – CAUCA	No.	Has
PREDIO CON FIRMA DE ESCRITURA 09 NOV de 2021	1	21,0862
PREDIOS PENDIENTES DE ANÁLISIS DE VISITAS TÉCNICAS	5	
PREDIOS PENDIENTES DE RECOLECCIÓN DE TÍTULOS Y CERTIFICACIONES AMBIENTALES Y USOS DE SUELOS CON DIFERENCIA DE ÁREA Y EN ESTUDIO DE DETERMINAR RUTA JURIDICA CONFORME RESOLUCIÓN 011 DE 2020 DEL IGAC	2	172,9291
PREDIOS CON CONCEPTO NEGATIVO O A LA ESPERA DE RESOLVER SITUACIÓN PARTICULAR PARA LA CONTINUIDAD	6	97,1601
TOTAL, DE PREDIOS ACTIVOS PARA COMPRA	12	311,1634

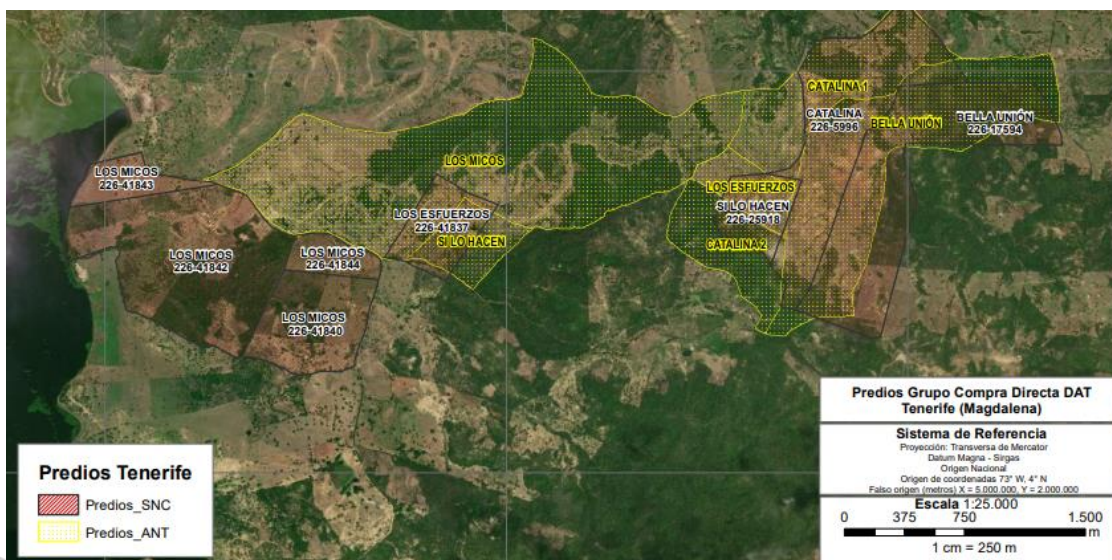
ANUC NACIONAL

- Del departamento de Magdalena:

En el último trimestre se avanzó en la visita del predio denominado la **ISLA** ubicado en el municipio de **Sábanas de san Ángel** en la vereda la Francia con un área de 179 Ha + 2420m², el predio cuenta con levantamiento topográfico, presenta diferencias de área por fuera del rango de tolerancia se analizará como gestores catastrales la salida. Durante el mes de septiembre se realizó la visita agronómica a la espera del informe.

Así mismo, de los predios postulados en el municipio de **TENERIFE**, se hizo una reconstrucción de los polígonos a partir de los títulos y por parte de agronomía se viabilizó la visita técnica de los 5 predios con una extensión de aproximadamente 550 hectáreas. Se está a la espera de la certificación ambiental que defina las determinantes ambientales.

Tiene una condición catastral compleja en tanto que los polígonos no coinciden se evidencia necesario una mesa de articulación para lograr subsanar este punto y dar continuidad al proceso pues las áreas no son coincidentes.



En base hay 5 predios ubicados en el municipio de **FUNDACIÓN** sin embargo después de la visita técnico jurídica se hizo un análisis detallado de cada una de las colindancias con el



propósito de poder definir la ruta de aclaración de área, situación que fue conversada y socializada con el propietario con el propósito de conocer la posibilidad de ofertar parcialmente la finca dada la imposibilidad de suscribir actas de colindancia, debido a la falta de titularidad de los vecinos. Estamos a la espera de una respuesta. Adicional, desde el punto de vista ambiental el certificado indica que se deberá presentar previo al inicio de actividades de cualquier tipo, estudios de riesgo detallados por inundación y las medidas de manejo ambiental y de mitigación, para los predios que presentan traslape con áreas de inundación. Debe establecerse jurídicamente a cargo de quien queda esta obligación. Todos los predios se encuentran dentro del Área de Reserva de la Biosfera Sierra Nevada de Santa Marta, por lo cual presentan dificultades desde el punto de vista técnico respecto a sus linderos, puesto que pese que se realizó por parte de los profesionales una debida gestión de análisis y rutas jurídicas, el marco legal respecto las facultades como gestor catastral imposibilitan su avance,

En lo que corresponde a Anuc Pivijay se adelantó estudio jurídico de un predio denominado **LAS MERCEDES** con un área de 1215 hectáreas se adelantó estudio dentro del cual se hizo la reconstrucción del polígono y se hizo el ejercicio de estimación de tiempo en campo, encontrando la dificultad presupuestal para la vigencia, toda vez que el predio está ofertado en \$9.720.000.000, presupuesto que sobrepasa la capacidad de compra de la DAT.

Durante el Gobierno 2018-2022 por parte de la Dirección de Acceso a Tierras, y con ocasión a las priorizaciones realizadas por **ANUC NACIONAL**, frente al departamento de Magdalena se dio atención y debida gestión a 27 predios, de los cuales 2 (predio Simón Andrés y Camilo) pese a que llegaron a fase de control de avalúo fueron desistidos por tener una oferta económica no satisfactoria a los intereses del propietario,

Así entonces los predios objeto de estudio son los siguientes:

MUNICIPIO	VEREDA	NOBRE DEL PREDIO	ÁREA (HECTAREAS)	FMI	Estado	OBSERVACIONES DEL ABOGADO Y ALERTAS DE COORDINACIÓN
CIENAGA	SEVILLANO	LOTE CAMILO	27,1750	222-5894	DESISTIDO	Al realizarse avalúo por no conformidad por parte del propietario se dio desistimiento
CIENAGA	CIENAGA	LOTE SIMON ANDRES	33,5000	222-37580	DESISTIDO	Al realizarse avalúo por no conformidad por parte del propietario se dio desistimiento
FUNDACION	Santa Rosa de Lima	Finca la Palmira (Lote número dos)	234,4003	225-18257	Visita Técnica	Se realizó visita técnica los predios cuentan con diferencia de área están pendientes de suscripción de actos de colindancia
FUNDACION	Santa Rosa de Lima	Finca la Belleza (Lote número dos)	99,783	225-22469	Visita Técnica	Se realizó visita técnica los predios cuentan con diferencia de área están pendientes de suscripción de actos de colindancia
FUNDACION	Santa Rosa de Lima	Lote la Unión lote número dos	24,9867	225-19748	Visita Técnica	Se realizó visita técnica los predios cuentan con diferencia de área están pendientes de suscripción de actos de colindancia
FUNDACION	Santa Rosa de Lima	Lote la Unión	38,5	225-2174	Visita Técnica	Se realizó visita técnica los predios cuentan con diferencia de área están pendientes de suscripción de actos de colindancia
FUNDACION	Santa Rosa de Lima	El recuerdo	128,5614	225-0442	Visita Técnica	Se realizó visita técnica los predios cuentan con diferencia de área están pendientes de suscripción de actos de colindancia



MUNICIPIO	VEREDA	NOBRE DEL PREDIO	ÁREA (HECTAREAS)	FMI	Estado	OBSERVACIONES DEL ABOGADO Y ALERTAS DE COORDINACIÓN
TENERIFE	TENERIFE	BELLA UNION	153	226-17594	Visita Técnica	Durante el mes de abril y mayo se adelantaron visitas de agronomía en el que se dio recorrido a los predios tienen diferencias de área catastrales por subsanar
TENERIFE	TENERIFE	LOS MICOS	499,439	226-18123	Visita Técnica	Durante el mes de abril y mayo se adelantaron visitas de agronomía en el que se dio recorrido a los predios tienen diferencias de área catastrales por subsanar
TENERIFE	TENERIFE	SI LO HACEN	20	226-25918	Visita Técnica	Durante el mes de abril y mayo se adelantaron visitas de agronomía en el que se dio recorrido a los predios tienen diferencias de área catastrales por subsanar
TENERIFE	TENERIFE	LOS ESFUERZOS	21,8836	226-41837	Visita Técnica	Durante el mes de abril y mayo se adelantaron visitas de agronomía en el que se dio recorrido a los predios tienen diferencias de área catastrales por subsanar
SANTANA	SANTANA	VILLA SOFIA	29,348	226-54913	Estudio Jurídico	se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaria y oficina de registro
SANTANA	SANTANA	EL GUAYABO	13,3084	226-54914	Estudio Jurídico	se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaria y oficina de registro
SANTANA	SANTANA	VILA LAURA	20,2082	226-54915	Estudio Jurídico	se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaria y oficina de registro
SANTANA	SANTANA	EL MANGON	18,6652	226-54920	Estudio Jurídico	se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaria y oficina de registro
SANTANA	SANTANA	LOS ASARES	13,233	226-54921	Estudio Jurídico	se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaria y oficina de registro
SANTANA	SANTANA	LA QUEBRADA	98,3084	226-54922	Estudio Jurídico	se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaria y oficina de registro
SANTANA	SANTANA	EL PLACER	23,5379	226-54917	Estudio Jurídico	se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaria y oficina de registro
ARACATACA	ARACATACA	ANASTACIA 1	154,8	225-3287	Estudio Jurídico	se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaria y oficina de registro
ARACATACA	ARACATACA	ANASTACIA 2	50	225-3288	Estudio Jurídico	se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaria y oficina de registro
ARACATACA	BUENOS AIRES	LA ESPERANZA	204	225-1394	Estudio Jurídico	se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaria y oficina de registro
ARACATACA	ARACATACA	LA CABAÑA	400	225-1046	Estudio Jurídico	se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaria y oficina de registro
ARACATACA	ARACATACA	LA CAMPIÑA	120	225-1047	Estudio Jurídico	se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaria y oficina de registro
ARACATACA	ARACATACA	LA IRENE	77,876	225-14180	Estudio Jurídico	se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaria y oficina de registro
TENERIFE	TENERIFE	CATALINA	100	226-5996	Visita técnica	Durante el mes de abril y mayo se adelantaron visitas de agronomía en el que se dio recorrido a los predios tienen diferencias de área catastrales por subsanar



MUNICIPIO	VEREDA	NOBRE DEL PREDIO	ÁREA (HECTAREAS)	FMI	Estado	OBSERVACIONES DEL ABOGADO Y ALERTAS DE COORDINACIÓN
PIVIJAY	CARABALLO	LAS MERCEDES	1215,3400	222-49113	Visita técnica	Excede el rubro presupuestal .
SABANAS DEL ANGEL	SABANAS DEL ANGEL	LA ISLA	200,0000	226-46826	Visita técnica	Tiene diferencias de área

- Del departamento de Bolívar:

Desde la Dirección de Acceso a Tierras se avanza con el estudio del predio Villa Inés, ubicado en el municipio de San Jacinto, identificado con folio 062-0000651, el cual cuenta con avalúo comercial y control; como gestión paralela se realizó la firma de las actas de colindancia, quedando pendiente realizar el auto y resolución como gestor catastral, para expedir el acto administrativo necesario para rectificar el área del predio, etapa necesaria para que prosiga con la viabilidad jurídica que permita obtener el aval para oficializar la oferta del predio, debemos recordar que este predio se había estudiado en la vigencia 2020-2021, cuyo resultado a partir de la certificación emitida por CRC, generaba un concepto negativo desde el punto de vista técnico; y fue con ocasión a la labor de intervención por parte de la Procuradora 23, día 22 de septiembre del 2021 se celebró reunión con los doctores CRISTIAN CAÑON Subdirector de Planeación y DIANA MANRIQUE Subdirectora de Gestión Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique CARDIQUE, en la que la suscrita Procuradora planteó las inquietudes de la población campesina ocupantes del predio Villa Inés y se solicitó se efectuara una revisión más minuciosa de la reglamentación ambiental correspondiente al mismo; lo que permitió que para el año 2020 se adelantara una VISITA TÉCNICA conjunta que permitiera un concepto aterrizado de la realidad del predio desde el punto de vista Ambiental. Por lo que el día el 18 de marzo de 2022, se realizó una visita conjunta en compañía de la autoridad ambiental y administración municipal, lo anterior con el fin de definir aspectos ambientales y productivos que son de vital importancia para definir la viabilidad técnica, el predio Villa Inés y la reconsideración del concepto negativo.

Durante la vigencia del 2021, se realizaron visitas técnicas (agronómicas y topográficas) de los predios DOS PUNTOS Y EL DESCANSO ubicados en el municipio de Villanueva. Tienen diferencia de área sobre los cuales se está analizando para las rutas que permitan sanear este aspecto. Para la continuidad del proceso. En la reunión que en el mes de Abril se adelantó con ANUC se expuso los inconvenientes y limitaciones en el plano del gestor catastral.

Por trazabilidad también se informa que se allegó, carta de priorización del predio COSTA RICA, previa verificación del número de la oferta, estableció contacto con su propietaria señora Gloria Cecilia Botero Maya, al número de contacto es 3145352595 quien me informó que este año ella decidió vender la finca a otra persona, y que no se encuentra inscrita en el folio esta venta porque no se la han pagado en su totalidad. Adicional a esto verificado el folio de matrícula del predio objeto de compra se evidencia que tiene inscrita en la ANOTACION: 1 una DEMANDA CIVIL por OFICIO 808 DEL 1990-09-13 JUZ.3.CL.CTO. DE CARTAGENA DE: RESTREPO AMELIA A: RESTREPO GALEANO JAIRO, lo que se traduce en una medida cautelar. Dada la comunicación por parte de la propietaria y la



medida cautelar vigente en folio, resulta inviable la continuidad del proceso de compra frente al mismo, quedamos atentos a nuevas priorizaciones.

Además, lo siguiente:

1 predio con remisión de avalúo comercial Villa Inés en San Jacinto

2 predios con problemas de diferencia de áreas definición de rutas para subsanar.

- Del departamento de Huila:

Se realizaron visitas técnicas en vigencia 2021 (en el mes de Julio, agronómicas y topográficas) de los predios PORTACHUELO Y LA SÁBANA conformado por 5 lotes, los cuales tienen acceso al recurso agua limitado, un factor determinante en la definición de la viabilidad técnica del predio; en este sentido, con las condiciones técnicas halladas

en el predio al momento de la visita, no se garantiza el óptimo desarrollo de propuestas productivas de carácter agrícola, por lo cual se define el predio como **TÉCNICAMENTE NO VIABLE**. En lo que corresponde al predio denominado SAMARCANDA del estudio de títulos se determinó que hoy está conformado por tres lotes los cuales tienen traslape con EL RESGUARDO LA GAITANIA lo que impide su continuidad en el proceso de compra. Los predios Vegaloma, el Cairo y la Esmeralda tienen restricciones ambientales que impiden su continuidad, los predios se ven considerablemente afectados por las fajas de protección y zonas forestales de protección, los predios no cuentan con suficiente viabilidad técnica por el porcentaje de área útil.

MUNICIPIO	NOBRE DEL PREDIO	ÁREA (HECTAREAS)	FMI	ESTADO PROCESO COMPRA	OBSERVACIONES DEL ABOGADO Y ALERTAS DE COORDINACIÓN
LA PLATA	LOTE N 3 /SAMARCANDA	51,0317	201-47458	Informe Visita Técnica	Predio que conformaba Samarcanda y que fue loteado. entregado de informe agronómico el cual lo determina como viable. Informe topográfico entregado el 16 nov 2021. se evidencia diferencia de área. Presenta traslape con el resguardo indígena la Gaitana radicado No 20215000394453 se informo al grupo de inventarios la reconstrucción de linderos para continuidad
LA PLATA	LOTE N 2 /SAMARCANDA	18,2410	201-47457	Informe Visita Técnica	Predio que conformaba Samarcanda y que fue loteado. entregado de informe agronómico el cual lo determina como viable. Informe topográfico entregado el 16 nov 2021. se evidencia diferencia de área. Presenta traslape con el resguardo indígena la Gaitana radicado No 20215000394453 se informo al grupo de inventarios la reconstrucción de linderos para continuidad
LA PLATA	LOTE N 4 /SAMARCANDA	46,6022	201-47459	Informe Visita Técnica	Predio que conformaba Samarcanda y que fue loteado. entregado de informe agronómico el cual lo determina como viable. Informe topográfico entregado el 16 nov 2021. se evidencia diferencia de área. Presenta traslape con el resguardo indígena la Gaitana radicado No 20215000394453 se informo al grupo de inventarios la reconstrucción de linderos para continuidad
TESALIA	La Legua	88,2050	204-41740	Visita técnica	Pendiente de programación



MUNICIPIO	NOBRE DEL PREDIO	ÁREA (HECTAREAS)	FMI	ESTADO PROCESO COMPRA	OBSERVACIONES DEL ABOGADO Y ALERTAS DE COORDINACIÓN
TESALIA	Lote 1	21,1099	204-41737	Visita técnica	Pendiente de programación
TESALIA	Lote N° 2	21,7477	204-41738	Visita técnica	Pendiente de programación
TESALIA	Lote N° 3	21,8854	204-41739	Visita técnica	Pendiente de programación
TESALIA	La trina	9	204-16871	Estudio Jurídico	se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaria y oficina de registro
PAICOL	Juncal	168	204-7828	Estudio Jurídico	se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaria y oficina de registro
PAICOL	El mirador	50	204-21925	Estudio Jurídico	se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaria y oficina de registro. tiene inscrita oferta de compra del incoder del año 2015.
PAICOL	El callejon	5	204-703	Estudio Jurídico	se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaria y oficina de registro
PAICOL	El hotel	15	204-3156	Estudio Jurídico	se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaria y oficina de registro
PAICOL	Hato nuevo	76	204-15765	Estudio Jurídico	se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaria y oficina de registro
PAICOL	Bocachica	34,0083	204-16743	Estudio Jurídico	se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaria y oficina de registro
PAICOL	Mesa de juncal	150	204-7829	Estudio Jurídico	se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaria y oficina de registro
RIVERA	LA CRISTALINA	30,1875	200-244015	Estudio Jurídico	en recopilación de información jurídica 25/11/2020

Teniendo entonces con concepto negativo 9 predios:

TESALIA	EL ESPINAL	PORTACHUELO	160,9919	204-3338
TESALIA	EL ESPINAL	LOTE 1 (LA SABANA)	20,7276	204-41854
TESALIA	EL ESPINAL	LOTE 2 (LA SABANA)	20,4939	204-41855
TESALIA	EL ESPINAL	LOTE 3 (LA SABANA)	5,5155	204-41856
TESALIA	EL ESPINAL	LOTE 4 (LA SABANA)	12,2401	204-41857
TESALIA	EL ESPINAL	LOTE 5 (LA SABANA)	98,2229	204-41858
HOBO	HOBITO	LA ESMERALDA	113,0827	200-582
HOBO	HOBITO	VEGALOMA	74,9458	200-32368
HOBO	HOBITO	EL CAIRO	31,2553	200-61327

ANUC – CAUCA:

A través del compromiso CONPES 3799 de 2014 “Estrategia para el Desarrollo Integral del Departamento de Cauca” enmarcado dentro del Plan Integral de reparación Colectiva (PIRC) el Gobierno Nacional se comprometió a gestionar los recursos para la compra directa de predios a favor de la Asociación de Usuarios Campesinos del cauca ANUC-Cauca:



El avance de los predios postulados es como sigue:

- Predios en elaboración de Visita Técnica: 7
- Predios sin datos de contacto de propietarios: 5
- Predios en Estudio Jurídico: 8
- Predios desistidos o enajenados con posterioridad a la oferta: 8
- Folios cerrados o no es posible consultar VUR: 3
- Los predios que se encuentran en etapa de Visita Técnica cuentan Estudio de Títulos, Uso de Suelo y Certificación Ambiental además de la verificación de la intención de los propietarios de continuar en el proceso, es importante anotar que las visitas de caracterización no se habían podido programar por circunstancias de orden público que impedían su realización.

MPIO.	NOMBRE DEL PREDIO	FMI	ESTADO PROCESO COMPRA	OBSERVACIONES DEL ABOGADO Y ALERTAS DE COORDINACIÓN
EL TAMBO	SANTA BARBARA	120-204716	VISITA TECNICA	Comunicación telefónica con el propietario, se solicitó vur y se actualizó estudio de títulos, se proyectó solicitud de escrituras públicas, de uso de suelo y certificación ambiental.
LA VEGA	SANTA BARBARA O LOS GUADUALES	120-970	VISITA TECNICA	Comunicación telefónica con el propietario, se solicitó vur y se realizó estudio de títulos.
CALDONO	PIEDRAS BLANCAS	132-8843	VISITA TECNICA	Comunicación telefónica con la propietaria, se remitió solicitud de certificación ambiental y se elaboró estudio de títulos, se solicitaron escrituras públicas.
SILVIA	LA PALMA	134-3691	VISITA TECNICA	Se elaboró estudio de títulos, comunicación telefónica con el propietario, el mismo remitió certificación de uso de suelo y certificación ambiental.
CALDONO	ALTAMIRA	132-22155	VISITA TECNICA	Se remitió solicitud de uso de suelo al propietario para tramitar directamente manifestó que lo conseguía directamente, se elaboró estudio de títulos, se solicitaron escrituras y antecedente registral.
CALDONO	SAN VICENTE	132-3663	VISITA TECNICA	Comunicación telefónica con el propietario, se solicitó vur y se realizó estudio de títulos.
BOLIVAR	EL AMPARO	122-454	VISITA TECNICA	Este predio es de los mismos propietarios del amparo, yerbabuena 1 y 2, la florida y santa maría, comunicación telefónica con los propietarios, se solicitó shape y plano topográfico. Se remitió solicitud de certificación ambiental, se elaboró estudio de títulos, se recibió uso de suelo, se solicitaron escrituras públicas y antecedente registral.

- Los predio sin datos de contacto de los propietarios presenta dificultades ya que la falta de información no permite la consolidación del proceso de compra, esta situación ha sido informada al líder de la organización en repetidas ocasiones tanto personalmente como a través de correos sin que exista respuesta positiva hasta el momento, no obstante se ha venido avanzando en la recopilación de Títulos de propiedad, estudio de títulos y solicitud de certificaciones con el fin de tener un camino avanzado para cuando se obtenga información de los propietarios y se pueda establecer contacto con ellos para finalizar el proceso.



MUNICIPIO	NOBRE DEL PREDIO	FMI	OBSERVACIONES
MERCADERES	LAS GAVIOTAS	128-1276	No ha sido posible la comunicación con los propietarios, en el identificador del teléfono aparece José Lasso pero cuando contesta me dicen que teléfono está equivocado.
PIENDAMO	EL PORVENIR	120-26788	No hay formato de oferta voluntaria ni datos de contacto del propietario, se solicitaron escrituras, se elaboró estudio de títulos.
EL TAMBO	LOTE No. 1	120-219617	No hay formato de oferta voluntaria ni datos de contacto del propietario, se remitió oficio de solicitud de escrituras a tres notarias, se elaboró estudio de títulos.
CAJIBIO	SAN JOSE	120-12024	No hay datos de contacto del propietario, se recibió certificación de uso de suelo, se elaboró estudio de títulos, se solicitaron escrituras públicas.
PATIA	MONSERRATE	128-6828	No hay formato de oferta voluntaria ni datos de contacto del propietario, no es posible la comunicación, se elaboró estudio de títulos.

- Los predios que se encuentran en Estudio Jurídico cuentan en todos los casos con estudio jurídico actualizado y están siendo objeto de recopilación de escrituras públicas, antecedentes registrales, certificado ambiental y de Uso de Suelo.

MPIO.	NOMBRE DEL PREDIO	FMI	ESTADO PROCESO COMPRA	OBSERVACIONES DEL ABOGADO Y ALERTAS DE COORDINACIÓN
PATIA	HACIENDA MIRAFLORES	128-24355	ESTUDIO JURÍDICO	Comunicación telefónica y por whatsapp con el propietario se le remitió por correo electrónico listado de escrituras requeridas. Se elaboró estudio de títulos.
EL TAMBO	EL PEDRON	120-210713	ESTUDIO JURÍDICO	Se encuentra servidumbre de conducción de energía eléctrica con la compañía eléctrica de occidente, se solicitó información al respecto, pero la empresa respondió solicitando se indique número de producto o contrato para poder dar trámite. Se elaboró estudio de títulos.
PATIA	LOTE LA FLORIDA	128-91	ESTUDIO JURIDICO	De los mismos propietarios de el amparo, yerbabuena 1 y 2, la florida y santa maría, se remitió solicitud de shape y plano topográfico (respuesta negativa). Se remitió solicitud de certificación ambiental (respuesta negativa), se elaboró estudio de títulos, se recibió uso de suelo, se solicitaron escrituras.
PATIA	HACIENDA YERBABUENA 1	128-1512	ESTUDIO JURIDICO	De los mismos propietarios de el amparo, lote la florida, hacienda yerbabuena 2, la florida y santa maría, se remitió solicitud de shape y plano topográfico (respuesta negativa). Se remitió solicitud de certificación ambiental (respuesta negativa), se elaboró estudio de títulos, se recibió uso de suelo, se solicitaron escrituras.
PATIA	HACIENDA YERBABUENA 2	128-1455	ESTUDIO JURIDICO	De los mismos propietarios de el amparo, yerbabuena 1, la florida y santa maría, se remitió solicitud de shape y plano topográfico (respuesta negativa). Se remitió solicitud de certificación ambiental (respuesta negativa), se elaboró estudio de títulos, se recibió uso de suelo, se solicitaron escrituras.
BOLIVAR	SANTA MARIA	122-6351	ESTUDIO JURIDICO	De los mismos propietarios de el amparo, yerbabuena 1 y 2, la florida, se remitió solicitud de shape y plano topográfico (respuesta negativa). Se remitió solicitud de certificación ambiental (respuesta negativa), se elaboró estudio de títulos, se recibió uso de suelo, se solicitaron escrituras.



				elaboró estudio de títulos, se recibió uso de suelo, se solicitaron escrituras
CAJIBIO	PARCELA 11	120-20765	ESTUDIO JURÍDICO	Se elaboró estudio de títulos y se recibió certificación ambiental
SOTARA	PARCELA 11	120-35652	ESTUDIO JURÍDICO	Comunicación telefónica con el propietario, informa que, si tiene intención de continuar con el proceso, se elaboró estudio de títulos.

- Los Predios que han sido desistidos por los propietarios o enajenados con posterioridad a la oferta son retirados del programa por concepto negativo del grupo de compra la cual se fundamenta en la decisión expresa de los propietarios de retirar la oferta, igualmente en el caso de ventas posteriores a la oferta, caso en el cual se verifica la información contenida en los Folios de Matrícula Inmobiliaria.

MPIO.	NOMBRE DEL PREDIO	FMI	ESTADO PROCESO COMPRA	OBSERVACIONES DEL ABOGADO Y ALERTAS DE COORDINACIÓN
CAJIBIO	EL MANZANO	120-67109	DESISTIDO	Radicado desistimiento por la propietaria
TAMBO	LOTE PUENTE ALTA	120-204370	DESISTIDO	Rechazo de oferta remitido por el propietario
PIENDAMO	LA ORQUIDEA	120-53316	DESISTIDO	El propietario, informa que retira el predio del programa porque ya se lo entrego a una hija, no han hecho escritura
ROSAS	LOTE CON CASA LA ESPERANZA	120-229553	VENTA POSTERIOR A LA OFERTA	Según fmi el predio aparece vendido con posterioridad a la oferta mediante ep no. 578 del 09/04/2021 de la notaria 1 de popayán
CAJIBIO	LOTE CON CASA	120-108140	DESISTIDO	Radicado documento de desistimiento por la propietaria
SOTARA	LAS MESAS	120-748	VENTA POSTERIOR A LA OFERTA	Según fmi el predio aparece vendido con posterioridad a la oferta mediante ep no. 163 del 25/03/2021 de la notaria única de timbio
SOTARA	LOMA REDONDA	120-60782	VENTA POSTERIOR A LA OFERTA	Según fmi el predio aparece vendido con posterioridad a la oferta mediante ep no. 252 del 07/05/2021 de la notaria única de timbio
EL TAMBO	LOTE LA LAJA	120-7019	VENTA POSTERIOR A LA OFERTA	Según fmi el predio aparece vendido con posterioridad a la oferta mediante ep no. 2219 del 25/08/2020 de la notaria tercera de popayán

- Folio cerrado o no es posible consultar VUR lo cual se puede presentar por encontrarse inscrita una medida de protección que insta a los Registradores a abstenerse de inscribir actos de enajenación sobre los predios afectados.



MUNICIPIO	NOBRE DEL PREDIO	FMI	OBSERVACIONES
MORALES	EL FAROL	120-203470	Medida cautelar en la anotación no. 8 por la cual el comité departamental para la atención integral a la población desplazada por la violencia indica: "prevención a registradores abstenerse de inscribir actos de enajenación o transferencia a cualquier título de bienes rurales
PURACE	CORRALES	120-65550	Folio en estado cerrado
ARGELIA	LA MATA DE GUADUA	128-10496	No se puede consultar en vur, aparece anotación de resolución de la unidad administrativa especial de gestión de restitución de tierras despojadas

Departamento del Tolima:

Referente a los predios postulados en este departamento es de mencionar que se viene elaborando estudio de títulos con el fin de determinar preliminarmente el estado jurídico de cada predio, pero no se cuenta con datos de contacto de los propietarios por lo cual se solicitó a la ANUC Nacional dicha información a fin de poder avanzar y concluir satisfactoriamente el proceso, en otros casos se encuentran predios en proceso de extensión de dominio los cuales por falta de competencia son retirados del proceso de compra ante la ANT o predios sin número de Folio de Matrícula Inmobiliaria o que finalmente no es posible consultar VUR.

- Predios en Estudio Jurídico: 24
- Predios en extinción de dominio: 6
- Predios sin número de folio, no es posible consultar VUR: 7
- Predios en Estudio Jurídico: 24

MUNICIPIO	NOBRE DEL PREDIO	FMI	OBSERVACIONES DEL ABOGADO Y ALERTAS DE COORDINACIÓN
ARMERO GUAYABAL	EL ROBLEDO	352-2084	Se elaboró estudio de títulos preliminar
LERIDA	LA GARNICA	352-16366	Se elaboró estudio de títulos preliminar
LERIDA	LA GARNICA	352-16367	Se hizo solicitud de vur para realizar estudio de folios.
LERIDA	PARCELA 11	352-9639	Se hizo solicitud de vur para realizar estudio de folios.
FRESNO	EL TESORO	359-10486	Se elaboró estudio de títulos preliminar
LIBANO	VILLA LUCIA	352-2248	Sin datos de fmi para consulta vur.
LIBANO	BUENA VISTA	364-2624	Se elaboró estudio de títulos preliminar
LIBANO	ALAMO	352-748	Se elaboró estudio de títulos preliminar
NATAGAIMA	LOS CAUCHOS	368-645	Se elaboró estudio de títulos preliminar
PRURIFICACIÓN	PARCELA 10	357-22768	Se elaboró estudio de títulos preliminar
SUAREZ	PARCELA 26	357-22737	Se elaboró estudio de títulos preliminar
SUAREZ	PARCELA 27	357-22718	Se elaboró estudio de títulos preliminar
MARIQUITA	EL SILENCIO	362-1378	Se elaboró estudio de títulos preliminar
MARIQUITA	EL PARAISO	362-8999	Se elaboró estudio de títulos preliminar
MARIQUITA	EL PASIVO	362-13692	Se elaboró estudio de títulos preliminar
MARIQUITA	EL PORVENIR	362-23045	Se elaboró estudio de títulos preliminar
MARIQUITA	LA FLORESTA	362-10624	Se elaboró estudio de títulos preliminar
MARIQUITA	LA ESMERALDA	362-4820	Se elaboró estudio de títulos preliminar
VILLA RICA	PARCELA N°1	366-10290	Se hizo solicitud de vur para realizar estudio de folios.
VILLA RICA	LUSITANIA	366-2855, 366-3508 366-19346	Se hizo solicitud de vur para realizar estudio de folios.
VILLA RICA	LAS DELICIAS	366-3228	Se hizo solicitud de vur para realizar estudio de folios.



MUNICIPIO	NOBRE DEL PREDIO	FMI	OBSERVACIONES DEL ABOGADO Y ALERTAS DE COORDINACIÓN
COELLO	LA PALMA	357-43605	Se hizo solicitud de vur para realizar estudio de folios.
RIO BLANCO	ESPERANZA	355-33375	Se hizo solicitud de vur para realizar estudio de folios.
RIO BLANCO	LA GONDOLA	355-27342	Se hizo solicitud de vur para realizar estudio de folios.

- Predios en extinción de dominio: 6

De acuerdo a lo que se reporta en el Folio de Matrícula Inmobiliaria los siguientes predios aparecen registrados a nombre de entidades del estado por aplicación de procesos de extensión de dominio con lo cual son retirados del proceso de compra.

MUNICIPIO	NOMBRE DEL PREDIO	FMI	OBSERVACIONES DEL ABOGADO Y ALERTAS DE COORDINACIÓN
HONDA	LA CONDESITA 2	362-15547	Según fmi el predio figura a nombre de la sociedad de activos especiales
MARIQUITA	LA CONDESITA 1	362-15262	Según fmi el predio figura a nombre de la sociedad de activos especiales
HONDA	LA CONDESA	362-5049	Según fmi el predio figura a nombre de la sociedad de activos especiales
AMBALEMA	TAUTAO	351-431	Según fmi el predio figura a nombre de la sociedad de activos especiales
FALAN	LA CAMPANA	362-21453	Según fmi el predio figura a nombre de la sociedad de activos especiales
AMBALEMA	ENTRE RIOS	351-1403	Según fmi propietario dirección nacional de estupefacientes

- Predios sin número de folio, no es posible consultar VUR:

MUNICIPIO	NOMBRE DEL PREDIO	FMI	OBSERVACIONES DEL ABOGADO Y ALERTAS DE COORDINACIÓN
LERIDA	VILLA PRINCESA	N/R	Sin datos de fmi para consulta vur.
FRESNO	PARCELA 5 Y6 EL DIAMANTE	N/R	Sin datos de fmi para consulta vur.
FRESNO	EL CONSUELO	N/R	Sin datos de fmi para consulta vur.
RIO BLANCO	LA CABAÑA	N/R	Sin datos de fmi para consulta vur.
FRESNO	SAN CARLOS	283-513	Este fmi no existe
FALAN	EL REFUGIO	362-9329	Folio cerrado
MARIQUITA	LAS COLINA DE FALAN	N/R	Sin datos de fmi para consulta vur.

Del departamento del Cesar:

Del compromiso con la Asociación Nacional de Usuario Campesinos, se desprende el compromiso con ANUC Cesar, para el cual se cuenta con veinticuatro (24) predios priorizados para compra los cuales están bajo estudio jurídico.

Dentro de los predios en estudio, cabe resaltar que se ha enviado a visita técnica el predio LA PROVIDENCIA (FMI 190-47195), EL TOPACIO (FMI 190-33015) y HACIENDA LA LUCÍA (FMI 190-47119, 190-47121, 190-47123, y 190-47125). Sobre el predio LA PROVIDENCIA (FMI 190-47195), se recibió aclaración de oficio de uso de suelo toda vez que este proyectaba como prohibida la actividad agropecuaria. Se encuentra a la espera de respuesta de oficios de cruces geográficos. Sobre los predios HACIENDA LA LUCÍA



(FMI 190-47119, 190-47121, 190-47123, y 190-47125) se está a la espera de reunión para definir el paso a seguir en la resolución de actualización de área bajo las funciones de gestor catastral adquiridas por la ANT. Asimismo, se encuentra en finalización de estudio de títulos de ocho (8) de los veintitrés (23) predios priorizados restantes, y a la espera de algunos títulos para hacer la solicitud de visita técnica. Se realizó la visita técnica para informe de caracterización agronómica F-007 al predio ofertado denominado SANTA CLARA ubicado en el Corregimiento de LAS RAICES del municipio de VALLEDUPAR en el departamento del CESAR, para concepto de viabilidad técnica agronómica del proceso de COMPRA DIRECTA del PROGRAMA de ADQUISICION Y ADJUDICACIONES ESPECIALES de tierras, de acuerdo a compromiso nacional con la ORGANIZACIÓN CAMPESINA -ANUC.

Debe mencionarse que, de la totalidad de predios priorizados, se ha dado concepto negativo de viabilidad a ocho (8) de estos.

Organización: ANUC NACIONAL

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOBRE DEL PREDIO	ÁREA (HECTAREAS)	FMI	ESTADO PROCESO COMPRA	OBSERVACIONES DEL ABOGADO Y ALERTAS DE COORDINACIÓN
CESAR	VALLEDUPAR	COSTA RICA	100.0500	190-47195	Informe visita técnica	Se recibió informe topográfico e informe agronómico preliminar, a la espera de respuesta de oficios enviados a P.P.N.N. y A.N.H. sobre información de traslapes. Asimismo, se está realizando análisis de colindancias para efectos de rectificación de cabida y linderos, y análisis de viabilidad de compra desde el punto de vista ambiental.
CESAR	VALLEDUPAR	COSTA RICA	64	190-48062	Concepto negativo del equipo de compra	Se da concepto negativo toda vez que tras el estudio de folios el predio proyecta ser un baldío.
CESAR	VALLEDUPAR	COSTA RICA	110	190-101349	Concepto negativo del equipo de compra	Se da concepto negativo toda vez que tras el estudio de folios el predio proyecta ser un baldío.
CESAR	VALLEDUPAR	LOS DESEOS	140.4765	190-109677	Estudio Jurídico	Se dio concepto negativo del predio por baldío.
CESAR	VALLEDUPAR	SAN FRANCISCO (LA LUCIA)		190-47119	Programar visita técnica	A la espera de reunión para definir el paso a seguir en la resolución de actualización de área bajo las funciones de gestor catastral adquiridas por la ANT.
CESAR	AGUSTIN CODAZZI	LA LUCIA	164.8166	190-47121	Programar visita técnica	A la espera de reunión para definir el paso a seguir en la resolución de actualización de área bajo las funciones de gestor catastral adquiridas por la ANT.
CESAR	AGUSTIN CODAZZI	LA LUCIA	164.8166	190-47123	Programar visita técnica	A la espera de reunión para definir el paso a seguir en la resolución de actualización de área bajo las funciones de gestor catastral adquiridas por la ANT.
CESAR	AGUSTIN CODAZZI	LA LUCIA	164.8166	190-47124	Programar visita técnica	Se dio concepto negativo del predio por baldío.
CESAR	AGUSTIN CODAZZI	AREA COMUN LA LUCIA	6	190-47125	Programar visita técnica	A la espera de reunión para definir el paso a seguir en la resolución de actualización de área bajo las funciones de gestor catastral adquiridas por la ANT.



DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOBRE DEL PREDIO	ÁREA (HECTAREAS)	FMI	ESTADO PROCESO COMPRA	OBSERVACIONES DEL ABOGADO Y ALERTAS DE COORDINACIÓN
CESAR	AGUSTIN CODAZZI	LA ISABEL (LA LUCIA)	386.8465	190-4420	Programar visita técnica	Se dio concepto negativo del predio por baldío.
CESAR	AGUSTIN CODAZZI	NEBRASKA	1.0750	190-1691	Concepto negativo del equipo de compra	A la espera de respuesta de oficio a URT, toda vez que presente alerta de inajenabilidad según VUR.
CESAR	EL COPEY	SAN MARTIN	230	190-32206	Concepto negativo del equipo de compra	Se da concepto negativo toda vez que el predio denota ser urbano según el VUR. A la espera de uso de suelo que convalide dicha anotación.
CESAR	CHIRIGUANA	EL PARAISO (LAS MERCEDES)	14.4500	192-430	Estudio Jurídico	Se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaría y oficina de registro, de los cuales se ha recibido 1 título relevante para el estudio.
CESAR	CHIRIGUANA	SAN PABLO (LAS MERCEDES)	137.2815	192-8754	Estudio Jurídico	Se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaría y oficina de registro, de los cuales se ha recibido 1 título relevante para el estudio.
CESAR	CHIRIGUANA	LAS MERCEDES	225.7440	192-12187	Estudio Jurídico	Se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaría y oficina de registro, de los cuales se ha recibido 1 título relevante para el estudio.
CESAR	CHIRIGUANA	SABANETA (LAS MERCEDES)	111	192-12322	Estudio Jurídico	Se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaría y oficina de registro, de los cuales se ha recibido 1 título relevante para el estudio.
CESAR	CHIRIGUANA	SAN JUANERITA (LAS MERCEDES)	60	192-14227	Estudio Jurídico	Se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaría y oficina de registro, de los cuales se ha recibido 1 título relevante para el estudio.
CESAR	CHIRIGUANA	LOTE DE TERRENO (LAS MERCEDES)	70	192-14228	Estudio Jurídico	Se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaría y oficina de registro.
CESAR	VALLEDUPAR	LA VICTORIA	566.67	190-2290	Estudio Jurídico	Se dio concepto negativo toda vez que el predio tiene falsa tradición.
CESAR	VALLEDUPAR	EL TOPACIO	236	190-33015	Estudio Jurídico	Se realizó visita técnica agronómica, por programar visita técnica topográfica. A la espera de certificado de uso de suelo y certificado ambiental.
CESAR	VALLEDUPAR	LA ESPERANZA	309.5480	190-126434	Estudio Jurídico	Se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaría y oficina de registro, de los cuales se han recibido 2 títulos relevante para el estudio.
CESAR	VALLEDUPAR	LA PLAYITA	264.4624	190-126434	Estudio Jurídico	Se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaría y oficina de registro, de los cuales se ha recibido 1 títulos relevante para el estudio.
CESAR	VALLEDUPAR	VILLA SONIA			Estudio Jurídico	No se ha podido descargar VUR ni recibir por parte de oferentes.

- Del departamento de Córdoba:

Producto del compromiso adquiridos con la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos del Córdoba, se proyecta que existe la priorización de nueve (9) predios, de los cuales es necesario reportar avances con respecto a la solicitud de visitas técnicas sobre ocho (8) de estos. Para el predio restante identificado con FMI 140-177016, se da concepto negativo



de viabilidad toda vez que en el análisis previo a la salida a campo no se logra identificar el predio. Los nueve predios se relacionan a continuación:

ORGANIZACIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PREDIO	ÁREA (HECTÁREAS)	FMI	ESTADO PROCESO COMPRA	OBSERVACIONES DEL ABOGADO Y ALERTAS DE COORDINACIÓN
ANUC NACIONAL	CÓRDOBA	MONTERÍA	N/R	6.2019	140-110502	Informe Visita Técnica	Cuenta con informes técnicos, a la espera de respuesta de oficios sobre información de traslapes. Asimismo, se está realizando análisis de colindancias para efectos de rectificación de cabida y linderos.
ANUC NACIONAL	CÓRDOBA	MONTERÍA	LOTE 21	0.098	140-110499	Informe Visita Técnica	Cuenta con informes técnicos, a la espera de respuesta de oficios sobre información de traslapes. Asimismo, se está realizando análisis de colindancias para efectos de rectificación de cabida y linderos.
ANUC NACIONAL	CÓRDOBA	MONTERÍA	N/R	4	140-177016	Concepto negativo	Se da concepto negativo de viabilidad toda vez que no se logra identificar el predio.
ANUC NACIONAL	CÓRDOBA	MONTERÍA	LOTE DE TERRENO	6	140-161331	Informe Visita Técnica	Cuenta con informes técnicos, a la espera de respuesta de oficios sobre información de traslapes. Asimismo, se está realizando análisis de colindancias para efectos de rectificación de cabida y linderos.
ANUC NACIONAL	CÓRDOBA	MONTERÍA	LOTE DE TERRENO	2	140-172100	Informe Visita Técnica	Cuenta con informes técnicos, a la espera de respuesta de oficios sobre información de traslapes. Asimismo, se está realizando análisis de colindancias para efectos de rectificación de cabida y linderos.
ANUC NACIONAL	CÓRDOBA	MONTERÍA	VILLA CAROLINA	18.5714	140-100578	Informe Visita Técnica	Cuenta con informes técnicos, a la espera de respuesta de oficios sobre información de traslapes. Asimismo, se está realizando análisis de colindancias para efectos de rectificación de cabida y linderos.
ANUC NACIONAL	CÓRDOBA	MONTERÍA	N/R	8.2961	140-101528	Informe Visita Técnica	Cuenta con informes técnicos, a la espera de respuesta de oficios sobre información de traslapes. Asimismo, se está realizando análisis de colindancias para efectos de rectificación de cabida y linderos.
ANUC NACIONAL	CÓRDOBA	MONTERÍA	EL CONSUELO	2.4029	140-135410	Informe Visita Técnica	Cuenta con informes técnicos, a la espera de respuesta de oficios sobre información de traslapes. Asimismo, se está realizando análisis de colindancias para efectos de rectificación de cabida y linderos.



ORGANIZACIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PREDIO	ÁREA (HECTÁREAS)	FMI	ESTADO PROCESO COMPRA	OBSERVACIONES DEL ABOGADO Y ALERTAS DE COORDINACIÓN
ANUC NACIONAL	CÓRDOBA	MONTERÍA	LOTE NUMERO 01	10.3921	140-148897	Informe Visita Técnica	Cuenta con informes técnicos, a la espera de respuesta de oficios sobre información de traslapes. Asimismo, se está realizando análisis de colindancias para efectos de rectificación de cabida y linderos.

CONPES Nariño:

Las gestiones y avances realizados respecto de cada inmueble postulado dentro del compromiso adquirido el Departamento de Nariño son las siguientes:

- Predios en Estudio Jurídico: 34
- Predios sin datos de contacto de propietarios: 9
- Predios desistidos o enajenados después de la propuesta: 10
- 34 predios que se encuentran en ESTUDIO JURÍDICO y de los que se ha requerido VUR o títulos como Escrituras Públicas y/o Antecedentes Registrales y Certificados Ambientales y/o Usos de Suelo a las respectivas autoridades.

MUNICIPIO	NOMBRE DEL PREDIO	FMI	OBSERVACIONES DEL ABOGADO Y ALERTAS DE COORDINACIÓN
BUESACO	OJO DE AGUA	240-8529	El propietario informa que tiene la finca sembrada con café, que ya hicieron un avalúo en el 2015 y que el precio fue muy bajo, retomar el proceso para ver como sale el avalúo 19/04/2022. Se recibió uso de suelo, se solicitaron escrituras públicas y antecedente registral, certificación ambiental y se realizó estudio de títulos.
BUESACO	RANCHO ALEGRE	240-92000	Se elaboró estudio de títulos, se solicitaron escrituras públicas y antecedente registral
BUESACO	TRAPICHE	240-227441	El propietario (es dueño de ojo de agua), informa que tiene la finca sembrada con café, que ya hicieron un avalúo en el 2015 y que el precio fue muy bajo, retomar el proceso, se solicitaron escrituras públicas, se elaboró estudio de títulos se recibió certificación ambiental y uso de suelo.
BUESACO	LA VERANERA	240-209887	Se solicitaron escrituras públicas y antecedente registral, se elaboró estudio de títulos y se recibió certificación ambiental y uso de suelo.
SAN LORENZO	LOTE PARCELA 164 (SAN LORENZO)	248-29631	Se solicitaron escrituras públicas
LINARES	LOMA DEL POTRERO-LLANO GRANDE	250-24495	Cuenta con certificación ambiental, se recibieron escrituras públicas y antecedente registral (negativo) se recibió uso de suelo.
SAN PABLO	QUEBRADA GRANDE	246-25248	Se elaboró estudio de títulos
SANDONA	EL CUCHO	240-93055	Se elaboró estudio de títulos
ANCUYA	GUACIMAL	250-5350	Se elaboró estudio de títulos
GUACHUCAL	INDAN PLAYA	244-6876	Se elaboró estudio de títulos
LA FLORIDA	BOQUERON (EL RODEO)	240-132138	Se registra una compraventa parcial que puede afectar la oferta
EL TAMBO	TAMAJÓY	240-63761	Se proyectó solicitud de uso de suelo
BUESACO	RANCHO ALEGRE	240-49993	Se proyectó solicitud de uso de suelo



MUNICIPIO	NOMBRE DEL PREDIO	FMI	OBSERVACIONES DEL ABOGADO Y ALERTAS DE COORDINACIÓN
CUJACAL-PASTO	BELLAVISTA	240-11039	Se hizo solicitud de vur para realizar estudio de folios.
BUESACO	LOTE 1B LAS DELICIAS (hay lote 1B LAS DELICIAS)	240-212592	Se hizo solicitud de vur para realizar estudio de folios.
LINARES	EL PITALITO	250-10257	Se remitió solicitud de uso de suelo, se solicitaron escrituras públicas y antecedente registral, se proyectó solicitud de certificación ambiental
TAMBO	EL CORRAL	240-233020	Se solicitaron escrituras públicas y antecedente registral, se solicitó certificación ambiental
LA UNION	EL PAPAYO 248-7909	248-7909	Se remitió solicitud de uso de suelo, shape y plano topográfico y certificación ambiental, se solicitaron escrituras públicas.
TAMINANGO	SANTA ANA	248-8120	Se remitió solicitud uso de suelo, shape y plano topográfico se remitió solicitud de certificación ambiental, se solicitaron escrituras públicas.
OSPINA	PIEDRA PLANCHA	254-22359	Se remitió solicitud uso de suelo y de certificación ambiental.
OSPINA	CUESQUIRAN	254-19320	Se remitió solicitud uso de suelo
TUMACO	LA ESPERANZA	252-12470	Se solicitaron escrituras públicas y se elaboró estudio de títulos
TUMACO	EL CARMEN	252-3070	Se hizo solicitud de vur para realizar estudio de folios.
PASTO	CUCACHAL - LOTE PREDIO 2	240-200484	Se hizo solicitud de vur para realizar estudio de folios.
POLICARPA	EL ROSAL (ALTAMIRA)	248-1358	Se hizo solicitud de vur para realizar estudio de folios.
POLICARPA	CALIFORNIA	248-1359	Se hizo solicitud de vur para realizar estudio de folios.
SAN LORENZO	CAJETO	248-22432	Comunicación con la propietaria para confirmar su continuidad en el proceso, acordamos volver a solicitar documentos 20/04/2022, pendiente solicitar a la propietaria las escrituras requeridas, se elaboró estudio de títulos se envió solicitud de uso de suelo.
SAN LORENZO	CAJETO	248-22434	Comunicación con la propietaria para confirmar su continuidad en el proceso, acordamos volver a solicitar documentos 20/04/2022, pendiente solicitar a la propietaria las escrituras requeridas, se elaboró estudio de títulos se envió solicitud de uso de suelo.
SAN LORENZO	CAJETO	248-22433	Comunicación con la propietaria para confirmar su continuidad en el proceso, acordamos volver a solicitar documentos 20/04/2022, pendiente solicitar a la propietaria las escrituras requeridas, se elaboró estudio de títulos se envió solicitud de uso de suelo.
SAN LORENZO	CAJETO - BRIGADA	248-22643	Comunicación con la propietaria para confirmar su continuidad en el proceso, acordamos volver a solicitar documentos 20/04/2022, pendiente solicitar a la propietaria las escrituras requeridas, se elaboró estudio de títulos se envió solicitud de uso de suelo.
BUESACO	LOTE 1A LAS DELICIAS	240-212591	Se hizo solicitud de vur para realizar estudio de folios compraventa parcial, revisar y determinar si afecta la oferta
BUESACO	CHARMOLAN	240-48304	Se hizo solicitud de vur para realizar estudio de folios.
BUESACO	MORASPAMBA	240-112828	Se hizo solicitud de vur para realizar estudio de folios.
BUESACO	MORAS PAMBAS	240-63558	Se hizo solicitud de vur para realizar estudio de folios.

- Predio sin datos de contacto de los propietarios que presentan dificultades para avanzar en el proceso de compra ya que en algunos casos no se cuenta con los datos de contactos de los oferentes o los mismos se encuentran desactualizados.



MUNICIPIO	NOMBRE DEL PREDIO	FMI	OBSERVACIONES DEL ABOGADO Y ALERTAS DE COORDINACIÓN
EL TAMBO	CUTANGA	240-255990	No hay formato de oferta voluntaria ni datos de contacto del propietario, no es posible la comunicación.
BUESACO	SAN AGUSTIN	240-243760	Falta oferta y priorización, no ha sido posible el contacto con el propietario, no contesta, se remitió solicitud de escrituras a dos notarias, se solicitó shape y plano topográfico, se solicitó certificación ambiental 22/04/2022, se recibió uso de suelo 22/04/2022, se solicitaron escrituras públicas 09/06/2022
BUESACO	EL ROBLE	240-26720	No hay formato de oferta voluntaria ni datos de contacto del propietario, no es posible la comunicación
EL PEÑOL	EL BASAL	240-270397	Se elaboró estudio de títulos
TAMINANGO	PARCELA NO. 1 LOMA COLORADA	248-20949	Se elaboró estudio de títulos
TAMINANGO	PARCELA NO. 2. LOMA COLORADA MANDURAL	248-21041	Se elaboró estudio de títulos
BUESACO	LOTE 1B LAS DELICIAS (hay lote 1B LAS DELICIAS)	240-212592	Se hizo solicitud de vuv para realizar estudio de folios.
BUESACO	RANCHO ALEGRE	240-49993	Se proyectó solicitud de uso de suelo
LINARES	VILLA MARIA	250-22484	No es posible la comunicación con el propietario 25/03/2022, se remitió solicitud de uso de suelo 20/04/2022.

- Predios desistidos o vendidos con posterioridad a la oferta los cuales son retirados del proceso de compra por solicitud expresa de los propietarios.

MUNICIPIO	NOMBRE DEL PREDIO	FMI	OBSERVACIONES DEL ABOGADO Y ALERTAS DE COORDINACIÓN
BUESACO	SAN FRANCISCO	240-24369	Vendido mediante ep no. 4270 del 12/07/2022 de la notaria cuarta de pasto
BUESACO	PAN CON QUESO	240-242591	El propietario desiste del proceso de compra, se le respondió favorablemente y se le remitió copia de todo el expediente
BUESACO	LA ESPERANZA	240-88649	Según fmi el predio aparece vendido con posterioridad a la oferta mediante ep no. 2505 del 27/04/2021 de la notaria cuarta de pasto
CHACHAGUI	EL ESPINO	248-27461	Según fmi el predio aparece vendido con posterioridad a la oferta mediante ep no. 1879 del 09/08/2021 de la notaria segunda de pasto
EL TAMBO	CHAGRAURCO	240-84700	Según fmi el predio aparece vendido con posterioridad a la oferta mediante ep no. 311 del 19/02/2021 de la notaria segunda de pasto
EL TAMBO	EL TUMAL O TUNAL	240-47192	Según fmi el predio aparece vendido con posterioridad a la oferta mediante ep no. 1138 del 31/07/2020 de la notaria segunda de pasto
EL TAMBO	CHAGRAURCO CIRUELO	240-84699	Según fmi el predio aparece vendido con posterioridad a la oferta mediante ep no. 311 del 19/02/2021 de la notaria segunda de pasto
OSPINA	EL PLAN	254-49685	Según fmi el predio aparece vendido con posterioridad a la oferta mediante ep no. 636 del 22/10/2020 de la notaria segunda de tuquerres
CHACHAGUI	LLANO GRANDE	240-80107	Según fmi el predio aparece vendido con posterioridad a la oferta mediante ep no. 2122 del 12/08/2021 de la notaria primera de pasto
LA UNION	EL PAPAYO	248-7604	Según fmi el predio aparece vendido con posterioridad a la oferta mediante ep no. 211 del 17/12/2020 de la notaria única de mercaderes



- Del departamento de Atlántico:

Sobre los predios priorizados denominados SAN ANTONIO e HINCAPIE, los cuales ya fueron objeto de visitas técnicas, (agronómicas y topográficas), ya cuentan con certificado ambiental que define que “el polígono caracterizado se encuentra localizado en la subzona hidrográfica del Complejo de Humedales del Río Magdalena en el Departamento del Atlántico, la cual se encuentra en proceso de ordenación, tal como lo establece el acuerdo No. 001 del 27 de noviembre de 2009 (...) se observan en los predios la presencia de canales y drenajes sencillos. Particularmente el canal sencillo se encuentra en el predio San Antonio, mientras que el drenaje sencillo se presenta en el predio Hincapié. En lo que respecta al certificado de uso de suelo lo restringe a área SILVOPASTORIL, desde esa óptica se realizaron las visitas técnicas a los predios: se está en validación de estudio de corrección de área.

MUNICIPIO	VEREDA	NOBRE DEL PREDIO	ÁREA (HECTAREAS)	FMI	ESTADO PROCESO COMPRA	OBSERVACIONES DEL ABOGADO Y ALERTAS DE COORDINACIÓN
CANDELARIA	CANDELARIA	SAN ANTONIO	23,0000	045-4961	Informe Visita Técnica	Visitas agronómica realizada el 31 de julio de 2021 el predio cuenta con condiciones agronómicas viable. Desde el punto de vista topográfico el predio cuenta con una diferencia de área por títulos es de 23 ha + 2000 m2, levantamiento de topografía 19 ha + 6643, la diferencia porcentual es de 18%. Una vez adelantado el estudio técnico jurídico se determinó que el predio que el procedimiento catastral a implementar es el de rectificación de área por imprecisa determinación efectos registrales.
CANDELARIA	CANDELARIA	HINCAPIE	51,0000	045-4983	Informe Visita Técnica	visitas realizadas entre el 26 al 30 de junio; tiene diferencia de área, el estudio topográfico indica que el predio es de 47 hectáreas siete mil setecientos veintinueve metros, y por títulos mide 51 hectáreas, por lo tanto se está en el análisis para su saneamiento toda vez que la suscripción de actas de colindancia no resultó procedente por falta de titularidad en los vecinos.

Departamento de Sucre

- Predios en Estudio Jurídico: 3
- Predios de los cuales no es posible descargar VUR: 6
- Aunque no se cuenta con datos de contacto de los propietarios se viene avanzando en la elaboración de estudios de títulos preliminares y recopilación de información jurídica así:



MUNICIPIO	NOMBRE DEL PREDIO	FMI	OBSERVACIONES DEL ABOGADO Y ALERTAS DE COORDINACIÓN
SAN ONOFRE	LA GERMANIA	340-102650	SE ELABORÓ ESTUDIO DE TÍTULOS
SAN ONOFRE	LA CAROLINA	340-102649	SE ELABORÓ ESTUDIO DE TÍTULOS
SAN BENITO (ABAD)	EL RENEGADO	347-1938	SE ELABORÓ ESTUDIO DE TÍTULOS

- No es posible descargar VUR, por encontrarse registradas medias de protección que instan a los Registradores a abstenerse de registrar actos de enajenación sobre dichos inmuebles.

MUNICIPIO	NOMBRE DEL PREDIO	FMI	OBSERVACIONES DEL ABOGADO Y ALERTAS DE COORDINACIÓN
CHALAN	EL PALMAR	342-25852	No es posible descargar vur
COLOSO	BELGICA	342-7082	No es posible descargar vur
COROSAL	FINCA MIRAFLORES	342-3937	No es posible descargar vur
TOLUVIEJO	TERRANOVA	340-13240	No es posible descargar vur
SAN ONOFRE	LINDA	340-8457	No es posible descargar vur
COLOSO	EL CAFETAL	342-2187	No es posible descargar vur

Proyecto hidroeléctrico del Quimbo

Compromiso del gobierno nacional: Decreto 1277 de 2013. Programa Especial de Dotación de Tierras a favor de Personas vulnerables de la zona de ejecución del proyecto hidroeléctrico "El Quimbo" en el Departamento del Huila, que no sean propietarias de tierras y sean sujetos de reforma agraria.

Fuente del programa: Acuerdo de Cooperación celebrado entre la Gobernación del Huila, los municipios El Agrado, Garzón, Altamira, Gigante, Paicol y Tesalia, los Ministerios de Minas y Energía y de Agricultura y Emgesa S.A. E.S.P., firmado el dieciséis (16) de marzo de 2009, incorporado en la Resolución No. 899 del 15 de mayo de 2009 de la Directora de Licencias, Permisos y Trámites Ambientales del entonces Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial: Adquirir 2.700 has. previa presentación del estudio por EMGESA S.A de los predios sobre los que construirá riego por gravedad, para adelantar allí una reforma agraria en la cual se incluyan las comunidades vulnerables de la zona de ejecución del proyecto hidroeléctrico El Quimbo, y que no sean propietarias (madres cabeza de familia, partijeros, mayordomos, pescadores, jornaleros y paleros, entre otros). Compromiso: 2.700 has. 426 familias

Contexto: El Proyecto Hidroeléctrico El QUIMBO se encuentra localizado en el departamento del Huila, sobre la cuenca alta del río Magdalena al Sur de embalse de Betania, en jurisdicción de los municipios de Garzón, Gigante, El Agrado, Paicol, Tesalia, Altamira. Hace uso de las aguas del río Suaza y Magdalena, cuenta con una capacidad instalada de 400 MW y una generación media de 2.216 Gwh/año, con lo cual abastece cerca del 4% de la demanda energética colombiana.

El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (Hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible) mediante la Resolución 0899 de 2009, le correspondió otorgar la licencia ambiental para la construcción, llenado y operación del Proyecto Hidroeléctrico El



QUIMBO, la cual sujeta al beneficiario de la misma al cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Estudio de Impacto Ambiental, en el Plan de Manejo Ambiental, a la normatividad ambiental vigente y demás obligaciones contenidas en dicha resolución.

En la Resolución 0899 de 2009 - mediante la cual se otorga Licencia Ambiental al Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo, se incluyen como obligaciones los acuerdos de cooperación acordados en la Mesa de Concertación creada para el trámite de la licencia ambiental, en las que participaron: la sociedad EMGESA, la Gobernación del Huila, los alcaldes del área de influencia del proyecto, el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Minas y Energía, la Agencia Nacional de Tierras, la Procuraduría Ambiental y Agraria, la CAM.

Como resultado de las Mesas de Concertación llevadas a cabo por solicitud del Ex Presidente de la República, Dr. Álvaro Uribe Vélez realizadas los días 22 de diciembre de 2008, 14 y 22 de enero y 4 de febrero de 2009 entre la empresa EMGESA S.A. E.S.P., y los representantes del congreso, de las administraciones municipales, de la Gobernación y de la comunidad en general, se suscribió un documento denominado “Documento de cooperación celebrado entre la Gobernación del Departamento del Huila, los Municipios del Agrado, Garzón, Altamira, Gigante, Paicol y Tesalia, El Ministerio de Minas y Energía, El Ministerio de Agricultura y la empresa EMGESA S. A. E. S. P.”.

Dentro de este documento de Cooperación, se priorizaron 20 compromisos de carácter e interés ambiental que fueron incluidos en el Artículo décimo segundo de la Resolución 0899 del 15 de 2009. De los 20 compromisos, 10 están cumplidos a la fecha, de los restantes, cabe resaltar que se han presentado dificultades en su ejecución, a raíz de ello y en cumplimiento al compromiso adquirido por el Presidente Iván Duque en el taller construyendo país del 06 de octubre de 2018, El Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible instaló en Garzón (Huila) la Comisión Nacional de Seguimiento al proyecto el 06 de diciembre de 2018, con el fin de dar efectivo seguimiento y cumplimiento a los compromisos pactados.

La Comisión está conformada por representantes del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Director de OAT y SINA, coordinador), Presidencia (Alta Consejería de las Regiones), Ministerio de Minas y Energía (Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (Dirección de Gestión de Bienes Públicos), Agencia Nacional de Tierras, Gobernación del Huila, Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena -CAM, Procuraduría Judicial Ambiental y Agraria del Huila, Alcaldía del Agrado, Alcaldía de Gigante, Comunidad de Reasentados, Comunidad de Receptores, Asoquimbo (se retiró de la comisión en octubre de 2019), 426 beneficiarios (tierras), Personería municipal de Tesalia y Organizaciones de los pescadores artesanales. La ANLA y EMGESA aunque no hacen parte de la Comisión.

Dentro de las mesas de trabajo de 2019 y 2020 de la Comisión, se identificaron 5 temas críticos: i) oferta de tierra, ii) vía perimetral, iii) puertos, iv) inversión 1%, y v) plan de compensación. En lo corrido de este 2021, se han desarrollado 16 mesas de trabajo con entidades como Gobernación del Huila, ANLA, ANT, ADR Minagricultura, CAM con el fin de avanzar en el cumplimiento y alternativas en estos temas mencionados.

Respecto al tema de tierras, donde su obligación inicial es obligación, se ha presentado una complejidad mayor en su cumplimiento a lo largo de 10 años ya que, de acuerdo a lo indicado por la Gobernación del Huila, los estudios realizados por diferentes instancias tanto



públicas como privadas, en las cuales indica que el recurso hídrico no es suficiente para adecuar los predios con riego por gravedad no se tendrán en cuenta toda vez que la Gobernación indica de acuerdo a la reunión del 17 de diciembre de 2020 que existe recurso hídrico suficiente en el Departamento indicando existir 54 mil hectáreas adecuables con riego por gravedad.

No obstante, en los 65 predios propuestos y ofertados solo 40 predios cumplen con las condiciones requeridas para proceder a ubicarlos por Cuenca Hidrográfica y realizar análisis preliminar de recurso hídrico superficial, posterior a esto, se deben enviar los estudios a la Gobernación para determinar si se puede continuar o no con la evaluación del predio, y mediante una visita técnica por parte de la Gobernación del Huila se debe determinar la condición agronómica de cada predio, remitido a CAM quien posteriormente da la oferta hídrica con base a las coordenadas y el caudal de oferta, y finalmente se debe enviar a la UPRA y ADR para que de acuerdo a la resolución 040 de 2021 establezcan la viabilidad para desarrollar el proyecto y entregar el documento a la empresa para definir adecuación y ANT para proceso de compra de predios.

La CAM presenta los estudios realizados y los explica con detalle, que de los 40 predios ya hay 8 con concesión de agua, hay 3 predios imposibles de otorgar concesión ya que están en cuencas con fuentes reglamentadas, y se identificaron 10 predios que por su ubicación en parte alta de la cuenca la única manera de regarlos es con bombeo no por gravedad lo que dificulta la situación, finalmente se obtiene que de los 40 predios se tiene una disponibilidad preliminar para 27 a los que la Gobernación a través de la Secretaría de agricultura debe hacerles revisión detallada para verificar disponibilidad y emitir concepto técnico de viabilidad y determinar la condición agronómica en un lapso de trabajo inicial de 45 días en los cuales se remitirán avances parciales para que las demás entidades avancen en sus temas.

Adicionalmente, se puntualiza en que dado el filtro inicial se descartaran 25 predios y que posterior con la revisión y visitas se descartaran 13 más, la meta de las 2700 hectáreas estaría por debajo.

Teniendo en cuenta esta complejidad en el cumplimiento, se retomó una propuesta de modificación trabajada en el año 2019 la cual en su momento no pudo ser culminada por el cambio de administración en la Gobernación del Huila, pero posterior a la revisión y estudio de los predios comentada anteriormente, en la sesión del 24 de agosto de 2021 se generó una nueva propuesta de modificación del acuerdo dentro del cual el punto clave era el valor económico de compensación por parte de la empresa.

Para el valor económico de compensación, se cuenta con la información del Plan Nacional de Riego, la cual, en mesas de trabajado desarrolladas con la Min agricultura, UPRA, ADR, entre otras entidades, se estimó que el valor de adecuación oscilaba en los 50 millones por hectárea COMPLEMENTAR AGRICULTURA

No obstante, la oferta presentada a inicios de octubre de 2021 por la empresa fue baja en comparación a lo que se esperaba (aproximadamente 40 millones por 5 hectáreas respecto al valor estimado de adecuación de 50 millones por hectárea), por tanto, la Gobernación no estuvo de acuerdo, frente a esto la PSICIÓN TÉCNICA DE MINAGRICULTURA POSICIÓN ANLA frente al argumento de igualdad presentado por la empresa (manual de compensación). Dado lo anterior, se requiere que, se defina desde el nivel directivo los



pasos a seguir ya que por parte del sector ambiente en cabeza de la mesa nacional de seguimiento se facilitaron los diferentes espacios de dialogo requeridos sin lograr un acuerdo, por tanto se escala el tema a Presidencia y a los Ministros de Ambiente, Minas y Agricultura para tomar una decisión frente al tema que permita convocar posteriormente Comisión con comunidad quienes han estado presionando por una respuesta definitiva.

Estado actual: El día 09 de mayo de 2022 se adelantó una reunión con la comunidad afectada en la que se expuso la posición del Gobierno Nacional respecto el interés que asiste en la modificación del acuerdo, por lo que proponer llevar al seno de la Mesa Nacional de Seguimiento la necesidad de radicar ante el ANLA, la propuesta de modificación que se ha venido trabajando.

Mientras no se modifique el acuerdo, la ANT está en imposibilidad de adjudicar, porque los recursos de compra fueron con destinación exclusiva de Quimbo y como no son aptas para regar por riego por gravedad.

Conforme con lo definido en el Acuerdo 329 del 20 de febrero de 2014, artículo 9, los predios ha adquirir deben contar técnicamente con unos requisitos especiales los cuales, de conformidad con lo definido en el Acuerdo de Cooperación vigente hacen imposible su cumplimiento debido a la escasez hídrica de la zona del área de influencia, por lo que durante los años 2019 y 2020, la Comisión Nacional de Seguimiento del Proyecto Hidroeléctrico el Quimbo ha sesionado en aras de revisar conjuntamente que alternativas se dan para el cumplimiento efectivo, esto es la posibilidad de búsqueda de nuevos predios conforme una nueva convocatoria liderada por la Gobernación del Huila y la revisión de los predios ya postulados pendientes de visitas.

- **Gestiones realizadas:** Desde la Agencia Nacional de Tierras, se ha participado en las mesas de trabajo (desde el 2019 a la fecha más de 57 reuniones) y se desplegado las acciones necesarias para el cumplimiento, sin embargo, en los términos como está actualmente planteada la obligación en el Acuerdo suscrito, no es posible su materialización dada la oferta hídrica del Departamento, razón por la cual se impulsó la modificación de la obligación, reiterando el compromiso de adquirir aproximadamente 2.700 ha. y suprimir el requisito que las tierras sean aptas para dotarlas de riego con gravedad, para expresar un concepto más amplio esto es, aptas para reforma agraria.

- Se intervinieron (conforme el procedimiento vigente) 90 expedientes con los siguientes resultados:

Resultado de revisión	Cantidad
Predios con concepto jurídico negativo por falsa tradición:	9 predios –
Predios con concepto Técnico negativo por tema técnico:	4 predios
Predios que están en estudio Jurídico en consecución de información, a la espera de títulos – escrituras o sentencias que acrediten la propiedad del predio conforme su cadena traslativa:	53 predios Revisión de las escrituras y solicitud y seguimiento a escrituras pendientes
Predios que tenían viabilidad para visita técnica:	24 predios
TOTAL	90 PREDIOS



- Desde la DAT se solicitó a la Gobernación, claridad frente al universo de predios estudiados, dicho oficio se remitió el día 13 de diciembre de 2021 con No 20214001677411, respuesta que no conoce esta Agencia. Al momento sólo se cuenta con SEIS (6) predios favorables, desde lo indicado por la Gobernación, no obstante, por parte de la ANT debe adelantarse conforme el procedimiento las visitas técnicas pertinentes, sin embargo, para ello es necesario que primero se determine si se dará la modificación del acuerdo o no para la continuidad del proceso.
- Compromisos: Esperar la definición por parte de la ANLA en la modificación del Acuerdo para la nueva postulación de predios y avance en la compra-

Lo adquirido: Por parte del extinto INCODER, se adquirieron 4 predios que se describen a continuación, que equivale a 431 has 5060 m2, esto es un porcentaje de 15.98%.

Nombre de Predio	Vereda	Municipio	Departamento	Area total	Matricula Inmobiliaria
EL DINDAL	EL PEDERNAL	EL AGRADO	Huila	91,626	202-30943
LA MESA DEL PEDERNAL	EL PEDERNAL	EL AGRADO	Huila	236,880	202-34095
VILLA NUEVA	BUENAVISTA	EL AGRADO	Huila	55,000	202-35761
LA PRADERA	LA LAJA	PAICOL	Huila	48,000	204-9272

Sin embargo dadas las condiciones del Acuerdo, los predios no son susceptibles de ser adecuadas con riego por gravedad por parte de EMGESA de acuerdo con los estudios de prefactibilidad contratados con la firma especializada Erfolg Ingeniería S.A.S. y la confirmación de la autoridad ambiental competente CAM, debido a la escasez en la oferta hídrica, por lo que al interior de la Comisión Nacional de Seguimiento del Proyecto Hidroeléctrico, de la que la ANT forma parte, se está discutiendo la necesidad de modificar el Acuerdo inicialmente pactado para que las futuras adquisiciones de tierra que se hagan, se den acorde con los principios de mejoramiento de la productividad de los municipios del área de influencia del Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo y logre la efectiva compensación de las familias beneficiarias

Para adelantar las visitas y avanzar en el proceso de compra es necesario que por parte de la COMISIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO EL QUIMBO, se definan los términos respecto a la vocación de los predios. Es decir, no es una tarea exclusiva que pueda adelantar ANT depende de las decisiones INTERINSTITUCIONALES.

En la actualidad se está evaluando y discutiendo una propuesta para la modificación del Acuerdo de Cooperación celebrado entre la Gobernación del Departamento del Huila, los municipios del Agrado, Garzón, Altamira, Gigante, Paicol y Tesalia, el Ministerio de Minas y Energía, de Agricultura y Emgesa S.A. ESP, en el que se modifique la obligación actual por proyectos productivos en los que se permita ofrecer distintas alternativas, para que los beneficiarios según su condición particular escojan la opción que más se adecue a sus circunstancias y necesidades.

Esta modificación tiene que discutirse en el marco del Acuerdo de Cooperación de 2009, suscrito entre los Ministerios de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Agricultura



y Desarrollo Rural, Ministerio de Minas y Energía, los alcaldes de los municipios del área de influencia -AID- (Gigante, Garzón, Paicol, Tesalia, El Agrado y Altamira), la Gobernación del Huila y “EMGESA S.A.” hoy en día “ENEL. E.S.P”, resulta ser de competencia de la Comisión Nacional de Seguimiento del Proyecto Hidroeléctrico el Quimbo el análisis de esta modificación por lo que la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS no tiene como avanzar con la compra hasta tanto no sea definida la vocación de la misma.

Puntos del acuerdo: La propuesta de modificación del acuerdo de cooperación se guía por los principios de mejoramiento de la productividad de los municipios del área de influencia del Proyecto Hidroeléctrico de El Quimbo y la compensación de las familias beneficiarias. En tal sentido, existen 2 alternativas planteadas: la primera es que de acuerdo con el compromiso de la entrega de 2.700 has se tendrá en cuenta si el beneficiario es sujeto de reforma agraria con base a lo estipulado en el acuerdo 329 de 2014, en sus términos y condiciones, y en caso de que lo sea, se le asignará o completará la Unidad Agrícola Familiar (UAF) predial. Para el caso de la adecuación del predio, EMGESA ofrece opciones de compensación relacionadas, entre otras, con el mejoramiento de la infraestructura de riego existente, el apoyo a proyectos productivos, el mejoramiento vivienda existente, la construcción de vivienda rural, la entrega de maquinaria, herramientas y/o equipos agropecuarios o productivos, y, bajo condiciones especiales, adquisición de un predio en el área urbana, o el desarrollo de un proyecto asociativo con una alianza estratégica La idea es que las propuestas sean equivalentes al costo de riego por gravedad.

Predios con concepto negativo Jurídico: 9 predios Departamento Huila

MUNICIPIO	VEREDA	NOBRE DEL PREDIO	ÁREA (HAS)	FMI	PROPIETARIO DEL PREDIO SEGÚN OFERTA
PAICOL	PEÑA NEGRA	LA PALMA	5,0000	204-10335	Gladys otalora cerquera
Tesalia	El medio	LA VEGA DE LOS ANGELES	17,6554	204-37430	EUGENIO TRUJILLO MEDINA y MARIELA PALOMINO CEDEÑO
Tesalia	El medio	LOTE RURAL # 2	8,5436	204-39412	EUGENIO TRUJILLO MEDINA y MARIELA PALOMINO CEDEÑO
Tesalia	El Centro	SAN BENITO	2,7811	204-779	Libardo trujillo andrade
Agrado	Chimbayaco	LA ESPERANZA	23,75	202-22647	Oliverio campos tovar
Agrado	Yaguilda	HUECO GRANDE	433,3139	202-28539	Mario fernando camacho martinez
Garzon	Santalucia	ACONCAGUA	8	202-27140	Gerardo vieda cuellar
Garzón	Potrerosillos	LA CUMBRE	30	202-7100	Justiniano garcia duarte
Agrado	El altillo	Berlín	50, 0000	202-57865	Elvira cuellar de meneses 70.39 % Emgesa s.a e.s.p 29.61%

Predios con concepto negativo técnico anterior: (4 predios) Departamento Huila

MUNICIPIO	VEREDA	NOBRE DEL PREDIO	ÁREA (HECTAREAS)	FMI	PROPIETARIO DEL PREDIO SEGÚN OFERTA
Tesalia	Potrero Grande	EL PIÑAL	81,0000	204-6247	ROSA TULIA CABRERA PÉREZ
Tesalia	El medio	LA PRIMAVERA	50,3700	204-35279	MARIELA ALARCON DE CUELLAR y CARLOS CUELLAR
Gigante	Gigante	EL VERGEL	87,6250	202-23404	REGULO MENDEZ PERDOMO
Gigante	El Cogollo	LOTE # LAS BRISAS	9,0000	202-42122	RAQUEL TRUJILLO DE CAMACHO



Predios que están en estudio Jurídico en consecución de información (A la espera de títulos – escrituras o sentencias que acrediten la propiedad del predio conforme su cadena traslativa): 53 predios Departamento Huila

MUNICIPIO	VEREDA	NOMBRE DEL PREDIO	ÁREA (HECTAREAS)	FMI	PROPIETARIO DEL PREDIO SEGÚN OFERTA
GIGANTE	ALTO TRES ESQUINAS	EL TORBELLINO	6,0000	202-5189	YOVANI FIERRO VELA
GIGANTE	SANTA LUCIA	SANTA LUCIA	6,194	202-22501	CARLOS JULIO ZABALA ZORRO
GIGANTE	BAJO COROZAL	MIRAFLORES	36, 5223	202-55266	JUVENAL GULUMA LOZANO
GIGANTE	ALGARROBO	BELLAVISTA	15, 8000	202-35229	NAUM DIAZ ROJAS
GIGANTE	ALGARROBO	LOMA LINDA	11,03	202-25741	NAUM DIAZ ROJAS
GIGANTE	ALGARROBO	BETANIA	41,3	202-3034	NAUM DIAZ ROJAS
GIGANTE	ALTO TRES ESQUINAS	BELEN	1	202-5187	YOVANI FIERRO VELA
GIGANTE	SAN LORENZO	LUCITANIA	2	202-9984	VICTOR ALFONSO CASTAÑO
GIGANTE	AGARROBO	LAS BRISAS	2,6426	202-22521	NAUM DIAZ ROJAS
GIGANTE	LUCITANIA	LOTE DE TERRENO	4	202-10392	VICTOR ALFONSO CASTAÑO
GIGANTE	ALGARROBO	LOTE NUMERO 7	4	202-22522	NAUM DIAZ ROJAS
GIGANTE	EL PARA	SAN FRANCISCO	43,101	202-22022	SUCESION INTESTADA DE JOSE ANTONIO CORTES TRUJILLO
GIGANTE	HUILA	EL CARMEN	5, 5000	202-33739	LUIS GONZAGA DIAZ URRIAGO
AGRADO	EL PEDERNAL	PEDERNAL	2, 5000	202-10938	LEONOR TRUJILLO DE MAYA
AGRADO	EL PEDERNAL	LA ESPERANZA		202-5414	LEONOR TRUJILLO DE MAYA
TESALIA	EL ESPINAL	MI FINQUITA	4	204-39196	ROQUE GREMAN PERDOMO PERDOMO
PAICOL	CALOTO	LOTE 7	2,5	204-27080	ELIESER LOZADA MUÑOZ
PAICOL	CALOTO	LOTE 6	1,5	204-27079	ELIESER LOZADA MUÑOZ
Tesalia	Ins Pacarni	EL CAPOTE	86	204-6805	ALFONSO CAMACHO MEDINA
Tesalia	Los Yuyos	SAN RAFAEL	290	204-966	HUMBERTO CELY POLANCO
Tesalia	Potrero Grande	YAGUARACITO	86	204-3598	CARLOS ARTURO PERDOMO TRUJILLO
Gigante	Gigante	LA FLORESTA B	64,1875	202-24407	GABRIELA LAVAO OSORIO
Gigante	Chiquita	FINCA EL RUBI	4,5	202-67711	RIGOBERTO PIMENTEL CARDOZO
Gigante	El Pescado	LOTE 1	12	202-38034	VICTOR ALFONSO CASTAÑO
Gigante	La ventana	LA ESPERANZA	28,7	202-2360	VICTOR ALFONSO CASTAÑO



MUNICIPIO	VEREDA	NOBRE DEL PREDIO	ÁREA (HECTAREAS)	FMI	PROPIETARIO DEL PREDIO SEGÚN OFERTA
Gigante	El Para	EL PARAISO	52,504	202-21605	HERNAN MOSQUERA CALDERON
Gigante	Guadalupe	RESINA	10	202-28168	PABLO EMILIO RENDON
Tesalia	Ins Pacarni	LA MARIA	98	204-6806	ALFONSO CAMACHO MEDINA
Tesalia	El Espinal	LOTE TOLIMA	48	204-9199	ROQUE GERMAN PERDOMO
Agrado	Galda	LA ESPERANZA	53	202-6259	JAIME LOZANO POLANCO
Agrado	El Carmen	LA ESTRELLA	24,32	202-17021	TIBERIO TRUJILLO BETANCOUR
Agrado	El Pedernal	LA BETULIA	37,4112	202-3757	MANUEL SALVADOR SILVA LOSADA
Agrado	Yaguilda	LOTE UNO LA SOLEDAD	81,6126	202-18395	Néstor Rodrigo Fierro Lozada
Agrado	El Pedernal	LA ESPERANZA	4	202-2298	LEONOR TRUJILLO DE AMAYA
Agrado	Yaguilda	EL CAIRO	79,5077	202-18396	Néstor Rodrigo Fierro Lozada
Agrado	Yaguilda	BUENOS AIRES	73,2751	202-18400	Néstor Rodrigo Fierro Lozada
Agrado	Buenavista	BUENAVISTA	14	202-2297	LEONOR TRUJILLO DE AMAYA
Agrado	Buenavista	LOTE BUENA VISTA No.2	10	202-3811	LEONOR TRUJILLO DE AMAYA
Agrado	Buenavista	LOTE NUMERO 3	0,375	202-3812	LEONOR TRUJILLO DE AMAYA
Paicol	La Mesa	LA BOLSA LOTE 2	251,7348	204-41894	BONILLA ESCOBAR Y CIA LTDA
Garzón	Praiso	SANTA ANA	2,2205	202-43546	RODRIGO GARCIA PARRA
Garzón	Caguan	LA CIZAÑA	6,2	202-23591	RAMON ALFONSO CARVAJAL
Garzon	El Batan	LUSITANIA	7,2076	202-51071	YOVANNY TRUJILLO RAMOS
Garzón	Paraiso	SEVILLA	23,025	202-23427	FERRER GARCIA PARRA
Garzón	San Antonio	EL REFUGIO	79,722	202-2206	GERARDO VIEDA PARDO
Garzón	Vega de Platanares	SANTA CLARA	3,1209	202-36459	YANETH GUTIERREZ MARTINEZ
Garzón	Potreriillos	PATIO BONITO	1,952	202-23440	FERRER GARCIA PARRA
Garzón	Potreriillos	EL CAIRO	19,8625	202-17455	FERRER GARCIA PARRA
Garzón	Potreriillos	LA VENADA	3,3687	202-23442	FERRER GARCIA PARRA
Gigante	La Chiquita	EL VOLADOR	4	202-5188	YOVANI FIERRO VELA
Gigante	Gigante	EL RETIRO	102,9375	202-23409	Jorge Ramírez Vargas y Hermelinda Oviedo Martínez
Gigante	Cachaya	LOTE BUENAVISTA	9	202-14516	JORGE TOLEDO ORDOÑEZ
LA PLATA	VILLA LOSADA	BRISAS DEL RIO	19	204-19998	LEONEL DIAZ



Predios que están listos para realización de visitas técnicas por tener títulos completos: 24 predios Departamento Huila

MUNICIPIO	VEREDA	NOBRE DEL PREDIO	ÁREA (HECTAREAS)	FMI	PROPIETARIO DEL PREDIO SEGÚN OFERTA
GIGANTE	LA VEGA	LA GARDENIA	25	202-957	JOISE VICENTE ORTIZ SALAS
GIGANTE	ALGARROBO	LA FLORIDA	7,2076	202-4265	NAUM DIAZ ROJAS
GIGANTE	RIOLORO	SAN MATEO	134,0082	202-2141	HECTOR CORTES CALDERON
GIGANTE	POTRERILLOS	LA ESTRELLA	15,9	202- 27105	JESUS MARIA BAHENA POLANIA
Tesalia	Medio	LA VILLA DE LOS ANGELES	19,3654	204- 37429	ALVARO PALOMINO SANCHEZ
Tesalia	El medio	EL NOGAL	16,1625	204- 28224	Reinaldo Burgos Cumbe Rosalba Florián Ortiz
Gigante	Guadalupe	LAS PALMERAS	14,456	202- 52274	ERSY MONTEALGRE UREÑA
Gigante	La Chiquita	LUSITANIA	50	202- 29659	VICTOR ALFONSO CASTAÑO
Gigante	El pescado	LUCITANIA	55	202-9999	VICTOR ALFONSO CASTAÑO
Agrado	Yaguilda	PIEDRA HUECA	41	202- 25128	SONIA MENDEZ OVIEDO
Paicol	La Mesa	LA BOLSA LOTE 1	28,4671	204- 41893	BONILLA ESCOBAR Y CIA LTDA
Paicol	Caloto	EL VERGEL 1- LAS ACACIAS	3	204- 13903	ELIECER LOSADA MUÑOZ
Garzón	Majo	LA PRIMAVERA	114	202- 20597	JUAN CAMILO PINEDA SUAREZ
Garzón	Potrerosillos	LA ESTRELLA	0,25	202-2376	JUSTINIANO GARCIA DUARTE
Garzón	Potrerosillos	LA AURORA	2,4817	202- 32784	JUSTINIANO GARCIA DUARTE
Garzón	Huila	GARCILANDIA	8	202- 16640	RODRIGO GARCIA PARRA
Garzón	Potrerosillos	GARCILANDIA	25,2	202- 17070	RODRIGO GARCIA PARRA
Garzón	Caguan	LA ESCUADRA	5,425	202- 28616	RAMON ALFONSO CARVAJAL
Garzon	Zuluaga	EL POMO	98,2555	202- 66157	LINO HERRERA TORRES
Garzon	San Antonio	LA ESMERALDA	205	202- 11075	GRUPO ASOCIATIVO AGROPECUARIA LA ESMERALDA
Garzón	Potrerosillos	LA UNIÓN	11,7875	202-7348	JUSTINIANO GARCIA DUARTE
Garzón	Potrerosillos	LOTE DE TERRENO	2,948	202- 59983	JUSTINIANO GARCIA DUARTE
Garzón	El espinal	BAYO	118,6668	202- 10443	RODRIGO GARCIA PARRA
Agrado	El altillo	lote #3 Sevilla	388,4752	202- 58810	ELVIRA CUELLAR DE MENESES



Por todo lo anterior y debido a todos los factores técnicos que dificultan la gestión es que por parte de la ANT se está dando impulso a la modificación del acuerdo que habilite posibilidades y requisitos que operativicen el cumplimiento de lo efectivamente pactado.

Comunidad PNN La Paya

Compromiso del gobierno nacional: Decreto 1277 de 2013. Propietarios u ocupantes de zonas que deban someterse a un manejo especial o que sean de interés ecológico y que deban ser reubicados. Caso Parque Nacional Natural La Paya. Fuente del programa: Compromiso de la DAT con Parques Nacionales Naturales. Reubicación de 77 familias del PNN La Paya, ubicado en Puerto Leguízamo, Putumayo.

A través de Orfeo 20194000169133 se solicitó a la Dirección de asuntos étnicos la verificación y concepto sobre la existencia de resguardos indígenas y solicitudes de constitución ampliación y saneamiento de los mismos, a lo que por radicado 20195000228283 el día 11 de diciembre de 2019, la Dirección de asuntos étnicos manifestó que se PRESENTAN TRASLAPES, con solicitudes de comunidades étnicas, resguardos indígenas o títulos colectivos de comunidades negras de los siguientes predios:

ORGANIZACIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOBRE DEL PREDIO	ÁREA (HECTAREAS)	FMI	ESTADO PROCESO COMPRA	OBSERVACIONES DEL ABOGADO Y ALERTAS DE COORDINACIÓN
PARQUES NACIONALES	PUTUMAYO	PUERTO LEGUÍZAMO	VILLA LORENA	225,16	442-54322	Concepto Negativo del Equipo de Compra	Predio con traslape con comunidades indígenas, pendiente de nuevas postulaciones por parte de PNN.
PARQUES NACIONALES	PUTUMAYO	PUERTO LEGUÍZAMO	LA VIEJA	287	442-54270	Concepto Negativo del Equipo de Compra	Predio con traslape con comunidades indígenas, pendiente de nuevas postulaciones por parte de PNN.
PARQUES NACIONALES	PUTUMAYO	PUERTO LEGUÍZAMO	LA PRADERA	242,1349	442-58358	Concepto Negativo del Equipo de Compra	Predio con traslape con comunidades indígenas, pendiente de nuevas postulaciones por parte de PNN.
PARQUES NACIONALES	PUTUMAYO	PUERTO LEGUÍZAMO	BARCELONA	50,25	442-43661	Concepto Negativo del Equipo de Compra	Predio con traslape con comunidades indígenas, pendiente de nuevas postulaciones por parte de PNN.
PARQUES NACIONALES	PUTUMAYO	PUERTO LEGUÍZAMO	LA GITANA 4	30,95	442-58354	Concepto Negativo del Equipo de Compra	Predio con traslape con comunidades indígenas, pendiente de nuevas postulaciones por parte de PNN.
PARQUES NACIONALES	PUTUMAYO	PUERTO LEGUÍZAMO	LA GITANA 1	219,36	442-58355	Concepto Negativo del Equipo de Compra	Predio con traslape con comunidades indígenas, pendiente de nuevas postulaciones por parte de PNN.
PARQUES NACIONALES	PUTUMAYO	PUERTO LEGUÍZAMO	LA GITANA 2	220	442-58364	Concepto Negativo del Equipo de Compra	Predio con traslape con comunidades indígenas, pendiente de nuevas postulaciones por parte de PNN.
PARQUES NACIONALES	PUTUMAYO	PUERTO LEGUÍZAMO	LA GITANA 3	41,8967	442-58357	Concepto Negativo del Equipo de Compra	Predio con traslape con comunidades indígenas, pendiente de nuevas postulaciones por parte de PNN.



ORGANIZACIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOBRE DEL PREDIO	ÁREA (HECTAREAS)	FMI	ESTADO PROCESO COMPRA	OBSERVACIONES DEL ABOGADO Y ALERTAS DE COORDINACIÓN
PARQUES NACIONALES	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	LA ESPERANZA	108,365	442-52525	Concepto Negativo del Equipo de Compra	Predio con traslape con comunidades indígenas, pendiente de nuevas postulaciones por parte de PNN.
PARQUES NACIONALES	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	LA CABAÑA	176,2	442-8923	Concepto Negativo del Equipo de Compra	Predio con traslape con comunidades indígenas, pendiente de nuevas postulaciones por parte de PNN.
PARQUES NACIONALES	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	LOTE NUEVE	59,975	442-21913	Concepto Negativo del Equipo de Compra	Predio con traslape con comunidades indígenas, pendiente de nuevas postulaciones por parte de PNN.
PARQUES NACIONALES	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	EL HIGUERON	102,2709	442-52137	Concepto Negativo del Equipo de Compra	Predio con traslape con comunidades indígenas, pendiente de nuevas postulaciones por parte de PNN.
PARQUES NACIONALES	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	EL NARANJAL	63,8	442-16398	Concepto Negativo del Equipo de Compra	Predio con traslape con comunidades indígenas, pendiente de nuevas postulaciones por parte de PNN.
PARQUES NACIONALES	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	BUENAVISTA	78,35	442-2944	Concepto Negativo del Equipo de Compra	Predio con traslape con comunidades indígenas, pendiente de nuevas postulaciones por parte de PNN.
PARQUES NACIONALES	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	LA KARINA	144,494	442-58536	Concepto Negativo del Equipo de Compra	Predio con traslape con comunidades indígenas, pendiente de nuevas postulaciones por parte de PNN.

En reuniones adelantadas desde el año pasado se indica la imposibilidad en la continuidad de los procesos de compra, primero por no tener presupuesto suficiente asignado para está vigencia y segundo porque no existe justificación actual legal que permita la compra con destinación específica.

CACEP: (Congreso de los Pueblos, Marcha Patriótica, ANZORC, COMOSOC, ANAFRO)

Compromiso del Gobierno Nacional: Decreto 870 de 2014. Dotación de Tierras para proyectos productivos de organizaciones de Cumbre Nacional Agraria, Campesina, Étnica y Popular (CACEP).

Fuente del programa: Compromiso año 2015. Adelantar la compra de tierra de predios priorizados por las organizaciones de la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular para su posterior adjudicación para implementar los proyectos productivos presentados en el marco de la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular. Compromiso: \$11.650.000.000.



ESTADO DE PREDIOS EN PROCESO DE COMPRA

Organizacion CACEP-ANAFRO

Dto	Municipio	Nombre	Has	FMI	Estado	OBSERVACIONES
ATLANTICO	BARANOA	LOTE B # SAN JULIAN	42	040- 410266	Estudio jurídico	Es la oferta que denominan CASABLANCA y sobre la cual en Agosto de 2021 en reunión se advirtió de la necesidad de suscripción de oferta por quien es el propietario puesto que revisada la carpeta se encuentra que quienes suscribieron las ofertas son los señores RODRIGO JOSE DANGOND NAVARRRO Y LA SEÑORA BEATRIZ ALICIA DANGONG NAVARRO, quienes conforme consulta VUR actualizada se evidencia que por ESCRITURA 2462 del 2006-10-04 NOTARIA 3 de BARRANQUILLA lo transfirieron por compraventa a una sociedad denominada RODABENA DANGOND NAVARRO & CIA, quienes a su vez en 2020 lo transfirieron a RODANA INVERSIONES S.A.S NIT. 9011896095. Se listó las escrituras que debían ser aportadas, a la fecha no se han allegado
ATLANTICO	BARANOA	EL SALADO Y COCO SOLO	90	040-11169	Estudio jurídico	
BOLIVAR	VILLANUEVA	El Paraíso	54,98 49	060-82674	Estudio jurídico	Se evidencia que en el radicado aportado quien suscribe la oferta, ya hoy 2022 no es el propietario en tanto que por escritura 3723 del 30 de julio de 2021 por compraventa cambió de titularidad. Por lo que es necesario conocer si el nuevo propietario le asiste el interés de venta. Los propietarios: GRACIELA MANSUTTI ROSANGELA CE 597310 32% y DANIEL RIGATUSO ALEJANDRO CE 587540 68%. Se hizo solicitud de uso de suelo -Junto con la oferta se aportaron: Escritura 3117 del 07-09-2004 Notaria Tercera de Cartagena y Escritura 53 del 14-08-1987 Notaria Única de Estanislao
BOLIVAR	SAN ESTANISLAO DE LA	LAS MARIANAS	220,0 000	060- 106119	Estudio jurídico	Revisada el radicado no son legibles la cédula, la oferta no tiene datos de contacto, lo que es necesario para la coordinación de las visitas técnicas. Se requirió uso de suelo se aportan con la oferta las escrituras 24,52, se hace necesarios los siguientes títulos. RESOLUCION 00203 DEL 1975-05-26 del INCORA DE CARTAGENA, y la ESCRITURA 24 DEL 1956-05-28 NOTARIA UNICA DE SAN ESTANISLAO
BOLIVAR	VILLANUEVA	EL DESCANSO	060- 9854 4	40,0000	Estudio jurídico	Este predio fue PRIORIZADO POR ANUC BOLIVAR, por lo cual NO PUEDE TENER DOBLE PRIORIZACIÓN. Se adelantó estudio y topografía sin embargo presenta diferencia de áreas que no es susceptible de subsanar como gestores catastrales
SUCRE	OVEJAS	LAS ANAS	342- 1349	145,0000	Estudio jurídico	Por folio se denomina PALMARITO y el área es de 151 hectáreas, verificada el FMI se evidencia que tiene VIGENTE por ANOTACION: 15 Fecha: 10-05-1999 por OFICIO 779 DEL 1999-05-03 JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO registra EMBARGO CON ACCION REAL (MEDIDA CAUTELAR) DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO A: RUBIANO FARAK JENNY PATRICIA CC 64555704 X Y actualmente cursa un proceso de e formalización privada y administración de derechos en el marco del Procedimiento Único regulado por el Decreto Ley 902 del 2017"



Compromiso Decreto 1277 de 2013. Reubicación comunidad campesina por causa de ampliación de resguardo (Guajira COOPMULPROCOL)

Se estableció un Programa Especial de Dotación de Tierras para la reubicación de campesinos por causa de la ampliación de resguardo. El compromiso esta dado para la reubicación de 59 familias para los cuales se estima un recurso requerido de \$3.300.000.000.

Avance del Compromiso:

La Dirección de Acceso a Tierras en articulación con Diálogo Social y el representante de Coomulprocol Luis Pinto, se encuentran en la revisión y verificación de los documentos que soportan el compromiso de adquisición de predios toda vez que conforme las últimas actas de reuniones adelantadas, la Agencia Nacional de Tierras no cuenta con dicho soporte, lo que impide la continuidad de adquisición de nuevos predios y la adjudicación bajo esa ruta. En la última reunión virtual de fecha 06 de mayo de 2020, el compromiso por parte del Representante de Coomulprocol era remitir el radicado de la documentación allegada al Ministerio de Agricultura para poder así hacer un rastreo de la información.

En virtud de lo dicho anteriormente, se dio respuesta con radicado No. 20204000377571 en la que se informó que de no ser allegadas las actas suscritas entre la Cooperativa COOPMULPROCOL y el extinto Incoder, que sustente el compromiso adquirido con el Gobierno Nacional, para acceder a la adjudicación de los predios ya adquiridos.

Por lo anterior en lo que respecta a la Cooperativa COOPMULPROCOL no tenemos documento efecto que sustente compromiso adquirido con el Gobierno Nacional, que permita a la ANT continuar con el proceso de compra y adjudicación, por lo que solicitó a Ministerio de Agricultura allegar soporte documental que sustente información radicada por parte de esta cooperativa, pues actualmente la Agencia Nacional respecto los predios adquiridos, esto es, conforme con su marco normativo deberá realizar la adjudicación acorde con lo establecido en el Decreto Ley 902 de 2017.

Esto significa los integrantes de la Cooperativa campesina tendrán que inscribirse en el Registro Único de Ordenamiento Social de la Propiedad (RESO), manifestando su necesidad de dotación de tierras, de manera que, una vez exista la disponibilidad de predios para su dotación, sean tenidos en cuenta en los programas de acceso a tierras que administra esta agencia, previa verificación del cumplimiento de las condiciones de sujeto de ordenamiento social de la propiedad y, por tanto, de beneficiario de los programas de acceso a tierras.

En lo que respecta a los cinco (5) predios ya adquiridos por la Entidad, la Dirección de Acceso a Tierras se encuentra adelantando el informe que detalle el proceso de compra frente a los mismos y su correspondiente estado para futura adjudicación. Estos predios son:



ORGANIZACIÓN	PREDIO	ÁREA	FMI	VALOR DE COMPRA
COOPMULPROCOL	GUADALITO	87,9	210-37367	\$ 451.927.846,00
COOPMULPROCOL	SANTA MARIA	60	210-37370	\$ 338.462.933,00
COOPMULPROCOL	LA CANDELA	60	210-37397	\$ 254.915.939,00
COOPMULPROCOL	CERRO VERDE	67,7054	210-55548	\$ 270.821.600,00
COOPMULPROCOL	CIELO BELLO	73,6396	210-55550	\$ 387.459.900,00

Dentro de los cuales se remitió solicitud a Administración de tierras para la correspondiente visita de caracterización y administración de los predios con el radicado 20214000073863. Este memorando fue respondido informándonos que el Grupo Fondo de Tierras de la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación iniciará la recaudación de la información pertinente para oficiar al despacho de la IGAC territorial y solicitar las aclaraciones de cabida y linderos respectivos de los 5 predios. Así mismo dispondrán de los recursos disponibles para llevar a cabo los procesos de Caracterización Predial en los cinco predios ubicados en el corregimiento de Tomarrazón, en Riohacha.

CAMPANA DE LA VEGA (matrícula número 210-44047, denominado: LOTE 1 PARCELACION CAMPANAS DE LAS VEGAS. # LOTE 1, ubicado en Guajira, municipio de Riohacha)

Por parte de la DIRECCIÓN DE ACCESO A TIERRAS, con ocasión a una compra realizada en vigencias anteriores y que actualmente tiene un conflicto con Indígenas, se realizó una visita al municipio de Dibulla en el Departamento de La Guajira; a fin de conversar con los campesinos presentes en el predio Campana de la Vega, y realizar hacer una inspección ocular y caracterizar las familias y los cultivos presentes en el predio. Dicha visita se realizó los días 3 y 4 de marzo de 2021, por parte de la Dirección de Acceso a Tierras, por parte de los contratistas Carolina López (Abogada) y Ricardo Montoya (agronomo).

Para el día 3 de marzo de 2021, en un primer momento se dio el encuentro en la zona comunal con el señor Blas Emiro Martínez, quien como vocero de las personas presentes explicó la situación del predio CAMPANA DE LA VEGA haciendo un recuento de lo que ha sucedido a lo largo de estos años, para lo que inicia manifestando que mediante Resolución No. 0168 de 2005 expedido por el Incoder se hizo una adjudicación a 34 familias campesinas, cuyas parcelas físicamente fueron distribuidas de manera interna por la organización campesina, más nunca definida por títulos. En la que como se evidencia se encontraba el Señor Líder Luis Pinto Moscote.

A continuación, imagen y extracto de quienes fueron los adjudicatarios:

No. Orden	Nombre	DILIGENCIAR ESTE DOCUMENTO EN EL COPIA DEL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DEL INCOD FECHA: 17.804.901 45.445.195 FIRMA: <i>[Firma]</i> DIRECTOR TERRITORIAL GUJIRA
x 1	Luis Pinto Moscote	
	Marta Villalobos Betancur	



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

X - 2	Luis Vanegas Flores	12.535748
	Silvia Móvil Maldonado	40917984
X - 3	Eneida Móvil Maldonado	40916250
X - 4	Gerardo Viloria Pushaina	1755474
	Eudisia Parodi Gómez	40925524
X - 5	Oscar Herrera Sánchez	16824493
	Ana Campo Anillo	40927570
X - 6	Jaime Ramírez Almazo	12546967
	Selvis Mejía Pimienta	40920043
+ - 7	Nelson Mier Arrollo	84034561
	Erisidia Redondo Bermúdez	26970164
+ - 8	Aristide Móvil Mejía	84028424
	Yamires Rodríguez redondo	26969731
X - 9	Jairo Pinto Sile	84082046
X - 10	Gerardo Viloria Parodi	73570268
	Diana Nieves Mendoza	40932225
+ - 12	Pedro Jiménez donado	5145918
+ - 13	Francel Hernández Ruiz	92601112
	Esther Medina Arrieta	1123400413
	Magalis Meneses Quintero	36559501
	Manuel De la rosa García	19505302
	Yamilis Giraldo Rueda	1123401593
	Félix Peralta Flórez	9311834

- 16	Agustín Martínez Hernández	5132393
	Nuris Robles Guerra	27041546
17	Blas Emiro Martínez Robles	84069401
	Luz Guillén Machado	36711960
X 18	Yaclin Vanegas Móvil	36723456
	Jorge Herrera Cuadros	85449753
- 19	Elkin Vanegas Vanegas	84079740
	Marcelina Pérez Torrijos	26969608
20	Raúl Ramírez Arias	1754553
	Doris Móvil Mejía	40934644
21	Milfred Móvil Campo	7630317
	Yadira Cortes González	26670034
22	Prebisterio Rodríguez Redondo	84025119
	Adriana Arregoces Galán	40914732
23	Hermis Móvil Maldonado	3145649
24	Berta Medina Pinto	40925043
25	Martha Leonor Campo	40912787
26	Yonis Marrugo Mendoza	5091843
	Yesenia Vásquez Serrano	57273126
27	Pedro Macia Camacho	26158946
	Daris Carrillo de Macias	40985399
28	Jorge Tarra Rad	40985399
29	Marlenis Martínez Robles	1123400469
	Luis Enrique De la rosa	

INCLUIDO
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL
DIRECCIÓN TERRITORIAL GUAJIRÁ
DILIGENCIA DE IDENTIFICACIÓN
ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA DEL QUE
REPOSA EN EL ARCHIVO DEL INCD



30	Luz Mendoza Benjumea	FECHA: 26668977
31	Elaicer Dario Iguarán	84879032
	Zugey Rolon Rolon	FIRMA: 40931019
		DIRECTOR TERRITORIAL GUAYARA
32	Dairis Mejía Montenegro	40921561
33	Josué Alcalá Segovia	7592105
	Ena Guerra Maestre	42495261
34	Carlina Pérez Ospino	40926180

Menciona el Sr Blas Martínez que para desarrollar sus proyectos productivos tomaron créditos con el banco con el objeto de hacer inversión en cultivos, muchos de esos créditos aún están pagándolos; desde el primer momento se había definido la distribución de un globo para los indígenas y el otro globo de terreno para los campesinos, no obstante la no definición clara de linderos en cuánto a las parcelaciones generó, que a causa de la violencia que vino los años siguientes de la adjudicación, las personas beneficiarias adjudicatarias, salieran de su territorio; la explotación de las parcelas se tuvo aproximadamente desde el año 2005 al 2007, luego por testimonio de personas presentes la presencia y amenazas de los grupos armados se hicieron latentes y eran lo suficientemente contundentes, “quien no sembraba coca la amenaza era que lo picaban como cebolla” menciona la señora Dairis Mejía, circunstancia que generó temor a quienes estaban en el territorio y conllevó al desplazamiento. Para mediados del año 2009 cuando quisieron volver a las parcelas que tenían cultivadas se encontraron con el hecho que los indígenas se habían tomado de hecho los espacios que antes eran explotados por los campesinos, para el caso particular las casas o ranchos que ellos habían construido habían sido tumbadas y en su reemplazo los indígenas habían construido su morada, situación que generó una tensión inminente y para muchos aún vigente pues se inició una confrontación por el territorio.

Menciona el Sr Blas Emiro Martínez que algunos de los adjudicatarios no volvieron a sus parcelas, por miedo a la violencia y otros como es el caso de las 12 personas que constan en el listado de asistencia de la primera jornada permanecieron, y decidieron confrontarse con los indígenas por los espacios que eran de ellos, sin embargo es demasiado agotador mencionan, como a medida que trabajan la tierra y siembran los indígenas sabotean su trabajo robando las semillas, cortando las plantas de plátano, entrando animales que pisan los cultivos, quitando los alambres o tomando las mangueras de riego.

Es visible la constante invasión en lo que ellos consideran como propiedad privada y hasta la fecha ninguna autoridad ha hecho presencia que permita dirimir esta circunstancia, reconocen que es por los indígenas que tienen una vía medianamente transitable, debido a los recursos que organizaciones internacionales facilitan, pero sienten un abandono por parte del Gobierno que los puso en ese espacio pero que no garantizó la posibilidad de explotación, ni la pacífica permanencia, mencionan.

Durante la comisión se evidenció la tensión en territorio entre indígenas y campesinos, pues los indígenas tienen presencia en el 90% del globo adjudicado a campesinos, cuando los campesinos quieren tomar control de sus parcelas, pero grupos indígenas se hacen presente en los lugares con animales o casas. Mencionan los campesinos que para ellos no existe un límite físico y al no tener delimitado los linderos los indígenas se creen dueños de los lugares, y como las familias no tienen condiciones para permanecer o tener su lecho en ese lugar, los indígenas que sí están permanentemente ganan terreno.



Las personas que asistieron el primer día de reunión, y con las que se adelantó el recorrido por sus lotes, fueron enfáticas en el hecho que esta tensión en el territorio lleva muchos años y que pese a las distintas visitas a los predios, el Gobierno, ni las autoridades locales dan solución o respuesta que les garantice el efectivo goce de las tierras adjudicadas, por lo que solicitan apoyo y definición de su condición pues, se han esforzado mucho por sus parcelas y han invertido para poder garantizar su sustento.

Para el día 4 de marzo de 2021 se acercaron otras 6 personas a la Jornada, también adjudicatarios, los cuales no poseen casa en las parcelas, pero que se encuentran interesados en poder desarrollar sus proyectos productivos, para el caso hizo presencia Adriana Arregocés, Milfred Móvil Campo, Martha Leonor Campo, Hermis Móvil, y la señora Yacilin Vanegas quien es beneficiaria e hija de un adjudicatario, llamado Luis Vanegas.

Así mismo se narró por parte del señor Ermis Móvil como adquirió 1100 colinos de plátano los cuales tenían aproximadamente 3 meses de crecimiento, y notó que al cabo de unos días de no hacer presencia en su parcela, los indígenas habían cortado el tallo y se llevaron la semilla, generando pérdida en su proyecto productivo; para el caso de la señora Marcelina Pérez se evidencia que en su parcela fue donde se reasentó el pueblo indígena en el que hay aproximadamente 200 casas, y tiene cerrado el camino sin permitirle acceso a la parcela en la que ella tenía derecho.

Conforme y como consta en las actas y soportes anexos a este informe, se dio un recorrido a las parcelas de las personas presentes en la primera jornada, así entonces se evidenció presencia de las siguientes personas, quienes son los mismos adjudicatarios iniciales e informaron la cantidad de personas que conformaban su núcleo familiar.

Comunidad PNN Serranía de Chiribiquete

Compromiso del gobierno nacional: Decreto 1277 de 2013. Propietarios u ocupantes de zonas que deban someterse a un manejo especial o que sean de interés ecológico y que deban ser reubicados. Caso Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete.

Fuente del programa: Este compromiso surge de la ampliación del parque nacional natural Chiribiquete. Dada esta ampliación se hace necesario realizar la reubicación de (5) familias ocupantes de tierras dentro de la zona de ampliación. Iniciada la labor de reubicación de estas 5 familias se acordó solo reubicar a 3 familias de zonas rurales y 2 en zonas urbanas del municipio de Calamar, departamento de Guaviare. Así las cosas, el compromiso de la agencia se reduce a la reubicación de 3 familias.

Se adquirió El predio denominado “Los Almendros”, ubicado en el municipio de Calamar en San José de Guaviare, los trámites internos para el desembolso efectivo a la cuenta de la Sra. Flor Angela Carvajal se realizaron el 24 de diciembre de 2019.

Mediante memorando no. 20192200240753 del 19 de diciembre de 2019, la Subdirección de Sistemas de Información remitió a la Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión la valoración de la solicitud de inscripción en el Registro de Sujetos de Ordenamiento, recibida a solicitud de parte mediante el diligenciamiento de los FISOS No. 0123750, 0123751 Y 0123752, determinando el resultado que se relaciona en la tabla siguiente:



FISO	EXPEDIENTE	SOLICITANTE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD	TITULO	PUNTAJE
0123750	201922010699826377E	JULIO ROBERTO MARTINEZ CASTILLO	18224275	SI	GRATUITO	1341,29
0123751	201922010699826391E	ANDERSON STIWAR TRIANA PULIDO	1120964335	SI	GRATUITO	963,71
0123752	201922010699826402E	FRANCISCO JAVIER RIVAS GARCÍA	1122676859	SI	GRATUITO	1010,49

Lo anterior con el fin de que sea incorporado en el acto administrativo de apertura del procedimiento administrativo de asignación o reconocimiento de derechos sobre la tierra, según corresponda, al establecerse que la ruta jurídica que debe seguir la misma de acuerdo con la información contenida en el FISO y sus documentos anexos, hace necesario su incorporación al módulo de ACCESO A TIERRAS.

Saber: (1) Shirley Álvarez Triana y Francisco Javier Rivas y (2) Anderson Stiwar Triana.

En lo que respecta al tercer beneficiario señor Julio Roberto Martínez, fue postulado el siguiente predio que a la fecha se encuentra en este estado de gestión:

ORGANIZACIÓN	PROGRAMA / COMPROMISO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOBRE DEL PREDIO	ÁREA (HECTAREAS)	FMI	ESTADO PROCESO COMPRA	OBSERVACIONES DEL ABOGADO Y ALERTAS DE COORDINACIÓN
PARQUES NACIONALES	Comunidad PNN Serranía de Chiribiquete	GUAVIARE	CALAMAR	BUENAVISTA	69,3978	480-15314	Programar visita técnica	solicitada visita técnica y agronómica

El día 13 de marzo de 2020 se adelantó reunión en la que se indicó imposibilidad en la continuidad de los procesos de compra, primero por no tener presupuesto suficiente asignado para esta vigencia y segundo porque no existe justificación actual legal que permita la compra con destinación específica.

2. REINCORPORACIÓN

Consejo Nacional de Reincorporación

Compromiso del Gobierno Nacional, por medio del cual se adelanta la compra y adjudicación de los predios donde se encuentran ubicados los Antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación -AETCR-, el que inicialmente se enmarcó en el cumplimiento del Decreto-Ley 902 de 2017. Respecto de los procesos de Compra de Tierras se enrufo jurídicamente por lo estipulado en el Decreto 4488 de 2005 y posteriormente el Acuerdo 349 de 2014 en lo concerniente al proceso de adjudicación, además de la normatividad concordante en materia de compra de predios que se desarrolla a partir del Artículo 31 de la Ley 160 de 1994, Decreto 1071 de 2015, Libro 2, Parte 14, Título 16, artículo 2.14.16.1: Programa especial de adquisición y adjudicación de tierras en favor de las personas reincorporadas a la vida civil.



Fuente del programa: Sesiones 2017 y 2018 del Consejo Nacional de Reincorporación, con participación del Director del Departamento Administrativo de Presidencia de la República, el Alto Comisionado para la Paz, el Director de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización y delegados del componente FARC, en la que se invitó al sector Agricultura para solicitar apoyo a la política de reincorporación en materia de acceso a tierras. Compromiso: Fijado en predios en los que existan proyectos productivos para la reincorporación avalados por el CNR y para cuya ejecución se requieran tierras. En la actualidad no existe una proyección concreta de cuántos predios se requerirán, pero se estima como mínimo un predio por AETCR (24 predios).

Contexto:

Con ocasión al "Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera", entre el Gobierno Nacional y la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), se abordó el punto denominado "reforma rural integral: hacia un nuevo campo colombiano". Dicho acuerdo, sienta las bases para la transformación del campo, reversando los efectos del conflicto y las condiciones que han facilitado la persistencia de la violencia en el país y creando las condiciones de bienestar y buen vivir para la población rural. Busca la erradicación de la pobreza rural extrema y la disminución en un 50% de la pobreza en el campo en un plazo de 10 años, la promoción de la igualdad, el cierre de la brecha entre el campo y la ciudad, la reactivación del campo y, en especial, el desarrollo de la agricultura campesina, familiar y comunitaria. Busca que los habitantes del campo tengan tierra, tengan cómo poner a producirla y participen en la planeación de sus regiones.

A través de las Zonas Veredales Transitorias de Normalización – ZVTN, se permitió el cese al fuego y la dejación de armas por parte de las Farc-EP, iniciando a su vez, el proceso de reincorporación a la vida civil y el tránsito a la legalidad para los excombatientes que hicieron parte de ese grupo armado. Una vez finalizada la vigencia de las ZVTN, las mismas se transformaron, por mandato del artículo 3° del Decreto 1274 de 2017, en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación – ETCR. Los ETCR, cuya vigencia llegó hasta el 15 de agosto de 2019, fueron creados para el desarrollo de actividades que facilitaran la reincorporación a la vida civil en lo económico, lo social y lo productivo de los ex integrantes de las Farc-EP, entre otras actividades. La administración de los antiguos ETCR se encuentra a cargo de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN.

Por consiguiente y en lo referente al proceso de compra, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN es la Entidad que solicita a la ANT realizar la compra de predios donde se encuentre los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación – AETCR.

Lo adquirido:

Departamento	Municipio	Vereda	Nombre del predio	área	folio	valor
Guaviare	San José	Colinas	Agua Linda	71,0000	480-17329	\$ 552.307.170
Tolima	Icononzo	La Fila	Panorama	22,8543	366-25191	\$ 491.552.300
Antioquia	Dabeiba	Llano Grande	El Llano	17,5054	007-14532	\$ 121.779.850
Cauca	Patia el Bordo	El estrecho	Lote Payandeces Dos	41,353	128-25259	\$ 591.283.900



Guajira	Fonseca	Conejo	Portobelo	9,0500	214-8391	502.969.850
Antioquia	Mutata	La Fortuna	Porvenir	5,2732	007-44448	\$ 225.987.660
Antioquia	Mutata	La Fortuna	Becuarando	132,0000	007-42832	\$ 2.290.968.300
Nariño	Tumaco	Espriella	La florida	4,1375	252-27006	\$ 66.820.625
Nariño	Tumaco	Espriella	La chillalde	4,1187	252-2537	\$ 66.517.005
Guavire	San José	Boqueron	La esperanza	197,2696	480-3597	\$ 2.861.711.090
Caquetá	El Doncello	San Jose	San José	70,0000	420-57827	\$ 978.505.648
Antioquia	Ituango	el Naranjo	Mercedes	50,0000	013-6568	\$ 1.163.480.837
Antioquia	Anorí	Villa Fatima	La Manga	27,8353	003-2233	\$ 120.393.220
Antioquia	Anorí	Villa Fatima	La Rinconada	24,5000	003-3539	\$ 88.718.603
						\$ 10.122.996.058

Lo que está en proceso de compra:

Departamento	Municipio	vereda	Nombre del Predio	área	Folio	valor estimado	Estado
Guajira	Fonseca	Conejo	San Luis	188,7573	214-5904	\$ 2.856.000.000	Viabilidad Jurídica
Nariño	Tumaco	Espriella	Santo domingo	14,9375	252-2530	\$ 200.906.000	Control de avalúo y pendiente de licencia de subdivisión
Arauca	Arauquita	Filipinas	La esperanza	153,0200	410-13993	\$ 1.216.746.700	Cabida y linderos
Tolima	Icononzo	Pencil	Lote 2 de reserva	19,5916	366-52309	\$ 500.000.000	Pendiente de remisión a Avalúo Comercial cuando se cuente con convenio
Caquetá	San Vicente del Cagúan	Balsillas	Lote N 1	10,0096	425-37363	\$ 200.192.000	Verificación técnica por tema ambiental, pendiente de rta de corpoamazonía que determine los porcentajes de área útil
Caquetá	San Vicente del Cagúan	Balsillas	Lote N 2 Retoño	12,7343	425-37365	\$ 254.686.000	Verificación técnica por tema ambiental, pendiente de rta de corpoamazonía que determine los porcentajes de área útil
Caquetá	San Vicente del Cagúan	Balsillas	Lote N 4	13,5845	425-37356	\$ 271.690.000	Verificación técnica por tema ambiental, pendiente de rta de corpoamazonía que determine los porcentajes de área útil
Caquetá	San Vicente del Cagúan	Balsillas	Lote N 5	13,5845	425-37357	\$ 271.690.000	Verificación técnica por tema ambiental, pendiente de rta de corpoamazonía que determine los porcentajes de área útil
Caquetá	San Vicente del Cagúan	Balsillas	Lote N 7	45,0975	425-37359	\$ 919.500.000	Verificación técnica por tema ambiental, pendiente alcance a corpoamazonía que determine los porcentajes de área útil
Cauca	timbio	las piedras	Lote	11,0709	120-189195	\$ 1.110.000.000	Pendiente para remisión de avalúo. Cuentan con conformidad desde lo agronómico el día 2 de junio de 2022 y conforme topografico desde el 12 de abril de 2022
Cauca	timbio	las piedras	lote las palmeras	8,9291	120-190715	\$ 857.193.600	Pendiente para remisión de avalúo. Cuentan con conformidad desde lo agronómico el día 2 de junio de 2022 y conforme topografico desde el 12 de abril de 2022



Departamento	Municipio	vereda	Nombre del Predio	área	Folio	valor estimado	Estado
Sucre	Morroa	Morroa	Potrero Nuevo	13,8127	342-23774	\$ 165.752.400	Verificación técnica
Putumayo	Orito		no aplica	84,82	442-75668	\$ 2.544.573.000	proyección de concepto negativo
Bolívar	Turbaco	Turbaco	El Encanto	9	060-78486	\$ 1.690.000.000	Estudio Jurídico
						\$ 13.058.929.700	

AVANCE DETALLADO EN ADJUDICACIONES POR ORGANIZACIÓN

ANUC ATLÁNTICO:

- Respecto al predio denominado **El Porvenir** identificado con FMI No. 45-11355, ubicado en el municipio de Luruaco-Atlántico, se adelantó la verificación de las parcelas que son afectadas por la servidumbre de gas, y se encuentra pendiente la decisión judicial que determine si hay lugar a indemnización a la ANT y su respectivo valor. Se adelantaron las gestiones por la perturbación de la propiedad del predio, por parte de dos personas. El caso se encuentra en manos de la Oficina Jurídica de la ANT.

De las 42 parcelas de este predio, fueron notificadas y debidamente registradas 33 resoluciones, las cuales ya cuentan con nuevo FMI y se encuentran a nombre de los beneficiarios. Con esta adjudicación parcial del predio se beneficiaron a 28 mujeres rurales, el valor de inversión de estas parcelas es de \$2.537.820.145 (DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS) y suman un área de 179 Has 8319 mt².

Así las cosas, quedan pendientes por titular el siguiente número de parcelas:

- 2 parcelas que se encuentran en el proceso de servidumbre, las cuales se adjudicarán una vez termine el proceso judicial
- 3 parcelas que se encuentran en ocupadas indebidamente, las cuales se adjudicarán una vez termine el proceso de desalojo.
- 4 parcelas cuyos beneficiarios renunciaron al beneficio, por lo que deben postularse nuevas familias por parte de la organización e iniciar el proceso con estas familias.

ANUC MAGDALENA:

- Respecto al predio denominado **Convento Cañaveral** identificado con FMI No. 226-25001, ubicado en el municipio de Nueva Granada, es importante informar que, en el mes de junio de 2021, se adelantó la jornada de notificación de las resoluciones de adjudicación, las cuales fueron debidamente tramitadas y radicadas ante la Oficina de registro de instrumentos públicos. De las 32 parcelas radicadas tenemos, 1 resolución pendiente de registro y 2 por subsanar por parte de la ORIP de Plato. El restante de parcelas, las cuales ya cuentan con nuevo FMI y se encuentran a nombre de los beneficiarios. Con estas 32 adjudicaciones de UAF se beneficiaron a 22 mujeres rurales, el valor de inversión de estas parcelas es de \$1.320.371.178 (MIL TRESCIENTOS VEINTE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS) y suman un área de 204 Has 4595 Mt².



ANUC PIVIJAY:

- Respecto al predio denominado **Costa Rica** identificado con FMI No. 222-2322, ubicado en el municipio de Pivijay-Magdalena, es importante informar que, en el mes de junio de 2021, se adelantó la jornada de notificación de las resoluciones de adjudicación, las cuales fueron debidamente tramitadas ante la Oficina de registro de instrumentos públicos. A la fecha las 4 resoluciones más las de áreas comunes, ya cuentan con nuevo FMI y se encuentran a nombre de los beneficiarios. Con estas adjudicaciones de UAF se beneficiaron a 3 mujeres rurales, el valor de inversión de estas parcelas es de \$151.632.554 (CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS)) y suman un área de 34 Has 8757 Mt².

ANUC CÓRDOBA

- Respecto a los predios denominados **El Socorro** identificado con FMI No. 143-13980, y **La Esmeralda** identificado con FMI No. 143-15682, ubicados en el municipio de Ciénaga de Oro, se proyectó la Resolución de englobe No. 1531 de 2020, la cual fue remitida a la Oficina de Instrumentos Públicos, la cual se encuentra ya registrada con un nuevo folio de matrícula inmobiliaria No FMI 143-57914.

En la última semana de noviembre se hace notificación personal de las resoluciones de adjudicación de las 6 familias beneficiarias, las cuales fueron enviadas a registro a la ORIP de Cereté en el mes de diciembre de 2021. A la fecha estas resoluciones aún se encuentran pendientes de registro por parte de la ORIP.

- Respecto del predio denominado **Bella Judith** identificado con FMI No. 142-43636 ubicado en el municipio de Montelíbano, en el mes de noviembre de 2021 se realizó la notificación personal de quince (15) resoluciones de adjudicación a esas familias, las cuales fueron radicadas en la ORIP en el mes de diciembre para su registro. A la fecha estas resoluciones ya cuentan con nuevo FMI y se encuentran a nombre de los beneficiarios. Queda pendiente una parcela por adjudicar y las áreas comunes del mismo. Con esta adjudicación parcial de UAF se beneficiaron a 13 mujeres rurales, el valor de inversión de estas parcelas es de \$428.689.098 (CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y OCHO PESOS) y suman un área de 107 Has 5174 Mt².

- Respecto del predio denominado **Parcela 14** identificado con FMI No. 140-27232 ubicado en el municipio de Valencia ambos en Córdoba, el mes de noviembre de 2021 se realizó la notificación personal de dos (02) resoluciones de adjudicación a esas familias, más la resolución de áreas comunes, las cuales fueron radicadas en la ORIP en el mes de diciembre para su registro. A la fecha estas resoluciones ya cuentan con nuevo FMI y se encuentran a nombre de los beneficiarios. Con estas adjudicaciones de UAF se beneficiaron a 2 mujeres rurales, el valor de inversión de estas parcelas más sus áreas comunes es de \$110.378.750 (CIENTO DIEZ MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS) y suman un área de 16 Has 1950 Mt².

-Respecto al predio denominado **Porvenir** identificado con FMI No. 140-45618 ubicado en el municipio de Valencia, se realizó el Comité de Selección de Beneficiarios el día 14 de septiembre de 2021, en el cual se aprobaron las nueve (9) familias beneficiarias que fueron postuladas para la adjudicación de una UAF en con este predio. La información topográfica



ya está ajustada por el área encargada, Las resoluciones de adjudicación de las 9 parcelas y las 7 áreas comunes se encuentran en proceso de firma digital, para luego realizar la respectiva notificación personal y registro en su respectiva orip. Con estas resoluciones se espera beneficiar a 8 mujeres rurales con un valor de inversión de \$638.024.743,84 que suman un área de 69 Has 472 mts²

- Respecto al predio denominado **San Carlos**, identificado con FMI No. 148-11046 ubicado en el municipio de Planeta Rica; en el mes de diciembre se notificaron personalmente 5 parcelas faltantes y se enviaron para su registro a la ORIP correspondiente, proceso que ya finalizó con la apertura de los nuevos FMI de cada parcela. Así mismo, hace falta por notificar la resolución de áreas comunes, junto con las resoluciones del predio inmediatamente anterior.

-Respecto de los predios denominados **Nueva Luz y las Delicias** (hoy englobados) ubicados en el municipio de Tierralta, tienen dos procesos de restitución de tierras en curso, los cuales se encuentran próximos a ser resueltos por los juzgados en los que se encuentran cada proceso. Una vez se resuelva esta situación se procederá a realizar la adjudicación de estos, siempre que la orden de cada juez lo permita.

- Respecto al predio denominado **Santa Cruz** (los tres predios que lo integran, no englobados) ubicados en el municipio de Canalete, hacen falta por adjudicar 5 parcelas la información de las familias fue solicitada al líder de anuc Córdoba. para la adjudicación se solicitará una visita en terreno para verificar los puntos topográficos de cada parcela y a la par se están verificando los documentos de cada una de las familias que fueron postulados para estas parcelas.

- Respecto al predio denominado **San Francisco** identificado con FMI No. 140-128237 ubicado en el municipio de Montería, hace falta por adjudicar una parcela, cuya familia se encuentra en proceso de verificación de documentación.

ANUC CAUCA:

El estado de los predios adquiridos desde 2016 al 2021 y en proceso de adjudicación es el siguiente:

PREDIO	MUNICIPIO	ÁREA	FMI	FAMILIAS	OBSERVACIONES
La Clarita I	Sotará	17,0107	120-90990	5	Los predios se encuentran parcelados conforme a los informes de UAF de cada uno de estos predios.
La Clarita II	Sotará	5,9311	120-109606		
El Tablón y San Antonio	Sotará	175,7208	120-57862	27	Los expedientes de los posibles beneficiarios se encuentran conformados, y se encuentra pendiente el proceso de verificación de cumplimiento de requisitos de las familias beneficiarias postuladas para la adjudicación.
Mata de Guadua	Cajibío	4,3545	120-176586	1	
Los Naranjos	Piendamó	35,2776	120-82871	9	



PREDIO	MUNICIPIO	ÁREA	FMI	FAMILIAS	OBSERVACIONES
Montero	Rosas	350	120-2927	22	predio ya parcelado y con cálculo de uaf pendiente postulación de víctimas y campesinos para comité de selección. Se ajustó el informe de UAF para las 22 parcelas, conforme a los compromisos adquiridos en mesa entre la junta directiva y el director de acceso a tierras. Se requiere hacer ajustes topográficos en mesa a los predios retirando las rondas de la adjudicación. Los expedientes de los posibles beneficiarios se encuentran conformados, y se encuentra pendiente el proceso de verificación de cumplimiento de requisitos de las familias beneficiarias postuladas para la adjudicación. Se ha solicitado varias ocasiones a la Gobernación de Cauca, la postulación de los representantes de campesinos y víctimas por parte de la Gobernación de Cauca, se realizará el pre-comité de selección y comité de selección de beneficiarios. Para esto, se han realizado reuniones en la gobernación y el director de acceso ha conversado con el secretario de agricultura para que nos ayude con esta gestión.
Bellavista	El Tambo	14,2327	120-20586	4	Se solucionó la situación jurídica referente al pago del predio. La ANT inició un proceso de pago por consignación, toda vez que el predio quedó a nombre de esta agencia, pero no se pudo realizar el pago al propietario toda vez que este murió antes de depositar el dinero en la cuenta. El valor del predio fue consignado en una cuenta del juzgado 1 del circuito de Popayán a favor de los posibles herederos del quien fuera el dueño del predio. El predio fue parcelado por la Fundación Panamericana para el Desarrollo - FUPAD-, siendo dividido materialmente en 4 parcelas, de acuerdo con el informe de UAF para el predio. Se deben conformar los expedientes de los posibles beneficiarios, y se encuentra pendiente el proceso de verificación de cumplimiento de requisitos de las familias beneficiarias postuladas para la adjudicación. Se ha solicitado varias ocasiones a la Gobernación de Cauca, la postulación de los representantes de campesinos y víctimas por parte de la Gobernación de Cauca, se realizará el pre-comité de selección y comité de selección de beneficiarios. Para esto, se han realizado reuniones en la gobernación y el director de acceso ha conversado con el secretario de agricultura para que nos ayude con esta gestión. predio ya parcelado
La Luna	Patía El Bordo	131,3147	128-6505	Por determinar	La Fundación Panamericana para el Desarrollo -FUPAD realizó la visita de rectificación de linderos, caracterización, coberturas y cálculo de UAF. El predio tiene ocupaciones previas a la compra de los mismos, por lo que se debe realizar la exclusión de dichas áreas y adjudicar el área que se encuentra libre de ocupación. Se tiene planteada la posibilidad de una visita de un integrante de la DAT y de Diálogo Social, con el fin de visitar las zonas ocupadas y establecer mediante que título se encuentran ocupando dichas áreas de los predios. Existen unas áreas que pueden ser adjudicadas al municipio de Patía el Bordo, bajo el procedimiento de adjudicación a entidades de derecho público. La ruta se encuentra en elaboración.
San Joaquín Alto	Balboa	486,5167	128-1108	Por determinar	El cálculo de UAF fue establecido en primera instancia para 122 familias, número de familias que ingresaron al predio. No obstante, dicho cálculo fue rectificado evidenciado que el número real de familias que pueden ser beneficiadas es de 102. Se deben reubicar 20 familias de los predios. Se planteó la posibilidad de comprar otro predio para dicho fin, o usar predios de la Sociedad de Activos Especiales.
San Joaquín Bajo	Balboa	374,4169	128-1109	Por determinar	Los predios tienen ocupaciones previas a la compra, por lo que se debe realizar la exclusión de dichas áreas y adjudicar el área que se encuentra libre de ocupación. Se tiene planteada la posibilidad de una visita de un integrante de la DAT y de Diálogo Social, con el fin de visitar las zonas ocupadas y establecer mediante que título se encuentran ocupando dichas áreas de los predios.



PREDIO	MUNICIPIO	ÁREA	FMI	FAMILIAS	OBSERVACIONES
					Existen unas áreas que pueden ser adjudicadas al municipio de Balboa, bajo el procedimiento de adjudicación a entidades de derecho público. La ruta se encuentra en elaboración.
El Carmen	Patía El Bordo	773,5000	128-1775	Por determinar	La Fundación Panamericana para el Desarrollo -FUPAD, realizó la visita de rectificación de linderos, caracterización, coberturas y cálculo de UAF. Existe un área que está en disputa con los propietarios del predio colindante denominado El Colón. Se realizó el estudio de los títulos de los predios de deberá o confirmarse o actualizarse la información técnica, que permita indicar el área real y efectiva del predio El Carmen. Se requiere levantar acta de colindancia o conciliación con la propietaria una vez se aclaren las áreas correspondientes en cada predio. El predio tiene ocupaciones previas a la compra de los mismos, por lo que se debe realizar la exclusión de dichas áreas y adjudicar el área que se encuentra libre de ocupación. Se tiene planteada la posibilidad de una visita de un integrante de la DAT y de Diálogo Social, con el fin de visitar las zonas ocupadas y establecer mediante que título se encuentran ocupando dichas áreas de los predios. Existen unas áreas que pueden ser adjudicadas al municipio de Patía el Bordo, bajo el procedimiento de adjudicación a entidades de derecho público. La ruta se encuentra en elaboración.
Santo Domingo	Patía El Bordo	178,5128	128-1774	Por determinar	La Fundación Panamericana para el Desarrollo -FUPAD-realizó la visita de rectificación de linderos, caracterización, coberturas y cálculo de UAF. El predio tiene ocupaciones previas a la compra de los mismos, por lo que se debe realizar la exclusión de dichas áreas y adjudicar el área que se encuentra libre de ocupación. Se tiene planteada la posibilidad de una visita de un integrante de la DAT y de Diálogo Social, con el fin de visitar las zonas ocupadas y establecer mediante que título se encuentran ocupando dichas áreas de los predios. Existen unas áreas que pueden ser adjudicadas al municipio de Patía el Bordo, bajo el procedimiento de adjudicación a entidades de derecho público. La ruta se encuentra en elaboración.
Mayolandia	Cajibío	86,0637	120-15334	Por determinar	Respecto a este predio, existe compromiso de distribución del 50% del área para ANUC-CAUCA y el otro 50% del predio para PUPSOC. Desde diálogo social se está apoyando en la búsqueda del compromiso para enviárselo a la DAT. Se tiene agendada una visita técnica por parte del grupo de topografía y de un ingeniero agrónomo con el fin de realizar una verificación de los linderos del predio y la convalidación de las coberturas del predio y el cálculo de UAF.
El Mirador	Piendamó	23,9404	120-169053	Por determinar	De acuerdo con el estudio realizado de la información técnica, jurídica y social de cada uno de estos predios, se pudo evidenciar que estos predios fueron entregados a un número superior de familias de las que cada predio puede beneficiar, lo que indica que cada parcelación no se encuentra acorde al cálculo de UAF de cada predio.
Lote San Antonio	Rosas	35,3725	120-138027	Por determinar	Para solucionar este inconveniente, se deben reubicar algunas familias de estos predios, motivo por el cual se está evaluando la posibilidad de que la ANT reciba una serie de predios en el departamento, que actualmente son de la Sociedad de Activos Especiales -SAE-, y que pueden servir para realizar la reubicación, siempre que cumplan con los requisitos agrológicos, para ser explotados por los sujetos de reforma agraria.
San Miguel	Morales	12	120-6142	Por determinar	
Los Llanos	Piendamó	58,0123	120-158024	Por determinar	
Guindalito	Timbio	11,8750	120-103286	Por determinar	
El Globo	El Tambo	5,8988	120-103245	Por determinar	Respecto del predio denominado San Miguel, se tiene agendada una visita topográfica del predio, para una verificación de linderos.
El Oro	Patía	5,4709	128-1772	Por determinar	De acuerdo con la información obtenida del predio, existe una confusión en los datos catastrales del predio. Se debe establecer jurídica y técnicamente cual predio es el que verdaderamente se compró. Se debe realizar la búsqueda del certificado catastral especial y verificación de cédulas catastrales de los predios que están siendo trastocados.
Las Micas	Patía el bordo	537,1705	128-16433	Por determinar	



PREDIO	MUNICIPIO	ÁREA	FMI	FAMILIAS	OBSERVACIONES
Bombona	El Tambo	19,5913	120-14767	Por determinar	Se requirió al área de topografía de la ANT, la totalidad de la información topográfica de estos predios, con el fin de determinar las condiciones técnicas de cada uno.
Santandersito	El Tambo	68,5903	120-52600	Por determinar	
Santa Bárbara	Timbío	4,3997	120-141193	Por determinar	Dicha información ha sido migrada a los formatos actuales exigidos por al ANT.
Argelia	Timbío	28,7315	120-66588	Por determinar	
La Virginia	El Tambo	26,8377	120-64704	Por determinar	Se requiere una visita en territorio por parte del personal de la DAT y de Diálogo social, con el fin de determinar la ruta técnica y jurídica que hay que adelantar en cada uno de los predios, o colaboración por parte de los representantes de la organización respecto de la situación de cada predio, y así poder definir la ruta técnica y jurídica para la adjudicación de estos predios
Villa Mercedes	Morales	5,4284	120-57127	Por determinar	
El Guadual	Morales	4,0635	120-57128	Por determinar	
Las Guacas o el coloso	Morales	5,4284	120-57130	Por determinar	
Los Cafés	Morales	4,2699	120-57125	Por determinar	
Los Mangos	Morales	19,4514	120-170018	Por determinar	Se ha solicitado información topográfica de los predios, así como copia de los expedientes a archivo general con el fin de determinar cuál es la situación de cada uno de estos predios.
					Se requiere una visita en territorio por parte del personal de la DAT y de Diálogo social, con el fin de determinar la ruta técnica y jurídica que hay que adelantar en cada uno de los predios, o colaboración por parte de los representantes de la organización respecto de la situación de cada predio, y así poder definir la ruta técnica y jurídica para la adjudicación de estos predios.

Como parte importante de las gestiones realizadas tendientes a la celeridad de la adjudicación en el departamento de Cauca, desde la Dirección de Acceso a Tierras, se ha requerido a la Gobernación de ese departamento, la postulación de los representantes de Campesinos y Víctimas con el fin de conformar el Comité de Selección de Beneficiarios que establece el Acuerdo 349 de 2014 del extinto INCODER, ha requerido en reiteradas ocasiones a la Gobernación de ese departamento, la postulación de los representantes de **Campesinos** y de población **Víctimas-Desplazada**, de la siguiente forma: el primer requerimiento del año 2022 se realizó mediante el radicado No. 20224000061501 del 31 de enero de 2022 solicitando la postulación de los representantes de Campesinos y Víctimas, luego mediante el radicado el radicado 20224000090351 del 08 de febrero de 2022 se reiteró la misma solicitud, se reitera por tercera vez con el radicado 20224000118921 el 15 de febrero, luego con el radicado 20224000206911 el 08 de marzo, después con el radicado 20224000311341 del 28 de marzo.

En razón a estos requerimientos hechos por la D.A.T., se recibió respuesta con oficio con radicado COD: 6 -171 de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Cauca el 05 de mayo de 2022, haciendo la postulación de los representantes de la población Campesina, pero no se realizó la postulación del representante de la población **Víctimas-Desplazada**, debido a esto se ha requerido nuevamente a la Gobernación del Cauca la postulación del representante de víctimas mediante los radicados: 20224000597181 del 18 de mayo de 2022, radicado no. 20224000633001 del 25 de mayo del 2022, del 20224000710121 del 06 junio de 2022. Luego de estos requerimientos la Secretaría de Gobierno y Partición del Cauca dio respuesta mediante oficio 1700-1384-2022 del 10 de junio de 2022, informando que se trasladó la solicitud a la Mesa Departamental de Víctimas del Cauca, así las cosas, nuevamente desde la D.A.T. se solicitó a esta Mesa Departamental de Víctimas del Cauca la postulación del representante de víctimas con el rad. 20224000746901 el 15 de junio, luego reiteración 20224000864751 del 12 de julio y por último el 30 de agosto 2022 con radicado No 20224001127681, de los cuales hasta la fecha no se ha recibido respuesta.



Teniendo en cuenta lo anterior, no se ha podido dar trámite al proceso de adjudicación de ese Departamento debido a que no se ha podido llevar a cabo el Comité de Selección de Beneficiarios que establece el Acuerdo 349 de 2014 del extinto INCODER.

Comité de Integración del Macizo Colombiano -CIMA-:

- Respecto a los predios denominados Hato Frio identificado con FMI No. 120-43645, La Ciénaga identificado con FMI No. 120-45531, Romerrillo identificado con FMI No. 120-42648, y Buenavista identificado con FMI No. 120-34883, ubicados en el municipio de Sotará-Cauca, cuentan con resolución de englobe No. 14674 de 2020- 8703 de 2021, la cual se encuentra pendiente de ser inscrita en el Folio de Matrícula Inmobiliaria. Se realizó visita topográfica y agronómica por parte de COFESCO para establecer coberturas y cálculo de UAF respectivamente dentro del primer trimestre de 2021.

Fue solicitada la postulación a la organización campesina referente a los documentos necesarios para conformar el expediente de cada una de las familias beneficiarias. La organización remitió la documentación incompleta, por lo que, desde la ANT, se ha solicitado a la organización la información faltante.

Se realizó la visita técnica al predio adquirido por la ANT denominado EL HATO ubicado en el municipio de BOLIVAR en el departamento del CAUCA, con el objeto de replantear el proyecto productivo y/o reformular la cabida familiar de 8 familias como compromiso en reunión realizada por el Director de la DAT en el mes de JUNIO para la ADJUDICACIÓN de tierras a la ORGANIZACIÓN CAMPESINA - CIMA, para el AVANCE DE METAS EN ATENCIÓN A COMPROMISOS para el Cumplimiento CONPES 3799 DE 2014 ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

- Respecto al predio denominado El Barrial identificado con FMI No. 120-81863 ubicado en el municipio de El Tambo-Cauca, se realizó visita topográfica y agronómica por parte de nuestro asociado COFESCO para establecer coberturas y cálculo de UAF respectivamente dentro del primer trimestre de 2021. A la fecha el informe de cálculo de UAF se encuentra en construcción.

Fue solicitada la postulación a la organización campesina referente a los documentos necesarios para conformar el expediente de cada una de las familias beneficiarias. La organización remitió la documentación incompleta, por lo que, desde la ANT, se ha solicitado a la organización la información faltante.

- Respecto a los predios denominados El Guadual identificado con FMI No. 120-166932 y Lote Casa los Guadales identificado con FMI No. 120-12066, ubicados en el municipio de Popayán-Cauca, cuentan con resolución de englobe No. 19335 de 2020- 874 de 2021, la cual ya se encuentra registrada y se emitió un nuevo folio de matrícula para este predio (FMI 120- 244089) Se realizó visita topográfica y agronómica por parte de COFESCO para establecer coberturas y cálculo de UAF respectivamente dentro del primer trimestre de 2021. Fue solicitada la postulación a la organización campesina referente a los documentos necesarios para conformar el expediente de cada una de las familias beneficiarias. La organización remitió la documentación incompleta, por lo que, desde la ANT, se ha solicitado a la organización la información faltante.



- Respecto a los predios denominados **Cuernavaca** identificado con FMI No. 128-4790 y **Puerto Rico** identificado con FMI No. 128-2389 ubicados en el municipio de Patía el Bordo; ubicado en el municipio de El Tambo-Cauca, se realizó visita topográfica y agronómica por parte de nuestro asociado COFESCO para establecer coberturas y cálculo de UAF respectivamente dentro del primer trimestre de 2021. Pendiente validación de los informes por parte del grupo central de topografía y agronomía.

Como información relevante del predio Cuernavaca, la organización campesina informó que, a finales del mes de marzo, posibles miembros del consejo comunitario La Florida invadieron el predio. Al respecto desde la ANT se instauró ante el inspector de policía del Patía querrela por perturbación de la posesión del predio el día 31 de marzo con No. de radicado 20211030304881. Ante dicha solicitud desde la Inspección de Policía se realizó la visita al predio y se informó a la ANT, que las personas que se encontraban invadiendo el predio desalojaron el mismo, ante la intervención de la Policía. Ante las denuncias por parte de la comunidad, las cuales indicaban que aún quedaban familias invasoras en el predio, se solicitó mediante memorando 20214000139273 a la Oficina Jurídica de la ANT, que requiriera nuevamente a la inspección de policía que tomará las medidas necesarias que dieran por terminada de manera completa la invasión del predio. El Inspector de policía informó que realizó una nueva visita al predio en donde pudo evidenciar que no hay perturbación alguna, por lo que se requerirá a la organización campesina para que tome posesión real del predio. En el mes de noviembre se realizó comisión para poder conocer de primera mano la situación, como resultado se informa que la comunidad del consejo comunitario seguirá con la ocupación de hecho. Como consecuencia se elevó acción de tutela a la ANT y con fecha del 2 de diciembre el juzgado promiscuo de familia de Patía el Bordo resolvió: *NEGAR por improcedente la tutela invocada por el señor LUIS EDUARDO PLAZA RODRÍGUEZ, identificado con la C. C. N.º 76.325.196, en contra de la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT, dentro de la ACCIÓN DE TUTELA N.º 19-532-31-84-001-2021-00062-00.* Así las cosas, el inspector de policía fija audiencia de conciliación para el 17 de diciembre en donde no se llegó a ninguna conciliación y se realizara una nueva audiencia el día 29 de diciembre donde se tomarán acciones pertinentes. El día 18 de enero de 2022, mediante resolución No. 025 de 2022, el Señor alcalde del municipio de Patía El Bordo, decidió sobre el recurso de apelación interpuesto por parte del abogado del Consejo Comunitario La Florida, confirmando la decisión de primera instancia del Inspector de Policía de Patía, quien ordenó la diligencia de desalojo para el día 04 de febrero de 2022.

El día 26 de enero de 2022, desde la DAT se solicitó mediante correo electrónico, la viabilidad extemporánea de seguridad al coronel Miguel Valero, con el fin de asistir a la diligencia de desalojo de los predios. Esta solicitud fue rechazada en primera instancia por motivo de seguridad. No obstante, por parte de la DAT se le informó al Coronel de la importancia de esta visita, toda vez que era indispensable asistir a ella, para poder recuperar los predios ocupados indebidamente, además de explicarle que esta solicitud se hizo extemporánea toda vez que la ANT fue notificada de esta diligencia ese mismo día. Así mismo se informó al Coronel que esta visita se debía realizar para recuperar los predios y evitar consecuencias de orden fiscal y disciplinario.

El día 29 de enero de 2022, el coronel Valero dio viabilidad a la comisión, con el condicionante de la viabilidad de seguridad de Policía y Ejército que el mismo envió de acuerdo con el correo enviado por él al Director de Acceso a Tierras. "(...) Sin embargo; como le informe ayer, se enviaron documentos específicos a Ejército y Policía para q nos informen las condiciones y la viabilidad que sería el condicionante para la realización de las actividades en territorio. (...)". El día 27 de enero de 2022, mediante radicado No.



20224000051801, se informó al defensor regional de Cauca, sobre la diligencia a realizar el día 04 de febrero de 2022, y se solicitó acompañamiento de él, a la diligencia de Desalojo dentro del Proceso Verbal Abreviado que ordena la restitución de los predios denominados Cuernavaca identificado con el FMI No. 128-4790, y Puerto Rico identificado con el FMI No. 128-23896. El día 27 de enero de 2022, mediante radicado No. **20224000051071**, se informó al Procurador Judicial y Agrario de Popayán, sobre la diligencia a realizar el día 04 de febrero de 2022, y se solicitó acompañamiento de él, a la diligencia de Desalojo dentro del Proceso Verbal Abreviado que ordena la restitución de los predios denominados Cuernavaca identificado con el FMI No. 128-4790, y Puerto Rico identificado con el FMI No. 128-23896. El día 31 de enero de 2022, mediante radicado No. **20224000061191**, se solicitó al señor Alcalde del municipio de Patía El Bordo, acompañamiento de efectivos de la Policía Nacional a la diligencia de desalojo del 04 de febrero de 2022, de los predios denominados Cuernavaca y Puerto Rico, ubicados en el municipio de Patía El Bordo. De acuerdo con esta solicitud, se informó al Inspector de Policía que debíamos asistir con efectivos de la policía.

El día 01 de febrero de 2022, el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Popayán, Sala Civil de Familia, confirmó la decisión de primera instancia, en el entendido que los predios Cuernavaca y Puerto Rico no se encuentran dentro del territorio colectivo, y una tutela no es la forma de justificar vías de hecho para atentar contra comunidades campesinas.

El día 04 de febrero de 2022, en cercanía de los predios a desalojar, se nos informa que efectivos de la policía no podían realizar acompañamiento toda vez que habían sufrido un atentado dos policías en días pasados, por lo cual los efectivos no podían salir del casco urbano del municipio. No obstante, al tener el acompañamiento del Inspector y de la Personera Municipal se decidió ir a los predios, donde todo se estaba realizando de manera pacífica hasta a horas del mediodía, llegaron personas pertenecientes al Comité La Florida, manifestando que no iban a permitir entrar y salir a nadie más y que requerían la presencia del Director de Acceso a Tierras para que reciba las exigencias de esta organización.

Ante esta situación se informó al Director de Acceso a Tierras (E) de la situación y junto con el Inspector de Policía y la personera municipal, se decide suspender la diligencia y fijar una nueva fecha para realizar la diligencia con un buen pie de fuerza para evitar aglomeraciones que impidan el desalojo respectivo de los predios.

Es importante manifestar que se asistió a la diligencia, teniendo en cuenta que el Inspector de Policía manifestó que la misma se iba a realizar de todos modos y no iba a haber nadie de la ANT que recibiera los predios perdiendo así 4 meses de seguimiento al caso y prolongar aún más la ocupación indebida de los mismos.

De igual manera, se informa que se solicitará a la Oficina Jurídica, que se requiera al inspector de policía para que se reanude la diligencia con presencia del acompañamiento de la fuerza pública, interponer una querrela por perturbación de uso de la servidumbre, y evaluar la posibilidad de iniciar acciones penales contra los infractores.

Se realiza reunión interinstitucional el día 16 de marzo de 2022 para nueva fecha de desalojo en donde se concluye que: La Secretaría de Gobierno se comprometió a convocar y liderar consejo de seguridad con el fin de garantizar la seguridad de cada uno de los asistentes, al cual se convocará también a la -ANT-. - La Secretaría de Gobierno se comprometió a realizar una visita al predio en la semana del 22 al 25 de marzo con el fin de verificar el número de familias y de semovientes que se encuentran ocupando los predios.



- El ICBF se compromete a realizar censo de niños, niñas, adolescentes, y adultos mayores que se encuentran ocupando el predio, para garantizar la protección de sus derechos. - La Fuerza Pública (Policía y Ejército) se comprometen a hacer el respectivo acompañamiento en cada una de las actividades preliminares y en la diligencia de desalojo, cuando se tenga el plan de acción. - Por parte de la ANT, se participará en el consejo de seguridad del municipio, en lo referente a la ocupación de los predios Cuernavaca y puerto rico. - Se solicitará por parte de la ANT a la Inspección de policía la suspensión de la diligencia que se encontraba fijada para el 24 de marzo de 2022, la cual se fijará una vez se tenga un plan de acción para la movilización de los semovientes. - Se convocará nuevamente una reunión de seguimiento con cada una de las instituciones que participaron en esta reunión para evaluar la posible fecha de reanudación del desalojo de los predios que están siendo invadidos.

El día 28 de junio de 2022 se realizó reunión virtual citada por el inspector de policía a las instituciones intervinientes y en la cual el secretario de gobierno se comprometió a dialogar con la comunidad del consejo comunitario como última opción para el desalojo pacífico, se acuerdo al resultado de esa visita se fija reunión para el 6 de julio de 2022. En agosto de 2022 con radicado No 20224000994031 la ANT oficia a la alcaldía y a la inspección de policía para que en concordancia con el conducto regular jurídico se entre a estudiar la posibilidad de que a las personas que se encuentran debidamente identificadas dentro del procedimiento administrativo que se tramitó, se les apliquen medidas correctivas distintas, tales como multas, de acuerdo con los artículos 25, 76 y 77 de la legislación antes mencionada, en razón a que se debe cumplir con la destinación de los predios. El informe de cálculo de UAF ya se encuentra realizado dando como resultado un área de UAF de 11 Has 2518 mts² para cabida de 14 familias.

- Respecto al predio denominado **La Providencia** identificado con FMI No.120-11514 ubicado en el municipio de Cajibío-Cauca, cuenta con visita topográfica y agronómica por parte de nuestro asociado COFESCO para establecer coberturas y cálculo de UAF respectivamente dentro del primer trimestre de 2021. Fue solicitada la postulación a la organización campesina referente a los documentos necesarios para conformar el expediente de cada una de las familias beneficiarias. La organización remitió la documentación incompleta, por lo que, desde la ANT, se ha solicitado a la organización la información faltante.

- Respecto a los predios denominados **Piedra La Virgen** identificado con FMI No. 122-10210; **La Belleza** identificado con FMI No. 122-5627 y **El Hato** identificado con FMI No. 122-10211, se realizó visita topográfica y agronómica por parte de COFESCO para establecer coberturas y cálculo de UAF respectivamente dentro del primer trimestre de 2021.

- Respecto al predio denominado **Mayolandia** identificado con FMI No. 120-15334, ubicado en el municipio de Cajibío-Cauca existe compromiso de distribución del 50% del área para ANUC-CAUCA y el otro 50% del predio para CIMA. Se tiene agendada una visita técnica por parte del grupo de topografía y de un ingeniero agrónomo con el fin de realizar una verificación de los linderos del predio y la convalidación de las coberturas del predio y el cálculo de UAF. La visita agronómica se realizó y a la fecha el informe de cálculo de UAF se encuentra en construcción.



- Respecto al predio denominado **El Pedregal**, identificado con FMI No. 122-6622, ubicado en el municipio de Bolívar-Cauca. La visita agronómica se realizó y a la fecha el informe de cálculo de UAF da como resultado 7 has 6220 mts2 para 9 UAF.

Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano –PUPSOC

- Respecto al predio denominado **La Filigrana** identificado con FMI No. 120-7654, ubicado en el municipio de Cajibío-Cauca. La visita agronómica se realizó y a la fecha cuenta con informe de cálculo de UAF para 11 familias con área de parcela de 2 Has 5265 mts2.

-Respecto al predio denominado **Lote Villa Claudia** identificado con FMI No. 132-60889 ubicado en el municipio de Santander de Quilichao-Cauca, el predio presenta una diferencia de áreas entre títulos y levantamiento topográfico. Se realizó la visita para subsanar en diciembre de 2019 en la cual se informó que las diferencias persisten. Se radicó en febrero de 2021 la solicitud al IGAC de rectificación de cabida y linderos la cual se encuentra en trámite. Se está verificando la posibilidad de realizar este ajuste desde la ANT con base en las facultades catastrales y de registro que se establecen en la Resolución 1101 de 2020. Se realizó la visita técnica del 8 al 9 de septiembre al predio con el objeto de replantear proyecto productivo y/o reformular la cabida familiar de 4 familias que se encuentran como depositarias, según compromiso en reunión realizada por el Director de la DAT en el mes de JUNIO para la ADJUDICACIÓN de tierras a la ORGANIZACIÓN CAMPESINA - PUPSOC, para el AVANCE DE METAS EN ATENCIÓN A COMPROMISOS para el Cumplimiento CONPES 3799 DE 2014 ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

Nota: El predio se encuentra invadido por un grupo de indígenas de los municipios de Caldon y **Toribio en el Cauca**. Al respecto la DAT inicio y procedió a informar de acuerdo a informe y acta elaborado.

- Respecto al predio denominado **Quiteto** identificado con FMI No. 122-5709 ubicado en el municipio de Sucre-Cauca. Se encuentra listo para realizar el proceso de adjudicación. Se solicitó en reiteradas ocasiones a la organización campesina la postulación de las familias que quieren ser beneficiadas con este predio, pero no se ha obtenido respuesta alguna, para dar continuidad a la calificación y posterior comité.

- Respecto a los predios denominados **Lote 6 Villa Sara** identificado con FMI No. 120-196654, **El Diamante** identificado con FMI No. 120-196645, **El Recuerdo** identificado con FMI No. 120-196646, **Villa Mireya** identificado con FMI No. 120-196656, y **La Primavera** identificado con FMI No. 120-196655, ubicados en el municipio de Cajibío- Cauca, se realizaron las visitas topográficas y agronómicas por parte del asociado COFESCO para establecer coberturas y cálculo de UAF respectivamente dentro del primer trimestre de 2021. Estos cinco predios hacen parte de una parcelación denominada SANTA ANA. Predios comprados para la organización y con intención ser englobados con otro llamado LA ESTRELLA ubicado en la mitad de estos 5 (según antecedentes), el cual estaba pendiente de sucesión. Voceros de la organización en el año 2019 solicitaron que no se adjudiquen los predios hasta no comprarse el predio LA ESTRELLA. (Reunión por videoconferencia).

De acuerdo a informe de visitas realizado por COFESCO, el número de personas que se encuentran habitando estos predios son 31 familias. De acuerdo a cálculo de UAF pueden



beneficiarse SOLO 16 familias para todo el globo de terreno área total de los cinco (5) predios es de 88 Has + 5928 m2 (100%), el área agropecuaria aprovechable total es de 59 Has + 8226 m2 (67 %).

Proyecto productivo basado en el cultivo de CAFE y PLATANO cálculo de uaf 3.2 has

LOTE 2. Area total 38,0000 Has y área útil 24,8119 Has (65,3%)

LOTE 3. Area total 37,5928 Has y área útil 25,8912 Has (68,9%)

LOTE 6. Area total 6,0000 Has y área útil 4,2432 Has (70,7%)

LOTE 7. Area total 4,0000 Has y área útil 2,4006 Has (60,0%)

LOTE 8. Area total 3,0000 Has y área útil 2,5157 Has (83,8%)

- Respecto a los predios denominados **Tabloncito** identificado con FMI No. 128-2030; **Tabloncito 1** identificado con FMI No. 128-13601 y **Lote Patía** identificado con FMI No. 128-14243, tienen pendiente una visita técnica topográfica y agronómica, la cual no se ha podido realizar por problemas de orden público, en el sector en donde se encuentran ubicados los predios. Esta situación es de pleno conocimiento por parte de la organización campesina.

- Respecto al predio denominado **la elvira lote b** identificado con FMI No 130-16811 La visita agronómica se realizó y a la fecha cuenta con informe de cálculo de UAF. Se encuentra bajo ocupación de la comunidad campesina Sindicato de Pequeños Agricultores del Cauca SINPEAGRIC filial de FENSUAGRO y Miembro de PUPSOC. Su representante es el Sr Cristóbal Guamanga, los cuales también hacen parte de la Asociación de Productores de la Zona de Reserva Campesina de Miranda – ASPROZONAC. áreas de uaf 2.3 has.

PROYECTO HIDROELECTRICO EL QUIMBO

Fue requerido a EMGESA S.A en el marco del Decreto 1277 de 2013 por medio del cual se establece un programa especial de Dotación de Tierras a favor de Personas vulnerables de la zona de ejecución del proyecto hidroeléctrico "El Quimbo" en el Departamento del Huila; la consecución de la base de datos de los cónyuges de los 426 beneficiarios censados; con el fin de realizar el cruce de información de estas personas y verificar si cada uno de ellos, cumple con los requisitos para ser beneficiario de la adjudicación de una UAF por parte de la ANT, lo anterior para el proceso de precalificación conforme lo establecido en el numeral 8, artículo 8 del acuerdo 349 de 2014 que establece la prohibición de adjudicar las tierras del Fondo Nacional de tierras a: "Quienes tengan la condición de adjudicatario de tierras baldías o que hayan sido sujetos de programas de reforma agraria o quienes hayan sido reparados mediante el cumplimiento de la sentencia judicial, en los procesos de restitución de tierras". El día 07 de abril de 2020, mediante radicado ANT No. 20204000335701, se solicitó a la Unidad de Restitución de Tierras la verificación y cruce de base de datos de beneficiarios. Predios a la espera de que se determine si se va a modificar el acuerdo de EMGESA con los beneficiarios.



Los predios comprados para este compromiso son:

Nombre de Predio	Vereda	Municipio	Departamento	Área total	Matrícula Inmobiliaria	Fecha de compra (escritura)	Valor de compra
El dindal	EL PEDERNAL	EL AGRADO	HUILA	91,6260	202-30943	22-jul-15	\$ 679.729.800
La mesa del pedernal	EL PEDERNAL	EL AGRADO	HUILA	236,8800	202-34095	22-jul-15	\$ 1.633.454.150
Villa nueva	BUENAVISTA	EL AGRADO	HUILA	55	202-35761	18-sep-15	\$ 537.010.300
La pradera	LA LAJA	PAICOL	HUILA	48	204-9272	3-sep-15	\$ 413.320.904

CACEP: (Congreso de los Pueblos, Marcha Patriótica, ANZORC, COMOSOC, ANAFRO)

- Respecto a los predios denominados, **El Jardín** identificado con FMI No. 303-71351, ubicado en el municipio de Yondó-Antioquía; **El Durazno** identificado con FMI No. 070-73111 y **Porvenir** identificado con FMI No. 070-73151 ubicados en el municipio Sotaquirá-Boyacá; **Lote 1** identificado con FMI No. 120-128771, ubicado en el municipio Timbio, Cauca; y **El Dinde** identificado con FMI No. 248-20879, ubicado en el municipio La Unión-Nariño, se tiene agenda una visita agronómica a cada predio, con el fin realizar las coberturas del predio y el cálculo de UAF.
- Respecto al predio denominado **La Siberia** identificado con FMI No. 276-4482, ubicado en el municipio de Salazar Las Palmas- Norte de Santander, se tiene agendada una visita topográfica para verificación de linderos del predio, así como una visita agronómica a cada predio con el fin realizar las coberturas del predio y el cálculo de UAF.

Se está evaluando la posibilidad junto con los compañeros de diálogo social de la ANT, de realizar una reunión virtual, con los representantes de la organización, para tratar los temas de las visitas a los predios, y el proceso de adjudicación que está en trámite.

CONSEJO NACIONAL DE REINCORPORACIÓN:

El Gobierno Nacional avanza en las gestiones para adelantar los estudios de prefactibilidad y estudios urbanísticos insumo para la adjudicación definitiva y para las soluciones habitacionales. Desde La Agencia Nacional de Tierras se realizó capacitación al personal técnico de la Corporación Antioquia Presente y del Ministerio de Vivienda, con el fin de establecer los estándares de calidad de la información topográfica.

Así mismo, en conjunto con la ANT, se han realizado visitas a los AETCR denominados:

- Llano grande, ubicado en el municipio de Dabeiba, Antioquía.
- La Plancha ubicado en el municipio de Anorí, Antioquía.
- Mutatá ubicado en el municipio de Mutatá, Antioquía.
- Pondores ubicado en el municipio de Fonseca, La Guajira.
- Doncello ubicado en el municipio de Doncello, Caquetá.
- La variante, ubicado en el municipio de Tumaco, Nariño.
- Charras ubicado en el municipio de San Jose del Guaviare.



Estas visitas fueron realizadas para efectuar el diligenciamiento y entrevista personal del formulario ACCTI-F-028, a las familias que conforman dichos AETCR, esto con el fin de consolidar la información personal para posteriormente hacer la verificación de requisitos (cruces con bases DIAN, URT, VUR, SIT, entre otros) con el fin de determinar si estas personas son sujetos de reforma agraria, conforme establecido en el Acuerdo 349 de 2014. Es importante manifestar que las visitas a los AETCR de colinas en Guaviare y el estrecho en Cauca se realizaron en el mes de julio de 2022 pero no fue posible realizar el levantamiento de información. Así mismo, las visitas pendientes y previstas por realizar conjuntamente con la ARN, en las cuales se van a levantar los diligenciamientos de formularios en los AETCRS faltantes son:

- AETCR denominado Colinas, ubicados en el municipio de San José del Guaviare, departamento de Guaviare.
- AETCR denominado El Estrecho, ubicado en el municipio de Patía El Bordo, departamento de Cauca.
- AETCR denominado Santa Lucia, ubicado en el municipio de Ituango, departamento de Antioquia.

COMUNIDAD PNN VÍA PARQUE ISLA DE SALAMANCA (VIPIS)

- Respecto a los predios denominados San Juan de Dios identificado con FMI No. 222-30698 ubicado en el municipio de Pivijay-Magdalena; y Sinaí identificado con FMI No. 222-17326, ubicado en el municipio de Ciénaga-Magdalena, es importante informar que, en el mes de junio de 2021, se adelantó la jornada de notificación de las resoluciones de adjudicación, las cuales fueron debidamente tramitadas ante la Oficina de registro de instrumentos públicos. A la fecha ya se encuentran registradas las parcelas con sus respectivos Folios de Matricula Inmobiliaria. Del predio san juan de dios se beneficiaron hasta el momento 12 familias de las cuales 6 son mujeres rurales con una inversión de \$ 493.695.151 y un área de 96 Has 1781 mts², quedando pendiente una parcela por adjudicar. Del predio Sinai se beneficiaron hasta el momento 10 familias de las cuales 9 son mujeres rurales, con una inversión de \$369.355.436 y un área de 79 Has 568 mts².

Comunidad PNN Serranía de Chiribiquete

Respecto al predio denominado Los Almendros identificado con FMI No. 480-8961 ubicado en el municipio de Calamar-Guaviare, se puso en conocimiento de Parques Nacionales. Se adelanta internamente en la ANT, un acto administrativo que permita realizar la adjudicación a las familias que son objeto de este compromiso bajo los parámetros establecidos en el Acuerdo 349 de 2014, teniendo en cuenta que la ampliación del área del parque, la afectación a estas familias y las mesas de concertación con entidades de orden nacional para encontrar medidas para reparar a estas personas, iniciaron desde el año 2015, con anterioridad a la expedición del Decreto Ley 902 de 2017.

Por tal motivo, mediante Resolución No. 1436 del 2 de marzo de 2020, la Dirección General de Agencia Nacional de Tierras delegó en la Subdirección Administración de Tierras de la Nación, la competencia de para suscribir contratos de usufructo como forma de administración del predio, mientras se define la ruta jurídica que permita la expedición de la resolución de adjudicación.



Así las cosas, el día 3 de marzo de 2020, fue suscrito el Contrato de Usufructo No. 0001 entre los señores Francisco Javier Rivas, Shirley Álvarez Triana y Anderson Stiwar Triana, y el Subdirector de Administración de Tierras. El 9 de julio del año 2021, se firmó un nuevo contrato de comodato entre los señores Francisco Javier Rivas, Shirley Álvarez Triana y Anderson Stiwar Triana, y el Subdirector de Administración de Tierras, con el fin de que estas personas tengan el uso y disfrute del bien por un término de un año, termino máximo sobre el cuál debe ser definida la ruta jurídica que permita la expedición de la resolución de adjudicación. Es importante manifestar En virtud de lo anterior y como ha sido informado previamente, con el fin de lograr la adjudicación del predio “Los Almendros” y resolver otras situaciones, desde la Dirección de Acceso a Tierras, se proyectó y radicó ante el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, un borrador de Decreto el cual tiene como título o epígrafe “Por el cual se adiciona el Título 23 a la Parte 14 del Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, relacionado con los bienes fiscales patrimoniales ocupados antes de la expedición del Decreto Ley 902 de 2017 y los que se adquieran por los programas especiales establecidos en el artículo 31 de la Ley 160 de 1994 y se dictan otras disposiciones”. Este proyecto de Decreto no está dirigido únicamente al tema de las adjudicaciones de los predios que fueron comprados para la reubicación de las familias que se encontraban en el PNN Serranía del Chiribiquete, sino que pretende igualmente, ayudar a solucionar todas aquellas problemáticas surgidas, en virtud del vacío normativo existente con la expedición del Decreto Ley 902 de 2017, en cuanto a la adjudicación de predios con destinación específica. Debido al cambio de gobierno a la fecha se está a la espera de las nuevas directrices para la entidad y presentar el proyecto de decreto en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

En consecuencia, a través de la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación ya se realizaron las gestiones y proyección de nueva minuta para la suscripción del contrato de comodato, el cual se espera, una vez se cuente con viabilidad de seguridad para visita a territorio, sea socializado con las familias beneficiarias.

2.4.1 Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

Responsable: Subdirectora de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

1. Titulación de Baldíos a Persona Natural y Bienes Fiscales

Principales avances Títulos Registrados y Reportados a SINERGIA

A corte acumulado del tercer trimestre del 2022 se alcanzó el cumplimiento de la meta fijada con el Gobierno nacional, se reportaron en total **7.400¹³** registros de títulos de adjudicación de baldíos y bienes fiscales a persona natural en todo el país, equivalentes a **(175908,4958) hectáreas** que aportaron a las metas definidas en el Plan Marco de Implementación del

¹³ Del total registrado, 1688 títulos corresponden a registros realizados en vigencias anteriores al 2016 donde el estado del expediente en el SIT no estaba actualizado y producto de un ejercicio de revisión jurídica y depuración de expedientes por el grupo interno de la Subdirección, los convenios de CRESEY y con las oficinas de registro que no había des-annotado en su plataforma, se identificó este universo pendiente de reportar en el periodo de gobierno 2018-2022.



Acuerdo Final, así como como las hectáreas reportadas al Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral, logrando que más campesinos se conviertan en propietarios de sus tierras.

A causa del plan activo de registro de títulos, se realizó una justificación al ajuste en los indicadores del Plan de Acción, incluyendo los expedientes proyectados para impulsar en los primeros 100 días de Gobierno. En la tabla se refleja el cumplimiento alcanzado en los 4 indicadores de meta:

INDICADOR	META PROPUESTA	CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO EN %
Títulos registrados-Baldíos a persona natural	7.550	7.249	96%
Hectáreas de baldíos adjudicadas y registradas a Persona natural a través del Fondo de Tierras	120.000	173.862,5392	144%
Títulos que otorgan acceso a tierras con Bienes Fiscales Patrimoniales	217	151 ¹⁴	70%
Hectáreas de bienes fiscales patrimoniales adjudicadas y registradas	2.382	2045,9566	85%

Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

Es importante indicar, que de los **(7.401)** registros de baldíos y bienes fiscales reportados a SINERGIA, **1688**¹⁵ títulos corresponden a registros realizados en vigencias anteriores al 2016.

La Subdirección incluyó estos registros después de realizar un trabajo de revisión y depuración con las oficinas registrales que no habían desanotado el folio de matrícula de títulos expedidos por el INCODER, y también con la remisión de los soportes de registro por parte de las ORIP'S, dado que la Ventanilla Única de Registro estaba desactualizada; con ello se ajustó el estado de dichos expedientes y se

Títulos Reportados a SINERGIA por departamentos.

En el siguiente cuadro, se relaciona los **7.400** títulos de baldíos y bienes fiscales registrados por departamento y **175908,4958** hectáreas regularizadas, de este total **3.118** benefician a mujeres campesinas titulares de **61433,2533 hectáreas**, indicador priorizado en las metas del Plan de Acción 2022.

DEPARTAMENTO	CANTIDAD	ÁREA FORMALIZADA EN HECTAREAS
NARIÑO	1163	1888,98358
PUTUMAYO	959	18212,4464
ANTIOQUIA	689	4571,475
MAGDALENA	620	2525,915431
BOLIVAR	580	2474,7076
SUCRE	353	211,0527
META	252	12426,8998

¹⁴ Esta cifra corresponde a la suma de 117 títulos de ANT más el reporte de una resolución del 2006 que representaba 34 títulos de adjudicación.

¹⁵El estado de dichos expedientes no estaba actualizado en el SIT ni en el VUR, razón por la cual posterior a un ejercicio de revisión y depuración de alrededor de 12000 expedientes por los convenios suscritos con COFESCO y CRESE se identificó este universo de 1099 títulos efectivos pendientes de reportar al Gobierno Nacional.



DEPARTAMENTO	CANTIDAD	ÁREA FORMALIZADA EN HECTAREAS
VICHADA	242	74598,2901
LA GUAJIRA	238	2657,4761
BOYACA	198	1135,4306
CUNDINAMARCA	194	763,7176
CORDOBA	193	447,0654
CAQUETA	181	5618,4041
NORTE DE SANTANDER	165	1439,0074
ATLANTICO	160	521,3036
VALLE DEL CAUCA	140	1612,2724
ARAUCA	129	31411,5606
CAUCA	124	287,3926
HUILA	120	268,9108
SANTANDER	114	778,713055
GUAVIARE	107	3874,8587
CESAR	106	513,3003
TOLIMA	75	781,6315
GUAINIA	75	1213,065
CASANARE	63	5070,962
CHOCO	57	224,3924
CÓRDOBA	42	22,6435
CALDAS	38	222,45
RISARALDA	11	31,4349
AMAZONAS	7	86,7983
BOGOTA, D.C.	3	2,1195
CAQUETÁ	1	13,7969
BOLÍVAR	1	0,0179
TOTAL GENERAL	7400	175908,4958

Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

Avances Cualitativos

Se implementaron diferentes planes choque al interior de la Subdirección para apalancar la meta del Gobierno Nacional:

- Se diagnosticaron e impulsaron un gran volúmen de expedientes de baldíos persona natura, restitución de tierras y bienes fiscales para dar cumplimiento a la meta.
- Se radicaron títulos en territorio ante las Oficinas Registrales.
- Se llevó a cabo una sinergia institucional con las Gobernaciones para el trámite de los certificados excención de impuestos.
- Se realizó verificación y seguimiento en línea al registro de títulos en las plataformas SIR y VUR de Supernotariado.
- Se desarrollaron mesas de seguimiento y articulación permanente con la Superintendencia de Registro y las ORIP'S para obtención rápida de la meta de registros.



Principales Avances en Impulso

En el 2022 se están impulsando **724** expedientes de procesos de adjudicación de baldíos y bienes fiscales patrimoniales que están en la última fase de impulso de adjudicación y/o al registro, que incrementan la meta de títulos que otorgan el acceso a la tierra de más pobladores rurales de todo el país. A continuación se reflejan los estados:

Tabla 40. Resumen procesos impulsados Corte 3er Trimestre 2022

ESTADO	CANTIDAD
3 ENVIADO A ORIP PARA REGISTRO	453
1.1 EN NOTIFICACION	214
2. NOTIFICADO PENDIENTE RADICAR EN ORIP	56
1.3 CONSTANCIA EJECUTORIA	1
Total general	724

Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

2. Resoluciones Adjudicación Radicadas ante las ORIP'S

La SATDD cuenta con un acumulado de **453** Resoluciones de Adjudicación de baldíos radicadas en las ORIPS pendientes de su registro desde el año 2019¹⁶ a la fecha, en **26** departamentos, que equivalen a **2551,4698** hectáreas en proceso de registro.

Tabla 41. No. Acumulado – Resoluciones de Adjudicación de Baldíos radicadas a nivel nacional

DEPARTAMENTO	TÍTULOS RADICADOS EN ORIP
ANTIOQUIA	73
NARIÑO	69
BOLÍVAR	50
PUTUMAYO	28
CUNDINAMARCA	24
CORDOBA	23
CAUCA	22
VALLE DEL CAUCA	21
CAQUETA	18
META	15
LA GUAJIRA	14
ATLÁNTICO	13
RISARALDA	10
NORTE SANTANDER	10
MAGDALENA	9
TOLIMA	7
SUCRE	7
SANTANDER	7
HUILA	7
CESAR	5
CHOCO	4
BOYACA	4
CALDAS	4
VICHADA	4
CASANARE	4
ARAUCA	1
TOTAL	453

Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

¹⁶ Esta es una cifra que viene acumulada, y ha venido incrementándose mes a mes para alcanzar la meta de registro del Gobierno Nacional en el 2022.

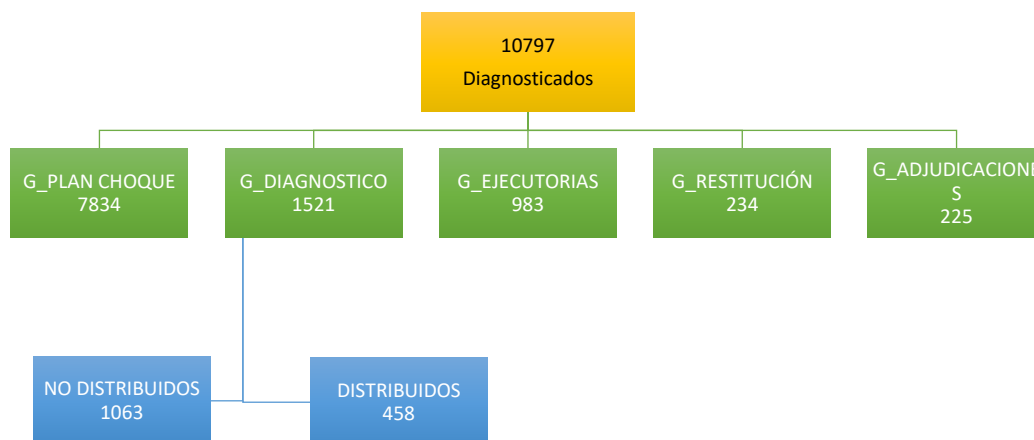


Expedientes Diagnosticados Grupo Interno de la SATDD

Durante el año 2022 a corte del tercer trimestre, se diagnosticaron **10.797¹⁷** expedientes por la gestión interna de la SATDD, y **se distribuyó el 90.2%** de los mismos a los grupos de trabajo, **1063** expedientes con el remanente del 2021 fueron solicitudes de diagnósticos de procesos de adjudicación con peticiones reiterativas o tutelas, memorandos de SSIT con solicitudes nuevas por reconomio de derechos **y un gran volumen de 9734 expedientes diagnosticados** para aplanacar la meta del Gobierno Nacional (50.000 títulos registrados), los cuales se encontraban en etapas finales que aún no habían alcanzado la fase de registro.

Esta labor de diagnóstico tiene como propósito brindar un insumo preciso y verificado¹⁸ a las diferentes líneas de producción de la Subdirección que permita identificar los expedientes potencialmente adjudicables, los que están pendientes de culminar el registro, y aquellos que venían del rezago y se encontraban en etapas iniciales o finales que demandaban continuar la actuación administrativa.

Grafica No.11 Diagnóstico de expedientes en el Año 2022



Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

¹⁷ Hasta el mes de septiembre se reportó en el Plan de Acción todos los expedientes diagnosticados en el tercer trimestre de la vigencia 2022 donde incluyó el trabajo del plan choque de los 50.000 títulos.

¹⁸ El sistema SIT debido a su desactualización no brinda estados procesales confiables que permitan estructurar planes para la resolución masiva de solicitudes de adjudicación de baldíos a persona natural, lo anterior, es una lección aprendida de procesos anteriores.



Expedientes Diagnosticados por Convenios en ejecución.

En el marco de la ejecución de los convenios suscritos con el aliado estratégico CRESER el cual ya se encuentra finalizado, el Acuerdo Marco con ECOPETROL y MERCYCORPS se han diagnosticado **3.391** expedientes a corte del tercer trimestre de la vigencia 2022. Este diagnóstico permitió establecer las actuaciones a seguir en impulso de los procesos de adjudicación de baldíos a persona natural.

Tabla 42. No. Expedientes Diagnosticados Convenios

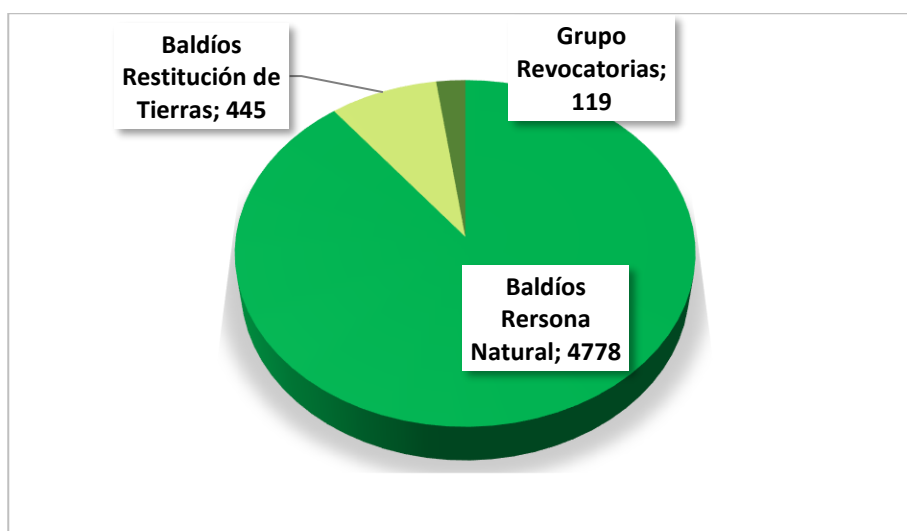
CONVENIO	EXPEDIENTES DIAGNOSTICADOS
CONVENIO_CRESER	3282
VALIDACIÓN DE EXPEDIENTE PARA ADJUDICACIÓN	3282
G_CONVENIOS	109
IMPULSO-ECOPETROL AC 2	43
IMPULSO-MERCY CORPS	66
Total general	3391

Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

3.Expedientes impulsados-Baldíos P.N y por Orden Judicial

La Subdirección a corte del 30 de septiembre del 2022, impulsó a través de su plan de trabajo activo de búsqueda de expedientes que apalancaran la meta de títulos y en el marco de los convenios suscritos se impulsaron un total de **(5.342)** expedientes: **(4.778)** a través del procedimiento de adjudicación de baldíos a persona natural, **(445)** por restitución de tierras - Ley 1448 de 2011, y **(119)** procedimientos de revocatorias de resoluciones de adjudicación de baldíos a persona natural.

Gráfica 12. Cantidad de Expedientes impulsados Corte 3er Trimestre del 2022



Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión



- Se impulsaron **(4.778)** expedientes de adjudicación de baldíos a persona natural¹⁹, que dieron como resultado **(14.877)** actuaciones administrativas, a continuación, relacionadas:

Tabla 43. Impulso Expedientes de Adjudicación de Baldíos a Persona Natural a Corte 3er Trimestre 2022

NO.EXPEDIENTES IMPULSADOS	ACTUACIONES A CORTE 3ER TRIMESTRE	CANTIDAD
4778	Resoluciones de Adjudicación expedidas	224
	Oficios enviados a la ORIP	3284
	Actos de Negación	18
	Autos de Archivo	26
	Actos Administrativos de Trámite	655
	Notificaciones y comunicaciones	7609
	Constancias de ejecutoria	3061
	TOTAL	14877

Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

- Por el procedimiento de Adjudicación de Baldíos en cumplimiento de órdenes judiciales de Restitución de Tierras, se impulsaron **(445)** expedientes, que dio como resultado **(2823)** actuaciones administrativas adelantadas, de las cuales se tiene un avance del 200%, representado en la expedición de **421** resoluciones de adjudicación expedidas a corte septiembre del año en curso:

Tabla 44. Actuaciones adelantadas Baldíos Restitución 3er Trimestre 2022

EXPEDIENTES IMPULSADOS	Actuaciones a Corte Tercer Trimestre 2022	Cantidad	Área HAS
445	Resoluciones de adjudicación expedidas y en trámite de notificación	421	3844,5395
	Resoluciones de corrección	2	5,0185
	Actos de Trámite (Ejecutoria)	1503	
	Memorandos informando imposibilidades	4	67,5429
	Otros oficios y memorandos	893	
	Total	2823	3917,1009

Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

- Con respecto a los **(119)** expedientes correspondientes a trámites de revocatorias de resoluciones de adjudicación de baldíos a persona natural se adelantaron **121** actuaciones

¹⁹ De esta cifra, **2709** expedientes fueron impulsados en el marco de los convenios de asociación, **759** expedientes del plan choque en de títulos, **392** grupo adjudicaciones y el restante del Grupo de Ejecutoria.



administrativas para continuar con el impulso de procesos de adjudicación que se venían adelantados desde el 2021.

Tabla 45. Actuaciones Adelantadas Procedimiento Revocatoria Acumulado 3er Trimestre 2022

TOTAL EXPEDIENTES IMPULSADOS	PRODUCTOS	CANTIDAD
119	Autos de inicio	64
	Auto de pruebas	18
	Revocatorias - avoca conocimiento	10
	Auto trámite	9
	Resolución	8
	Auto vinculación a tercero	3
	Reconstrucciones	2
	Correcciones	2
	Autos de Negación	2
	Autos de Archivo	2
	Auto de cierre fase administrativa del procedimiento único y continuase con la fase judicial	1
	TOTAL	121

Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

4.Adjudicación de Bienes Fiscales Patrimoniales:

Principales avances

A corte del tercer trimestre del 2022, la SATDD ha impulsado **(295)** procesos de adjudicación de bienes fiscales patrimoniales y también solicitudes en cumplimiento a fallos judiciales de restitución de tierra, que dieron como resultado **(872)** actuaciones, detallando a continuación las actuaciones administrativas.

Tabla 46. Expedientes de BFP impulsados 3er Trimestre 2022

EXPEDIENTES IMPULSADOS	Actuaciones Tercer Trimestre Año 2022	Cantidad	Hectáreas
295	Resoluciones de adjudicación BFP- Restitución de Tierras	21	392,4052
	Resoluciones de adjudicación BFP- Grupo Adjudicaciones	128	732,9222
	Actos Administrativos de trámite	137	8874,4258
	Resolución de Negación	3	22,1326
	Constancias de Ejecutoria	146	NA
	Notificaciones	283	NA
	Oficios a la ORIP	89	NA
	Otros Requerimientos	26	NA
	TOTAL	833	10021,8858

Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión



Gestión de correspondencia

- Radicados externos

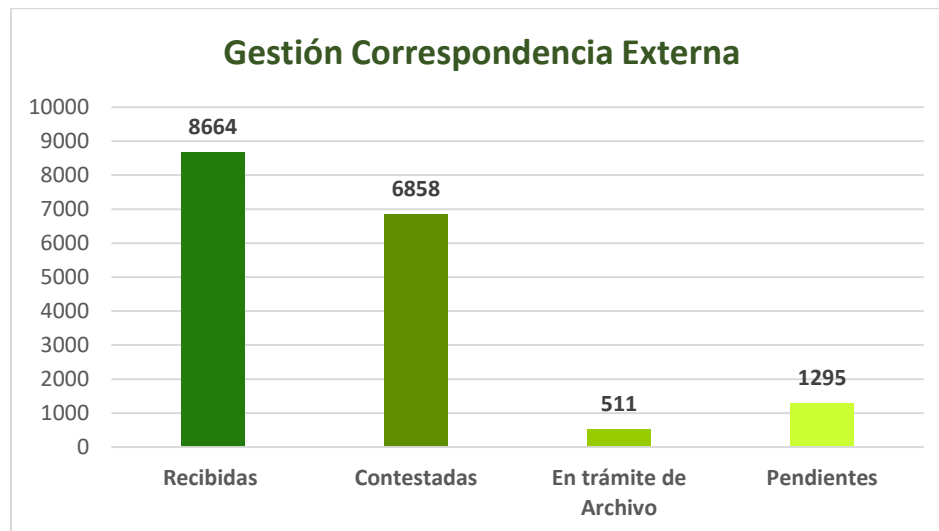
De acuerdo con las estadísticas que arroja el Sistema Documental ORFEO, acumulado al tercer trimestre 2022, la SATDD recibió **6.052** radicados de correspondencia externa, sumado a **2.612** radicados de vigencias anteriores tramitados, para un total de **8.664²⁰** radicados externos ingresados.

Gestión

Se han contestado **6.858** radicados, **511** a la espera de finalizar su trámite de archivo y **1.295²¹** peticiones pendientes de tramitar. Es importante indicar que en el mes de julio se llevó a cabo un plan choque para tramitar las peticiones pendientes, logrando así evacuar el 96% de las peticiones de vigencias anteriores.

Adicionalmente, el equipo de soporte legal del área sigue identificando que el alto volumen de correspondencia recibida obedece a factores: desconocimiento de competencias misionales por el área encargada de la asignación, asignación de radicados que no correspondían a la misionalidad de la Subdirección y en otros casos de la entidad, lo que en efecto ha generado reprocesos en la depuración de las peticiones.

Gráfica 13. Peticiones recibidas y contestadas SATDD- Tercer Trimestre 2022



Fuente: Sistema de Gestión Documental Orfeo

²⁰ Nota: Las cifras se reportan de acuerdo con el sistema de Gestión documental ORFEO.

²¹ Esta cifra incluye los radicados del 2022 y los de vigencias anteriores pendientes de finalizar su trámite en Orfeo



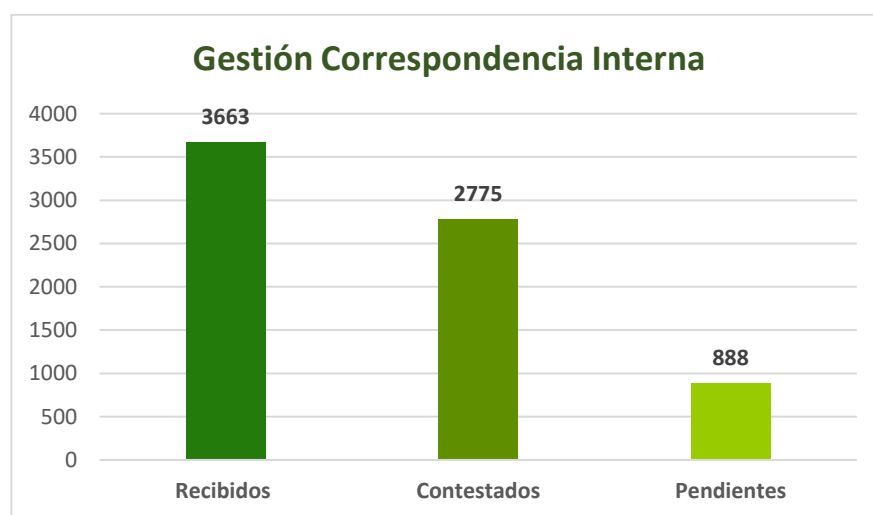
- Radicados Internos

De conformidad con el reporte acumulado al tercer trimestre 2022, se recibieron **3.524** radicados internos, sumado a **139** radicados de vigencias anteriores pendientes de tramitar, para un total de **3.663²²** radicados internos.

Gestión

Se contestaron **2.775** radicados, y hay **888²³** radicados internos pendientes de tramitar.

Gráfica 14. Radicados Internos recibidos y contestados SATDD- Tercer Trimestre 2022



Fuente: Sistema de Gestión Documental Orfeo

Acciones Judiciales

A 31 de septiembre de la vigencia 2022, se han recibido **475** tutelas, respondiéndose **519** tutelas correspondientes al año en curso, en razón a la vigencia anterior por la vacancia judicial y otras pendientes de generar la respuesta a través del sistema documental ORFEO, realizando una gestión del 100% sobre estas acciones judiciales.

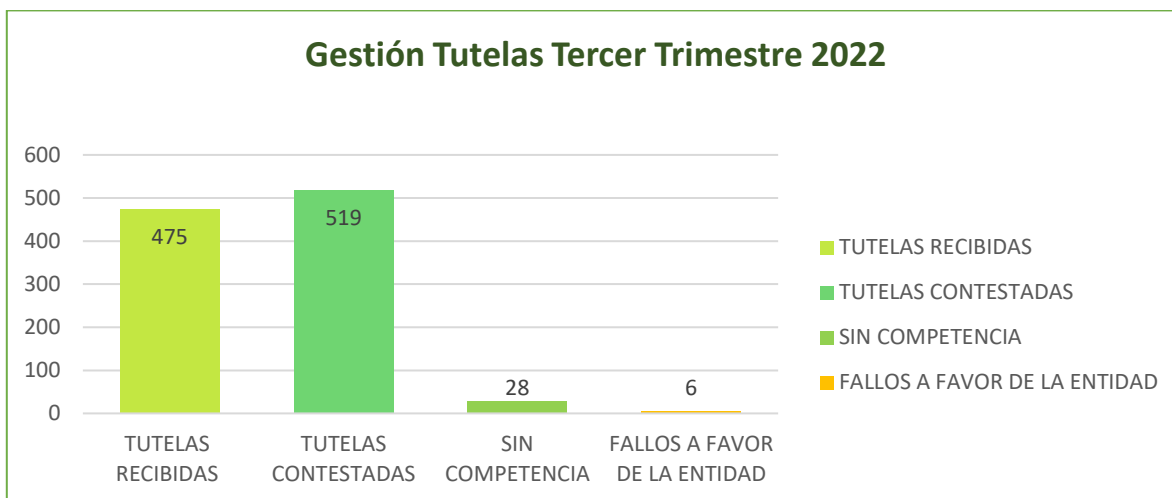
El siguiente cuadro refleja la cantidad de tutelas presentadas versus la cantidad de tutelas respondidas por esta Subdirección, donde también se identificaron **6** fallos a favor de la entidad.

²² Nota: Las cifras se reportan de acuerdo con el sistema de Gestión documental ORFEO.

²³ Esta cifra incluye los radicados del 2022 y los de vigencias anteriores pendientes de finalizar su trámite en Orfeo



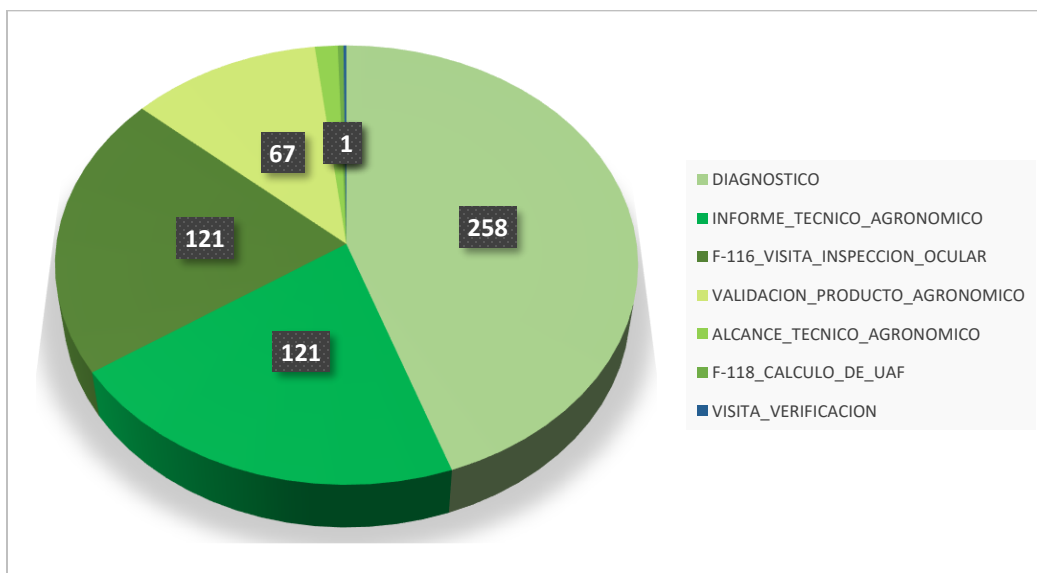
Gráficas 15. Tutelas recibidas y contestadas a 3er Trimestre 2022



Gestión Productos de Agronomía

El equipo de agronomía de la Subdirección realizó **578 productos agronómicos** como: informes y alcances técnicos agronómicos, visitas de inspección ocular y de verificación, cálculos de UAF, diagnósticos de expedientes impulsados internamente por la SATDD, y validaciones de productos presentados por los convenios UNODC y CRESER relacionados a procedimientos de adjudicación de baldíos y bienes fiscales patrimoniales a persona natural.

Gráfica 16. Productos Agronómicos realizados Corte Tercer Trimestre del 2022



Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión



En este cuadro se detalle la cantidad de productos agrónomicos realizados en el marco del impulso de procesos de adjudicación de baldíos a persona natural, baldíos reservados y bienes fiscales patrimoniales:

Tabla 47. Productos agrónomicos desagregados por proceso misional 3er Trimestre 2022

BALDIOS_PERSONA_NATURAL	428
DIAGNOSTICO	211
INFORME_TECNICO_AGRONOMICO	80
F-116_VISITA_INSPECCION_OCULAR	80
VALIDACION_PRODUCTO_AGRONOMICO	51
ALCANCE_TECNICO_AGRONOMICO	6
BIENES_FISCALES	99
DIAGNOSTICO	36
INFORME_TECNICO_AGRONOMICO	24
F-116_VISITA_INSPECCION_OCULAR	23
VALIDACION_PRODUCTO_AGRONOMICO	14
F-118_CALCULO_DE_UAF	1
ALCANCE_TECNICO_AGRONOMICO	1
BALDIO_RESERVADO	51
F-116_VISITA_INSPECCION_OCULAR	18
INFORME_TECNICO_AGRONOMICO	17
DIAGNOSTICO	11
VALIDACION_PRODUCTO_AGRONOMICO	2
VISITA_VERIFICACION	1
ALCANCE_TECNICO_AGRONOMICO	1
F-118_CALCULO_DE_UAF	1
TOTAL	578

Gestión Administrativa de la SATDD

- Desde el grupo administrativo de la SATDD se han respondido **600** solicitudes de información, dentro de los que se encuentran: informes de gestión, requerimientos a entes de control, respuestas a congresistas, derechos de petición, talleres de presidencia, insumos para mesas técnicas regionales, informes a compromisos en municipios PDET, talleres construyendo país, informes de rendición de cuentas, plan anticorrupción, plan de trabajo con las UGT'S, entre otros.

Gestión con la Subdirección de Sistemas de la Información

Con el fin de cumplir con las acciones de mejora AME-471, AME -472 y AME-473 del Plan de Mejoramiento de la Contraloría, la Subdirección de Acceso Tierras por Demanda y Descongestión ha venido trabajando con la Subdirección de Sistemas de la Información en el desarrollo de actualizar el aplicativo del Sistema Integrado de Tierras (SIT) en el procedimiento de Adjudicación de Baldíos Persona Natural Ley 160 de 1994 para generar las actuaciones desde el módulo. (ACCTI-P-003)

- A corte del tercer trimestre del año 2022, respecto al desarrollo que se está realizando en la actualización del procedimiento de Adjudicación de Baldíos Persona Natural Ley 160 de 1994. (ACCTI-P-003) se tuvo el avance de la totalidad de la producción de las 41 etapas del proceso lo que significa que el flujo ya se encuentra en funcionamiento en el aplicativo SIT, lo



que hace falta es el funcionamiento de las plantillas que se encuentran en el flujo tales como autos, resoluciones, constancias ejecutorias, etc.

A continuación, se refleja la relación de las actividades y las tareas que se han realizado en coordinación con la Subdirección de Demanda y Descongestión:

Tabla 48. Gestión en Desarrollos Baldíos Restitución Aprobado 3er Trimestre 2022

NOMBRE DE LA TAREA	ESTADOS
Inspección ocular	EN DESARROLLO
Revisar la documentación aportada con el Formulario de Inscripción de Sujetos de Ordenamiento FISO	EN DESARROLLO
Realizar cruce de información que valide requisitos mínimos	EN DESARROLLO
Emitir acto definitivo	EN DESARROLLO
Requerir Certificaciones Externas	EN DESARROLLO
Notificación de la suspensión.	EN DESARROLLO
Expedir auto de suspensión.	EN DESARROLLO
Dar respuesta a la certificación de comunidades étnicas.	EN DESARROLLO
Solicitar la certificación sobre comunidades étnicas.	EN DESARROLLO
Respuesta información sobre traslapes.	EN DESARROLLO
Solicitar información y/o conceptos a las entidades sobre traslapes.	EN DESARROLLO
Resolver recurso.	EN DESARROLLO
Interponer recurso.	EN DESARROLLO
Elaborar georreferenciación, cruce de información geográfica y de redacción técnica de linderos.	EN DESARROLLO
Realizar el levantamiento topográfico	EN DESARROLLO
Auto de archivo por desistimiento tácito	EN PRUEBAS
Expedir Auto de Archivo por fallecimiento o desistimiento parcial.	EN PRUEBAS
Notificar el Auto de inicio de la fase preliminar	EN PRUEBAS
Expedir Auto de inicio de la fase preliminar.	EN PRUEBAS
Depositar el expediente en el archivo ANT	PRODUCCION
Recibir solicitud de adjudicación realizando revisión preliminar.	PRODUCCION
Recepcionar el Formulario de Sujetos de Ordenamiento FISO.	PRODUCCION
Revisar la documentación aportada con el Formulario de Inscripción de Sujetos de Ordenamiento FISO.	PRODUCCION
Declarar el desistimiento tácito y proceder al archivo de la solicitud de adjudicación.	PRODUCCION
Notificar Auto de archivo por fallecimiento o desistimiento parcial del solicitante.	PRODUCCION

Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

5. Gestión en el Sistema Integrado de Tierras-SIT

Soportes documentales cargados en el Sistema Integrado de Tierras-SIT

En lo que lleva transcurrido el 2022, la Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión con todos sus grupos de trabajo y aliado estratégico CRESER logró cargar **24.340** documentos de actuaciones administrativas en el Sistema Integrado de Tierras, lo que refleja un total **de 4.149** expedientes actualizados en esta plataforma de información.



DOCUMENTOS CARGADOS SIT		
GRUPO ADJUDICACIONES	148	0,61%
GRUPO CONVENIOS INTERNO	551	2,26%
CRESER	19428	79,82%
DIAGNOSTICO	2626	10,79%
EJECUTORIA	228	0,94%
PLAN CHOQUE	37	0,15%
RESTITUCION	1300	5,34%
REVOCATORIA	22	0,09%
TOTAL	24.340	100%

Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

Expedientes actualizados en el Sistema Integrado de Tierras-SIT

Durante el año 2022, la Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión con todos sus grupos de trabajo y aliado estratégico CRESER actualizó un total **de 4.149** en el Sistema Integrado de Tierras:

EXPEDIENTES IMPULSADOS		
GRUPOS	TOTALES	PORCENTAJES
ADJUDICACIONES	26	0,63%
ADMINISTRATIVO	1	0,02%
GRUPO CONVENIOS INTERNO	369	8,89%
CONVENIO CRESER	3014	72,64%
DIAGNOSTICO	215	5,18%
EJECUTORIA	107	2,58%
PLAN CHOQUE	26	0,63%
RESTITUCION	372	8,97%
REVOCATORIA	19	0,46%
TOTAL	4.149	100%

Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

Retos

Titulación de Baldíos a Persona Natural

- Impulsar **412** expedientes del departamento de Zona Bananera y **168** del municipio de la Primavera-Vichada.
- **Alcanzar el registro de las Resoluciones** de Adjudicación de Baldíos ante las ORIPS respectivas.
- **Alcanzar la Radicación** de títulos de baldíos a persona natural en las ORIP a nivel nacional.



- **Subsanar las notas devolutivas de la ORIP** que sean competencia de competencia de la Subdirección.
- impulsar las solicitudes de adjudicación del rezago y las ingresadas a través del RESO
- En el año 2022 se proyectan radicar ante las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos de aproximadamente **600 resoluciones de adjudicación**.
- **(120.000)** hectáreas de Baldíos a persona natural regularizadas en municipios PDET y no PDET, Zonas de Reserva Campesina a través del Fondo de Tierras.

Se ha previsto que, con el trabajo interno de la Subdirección, articulación y seguimiento constante con las Oficinas de Registro y la Superintendencia, los convenios CRESER, Mercy Corps Cauca, Ecopetrol y el nuevo convenio de adjudicación alcanzar la meta de hectáreas regularizadas; lo cual permitirá reducir la tasa de informalidad de predios baldíos, reconociendo los derechos de los campesinos sobre la tierra como factor productivo, promoviendo además el desarrollo rural.

- Brindar apoyo técnico al proyecto de Demanda Agregada y alianzas estratégicas con otros socios como Mercy Corps, UNODC y Ecopetrol que se espera desarrollar a través de una sinergia con otras entidades del orden nacional, en aras de intervenir algunos territorios del país que redunde en la adjudicación de predios baldíos.
- En virtud del compromiso adquirido con la nueva administración, expedir **(250)** Resoluciones de adjudicación por restitución de tierras.
- Impulsar 168 expedientes del municipio de la primavera Vichada a fin de resolver de fondo la solicitud de adjudicación. Adicionalmente impulsar 412 expedientes de zona bananera, 500 procesos para alcanzar el registro y depurar 527 solicitudes que aparecen en el RESO.
- Impulsar solicitudes de adjudicación de baldíos a persona natural que se encuentren ubicadas en la región de la Amazonía, en cumplimiento de la sentencia No. 4360 de 2018, en aras de contrarrestar la tasa de deforestación en la Amazonía.

Bienes Fiscales Patrimoniales

- Finalizar los procesos de adjudicación emblemáticos como 22 procesos de adjudicación del predio Rodesia, 30 solicitudes de adjudicación del predio Llano Grande de en Dabeiba – Antioquia, y (8) procesos de Planadas ubicados en Plato-Magdalena.

Revocatoria Directa Resoluciones de Adjudicación

Continuar con el impulso de 350 expedientes correspondientes a procedimientos de reconstrucción, fase administrativa del procedimiento único y las iniciadas con la Ley 160 de 1994 y el Decreto Ley 902 de 2017:

- **(70)** Decisiones de fondo de trámites de Revocatoria Directa Ley 160 de 1994.
- **(80)** Decisiones de cierre de fase administrativa de trámites de revocatoria Decreto Ley 902 de 2017.



- **(20)** Decisiones de cierre de trámites de reconstrucción.
- Implementar las actividades al Plan de Mejoramiento.

Sistema de Gestión Documental – ORFEO

- Tramitar el **(100%)** de la correspondencia de los años 2021 y 2022 que se encuentra identificada en el sistema de Orfeo “sin tramitar” y “en trámite”.

Tareas pendientes

Titulación de Baldíos a Persona Natural

- Continuar con el impulso de las solicitudes de adjudicación de baldíos a persona natural que ingresaron por demanda.
- Continuar el seguimiento al cargue de soportes al SIT que actualmente se encuentran pendientes, de los expedientes que se han adelantado en la Subdirección y los convenios suscritos con Creser, Cofesco, Corprogreso y UNODC.
- Continuar con el plan de trabajo de Baldíos Personas Natural sobre todos los desarrollos pendientes en el SIT conforme a la actualización del procedimiento del 2020: **ACCTI-P-003-ADJUDICACIÓN DE BALDÍOS A PERSONAS NATURALES (LEY 160/1994) versión 5 y Decreto Ley 902/2017.**
- Continuar con el plan de trabajo sobre los módulos de Revocatoria y Bienes Fiscales Patrimoniales.
- Diagnosticar el **100%** de solicitudes que requieren el impulso a través de peticiones de correspondencia.
- Diagnosticar aproximadamente **7000** solicitudes de adjudicación de baldíos que se impulsarán en el convenio de adjudicación y de registro.
- Impulsar y hacer seguimiento al registro ante las ORIP de las resoluciones de adjudicación de baldíos expedidas que quedaron pendientes por el cese temporal de actividades en las ORIP.

Bienes Fiscales Patrimoniales

- Definir la situación jurídica de los procesos de adjudicación de Rodesia, la cual sujeta a un trabajo conjunto con Administración de Tierras, en este proceso del predio Llano Grande se debe realizar el levantamiento topográfico, y en el caso de Planadas realizar el comité de selección.
- Impulsar el registro de las 4 adjudicaciones de los predios Jolones, se están contando los términos de registro para enviar a la oficina de instrumentos públicos.



- Impulsar el registro de 1 adjudicación del predio San José, ubicado en la Victoria-Caldas, se están contando los términos de registro para enviar a la oficina de instrumentos públicos.
- Impulsar el registro de 1 adjudicación en común y proindiviso a favor de 56 familias dentro del proceso de Jalisco, ubicado en la Pacho Cundinamarca, se están contando los términos de registro para enviar a la oficina de instrumentos públicos.
- Impulsar el registro de 1 adjudicación a favor de Cenaida Moreno Moya, correspondiente a la parcela número 43, dentro del proceso de Jalisco, ubicado en la Pacho Cundinamarca, se están contando los términos de registro para enviar a la oficina de instrumentos públicos.

Revocatoria Directa de Resoluciones de Adjudicación

- Continuar con el impulso de los expedientes correspondientes a procedimientos de reconstrucción, fase administrativa del procedimiento único y las iniciadas con la Ley 160 de 1994 y el Decreto Ley 902 de 2017.
- Continuar con el plan de descongestión para tramitar los expedientes de revocatoria.
- Hacerle seguimiento al registro de las 20 Resoluciones de Adjudicación que quedaron en firme la Comunidad El Garzal, en Simití-Bolívar que resolvieron de fondo el trámite de revocatoria.

Sistema de Gestión Documental – ORFEO

- Continuar con el plan de depuración del volumen de peticiones allegadas a la Subdirección de Demanda y Descongestión el seguimiento semanal a la gestión de estas.
- Mantener la articulación constante con el equipo del Sistema de Gestión Documental - ORFEO de la Dirección, a fin de implementar planes que contribuyan a la descongestión de la correspondencia de la SATDD.

2.4.2 Subdirección de acceso a tierras en Zonas Focalizadas

Responsable: Subdirección de acceso a tierras en Zonas Focalizadas

De acuerdo con el artículo 23 del Decreto 2363 de 2015, la Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas (en adelante SATZF), tiene entre otras funciones, resolver en primera instancia y hacer seguimiento a los procesos de acceso a tierras: asignación del Subsidio Integral de Reforma Agraria (SIRA), la adjudicación de bienes fiscales patrimoniales (FNA), adjudicación de baldíos a personas naturales (BPN) y adjudicación de Baldíos Reservados, que se adelanten dentro de las zonas focalizadas.



Adicionalmente, en atención a la asignación de funciones realizada mediante artículo 3 de la Resolución No. 292 de 13 de marzo de 2017, proferida por el Director General de la Agencia Nacional de Tierras (en adelante ANT), se asignaron las competencias, funciones y atribuciones a la SATZF para adelantar, decidir y culminar los procedimientos administrativos de acceso a tierras por vía de otorgamiento, adjudicación y/o materialización de las diferentes modalidades del Subsidio que fueron otorgados en su momento por el INCODER.

De acuerdo con lo anterior, mediante las Resoluciones 135 y 136 de 2016 y la Resolución 292 de 2017, la SATZF recibió los procesos no culminados del Subsidio Integral de Tierras - SIT y el Subsidio Integral Directo de Reforma Agraria- SIDRA adjudicados por el extinto INCODER conforme a lo definido en el Acuerdo 310 de 2013. Además, mediante el Decreto 1330 del 6 de octubre del 2020, se reglamentó el Subsidio Integral de Acceso a Tierras – SIAT previsto en el art. 29 del Decreto Ley 902 de 2017.

Mediante Decreto 1330 de 2020 el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural reglamentó el funcionamiento del Subsidio Integral de Acceso a Tierra – SIAT, previsto en el art. 29 del Decreto Ley 902 de 2017, sin embargo, se precisa que las adjudicaciones de nuevos subsidios realizados por la SATZF desde el 2017 (algunos en el 2016), corresponden a la atención exclusiva de fallos judiciales bajo la modalidad Subsidio Integral de Reforma Agraria - SIRA.

Principales avances

1. Componente BPN - Por Reconocimiento de Derechos

El Guamo - Bolívar: se ha recibido un total de 1.015 expedientes, los cuales se encuentran en los siguientes estados:

ESTADO	TOTAL
1. Procesos adjudicados	131
3. Procesos en estudio para apertura	37
3.1 procesos estudiados en cruce para definir apertura	205
4. Procesos sin competencia	616
7. Pendiente revisar para cierre	26
Total general	1015

Córdoba - Bolívar: a la fecha se ha recibido un total de 1.843 expedientes, los cuales se encuentran en los siguientes estados:

ESTADO	TOTAL
1. Procesos adjudicados	1070
2.1 . Procesos en apertura, sin cierre por restricción	13
3. Procesos en estudio para apertura	57
3.1 procesos estudiados en cruce para definir apertura	1
4. Procesos sin competencia	668
5. Procesos apertura pendiente notificación	15
Cierres notificados - enviados a registro	19
Total general	1843

Rioblanco - Tolima: se ha recibido un total de 1.623 expedientes los cuales se encuentran en los siguientes estados:



ESTADO	Total
1. Procesos adjudicados	54
2.1 . Procesos en apertura, sin cierre por restricción	88
3. Procesos en estudio para apertura	765
3.1 procesos estudiados en cruce para definir apertura	716
Total general	1623

Planadas - Tolima: a la fecha se ha recibido un total de 67 expedientes, los cuales se encuentran en los siguientes estados:

ESTADO	Total
2.5 en proceso de apertura	67
Total general	67

Valencia - Córdoba: a la fecha se ha recibido un total de 496 expedientes, los cuales se encuentran en los siguientes estados:

ESTADO	Total
1. Procesos adjudicados	34
2.1 . Procesos en apertura, sin cierre por restricción	69
3. Procesos en estudio para apertura	148
3.1 procesos estudiados en cruce para definir apertura	4
4. Procesos sin competencia	241
Total general	496

Fonseca - La Guajira: se ha recibido un total de 413 expedientes, los cuales se encuentran en los siguientes estados:

ESTADO	Total
1. Procesos adjudicados	118
2.1 . Procesos en apertura, sin cierre por restricción	29
3. Procesos en estudio para apertura	58
3.1 procesos estudiados en cruce para definir apertura	2
4. Procesos sin competencia	206
Total general	413

San Juan de Cesar - La Guajira: a la fecha se ha recibido un total de 107 expedientes:

ESTADO	Total
3. Procesos en estudio para apertura	107
Total general	107

Ciénaga - Magdalena: a la fecha se ha recibido un total de 384 expedientes:

ESTADO	TOTAL
3. Procesos en estudio para apertura	384
Total general	384

Cáceres - Antioquia: a la fecha se ha recibido un total de 25 expedientes:

ESTADO	TOTAL
3. Procesos en estudio para apertura	25
Total general	25



- **Proyectos de Barrido a la medida:**

San Benito Abad - Sucre: Barrido a la medida para el municipio de San Benito Abad, se realizó para 5 corregimientos: La Ventura, San Roque, Corral Viejo, San Isidro y Rancho de la Tía. Fueron recolectados 771 FISOS en 4 intervenciones, con 771 levantamientos topográficos.

ESTADO	TOTAL
1. Procesos adjudicados	700
2.1. Procesos en apertura, sin cierre por restricción	44
4. Procesos sin competencia	27
Total general	771

Ayapel - Córdoba: Barrido a la medida para el municipio de Ayapel, se realizó para 1 corregimiento: Las Delicias. Fueron recolectados 273 FISOS en 4 intervenciones, con 273 levantamientos topográficos. Los estados son:

ESTADO	TOTAL
1. Procesos adjudicados	271
5. Procesos apertura pendiente notificación	2
Total general	273

Magangué - Bolívar: Barrido a la medida para el municipio de Magangué, se realizó para 8 corregimientos: Henequén, Barranca de Yuca, Juan Arias, El Cuatro, Emaus, La Ventura, San Antónito y Tres Puntas.

ESTADO	TOTAL
1. Procesos adjudicados	1324
2.1 . Procesos en apertura, sin cierre por restricción	42
2.1 Apertura con restricción cierre	1
4. Procesos sin competencia	89
5. Procesos apertura pendiente notificación	26
6. Cierres pendientes por notificación	94
Total general	1576

Dibulla - La Guajira: Barrido a la medida para el municipio de Dibulla, se trabajaron dos corregimientos: Las Flores y Campana Nueva, de los cuales se dieron apertura 199 procesos, los cuales están en proceso de apertura de procedimiento.

ESTADO	TOTAL
1. Procesos adjudicados	142
2.1 . Procesos en apertura, sin cierre por restricción	11
3. Procesos en estudio para apertura	8
4. Procesos sin competencia	4
5. Procesos apertura pendiente notificación	34
Total general	199



Caimito - Sucre: Barrido a la medida para el municipio de Caimito, se trabajaron tres Centros Poblados: Cedeño, Nueva estación y Siete Palmas 309 FISOS que se encuentra el proceso de apertura y ya cuentan con el 95% de los levantamientos.

ESTADO	TOTAL
2.1 . Procesos en apertura, sin cierre por restricción	52
3. Procesos en estudio para apertura	69
5. Procesos apertura pendiente notificación	26
6. Cierres pendientes por notificación	162
Total general	309

La estrategia trabajada por la SATZF, denominada barrido a la medida, tiene como fin lograr llevar directamente por la ANT la oferta institucional a los municipios focalizados, sin realizar barrido predial en todo el municipio, a través de esta estrategia, en 5 meses de operación, se tramitaron 3.500 solicitudes de adjudicación por procedimiento único en 5 municipios del país. Es así, como se tiene, que la ANT, a través de una subdirección misional, logra asumir en áreas específicas la fase de implementación del plan de ordenamiento social de la propiedad rural, incluyendo la totalidad de las fases del procedimiento único para reconocimiento de derechos. Actividad que en vigencias anteriores se había adelantado de forma conjunta con un socio estratégico.

Lo anterior con una reducción ostensible de los tiempos de ejecución, lo cual genera confianza en el trabajo que adelanta la ANT en otorgar certeza a nuestros pobladores rurales en la obtención de su título de propiedad.

- UAF por Unidades Físicas Homogéneas a escala municipal

Uno de los mayores logros es la aprobación de la metodología de cálculo de la UAF por UFH mediante el Acuerdo 167 del 2 de junio de 2021, ya que esta nueva metodología construye sobre lo construido, pues integra propuestas metodológicas del INCORA, INCODER, IICA, PUJ de Cali, ANT, entre otras; siendo única para programas de acceso a tierras como lo son: adjudicación de baldíos, bienes fiscales patrimoniales, baldíos reservados destinados a programas de dotación de tierras y SIAT. Además, cuenta con eficiencia fiscal, al ser un proceso masivo y no predio a predio; relata con mayor detalle ya que está a escala sub-municipal; hace el máximo aprovechamiento de la información secundaria; se encuentra armonizada con el procedimiento único de acceso a tierras; responde a sistemas productivos

característicos de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria; y se reduce la subjetividad en la interpretación y aplicación de la metodología.

La apropiación de la metodología de cálculo de la UAF por UFH para el municipio de Pradera en el Valle del Cauca, es uno de los resultados más significativos para la SATZF, pues da el primer paso para la ANT en la actualización de los cálculos de UAF como herramienta para poder llevar a cabo los procesos masivos de dotación de tierras en los municipios focalizados de manera eficiente.

La entrega y socialización de resultados de cálculo de UAF por UFH del municipio de Pradera en el Valle del Cauca por parte de la SATZF en los tiempos establecidos, es una muestra de la responsabilidad, compromiso y cumplimiento de la subdirección para llevar a cabo las tareas misionales de la ANT, con el fin de ser una herramienta clave para poder



dar cumplimiento con los procesos de dotación de tierras a través de los diferentes mecanismos administrativos y de esta manera avanzar con la reforma rural integral a cabalidad.

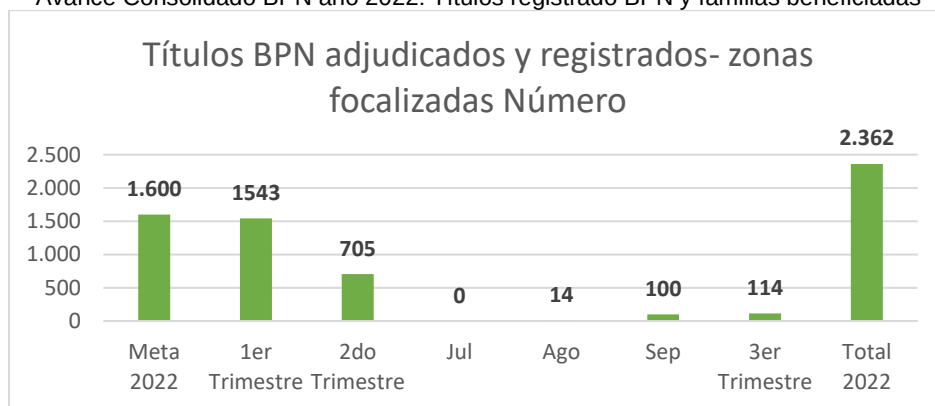
Por lo anterior expuesto, como resultado al avance en las metas contempladas en el Objetivo Estratégico “Fortalecer el ordenamiento social de la propiedad rural nacional - BPN”, a corte del tercer trimestre de 2022, se reporta la adjudicación y registro de 2.362 predios baldíos a persona natural, en beneficio de igual número de familias, de las cuales 1.823 son mujeres (Cuadro 3).

Tabla 49. Avance en indicadores del Plan de Acción con la Adjudicación de BPN año 2022

Producto/entregable	Meta 2022	1er Trimestre	2do Trimestre	Jul	Ago	Sep	Consolidado 3er Trimestre	Total 2022	% Cumplimiento
Familias beneficiadas con la adjudicación de baldíos - zonas focalizadas	1.600	1543	705	0	14	100	114	2.362	148%
Títulos BPN adjudicados y registrados- zonas focalizadas	1.600	1543	705	0	14	100	114	2.362	148%
Hectáreas de baldíos adjudicadas - zonas focalizadas	250	87,696	3.286	0	76	725	801	4.174	1670%
Mujeres rurales beneficiadas con acceso a tierras- zonas focalizadas	800	1187	546	0	10	80	90	1.823	228%
Actos administrativos de adjudicación (cierre) radicados ante la ORIP	1.600	453	408	0	174	98	272	1.133	71%
Actos administrativos expedidos	1.100	324	678	193	120	27	340	1.342	122%
Informe de seguimiento a los procesos adjudicados	1	0	0	0	0	0	0	0	0%

Fuente: SATZF, 2022

Avance Consolidado BPN año 2022: Títulos registrado BPN y familias beneficiadas



Fuente: SATZF, 2022

2. Titulación de predios de Bienes fiscales patrimoniales:

Respecto al avance en las metas contempladas en el Objetivo Estratégico “Fortalecer el ordenamiento social de la propiedad rural nacional - BFP”, se reporta en lo corrido del 2022 la adjudicación y registro de 89 bienes fiscales patrimoniales (Cuadro 3), equivalentes a 361,0218 hectáreas e involucran a 89 familias beneficiadas (de las cuales 75 son mujeres).



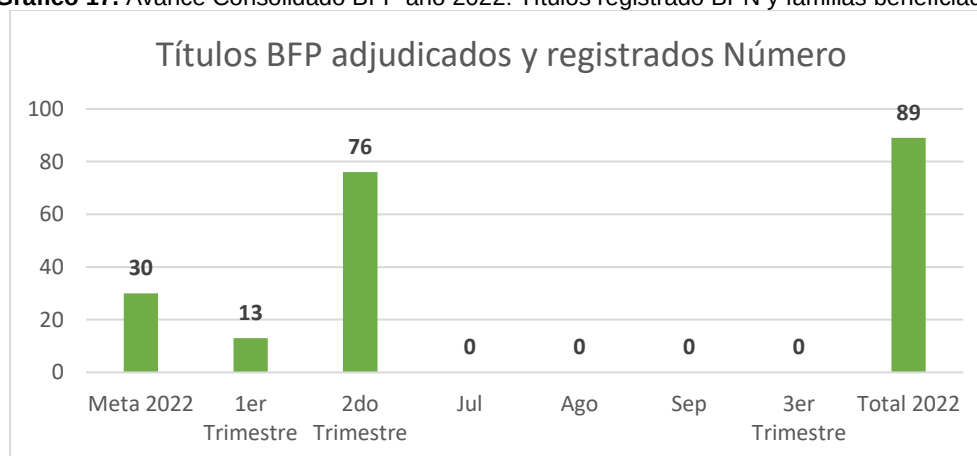
Tabla 50 Avance en indicadores del Plan de Acción con la Adjudicación de BFP año 2022

Producto/entregable	Meta 2022	1er Trimestre	2do Trimestre	Jul	Ago	Sep	Consolidado 3er Trimestre	Total 2022	% Cumplimiento
Familias beneficiadas con la adjudicación de BFP	30	13	76	0	0	0	0	89	297%
Títulos BFP adjudicados y registrados	30	13	76	0	0	0	0	89	297%
Hectáreas de BFP adjudicadas	90	130,6998	230,322	0	0	0	0	361,0218	401%
Mujeres rurales beneficiadas con acceso a tierras a través de BFP	8	9	66	0	0	0	0	75	938%
Actos administrativos de adjudicación BFP (cierre) en trámite de registro ante la ORIP	30	77	0	0	0	0	0	77	257%

Fuente: SATZF, 2022

Para el tercer trimestre se ajusta la información reportada en el segundo trimestre respecto a los avances del Plan de acción, para las adjudicaciones de BFP, debido a que se reportaron procesos que se habían adjudicado en vigencias anteriores por lo que, a corte de este tercer trimestre se cuenta con un total de 89 títulos de BFP.

Gráfico 17. Avance Consolidado BFP año 2022: Títulos registrado BPN y familias beneficiadas



Fuente: SATZF, 2022

3. Asignación de derechos

De conformidad con el procedimiento de asignación de derechos previsto en el artículo 20 del Decreto Ley 902 de 2017, se da apertura al procedimiento único en la asignación de derechos, con las Resoluciones No. 20224100261776 y 20224100261786, respecto de los predios del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral, denominados El Salado y/o Triunfo y Lote A El Salado, ubicados en Marsella y Santa Rosa de Cabal Risaralda respectivamente, las cuales selecciona a 48 aspirantes que indicaron su acceso a tierra en los municipios de ubicación de los predios y presentan los mayores puntajes en el RESO de acuerdo al listado de consolidación del RESO remitido por la SSIT.

Se realizan los actos de publicidad de los actos administrativos con la notificación a cada aspirante y a los terceros interesados e intervinientes, tales como Alcaldía, Personería, Procuraduría, para continuar con la expedición de los actos administrativos individuales de propuesta de parcelación para luego emitir Informe Técnico Jurídico Definitivo y la Resolución que asigna derechos de propiedad a los aspirantes.



Se realiza demarcación del diseño de parcelación aprobado por la Dirección general Grupo de Topografía y Geografía, en los predios El Salado y/o Triunfo y Lote A El Salado objeto de asignación, con el fin de realizar el procedimiento técnico de replanteo de cada parcela.

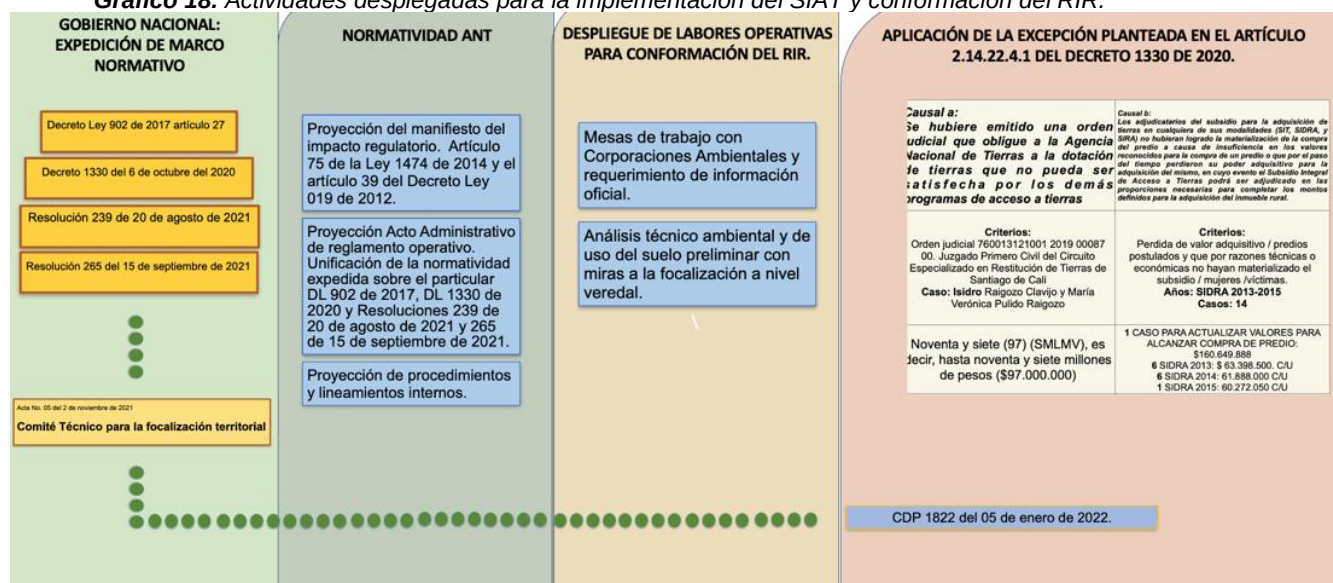
4. Subsidios

a. Adquisición de predios por materialización de subsidios

Asignación del subsidio integral de acceso a tierras (SIAT) para la adquisición de predios conformados en el registro de inmuebles rurales (RIR)

Resultados: a continuación, se presentan las acciones desplegadas en el tiempo, teniendo como consideración los asuntos que impactan de manera puntual la puesta en marcha del SIAT, el despliegue de las actividades preliminares para el adelantamiento de convocatorias para la conformación del RIR, y el recuento de las acciones desplegadas para dar aplicación a lo señalado por el artículo 2.14.22.4.1. Decreto 1330 de 2020, relacionado con las adjudicación directas, como se presenta en la siguiente imagen:

Grafico 18. Actividades desplegadas para la implementación del SIAT y conformación del RIR.



Fuente: SATZF, 2022

i. Elaboración de reglamentos operativos:

En el mes de febrero, de conformidad con las recomendaciones emitidas por la Oficina de Planeación de la entidad, y en tanto que por disposición de los señalado en el Decreto Ley 902 de 2017 y el Decreto 1330 de 2020, fue elaborada la manifestación del impacto regulatorio para la conformación RIR, en tanto que para su puesta en marcha se crea un nuevo procedimiento para la ciudadanía en los términos del artículo 75 de la Ley 1474 de 2014 y el artículo 39 del Decreto Ley 019 de 2012, el documento fue ajustado conforme a las recomendaciones emitidas por la Oficina de Planeación para la remisión al Departamento Administrativo de la Función Pública y su divulgación se encuentra supeditada a la expedición del proyecto de acto administrativo que reglamenta



operativamente el proceso o en su defecto, el proyecto de resolución compilatoria de los reglamentos operativos del Decreto ley de 2017, en tanto que por disposición de la normatividad en materia de planeación, la remisión del documento debe efectuarse junto con el proyecto de acto administrativo en referencia.

En el mismo sentido, durante el periodo, se adelantaron las reuniones de enlace con el equipo del Observatorio Inmobiliario de Tierras a fin de capitalizar las experiencias de la puesta en marcha de la página web y que las mismas puedan ser aplicadas para la puesta al aire del sistema de información que deberá ser publicado para el RIR.

En el mes de marzo y abril, el equipo de la Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas, finalizó el proceso de sustanciación del acto administrativo que contiene el reglamento operativo para la ejecución de la operación del Subsidio Integral de Acceso a Tierras, previsto Decreto Ley 902 de 2017 y que adopta las disposiciones necesarias para la puesta en marcha del Registro de inmuebles Rurales RIR, el cual fue sometido a revisión de las distintas instancias (Oficina Asesora Jurídica y Dirección de acceso a Tierras), no obstante lo anterior, en el mes de julio fue definido que la metodología para la compilación de la regulación operativa expedida con ocasión de la puesta en marcha del Decreto Ley 902 de 2017, sería la resolución compilatoria de los reglamentos operativos.

ii. Adjudicaciones directas:

El artículo 2.14.22.4.1. del Decreto 1330 de 2020 “Por el cual se adiciona el Título 22 a la Parte 14 del Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, relacionado con el Subsidio Integral de Acceso a Tierras”, estableció de manera excepcional la posibilidad de realizar adjudicaciones del Subsidio Integral de Acceso a Tierras, de manera directa, en los siguientes casos:

1. A las personas que ingresen al Registro de Sujetos de Ordenamiento –RESO sin acudir al proceso de selección de aspirantes cuando se hubiera emitido una orden judicial que obligue a la Agencia Nacional de Tierras a la dotación de tierras que no pueda ser satisfecha a través de los demás programas de acceso a tierras.
2. A los adjudicatarios del subsidio para la adquisición de tierras en cualquiera de sus modalidades que no hayan materializado la compra de un predio, ante la determinación de que los recursos asignados no resultaron suficientes para adquirir una unidad agrícola familiar o que por el paso del tiempo, estos perdieron poder adquisitivo para el efecto.

En dicho escenario, el Subsidio integral de Acceso a Tierras podrá ser adjudicado en las proporciones necesarias para completar los montos definidos por regla general en el Artículo 2.14.22.1.5. del Decreto 1330 de 2020.

El mismo artículo indica que determinadas la concurrencia de condiciones necesarias para la actualización del subsidio para la adquisición de tierras en cualquiera de sus modalidades, *“hasta que la Agencia Nacional de Tierras adelante la actualización, el monto máximo para la compra de la tierra no podrá superar por unidad familiar, el equivalente en valor a noventa y tres (93) salarios mínimos legales mensuales vigentes”*.



Es por lo anterior, que mediante Actas 1 y 2 del 20 de mayo de 2022 de la Subdirección de Acceso a Tierras, fueron definidos los criterios de asignación de recursos del SIAT para la actualización de los recursos reconocidos para los programas SIDRA 2013, 2014 y 2015, así como la asignación del subsidio SIAT directo a tres (3) familias que hacen parte de fallos judiciales enviados por la oficina Asesora Jurídica de la ANT, en aplicación de los numerales 1 y 2 del artículo 2.14.22.4.1. excepcionalidad del decreto 1330 de 2020, con cargo al CDP No 1822 del 05 de enero de 2022.

Para tal fin, fueron establecidos los criterios para la selección de los casos con vocación de ser actualizados por pérdida del poder adquisitivo, y las asignaciones directas de recursos de conformidad con las órdenes judiciales emitidas para la asignación de dotación de tierras a población campesina.

Para el primer caso, fueron establecidos los proyectos de subsidio que tuvieran postulaciones activas o que en el interregno desde la asignación del subsidio a la fecha, hubieran mostrado interés en la postulación; de acuerdo con la modalidad de subsidio se determinaron los siguientes criterios para actualización de subsidios:

SIDRA 2013:

- Beneficiarios de la adjudicación del subsidio SIDRA 2013, que tengan postulaciones de predios activas o que hayan postulado con mínimo predio sin que hayan podido materializar el subsidio.

SIDRA 2014 y 2015:

1. Beneficiarios de la adjudicación de los subsidios SIDRA 2014 y 2015 que tengan postulaciones de predios activas o que estando en estado “por postular predio registre un mayor número de predios postulados que no han cumplido con los requisitos para la materialización del subsidio.
2. Los recursos que se requieren para hacer la actualización del subsidio a las familias que hacen parte del proyecto, deben ser menores a \$250.000.000
3. El número de mujeres que hacen parte de los beneficiarios del proyecto es mayor o igual al 50% del total de beneficiarios dentro del código del proyecto.
4. El número de beneficiarios reportados como víctimas en el cruce de la unidad es mayor o igual al 50% del total de beneficiarios dentro del código del proyecto
5. El predio que se encuentra activo en el proyecto se encuentra en las etapas finales del proceso de materialización.
6. El proyecto presenta el mayor número de predios postulados dentro de la modalidad del subsidio

Respecto del numeral 2 del artículo 2.14.22.4.1. excepcionalidad del decreto 1330 de 2020, se determinó atender 2 fallos judiciales enviados por la Oficina Asesora Jurídica en el mes de mayo, a quienes se les realizó la respectiva pedagogía respecto a las condiciones de adjudicación del subsidio SIAT 2022, dado que a la fecha aún no se tiene conformado el Registro de Inmuebles Rurales, siendo por tanto necesario que las familias a las cuales se les ofrecerá el subsidio SIAT como alternativa para el cumplimiento del fallo y que decidan aceptarlo, deberán realizar la postulación de un predio para que la ANT realice la verificación de las condiciones definidas en el Decreto 1330 de 2020 para poder materializar el subsidio o, si de manera voluntaria lo deciden, deberán esperar el tiempo requerido por la ANT para conformar del RIR.



A continuación, se presentan los valores actualizados para los proyectos SIDRA 2013 – 2015 discriminados en las Actas N 1 y 2 de 2022, así como los nuevos beneficiarios SIAT por Fallo judicial que han sido adjudicados al 30 de septiembre de 2022:

Tabla. 51 Valores actualizados para la modalidad de adjudicación directa contemplada en Decreto 1330/ 2020

PROYECTO	Vigencia	NO de familias	VALOR ACTUALIZADO /PROYECTO
P-ATL-101	PACTO AGRARIO	28	\$ 160.649.888
S-CAL-24764184	SIDRA 2013	1	\$ 63.398.500
S-CAS-103	SIDRA 2013	1	\$ 63.398.500
TS-TOL-001	SIDRA 2013	1	\$ 63.398.500
S-CUN-17589217	SIDRA 2013	1	\$ 63.398.500
ST-TOL-17668922	SIDRA 2013	1	\$ 63.398.500
S-TOL-104	SIDRA 2013	1	\$ 63.398.500
S-TOL-002	SIDRA 2014	4	\$ 247.552.000
S-GUV-003	SIDRA 2014	2	\$ 123.776.000
TS-CAU-003	SIDRA 2015	1	\$ 60.272.050
S-VAL-005	SIDRA 2014	1	\$ 61.888.000
FALLO 2022		1	\$ 97.000.000
FALLO 2022		1	\$ 97.000.000
S-BOL-031	SIDRA 2015	1	\$ 60.272.050
FALLO 2022		1	\$ 97.000.000
TOTAL		46	\$ 1.385.800.988

Fuente: SATZF, 2022

iii. Labores adelantadas para la conformación del Registro de Inmuebles Rurales.

De conformidad con lo expuesto en el capítulo denominado “Punto de Partida”, relacionado con las labores efectuadas en el desarrollo de la reglamentación operativa del proceso, fue advertida la necesidad de adelantar gestiones tendientes al análisis preliminar de los municipios priorizados por el comité de focalización de política pública a fin de establecer a escala veredal, los municipios que cuentan con potencial productivo en contraste con los cruces geográficos en materia ambiental y de uso del suelo que conlleven al eventual despliegue de convocatorias, con posterioridad a las recomendaciones que sobre el particular emita el observatorio de Tierras Rurales de la ANT de conformidad con lo señalado en el Artículo 2.14.22.2.4 del Decreto 1330 de 2020.

iv. Mesas de trabajo con las autoridades ambientales

Mediante oficio 20224100524151 fue convocada mesa de trabajo adelanta el 6 de mayo de 2022, en el marco de lo señalado en el Decreto ley 902 de 2017 y el Decreto 1330 de 2020 fue adelantada mesa de trabajo técnica con las Corporaciones Autónomas Regionales que cuentan con jurisdicción en los municipios focalizados a fin de socializar los objetivos que persiguen las normas en comento, en particular en lo que refiere al cumplimiento de requisitos ambientales de los predios rurales que conformen el Registro de Inmuebles Rurales -RIR; por lo que fueron requeridos, en virtud de lo señalado en el artículo 113 de la Constitución política de Colombia, la siguiente información:

- Reserva Forestal y su Zonificación
- Áreas protegidas y estratégicas
- Plan General de Ordenación Forestal
- Cobertura de la Tierra (25k y 100)
- POMCAs y sus zonificaciones



La información fue solicitada en formato GEODATABASE, Shapefile o en su defecto DWG.

Los temas abordados en la reunión explicativa del asunto, podrán ser visualizados en el siguiente enlace:

https://agenciadetierras-my.sharepoint.com/:v/g/personal/mariana_garcia_ant_gov_co/ESrl-5s5VKtFo-Gq9hnoMXEBGYMJs4HIGBjAdUeNPOafvg

v. Oficios librados con Destino a las Autoridades ambientales.

De lo anterior, fueron librados los siguientes oficios para la obtención de la información pertinente:

Tabla 51. Oficios librados para Autoridades Ambientales

RADICADOS	DESTINATARIO
20224100547461	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA
20224100549491	CORPOBOYACA
20224100549851	CORMACARENA
20224100549961	CORPOCALDAS
20224100550131	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO - NARE CORNARE
20224100550571	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS
20224100550791	CORPONOR
20224100550821	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL - CORPONARIÑO
20224100696751	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO CORPONARIÑO
20224100697141	CARDIQUE
20224100699161	DULFARY CAPERA GARCIA CORPOAMAZONIA DIR. TERRITORIAL CAQUETÁ
20224100701361	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR
20224100701671	CARDIQUE
20224100706721	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL CORPOURABA
20224100708831	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLIVAR
20224100709151	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA –CRC-
20224100709301	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO CRA JESUS LEON INSIGNARES
20224100714941	CORPOCALDAS
20224100715711	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR CORPOCESAR
20224100717321	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE CVS
20224100717531	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM
20224100717621	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA – CORPOGUAJIRA
20224100717911	CORPAMAG
20224100720361	CORPONOR
20224100720411	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO CRQ
20224100722351	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE CARSUCRE ALEJANDRO DE LA OSSA LACAYO
20224100722431	CORPOMOJANA
20224100722721	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA CVC
20224100723811	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA CORTOLIMA
20224100724151	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS

Fuente: SATZF, 2022

Como resultado de estas reuniones de articulación con las Corporaciones ambientales citadas anteriormente, al 31 de agosto se ha recibido la información de las determinantes ambientales restrictivas existentes en los territorios de los municipios de las siguientes 16 corporaciones:



Corporación Ambiental	Departamento/Municipios de jurisdicción	Estado entrega información ambiental
CORMACARENA	<u>Meta</u> : Acacías, Cumaral, Puerto López, San Carlos de Guaroa y Puerto Gaitán	Entregada
CORPOCALDAS	<u>Caldas</u> : Aguadas, Filadelfia, La Dorada, Manizales, Neira, Pácora, Pensilvania y San José	Entregada
CORPOGUAJIRA	<u>Guajira</u> : Fonseca, La Jagua del Pilar y Dibulla	Entregada
CORPOBOYACÁ	<u>Boyacá</u> : Boyacá, Cómbita, Motavita, Oicatá, Puerto Boyacá, Soracá, Toca	Entregada
CARSUCRE	<u>Sucre</u> : Ovejas, El Roble, San Benito Abad, Sincé, Sincelejo	Entregada
CORANTIOQUIA	<u>Antioquia</u> : Armenia, Caracolí, Caucasia, Ciudad Bolívar, Concordia, Entrerrios, Fredonia, Hispania, Maceo, Montebello, Puerto Berrío, Tarso, Titiribí, Valparaíso, Nechí, Ituango, Valdivia	Entregada
CORPOMOJANA	<u>Sucre</u> : San Marcos, Guaranda, Majagual, Sucre	Entregada
CORTOLIMA	<u>Tolima</u> : Alvarado, Armero (Guayabal), Lérída	Entregada
CVC	<u>Valle del Cauca</u> : Ansermanuevo, Caicedonia, Cali, La Victoria, Obando, Sevilla, Zarzal	Entregada
CAR	<u>Cundinamarca</u> : Cachipay, El Rosal, Topaipi, Fusagasugá, Granada, Guaduas, La Mesa, Madrid, Puerto Salgar, Silvania, Soacha, Tabio	Entregada
CAM	<u>Huila</u> : Yaguará	Entregada
CAS	<u>Santander</u> : Barichara, Confines, Páramo, Socorro, Villanueva	Entregada
CORNARE	<u>Antioquia</u> : Rionegro, Santo Domingo, San Carlos	Entregada pero no pudo ser analizada
CORPOURABA	<u>Antioquia</u> : Apartadó, Carepa, Chigorodó	Entregada
CRA	<u>Atlántico</u> : Malambo	Pendiente
CARDIQUE	<u>Bolívar</u> : Arjona, Clemencia, Córdoba, El Carmen de Bolívar, El Guamo, Mahates, María la Baja, San Estanislao, San Jacinto, Turbaco, Turbaná, Zambrano	Pendiente
CSB	<u>Bolívar</u> : Magangué, Achí, San Jacinto Del Cauca	Pendiente
CORPOAMAZONIA	<u>Caquetá</u> : Florencia	Pendiente
CRC	<u>Cauca</u> : Cajibío, Santander de Quilichao	Pendiente
CORPOCESAR	<u>Cesar</u> : Astrea, Bosconia, La Gloria, San Alberto, San Martín	Pendiente
CVS	<u>Córdoba</u> : La Apartada, Montería, Ayapel	Pendiente
CORPOMAG	<u>Magdalena</u> : Ariguaní (El Difícil), Chibolo, Nueva Granada, Pijiño del Carmen, Plato, Sabanas de San Ángel, Santa Ana, Santa Bárbara de Pinto, Zapayán, Santa Marta	Pendiente
CORPONARIÑO	<u>Nariño</u> : Chachagüí	Pendiente
CORPONOR	<u>Norte de Santander</u> : Puerto Santander	Pendiente
CQR	<u>Quindío</u> : Armenia, Circasia, Filandia, Montenegro, Quimbaya	Pendiente
CARDER	<u>Risaralda</u> : Balboa, Pereira	Entregada
CDMB	<u>Santander</u> : Charta, Matanza, Tona, Lebrija	Entregada

Con la información entregada, el equipo catastral de la Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas procedió a realizar el análisis de la información recibida, emitiendo los respectivos informes técnicos ambientales por cada corporación, en los cuales se determinó el área útil de cada una de las veredas de los municipios correspondientes.

vi. Mesas de trabajo con las Secretarías de Planeación Municipal

De conformidad con los resultados de las mesas de trabajo con las autoridades ambientales, el equipo de la Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas inició el ejercicio a escala veredal de análisis ambiental de los municipios de Acacías, Cumaral, Puerto López, San Carlos de Guaroa y Puerto Gaitán, Aguadas, Filadelfia, La Dorada, Manizales, Neira, Pácora, Pensilvania y San José, Fonseca, La Jagua del Pilar y Dibulla, Boyacá, Cómbita, Motavita, Oicatá, Puerto Boyacá, Soracá, Toca, Ovejas, El Roble, San Benito Abad, Sincé, Sincelejo, Armenia, Caracolí, Caucasia, Ciudad Bolívar, Concordia, Entrerrios, Fredonia, Hispania, Maceo, Montebello, Puerto Berrío, Tarso, Titiribí, Valparaíso, Nechí, Ituango, Valdivia, San Marcos, Guaranda, Majagual, Sucre, Alvarado,



Armero (Guayabal), Lérída, Ansermanuevo, Caicedonia, Cali, La Victoria, Obando, Sevilla, Zarzal, Cachipay, El Rosal, Topaipí, Fusagasugá, Granada, Guaduas, La Mesa, Madrid, Puerto Salgar, Silvania, Soacha, Tabio, Yaguará.

Para tal fin, fueron establecidos los criterios para la verificación de las veredas sobre las cuales en la primera fase de identificación cuentan con potencial para el despliegue de convocatorias para la conformación del RIR, a fin que sobre estas se realicen las labores de obtención de información en materia de uso del suelo y clasificación del riesgo, que resulten en la elaboración de informes por municipio que serán remitidos a la oficina del Observatorio de Tierras Rural para que emitan sus recomendaciones sobre el adelantamiento de convocatorias de conformidad con lo expuesto en el artículo 2.14.22.2.4 del Decreto 1330 de 2020.

Por lo anterior, fueron verificados los porcentajes de área veredal por municipio que cuentan con potencial de área útil estableciendo para tal fin las zonas que cuenten con alta probabilidad de que el potencial de uso del suelo sea productivo de conformidad con sus usos principales, condicionados, compatibles, condicionados y prohibidos.

Dicha información fue contrastada con el Número de predios existentes conforme a la información catastral existente, estableciendo la existencia de veredas bajo los siguientes criterios:

- Veredas con área útil del 100 al 80%
- Veredas con área útil del 79 al 50%

Las veredas que cuentan con áreas con potencial productivo inferiores al 49% no serán tenidas en cuenta para la primera fase de análisis del RIR en tanto que los despliegues operativos necesarios para la conformación del Registro, pueden resultar probablemente infructuosos por las calidades productivas de estos territorios, en consecuencia, sus análisis en materia de usos del suelo se sugieren para la segunda fase de convocatorias.

De conformidad con lo anterior, el 22 de julio de 2022, fue adelantada mesa de trabajo técnica a fin de socializar los objetivos que persiguen las normas en comento, en particular en lo que refiere al cumplimiento de requisitos productivos de los predios rurales que conformen el Registro de Inmuebles Rurales -RIR; para lo cual fue solicitada la siguiente información:

- Certificado de Uso del Suelo
 - o Sector Urbano y Rural a escala veredal
 - o Sin Validez a menos que se modifique el ordenamiento del municipio.
 - o Usos
- Uso principal
- Uso Compatible
- Uso Condicionado
- Uso Prohibido
 - Zonas de Riesgo
 - o Condición de amenaza frente a los fenómenos naturales.
 - o Tipos de condición de riesgo frente a la condición de riesgo.
- Cartografía digital del uso del suelo (en caso que se cuente con dicho insumo solicitamos que la remisión de la información se encuentre contenida en formato GEODATABASE, Shapefile o en su defecto DWG, así como también toda la remisión de esta contenga la documentación anexa a dichas capas geográficas).



- Normatividad sobre área mínima para la Subdivisión predial rural.

vii. Oficios librados con Destino a las Secretarías de Planeación Municipal

De lo anterior, fueron librados los siguientes oficios para la obtención de la información pertinente:

Tabla 53. Oficios librados para Secretarías de Planeación Municipal de Departamentos de Antioquia

RADICADOS	DESTINATARIO
20224100930631	CATALINA ALCARAZ VILLA
20224100931011	RAFAEL ENRIQUE TORRES MELO
20224100931011	RAFAEL ENRIQUE TORRES MELO
20224100931451	FERNEY ALONSO HOYOS OKENDO
20224100931811	ANA CAROLINA ESCOBAR ORTIZ
20224100932041	LUIS DAVID VELEZ URIBE
20224100932431	JOSE FERNANDO TOBON ROLDAN SECRETARIO PLANEACION ENTRERRIOS ANT
20224100932571	ISABEL CRISTINA CAÑAS AGUDELO
20224100932731	CARLOS ANDRES ESTRADA VERGARA
20224100932931	BEATRIZ ELENA BEDOYA QUINTERO
20224100933041	MARIA CLARA ALVAREZ
20224100933161	JOSE ENRIQUE CASTRO CASTRO
20224100936961	MARCOS JAVIER MADERA CAMERO ALCALDÍA DE NECHÍ ANTIOQUIA
20224100937051	GREYSON ORREGO MOSQUERA
20224100937531	CARLOS BENITEZ
20224100937661	ALCALDIA MUNICIPAL TITIRIBI ANTIOQUIA
20224100937791	ALCALDÍA DE VALDIVIA - OLGA LUCÍA ARROYAVE MOLINA
20224100937911	ALCALDIA DE VALPARAISO
20224101010001	HENRY VINCOS PINZÓN BOGOTÁ
20224101010761	PAOLA ANDREA VEGA GOMEZ
20224101011771	JUAN FELIPE BERNAL GARCÍA
20224101012151	FABIAN FERNANDO ÁVILA RUIZ
20224101012281	WILLIAM HARVEY MANRIQUE RINCON
20224101015651	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MOTAVITA
20224101019241	CRISTIAN CAMILO LARGO SEGURA
20224101019621	ALCALDIA MUNICIPAL DE SORACA
20224101019721	ALCALDIA MUNICIPAL DE TOCA
20224101019871	ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO BOYACA
20224101080341	ALCALDÍA MUNICIPAL DE AGUADAS CALDAS
20224101080561	ALCALDIA DE MANIZALES
20224101080711	LUISA MARIA LOPEZ VALENCIA
20224101080731	ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIRA SECRETARIA DE PLANEACIÓN JESÚS DAVID VALENCIA RIOS
20224101080821	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PENSILVANIA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA FÍSIC SONIA LILIANA GIRALDO GOMEZ
20224101080921	ALCALDIA MUNICIPAL SAN JOSE CALDAS
20224101086561	ALCALDIA MUNICIPAL DE ACACIAS LICET BAUTISTA MORALES
20224101086621	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CUMARAL
20224101086721	ALACALDIA DE PUERTO GAITAN
20224101086771	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE GUAROA - META SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL MUNICIP
20224101132251	ROBERTO JOSÉ CONTRERAS GÓMEZ
20224101132441	ALCALDIA DE GUARANDA
20224101132901	ALCALDIA DE MAJAGUAL
20224101133021	ALCALDIA DE SAN MARCOS
20224101133271	ALCALDIA SUCRE
20224101134561	ALCALDIA MUNICIPAL DE OVEJAS
20224101134671	ALCALDIA SANBENITOABAD SUCRE
20224101134821	ALCALDIA SANBENITOABAD SUCRE
20224101134851	NANCY ALDANA ALDANA SECRETARIA PLANEACION ALCALDIA MPAL DE SINCE
20224101134921	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SINCELEJO ALCALDÍA MUNICIPAL DE SINCELEJO SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
20224101157981	SECRETARIA DE GOBIERNO ALCALDIA DE DIBULLA.



RADICADOS	DESTINATARIO
20224101158271	ALCALDÍA DE LA JAGUA DEL PILAR FREDIS JOSÉ MARIANO PALACIO DURAN
20224101158341	ALCALDÍA MUNICIPAL DE FONSECA - GUAJIRA DEIMER TORRES
20224101158351	ALCALDIA DE FONSECA
20224101158551	ALCALDIA MUNICIPAL DE ANSERMANUEVO
20224101158731	ALCALDÍA DE CAICEDONIA
20224101158821	JEAN PAUL ARCHER BERNAL
20224101158891	ALCALDÍA DE LA VICTORIA – VALLE DEL CAUCA
20224101158941	ALCALDÍA DE OBANDO
20224101158971	ALCALDÍA DE SEVILLA
20224101159001	DIEGO FERNANDO PEREA B SUBDIR DE PLANEACION Y PROYECTOS ALCALDIA ZARZAL VALLE DE

Fuente: SATZF, 2022

Entre los meses de Julio y agosto de 2022, la SATZF realizó mesas de articulación virtuales con las Secretarías de Planeación de 64 municipios de los departamentos de Antioquia (20), Boyacá (7), Caldas (8), Huila (1), La Guajira (3), Meta (5), Sucre (10), Tolima (3) y Valle del Cauca (7), con el propósito de solicitar los respectivos certificados de uso de suelo a nivel veredal en función de lo establecido en los respectivos planes de ordenamiento territorial (PBOT, EOT, POT), así como los certificados de gestión del riesgo identificados en el territorio, el área mínima de subdivisión permitida en el municipio y la información geográfica y cartográfica de la que disponga cada entidad territorial con esta información.

A continuación, se presenta el estado de entrega de la información de uso de suelos de los municipios con veredas preseleccionadas:

Corporación Ambiental- Departamento	Municipios - veredas preseleccionadas	Estado de entrega de uso de suelos
CORPOCALDAS- CALDAS	<u>Aguadas</u>	Entregada y analizada
	<u>Pácora</u>	Entregada y analizada
	<u>San José</u>	Entregada y analizada
	<u>Neira</u>	Entregada y analizada
	<u>Otros municipios:</u> Filadelfia, La Dorada, Manizales, Neira, Pensilvania	Sin Información
CORPOGUAJIRA – GUAJIRA	<u>Guajira:</u> Fonseca	Entregada y analizada
	<u>Otros municipios:</u> La Jagua del Pilar y Dibulla	Sin Información
CORPOBOYACÁ – BOYACÁ	<u>Boyacá:</u> Boyacá	Entregada y analizada
	<u>Boyacá:</u> Soracá	Entregada y analizada
	<u>Boyacá:</u> Oicatá	Entregada y analizada
	<u>Otros municipios:</u> Cómbita, Motavita, Puerto Boyacá, Toca	Sin Información
	<u>Antioquia:</u> Entrerrios	Entregada y analizada
CORANTIOQUIA ANTIOQUIA	<u>Antioquia:</u> Maceo	Entregada y analizada
	<u>Antioquia:</u> Nechí	Entregada y analizada
	<u>Antioquia:</u> Fredonia, Hispania, Montebello, Puerto Berrío, Tarso, Titiribí, Valparaíso, Ituango, Valdivia	Sin Información
	<u>Valle del cauca:</u> Caicedonia	Entregada y analizada
Corporación CVC – VALLE DEL CAUCA	<u>Valle del cauca:</u> Cali	Entregada y en proceso de análisis
	<u>Valle del cauca:</u> La Victoria	Entregada y en proceso de análisis
	<u>Valle del cauca:</u> Ansermanuevo, Cali, La Victoria, Obando, Sevilla, Zarzal	Sin Información
	<u>Sucre:</u> Sincé	Entregada y en proceso de análisis
	<u>Sucre:</u> Ovejas, El Roble, San Benito Abad, Sincelejo	Sin Información



viii. Gestiones adelantadas ante la Subdirección de sistemas de la información.

De conformidad con lo expuesto, y en tanto que durante el mes de septiembre fue remitida la información de uso de suelo de algunas municipalidades, mediante memorando 20224100266213 fue solicitada la remisión de la información que detenta la Subdirección de Sistemas de Información de Tierras, respecto del número de los Sujetos de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural que han solicitado ser tenidos en cuenta para ser beneficiarios del Subsidio Integral de Acceso a Tierras -SIAT en los municipios anteriormente señalados, discriminando a aquellos que cuentan con inclusión en el Registro de Sujetos de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y quienes cuentan con inscripción en el Formulario de Sujetos de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural.

En el mismo sentido, fue solicitada la remisión de la información que detenta la Subdirección de Sistemas de Información de Tierras, respecto del número de los Sujetos de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural que han solicitado ser tenidos en cuenta para ser beneficiarios del Subsidio Integral de Acceso a Tierras -SIAT sin distinguir municipio de preferencia, discriminando a aquellos que cuentan con inclusión en el Registro de Sujetos de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y quienes cuentan con inscripción en el Formulario de Sujetos de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural.

Por su parte, mediante memorando 20224100277653, fueron remitidos los análisis de los municipios que remitieron la información solicitadas en las mesas de trabajo en comento, esto es San José, Aguadas, Pacora (Departamento de Caldas), Fonseca (Departamento de la Guajira), Soracá, Boyacá (Departamento de Boyacá), Nechī, Enterreros (Departamento de Antioquia), a fin de que la oficina del Observatorio de Tierras Rural para que emita sus recomendaciones sobre el adelantamiento de convocatorias de conformidad con lo expuesto en el artículo 2.14.22.2.4 del Decreto 1330 de 2020.

La información solicitada tiene la vocación de ser insumo para ser tenida en cuenta por esta subdirección a fin de establecer los municipios donde se deberán desplegar las labores de convocatoria para la conformación del RIR.

ix. Avances proceso Micro RIR – Fallo judicial Katerin Ubillos y Ángel Miro Pequi

Continuando con la estrategia para el cumplimiento de la Orden Judicial que cubre a los señores Ángel Miro Pequi y Katerin Ubillos, durante el período de reporte, la Subdirección de acceso a tierras en zonas focalizadas, tomando como insumo la información geográfica de las zonas microfocalizadas por la Unidad de Restitución de Tierras – URT, los certificados de usos de suelo de los predios y la información ambiental entregada por la Corporación Ambiental del Valle del Cauca – CVC, definió adelantar un ejercicio de MICRORIR para recibir ofertas de predios de las veredas de los municipios de Tuluá, Palmira y Bugalagrande, que no están afectadas con limitantes ambientales y de uso del suelo.



En este sentido, la subdirección expidió la resolución No 20224100049736 del 22 de marzo de 2022 *“Por medio de la cual se procede a la inscripción de predios de propiedad privada en el Registro de Inmuebles Rurales para el cumplimiento de los fallos emitidos por el Juez Primero Civil del Circuito Especializado de Restitución de Tierras de Santiago de Cali en favor de dos familias beneficiarias del subsidio SIRA y se dictan otras disposiciones”*, resolviendo realizar la convocatoria abierta en las veredas de los municipios de Palmira, Tuluá y Bugalagrande, conforme a los términos de referencia anexos a la resolución.

Durante los días 23 al 25 de marzo se realizaron reuniones de pedagogía sobre proceso de conformación del Registro de Inmuebles Rurales y apertura convocatoria del piloto MICRO – RIR para atención de Fallo judicial en los citados municipios, con los líderes comunitarios y de juntas de acción comunal de las veredas seleccionadas para la convocatoria, socializando los términos de referencia de la Convocatoria, así como las etapas que deben cumplir los predios que sean ofertados en el marco del proceso de convocatoria del piloto del Registro de Inmuebles Rurales - Micro-RIR. Esta convocatoria estuvo abierta hasta el 24 de abril de 2022.

Finalizada la convocatoria, se recibieron ofertas únicamente de dos (2) predios ubicados en las veredas de Piedrahita y Quebrada Grande, en jurisdicción del municipio de Tuluá; en los demás municipios no se recibieron ofertas.

A continuación, se resumen las actividades realizadas sobre los predios ofertados, los resultados del proceso de verificación y las gestiones a realizar.

Código proyecto	Nombre del predio	Vereda del Municipio de Tuluá	FMI	Concepto Propietario	Estudio de títulos	Cruce SIG - Informe biofísico	Concepto uso de suelos	Descripción resultado ambiental	Última gestión	Siguiente tarea
R-VAL-001	LAS DELICIAS PARAJE DE PIEDRITAS TULUÁ	PIEDRITAS	384-21306	Habilitado	Cumple	Realizado	No cumple	Una vez realizado el concepto de uso de suelos con base a la información enviada por la secretaria de planeación, se evidenció que el predio se ubica dentro de la Zona "SUELO RURAL DE PROTECCIÓN". Lo anterior, sumado a que, en los usos recomendados de la CVC, se evidencia que el 85% del predio se encuentra en "USO DE CONSERVACIÓN", se le da el concepto de "NO CUMPLE".	Se solicita alcance del certificado de uso de suelos y gestión del riesgo de ambos predios mediante el radicado N° 20224100655901 del 27 de mayo del 2022, dado que en el informe entregado por el municipio de Tuluá en una primera instancia a nivel veredal, describe que para certificar y dar información certera sobre riesgos y uso de suelos a nivel predial es necesario solicitar el detalle de uso de suelos y gestión del riesgo de forma individualizada (por FMI).	Una vez allegado el alcance del certificado de uso de suelos y gestión del riesgo, se deberá validar si el uso de suelos corresponde al traslapado con la información a nivel veredal. En caso de: -Concordar con "SUELO RURAL DE PROTECCIÓN": se ratificará el no cumplimiento del predio, y se le notificará a la propietaria. -Evidenciarse un uso de suelo que permita actividad agropecuaria, se dará un nuevo concepto y continuará con el proceso.



Código proyecto	Nombre del predio	Vereda del Municipio de Tuluá	FMI	Concepto Propietario	Estudio de títulos	Cruce SIG - Informe biofísico	Concepto uso de suelos	Descripción resultado ambiental	Última gestión	Siguiente tarea
R-VAL-002	LOTE PARAJE DE QUEBRADA GRANDE JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE TULUÁ	QUEBRADABLANCA	384-26387	Habilitado	Cumple	Realizado	Condicionado	Una vez realizado el concepto de uso de suelos con base a la información enviada por la Secretaría de Planeación, se evidenció que el predio se ubica dentro de la Zona "SUELO RURAL", pero como en los usos recomendados de la CVC, se evidencia que el 100% del predio se encuentra en "USO DE CONSERVACIÓN", se le da el concepto de "CONDICIONADO". Por lo anterior, para establecer la viabilidad del predio se deberá contar con el alcance del certificado de uso de suelos y condiciones de riesgo a nivel predial; sin embargo, se podría continuar con la siguiente tarea "VISITA TÉCNICA", siempre y cuando el propietario desee continuar con el proceso.		- Una vez ratificada el deseo del propietario de continuar con la negociación, se programará la visita técnica. - Allegado el alcance del certificado de uso de suelos y gestión del riesgo, se validarán los diferentes usos de suelos, con el fin de confirmar si se permite la actividad agropecuaria por parte del municipio, entidad competente.

Conforme a lo anterior, la solicitud de alcance al certificado de uso de suelos de los predios a la Alcaldía municipal de Tuluá se hizo en atención a que en el informe entregado inicialmente por el municipio indica que para certificar y dar información precisa sobre los riesgos y uso de suelos a nivel predial, es necesario solicitar el detalle de uso de suelos y gestión del riesgo de forma individualizada, es decir, por cada Folio de Matrícula Inmobiliaria. Una vez se allegue el alcance del certificado de uso de suelos y gestión del riesgo, se revalidará el concepto de Uso de suelos realizado sobre los predios.

El día 14 de julio de 2022 a través del radicado No. 20226200785252, la Secretaría de Planeación de Tuluá allegó el alcance al certificado de uso de suelos solicitado para cada predio; luego del respectivo análisis realizado sobre el documento allegado, el concepto de uso de suelos quedó "Condicionado" para los proyectos denominados R-VAL-001 y R-VAL-002, por cuanto se estableció que el suelo es "RURAL", confirmándose que se podrían desarrollar actividades pecuarias en el predio.

Sin embargo, dada la condición ambiental reportada por la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC), sólo el 15% del predio es útil para desarrollar actividades agropecuarias; esto, por cuanto el 85% restante se encuentra ubicado en la zonificación "CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS BOSQUES, REFORESTACIÓN CON ESPECIES QUE SE ADAPTEN A LAS DIFERENTES CONDICIONES CLIMÁTICAS SUELO RURAL DE PROTECCIÓN".

Dado que la siguiente actividad a programar es la visita técnica de campo, se le remitió a cada uno de los propietarios mediante los radicados N° 20224101008791 y 20224101009141 ambos del 08 de agosto de 2022, la información sobre el estado del proceso realizado, con el fin de que estos confirmen su interés en continuar con la oferta de los predios. Entre el 1 y el 4 de septiembre del presente año se realizó la visita a los predios de los códigos R-VAL-001 y R-VAL-002; sin embargo, el predio del código R-VAL-001, fue desistido de la oferta por parte del vendedor, de tal manera que sobre el R-VAL-001, se realizó el levantamiento topográfico los días 24 y 25 de septiembre y el postproceso de los datos recolectados en campo el día 28 de septiembre. Una vez se cuente con la



salida gráfica del plano, se realizará el cálculo UAF conforme a las áreas útiles del predio, coberturas, y certificados aportados por la Secretaría de planeación del municipio de Tuluá y la CVC. Lo anterior, con el fin de definir la cabida familiar del predio.

Así mismo, se reitera la solicitud de la visita campo por parte de la Alcaldía, con el fin de que sea certificada la gestión del riesgo predio, por medio del radicado 20224101280891 del 29/09/2022.

Ahora bien, respecto a los indicadores definidos en el Objetivo Estratégico “Fortalecer el ordenamiento social de la propiedad rural nacional – Subsidios”, con corte al tercer trimestre del año 2022, la SATZF logró la adquisición de 41 predios, en beneficio de 99 familias adjudicatarias de las cuales 75 son mujeres (Cuadro 4).

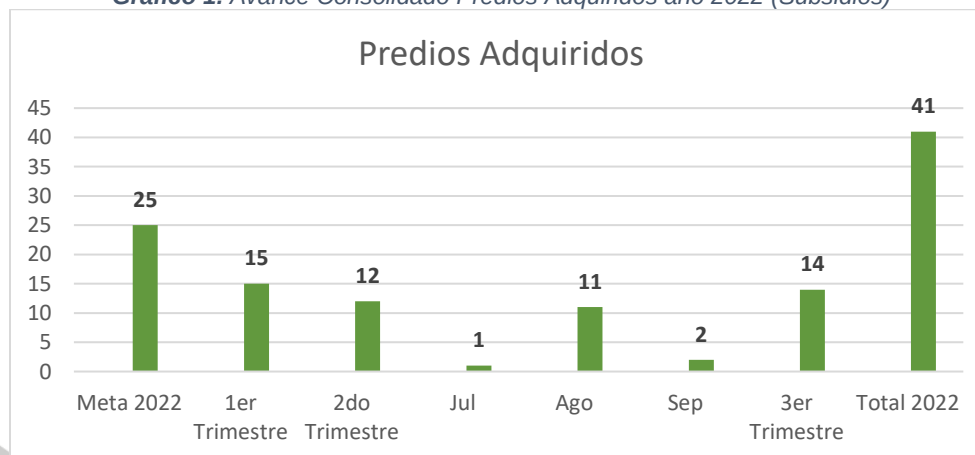
Tabla 53. Avance en indicadores del Plan de Acción con la Adjudicación de subsidios año 2022

Producto/entregable	Meta 2022	1er Trimestre	2do Trimestre	Jul	Ago	Sep	Consolidado 3er Trimestre	Total 2022	% Cumplimiento
Resoluciones de materialización expedidas que ordenen el pago de los componentes del subsidio	55	11	15	8	5	3	16	42	76%
Predios Adquiridos	25	15	12	1	11	2	14	41	164%
Familias beneficiadas con Predios Adquiridos	45	49	30	1	17	2	20	99	220%
Mujeres beneficiadas con la adquisición de tierras (Mujeres con Predios pagados)	35	36	24	1	13	1	15	75	214%
Predios con verificación de cumplimiento de condiciones	100	18	38	15	20	8	43	99	99%
Informe de seguimiento a los procesos materializados con proyecto productivo	1	0	0	1	0	0	1	1	100%
Informe de las gestiones adelantadas para la implementación del RIR	1	0	0	0,5	0	0	0,5	0,5	50%
Subsidios Otorgados (Cierre Técnico y Financiero de Subsidios)	200	43	121	25	18	4	47	211	106%

Fuente: SATZF, 2022

Para el tercer trimestre se ajusta la información reportada en el primer trimestre respecto a los avances del Plan de acción para las adquisiciones de predio de subsidios, toda vez se relacionaron predios que se habían comprado en vigencias anteriores por lo que, a corte del tercer trimestre se cuenta con un total de 41 predios adquiridos.

Gráfico 1. Avance Consolidado Predios Adquiridos año 2022 (Subsidios)



Fuente: SATZF, 2022



De igual forma, la SATZF da cuenta de la materialización de 42 proyectos durante lo corrido del 2022, en beneficio de 40 familias para la adquisición de 46 predios los cuales se encuentran en trámite de solicitud de desembolsos (Cuadro 6).

Tabla 54. Subsidios, predios y no. familias con Subsidios materializados en el 2022

Departamento	Proyectos	Predios	No. Familias
Antioquia	19	19	23
Bolívar	2	3	6
Caldas	2	2	2
Caquetá	2	2	3
Cauca	1	1	1
Cesar	1	1	1
Huila	1	1	1
Nariño	1	1	2
Norte de Santander	4	4	10
Santander	5	5	5
Sucre	1	3	12
Tolima	1	2	1
Valle del Cauca	2	2	3
Total general	42	46	70

Fuente: SATZF, 2022

Por otra parte, se reporta que la subdirección a través de comité de seguimiento logró realizar el cierre técnico y financiero de 211 subsidios que corresponden a 744 familias (Cuadro 7).

Tabla 55. Proyectos de subsidios con cierre técnico y financiero realizado en el 2022

Vigencia	Proyectos	Familias
Antioquia	13	17
Arauca	49	273
Boyacá	17	21
Caldas	22	35
Caquetá	6	11
Cauca	10	29
Cesar	3	12
Córdoba	2	14
Cundinamarca	3	5
Guajira	2	17
Guaviare	2	18
Huila	4	6
Magdalena	1	5
Meta	1	2
Nariño	20	61
Norte de Santander	6	18
Putumayo	5	9
Quindío	1	2
Risaralda	21	67
Santander	14	46
Sucre	4	51
Tolima	2	21
Valle del cauca	3	4
Total general	211	744

Fuente: SATZF, 2022



Actos administrativos de aclaración de áreas

En cumplimiento del artículo 27 de la Resolución conjunta IGAC No. 1101 y SNR No. 11344 del 31 de diciembre de 2020, mediante el cual la ANT asume las tareas como gestor catastral especial de los componentes físicos y jurídicos, en el marco de la política de ordenamiento social de la propiedad y de acuerdo con los lineamientos definidos en la Circular No. 25 del 14 de julio de 2021 expedida por la Dirección General Agencia Nacional de Tierras para la aplicación de los procedimientos catastrales con efectos registrales en el marco de los procesos misionales de la ANT, la SATZF remitió a la oficina de registro de instrumentos públicos de Magangué (Bolívar) el día 21 de abril de 2022 mediante radicado No 20224100438281 el primer acto administrativo expedido por la ANT como gestor catastral (resolución No 20224100057546 del 28 de marzo de 2022), por medio de la cual materializó el subsidio SIDRA otorgado a la familia mediante Resolución No 11177 del 13 de noviembre de 2014 expedida por el extinto INCODER y realizando el proceso de Rectificación de áreas por imprecisa determinación con efectos registrales. Dicha inscripción fue realizada por la ORIP el día 04 de mayo de 2022, con lo cual se continuó el proceso de expedición de licencia de subdivisión y posterior escrituración de la parcela adquirida por los beneficiarios del subsidio.

Dicha inscripción fue realizada por la ORIP el día 04 de mayo de 2022, con lo cual se continuó el proceso de expedición de licencia de subdivisión y posterior escrituración de la parcela adquirida por los beneficiarios del subsidio.

Adicionalmente a este caso, la subdirección está adelantando otros procesos de materialización y aclaración de áreas sobre predios que han sido postulados en el proceso de materialización y que ya han surtido todas las etapas de materialización, requiriendo únicamente para la autorización de compra del bien inmueble, realizar la respectiva aclaración o corrección de área. Los proyectos en los cuales se está haciendo estas gestiones son:

Tabla 56. Proyectos en los cuales se ha adelantado el proceso de materialización y aclaración de áreas

Código	Nombre De Predio	Departamento	Municipio	FMI	Tipo De Venta	Área Títulos - Ha	Área Plano - Ha	Estado proceso aclaración
S-NOR-172	La Tachuela	Norte de Santander	Cáchira	261-14045	Total	3,0000	7,2742	En valoración
S-VAL-008	La Esperanza – La Fuente	Valle	Sevilla	382-11310	Parcial	4,0235	7,3524	En informe de aclaración
S-1023802605	Lote Germania	Antioquia	San Andrés de Cuerquia	037-23878	Total	0,5059	1,9490	Enviado a la ORIP
S-98461770	Finca El Silencio	Antioquia	Briceño	037-25862	Parcial	11,7921	13,1532	Resolución en notificación
S-44000716	Lote. #Sn. Paraje La Uriaga	Antioquia	Toledo	037-48918	Total	0,25	5,1735	Registrada en ORIP 21-07-22
S-22212011	Lote	Antioquia	Briceño	037-2667	Total	5,0000	6,7454	Enviado a la ORIP
S-1023801481	Lote Nro.2	Antioquia	Briceño	037-61676	Total	1,5000	5,1998	Registrada en ORIP 09-08-22
S-22215746	Lote (El Bazal)	Antioquia	Briceño	037-15397	Total	8,0000	22,3935	Registrada en ORIP 09-08-22
S-43851960	Nudillal	Antioquia	Briceño	037-25861	Parcial	10,7639	8,1436	En informe de aclaración



Código	Nombre De Predio	Departamento	Municipio	FMI	Tipo De Venta	Área Títulos - Ha	Área Plano - Ha	Estado proceso aclaración
S-VAL-005	La Ofelia	Valle	Tuluá	384-21416	Parcial	12,7200	9,4658	En informe de aclaración
S-1023800036	Finca La Cigarra	Antioquia	Briceño	037-20983	Parcial	19,0000	20,8645	En informe de aclaración
S-1037448355	Lote	Antioquia	San Andrés	37-46829	Total	1,7362	1,8377	En informe de aclaración
S-1037448355	Lote. #Sn. Vereda Sepulturas	Antioquia	San Andrés	37-51012	Total	1,8027	1,6298	En informe de aclaración
S-98649193 S-71411679	Finca Gurimancito	Antioquia	Briceño	037-4947	Parcial	39,8775	130,2712	Resolución en notificación
S-NOR-121	San Roque	Norte De Santander	Teorama	266-6304	PARCIAL	15,7500	14,6343	En informe de aclaración
S-SAN-126	La Robada	Santander	Onzaga	319-47547	TOTAL	48,5000	34,4653	En informe de aclaración
S-1062077811	La Floresta	Caqueta	San Vicente del Caguan	425-71980	TOTAL	77,9919	84,8616	En informe de aclaración
S-1081158560	La Esperanza	Caqueta	San Vicente del Caguan	425-68504	TOTAL	33,3149	51,1752	En informe de aclaración
S-NOR-110	Las Florez	Norte de Santander	Ocaña	270-27802	TOTAL	5,0000	4,7718	En informe de aclaración
S-1117543610	El Porvenir	Caqueta	San Vicente del Caguan	425-71439	TOTAL	28,1483	34,0003	En informe de aclaración
S-1148944155 S-1023800218 S-1023802141	Finca El Paraíso	Antioquia	Briceño	037-30382	Parcial	15,1296	20,6109	En informe de aclaración

Fuente: SATZF, 2022

Casos emblemáticos

- Predio Las Catas:

La SATZF la notificación de 86 Resoluciones de adjudicación, de las cuales se han registrado en la oficina de registro de instrumentos públicos de Montelíbano 77, igualmente, a la solicitud presentada por algunos líderes del predio, en relación con las áreas adjudicables y el proceso que se realizara en las áreas inadjudicables, se sostuvo reunión con representantes de la defensoría del pueblo, personería municipal, secretaría de gobierno del municipio de Ayapel, la Corporación Autonomía Regional del Valle del Sinú y de San Jorge y líderes del predio denominado "Las Catas"; donde se concluyó que se realizara levantamientos topográficos y visitas de verificación en las zonas faltantes en áreas adjudicables del predio y se acordó reunión con la CVS para la búsqueda de recursos para la realización de estudios es zonas no adjudicables.

Por otra parte, se han proyectado la contestación a 9 Recursos de reposición presentados con ocasión a las Resoluciones de Adjudicación de parcelas al interior del predio "Las Catas".

Finalmente con los 77 títulos, se encuentran beneficiados 134 solicitantes y sus familias, adjudicándose un total de 234 hectáreas.



El 7 de junio de 2022, en el auditorio de la Institución Educativa Carlos Adolfo Urueta, ubicado en el municipio de Ayapel, Córdoba, la Agencia Nacional de Tierras llevó a cabo la entrega de 77 títulos de propiedad adjudicación que benefician a un número igual de familias, 134 beneficiarios y que representa un total de 234 hectáreas adjudicadas.

Igualmente, se llevó a cabo reunión con representantes de la defensoría del pueblo, personería municipal, secretaría de gobierno del municipio de Ayapel, la Corporación Autónoma Regional del Valle del Sinú y de San Jorge y líderes del predio; donde se concluyó que se realizara levantamientos topográficos y visitas de verificación en las zonas faltantes en áreas adjudicables del predio Las Catas y se acordó reunión con la CVS para la búsqueda de recursos para la realización de estudios en zonas no adjudicables.

Como consecuencia de la reunión nombrada, se ha solicitado a las entidades involucradas que se establezca una fecha para iniciar lo acordado; por otra parte, se adelantaron 12 Resoluciones que ordenan seguir adelante con el procedimiento establecido en el Acuerdo 349 de 2014, siendo las mismas notificadas mediante correo electrónico.

- **Predio El Brasil:**

La SATZF reporta que libró diferentes oficios con destino a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puerto López con el fin de requerir la cancelación de las anotaciones de las medidas cautelares de inicio de revocatoria dentro de los 13 predios que componen al de mayor extensión y que para junio de 2022, se tiene respuesta de varios casos en los cuales se evidencia el cumplimiento de las órdenes impartidas por este despacho. Adicionalmente con relación al caso LAS COROCORAS el cual compone el universo del caso EL BRASIL, está pendiente su constancia de ejecutoria la cual saldrá con fecha 11 de julio de los corrientes

- **Predio El Porvenir:**

Lo que va corrido del año con corte a 30 de septiembre, se efectuaron varias actuaciones administrativas de un lado, se realizó la culminación de la elaboración, consolidación y socialización con las autoridades y la comunidad (medios virtuales y presencial) de los criterios que permiten identificar a los ocupantes que ostentan la condición de ocupantes o habitantes históricos de los baldíos que conforman “EL PORVENIR”, en atención a las consideraciones establecidas por la Corte Constitucional a través de la sentencia SU-426 de 2016; las solicitudes de la Procuraduría General de la Nación, y el procedimiento administrativo adoptado.

El proceso de identificación de Ocupantes Históricos. Respecto a la etapa del proceso identificación, se realizó un primer trabajo de filtro consistente en la verificación y recolección de información de los ocupantes diferentes a los accionantes de la sentencia SU-426, Censados y No censados con diligenciamiento de Fiso y sin diligenciamiento de Fiso, a la fecha identificados contactándolos por el medio más expedito, como es la comunicación telefónica directa con ayuda de los profesionales sociales, y con base en esta, obtener de primera fuente información complementaria a la registrada en las bases de datos o documentos en poder de la ANT, que permita identificar frente a cada uno de los ocupantes de este caso, el cumplimiento preliminar o no de los criterios establecidos en conjunto con la mesa interinstitucional (Natalidad, Arraigo o Víctima).



Así entonces, se logró identificar que alrededor de 23 ocupantes cumplen en principio con el criterio de Natalidad; 25 ocupantes con el Criterio de Arraigo y 30 con el criterio de Víctima. Por lo anterior, la Subdirección se encuentra adelantando la elaboración de los requerimientos puntuales a las autoridades regionales, así como a la Defensoría del Meta y Personaría Municipal de Puerto Gaitán según su competencia que permita contar con una información precisa que permita valorar y definir cada uno de los casos de los solicitantes de los potenciales Ocupantes Históricos. Esto teniendo en cuenta que varios de los ocupantes manifestaron, por ejemplo, haber rendido declaración por hechos victimizantes en El Porvenir en su momento ante dichas autoridades.

Sumado a lo anterior, se ha adelantado de manera paralela conformación de los expedientes administrativos individuales de que trata el procedimiento administrativo de identificación de ocupantes históricos. De otra parte, se da la respuesta semanal peticiones, memorandos internos, requerimientos de órganos de control y acciones judiciales promovidas durante el trimestre por peticionarios y ocupantes del predio.

Retos

A continuación, se exponen los retos particulares para la implementación de cada proceso misional a cargo de la SATZF.

a. Titulación de BPN y BFP

- Los procesos de rezago a cargo de esta Subdirección, siguen siendo afectados por las inconsistencias de fondo encontradas, provenientes de los componentes técnicos y operativos, de los extintos INCORA e INCODER, correspondiente a la mal interpretación de los orígenes geográficos disponibles en las zonas de intervención con base a la temporalidad de los mismos, esto, incrementó considerablemente cifras de predios con desplazamientos geográficos, interpolación de polígonos, solicitudes de negación de procesos y reprocesos técnicos al momento de dar alcances a peticiones.
- Lograr acortar los tiempos de respuesta por parte de las entidades de orden nacional, de las cuales se ejecutan oficios administrativos con el propósito de resolver acciones que restrinjan los procesos a cargo de esta subdirección.
- En el marco de la UAF y a lo largo del análisis que el componente agronómico realizó se evidenciaron varias dificultades, las cuales consistieron en poder tener información geográfica a escala detallada y actual para poder tener más exactitud en los resultados obtenidos, de igual forma contar con las herramientas tecnológicas como licencias de survey123 para hacer el trabajo de manera más digital y rápida.
- Desde el componente jurídico, tener claros los lineamientos dados por la Superintendencia de Notariado y Registro – SNR, respecto a la forma de solicitar y efectuar el registro de los actos administrativos proferidos dentro del Procedimiento Único, estipulado en el Decreto Ley 902 de 2017, así lograr el oportuno y correcto registro.
- Mantener la consecución de personal competente, para la atención óptima de los procesos recibidos por parte de los operadores en el marco del barrido predial, así como en el desarrollo del barrido a la medida adelantando por esta Subdirección; y la administración óptima del recurso económico teniendo en cuenta las metas y los altos gastos que se requieren para el cumplimiento de estas.



b. Asignación de derechos

- Que la SSIT realice en el menor tiempo posible la consolidación del Registro de Sujetos de Ordenamiento – RESO en los municipios donde se ubican los predios objeto de asignación de derechos.
- Actualizar la información del formulario FISO cuando se traten de formularios diligenciados con más de un año de anterioridad, con el fin de confirmar que las calidades aportadas por las que obtuvo el puntaje continúan estando en vulnerabilidad económica y social.
- Implementar la nueva propuesta metodológica de cálculo de UAF diseñada por la UPRA en el procedimiento de asignación de derechos.
- Fortalecer la articulación con la Agencia de Desarrollo Rural, con el propósito de una vez adjudicado el predio, se realice la formulación e implementación del proyecto productivo.
- Dinamizar los procedimientos topográficos a fin de disponer del personal necesario y equipos para realizar los procedimientos de levantamiento, diseño de parcelación y replanteo de los predios.
- Promover la rectificación de áreas por imprecisa determinación, englobes y tramites de saneamiento de los predios antes del ingreso al Fondo de Tierras de la Reforma Rural Integral, de conformidad con los convenios interadministrativos, para que la adjudicación de los predios no se vea afectado, en tiempo por estos tramite de saneamiento.

c. Subsidios

- Lograr realizar la convocatoria para conformar el RIR con los predios que sean ofertados y cumplan con los requisitos exigidos.
- Lograr la liquidación del Convenio 1254 de 2020, mediante el cual se realizaron actividades tendientes a la materialización de subsidios en la vigencia 2020.
- Lograr desarrollar el aplicativo con las diferentes funcionalidades requeridas para la conformación del RIR.
- Disponibilidad de información actualizada de las autoridades ambientales y territoriales sobre determinantes ambientales, Planes ordenamiento territorial acordes con la normatividad ambiental, amenazas y gestión del riesgo, entre otras.
- Realizar la inscripción del trámite de impacto regulatorio del RIR

Tareas pendientes

A continuación, se presentan las actividades derivadas del anterior reporte, las cuales permiten dar continuidad a los procesos misionales de la subdirección.

a. Titulación de BPN y BFP

- En el marco del Barrido a la medida, se espera reportar al grupo de Cartografía y topografía de la ANT la totalidad de mil quinientos diez (1510) levantamientos topográficos para la respectiva verificación y validación de la información topográfica obtenida, para el municipio de Magangué-Bolívar. Así mismo, entrega del municipio de Dibulla-La Guajira con un total de ciento noventa y dos (192) levantamientos topográficos y dieciséis (16) correspondientes al predio Baldío Reservado LA NINFA, jurisdicción del municipio de Ciénaga-Magdalena.
- Cumplir con la entrega definitiva del municipio de San Benito Abad-Sucre, para la respectiva verificación y validación de la información topográfica por parte del grupo de



Cartografía y Topografía de la ANT el total de mil ochenta y ocho (1088) levantamientos topográficos, ejecutados durante el año 2021.

- Ejecutar las actividades de campo tales como: Levantamiento topográfico, diligenciamiento de FISOS y actas de colindancia, reporte geográfico de la intervención, en marco de la intervención proyectada para el mes de abril del año en curso en el municipio de Caimito-Sucre, con una cifra de doscientos cincuenta y un (251) levantamientos topográficos debidamente ejecutados.
- Una vez finalizado el estudio en el cual se actualiza el cálculo de los rangos de la UAF por parte de esta Subdirección, se continuará participando en mesas internas de la ANT y externas con la UPRA para definir los criterios de focalización para los nuevos municipios donde se implementará el cálculo de UAF con la nueva metodología, y así poder contar con los nuevos rangos de UAF para varios municipios focalizados y que están en la fase de implementación de sus Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural.
- En este primer trimestre se inició barrido a la medida de dos municipios, los cuales corresponde a Dibulla – La Guajira y Caimito – Sucre, en ese sentido se procedió a realizar las actuaciones descritas en el acápite de “Principales avances”, quedando como actividades por efectuar jornadas masivas de: notificaciones de actos administrativos tanto de cierre como de apertura, recolección de Formularios de Inscripción de Sujetos de Ordenamiento y materialización de audiencias públicas de exposición de resultados.
- En cuanto a trabajo que no requiere una intervención de campo, queda por realizar: valoraciones para determinar la inclusión o no al Registro de Sujetos de Ordenamiento – RESO, proyección de Informes Técnicos Jurídicos (preliminares y definitivos), actos administrativos y validaciones de productos remitidos por los socios estratégicos de la ANT que están efectuando Barrido Masivo.

b. Asignación de derechos

- Se requiere del listado de personas con mayor puntaje en el RESO para efectuar la etapa administrativa del procedimiento, que consiste en la expedición del auto de apertura del procedimiento único en la asignación de derechos de los siguientes predios: un (1) predio en Armenia, Quindío, once (11) predios en La Virginia, Risaralda (globo Miralindo).
- Expedir acto administrativo individual de propuesta de parcelación en los procedimientos iniciados para un (1) predio en Santa Rosa de Cabal y un (1) predio en Marsella, Risaralda para cuarenta y ocho (48) aspirantes el cual contendrá la asignación del área, la ubicación y descripción del predio objeto de asignación para que en el término de 30 días sea aceptado o no por potencial beneficiario.
- Llevar a cabo los actos de publicidad del acto administrativo de propuesta de parcelación, surtiendo la notificación, publicación, comunicación.
- Realizar informe técnico jurídico definitivo, el cual plasme las condiciones subjetivas de los potenciales beneficiarios y objetivas frente al predio de la adjudicación, detallando de manera expresa el análisis de los insumos recibidos jurídicos, agronómicos y catastrales, y se evalúa y resuelven las oposiciones.
- Expedir acto administrativo de asignación de derechos por medio del cual se le otorga el derecho de propiedad a los potenciales beneficiarios sobre un predio, notificar y protocolizar acto administrativo.



- Efectuar el alistamiento técnico de cuatro (4) predios ubicados en el municipio de Vergara, Cundinamarca, un (1) predio en Agustín Codazzi, Cesar, un (1) predio Galapa, Atlántico, un (1) predio Campo de la Cruz, Atlántico, dos predios (2) turbo, Antioquia.

c. Subsidios

- Ejecutar las actividades y metas definidas en el convenio 1287 de 2022.
- Realizar la actualización de los subsidios SIDRA SIRA o la Adjudicación de nuevos subsidios SIAT por fallo judiciales para la ejecución de los recursos que se tiene sin comprometer en el CDP 1822 del 05 de enero de 2022.
- Realizar los análisis preliminares técnico ambiental de los municipios para definir las zonas potenciales a focalizar para la apertura de la convocatoria del RIR y realizar las mesas de trabajo con las Secretarías de Planeación Municipal para la obtención de los Usos de suelos municipales.
- Culminar la convocatoria de predios del MICRO-RIR para la atención del fallo judicial de los beneficiarios Katerin Ubillos y Angel Miro Pequi.

d. SIAT/RIR

De conformidad con lo expuesto, la Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas desplegará en el tercer trimestre del año las siguientes actividades:

- Con los insumos allegados por parte de las Autoridades Ambientales y las Secretarías de Planeación municipal, se dispondrá de la elaboración de los informes preliminares con destino al Observatorio de Tierras rural de la ANT, la Dirección General de la entidad y la Dirección de Acceso a Tierras a fin de establecer las veredas de los municipios donde se deberán adelantar las convocatorias para la conformación del RIR.
- Las mesas de trabajo deberán efectuarse escalonadamente y de manera paulatina a la elaboración de los informes de que trata el numeral anterior para la concreción de los propósitos del Decreto 1330 de 2020.
- Misma suerte acontecerá respecto de las convocatorias para la conformación del RIR y las actividades subsiguientes de acuerdo con la información remitida por los actores en referencia.

e. Casos emblemáticos

Predio El Porvenir:

- Culminar el proceso de identificación de los ocupantes históricos y expedir el acto de apertura correspondiente a fin de vincularlos al PUOSP para la asignación de derechos de propiedad rural atendiendo a las prerrogativas otorgadas en la sentencia SU-426 de 2016.
- Una vez la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación adelante la recuperación material de las áreas indebidamente ocupadas, se debe apoyar las demás etapas del procedimiento de adjudicación de conformidad a la Resolución No. 5776 del 06 de septiembre de 2018 en la cual se dio apertura al procedimiento de acceso a tierras para la asignación de derechos en favor de la población del predio “El Porvenir” amparada por el máximo Tribunal Constitucional.
- Culminar con la valoración de requisitos particulares de los ocupantes identificados a través del Censo.



- Culminar la labor de conformación y digitalización de los expedientes de los Ocupantes identificados en predios El Porvenir.
- Continuar las gestiones y trámites necesarios, a fin de atender las diferentes solicitudes allegadas a través del sistema de gestión documental “Orfeo” tanto de entidades o ciudadanos externos, al igual que las Dependencias al interior de la ANT.

Predio Las Catas:

- Comité de selección para definir la postulación de 48 solicitantes de adjudicación
- Convocar a mesa de trabajo a los líderes y las diferentes entidades involucradas dentro del procedimiento que se adelanta en el predio, para continuar con los respectivos levantamientos topográficos faltantes y demás actividades requeridas para proseguir con la selección de beneficiarios de adjudicación de parcelas al interior del predio Las Catas.

2.4.3 Direccion Asuntos Étnicos

1. Adquisición de Predios

Es importante indicar que, durante el primer semestre del 2022, el Gobierno nacional mediante la Ley 996 de 2005 expidió la ley de garantías, estableciendo unas restricciones al ejercicio de la función gubernamental como garantía del equilibrio y la transparencia del actuar administrativo en medio del debate electoral.

En lo que concierne a la restricción en materia de contratación pública prevista en el artículo 33 de la ley 996 la Agencia Nacional de Tierras queda inmersa por la prohibición temporal a la contratación directa para el caso en concreto lo que respecta al negocio jurídico de compraventa de predios con destino a las comunidades destinatarias de la Ley 160 de 1994.

Extensión adquirida

235 ha+ 3056 m2

Valor pagado

\$7.127 millones



A 30 de septiembre del 2022, se desembolsaron \$7.127 millones para adquirir predios en los departamentos de Nariño y Córdoba, con una extensión territorial de 235 ha+ 3.056 m2, según el siguiente detalle:

#	Etnia	Comunidad beneficiada	Priorización	PREDIO	FMI	MUNICIPIO	DPTO.	ÁREA (Has)	VALOR MEJORA/PREDIO
1	INDIGENAS	RESGUARDO INDÍGENA GUACHUCAL	PASTOS Y QUILLASINGAS / CONPES 3811 DE 2014	SAN JOSE DE PANAMAL	254-2194	SAPUYES	NARIÑO	45,ha + 5593 m2	3.294.852.600,00
2	INDIGENAS	RESGUARDO INDÍGENAS PANAM	PASTOS Y QUILLASINGAS / CONPES 3811 DE 2014	LOTE 4 LA POMA O VERGELITO	244-98286	CUMBAL	NARIÑO	02,ha + 2789 m2	124.804.100,00
3	INDIGENAS	RESGUARDO INDÍGENA MUESES POTOSÍ	PASTOS Y QUILLASINGAS / CONPES 3811 DE 2014	LOTE MUESES	244-69975	POTOSÍ	NARIÑO	05,ha + 6768 m2	287.467.600,00
4	INDIGENAS	RESGUARDO INDÍGENAS PANAM	PASTOS Y QUILLASINGAS / CONPES 3811 DE 2014	LOTE 5 LA POMA O VERGELITO	244-98287	CUMBAL	NARIÑO	04,ha + 7214 m2	284.247.000,00
5	NEGROS	CONSEJO COMUNITARIO DE CAMPESINOS Y PESCADORES DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA VEREDA DE LETICIA	CRITERIOS PRIORIZACIÓN MEMORANDO 20171000983 031 DEL 07/DIC/2017	LOS PATURROS	146-52005	SAN ANTERO	CORDOBA	177,ha + 0692 m2	3.135.844.840,00
5	TOTAL							235 ha + 3.056 m2	\$7.127.216.140,00

Fuente: Equipo Adquisiciones DAE 30/09/2022

Respecto las reservas presupuestales constituidas en la vigencia 2021 para la adquisición de predios, a septiembre 2022 se ha ejecutado el 84% con el siguiente detalle:

COMUNIDADES INDÍGENAS

No.	Predio	FMI	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	VALOR MEJORA/PREDIO	ESTADO
1	LA ARENOSA - ATRAPASUEÑOS	180-26812	UNGUIÁ	CHOCÓ	\$ 1.573.395.200	PAGADO
2	LAS PALMITAS	475-18685	HATO COROZAL	CASANARE	\$ 1.355.054.990	PAGADO
3	LAS PALMITAS	475-17496	HATO COROZAL	CASANARE	\$ 490.170.148	PAGADO
4	LAS PALMITAS	475-17554	HATO COROZAL	CASANARE	\$ 889.614.668	PAGADO
5	EL PORVENIR	132-68779	CALDONO	CAUCA	\$ 181.708.920	PAGADO
6	EL CONSUELO	120-28172	PURACÉ	CAUCA	\$ 606.697.500	PAGADO
7	SANTA TERESA DE JARAMA	120-12486	POPAYÁN	CAUCA	\$ 7.666.799.985	PAGADO
8	EL DIAMANTE	200-260067	EL HOBO	HUILA	\$ 2.016.662.010	PAGADO
9	CALIFORNIA 2	134-10574	PAEZ DE BELALCAZAR	CAUCA	\$ 925.320.000	PAGADO
10	EL EDEN O VICTORIA.	355-18050	VEREDA TAMARCO CHAPARRAL	TOLIMA	\$ 1.259.959.384	Proyectado su pago para octubre del 2022
11	EL GUASIMAL	355-627	VEREDA TAMARCO CHAPARRAL	TOLIMA	\$ 1.614.825.150	Proyectado su pago para octubre del 2022
GRAN TOTAL					\$ 18.580.207.955	
VALOR PAGADO					\$ 15.705.423.421	84%
VALOR PENDIENTE EN TRÁMITE					\$ 2.874.784.534	16%

Fuente: Equipo Planeación y Presupuesto 30/09/2022.



COMUNIDADES NEGRAS

No.	Predio	FMI	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	VALOR MEJORA/PREDIO	ESTADO
1	EL RECUERDO	480-19722	CALAMAR	GUAVIARE	\$ 531.619.778	PAGADO
TOTAL					\$ 531.619.778	

Fuente: Equipo Planeación y presupuesto 30/09/2022.

Para este procedimiento se han realizado a 30 de septiembre las siguientes actividades:

- Se elaboraron **444** Estudios jurídicos, geográficos, agronómicos y/o antropológicos para adquisición de tierras o mejoras. 378 para Comunidades Indígenas y 66 para Comunidades Negras.
- Se solicitaron **55** avalúos, de los cuales 53 son para Comunidades Indígenas y 2 para Comunidades Negras.

2. Gestión para la constitución, ampliación, saneamiento de resguardos indígenas



- Constitución de Resguardos Indígenas

■ Meta 2022 ■ Avance septiembre ■ % cumplimiento

De las 20 constituciones establecidas como meta para el 2022, a septiembre, se han registrado 18, equivalente a un cumplimiento del 90%, beneficiando a 2.530 familias con una extensión territorial de 66.424 has + 4.425 m2 con el siguiente detalle:

#	COMUNIDAD	MUNICIPIO	DPTO	ACUERDO	FLIAS	TOTAL ÁREA (HA)	FNT	PMI	PDET	COMPROMISO
1	RESGUARDO INDÍGENA NUMAIN MALEIWA (TIERRA DE DIOS)	MAICAO	LA GUAJIRA	197 del 30/11/2021	137	168,ha + 6557 m2	SI	SI	NO	REZAGO
2	RESGUARDO INDÍGENA KARAMANDÚ	PUERTO BERRIO	ANTIOQUIA	205 del 07/12/2021	10	145,ha + 9947 m2	NO	NO	NO	REZAGO
3	RESGUARDO INDÍGENA CHENCHE AGUA FRÍA	COYAIMA	TOLIMA	199 del 30/11/2021	141	47,ha + 0456 m2	SI	SI	NO	REZAGO
4	RESGUARDO INDÍGENA NUKAJAT MALEIWA (BENDICIÓN DE DIOS)	MAICAO	LA GUAJIRA	196 del 30/11/2021	305	375,ha + 6576 m2	SI	SI	NO	REZAGO
5	RESGUARDO INDÍGENA TATA DRÚA	PIJAO	QUINDÍO	179 del 23/09/2021	16	09,ha + 8494 m2	SI	SI	NO	DEMANDA
6	RESGUARDO INDÍGENA MURUI MONILLA AMENA	PUERTO ASÍS	PUTUMAYO	191 del 11/11/2021	42	23,ha + 8433 m2	SI	SI	SI	REZAGO
7	RESGUARDO INDÍGENA DAIDRUA	CALARCA	QUINDÍO	191 del 11/11/2021	25	13,ha + 3096 m2	SI	SI	NO	DEMANDA
8	RESGUARDO INGA DE COLÓN	COLÓN	PUTUMAYO	009-204	312	1531,ha + 5268 m2	SI	SI	NO	REZAGO
9	RESGUARDO INDÍGENA CACICA IBANASCA	SAN AGUSTIN	HUILA	206 del 07/12/2021	24	72,ha + 0000 m2	SI	SI	NO	DEMANDA
10	RESGUARDO INDÍGENA MUCHAJAGUA	SAN JOSE URE	CÓRDOBA	198 del 30/11/2021	740	110,ha + 0000 m2	SI	SI	SI	DEMANDA
11	QUINTÍN LAME	ORTEGA	TOLIMA	224-24-05-2022	128	31,ha + 1713 m2	SI	SI	NO	DEMANDA
12	RESGUARDO INDÍGENA INTILLAGTA	PITALITO	HUILA	208	213	90,ha + 4738 m2	SI	SI	NO	REZAGO



#	COMUNIDAD	MUNICIPIO	DPTO	ACUERDO	FLIAS	TOTAL ÁREA (HA)	FNT	PMI	PDET	COMPROMISO
13	RÍO ALTO SAN JUAN	SAN PEDRO DE URABÁ, TURBO Y VALENCIA	ANTIOQUIA Y CÓRDOBA	225-24-05-2022	235	107,ha + 3524 m2	SI	SI	NO	DEMANDA
14	RESGUARDO INDÍGENA LA VICTORIA	SOLANO, LA VICTORIA, MIRITÍ - PARANA	CAQUETÁ AMAZONAS	232	31	61058,ha + 0952 m2	SI	SI	SI	DEMANDA
15	RESGUARDO INDÍGENA LA RUMIÑAWI	PIAMONTE	CAUCA	233	59	1222,ha + 2907 m2	SI	SI	NO	DEMANDA
16	RESGUARDO INDÍGENA MUSU RUNAKUNA	MOCOA	PUTUMAYO	226	37	68,ha + 4554 m2	SI	SI	SI	DEMANDA
17	RESGUARDO INDÍGENA KURMADÓ MARSELLA	MARSELLA	RISARALDA	231	40	07,ha + 7500 m2	SI	SI	NO	DEMANDA
18	RESGUARDO INDÍGENA LA MAYERA	PUERTO CARREÑO	VICHADA	223	35	1340,ha + 9710 m2	SI	SI	NO	DEMANDA
18	TOTAL				2.530	66424,ha + 4425 m2				

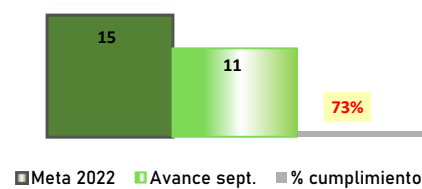
Fuente: SUBDAE 30/09/2022.

Adicional a los resguardos constituidos, se cuenta con la siguiente gestión:

- a) Elaboración de nueve (09) Estudios Socioeconómicos Jurídicos y de Tenencia de Tierras para la constitución de resguardos.

- **Ampliación de Resguardos Indígenas**

Como meta para el 2022 se proyectan 15 ampliaciones y a la fecha se han registrado 11, equivalente al **73%**, beneficiando a 7.155 familias con una extensión territorial de 461.444 has + 4.652 m2 con el siguiente detalle



#	COMUNIDAD	MUNICIPIO	DPTO	ACUERDO	FLIAS	TOTAL, ÁREA (HA)	FNT	PMI	PDET	COMPROMISO
1	RESGUARDO INDÍGENA POTRERITO	LA PLATA	HUILA	201 del 30/11/2021	126	47,ha + 0580 m2	SI	SI	NO	REZAGO
2	RESGUARDO INDÍGENA LLANO BUCO - BUKJ UKUE	NATAGA TESALIA	HUILA	200 del 30/11/2021	96	49,ha + 9651 m2	SI	SI	NO	REZAGO
3	RESGUARDO INDÍGENA NONUYA DE VILLAZUL	PUERTO SANTANDER	AMAZONAS	203 del 07/12/2021	33	201093,ha + 0000 m2	SI	SI	NO	REZAGO
4	RESGUARDO INDÍGENA TICUNA Y HUITOTO KM 6 Y 11	LETICIA	AMAZONAS	212 del 20/12/2021	603	19714,ha + 5750 m2	SI	SI	NO	REZAGO
5	KOGUI-MALAYO-ARHUACO	Dibulla	LA GUAJIRA	194 del 11/11/2021	3.575	213,ha + 7541 m2	SI	SI	SI	REZAGO
6	RESGUARDO INDÍGENA ARHUACO DE LA SIERRA	VALLEDUPAR	CESAR	210 del 20/12/2021	1.373	4779,ha + 0471 m2	SI	SI	SI	REZAGO
7	RESGUARDO INDÍGENA DOMO PLANAS	PUERTO GAITAN	META	211 del 20/12/2021	579	887,ha + 0019 m2	SI	SI	NO	REZAGO
8	MIRITÍ PARANÁ	PEDRERA Y MIRITÍ	AMAZONAS	204-29-12-2009 229-24-05-2022	212	218694,ha + 0000 m2	SI	SI	NO	REZAGO
9	RESGUARDO INDÍGENA MESAS DE SAN JUAN	COYAIMA	TOLIMA	209 del 20/12/2021	96	37,ha + 6451 m2	SI	SI	NO	DEMANDA
10	ISSA ORISTUNNA	SABANAS DE SAN ANGEL	MAGDALENA	213-20-12-2021	408	1066,ha + 3514 m2	SI	SI	NO	DEMANDA
11	RESGUARDO INDÍGENA MANDÍYACO	SANTA ROSA	CAUCA	235	54	14862,ha + 0675 m2	SI	SI	NO	DEMANDA
11	TOTAL				7.155	461.444, ha + 4652 m2				

Fuente: SUBDAE 30/09/2022.



De igual manera, se tienen las siguientes actividades, insumos para el avance de metas en el procedimiento de ampliación:

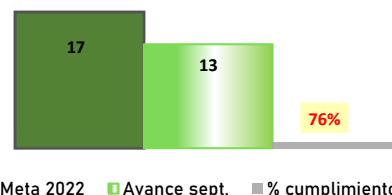
Cuatro (04) Estudio Socioeconómico Jurídico y de Tenencia de Tierras para la **ampliación** de resguardos indígenas.

- Saneamiento de Resguardos Indígenas

Se tiene proyectada entre el 11 al 18 de octubre/2022 diligencia de recibo y entrega de los predios LAS PAILAS Y LAGUNA SECA / FMI: 076-15557 y CORNETO ONTENTO Y MÉNDEZ 1 / FMI No. 076-22291 del Convenio del 26 de Julio de 2016. Con dicho trámite se dará por cumplida la meta en este producto.

3. Gestión para la Titulación Colectiva a Comunidades Negras

De las 17 titulaciones establecidas como meta para el 2022, a septiembre, se han registrado 13, equivalente a un cumplimiento del **76%**, beneficiando a 1.417 familias con una extensión territorial de 4.673 has + 4.325 m2 con el siguiente detalle:



#	CONSEJO	MUNICIPIO	DPTO.	RESOLUCIÓN	FLIAS	Total Área (Ha)	FNT	PMI	PDET	COMPROMISO
1	CONSEJO COMUNITARIO BELLAVISTA	SUAREZ	CAUCA	20211000184146 del 04/11/2021	198	21,ha + 0039 m2	SI	SI	SI	DEMANDA
2	CONSEJO COMUNITARIO VERSABAL	ORITO	PUTUMAYO	20211000308856 del 27/12/2021	40	247,ha + 4153 m2	SI	SI	SI	REZAGO
3	CONSEJO COMUNITARIO ASOCONE	YOLOMBÓ	ANTIOQUIA	20211000202186 del 19/11/2021	70	504,ha + 9336 m2	SI	SI	NO	REZAGO
4	CONSEJO COMUNITARIO RIO PALO	CALOTO-PUERTO TEJADA	CAUCA	20211000308646 del 27/12/2021	30	105,ha + 2448 m2	SI	SI	SI	DEMANDA
5	MAGEN DE MI	REPELÓN	ATLÁNTICO	20211000316466 DEL 2021-12-29	26	28,ha + 2792 m2	SI	SI	NO	REZAGO
6	EL NARANJO	TUMACO	NARIÑO	20221000018156 del 14 de febrero de 2022	11	20,ha + 4066 m2	SI	SI	SI	REZAGO
7	CAMPO ALEGRE	ORITO	PUTUMAYO	20211000316396 de 29/12/2021	19	197,ha + 9300 m2	SI	SI	SI	DEMANDA
8	LA BETULIA	SUÁREZ	CAUCA	20211000308706 del 27/12/2021	60	25,ha + 3385 m2	SI	SI	SI	DEMANDA
9	PANAMÁ DE ARAUCA.	ARAUQUITA	ARAUCA	2021000081486 del 20/04/2022	87	61,ha + 5786 m2	NO	NO	SI	DEMANDA
10	CONSEJO COMUNITARIO LA SOLEDAD	RÍO QUITO	CHOCÓ	20221000133196 del 13/06/2022	107	188,ha + 1342 m2	SI	SI	NO	REZAGO
11	CONSEJO COMUNITARIO SANTO DOMINGO	QUIBDÓ, RÍO QUITO Y ATRATO	CHOCÓ	20221000120116 del 31/05/2022	180	1726,ha + 4665 m2	SI	SI	NO	REZAGO
12	CONSEJO COMUNITARIO AFRO LA ESPERANZA	ORITO Y PUERTO ASÍS	PUTUMAYO	20221000175136 del 11/07/2022	23	223,ha + 6168 m2	SI	SI	SI	DEMANDA
13	CONSEJO COMUNITARIO PALENQUE DE LA TORRE	MERCADERES	CAUCA	3090 del 05/07/2018 20211000198516 del 16/11/2021	566	1323,ha + 0845 m2	SI	SI	SI	DEMANDA
13	TOTAL				1.417	4.673, ha + 4325 m2				

Fuente: SUBDAE 30/09/2022.



4. Gestión de Iniciativas Comunitarias con enfoque diferencial Étnico

Ejecución técnica y financiera de las iniciativas comunitarias de vigencia 2015 a 30 de septiembre de 2022

Al 30 de septiembre de 2022 la Dirección de Asuntos ejecutó recursos de las iniciativas cofinanciadas (pagos a proveedores) por valor de \$2.992 millones correspondiente al 91 % de lo proyectado en el Plan de Acción 2022.

Ahora bien, los \$2.992. millones corresponden a pagos realizados a proveedores de iniciativas, desde las vigencias 2015 a 2022 y se relacionan a continuación:

VIGENCIA	PERTENENCIA ÉTNICA	# IC	RECURSOS EJECUTADOS
2017	Comunidades Negras	1	\$ 169.116.750
	Comunidades indígenas	3	\$ 554.481.050
	Total	4	\$ 723.597.800
2018	Comunidades Negras	1	\$ 109.085.600
	Comunidades indígenas	0	\$ 0
	Total	1	\$ 109.085.600
2019	Comunidades Negras	0	\$ 0
	Comunidades indígenas	1	\$ 3.696.000
	Total	1	\$ 3.696.000
2020	Comunidades Negras	3	\$ 241.717.928
	Comunidades indígenas	0	\$ 0
	Total	3	\$ 241.717.928
2021	Comunidades Negras	7	\$ 924.497.525
	Comunidades indígenas	6	\$ 837.719.980
	Total	13	\$ 1.762.217.505
2022	Comunidades Negras	0	\$ 0
	Comunidades indígenas	2	\$ 152.540.050
	Total	2	\$ 152.540.050
TOTAL		24	\$ 2.992.854.883

Fuente: Base de Datos Iniciativas 30/09/2022

De acuerdo con lo anterior, se presentan las Iniciativas Comunitarias con saldos pendientes por ejecutar para las vigencias 2015 a 2022.

VIGENCIA	PERTENENCIA ÉTNICA	# IC	RECURSOS APROBADOS	RECURSOS EJECUTADOS	RECURSOS PENDIENTES POR EJECUTAR
2015	Comunidades Negras	1	\$ 6.381.439.100	\$ 6.381.139.100	\$ 300.000
	Comunidades indígenas	1	\$ 8.152.106.530	\$ 8.146.905.930	\$ 5.200.600
	TOTAL 2015	2	\$ 14.533.545.630	\$ 14.528.045.030	\$ 5.500.600
2017	Comunidades Negras	1	\$ 4.373.479.500	\$ 4.073.178.000	\$ 300.301.500
	Comunidades indígenas	3	\$ 8.788.799.975	\$ 8.366.742.838	\$ 422.057.137
	TOTAL 2017	4	\$ 13.162.279.475	\$ 12.439.920.838	\$ 722.358.637
2018	Comunidades Negras	1	\$ 3.183.209.734	\$ 2.987.494.134	\$ 195.715.600
	TOTAL 2018	1	\$ 3.183.209.734	\$ 2.987.494.134	\$ 195.715.600
2019	Comunidades Negras	1	\$ 700.000.000	\$ 497.146.309	\$ 202.853.691
	TOTAL 2019	1	\$ 700.000.000	\$ 497.146.309	\$ 202.853.691
2020	Comunidades Negras	1	\$ 1.850.000.000	\$ 1.808.968.628	\$ 41.031.372
	TOTAL 2020	1	\$ 1.850.000.000	\$ 1.808.968.628	\$ 41.031.372
2021	Comunidades Negras	1	\$ 2.500.000.000	\$ 2.375.000.000	\$ 125.000.000
	Comunidades indígenas	1	\$ 1.388.759.950	\$ 1.387.509.950	\$ 1.250.000
	TOTAL 2021	2	\$ 3.888.759.950	\$ 3.762.509.950	\$ 126.250.000
2022	Comunidades indígenas	1	\$ 155.240.050	\$ 152.540.050	\$ 2.700.000
	TOTAL 2022	1	\$ 155.240.050	\$ 152.540.050	\$ 2.700.000
TOTAL, COMUNIDADES NEGRAS		6	\$ 18.988.128.334	\$ 18.122.926.171	\$ 865.202.163
TOTAL, COMUNIDADES INDÍGENAS		6	\$ 18.484.906.505	\$ 18.053.698.768	\$ 431.207.737
TOTAL, TODAS LAS VIGENCIAS		12	\$ 37.473.034.839	\$ 36.176.624.939	\$ 1.296.409.900

Fuente: Base de Datos Iniciativas 30/09/2022



AVANCES

- Se ha logrado tramitar el cierre de cuenta de 9 iniciativas comunitarias de comunidades indígenas.
- Se ha logrado tramitar el cierre de cuenta de 11 iniciativas comunitarias de comunidades negras.
- Se logró tramitar 15 actas de finalización iniciativas comunitarias de comunidades indígenas.
- Se logró tramitar 21 actas de finalización iniciativas comunitarias de comunidades negras.

5. Gestión Mesas y espacios de concertación DAE

Durante el tercer trimestre de la vigencia 2022, la Dirección de Asuntos Étnicos ha logrado la revisión, avance y gestión de los compromisos establecidos en las diferentes mesas y espacios de concertación con las comunidades étnicas del país.

Para dar cumplimiento a estos compromisos, el equipo encargado de acompañar los espacios y mesas de concertación trabaja de manera articulada con la Subdirección de Asuntos Étnicos, el equipo de Sistema de Información Étnico SIE y el equipo de Diálogo Social de la Dirección General. Resultado de ello se logra la consolidación de los insumos para dar respuesta a las solicitudes y el seguimiento a lo acordado en cada mesa.

Se presentan a continuación los espacios y/o mesas acompañadas por DAE y SDAE durante el tercer trimestre del 2022. Este informe de avance fue enviado al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en el marco del proceso de empalme del actual Gobierno.

MESAS DE CONCERTACIÓN CON COMUNIDADES INDÍGENAS A NIVEL NACIONAL.

No	Mesa/ espacio de concertación	Acuerdo	Compromiso	Observaciones
1	Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC	Acta del 21 de noviembre de 2009	Todos estos compromisos fueron recogidos por el gobierno Duque, en la minga 2019 asignándose un valor de \$75.000 millones para el cumplimiento integral de los compromisos históricos con el Consejo Regional Indígena del Cauca- CRIC. Se relaciona a continuación el resumen de ejecución de 2019 a la fecha, así como los recursos apropiados para la vigencia 2022. Ejecutados 2019 a 2021: \$ 26.499 (cifra en miles de millones). Este valor equivale a la compra de 15 inmuebles destinados a las comunidades indígenas filiales al CRIC: LA PIRINOLA FMI 132-2228, EL CONGO FMI 120-187635, ESMERALDA FMI 134-4772, CORRALITOS FMI 120-176339, LA LLANADA O LAS PAMPAS 134-2077, EL CAPOTE FMI 204-6805, LA MARÍA FMI 204-6806, MATA DE PURO FMI 120-216295, LA ESMERALDA FMI 120-36594, SANTA TERESA DE JARAMA FMI 120-12486, BUENA VISTA FMI 206-31832, EL PORVENIR FMI 132-68779, EL CONSUELO FMI 120-28172, EL DIAMANTE FMI 200-260067 y CALINFORNIA 2 FMI 134-10574. Gastos de operación: \$ 2.278 (cifra en miles de millones). Recursos apropiados 2022: \$ 20.000 (cifra en miles de millones). Este valor equivale al recurso asignado para la compra de predios durante la vigencia 2022.	
2	AISO Mesa de Autoridades indígenas del suroccidente de Colombia	Acta minga 2019	Procesos de formalización de territorios indígenas 15 procesos de formalización de resguardos indígenas * Valor estimado por proceso (Equipo de trabajo) Compra de predios	De acuerdo a la proyección que se ha realizado desde la DAE, del valor aproximado de un proceso de formalización es de \$75.002.000 De acuerdo a la base de compras de la DAE, no se ha realizado la compra de ningún predio de 2016 a 2022.
3	MPC Mesa permanente de concertación	Decreto 1397 de 1996	Concertación artículo 55 del decreto Ley 902 de 2017	Espacio a cargo de Mininterior



Agencia
Nacional de
Tierras

 /agencianacionaldetierras
 /agenciatierras
 /AgenciaTierras
www.ant.gov.co



Agencia
Nacional de
Tierras

 /agencianacionaldetierras
 /agenciatierrez
 /AgenciaTierras
www.ant.gov.co



No	Mesa/ espacio de concertación	Acuerdo	Compromiso	Observaciones
20	Mesa con el pueblo Zenú	Mesa de diálogo en marco de la minga 2019	Compra y formalización de territorios	Pendiente de concertación de los acuerdos y compromisos, teniendo en cuenta que a la fecha el Cacique del Pueblo Zenú se encuentra suspendido y no ha sido posible concertar la organización de las pretensiones territoriales. Se han realizado visitas en territorio, en las cuales se concertó llevar a cabo reunión con los Caciques representantes de cada comunidad.

MESAS DE CONCERTACIÓN CON COMUNIDADES NEGRAS A NIVEL NACIONAL.

No.	Mesa/ espacio de concertación	Acuerdo	Compromiso	Observaciones
1	Subcomisión de Territorialidad, vivienda, saneamiento básico, actividad agropecuaria, ambiente y minería de la comisión consultiva de alto nivel	Acta del 24 de febrero de 2021	Concertación artículo 55 del decreto Ley 902 de 2017	La ANT, viene articulando y coordinando con la Subcomisión de territorio y la Consultiva de Alto Nivel la concertación del art. 55 del Decreto Ley 902 de 2017 y lo expuesto en la Sentencia SU073 de 2018
			Garantizar los recursos para el funcionamiento de la Consultiva de Alto Nivel 2022-2026	Durante el primer semestre de la vigencia 2022 se ejecutó el eje 6 del Convenio 1332 de 2021, por valor de \$ 2.553.0000
		Acta del 18 de abril del 2021	Fortalecimientos a los consultivos departamentales, juntas de consejo y representantes legales de los consejos comunitarios asociadas a las solicitudes de titulación colectiva en rezago, en el artículo transitorio 55 de la CP, Ley 70 de 1993, Decreto 1745 de 1995 compilado en el 1066 de	Para el segundo semestre del 2022, se tiene proyectado suscribir un convenio presupuestado en \$ 2.5000.0000. Lo anterior, para dar cumplimiento al compromiso.
2	Mesa ACONC	Espacio de diálogo	Culminar 23 procesos de titulación colectiva	Cumplido/La ANT suscribió el convenio 1332 de 2021, teniendo un eje encargado de: La ANT apoyará a la Subcomisión de Territorialidad, Vivienda, Saneamiento Básico, Actividad Agropecuaria, Ambiente y Minería de la Comisión Consultiva de Alto Nivel para las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, en la generación espacios de concertación y espacios de fortalecimiento en el marco de sus usos, costumbres, con respeto por sus mecanismos propios de participación.
3	Mesa de desarrollo territorial Afrocaucana	Espacio de diálogo	25 solicitudes de consejos comunitarios para su titulación	2 procedimientos finalizados En gestión. 13 procedimientos de titulación colectiva dentro del plan de atención
4	Mesa con las comunidades negras de los valles interandinos	Espacio de diálogo	Compra de predios por \$47.000 millones de pesos	8 procedimientos finalizados en 2.905 hectáreas y 14 procedimientos en ejecución
			Compra de predios	38 predios adquiridos por valor de \$ 42.251.397.677
			36 procesos de titulación colectiva	Fueron radicadas en 2021 cuatro solicitudes, a nombre de los consejos comunitarios: Afrotiple, Afrosabaleta, Afrodescendientes Paileños y La Unión. Sin embargo, en el Plan de Atención 2021 de la SDAE fueron priorizados 36 proceso de titulación colectiva, de los cuales cinco, se hallan en proceso de elaboración y consolidación de los informes técnicos de visita; y, 31 se encuentran en la etapa inicial del procedimiento.
5	Mesa Paro Buenaventura	Protesta social en el puerto de Buenaventura ocurrida entre el 16 de mayo y el 06 de junio de 2017	Realizar mesa de trabajo con la Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) de la ANT con el propósito de revisar los procesos de constitución, ampliación y adquisición de predios para las comunidades indígenas del Valle del Cauca y en especial de Buenaventura	Cumplido/Mesa de revisión realizada el 24 de octubre de 2017 en Buenaventura. La ANT ha seguido avanzando en los procesos de formalización de territorios étnicos (constitución, ampliación y saneamiento) en la zona de influencia del Distrito de Buenaventura y atendiendo las acciones en las que debe participar por mandato legal en concordancia con su función misional.

MESA DE CONCERTACIÓN CON EL PUEBLO RROM A NIVEL NACIONAL.

No.	Mesa/ espacio de concertación	Acuerdo	Compromiso	Observaciones
1	Pueblo Rrom	Espacio de diálogo	Reglamentar el programa especial de acceso de tierras integral señalado en el artículo 17 del Decreto Ley 902 del 2017, adelantando el proceso de consulta previa correspondiente, que se encuentra en curso, con el fin de implementar una estrategia de acceso a tierras dirigida a esta población, que garantice un espacio de protección y garantía a su diversidad étnica, cultural y cosmovisión	El 27 de julio de 2022 se remitió al MADR propuesta de decreto Por el cual se expide el reglamento para la implementación del programa especial de acceso a tierras previsto en el Título 23 a la Parte 14 del Libro 2 del Decreto 1071 de 2015

Es preciso indicar que estos espacios de concertación se encuentran en permanente actualización, dado que desde la Entidad se acompaña los procesos de formalización, compra de predios y demás compromisos establecidos de acuerdo con su misionalidad.



2.5 Administración de tierras

Responsable: Subdirección de Administración de Tierras de la Nación

Principales avances

Apertura de Folios de Matrícula Inmobiliaria

A septiembre 30 de 2022, se han impulsado en total 1.988 procesos de apertura de folio matrícula inmobiliaria, durante el periodo objeto de reporte se han realizado las siguientes acciones:

- Entre julio y septiembre de 2022, se dio apertura de folio de matrícula inmobiliaria a 582 predios baldíos que suman 1.513,3303 hectáreas, de los cuales 581 ostentan condición de inadjudicabilidad por estar ubicados en la Zona de Reserva Forestal de Ley 2 de 1959 en el municipio de Tierralta y Valencia, Córdoba y 1 es un bien adjudicable ubicado en el municipio de Riohacha en el departamento de La Guajira. En total se han culminado 1.161 trámites que suman 303.481 hectáreas, de los cuales 623 procesos equivalen a 1.918 hectáreas que se han finalizado en la vigencia 2022.
- Se proyectaron 227 reiteraciones dirigidas a los Municipios, Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC y Parques Nacionales Naturales, en las cuales se solicitan las pruebas necesarias para completar los requerimientos contenidos en la norma y con ello expedir las actuaciones administrativas necesarias para ordenar la apertura del folio de matrícula.
- Se realizó la proyección de 85 Autos por medio de los cuales se ordena el inicio del procedimiento sobre predios presuntamente baldíos identificados a partir de la información remitida por el Proyecto Territorios Forestales Sostenibles – TEFOS.

Para la vigencia 2022, en el indicador del Plan de Acción “*Predios con folio de matrícula inmobiliaria aperturado*” se tiene una meta de 500 terrenos baldíos con identificación jurídica; para el final del tercer trimestre se reporta un avance de cumplimiento de 622 de bienes con folio aperturado, equivalente al 124% de cumplimiento.

Inventario de Predios Baldíos

En la tabla presentada a continuación se relaciona de forma resumida los predios ingresados al inventario entre enero y septiembre 30 de 2022, discriminado por trimestre:



Indicador	Cantidad de Predios y Hectáreas Ingresadas por Trimestre					
	Trimestre 1		Trimestre 2		Trimestre 3	
	Predios	Área (ha.)	Predios	Área (ha.)	Predios	Área (ha.)
Predios Ingresados al Inventario de Baldíos durante la vigencia 2022	737	201.186,51	1.973	22.017,51	1.319	225.712,72

Fuente. Subdirección de Administración de Tierras de la Nación (Septiembre 30 de 2022).

A septiembre 30 de 2022, al inventario de baldíos se han ingresado un total de 16.230 predios que suman 2.154.895 hectáreas, de los cuales 4.029 bienes equivalentes a 448.917 hectáreas fueron registrados en la vigencia 2022.

Para la vigencia 2022, en el indicador del Plan de Acción “*Predios inadjudicables en el inventario de baldíos*” se tiene una meta de 800 terrenos baldíos en condición de inadjudicabilidad ingresados en el inventario; para el final del tercer trimestre se reporta un avance de cumplimiento de 618 de bienes, equivalente al 77% de cumplimiento.

Formalización y Regulación de Servidumbres

Entre enero y septiembre 30 de 2022, se han gestionado 8 nuevos procesos de regulación de servidumbres y se han realizado las siguientes actividades:

1. Se realizaron 8 Conceptos técnico-jurídicos, en los cuales se ordenó generar requerimientos a las empresas solicitantes con el fin de que se realicen los ajustes a las solicitudes de regulación de servidumbre.
2. Se expidieron 4 autos de inicio del proceso de regulación de servidumbres a favor de las diferentes empresas solicitantes.
3. Se expidieron once (11) resoluciones por las cuales se regulan servidumbres a favor de empresas prestadoras de servicio de utilidad pública e interés social.

Para la vigencia 2022, en el indicador del Plan de Acción “*Resoluciones de Regulación de Servidumbres y Reglamentos de Uso- manejo de playones y sabanas*” se tiene una meta de 20 servidumbres reguladas y/o formalizadas; para el final del tercer trimestre se reporta un avance de cumplimiento de 11 resoluciones expedidas, equivalente al 55% de avance.



Otorgamiento de Derechos de Uso Sobre Predios Baldíos Inadjudicables

Otorgamiento de Derechos de Uso en Ley 2 de 1.959:

1. Asignación de Derechos de Uso.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 6 del Acuerdo 118 de 2020 –el cual modifica y adiciona el Acuerdo 58 de 2020–, identificó cerca de 2.530.000 hectáreas en 25 departamentos del país distribuidas en 245 municipios; esta superficie representa la zona potencial para el otorgamiento de derechos de uso al interior de la Zona de Reserva Forestal de Ley 2 de 1.959. Con sustento en lo anterior en el marco de la Estrategia Contratos de Conservación Natural, se han priorizado 9.466 procesos para la implementación del procedimiento de otorgamiento de derechos de uso en 25 municipios, durante la vigencia 2021 y 2022.

Municipio	Departamento	Total Procesos por Municipio
Urrao	Antioquia	249
Cantagallo	Bolívar	242
Santa Rosa Del Sur	Bolívar	1.031
Morales	Bolívar	100
Pueblo Bello	Cesar	509
El Copey	Cesar	359
Valledupar	Cesar	200
Solano	Caquetá	49
El Doncello	Caquetá	35
Montañita	Caquetá	30
San Vicente Del Caguán	Caquetá	354
Cartagena Del Chaira	Caquetá	187
Tierralta	Córdoba	2.507
Valencia	Córdoba	1.011
San José Del Guaviare	Guaviare	185
Calamar	Guaviare	403
El Retorno	Guaviare	99
Miraflores	Guaviare	136
Suaza	Huila	172
Colombia	Huila	100
Aracataca	Magdalena	80
Fundación	Magdalena	457
Tumaco	Nariño	612
Puerto Leguizamo	Putumayo	97
Dagua	Valle Del Cauca	41
El Dovio	Valle Del Cauca	42
Bolívar	Valle Del Cauca	176
Total Potenciales		9.466

A septiembre 30 de 2022 se han realizado las siguientes gestiones:



Indicador de Avance	Avance Consolidado	Avance Trimestre	Total Avance
Juntas de Baldíos conformadas y activas	26	0	26
Predios con visita de caracterización	4.016	512	4.528
Levantamientos topográficos realizados	3.009	324	3.333
Informes técnicos preliminares proyectados	2.868	458	3.326
Autos de inicio expedidos	1.864	260	2.124
Cantidad de conceptos solicitados a MADS	1.790	326	2.116
Cantidad de conceptos emitidos por MADS	1.504	69	1.573
ITJD Proyectados	1.395	18	1.413
Resolución de cierre expedidas	878	47	925
Contratos generados	929	0	929
Contratos suscritos	201	0	201
Contratos registrados en la ORIP	131	0	131

Adicionalmente respecto a las familias que hacen parte del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos se han realizado las siguientes gestiones:

Indicador de Avance	Cantidad
Predios con visita de caracterización	2.395
Levantamientos topográficos para validación de la ANT	619

Para la vigencia 2022, en el indicador del Plan de Acción “Procesos de otorgamiento de Derechos de Uso impulsados” se tiene una meta de 5.000; al final del tercer trimestre se reporta un avance de 3.000 trámites impulsados, equivalente al 60% de avance. Ahora sobre el indicar “Títulos de Derechos de Uso (Contratos)”, no se reportan avances.

Reglamentación del Uso en Playones y Sabanas Comunes

A septiembre 30 de 2022, se tienen los siguientes avances:

Nombre	Municipio - Departamento	Principales Avances
Playón Comunal Sincerín de	Mahates y Arjona - Bolívar	1. Se realizó jornada de socialización con delegados de la Procuraduría General de la Nación, CARDIQUE, administración municipal de Mahates y líderes de la comunidad sobre el Informe técnico Jurídico Preliminar de los playones comunales de Sincerín ubicados en los municipios de Arjona y Mahates (Bolívar).
Playón Comunal Ciénaga Sábalo de	Candelaria-Atlántico	Se adelantó socialización del Proceso de Reglamentación del Uso definido en los Acuerdos 58 del 2018 y 118 del 2020, a la comunidad que se encuentra ubicada en el bien de uso público denominado Playones comunales de la Ciénaga de Sábalo, en el municipio de Candelaria (Atlántico). Lo anterior, en el marco del desarrollo de este trámite, así mismo se realizó jornada de inscripción de potenciales beneficiarios.



Playón de la Ciénaga de Corralito	Cereté - Córdoba	Se adelantó socialización del Proceso de Reglamentación del Uso definido en los Acuerdos 58 del 2018 y 118 del 2020, a la comunidad que se encuentra ubicada en el bien de uso público denominado Playones Comunes Finca Bonaire y Corralito 2, en el municipio de Arjona (Bolívar). Lo anterior, en el marco del desarrollo de este trámite, así mismo se realizó jornada de inscripción de potenciales beneficiarios.
Sabana Comunal de Costilla	Pelaya, Cesar	1. Se realizó informe técnico de los principales incumplimientos evidenciados en la visita de verificación y cumplimiento del reglamento de uso y manejo de la Sabana comunal de Costilla en Pelaya (Cesar); este informe se remitió a la Alcaldía municipal de Pelaya, a la Inspección de Policía de esa municipalidad, al personero municipal y a la autoridad ambiental competente (CORPOCESAR), para que adelanten las labores de competencia.
Sabana comunal los Venados	Valledupar, Cesar.	Se adelantó socialización del procedimiento para la reglamentación del uso, según los criterios establecidos en los Acuerdos 58 del 2018 y 118 del 2020 a la comunidad que se encuentra ubicada en el bien de uso público denominado Sabanas comunales de los Venados, en el corregimiento de los Venados (César); así mismo se realizó jornada de caracterización del predio y preinscripción de potenciales beneficiarios.

Dificultades

- Resistencia de las comunidades objeto de intervención para aceptar el inicio del proceso de Otorgamiento de Derechos de Uso, por desconocimiento del alcance del este y presión de actores armados ilegales.
- La falta de respuesta o amplios plazos para el aporte de pruebas requeridas en el marco del proceso de apertura folio de entidades como IGAC, ORIP, municipios y Parques Nacionales Naturales, han impedido el desarrollo oportuno de las fases procesales de este trámite y en consecuencia, mejores resultados.
- Falta adopción de las normas técnicas para la realización de los levantamientos topográficos aportados por las empresas que desarrollan actividades de utilidad pública, en la presentación de solicitudes de regulación de servidumbres, ha generado reprocesos y limitaciones en el desarrollo del mismo.
- Logra Articulación con la ORIP del Círculo registral de Turbo (Antioquia) para que se cumpla lo ordenado en las Resoluciones 20214300133746, 20214300133756 y 20214300133736, en relación con la inscripción en el folio de matrícula de las servidumbres reguladas mediante los citados actos administrativos.

Retos

- Realizar la socialización a las comunidades de los departamentos de Guaviare, Córdoba y Caquetá de los ajustes realizado a la Minuta de Contrato por medio de la cual se Otorga el Derechos de Uso, conforme a lo sugerido por líderes, representantes de las comunidades y delegados de autoridades locales.
- Iniciar el proceso de Formulación del Manual Operativo del Proceso de Otorgamiento de Derechos de Uso de acuerdo al apoyo suministrado por WWF para lograr este objetivo.
- Articular con la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos para determinar el número de familias a beneficiar en el marco del proceso de Otorgamiento de Derechos de Uso de acuerdo a la estrategia conjunta con DSCI, FCP y ANT.



- Culminar la fase de desarrollo, prueba y alimentación del aplicativo de administración de baldíos incorporado en el Sistema Integrado de Tierras por optimizar la función misional de administración de predios.

2. Administración de Predios Baldíos Ubicados en las Islas, Islotes y Cayos de los mares de la Nación

Gestión contractual

En ejercicio de la facultad de celebrar contratos para la administración de los predios baldíos ubicados en las islas, islotes y cayos de los mares de la Nación, la Subdirección de Administración de Tierras ha regularizado la ocupación con la celebración de 30 contratos de arrendamiento entre la vigencia 2020, 2021 y 2022, los cuales se relacionan a continuación:

Ítem	Contrato No.	Arrendatario
1	928-19	Cocoloco
2	994-20	Isla Naval
3	1575-20	Isla Zaragoza
4	1576-20	Isla Bonaire
5	1577-20	San Juan de Pajarales
6	1578-20	Isla Pavito 1
7	1579-20	Isla Majayura
8	1580-20	Isla Tambito
9	1581-20	Isla Gloria
10	1582-20	Isla La Provincia
11	1583-20	Isla El Paraíso
12	1584-20	Isla María del Mar
13	1542-21	Melisa del Mar
14	1543-21	Isla Arena
15	1845-21	Isla Yamileila o Vale Caro
16	1846-21	Isla Medusa
17	2016-21	Isla Fama
18	2029-21	Isla Machi
19	2030-21	Bora Bora / Isla Grande
20	2031-21	Casa Rosario
21	1160-22	Isla Capri
22	1161-22	Isla del Sol
23	1162-22	Inversiones Ingrid S.A.S
24	1163-22	Isla Cha Cha
25	1164-22	La Fragata
26	1165-22	Isla Medoro o Bongo
27	1166-22	La Penda
28	1167-22	Punta Morena
29	1168-22	San Antonio de Pajarales S.A.S
30	1169-22	Isla Tijereta
31	1170-22	Isla Tszangarada
32	1315-22	Isla Vigía



En el segundo trimestre no se llevó a cabo la suscripción de contratos de arrendamiento, con ocasión a la vigencia de las Ley de Garantías por las elecciones presidenciales, la cual terminó hasta el 20 de junio del presente año.

Sin embargo, en ese lapso, se recibieron solicitudes de celebración de contrato por parte de los ocupantes de los predios, a los cuales se les dio respuesta requiriendo la documentación establecida en los lineamientos del Acuerdo 106 de 2019, para efectos de adelantar el estudio de viabilidad y cumplimiento de requisitos. A continuación, se relaciona la información:

Archipiélago de Nuestra Señora del Rosario			
Ítem	Predio	Orfeo entrada	Orfeo salida
1	Villa Trucco	20226200605922	20224300778431
2	No te Vendo - Cambio de régimen contractual	20226200636672	20224300778251
3	Isla Playa Linda	20226200716452	20224300962941
4	Predio Samoa	20226200715022	20224300983371
5	Tajuma o La Reina	20226200732212 / 20214301659871	20224300963221
6	Hotel San Pedro de Majagua - Cambio de régimen contractual	20226200776342	20224300957721
7	Techo Rojo - Cambio de régimen contractual	20226200528662	20224300662071
8	María Galante - Cambio de régimen contractual	20226200528672	20224300662101
9	Carlos Mattos	20226200905232	En trámite
10	Isla Risa - Cambio de régimen contractual	20226200863862	En trámite
11	La Coquera	20206200734002	20204301186881
12	Paraíso Escondido	20226200238622, 20226200303932, 20226200528802	20224300639841, 20224300672491
13	Lizamar	20226200529222	20224300662161
14	Casablanca	20226200580872	20224300958241
15	Gilma Nora	20226200636372	20224300962181
16	Matamba	20226200528642	20224300662031
17	Isla Mariana	20226200168212	20224300633511
18	La Cocotera	20226200254652, 20216201516742, 20216200704772	20224300625951, 20214301723371, 20214301286381
Archipiélago de San Bernardo			
Ítem	Predio	Orfeo entrada	Orfeo salida
19	Los Andantes del Carmen	20216201596262	20224300638551
20	Isla Bandera	20226200036232	20224300640041
21	Songosorongo	20226200108932 y 20226200112612	20224300640081
22	Candelita	20214300223441	20216201160842
23	Punta Faro	20226200665072	20224300224233, 20224301117101, 20224301274001
24	Isla Ceycen	2022620109822, 20226201110542, 20226201110662 y 20226201125402	20224301284751
Santa Marta			
Ítem	Predio	Orfeo entrada	Orfeo salida
25	El Gran Morro – Faro	20206200633672	20224300959391
26	Morro de Gaira - Pelicano	20226200017642	20224300114181



Gestión de seguimiento y Control

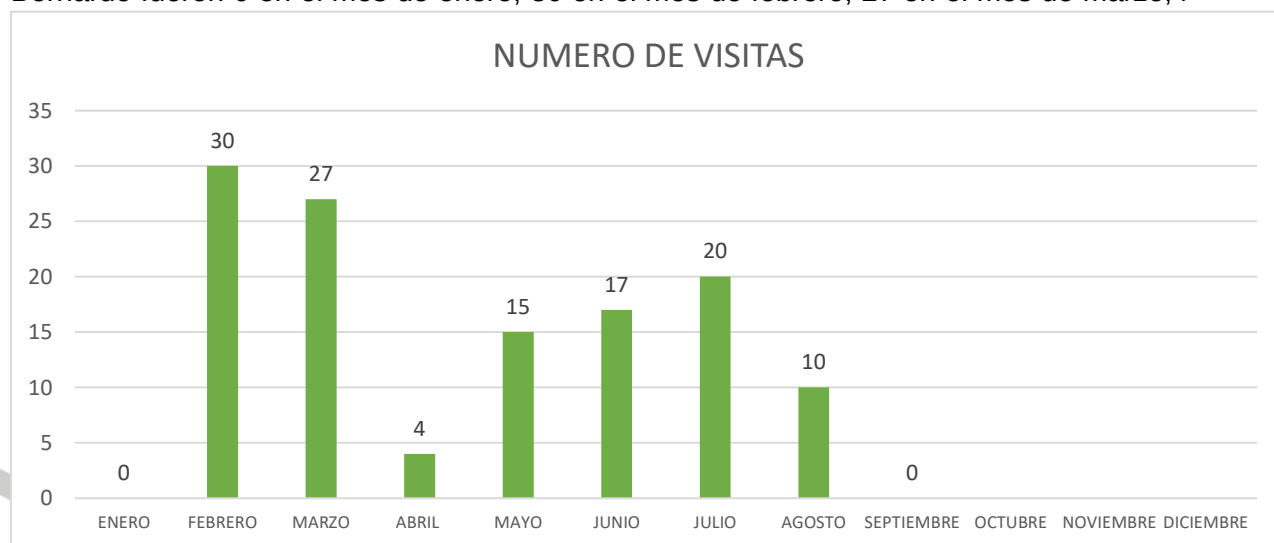
En desarrollo de las actividades propias de seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de los contratos de arrendamiento vigentes suscritos sobre los predios reservados de la Nación y ubicados en los Archipiélagos de nuestra señora del Rosario y del Archipiélago de San Bernardo, se han llevado a cabo los siguientes avances:

- Visitas de inspección ocular

De acuerdo a la gestión de seguimiento a los predios baldíos ubicados en el Archipiélago de San Bernardo, se realizaron las siguientes inspecciones técnicas oculares desde enero a septiembre 2022, en aras de preservar y conservar los predios baldíos reservados de la Nación, los cuales se detallan a continuación:

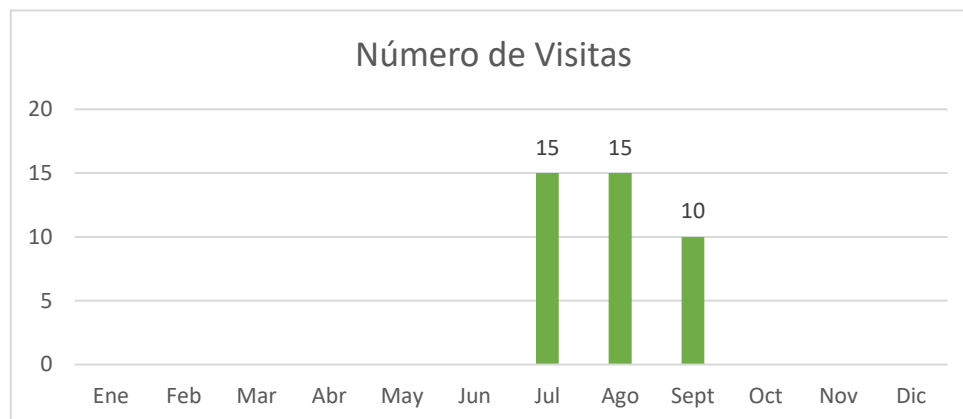
ISLAS	PREDIOS VISITAS ENERO A MARZO	PREDIO VISITAS DE ABRIL A JUNIO	PREDIOS VISITADOS JULIO A SEPTIEMBRE	PREDIOS VISITADOS ENERO A SEPTIEMBRE	PREDIOS PENDIENTES
Isla cabruna	1			1	0
Isla fuerte					50
Isla boqueron	25			25	0
Isla ceycen	9		9	9	0
Isla mangle		1		1	0
Isla mucura					9
Isla palma		3		3	0
Isla panda	1		1	1	0
Isla tintipan	20	32	20	72	0
General	56	36	30	112	59

Discriminado por mes el número de visitas a los predios ubicados en el Archipiélago de San Bernardo fueron 0 en el mes de enero, 30 en el mes de febrero, 27 en el mes de marzo, 4





De acuerdo a la gestión de seguimiento y control a los predios baldíos del Archipiélago de Nuestra Señora del Rosario, se realizaron las siguientes inspecciones técnicas oculares desde julio a septiembre 2022, en aras de preservar y conservar los predios baldíos reservados de la Nación.



Discriminado por mes el número de visitas a los predios ubicados en el Archipiélago de Nuestra Señora del Rosario, fueron 15 para el mes de julio, para el mes agosto 15 y para el mes de septiembre 10, por lo que de los 158 predios ubicados dicho archipiélago se han visitado el 30% en este trimestre.

Que, de acuerdo con las visitas realizadas y lo evidenciado en campo, en el segundo trimestre de 2022, se remitió a la Oficina Jurídica una solicitud de presentación de querellas respecto de siete (7) predios baldíos por la perturbación a la posesión de un bien baldío, como se ilustra a continuación:

Querellas por perturbación a la posesión de predio baldío	Nombre de predios	Radicado de salida
	Pedio Antonio Turbay	Memorando 20224300123193
	Pedio Blas García	
	Pedio Felipe Jach	
	Pedio Isla Casa Blanca (Turbay)	
	Pedio Isla Hooker	
	Pedio Punta Itaca	
	Pedio Teófilo Maldonado	

Así mismo, en ejercicio de las visitas de inspección ocular, se evidenció la existencia de actividades que atentan contra el inmueble o el ecosistema existente en el predio, por tal motivo se presentaron quejas ante las autoridades competentes sobre la materia, para prevenir un daño sobre el bien, así como la comisión de infracciones ambientales, urbanísticas o delitos.

A continuación, se relacionan las denuncias o quejas presentadas en la vigencia 2022:



Nombre del predio	Ubicación	Radicado de salida	Autoridad
Sin Nombre 1	Isla Ceycen	20224300817781	CARDIQUE
Sin Nombre 2	Isla Ceycen	20224300817631	CARDIQUE
Andrés Riveros Tres	Isla Ceycen	20224300805881	CARDIQUE
Andrés Riveros Dos	Isla Ceycen	20224300805771	CARDIQUE
Andrés Rivero Uno	Isla Ceycen	20224300804221	DIMAR
Isla Paraíso	Isla Ceycen	20224300805571	CARDIQUE
Isla Panda	Isla Panda	20224300803841	CARDIQUE
Oasis	Isla Ceycen	20224300804031	CARDIQUE
La Lina	Boqueron	20224301118251	CARDIQUE
Asociación de Pescadores	Boqueron	20224301118301	CARDIQUE
Mikonos	Boqueron	20224301118341	CARDIQUE
Las Orcas	Boqueron	20224301118411	CARDIQUE
Abandono 1	Boqueron	20224301118641	CARDIQUE
Toscana	Boqueron	20224301118851	CARDIQUE
El Carmen	Boqueron	20224301119131	CARDIQUE
El Encarrete	Boqueron	20224301119321	CARDIQUE
Baldío 2	Boqueron	20224301119441	CARDIQUE
Baldío 1	Boqueron	20224301119611	CARDIQUE
La Escuela	Boqueron	20224301119651	CARDIQUE
Songosorongo	Boqueron	20224301119811	CARDIQUE
Isla Palma	Isla Palma	20224301133261	DIMAR
Zona talada	Boqueron	20224301133071	CARDIQUE

- Seguimiento a las obligaciones contractuales

Además, en la gestión de supervisión se realizaron requerimientos para exigir cumplimiento del pago del canon de arrendamiento de manera oportuna y requerimientos para la constitución de la póliza de cumplimiento, como se señala a continuación:

NO. DE REQUERIMIENTO	REQUERIMIENTOS POR CANON	REQUERIMIENTOS PARA CONSTITUCION DE POLIZA 2022
1	46 con corte a 14 febrero de 2022	74
2	20 con corte a 11 de abril de 2022	43
3	13 con corte a 14 de julio de 2022	21
4	6 con corte a 08 de agosto de 2022	16

Como resultado de los requerimientos para la constitución de garantía de cumplimiento, se recibieron por parte de los arrendatarios 48 pólizas de cumplimiento, de las cuales 34 fueron remitidas y se encuentran en trámite de aprobación por parte del Grupo Interno para la Gestión Contractual y 14 se encuentran en trámite de solicitud de ajuste por parte de los arrendatarios por no ajustarse a lo pactado en el contrato de arrendamiento.

- Acciones por incumplimiento de obligaciones

Actualmente, se encuentran en curso proceso de incumplimiento sobre los predios baldíos que a continuación se relacionan, con el fin de continuar con la actuación administrativa tendiente a terminar el contrato de arrendamiento por el incumplimiento de las obligaciones contractuales, en atención al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011:



NOMBRE DEL PREDIO	NO. CONTRATO ACTUAL	RADICADO	PRESUNTA CAUSA DE INCUMPLIMIENTO
Hotel Cocoliso	031-2015	20224300094093 20224300260753	El no pago canon de arrendamiento La no renovación de la póliza
Isla Fama	2016-2021	20224300119023	El no pago canon de arrendamiento La no renovación de la póliza
Isla Caracolí	004-2015	20224300119023	El no pago canon de arrendamiento La no renovación de la póliza
Laguna Encantada	003-2016	20224300181723	El no pago canon de arrendamiento La no renovación de la póliza
Isla Totumo	006 de 2015	20224300282383 20224300296723	El no pago canon de arrendamiento. La no renovación de la póliza
Hotel Ibiza Resort	011-2015	20224300260863	El no pago canon de arrendamiento. La no renovación de la póliza. Sanción por CARDIQUE

Así mismo, en el mes en curso, se está actualizando el informe del contrato de arrendamiento 011 de 2015, el cual versa sobre el predio Hotel Ibiza Resort y la elaboración del informe del contrato de arrendamiento 006 de 2015, relacionado con el terreno insular Isla Totumo, lo anterior por el presunto incumplimiento de las obligaciones contractuales.

- Articulación con otras entidades

Para el efectivo ejercicio de administración de los baldíos ubicados en los Archipiélagos del Rosario y de San Bernardo, ha sido muy importante la articulación con las entidades que tienen incidencia en la zona insular, por tal motivo se llevaron a cabo las siguientes reuniones:

Reunión zonas de baja mar - 24 de febrero de 2022

Esta mesa interinstitucional, busca tener claridad sobre las zonas de baja mar que se encuentran en el Archipiélago de San Bernardo esto encaminado al trabajo de actualización de los levantamientos topográficos que desarrollará el equipo de topografía de la Agencia Nacional de Tierras.

Esta reunión se trabajó en conjunto con Dirección General Marítima, Centro de Investigaciones Oceanográfica e Hidrográficas - CIOH y Parques Nacionales Naturales.

Reunión quinta mesa de trabajo Isla Tintipán - 25 de febrero de 2022

A través de esta reunión se da continuidad a las mesas desarrolladas en el 2021, en las cuales se plantea dar claridad sobre el límite del Parque Nacional Natural Los Corales del Rosario y San Bernardo, así como a las zonas que se encuentran en baja mar y terreno consolidado.



Esta reunión se trabajó en conjunto con Dirección General Marítima, Centro de Investigaciones Oceanográfica e Hidrográficas - CIOH y Parques Nacionales Naturales.

Reunión seguimiento CARDIQUE - 24 de marzo de 2022

En esta mesa interinstitucional, se da continuidad a los temas ambientales y procesos que se han adelantado con la Corporación Autónoma del Canal del Dique, a fin de establecer la ruta para el seguimiento y control de las obligaciones contractuales que tienen una carga ambiental.

- Acciones para la recuperación de predios baldíos

En desarrollo de la actividad de administración de baldíos reservados, se organizó la logística para el operativo de recuperación material del predio denominado “GENTE DE MAR”, el cual se encuentra ubicado en Isla Grande en el Archipiélago de Nuestra Señora del Rosario y de San Bernardo, en virtud de un proceso administrativo de recuperación finalizado y debidamente ejecutoriado, sin embargo, la diligencia fue suspendida por el Inspector delegado, en cumplimiento a la orden judicial No. 1279 del 16 de mayo, proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Cartagena.

El 8 de julio del presente, la Agencia fue notificada de la sentencia de segunda instancia emitida por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena – Sala Laboral, por medio del cual resolvió confirmar la sentencia de primera instancia que negó el amparo de los derechos fundamentales reclamados por los accionantes.

En ese sentido, las actuaciones judiciales en el marco de la acción de tutela presentada por el Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de la Unidad Comunera del Gobierno Rural de Isla del Rosario Caserio de Orika contra la diligencia de recuperación material realizada sobre el predio baldío denominado Gente de Marlas ya se surtió, por lo tanto, se encuentran debidamente notificadas y ejecutoriadas desde el 8 de julio del año en curso.

Por tal motivo, esta Subdirección remitió los oficios 20224300883901 y 20224300883911 con destino al Alcalde Mayor de Cartagena de Indias y al Inspector delegado el Dr. Camilo Blanco López, con el fin de reanudar la diligencia de recuperación material so

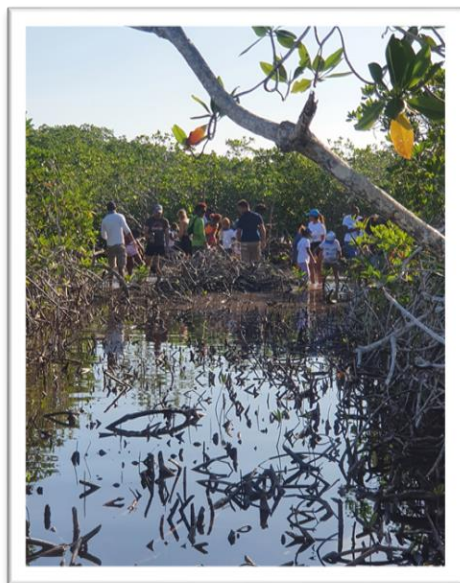
- Alianzas estratégicas.

En el marco del convenio de cooperación internacional No. 1552 del 2020, suscrito con la Organización de Estados Iberoamericanos – OEI, se han venido adelantando acciones en territorio insular:

- Se está construyendo un aplicativo que permita consignar toda la información de las islas, islotes y cayos de los mares de la Nación.



- En desarrollo de un proyecto para promover energías limpias se instalaron 40 luminarias con paneles solares, en los senderos peatonales de la comunidad de Orika en Islas del Rosario.
- Curso de formación con las comunidades étnicas de Islas del Rosario y de San Bernardo.
- Para la prevención de la erosión costera, se instalaron 20 boyas en Islas del Rosario y 13 en San Bernardo, como parte de un sistema de señalización que contribuye a la navegabilidad y el ordenamiento de las actividades en el mar y la protección de los ecosistemas submarinos.
- A través de una Mesa de Trabajo con las entidades que convergen en territorio insular se desarrolló una actividad denominada “Estrategia de inspección, vigilancia y control – IVC”, la cual arrojó como resultado un documento que servirá como insumo para la elaboración de folletos informativos con los procedimientos que adelanta cada entidad con competencia en la zona insular, a saber: CARDIQUE, ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA, PARQUES NACIONALES NATURALES, DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA, AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS.
- Se han realizado actividades de sensibilización y apropiación de los recursos ambientales en las islas con las comunidades como jornadas de recolección de semillas de manglar, jornadas de limpieza.
- Está en ejecución una guardería de coral, para la conservación y preservación del ecosistema de las islas, en conjunto con la Fundación San Martín CEINER.
- Se instalaron 19 vallas de embellecimiento en Isla Múcura, Islote y Tintipan.



Recolección de semillas de manglar



Curso de buceo Islas del Rosario



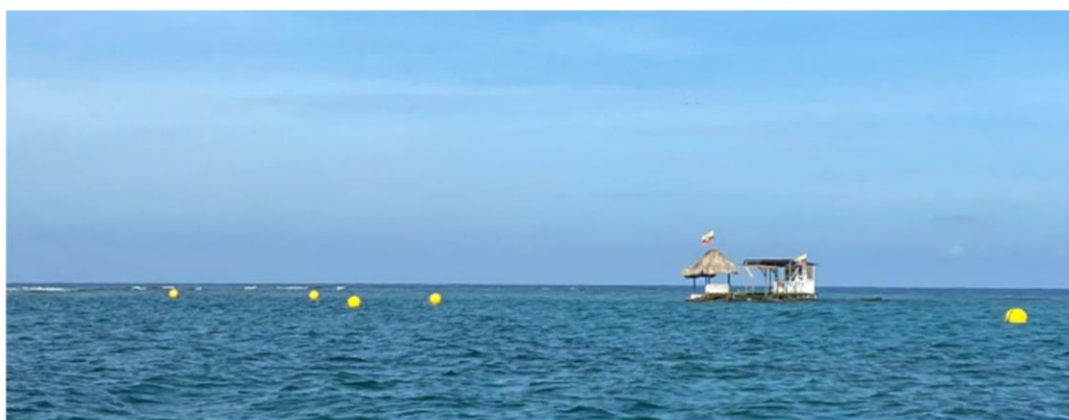
Siembra de Manglar.



Curso de buceo San Bernardo



Señalización marina



Señalización marina



Retos

- Avanzar en la actualización del levantamiento topográfico en las Islas del San Bernardo, y continuar con el proceso de conservación catastral.
- Dar continuidad al proceso de regularizar la ocupación respecto aquellos que llevan ejerciendo una ocupación previa en los predios baldíos en las islas y que cumplan los requisitos del Acuerdo 106 de 2019 y sus lineamientos.
- Dar cumplimiento al Plan de Acción, ejerciendo medidas de administración sobre 158 predios baldíos ubicados en las islas de los archipiélagos de Nuestra Señora del Rosario y de San Bernardo.

3. Adjudicación de Baldíos a Entidades de Derecho Público

- **Estudios y procedimientos de trámite de titulación de baldíos a entidades de derecho publico**

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1071 de 2015, la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, en el marco de las competencias ha adelantado los siguientes procedimientos para la adjudicación de baldíos a Entidades de Derecho Público.

1. Se encuentran en trámite y estudio por parte el grupo de abogados **687** expedientes, a los cuales se le han realizado verificación de cumplimiento de requisitos y documentación de conformidad con lo establecido en el Decreto 1071 de 2015.



2. De enero a septiembre del 2022 se han expedido 158 resoluciones de adjudicación a favor de Entidades de Derecho Público así:

- Se adjudicaron 88 predios a favor de la Agencia Nacional de Infraestructura a nivel nacional, para fines de infraestructura vial.
- Se adjudicaron 69 predios a favor de las Alcaldías de los Municipios de Buenos Aires, Cáceres, Ituango, Maria La Baja, Sáchica, San José, de Ure, Suarez, Tenjo y Yopal.
- Se adjudicó 1 predio a favor de la Gobernación de La Guajira.

RESOLUCIONES DE ADJUDICACIÓN A ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO DE ENERO A SEPTIEMBRE 2022

ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO SOLICITANTE	CANTIDAD DE RESOLUCIONES DE ADJUDICACIÓN
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	88
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BUENOS AIRES	1
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CÁCERES	22
ALCALDÍA MUNICIPAL DE ITUANGO	11
ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARIA LA BAJA	4
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SACHICA	2
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE URE	26
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SUAREZ	1
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TENJO	1
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL	1
GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA	1
Total general	158

3. En total se gestionaron 1.253 solicitudes cuyos trámites incluyen, (347) requerimientos a las Entidades de Derecho Público solicitantes, (64) autos de aceptación, (38) Modificación de inspección ocular, (2) auto de acumulación, (74) aclaraciones de inspección ocular, (10) resoluciones que aclara baldíos, (5) resoluciones que confirma baldíos, (9) Resoluciones que corrige error, (3) resoluciones de no reposición de Actos Administrativos y (337) Constancias de Ejecutoria, (364) Notificaciones.
4. En el marco del procedimiento de adjudicación de baldíos a entidades de derecho público, de enero a septiembre 2022 se han expedido 123 autos de archivo por vencimiento del tiempo establecido para la respuesta de requerimientos de información y 2 resoluciones de negación por encontrarse el predio inmerso en una causal de inadjudicabilidad, de la siguiente manera:



AUTOS DE ARCHIVO Y RESOLUCIONES DE NEGACION DE ENERO A SEPTIEMBRE 2022			
DEPARTAMENTO	AUTO DE ARCHIVO	RESOLUCIÓN DE NEGACIÓN	TOTAL
ANTIOQUIA	2	1	3
ARAUCA	1		1
BOLÍVAR	20		20
BOYACÁ	1		1
CALDAS	1		1
CAQUETÁ	4		4
CASANARE	23		23
CAUCA	3		3
CESAR	2		2
GUIANÍA	2		2
GUAJIRA	1		1
GUAVIARE	14		14
MAGDALENA	1	1	2
META	18		18
SANTANDER	7		7
TOLIMA	1		1
VICHADA	22		22
TOTAL	123	2	125

5. Se han tramitado 698 solicitudes de registro ante las oficinas de registro público a nivel nacional de resoluciones de adjudicación de los siguientes departamentos:

DEPARTAMENTO	CANTIDAD SOLICITUDES DE REGISTRO POR DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA	117
BOGOTÁ	10
BOLÍVAR	158
BOYACÁ	3
CAQUETÁ	6
CASANARE	31
CAUCA	17
CESAR	24
CHOCÓ	1
CÓRDOBA	155
CUNDINAMARCA	10
GUAJIRA	12
HUILA	4



MAGDALENA	41
META	31
NARIÑO	11
NORTE DE SANTANDER	4
QUINDÍO	1
SANTANDER	2
SUCRE	50
TOLIMA	1
VALLE DEL CAUCA	9
TOTAL	698

De conformidad con las actuaciones administrativas mencionadas, en total, desde enero a septiembre, se emitieron 283 actos administrativos de decisión comprendidos de la siguiente manera:

DEPARTAMENTO	AUTO DE ARCHIVO	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	RESOLUCIÓN DE NEGACIÓN	TOTAL
ANTIOQUIA	2	41	1	44
ARAUCA	1			1
BOLÍVAR	20	4		24
BOYACÁ	1	2		3
CALDAS	1			1
CAQUETÁ	4			4
CASANARE	23	25		48
CAUCA	3	2		5
CESAR	2	1		3
CÓRDOBA		73		73
CUNDINAMARCA		1		1
GUAINÍA	2			2
GUAJIRA	1	1		2
GUAVIARE	14			14
MAGDALENA	1	5	1	7
META	18			18
SANTANDER	7	3		10
TOLIMA	1			1
VICHADA	22			22
TOTAL	123	158	2	283



Reuniones Técnicas

En el desarrollo de las actividades de titulación de baldíos a Entidades de derecho público se brindaron 28 capacitaciones, y 4 reuniones de articulación y seguimiento, de la siguiente manera:

1. Al personal de apoyo en campo para la articulación ANT - PNTF Regional Sur del Meta, Oficina Regional de Tierras, para la realización de solicitudes de adjudicación y orientación en algunos municipios.
2. A la Alcaldía Municipal de Zipaquirá, para la estructuración de solicitud de un predio para fines turísticos.
3. A la Alcaldía de Lérída Tolima, para la estructuración de solicitudes para instituciones educativas y un campo deportivo en dicha jurisdicción.
4. A los asistentes de los municipios de Puerto Lleras y Fuente de Oro, en el tercer (3) día de formación de la Implementación para la estructuración de solicitudes para instituciones educativas, centros educativos, entre otros en dicha jurisdicción.
5. A los asistentes del Pilar 1 OSPRUS en la Revisión de tramites de EDP ante la ANT, para los Municipios de Vistahermosa, de Mesetas, de la Macarena, Uribe y Puerto Lleras, para el trámite de solicitudes de adjudicación de baldíos a favor de entidades de derecho público.
6. Capacitación a los asistentes de las diferentes Alcaldías Municipales del Departamento del Tolima, organizado por el área de OSP de la ANT para el trámite de solicitudes de adjudicación de baldíos a favor de entidades de derecho público.
7. Capacitación al personal de la Alcaldía Municipal de Tenjo, para la solicitud de adjudicación de un predio para un pozo público.
8. Capacitación ECOPETROL, respecto al trámite de solicitudes de adjudicación de baldíos a favor de entidades de derecho público.
9. Capacitación CORANTIOQUIA respecto al trámite de solicitudes de adjudicación de baldíos a favor de entidades de derecho público.
10. Capacitación Silvania Cundinamarca, respecto al trámite de solicitudes de adjudicación de baldíos a favor de entidades de derecho público.
11. Capacitación Alcaldía de Cartagena respecto al trámite de solicitudes de adjudicación de baldíos a favor de entidades de derecho público y levantamientos topográficos.
12. Por segunda vez, orientación y resolución de inquietudes relacionadas con el avance en la conformación de la documentación necesaria para el trámite de Adjudicación de Baldíos a EDP que se llevará a cabo sobre el predio denominado “Salinas de Upín”, en el municipio de **Restrepo (Meta)**.
13. Reunión de seguimiento a la legalización de solicitudes de adjudicación realizadas por el Municipio de Ovejas, convocada por la Procuradora Delegada y la Alcaldía Municipal.
14. Reunión bilateral para revisión de cuellos de botella en materia de regularización de predios baldíos a favor de Entidades de Derecho Público, con la ART.
15. Socialización estrategia ORT del Meta y articulación con la ANT Y ART, subregión PDET Urabá.



16. Se llevaron a cabo tres (3) reuniones para establecer la estrategia para la realización de 22 visitas de inspección ocular en el Municipio de Cáceres, a fin de formalizar predios destinados para la construcción de Instituciones Educativas.
17. Capacitación al Ministerio de las Telecomunicaciones (MINTIC), para la solicitud de adjudicación de predios para la instalación de antenas de telecomunicación.
18. Reunión del pilar 1 OSPRUS con la URT
19. Capacitación al INVIAS
20. Capacitación al Municipio de Teorama
21. Mesa técnica con el Municipio de Vaupés
22. Capacitación al Municipio de Puerto Gaitán
23. Reunión con Nuestra tierra prospera y el Municipio de Cáceres para determinar la realización de 22 visitas de inspección ocular en ese territorio.
24. Capacitación al Municipio de Los córdobas.
25. Capacitación al Departamento de Cundinamarca
26. Capacitación al Departamento de Nariño por solicitud de la UGT
27. Capacitación al Municipio de Soacha
28. Capacitación al Municipio de Envigado
29. Capacitación al Municipio de Cantagallo
30. Capacitación a FAO para la estructuración de un programa que permitirá la formalización de baldíos a favor de Entidades de Derecho Público en 3 municipios de Norte de Santander.
31. Reunión ART Pilar1 - PDT bajo Cauca Antioqueño para revisar la ruta de las solicitudes nuevas que van a hacer.
32. Reunión con INVIAS para revisar estados de procesos y rutas de subsanación
33. Reunión con Cucunubá para revisar estados de procesos y rutas de subsanación
34. Reunión con el grupo ambiental de la Dirección de Acceso a Tierras para revisar temas de sustracción de San Vicente del Caguán.

MESAS DE IMPULSO PDET

Enero a septiembre 2022: Participación en las sesiones Institucionales para los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial- PDET en las diferentes Subregiones, con el fin de reportar avances, planes de trabajo, cuellos de botella, alternativas de solución, entre otros aspectos, en el marco del trámite de adjudicación de baldíos a Entidades de Derecho Público.

CASO RELLENO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE MITÚ

Enero a septiembre 2022: Se han llevado a tres reuniones en las que ha participado el Municipio, la Gobernación, la Autoridad Ambiental, el delegado de la Contraloría y de la Procuraduría, en la unificación de criterios y adelantamiento de los trámites necesarios para la expedición de la licencia ambiental, necesaria para adelantar el trámite de adjudicación de baldíos a favor de Entidades de Derecho Público a favor del Municipio, para la construcción y puesta en funcionamiento del relleno sanitario. Así mismo, también se llevó



a cabo una reunión presencial con el Gobernador del Departamento en las instalaciones de la ANT.

MESAS DE TRABAJO CON LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI

Semanalmente, cada jueves a partir del inicio la gestión durante la vigencia 2020, se realizaron mesas de trabajo con la Agencia Nacional de Infraestructura, con el fin de socializar el resultado de los avances obtenidos de la revisión inicial de las solicitudes correspondientes a los proyectos de infraestructura vial priorizados. Así mismo, se realizaron requerimientos de información, rutas de inspección ocular con el fin de avanzar y agilizar dichos trámites.

REUNIONES ESTRATÉGICAS

- Reunión con la USAID, con el fin de definir la participación del programa Nuestra Tierra Próspera en los Proyectos EDP para las Subregiones PDET.
- Reuniones con la URT, con el fin de establecer alternativas para levantar medidas cautelares sobre predios baldíos y privados en los que funcionan infraestructuras de servicios públicos o actividades declaradas por Ley como de utilidad pública e interés social.
- Implementación de la Resolución por medio de la cual se delega en la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, la competencia para la Transferencia de bienes del FTRRI a favor de EDP. Respecto a este proyecto se inicia nuevamente el trámite que ha tenido lugar desde el año pasado.

Retos

- Atender con prioridad las solicitudes de titulación de baldíos a Entidades de Derecho Público, pendientes de trámite en los municipios que integran el **Programa De Desarrollo Con Enfoque Territorial (PDET)**.
- Resolver de fondo los trámites pendientes, correspondiente al rezago entregado por el INCODER.
- Realizar los trámites necesarios para lograr la formalización de predios, esto es, lograr el registro de las Resoluciones de adjudicación de baldíos a favor de Entidades de Derecho Público ante la **Oficina de Registros Públicos** correspondiente.
- Lograr más acercamientos con las diferentes Alcaldías Municipales y con INVIAS para la orientación en la radicación de la documentación necesaria para la solicitud de predios y establecer reuniones técnicas para la orientación de los levantamientos topográficos.

Tareas pendientes

- Lograr que las ORIPs del País nos colaboren con la expedición del folio de matrícula inmobiliaria de más de 110 resoluciones de adjudicación.
- Culminar la revisión de los predios entregados por el rezago del INCODER.



4. Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral

Principales avances

Dentro de las tareas asignadas a la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, se encuentra la administración de bienes fiscales patrimoniales y baldíos de la Nación. En ese sentido, esta dependencia ha conformado el inventario de predios del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral, en el cual, con corte al tercer trimestre de la vigencia 2022 se han incorporado la siguiente cantidad de bienes y hectáreas desagregadas por tipo de bien:

TIPO DE BIEN	No. predios	HECTÁREAS
Fiscales patrimoniales	4.564	284.476
Baldíos	14.888	1.851.827
TOTAL GENERAL	19.452	2.136.303
		30-septiembre-22

El ingreso de bienes al Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral aporta a la meta establecida en el Acuerdo de Paz, la cual consiste en el ingreso de **3 millones de hectáreas** para el periodo de 12 años comprendido entre el 2016 hasta el 2028.

Administración de Bienes

- Gestión ante las Alcaldías Municipales para obtener información respecto de los avalúos de bienes del Fondo de Tierras donde se logró la actualización en el inventario de 13 predios.
- Revisión de los criterios de determinación de áreas y valores de las adjudicaciones de los predios del Fondo de Tierras, para adelantar las novedades de egreso del inventario.
- Se han atendido los requerimientos enviados por los diferentes entes de control, así como las peticiones internas y externas que solicitan información sobre los bienes ingresados al Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral.
- Revisión de 40 expedientes de visitas de caracterización que adelantó en Convenio de SUEJE con el fin de ser remitidos a la Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión y Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas, para continuar el proceso de adjudicación según su competencia.
- Como parte del alistamiento de predios para su posterior adjudicación, se realizaron los trámites para pago de impuesto predial de 34 bienes fiscales patrimoniales por valor de \$ 325.996.280. Esto producto de la información que previamente se solicita a las áreas misionales sobre los predios a adjudicar.
- Revisión de los criterios para determinar las áreas y valores de las adjudicaciones de 2098 predios incorporados al Fondo de Tierras para adelantar las novedades de egreso del inventario.
- Se recibió materialmente por parte de la Sociedad de Activos Especiales el predio LT 1 CABUYAL identificado con FMI No. 378-206808 ubicado en el municipio de Candelaria,



Valle del Cauca el cual se entregó de manera provisional al Consejo comunitario Palenque Monte Oscuro, mientras surte el proceso de titulación a cargo de la Subdirección de Asuntos Étnicos.

- Se realizó el seguimiento a los contratos de comodato de los predios Bellavista FMI 296-36197, San Carlos FMI 296-36198, La Cabaña FMI 296-36196, El Porvenir FMI 290-23176, El Salado FMI 296-668, El Salado-El Triunfo FMI 290-7455, La María FMI 297-3165, El Privilegio FMI 297-2768, El Silencio 297-823 y Las Galias FMI 297-3679 ubicados en los municipios de Marsella, Santa Rosa de Cabal, La Celia y Balboa, Risaralda. Así también del Predio Hacienda Clara identificado con FMI 280-69040 ubicado en el municipio de Armenia, Quindío.

Visitas de Caracterización

- Se ha efectuado visita de caracterización para verificar la ocupación y estado de los siguientes bienes fiscales patrimoniales:

UBICACIÓN	PREDIO	FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA	ÁREA
Candelaria - valle del cauca	Lt 1 cabuyal	378-206808	95,3954
Agrado-huila	Mesa pedernal	202-34095	238,7049
Agrado-huila	El dindal	202-30943	92,3662
Agrado-huila	Villanueva	202-35761	55,5179
Paicol-huila	La pradera	204-9272	31,6745
Trujillo – valle del cauca	San josé	384-90847	85,3
La virginia - risaralda	Lote lt el edén	290-27562	9,1087
La virginia - risaralda	Fca penas negras o san dimas	290-19730 - 290-19729	15,21
La virginia - risaralda	Lote lt la mina	290-27559	5,86
La virginia - risaralda	Finca el ordeñadero	290-247 - 290-248	52,76
La virginia - risaralda	Finca el brasil	290-11354	12,388
La virginia - risaralda	Lote rural el porvenir	290-27561	8,4687
La virginia - risaralda	Lote finca san cayetano	290-27831	6,01
La virginia - risaralda	Lote santa fé	290-29067	11,1385
La virginia - risaralda	Lote corosalito	290-15039	19,4
La virginia - risaralda	Finca lt el recuerdo	290-29942	9,49
La virginia - risaralda	Lt el paraíso	290-27560	7,7179
La virginia - risaralda	Lt el boga	290-27563	9,67
La virginia - risaralda	Lt el aguila	290-27564	9,0024
La virginia - risaralda	Lt el tesoro	290-13041	9,22
Galapa - atlántico	Petronitas sector e	040-414628	2,648
Armenia - quindío	Hacienda santa clara	280-69040	47,4031
Santander de quilichao	La esmeralda	132-7322	136,9523



Retos

- Cumplir con la meta en el 2022 de hectáreas ingresadas al Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral.
- Ingresar el mayor número de baldíos de propiedad de la Nación que sean susceptibles de adjudicación para la vigencia 2022.
- Continuar con el proceso de caracterización de bienes fiscales patrimoniales.
- Tramitar la aprobación del reglamento del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral y modificar el instructivo de administración de bienes, conforme a las recomendaciones de entes de control.

Tareas pendientes

- Realizar acciones tendientes a la integración al patrimonio de la ANT del mayor número de predios a nombre de INCODER, INCORA y UNAT.
- Realizar trámites de verificación y saneamiento de predios no cuantificados o medidos para la modificación del inventario del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral.

6. Limitaciones a la Propiedad

Durante el **primer trimestre del 2021**, el grupo de Limitaciones a la Propiedad ha venido consolidando su equipo de trabajo, logrando a corte 31 de marzo del 2022 la atención de novecientos treinta (930) trámites, con respuestas a los diferentes requerimientos relacionados con las **autorizaciones de fraccionamiento, autorizaciones de venta o enajenación, el levantamiento de gravámenes** (condición resolutoria, caducidad administrativa, hipoteca, entre otros) y la **concentración o acumulación**, así como las consultas y asesorías de diferentes Entes estatales (ORIP, alcaldías, Procuradurías, Juzgados, oficinas de planeación, personerías, etc.) de conformidad con la Ley.

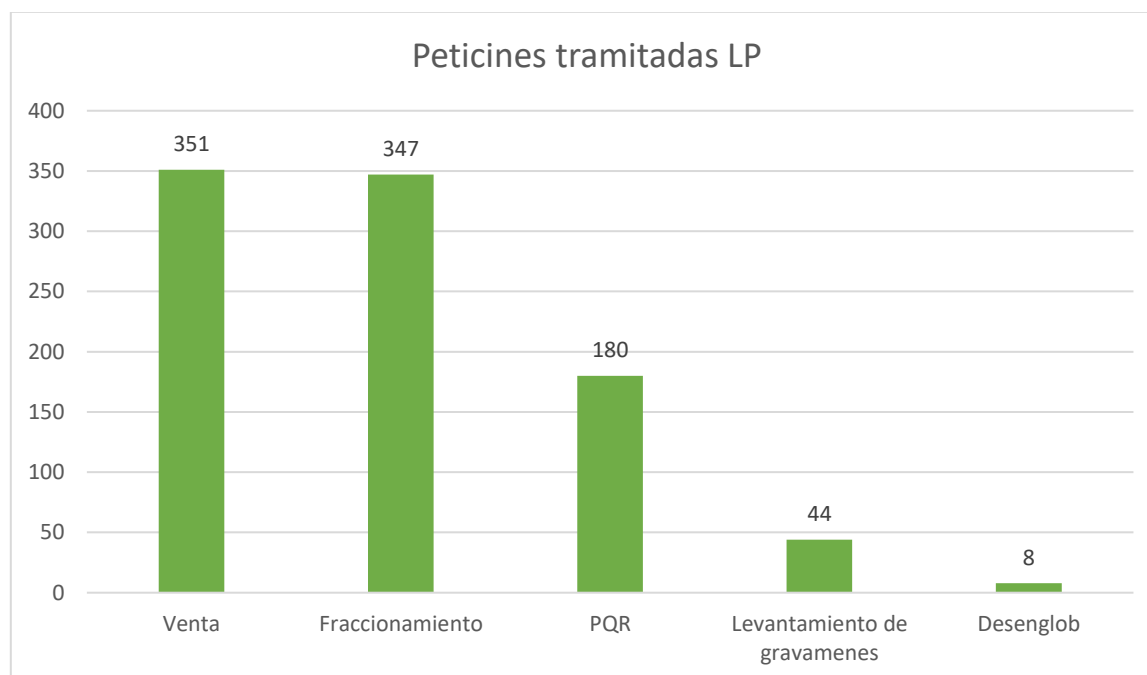
Estos trámites se distribuyen por vigencias anuales de la siguiente forma: **650** corresponden a vigencia del 2021 para el 69.89 %; y **280** corresponden a la presente vigencia 2022 para el 30.11 %.

Por parte de la Subdirección se realizaron todos los esfuerzos y acciones para la suscripción del convenio con el Sistema Universitario del Eje Cafetero (SUEJE), cuyo proceso de contratación se realizó a inicios del mes de marzo y con el cual se fortalece el talento humano del grupo de profesionales encargados del análisis y respuesta de las peticiones; permitiendo mejorar tiempo y oportunidad de respuesta, así como atender otros temas que por el volumen de trámites no era posible con la poca capacidad instalada.

Actualmente el equipo está conformado por la líder del grupo, quien coordina las actividades, reuniones e informes para el cumplimiento de metas, revisa las proyecciones del equipo en algunos temas, con 2 abogados de apoyo para esta labor de revisión; 6 abogados encargados de dar gestión a los trámites de la presente vigencia, un técnico que apoya a la gestión y dos profesionales agrónomos.



El siguiente grafico representa la clasificación de los tramites atendidos por el grupo, según la limitación a la propiedad:



El **37.74 %** corresponden a solicitudes de autorización para enajenar y/o vender, las solicitudes de autorización de fraccionamiento con el **37.31 %**, luego las solicitudes de PQR con el **19.35 %**, solicitudes de constitución de gravámenes con el **4.73 %** donde se encuentran las medidas RUPTA, levantamientos de hipoteca, condición resolutoria y caducidad administrativa; y solicitudes de desenglobe con el **0.87 %**. (ver gráfico).

Se puede observar, que a pesar de las mejoras y los grandes esfuerzos que se han realizado para socializar los lineamientos de las limitaciones a la propiedad a los ciudadanos, grupos y otras Entidades, aun se reciben varias peticiones que no requieren de pronunciamiento o autorización de esta Agencia para su protocolización.

Durante el **segundo trimestre del 2022**, el grupo de Limitaciones a la Propiedad ha venido consolidando su equipo de trabajo, logrando a corte 30 de junio del 2022 la atención de dos mil noventa y dos (2092) trámites, con respuestas a los diferentes requerimientos relacionados con las **autorizaciones de fraccionamiento, autorizaciones de venta o enajenación, el levantamiento de gravámenes** (condición resolutoria, caducidad administrativa, hipoteca, entre otros) y la **concentración o acumulación**, así como las consultas y asesorías de diferentes Entes estatales (ORIP, alcaldías, Procuradurías, Juzgados, oficinas de planeación, personerías, etc.) de conformidad con la Ley.

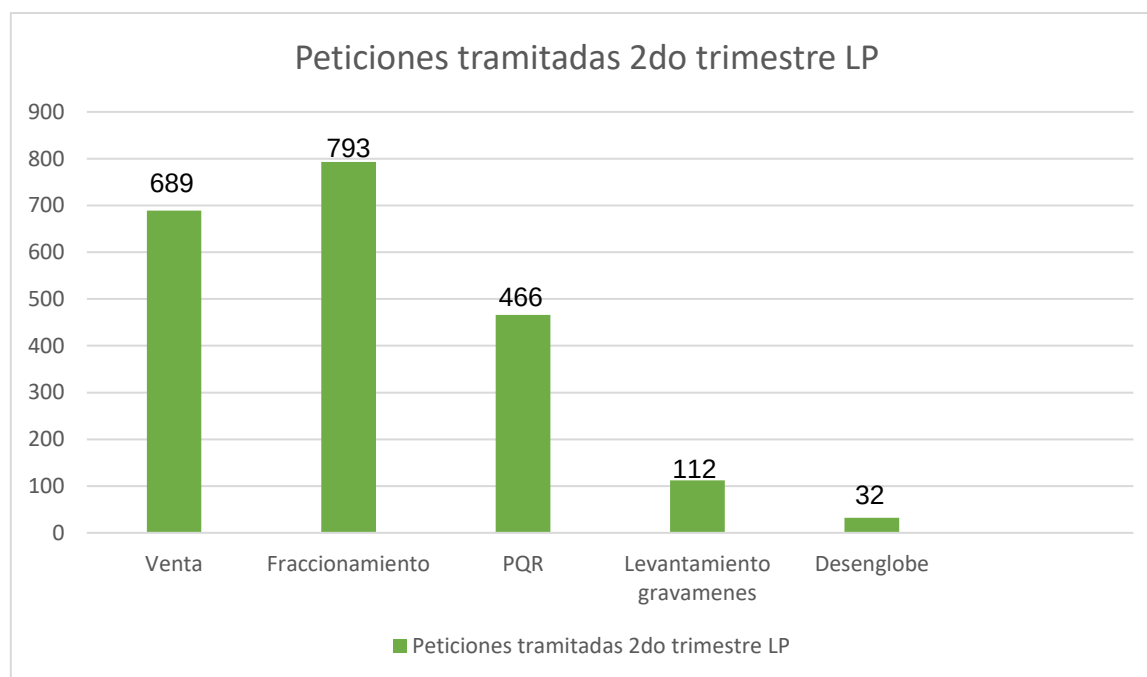
Estos trámites se distribuyen por vigencias anuales de la siguiente forma: **87** corresponden a vigencia del 2021 para el 4.2 %; y **2005** corresponden a la presente vigencia 2022 para el 95.8 %.



Por parte de la Subdirección se realizaron todos los esfuerzos y acciones para la suscripción del convenio con el Sistema Universitario del Eje Cafetero (SUEJE), cuyo proceso de contratación se realizó a inicios del mes de marzo y con el cual se fortalece el talento humano del grupo de profesionales encargados del análisis y respuesta de las peticiones hasta el 24 de junio del 2022; permitiendo mejorar tiempo y oportunidad de respuesta, así como atender otros temas que por el volumen de trámites no era posible con la poca capacidad instalada.

Actualmente el equipo está conformado por la líder del grupo, quien coordina las actividades, reuniones e informes para el cumplimiento de metas, revisa las proyecciones del equipo en algunos temas, con 2 abogados de apoyo para esta labor de revisión; 6 abogados encargados de dar gestión a los trámites de la presente vigencia, un técnico que apoyo a la gestión y dos profesionales agrónomos.

El siguiente grafico representa la clasificación de los tramites atendidos por el grupo, según la limitación a la propiedad:



El **32.93 %** corresponden a solicitudes de autorización para enajenar y/o vender, las solicitudes de autorización de fraccionamiento con el **37.9 %**, luego las solicitudes de PQR con el **22.27 %**, solicitudes de constitución de gravámenes con el **5.35 %** donde se encuentran las medidas RUPTA, levantamientos de hipoteca, condición resolutoria y caducidad administrativa; y solicitudes de desenglobe con el **1.55 %**. (ver gráfico).

Se puede observar, que a pesar de las mejoras y los grandes esfuerzos que se han realizado para socializar los lineamientos de las limitaciones a la propiedad a los



ciudadanos, grupos y otras Entidades, aun se reciben varias peticiones que no requieren de pronunciamiento o autorización de esta Agencia para su protocolización.

Retos

- Atender todas las peticiones que se encuentren de vigencias anteriores, en el caso de ser remitidas o reasignadas por otras áreas misionales.
- Mejorar la oportunidad de respuesta, hasta dar cumplimiento a los términos establecidos en el CPACA y las normas especiales.
- Como consecuencia esperada de la oportunidad de respuesta, se pretende reducir las acciones constitucionales por incumplimiento a los plazos de respuesta a los derechos de petición a cargo del grupo.
- Mejorar los procedimientos y herramientas con que cuenta el equipo para atender los trámites de limitaciones a la propiedad, incluyendo los procesos conexos para divisiones materiales, visitas de campo, entre otros.
- Fortalecer el equipo de trabajo para que puedan atenderse los trámites de manera continua sin que se tengan rezagos al inicio de las vigencias por terminación de los contratos de prestación de servicios.

Tareas pendientes

- Continuar con los procesos de inducción y reinducción en los puestos de trabajo para fortalecer las competencias del equipo y la asignación del tipo documental en el aplicativo Orfeo.
- Revisar la Circular 03 de 2018, para proponer modificaciones que contribuyan al mejoramiento del proceso.
- Continuar las mesas de trabajo con las ORIP para mejorar la eficiencia del grupo por solicitudes de autorización cuando no hay lugar a ella o se carece de competencia.

Durante el **tercer trimestre del 2022**, el grupo de Limitaciones a la Propiedad a corte 30 de septiembre del 2022 logro la atención de mil novecientos treinta y ocho (1938) trámites, con respuestas a los diferentes requerimientos relacionados con las **autorizaciones de fraccionamiento, autorizaciones de venta o enajenación, el levantamiento de gravámenes** (condición resolutoria, caducidad administrativa, hipoteca, entre otros) y la **concentración o acumulación**, así como las consultas y asesorías de diferentes Entes estatales (ORIP, alcaldías, Procuradurías, Juzgados, oficinas de planeación, personerías, etc.) de conformidad con la Ley.

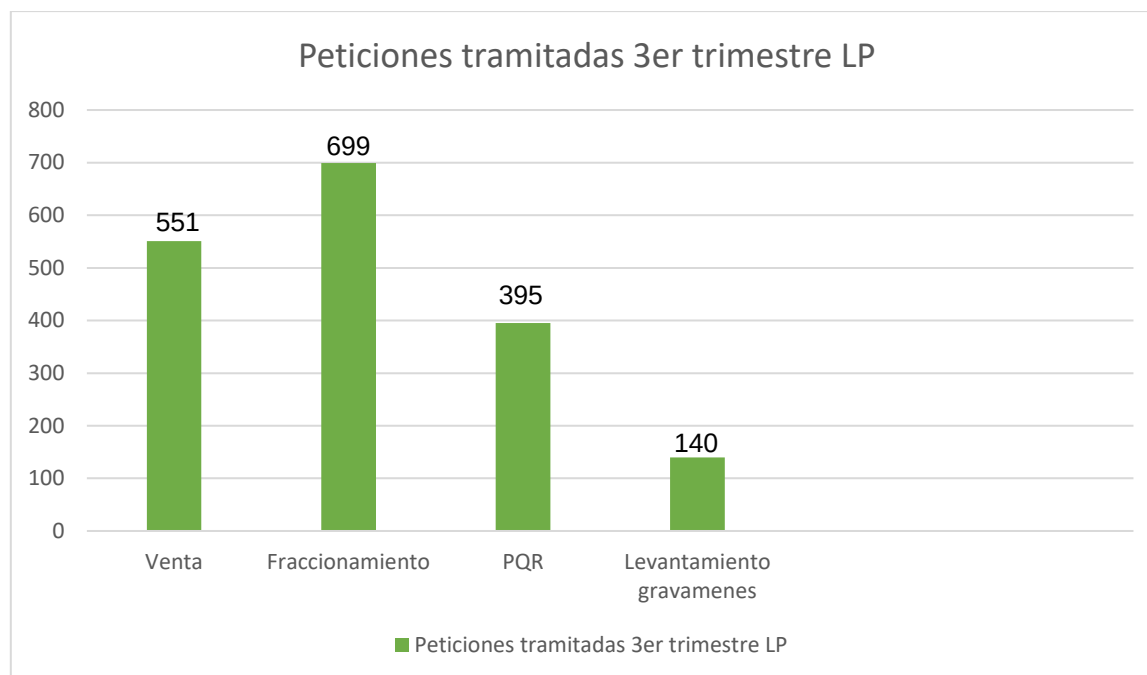
Correspondientes a la vigencia 2022 para el 100 %.

Para el mes de junio se terminó el convenio con el Sistema Universitario del Eje Cafetero (SUEJE), por tal razón, para el tercer trimestre no se contó con este apoyo, generando una considerable disminución en el factor humano y las alertas para atender esta necesidad para continuar con los avances del trabajo realizado y mantener las respuestas de las solicitudes dentro de los términos legales.



Actualmente el equipo está conformado por el líder del grupo, quien coordina las actividades, reuniones e informes para el cumplimiento de metas, revisa las proyecciones del equipo en algunos temas, con 2 abogados de apoyo para esta labor de revisión; 6 abogados encargados de dar gestión a los trámites, un técnico que apoyo a la gestión y dos profesionales agrónomos.

El siguiente grafico representa la clasificación de los tramites atendidos por el grupo, según la limitación a la propiedad:



El **28.4 %** corresponden a solicitudes de autorización para enajenar y/o vender, las solicitudes de autorización de fraccionamiento con el **36.1 %**, luego las solicitudes de PQR con el **20.4 %**, solicitudes de levantamientos de gravámenes con el **15.1 %**. (ver gráfico).

Retos

- Atender todas las peticiones que se encuentren de vigencias anteriores, en el caso de ser remitidas o reasignadas por otras áreas misionales.
- Como consecuencia esperada de la oportunidad de respuesta, se pretende reducir las acciones constitucionales por incumplimiento a los plazos de respuesta a los derechos de petición a cargo del grupo.
- Mejorar los procedimientos y herramientas con que cuenta el equipo para atender los trámites de limitaciones a la propiedad, incluyendo los procesos conexos para divisiones materiales, visitas de campo, entre otros.



- Fortalecer el equipo de trabajo para que puedan atenderse los trámites de manera continua sin que se tengan rezagos al inicio de las vigencias por terminación de los contratos de prestación de servicios.

Tareas pendientes

- Continuar con los procesos de inducción y reinducción en los puestos de trabajo para fortalecer las competencias del equipo y la asignación del tipo documental en el aplicativo Orfeo.
- Revisar la Circular 03 de 2018, para proponer modificaciones que contribuyan al mejoramiento del proceso.
- Continuar las mesas de trabajo con las ORIP para mejorar la eficiencia del grupo por solicitudes de autorización cuando no hay lugar a ella o se carece de competencia.

7. Procesos de Condición Resolutoria y Caducidad Administrativa

Principales avances

- Con la creación en el año 2020 de la matriz de seguimiento para los procesos de Condición Resolutoria y Caducidad Administrativa, implementado a través de la plataforma Sharepoint, se ha facilitado la identificación de los predios adjudicados con posibles hechos de incumplimiento y permite adelantar las siguientes labores de seguimiento y acompañamiento:

-Se elaboró propuesta de Cronograma de trabajo para la Unidades de Gestión Territorial en relación con los procesos sancionatorios.

-Se realizaron un promedio de 50 reuniones de seguimiento a las Unidades de Gestión Territorial en relación con los procesos de Condición Resolutoria y Caducidad administrativa.

-Se brindó apoyo a cada Unidad de Gestión Territorial con la capacitación a todos los profesionales vinculados recientemente en aras de exponer cada proceso sancionatorio y su procedimiento.

-Se brindó apoyo a todas las Unidades de Gestión Territorial con la capacitación de cómo se deben adelantar las visitas de caracterización y seguimiento a los predios con posibles hechos de incumplimiento.

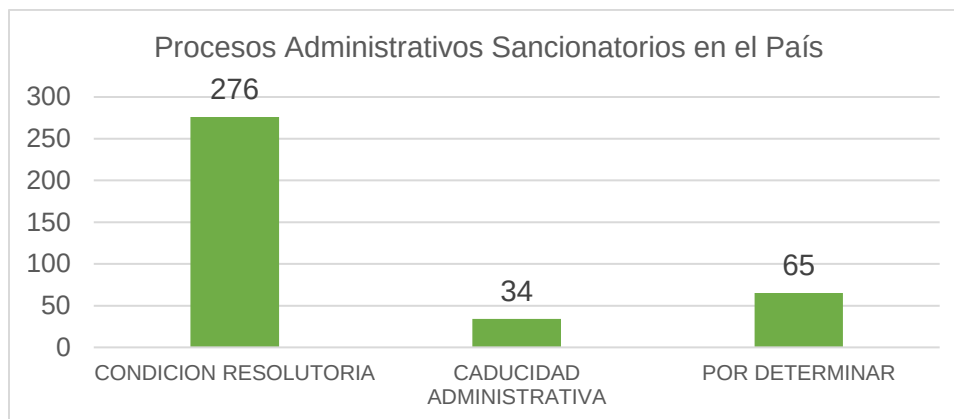
-Se solicitó apoyo a gestión documental para realizar capacitación a las Unidades de Gestión Territorial respecto a la creación de expedientes y al manejo del Sistema Integrado de Gestión – ORFEO.

-Se brindó el apoyo jurídico pertinente a las Unidades de Gestión Territorial en aras de avanzar en el desarrollo de los procesos descritos.



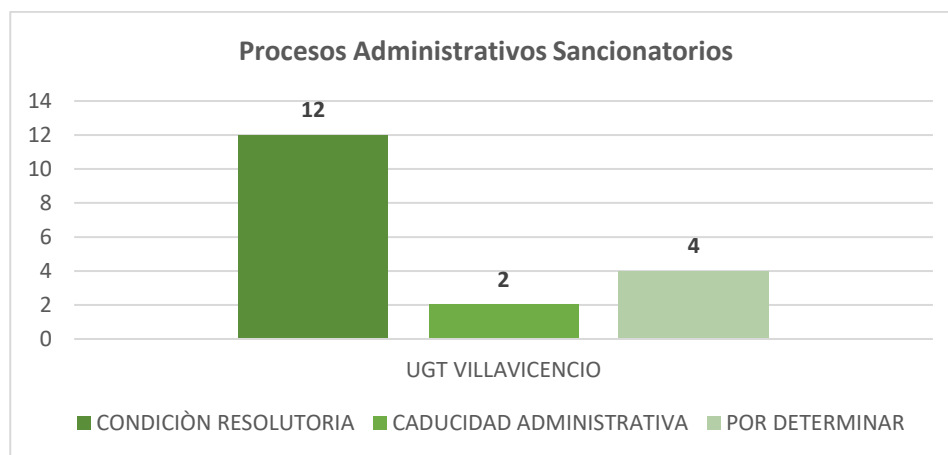
- Se brindó apoyo a la Unidad de Gestión Territorial Centro, sede Bogotá respecto al requerimiento de la Procuraduría respecto a los predios denominado Santa Elena y el predio el Triunfo.
- Se brindó apoyo a la Unidad de Gestión Territorial Oriente solicitando concepto a la Oficina Jurídica en relación con la problemática del predio denominado La Maravilla.
- Se brindó apoyo jurídico a la Unidad de Gestión Territorial Suroccidente, sede Pasto, en reunión con la OIM en relación con la problemática presentada en el predio denominado el Paraíso.
- Se tiene programado brindar apoyo técnico a la Unidad de Gestión Territorial Noroccidente, sede Montería respecto a la realización de la visita frente a los predios denominados: Hacienda la Ponderosa y el Deseo, Betania y La Carolina.
- Se brindó apoyo técnico a la Unidad de Gestión Territorial Amazonia, sede Florencia, en la realización de la visita de caracterización al predio denominado Santa Rosa.
- Se brindó apoyo técnico a la Unidad de Gestión Territorial Occidente, sede Popayán, en la realización de la visita de caracterización a los predios denominados: Perla Roja en Cairo Valle, La Esmeralda en Ginebra Valle, El Triunfo en Ginebra Valle y La esperanza en Popayán Cauca.
- Se ha brindado apoyo jurídico en la revisión de actos administrativos de las Unidades de Gestión Territorial, entre los que se encuentran, los actos de decisión y cierre de los procesos sancionatorios de los predios denominados: La Cumbre, Buenos Aires.
- Se apoyó jurídicamente para establecer una ruta de solución frente a la problemática presentada en los predios denominados: Buenos Aires y Remolinos.
- Se han revisado un promedio de 400 oficios en relación con levantamiento de Condición Resolutoria y Caducidad Administrativa y semejantes, lo anterior, teniendo en cuenta que para cada levantamiento se proyectan 4 oficios.
- Se participó en reunión convocada por dialogo social en relación con la problemática presentada en varios predios, entre ellos la Manuela, cuya cobertura departamental corresponde a la Unidad de Gestión Territorial Centro.
- Teniendo en cuenta la nueva distribución de las Unidades de Gestión Territorial el Acuerdo No. 160 de 2021 y la nueva Resolución de delegación No. 20211000123276 del 09 de septiembre de 2021 la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación remitió a la Unidad de Gestión Territorial Centro y Eje Cafetero los memorandos relacionando los nuevos predios que se han identificado ante requerimientos adicionales.

Se inventariaron e identificaron los procesos de Condición Resolutoria y Caducidad Administrativa del país así:



Discriminación de procesos por Unidades de Gestión Territorial:

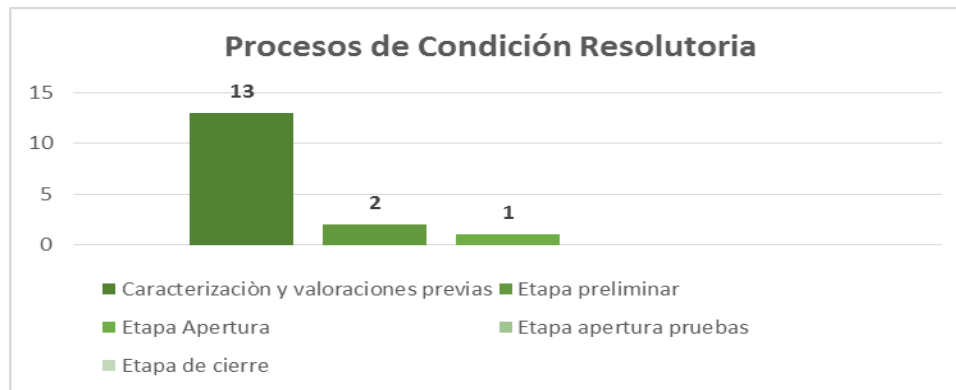
UNIDAD DE GESTIÓN TERRITORIAL DE ORIENTE, SEDE VILLAVICENCIO



Condición Resolutoria:

En la descrita Unidad de Gestión Territorial actualmente se identifican con posible incumplimiento 12 predios relacionados con procesos administrativos sancionatorios de condición resolutoria.

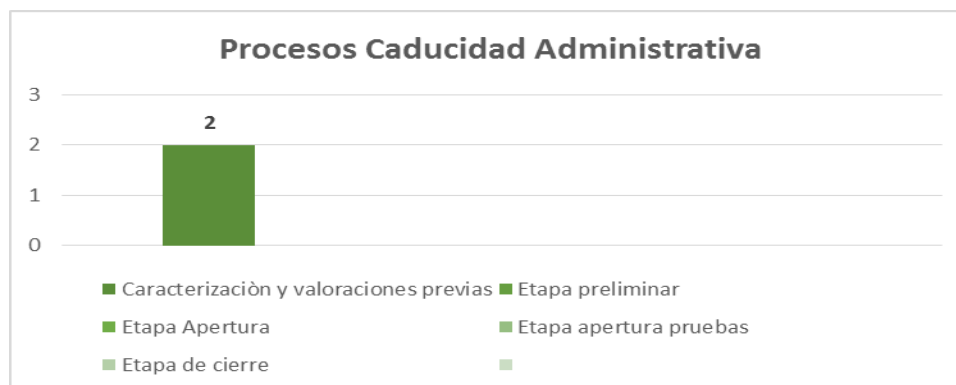
Etapas de avance: Caracterización y Valoración previas / Preliminar / Apertura trámite / Apertura a pruebas / Etapa de cierre. Cifra aproximada.



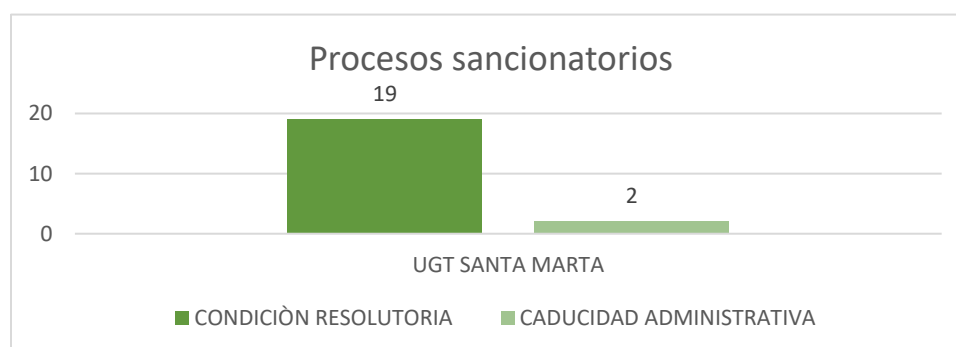
Caducidad Administrativa:

En la descrita Unidad de Gestión Territorial actualmente se identifican con posible incumplimiento 2 predios con procesos administrativos sancionatorios de caducidad Administrativa.

Etapas de avance: Caracterización y Valoración previas / Preliminar / Apertura trámite / Apertura a pruebas.



UNIDAD DE GESTIÓN TERRITORIAL CARIBE, SEDE SANTA MARTA

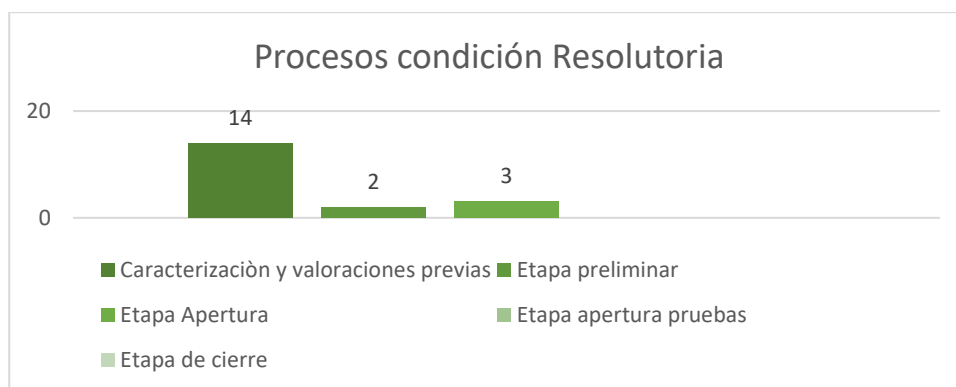




Condición Resolutoria:

En la descrita Unidad de Gestión Territorial actualmente se identifican con posible incumplimiento 19 predios con procesos administrativos sancionatorios de condición resolutoria.

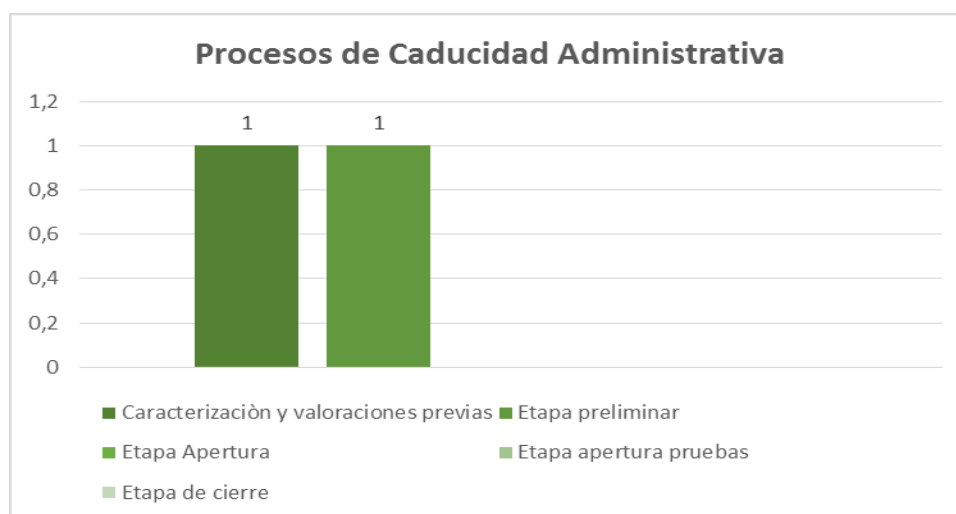
Etapas de avance: Caracterización y Valoración previas / Preliminar / Apertura trámite / Apertura a pruebas / Etapa de cierre. Cifra aproximada.



Caducidad Administrativa:

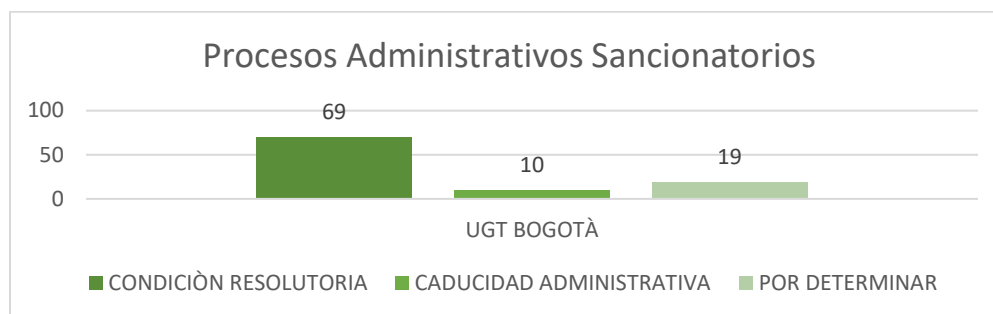
En la descrita Unidad de Gestión Territorial actualmente se identifican con posible incumplimiento 2 predios con procesos administrativos sancionatorios de caducidad Administrativa.

Etapas de avance: Caracterización y Valoración previas / Preliminar / Apertura trámite / Apertura a pruebas.





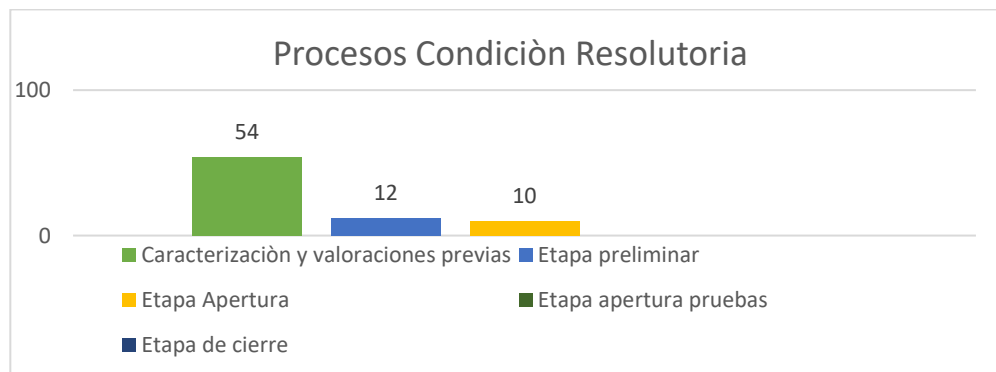
UNIDAD DE GESTIÓN TERRITORIAL CENTRO, SEDE BOGOTÁ



Condición Resolutoria:

En la descrita Unidad de Gestión Territorial actualmente se identifican con posible incumplimiento 69 predios con procesos administrativos sancionatorios de condición resolutoria.

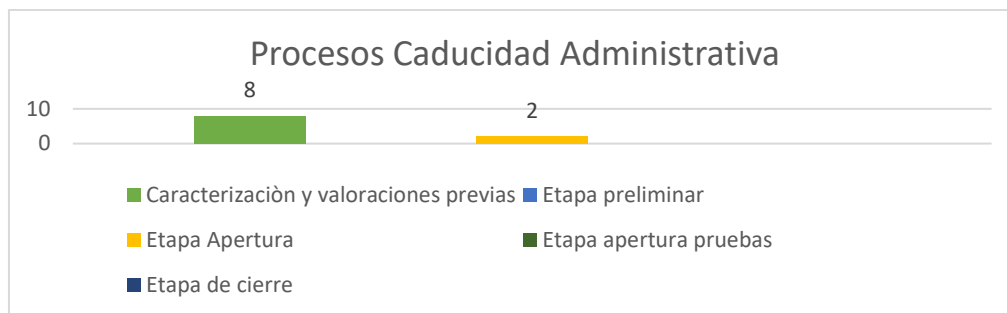
Etapas de avance: Caracterización y Valoración previas / Preliminar / Apertura trámite / Apertura a pruebas / Etapa de cierre. En una cifra aproximada.



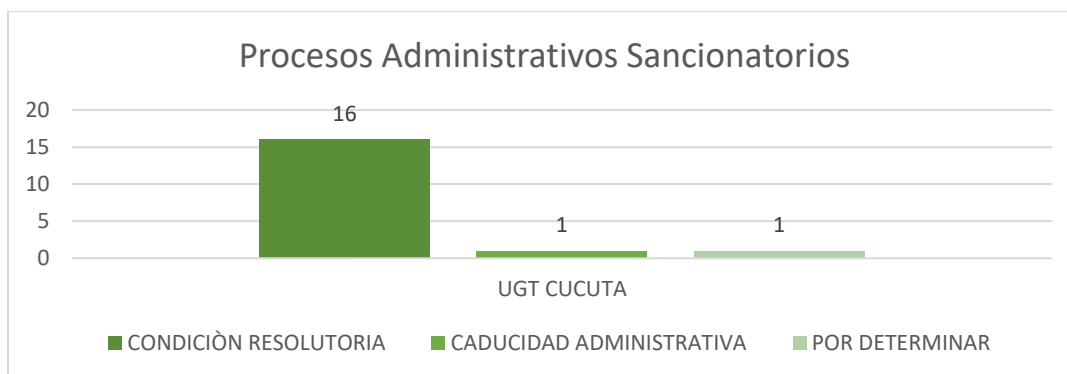
Caducidad Administrativa:

En la descrita Unidad de Gestión Territorial actualmente se identifican con posible incumplimiento 10 predios con procesos administrativos sancionatorios de caducidad Administrativa.

Etapas de avance: Caracterización y Valoración previas / Preliminar / Apertura trámite / Apertura a pruebas / otro. Cifra aproximada.



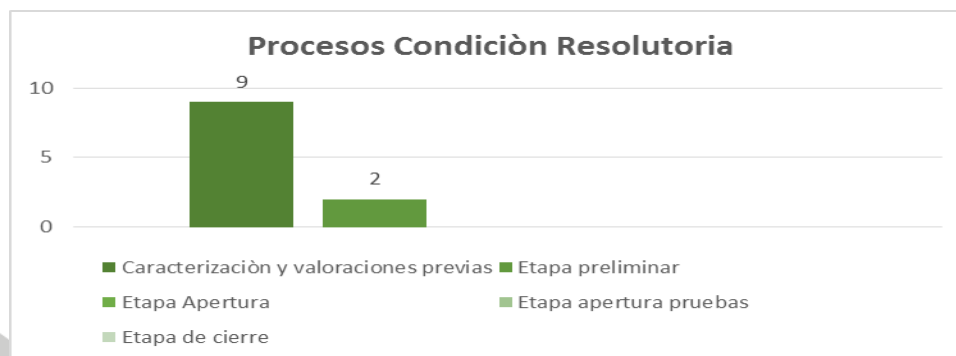
UNIDAD DE GESTIÓN TERRITORIAL DE NORORIENTE, SEDE CÚCUTA



Condición Resolutoria:

En la descrita Unidad de Gestión Territorial actualmente se identifican con posible incumplimiento 16 predios con procesos administrativos sancionatorios de condición resolutoria.

Etapas de avance: Caracterización y Valoración previas / Preliminar / Apertura trámite / Apertura a pruebas / Etapa de cierre. Cifra aproximada.

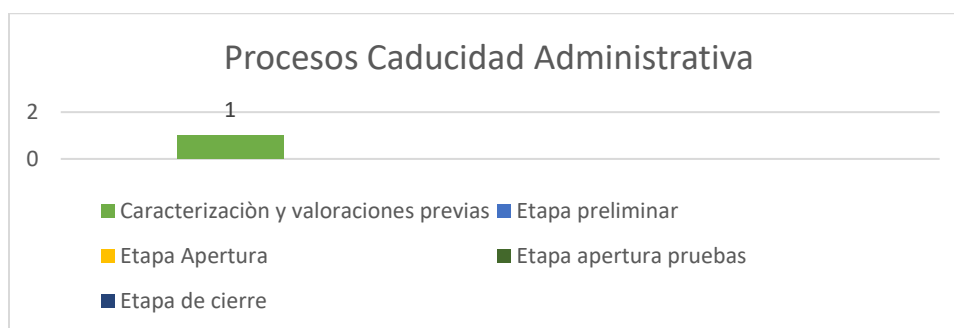




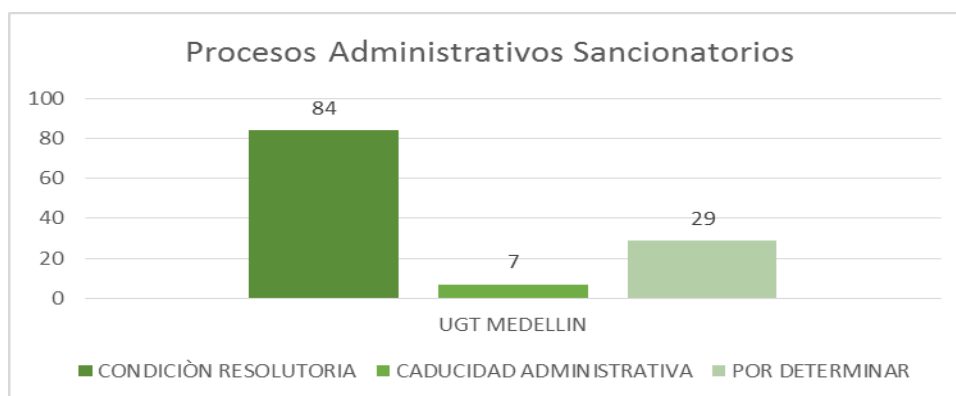
Caducidad Administrativa:

En la descrita Unidad de Gestión Territorial actualmente se identifican con posible incumplimiento 1 predio con proceso administrativos sancionatorios de caducidad Administrativa.

Etapas de avance: Caracterización y Valoración previas / Preliminar / Apertura trámite / Apertura a pruebas.



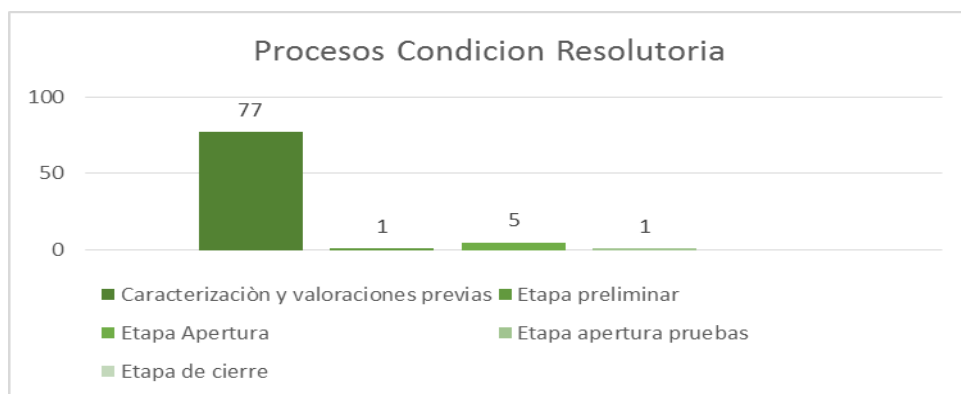
UNIDAD DE GESTIÓN TERRITORIAL EJE CAFETERO, ANTIOQUIA Y CHOCÓ, SEDE MEDELLÍN



Condición Resolutoria:

En la descrita Unidad de Gestión Territorial actualmente se identifican con posible incumplimiento 84 predios con procesos administrativos sancionatorios de condición resolutoria.

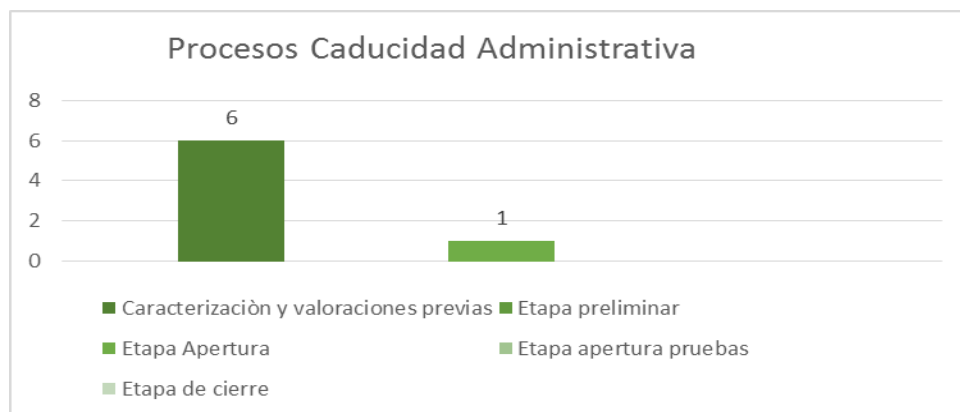
Etapas de avance: Caracterización y Valoración previas / Preliminar / Apertura trámite / Apertura a pruebas / Etapa de cierre.



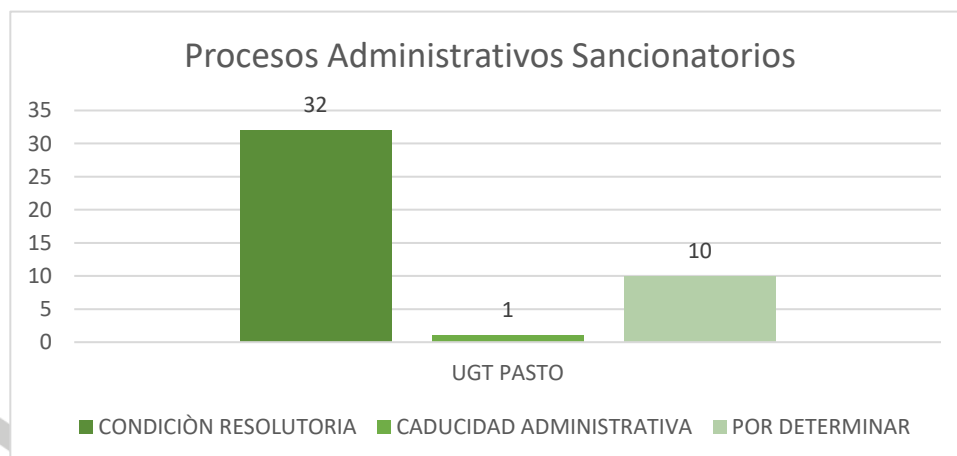
Caducidad Administrativa:

En la descrita Unidad de Gestión Territorial actualmente se identifican con posible incumplimiento 7 predios con proceso administrativos sancionatorios de caducidad Administrativa.

Etapas de avance: Caracterización y Valoración previas / Preliminar / Apertura trámite / Apertura a pruebas.



UNIDAD DE GESTIÓN TERRITORIAL DE SUROCCIDENTE, SEDE PASTO

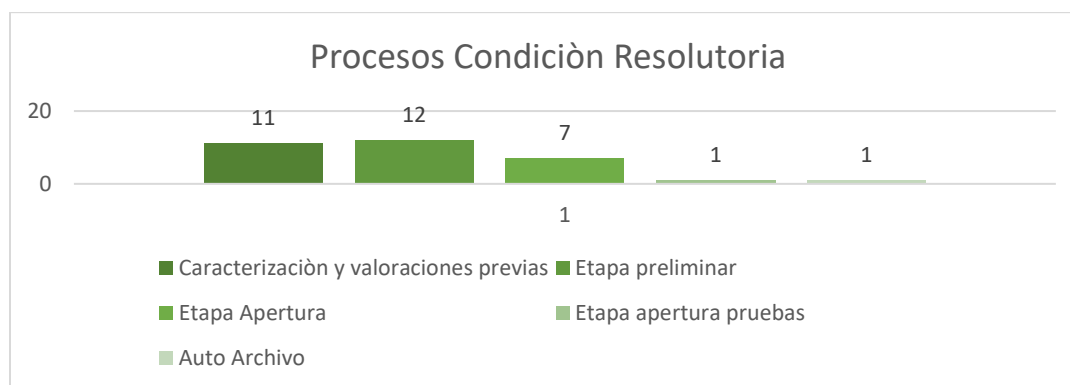




Condición Resolutoria:

En la descrita Unidad de Gestión Territorial actualmente se identifican con posible incumplimiento 32 predios con procesos administrativos sancionatorios de condición resolutoria.

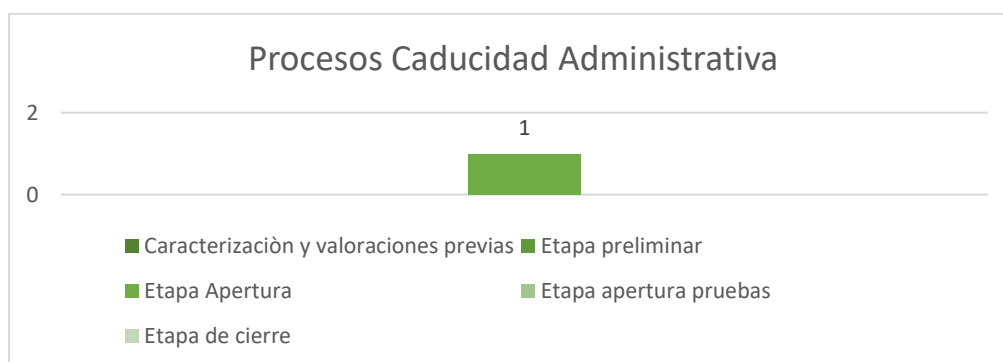
Etapas de avance: Caracterización y Valoración previas / Preliminar / Apertura trámite / Apertura a pruebas / Etapa de cierre.



Caducidad Administrativa:

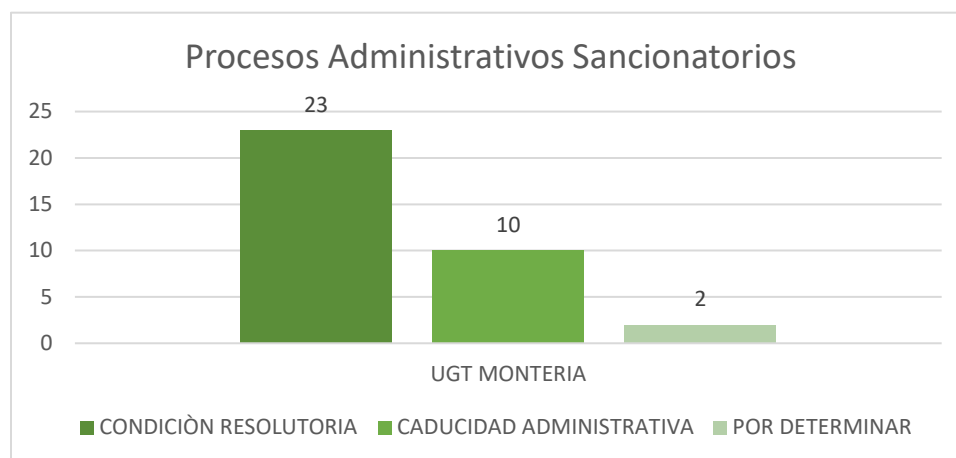
En la descrita Unidad de Gestión Territorial actualmente se identifican con posible incumplimiento 1 predio con proceso administrativos sancionatorios de caducidad Administrativa.

Etapas de avance: Caracterización y Valoración previas / Preliminar / Apertura trámite / Apertura a pruebas.





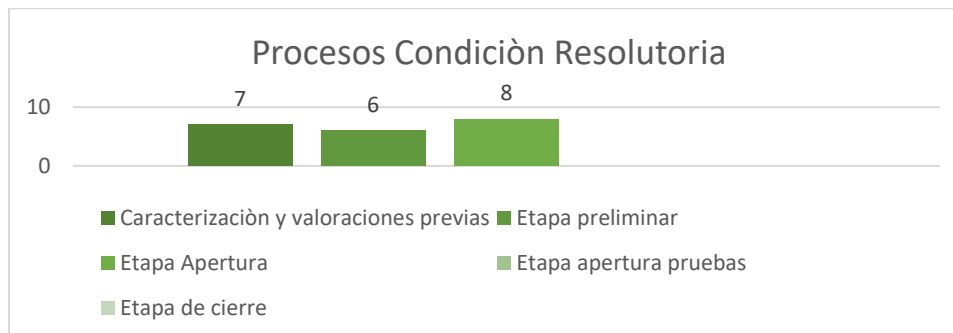
UNIDAD DE GESTIÓN TERRITORIAL DE NOROCCIDENTE, SEDE MONTERÍA



Condición Resolutoria

En la descrita Unidad de Gestión Territorial actualmente se identifican con posible incumplimiento 21 predios con procesos administrativos sancionatorios de condición resolutoria.

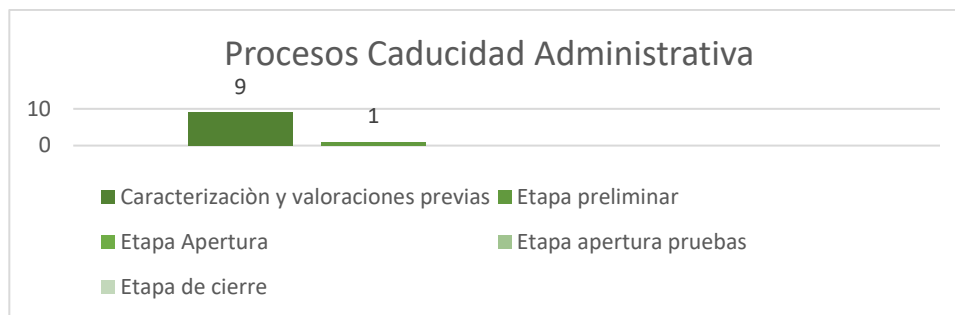
Etapas de avance: Caracterización y Valoración previas / Preliminar / Apertura trámite / Apertura a pruebas / Etapa de cierre. Cifras aproximadas.



Caducidad Administrativa

En la descrita Unidad de Gestión Territorial actualmente se identifican con posible incumplimiento 10 predios con proceso administrativos sancionatorios de caducidad Administrativa.

Etapas de avance: Caracterización y Valoración previas / Preliminar / Apertura trámite / Apertura a pruebas.



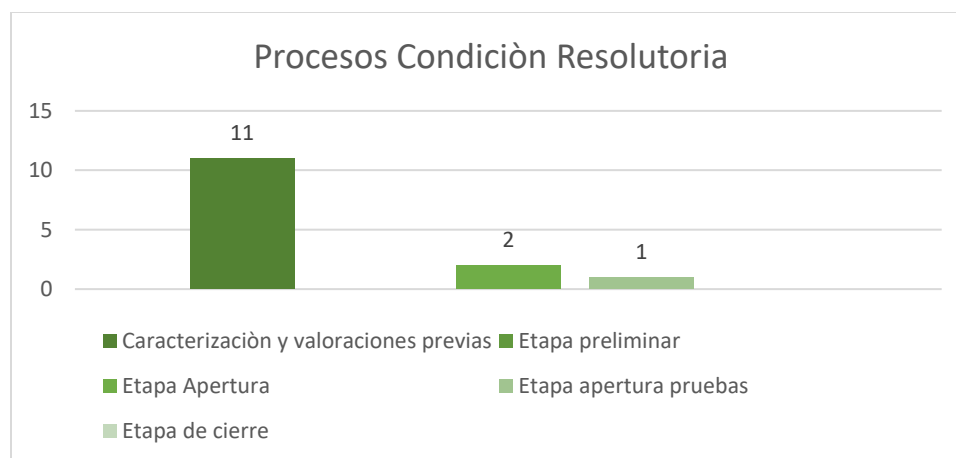
UNIDAD DE GESTIÓN TERRITORIAL DE OCCIDENTE, SEDE POPAYÁN



Condición Resolutoria:

En la descrita Unidad de Gestión Territorial actualmente se identifican con posible incumplimiento 14 predios con procesos administrativos sancionatorios de condición resolutoria.

Etapas de avance: Caracterización y Valoración previas / Preliminar / Apertura trámite / Apertura a pruebas / Etapa de cierre.

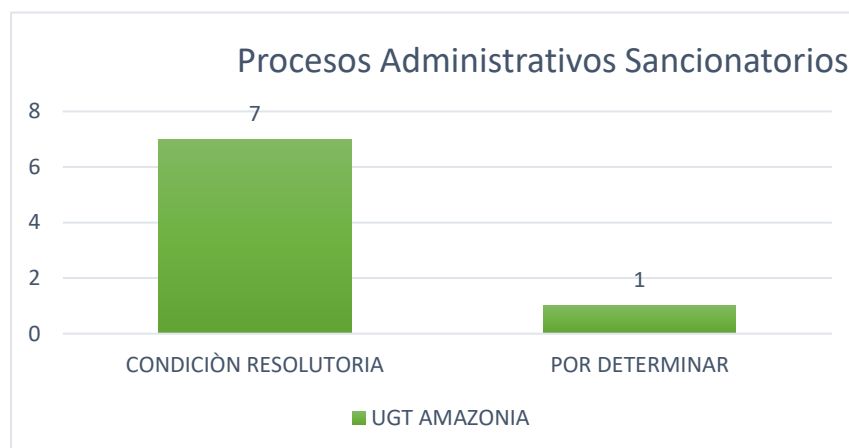




Caducidad Administrativa:

En la descrita Unidad de Gestión Territorial, no cuenta con procesos Administrativos sancionatorios de caducidad administrativa.

UNIDAD DE GESTIÓN TERRITORIAL AMAZONÍA, SEDE FLORENCIA



Condición Resolutoria:

En la descrita Unidad de Gestión Territorial actualmente se identifican con posible incumplimiento 7 predios con procesos administrativos sancionatorios de condición resolutoria.

Y se evidencia un (1) expediente por determinar el proceso sancionatorio.

Nota: Las cifras descritas se enuncian conforme a lo registrado por las Unidades Gestión Territorial en la matriz de seguimiento creada por la SATN expuesta en la plataforma se Sharepoint*- son susceptibles de variaciones en razón a los nuevos hallazgos que se evidencien por parte de ANT.

PREDIOS CASOS EMBLEMÁTICOS

Sandrana y Samaria

- En la vigencia 2020 se apoyó jurídicamente a la Unidad de Gestión Territorial de Occidente, Popayán para la expedición del Auto de corrección No. 4020 del 03 de julio de 2020, relacionado con el Auto SN del 19 de junio que a su vez corrige el Auto No. 422 del 11 de abril de 2019 que apertura el proceso de condición resolutoria en el descrito predio, lo cual ha facilitado las siguientes labores:
- Así mismo, se brindó acompañamiento y apoyo jurídico a la UGT en la proyección del auto de apertura probatoria No. 7525 del 03 de noviembre de 2020.



- La Subdirección apoyó jurídicamente a la Unidad de Gestión Territorial, sede Popayán, en la revisión de 5 recursos presentados relacionados con el Auto No. 422 del 11 de abril de 2019.
- La Subdirección apoyó jurídicamente a la Unidad de Gestión Territorial, sede Popayán, en la revisión de 10 recursos presentados relacionados con el auto No. 7525 del 03 de noviembre de 2020.

Por lo cual se expidió el Auto No. 20217600069869 del 09 de agosto de 2021, por el cual se resolvieron los recursos de reposición interpuestos contra el Auto No. 7525 del 03 de noviembre de 2020 que decretó pruebas en el marco del proceso de condición de resolutoria respecto de los predios que integran el predio denominado Sandrana y Samaria” y se dictan otras disposiciones tales como el decreto de pruebas adicionales a las inicialmente decretadas. Con la señalada actuación procesal, se resolvieron todas las solicitudes impetradas por los apoderados judiciales de los adjudicatarios y/o sus asociaciones o empresas comunitarias que los mismos integran y se pudo dar continuidad al desarrollo de las respectivas fases procedimentales.

Por otra parte, la UGT Occidente, expidió el Auto No. 20217600079159 de fecha 29 de septiembre de 2021 *“por el cual se modifica el Auto No. 20217600069869 del 09 de agosto de 2021”* corrigiéndose algunas situaciones relativas al reconocimiento de la personería adjetiva reconocida a los apoderados judiciales de los adjudicatarios, por efectos de nuevos poderes, renunciaciones, revocatorias, etc.

Cabe señalar que la UGT Occidente, en cumplimiento del Auto No. 7525 y de sus actos modificatorios, ha realizado la práctica de las siguientes pruebas:

1. Visita de Campo, durante los días 16, 17 y 18 de septiembre 2021, con el acompañamiento del componente social y agrónomo brindado por la SATN.
2. La práctica de todas las pruebas testimoniales decretadas en los autos de pruebas durante los días transcurridos del mes de octubre de 2021.
3. A partir del 11 de octubre del año en curso se surtirán la práctica de las pruebas documentales consistentes en requerir a las varias entidades públicas y privadas para que remitan información a la UGT conforme a lo solicitado por los adjudicatarios y/o sus representantes judiciales.
4. En las semanas siguientes y una vez se encuentren en firme los conceptos Socioeconómicos y Técnico-Agrónomo desarrollados por la ANT, se procederá al traslado de dichos informes finales a los adjudicatarios para que presenten, si a bien los tienen, sus consideraciones al respecto. Estas son las actuaciones que culminan en el presente mes de octubre.

En adelante y una vez culmine la práctica de todas las pruebas documentales que son las únicas que faltan, se dará traslado a los apoderados judiciales y adjudicatarios para que presenten sus alegatos finales de conclusión, sobre lo cual la Subdirección de Administración de Tierras continuará brindando el apoyo pertinente.



Apoyo cierre proceso sancionatorio

La Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, mediante radicado No. 20224300177533 remitió a la Unidad de Gestión Territorial de Occidente informe del predio Sandrana y Samaria y el informe técnico jurídico definitivo como apoyo a la labor de acompañamiento y seguimiento que adelanta a los procesos sancionatorios.

La SATN brindó apoyo a la Unidad de Gestión Territorial Occidente, en el análisis jurídico y proyección del auto de decisión y cierre del proceso sancionatorio de condición resolutoria, emitido bajo el Auto No. 20227600080999 del 01 de septiembre de 2022.

Las Leonas y las Delicias

- Se ha brindado apoyo jurídico a la Unidad de Gestión Territorial de Oriente, sede Villavicencio en la revisión de cada uno de los expedientes de dichos predios que suman un promedio de 20.000 folios.
- Se ha brindado apoyo en las mesas de trabajo convocadas por la Dirección de Acceso a Tierras, la Oficina Jurídica y con la UGT Oriente, con el fin de determinar las rutas jurídicas pertinentes en cada uno de los predios.

En dicha reunión se determinó que se debía oficiar a la Oficina de Registro de Puerto López en aras de que se registraran las resoluciones de adjudicación que no habían sido objeto de registro, lo cual en efecto se realizó por parte de la Subdirección con la emisión de los radicados No. 20214301251221 y 20214301254581 y 20214301338041.

- Así mismo, se brindó acompañamiento y apoyo jurídico a la UGT Oriente en reunión convocada por la alcaldía de Puerto López, con el fin de tratar temas propios de los predios.
- Se reiteró por parte de la Subdirección el requerimiento a la Oficina de Registro descrita mediante radicado No. 20224300282461 para solicitar el registro de las resoluciones de adjudicación.
- Que posterior a ello, la Oficina de Instrumentos Públicos de Puerto López remitió notas devolutivas por medio de los radicados No. 2022620059092, 20226200604262, 20226200604242 y 20226200590962 del 08 de junio de 2022, enunciando la negativa del registro por falta de constancia de ejecutoria de algunas de las resoluciones.
- Con el apoyo de la SATN se logró el registro en los folios pertinentes de 06 resoluciones del predio las Delicias y 24 resoluciones del predio Leonas, a la fecha faltan 2 resoluciones para registrar en el predio las leonas y el 22 el predio las delicias.
- Por lo anterior, la SATN procedió a consultar los expedientes físicos de dichos predios, encontrando las resoluciones faltantes por registro, sin embargo, estas no cuentan con constancia de ejecutoria por lo que mediante memorandos No. 20224300179293 y 20224300179283 se le dio traslado a la Subdirección de Demanda y Descongestión para que conforme a sus competencias se pronuncie.



- Se apoyó jurídicamente a la UGT Oriente en la revisión de los expedientes para determinar las rutas jurídicas y se remitieron a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puerto López las resoluciones de adjudicación para su respectivo trámite, logrando el registro de 30 resoluciones y estando pendientes de registro 24 resoluciones.

Pisamal

- En la vigencia 2020 se apoyó jurídicamente a la Unidad de Gestión Territorial Eje Cafetero, Antioquia y Choco Sede Medellín, para la expedición de los siguientes autos de apertura probatoria: Auto No. 5134 del 21 de agosto de 2020 (Predio Bello Horizonte), Auto No. 5135 del 21 de agosto de 2020 (Predio Veraguas) y Auto No. 5136 del 21 de agosto de 2020 (Predios Pedregales y la colonia) lo cual ha facilitado el seguimiento a dicho predio.
- La Subdirección de Administración de Tierras de la Nación se encuentra realizando el acompañamiento y seguimiento a los procesos sancionatorios de Condición y Caducidad Administrativa así como también el seguimiento a la debida aplicación de los descritos autos de pruebas, sobre el cual se tenía programado visita por parte de la Unidad de Gestión Territorial Eje Cafetero, Antioquia y Choco para el mes de septiembre, sin embargo por temas de orden público no fue posible concretar dicha visita.
- La Subdirección mediante radicado No. 20224300078613 insta a la UGT Eje Cafetero a adelantar actuaciones en el descrito predio, así mismo con el apoyo de la coordinación se reiteró el requerimiento mediante correo electrónico, por lo que dicha dependencia manifestó que la visita al inmueble se adelantaría en el mes de junio, sin embargo, por las limitantes de seguridad con las elecciones, el líder indicó vía telefónica que estarían adelantando visita en el mes de julio.

Retos

- Articular acciones con la Subdirección Administrativa y Financiera en aras de minimizar el tiempo de respuesta a los requerimientos de expedientes y archivos que hacen las Unidades de Gestión Territorial.
- Articular acciones que permitan fortalecer el talento humano en las Unidades de Gestión Territorial para poder contar con una mayor cantidad de profesionales jurídicos y técnicos idóneos desde inicios de cada vigencia, que permitan avanzar significativamente en los procesos sancionatorios.
- Articular acciones que permitan a las Unidades de Gestión Territorial con el apoyo de la Coordinación de dichas dependencias, contar con presupuesto que permita culminar las visitas que se requieren para el seguimiento a la totalidad de predios con posibles hechos de incumplimiento en la vigencia pertinente.
- Articular acciones que permitan que las Unidades de Gestión Territorial alimenten de manera efectiva la matriz de seguimiento a los procesos sancionatorios, lo cual contribuye a establecer un estado puntual de la situación de los procesos.



Tareas pendientes

- Continuar realizando la labor de seguimiento a las Unidades de Gestión Territorial en relación a los procesos de Condición Resolutoria y Caducidad Administrativa mediante las matrices de seguimiento implementadas en la plataforma de SharePoint.
- Impulsar la mayor cantidad posible de procesos de apertura de Condición Resolutoria y Caducidad Administrativa.
- Continuar brindando el apoyo jurídico dentro del desarrollo de los procesos de Condición Resolutoria y Caducidad Administrativa a las Unidades de Gestión Territorial.
- Continuar apoyando la solicitud de los conceptos jurídicos que se requieran dentro del marco de los procesos de Condición Resolutoria y Caducidad Administrativa.
- Continuar con el apoyo jurídico respecto a la revisión de expedientes para identificar la problemática jurídica en los diferentes predios.
- Continuar apoyando jurídicamente la revisión de los actos administrativos proyectados por los equipos jurídicos de las Unidades de Gestión Territorial.
- Brindar apoyo en el fortalecimiento de las capacitaciones frente a como se deben realizar las visitas a los predios y el contenido en detalle de los informes.
- Continuar revisando jurídicamente la viabilidad de los levantamientos de las anotaciones relacionadas con Condición Resolutoria y Caducidad Administrativa.
- Continuar apoyando jurídicamente la revisión de los actos administrativos proyectados por los equipos jurídicos de las Unidades de Gestión Territorial.
- Trabajar en la consolidación de una circular con los lineamientos jurídicos frente a la unificación de la problemática jurídica de los procesos sancionatorios.
- Brindar apoyo en el fortalecimiento de las capacitaciones frente a como se deben realizar las visitas a los predios y el contenido en detalle de los informes.
- Continuar revisando jurídicamente la viabilidad de los levantamientos de las anotaciones relacionadas con Condición Resolutoria y Caducidad Administrativa.
- Solicitar a la Oficina Jurídica aclaración respecto a los alcances de la resolución de delegación, en razón a las diferentes situaciones presentadas con las diferentes Unidades de Gestión Territorial.



8. Zonas de Manejo Especial

Zonas de Reserva Campesina -ZRC

a. Constituidas

- i. Se continúan acercamientos con comité impulsor de la ZRC Valle del Río Cimitarra para definir el inicio de las mesas técnicas interinstitucionales para la actualización del Plan de Desarrollo Sostenible -PDS.
- ii. Al tenor de lo anterior, y en cumplimiento a lo establecido en el plan de acción institucional para la presente vigencia, el pasado 19 de septiembre se adelantó mesa técnica en la cual se abordó de manera preliminar, el alcance y marco metodológico para iniciar la actualización del plan de desarrollo sostenible de la Zona de Reserva Campesina Valle del Río Cimitarra, este encuentro estuvo acompañado por la Defensoría del Pueblo a través de la delegada para los Asuntos Agrarios y Tierras. Se pactó sostener un nuevo encuentro virtual para el próximo 5 de octubre de 2022, del cual se espera, entre otros, la revisión conjunta ANT / Comité Impulsor ZRC de las líneas estratégicas de este plan, así como también, la identificación de aquellas susceptibles de actualización.
- iii. Mesa técnica para la coordinación de la presentación ANT en la audiencia Auto interlocutorio No. AIR-18-197, del doce (12) de diciembre de dos mil dieciocho (2018) NUKAK (dependencias: SATN / Equipo Diálogo Social / Topografía).

b. En proceso de constitución

- i. Participación en el Consejo Municipal de Desarrollo Rural – CDMR del municipio de Totoró, Cauca, en el marco del proceso de la ZRC Montaña Caucana.
- ii. En el marco de la ejecución del Convenio 1332 de 2021 celebrado con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD se está coordinando con los comités impulsores de la ZRC Montaña Caucana y de la ZRC del Sur del Caquetá para articular el inicio de la elaboración de sus Planes de Desarrollo Sostenible.
- iii. Mesa técnica con los comités impulsores de las Zonas de Reserva Campesina del Cauca a efectos de coordinar las visitas técnicas de seis (6) ZRC en proceso de constitución (El Roble, Entreríos, Caloto, Suárez, Caldono Popayán).
- iv. Mesa técnica con el comité impulsor de la ZRC San José de Apartadó para coordinar la visita técnica desde el 21 al 23 de julio de 2022.
- v. Mesa técnica con el comité impulsor de la ZRC Sur del Caquetá para coordinar la visita técnica a realizar, como requisito previo a proceder con la elaboración del PDS.
- vi. Realización de una (1) visita técnica al proceso ZRC El Roble (Cauca).
- vii. Revisión y trámite de tres nuevas solicitudes de constitución de ZRC: i) Suárez ii) Popayán y iii) La Pedrera (Leticia, Amazonas).



- viii. Generación de reportes y seguimiento al cumplimiento a compromisos contraídos en el marco de las mesas de diálogo campesino.
- ix. En coordinación con la Subdirección de Asuntos Étnicos, se viene articulando la gestión de solicitudes radicadas por minorías étnicas que han manifestado su oposición al proceso ZRC Montaña Caucana.
- x. Se requirieron cruces cartográficos ante la Subdirección de Asuntos Étnicos a fin de determinar presencia o ausencia de minorías étnicas y/o pretensiones territoriales de éstas, respecto de los polígonos ajustados de las ZRC de Cajibío y de Tierralta.
- xi. Realización mesas técnicas virtuales / retroalimentación cruces cartográficos polígonos aspirados a delimitarse y constituirse como ZRC con comités impulsores San José de Apartadó (depto. Antioquia), Dabeiba (depto. Antioquia), Sur de Córdoba (depto. Córdoba) y Alto Sinú (depto. Córdoba).
- xii. Realización mesa técnica virtual con comité impulsor ZRC Montaña Caucana (depto. Cauca).
- xiii. Mesa técnica SATN - SPO - FAO: Presentación alcance figura de Zona de Reserva Campesina y estado del trámite de solicitud de constitución de ZRC en el municipio de Pradera (depto. Valle del Cauca).
- xiv. Mesa técnica para la articulación ANT- Consultoría ZRC en el marco de la ejecución del Convenio 1332 de 2021 suscrito entre la ANT y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD.
- xv. Visita técnica a ZRC San José de Apartadó.
- xvi. Mesa técnica para la articulación Subdirecciones de Asuntos Étnicos / Administración de Tierras de la Nación; Revisión Proceso de constitución ZRC Montaña Caucana / Solicitudes Autoridades Indígenas. Memorando Radicado 20224300197283.
- xvii. Presentación ante Mininterior alcance figura de Zona de Reserva Campesina.
- xviii. Mesas técnicas virtuales para coordinar y articular el inicio de la elaboración de los planes de desarrollo sostenible Zonas de Reserva Campesina Toguí (depto. Boyacá) y Chaparral y San Antonio (depto. del Tolima).
- xix. Preparación memoria justificativa y proyecto de acuerdo *“Por medio del cual se constituye y delimita la Zona de Reserva Campesina Agroecológica y Ambiental Andino Amazónica La Tuna, ubicada en el municipio de Santa Rosa, departamento del Cauca”*; lo anterior, en clave de su presentación ante el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Tierras durante el mes de octubre de 2022.

9. Unidad Agrícola Familiar -UAF

- 1. En el marco de la implementación de los recursos del crédito a cargo de la ANT, en perspectiva de establecer una hoja de ruta frente a la implementación de la metodología contemplada en el Acuerdo 167 del 2021 que actualizó la metodología de cálculo de UAF por medio de Unidades Físicas Homogéneas –UFH, como apoyo a la Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas, desde la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación se gestionó ante el equipo de Geografía y Topografía de la Dirección de Acceso a Tierras, el adelantamiento de cruces



cartográficos relacionados con i) Cruce de capa de aplicabilidad de la UAF entregada por parte de UPRA en el proceso de transferencia metodológica, ii) Relación de predios rurales con respecto a la base catastral IGAC, iii) Índice de informalidad municipal, iv) Presencia de cultivos de uso ilícito (hectáreas por municipio) y v) Número de eventos de los últimos tres años de minas antipersonas; lo anterior para los municipios Mahates (Bolívar), María La Baja (Bolívar), San Juan de Nepomuceno (Bolívar), Zambrano (Bolívar), Palmito (Sucre) y San Onofre (Sucre).

2. En lo relativo a la continuación del plan de transferencia metodológica ANT / UPRA, para el periodo del presente reporte se adelantaron seis (6) capacitaciones según se detalla abajo; en paralelo, se realizaron dos (2) mesas técnicas entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la Unidad para la Planificación Rural Agropecuaria – UPRA y la Agencia Nacional de Tierras, la próxima mesa está prevista adelantarse del día 6 de octubre de 2022:

- i. E.1. M.4. Transición Practica - Fase 4: Insumos para modelación.
- ii. E.1. M.3. Profundización Fase 5: Factores Espaciales.
- iii. E.1. M.3. Profundización Fase : Estándares Territoriales (Economía del Cuidado - Vivienda).
- iv. E.1. M.3. Profundización Fase : Estándares Territoriales (Infraestructura - Conservación de ecosistemas).
- v. E.1. M.4. Transición Practica : Herramienta de cálculo (Macro).
- vi. E.1. M.3. Conversatorio Fase 7 : Verificación de la condición de adjudicabilidad.

3. En cuanto al desarrollo de los estudios técnicos (municipios de Aracataca / depto. Magdalena y El Carmen de Bolívar / depto. Bolívar) de cálculo de las UAF por Unidades Físicas Homogéneas, se listan a continuación las actividades adelantadas; se prevé contar con un primer borrador del estudio técnico correspondiente al municipio de Aracataca / depto. Magdalena en la semana comprendida entre el 3 y el 7 de octubre de 2022:

- i. Alistamiento visita de campo (talleres) municipio de Aracataca, departamento de Magdalena.
- ii. Definición cronograma sistematización información municipio de Aracataca, departamento de Magdalena.
- iii. Presentación institucional alcance estudio cálculo UAF por Unidades Físicas Homogéneas municipio El Carmen de Bolívar, departamento de Bolívar.
- iv. Articulación institucional presentación alcance estudio cálculo UAF por Unidades Físicas Homogéneas municipio El Carmen de Bolívar, departamento de Bolívar.
- v. Visita de campo (talleres con productores agropecuarios, representantes líneas productivas relevantes identificadas) municipio El Carmen de Bolívar, departamento de Bolívar.



Retos

Zonas de Reserva Campesina -ZRC

a. Constituidas

- i. Gestión de recursos financieros para el fortalecimiento de la figura de ZRC y con esto lograr (i) la actualización de los PDS de las ZRC constituidas de Valle del Río Cimitarra, Montes de María II, Cabrera, Guaviare y Sur de Bolívar, y (ii) la actualización de los polígonos de estas.
- ii. Gestionar asertivamente el conflicto territorial presentado en virtud del traslape entre la comunidad indígena Nukak y la comunidad campesina que aspira a la ZRC Guaviare.
- iii. Articulación y coordinación interinstitucional para aumentar la oferta institucional (en el marco de las competencias conferidas a la Agencia Nacional de Tierras a través del Decreto 2363 de 2015) en estas territorialidades campesinas en virtud de lo ordenado por el Acuerdo de Paz y la Reforma Rural Integral; adelantamiento programas de dotación de acceso a tierras a persona natural y entidades de derecho público, formalización de predios.

b. En proceso de constitución

- i. Gestionar asertivamente el potencial conflicto territorial que se pueda presentar con ocasión del trámite a la solicitud de selección, delimitación y constitución de la ZRC “Montaña Caucana”, ubicada en los municipios de Inzá y Totoró, en el departamento del Cauca.
- i. Continuar con el trámite de elaboración del PDS en la ZRC Catatumbo, en cumplimiento de la sentencia T-052 de 2017.
- ii. Proferir actos administrativos que declaren el archivo del expediente por desistimiento tácito en los procesos ZRC que no subsanen los requerimientos de información enviados por la autoridad de tierras.
- iii. Proferir resoluciones de inicio para los procesos ZRC que ya cuentan con visita técnica realizada y, avanzar en tal sentido, con el abordaje de los pasos ulteriores del procedimiento.
- iv. Diseño y estructuración base de datos que permita armonizar la consulta cartográfica en tiempo real y debidamente actualizada de polígonos aspirados a delimitarse y constituirse bajo diferentes figuras de ordenamiento territorial, entre las que se cuentan las ZRC.
- v. Apoyo técnico para reactivación procesos ZRC cerrados por desistimiento tácito.

Unidad Agrícola Familiar -UAF

- i. Planeación y alistamiento institucional (proyección administrativa, técnica y presupuestal) para el adelantamiento de nuevos estudios técnicos de cálculo de UAF por unidades físicas homogéneas a nivel nacional, vigencias 2023 y posteriores.



- ii. Gestión licencias Survey 123; articulación con la Subdirección de Sistemas de Información de Tierras.
- iii. Diseño aplicativo para automatizar y hacer más eficiente el cálculo de las Unidades Agrícolas Familiares por Unidades Físicas Homogéneas conforme a la adopción de la guía metodológica del Acuerdo 167 de 2021.

Tareas pendientes

Zonas de Reserva Campesina -ZRC

a. Constituidas

- i. Actualización de los PDS de las ZRC Valle del Río Cimitarra, Montes de María II, Cabrera, Guaviare y Sur de Bolívar;
- ii. Actualización cartográfica de los polígonos de ZRC Valle del Río Cimitarra, Montes de María II, Cabrera, Guaviare, Sur de Bolívar y Perla Amazónica.
- iii. Promoción de procesos de acceso a tierras a través de sus diferentes modalidades para sujetos de ordenamiento social de la propiedad rural.
- iv. Promoción de procesos de adjudicación a entidades de derecho público.

En proceso de constitución

- i. Adelantar visitas técnicas para aquellos procesos que cumplan con el lleno de requisitos de conformidad con la normatividad vigente.
- ii. Gestión de recursos financieros para cofinanciar actividades solicitadas por las Comunidades Campesinas en el marco de las mesas de diálogo campesino, proceso ZRC Sur del Caquetá.
- iii. Acompañamiento a comités impulsores de procesos ZRC para dar continuidad a procesos de capacitación y aprehensión de la figura ZRC, normatividad vigente, alcance, perfeccionamiento solicitud de selección, delimitación y constitución de esta aspiración territorial, entre otros.
- iv. Gestión de recursos financieros para elaboración de PDS para aquellos procesos que cumplan con el lleno de requisitos de conformidad con la normatividad vigente.
- v. Promover escenarios de diálogo intercultural e interétnicos en la ZRC Montaña Caucana.
- vi. Definición hoja de ruta institucional para el trámite de conflictividades asociadas a la tenencia y uso de la tierra en territorios donde se identifique traslapes entre aspiraciones territoriales de minorías étnicas y comunidades campesinas.
- vii. Presentación al Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Tierras del proyecto de acuerdo *“Por medio del cual se constituye y delimita la Zona de Reserva Campesina Agroecológica y Ambiental Andino Amazónica La Tuna, ubicada en el municipio de Santa Rosa, departamento del Cauca”*.
- viii. Adelantamiento visitas técnicas procesos ZRC que cumplan requisitos.
- ix. Revisión de orden jurídica y técnica para determinar la viabilidad de reactivar las solicitudes ZRC cerradas de las regiones del Güéjar, Sumapaz y Losada.



- x. Revisión técnico / jurídica procedimiento y normatividad asociada para la selección, delimitación y constitución de ZRC.
- xi. Convocar a la asociación campesina ASCAMCAT para reactivar la mesa técnica y rediseñar la hoja de ruta institucional en clave de la atención a la solicitud de delimitación y constitución de la ZRC región del Catatumbo.
- xii. Adelantamiento procesos de consulta previa anunciados como necesarios por la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa de MinInterior; lo anterior como resultado de requerimientos escalados por la ANT en atención a solicitudes de delimitación y constitución de ZRC recibidos por esta autoridad.
- xiii. Expedición resoluciones de inicio para aquellos procesos ZRC que cumplan los requisitos.
- xiv. Apoyo a comités impulsores ZRC para adelantamiento ejercicios de promoción y divulgación e identificación de oportunidades de articulación y coordinación interinstitucional para con esta figura de Ordenamiento Social, Ambiental y Productivo del territorio.
- xv. Adelantar la planeación de la intervención institucional para la vigencia 2023.

Unidad Agrícola Familiar -UAF

- i. Culminar durante el primer semestre de 2022 satisfactoriamente el plan de transferencia metodológica (en curso) adelantado entre la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria y la Agencia Nacional de Tierras.
- ii. Culminar con éxito la realización de los estudios de actualización de unidades agrícolas familiares por unidades físicas homogéneas que se vienen adelantando en los municipios de Aracataca (Magdalena) y El Carmen de Bolívar (Bolívar).
- iii. Continuar con las mesas técnicas al interior de la ANT entre las Direcciones de Acceso a Tierras y de Ordenamiento Social de la Propiedad en clave de perfeccionar los criterios técnicos de selección / priorización / focalización de municipios a nivel nacional sobre los cuales se adelantarán nuevos estudios de actualización de UAF por unidades físicas homogéneas, vigencias 2022 y posteriores.
- iv. Presentación de los cinco (5) estudios técnicos referidos anteriormente ante el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Tierras; avanzar en la sustitución y/o modificación de las actuales (vigentes) extensiones superficiarias de UAF contenidas en las resoluciones 041 de 1996 y 020 de 1998.
- v. Avanzar de manera sistemática, gradual y progresiva, en el marco de la implementación de los planes de ordenamiento social de la propiedad rural, en la realización de estudios técnicos de actualización de cálculos de UAF por unidades físicas homogéneas. Lo anterior presupone, la respectiva gestión de recursos técnicos, administrativos y financieros.
- vi. Adelantar la planeación / alistamiento institucional para el adelantamiento de estudios técnicos de cálculo UAF por Unidades Físicas Homogéneas **a nivel regional** a partir de la vigencia 2023.



10. Gestión de Orfeo

Se realiza el proceso de asignación de orfeos del cual se lleva un control de cada grupo de trabajo interno de la SATN y dependencia de la ANT, según como corresponde por competencia de cada una de las solicitudes.

Dependencia o Grupo	Cantidad
Admin. Baldíos	2332
Cond. Resolutoria	419
Contratos	5
Control Interno	1
Despacho	31
Dir. Acceso Tierras	304
Dir. Asuntos Étnicos	112
Dir. General	22
Dir. Ordenamiento	27
Dir. Seg. Jurídica	70
Dmd. Descongestión	886
EDP	1105
Financiera	180
Fondo	1048
Ins. Tierras	10
Islas	744
Lider Ugt's	1
Limit. Propiedad	7585
Ofc. Jurídica	98
Ofc. Planeación	8
Orfeo SATN	4
Planeacion Operativa	4
Proc. Agrarios	214
Sec. General	6
Seg. Jurídica	320
Sist. Información	32
Sub. Asuntos Étnicos	10
Talento Humano	1
Topografía	1
Ugt Amazonia	1
Ugt Bogotá	29
Ugt Cucuta	3
Ugt Medellín	6
Ugt Noroccidente	4
Ugt Nororiente	3



Dependencia o Grupo	Cantidad
Ugt Occidente	2
Ugt Oriente	4
Ugt Pasto	1
Ugt Suroccidente	2
ZME	482
Zonas Focalizadas	102
Total general	16219

Se genera reportes de seguimiento semanal, con el fin de validar los avances e identificar que cada petición este siendo gestionada o tramitada dentro de los tiempos establecidos.

Vigencia			
Mes	2020	2021	2022
Enero	622	640	546
Febrero	844	927	552
Marzo	697	1252	956
Abril	261	1178	547
Mayo	408	878	832
Junio	647	1112	843
Julio	963	1148	1084
Agosto	877	1238	802
Septiembre	1128	1543	1200
Total	6447	9916	7362

Grupo	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre
AB	61	67	100	59	75	95	216	121	267
Cond. Resolutoria	10	5	1	1	3	7	11	8	8
EDP	53	69	70	42	79	74	83	58	43
FTRRI	16	12	33	12	39	19	40	17	236
ISLAS	20	28	75	36	30	22	36	32	64
LP	369	357	653	387	576	594	655	539	550
SUBDIRECTOR									1
ZME	17	14	24	10	30	32	43	27	31
Total general	546	552	956	547	832	843	1084	802	1200



Retos

Como meta la SATN, planteó gestionar la reasignación total de las entradas recibidas el mismo día que son allegadas a la bandeja del Subdirector. Contribuyendo así a la gestión de las peticiones dentro de los términos.

Así mismo se han establecido y propuesto metodologías de seguimiento de manera semanal con el fin de poder mejorar los índices de solicitudes vencidas en los diferentes grupos de la SATN.

2.5.1 Direccion Asuntos Étnicos

1. Protección de Territorios Ancestrales de Comunidades Étnicas

Para la vigencia 2022 se proyectaron como meta realizar la caracterización de dos territorios ocupados o poseídos ancestralmente, cumplida al 100% con corte septiembre del 2022, con el siguiente detalle:

Comunidad	YANACONA DE SANTA MARTA	JAIDUKAMA
Expediente	201851008299800044E	202251003402300002E
Ubicación	Santa Rosa, departamento del Cauca.	Ituango departamento de Antioquia.
Área en protección	12.486 ha y 6076 m2 que corresponde a 4 Globos de terreno Baldío	1.190 ha + 3.596 m ²
Resolución	20225100198786 con Fecha 2022-08-03	20225100173706 DE 2022-07-04

Adicionalmente, se presenta la siguiente gestión sobre este procedimiento:

- LA VICTORIA

No. expediente PROTECCIÓN: 201951002699800076E y 202151003402300004E

Ubicación: Jurisdicción del municipio de Solano, departamento de Caquetá y áreas no municipalizadas de La Victoria y Mirití Paraná, departamento del Amazonas.

Pueblos indígenas: Kawayarí, Barasano, Tatuyo, Taiwano/Eduria, Tuyuca, Tucano, Cubeo, Desano, Siriano, Yurutí, Carapana, Piratapuyo, Wanano y Bara

Área pretendida en protección: Un (1) predio baldío de ocupación ancestral.

Estado Actual:

Formalizada mediante Acuerdo 232 del 30 de junio de 2022 donde se constituye el Resguardo Indígena La Victoria, de los pueblos indígenas Kawayarí, Barasano, Tatuyo, Taiwano/Eduria, Tuyuca, Tucano, Cubeo, Desano, Siriano, Yurutí, Carapana, Piratapuyo, Wanano y Bara, sobre un (1) predio baldío de ocupación ancestral,



localizado en jurisdicción del municipio de Solano, departamento de Caquetá y áreas no municipalizadas de La Victoria y Mirití Paraná, departamento del Amazonas, registrado mediante FMI 420-128333, beneficiando a 124 personas, agrupadas en 31 familias, con una extensión de 61058 has y 952 ms.

- **ASEINPOME**

Pueblo indígena: Kubeo-Sikuani

No. expediente PROTECCIÓN: 201851008299800010E

Ubicación: Municipio de Puerto Gaitán, departamento del Meta.

Área pretendida en protección: La nueva pretensión territorial se obtuvo el plano de esta y la totalidad de tierra pretendida, siendo esta de un total de 1.459 ha + 3.732 m², el cual está conformado por dos (2) globos de terreno de 498 ha + 1403 m² y 961 ha + 2329 m² respectivamente.

Estado actual:

Una vez revisado los insumos técnicos como son el ESEJTT y los insumos topográficos en el cual se emite auto *“Por medio del cual se ordena realizar el traslado de pruebas del procedimiento administrativo de medidas de protección de la posesión del territorio ancestral y/o tradicional de la comunidad indígena ASEINPOME al procedimiento administrativo de constitución de resguardo indígena en beneficio de la comunidad indígena ASEINPOME, del pueblo Kubeo-Sikuani, ubicada en el municipio de Puerto Gaitán, departamento del Meta”*.

El procedimiento cuenta con Estudio Socio Económico Jurídico de Tenencia de la Tierra de constitución del Resguardo fue entregado el 7 de junio de 2022, actualmente se encuentra en validación del Censo de la comunidad para posteriormente enviarlo a Ministerio del Interior y así obtener concepto favorable para proceso de formalización de constitución.

Posteriormente se procederá a emitir resolución que no reconoce la medida de protección de territorios ancestrales con el fin de dar cierre al trámite administrativo.

- **BARRULIAS**

Pueblo indígena: Sikuani

No. expediente PROTECCIÓN: 201885100829980034E

Ubicación: Municipio de Puerto Gaitán, departamento del Meta.

Área pretendida en protección: la pretensión territorial solicitada por la comunidad versa sobre un área de 55.954 ha + 7415 m² que corresponde a 38 predios privados y 4 presuntos baldíos



Estado actual protección 2333:

El 17 de mayo de 2022, la subdirección de asuntos étnicos, emitió la **Resolución No. 20225100110896**, en la cual resolvió no reconocer la media de protección provisional sobre la posesión y ocupación del territorio considerado como ancestral, y dejó sin efectos la solicitud de suspensión de los procesos policivos en el área de pretensión del procedimiento de la medida de protección.

Esta Resolución, fue notificada a la comunidad, opositores, Procurador 6 judicial II, Ambiental y Agrario del Meta y comunicada a la Defensoría del pueblo.

El 3 de junio de 2022, la comunidad interpuso recurso de reposición y en subsidio apelación contra la precitada resolución.

El día 14 de junio fueron presentadas contestaciones al recurso de reposición por los opositores al procedimiento Acción Sociedad Fiduciaria (predio El Brasil), La Isla y El Rosario (7 predios) y Mario Díaz (apoderado los cocuyos, La Negra y La Esperanza).

El día 21 de junio se presentó por parte de la comunidad nuevo recurso de reposición y en subsidio de apelación con radicado N° 20226200669602 acompañado de un oficio donde se solicita expresamente por la recurrente “(...) *que se deje sin efectos dicho recurso (refiriéndose al primer recurso presentado el 03 de junio), en su lugar se entienda el presente documento como Recurso de Reposición en subsidio de Apelación presentado a continuación del presente oficio, ello, considerando que oportunamente la comunidad ha encontrado elementos que sustentan nuestro derecho a interponer y argumentar los recursos de ley*”

El día 22 de julio, fue radicado en la ANT con N° 20221030826552, Notificación de Auto admisorio de Tutela con radicado N° 2022-00185-00 **presentada por la CNTI** en representación de Barrulía y otras comunidades Sikuaní de Puerto Gaitán, en la cual solicitan la revocatoria de la Resolución que pone fin al procedimiento y dejar sin efectos el concepto de la OAJ sobre la suspensión de los procesos policivos fechada en julio 2021, remitido a la Subdirección mediante memorando 20221030211863.

Mediante radicado 20221030933421, la OAJ dio respuesta el día 25 de julio al Despacho judicial oponiéndose a esas dos pretensiones, con insumos que fueron remitidos desde la Subdirección de Asuntos Étnicos mediante Memorando N° 20225100213713 de la misma fecha.

El día 25 de julio de 2022, fue radicada en la ANT con N° 20221030835602, notificación de acción de tutela **presentada por apoderado del señor Pablo Antonio Rojas** (TDRD del predio Los Cocuyos), en la cual solicitan la nulidad del recurso de reposición presentado por la comunidad Barrulía contra la Resolución que pone fin al procedimiento.

El día 05 de agosto de 2022, se profirió resolución N° 20225100202336 *Por medio del cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto por Alba Rubiela Gaitán en calidad de autoridad de la comunidad, contra la Resolución 20225100110896 de 17 de mayo de 2022 “Por la cual se decide sobre el reconocimiento y protección provisional de la posesión u*



ocupación del territorio ancestral y/o tradicional de la comunidad indígena BARRULIA del pueblo Sikuani, ubicada en el municipio de Puerto Gaitán, departamento del Meta” en el marco del proceso adelantado en expediente N° 201851008299800034E por la Subdirección de Asuntos Étnicos de la Agencia Nacional de Tierras.

El día 02 de septiembre de 2022 fue proferida por la Dirección de Asuntos Étnicos la resolución N° 20225000255956 mediante la cual, se confirma la resolución N° 20225100110896 de 17 de mayo de 2022 “Por la cual se decide sobre el reconocimiento y protección provisional de la posesión y ocupación del territorio ancestral y/o tradicional de la comunidad indígena BARRULIA del pueblo Sikuani, ubicada en el municipio de Puerto Gaitán, departamento del Meta”.

La resolución N° 20225000255956 del 02 de septiembre de 2022 quedó ejecutoriada el día 12 de septiembre de 2022 y la constancia respectiva fue remitida a cada una de las personas interesadas en este procedimiento, así como al Ministerio Público.

Principales avances

Al tercer trimestre de la vigencia 2022 se han ejecutado las siguientes actividades:

- Registro en SINERGIA de 18 procedimientos de constitución equivalentes al 90% de cumplimiento de meta, beneficiando a 2.530 familias con una extensión territorial de 66.424 has + 4.425 m2.
- Registro en SINERGIA de 11 ampliaciones, equivalente al **73%**, beneficiando a 7.155 familias con una extensión territorial de 461.444 has + 4.652 m2.
- Registro en SINERGIA de 13 titulaciones, equivalente a un cumplimiento del **76%**, beneficiando a 1.417 familias con una extensión territorial de 4.673 has + 4.325 m2.
- Desembolso por \$155 millones para dos (02) iniciativas comunitarias de comunidades indígenas que beneficia a 183 familias.
- Se han desembolsado \$7.127 millones para adquirir cinco predios en los departamentos de Nariño y Córdoba, con una extensión territorial de 235 ha+ 3.056 m2, para Comunidades Indígenas y Negras.
- El director de la DAE firmó 3.254 oficios correspondiente a gestiones de adquisiciones de predios, Sistema de Información Étnico - Inventarios, iniciativas comunitarias, financiera, gestión documental, despacho y mesas, a través del Sistema de Gestión Documental ORFEO.
- Al finalizar el tercer semestre del 2022, se logró migrar al Sistema Integrado de Tierras los siguientes registros: **435 solicitudes** correspondientes al Decreto 1071 Dotación y titulación de tierras a las comunidades indígenas; **165 solicitudes** del Decreto 1066 Titulación Colectiva a comunidades negras; **88 solicitudes** del Decreto 2333 Protección de territorios ancestrales de comunidades indígenas.
- Se actualizó el procedimiento ACCTI-P-021 COMPRA DIRECTA DE PREDIOS Y MEJORAS COMUNIDADES ÉTNICAS V3.
- La Oficina de Control Interno dio por ejecutada la Acción de Mejora AME-393 del Plan de Mejoramiento a cargo de la DAE, quedando con ocho (08) acciones de mejora en trámite, todas en término para su cumplimiento.



Dificultades presentadas

A septiembre de 2022 se han presentado diferentes situaciones que afectan la continuidad en algunas actividades del procedimiento, como se detallan a continuación:

- La falta de disposición de los representantes legales para la recolección de los soportes técnicos y financieros de las iniciativas comunitarias de vigencias 2015 a 2017.
- Los escasos recursos de las comunidades limitan el desplazamiento de los representantes legales para hacer el trámite de cierre de cuenta de las Iniciativas Comunitarias apoyadas por la ANT ante las entidades bancarias.
- La falta de aprobación de comisiones de los profesionales del grupo de iniciativas a territorio con el fin de hacer seguimiento a las iniciativas comunitarias que están en ejecución y la reelección de soportes.
- Retraso en respuestas por parte de entidades externas (CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES, ANLA, IDEAM, ANH, ANM, DAICMA entre otras) a las solicitudes de información respecto de los traslapes que pueden presentar los predios y de entes territoriales en lo relacionado a certificaciones de uso del suelo.
- Demora en las oficinas de registro e instrumentos públicos ORIP al momento de la inscripción de los actos sujetos de registro en los que interviene la ANT.
- Depender de otras entidades para la culminación de los procesos de formalización de territorios étnicos, afecta directamente los tiempos de cumplimiento de las metas planteada en el Proyecto de inversión.
- Requisitos ante el Ministerio de Defensa para las aprobaciones de visitas. En muchos casos entidades del sector van a las zonas y la ANT no puede desplazarse, no se genera viabilidad para salir. Por otra parte, los conceptos de seguridad se están haciendo sobre personas, de manera que cualquier cambio en la comisión que se genere implica retrocesos.
- Por otro lado, las diferentes situaciones que pueden presentarse en el marco de los procedimientos como los traslapes con zonas de exploración y producción de recursos no renovables, áreas de propiedad privada o con trámites en el Registro Único de Predios y Territorios Abandonados por la Violencia RUPTA, vías de carácter privado dentro de los predios donados por las comunidades para formalización, entre otros, ocasionan variaciones en la planeación de los casos definidos como meta en el Plan de Acción.



2.6 Evaluación del impacto del ordenamiento social de la propiedad

2.6.1 Actividades: Diseño y Ejecución de la evaluación del impacto del ordenamiento social de la propiedad rural

Responsable: Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural

Durante la vigencia 2022 se han dado respuestas a solicitudes a Departamento Nacional de Planeación, Contraloría General de la República, Agencia para la Renovación del Territorio, Consejería Presidencial para la Consolidación y Estabilización y Consejería para el Cumplimiento, a través de Oficina de Planeación, Secretaría General y Dirección General. De igual manera se ha participado en Sesiones de seguimiento interinstitucional PDET, relacionadas a continuación:

Cantidad	Solicitud presentada por	Asunto
9	Dirección General	Seguimiento plan de trabajo PDET Sierra Nevada, Catatumbo (Sardinata), Montes de María, Bajo Cauca, la subregión Macarena Guaviare, subregión Sur del Tolima, Sur de Córdoba.
2	Dirección General	Jornada de Paz con Legalidad en los departamentos del Cesar y Sucre.
2	Dirección General	Solicitud reporte/actualización de municipios intervención OSPR 2022 (Los aliados estratégicos, Fuentes de recursos, Posibles fechas de inicio y culminación de la intervención, Distinción sobre municipios PDET)
3	Dirección General	Solicitud/Actualización de información mesa de impulso PDET Alto Patía, Norte del Cauca, Bajo Cauca y Catatumbo.
1	Dirección General	Solicitud apoyo información sesión institucional sierra nevada y plan de trabajo
1	Dirección General	Solicitud de información a la jornada de lanzamiento de la política de Paz con legalidad Nariño y seguimiento Samaniego.
1	Dirección General	Solicitud de información jornada de seguimiento a la política de paz con legalidad para el departamento de Cauca y el municipio de El Tambo.
1	Dirección General	PPT Pilar 1 Sesión Institucional Alto Patía Norte del Cauca
2	Dirección General	Seguimiento plan de trabajo PISDA/convocatoria de mesa de impulso
1	Dirección General	Solicitud apoyo respuesta punto 30 contraloría
3	Dirección General	Invitación y solicitud de información a la jornada de lanzamiento de la política de Paz con legalidad para el departamento de Nariño, Córdoba y Amazonas.
5	Oficina de Planeación-DNP	Resumen ejecutivo ejecución técnica y financiera en enero, febrero, marzo, abril y mayo 2022 de proyecto BPIN 2020011000016
1	Oficina de Planeación-DNP	Reporte en SPI de Cierre 2021 del proyecto BPIN 2020011000016.
5	Oficina de Planeación-DNP	Reportes SPI sobre la ejecución técnica y financiera en enero, febrero, marzo, abril y mayo 2022 de proyecto BPIN 2020011000016
1	Oficina de Planeación	Informe rendición de cuentas de Paz vigencia 2021.
2	Oficina de Planeación-DNP	Reporte cierre 2021 de CONPES 3944 Y 4021
1	Oficina de Planeación	Regionalización metas de plan de acción 2022.



Cantidad	Solicitud presentada por	Asunto
2	Oficina de Planeación-DNP	Anteproyecto 2023 para cargue en SUIFP del objetivo No.1 indicadores del 1 al 5 en proyecto unificado (Documento técnico, cadena de valor, regionalización, entre otros)
3	Oficina de Planeación-DNP	Actualización proyecto de inversión 2022
36	Oficina de Planeación	Reportes PdA, PAAC, MdRC, PMI-CGR
9	Oficina de Planeación	Reporte de planes institucionales y fichas de indicadores
5	Secretaría General	Respuesta a solicitudes de la CGR
1	Oficina del Inspector de Tierras	Respuesta a solicitud de seguimiento a lo ejecutado en 2021 de planes de acción.
2	Dirección General	Informes de gestión consolidado desde 2018 a corte 2022
2	Dirección General	Informe de empalme
9	Oficina de Planeación	Reporte SPI

Retos

Contar con avances de implementación a cierre de mes por parte de los socios estratégicos para así garantizar reporte actualizado a las diferentes instancias.

Tareas pendientes

Reportes mensuales de ejecución técnica y financiera de proyecto de inversión y planes institucionales.

2.7 Gestión de la información

2.7.1 Módulos

Principales avances

Entrega en Producción sobre el Sistema Integrado de Tierras – SIT para el procedimiento de Registro de Sujetos de Ordenamiento Social a la Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad Subdirección de Sistemas de Información, los siguientes requerimientos:

- Interoperabilidad – Integración Fuentes Externas – SNR xRoad
 - o Consulta Índice Nombre
 - o Consulta Propietarios
 - o Datos Básicos
 - o Datos Jurídicos
 - o Copia Simple
 - o Exentos
- Interoperabilidad – Integración Fuentes Externas – URT xRoad
 - o Personas Inscritas
 - o Predios Inscritos



- Personas Solicitud
- Zonas Micro focalizadas
- Interoperabilidad – Integración Fuentes Externas – UARIV xRoad
 - Consulta Víctima
 - Consulta Hechos Víctima
 - Consulta Grupo Familiar Víctima
- Proceso de Valoración - Duplicar Puntaje SISBEN
- Proceso de Valoración - Cambios Formulario de Valoración y Calificación
- Proceso de Valoración – Modificación Plantilla Acto Administrativo Individual Acceso a Tierras Calificación RES 8712
- Proceso de Valoración – Modificación Plantilla Acto Administrativo Conjunto Acceso a Tierras Calificación RES 8712
- Proceso de Valoración – Control de cambios plantilla Memorando Individual Acceso A Tierras Baldío ZF Barrido Predial
- Proceso de Valoración –Control de cambios plantilla Memorando Individual Valoración Conjunta Acceso A Tierra Baldío ZF Barrido Predial
- Proceso Adjuntar Soportes - Cargue Solicitud FISO Archivo Sonoro
- Proceso de Valoración – Actualización Reporte Formulario FISO Persona Natural V3
- Bandeja de Tareas – Consulta de Expedientes - Crear "descargar todos" Soportes SIT
- Bandeja de Tareas – Consulta de Documentos - Asociación de los Radicados de ORFEO en el SIT
- Administración de Usuarios - Generación Plantilla Actualización y Consulta Usuarios SIT
- Bandeja de Documentos - Separar las acciones de aprobación y firma del documento (memorando - actos administrativos)
- Reporte de BLOCKCHAIN de Formalización 902 Zonas No Focalizadas

Entrega en producción sobre el Sistema Integrado de Tierras – SIT para el procedimiento de Asuntos Étnicos de la Subdirección de Asuntos Étnicos de la Dirección de Asuntos Étnicos los siguientes requerimientos:

- Proceso Cargues de Documentos – Ajuste Integración Etiquetas Orfeo
- Proceso Cargues de Documentos – Asociación de Soportes a Expedientes Decretos 1071, 2333 y 1066.
- Generación Servicio Numeración Automática Adulto Sin Identificar
- Creación Codificación Campo Caracteres especiales

Entrega en producción sobre el Sistema Integrado de Tierras – SIT para el procedimiento de Baldíos Persona Natural 160 de la Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión:

- Actualización Flujo de Proceso.

Entrega en producción sobre el Sistema Integrado de Tierras – SIT para el procedimiento de Gestión de la Formalización de la Propiedad a la Dirección de Gestión Jurídica de Tierras Subdirección de Seguridad Jurídica las siguientes etapas:

- Valoración Transversal - Formulario de Calificación



Retos

Implementar sobre el Sistema Integrado de Tierras – SIT para el procedimiento de Registro de Sujetos de Ordenamiento Social a la Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad Subdirección de Sistemas de Información los siguientes procesos:

- Interoperabilidad – Integración Fuentes Externas – RNEC – SIRC

Tareas pendientes

Entregar en producción sobre el Sistema Integrado de Tierras – SIT para el procedimiento de Registro de Sujetos de Ordenamiento Social a la Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad Subdirección de Sistemas de Información los siguientes procesos:

- Control de cambios plantilla Acto Administrativo Conjunto Acceso a Tierras Calificación RES 8712
- Control de cambios plantilla Acto Administrativo Individual Acceso a Tierras Calificación RES 8712
- Control de cambios plantilla Memorando Formalización Zonas No Focalizadas
- Control de cambios plantilla Memorando Individual Formalización ZF Barrido Predial
- Control de cambios plantilla Memorando Individual Acceso A Tierras Baldío ZF Barrido Predial
- Control de cambios plantilla Memorando Individual Valoración Conjunta Acceso A Tierra Baldío ZF Barrido Predial
- Implementar plantilla Memorando Valoración Conjunta Formalización Barrido Predial
- Modificar Consulta Estado Solicitud Publico

2.7.2 Sinergia

Principales avances

- Unificación de todos los procesos reportados por la misionales de SINERGIA en 2 plantillas únicas con control de tipos de campos, campos obligatorios. Las plantillas son Campesinos y Étnicos
- Capacitación de las plantillas a las misionales para la entrega del mes de septiembre 2022 en adelante.
- Depuración de la estructura y definición de reglas de negocio del archivo de SINERGIA que hasta la fecha realizaba el área de planeación para ser implementado por el grupo de bases de datos.
- Afinamiento de la estructura de los 2 reportes a ser entregados a Planeación.

Retos

- Complementar y corregir los datos del histórico (Inicio de Sinergia 2016 a agosto 2022) para tener una base de datos correcta.



Tareas pendientes

- Socializar a las áreas misionales los archivos para que envíen completos los datos definidos como obligatorios y poder incluirlos en la base de datos.

2.7.3 Apertura e intercambio de información entre entidades

El Decreto 2363 de 2015, por medio del cual se crea la Agencia Nacional de Tierras, (ANT), se fija su objeto y estructura, establece en su artículo 16, las funciones de la Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad (DGOSP), entre las cuales se encuentran, entre otras, las de diseñar los mecanismos y acciones de coordinación entre la Agencia y las entidades de nivel nacional y territorial involucradas en el proceso de ordenamiento social de la propiedad y en el manejo de los sistemas de información requeridos para este efecto y la de proponer alianzas estratégicas con organismos nacionales e internacionales para el cumplimiento del objetivo misional de la Agencia, atendiendo los lineamientos impartidos por la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC) Colombia. Así las cosas, desde la DGOSP se cuenta con un equipo de trabajo que apoya el cumplimiento de sus funciones misionales.

Escenarios externos de articulación

La DGOSP ha coordinado la participación de las diferentes áreas de la DGOSP y de otras dependencias de la ANT en los siguientes escenarios de articulación con entidades externas y cooperantes nacionales e internacionales:

Principales avances

Desde la DGOSP conociendo la importancia de la articulación interinstitucional para cumplimiento de la misionalidad de la ANT considera fundamental hacer seguimiento e impulsar la interoperabilidad, el intercambio de información y la articulación con las distintas entidades del estado en cumplimiento del Decreto 1151 de 2008, permitiendo la implementación del ordenamiento social de la propiedad rural y otras políticas públicas.

Así mismo la DGOSP desde su Subdirección de Sistemas de Información de Tierras ejecuta un conjunto de acciones con el objetivo dar cumplimiento al **PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN - PETI**, el cual es la columna vertebral para el intercambio de la información de forma segura y eficiente entre la ANT y las entidades con las que se tiene actualmente un mecanismo a través del que se comparte la información, pero también participa apoyando técnicamente en la elaboración de documentos técnicos de los mecanismos de intercambio de información próximos a suscribir.

Actualmente La Dirección tiene en su radar un total de 21 mecanismos de intercambio de información en diferentes estados los cuales serán descritos a continuación:



#	MECANISMO DE INTERCAMBIO / ENTIDAD SOCIA	REPORTE HASTA 30 DE SEPTIEMBRE 2022
1	Convenio Interadministrativo Marco 285A firmado el 27 de septiembre de 2016. Entidad: IGAC (Instituto Geográfico Agustín Codazzi). Estado: Vencido Superv: director/a ANT (asesor despacho) - DAT (Supervisión Compartida). Vigencia: Vencido Se venció el 27/09/2022. (Al estar vencido no puede prorrogarse, se debe suscribir un convenio nuevo). Se envía correo a asesor de despacho, para que inicien trámites para suscribir nuevo documento.	Este convenio permite acceder a la información catastral rural producida por el IGAC en sus plataformas para que la ANT adelantar procesos propios de su naturaleza misional. En el primer semestre de 2022 se realizaron las siguientes actividades: 1. 19 interacciones de solicitudes de fichas y certificados catastrales de predios por parte de la ANT al IGAC. 2. Se realizaron solicitudes de productos cartográficos de municipios de interés. 3. Se realizó acercamiento en marzo para presentar inquietudes con la validación efectuada por el IGAC a los productos cartográficos de Rioblanco (Tolima) y Pradera (Valle). 4. Se realizaron 26 solicitudes de insumo cartográfico actualizado y se recibieron 24 respuestas por parte del IGAC. 5. Se realizó solicitud de articulación de bases datos alfanuméricas R1 y R2. 6. En el mes de julio se oficializo el Protocolo Técnico de Intercambio de Información entre el IGAC y la ANT con el fin de garantizar el intercambio de información de las entidades públicas en virtud de la política de Gobierno Digital y se avanza en la implementación del intercambio de información a través de la Plataforma de Interoperabilidad X-Road para el consumo de los servicios expuestos por el IGAC y la ANT. 7. Durante el mes de agosto de 2022 Se gestiona ante el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC la solicitud de información geográfica para Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural – POSPR, relacionada con bases alfanuméricas de los registros 1 y 2 urbano y rural en formato .txt, en estructura secuencial de 312 y 330 posiciones respectivamente para 72 municipios. 8. Mesa de trabajo realizada el día 24-05-2022, entre los delegados de la SPO de la ANT e IGAC – Municipio Pradera (Valle del Cauca). 9. Se venció el convenio por él no envió antes de la fecha de vencimiento de la solicitud de prórroga, se debe suscribir uno nuevo. Responsable Dirección General.
2	Convenio Interadministrativo de Cooperación 582 de firmado el 26 de diciembre de 2016 Entidad: URT (Unidad de Restitución de Tierras) Estado: Activo. Superv: subdirector SSIT. Vigencia: hasta el 30 de diciembre de 2023, podrá ser prorrogado si las partes así lo convienen por escrito (Deberá gestionarse en julio 2023).	• Se realiza un primer acercamiento con el enlace en la URT el 4 de marzo de 2022 y da como resultado la actualización de los enlaces dispuestos en las distintas áreas de la ANT contemplados en el Anexo técnico No 2 firmado en elmes de agosto de 2021. • Se requiere permanentemente por parte de la URT a gestión documental (ANT) solicitudes de resoluciones y planos, haciendo seguimiento a estas y coordinando mecanismos para agilizar la entrega de estas. • La SSIT soluciona los problemas temporales de acceso que presentaba la carpeta FTP y la pone a disposición de la URT. • Se realiza mesa técnica aclaratoria el día 27 de abril entre la ANT (DGOSP-GD-SPO-SAT) - URT para tratar asuntos concernientes al intercambio e interpretación de la información suministrada por la ANT, se acuerdan compromisos para sacar adelante los rezagos (entrega de resoluciones y planos por parte de Gestión Documental) y se compromete la SPO en entregar la información (planos catastrales y XFTP) de los municipios actualmente objeto de BPM: Fonseca, Rio Blanco, San Juan Del Cesar y Córdoba el 30 de junio en un disco duro facilitado por la URT (pendiente disco URT). • Se realizan dos mesas técnicas entre (DGOS-SPO-SSIT) de la ANT y la URT los días 14 y 22 de junio en donde se pone en contexto a la URT de cuál es la estructura tecnológica que ha implementado la Agencia para la atención de los procesos catastrales, BPM, implementación LADM-COL, el intercambio de la información con el SNIC y su experiencia de usuario. • Los días 30 de agosto y 21 de septiembre de 2022 se reúnen miembros de la URT y delegados de las áreas DGOSP y gestión Documental de la ANT con el objetivo de encontrar mecanismos de acción que permitan dar pronta respuesta a las solicitudes de resoluciones y planos requeridas por la URT, estableciendo las rutas de las solicitudes y control de radicados e ID para el seguimiento de estas. Así mismo se acuerda que se remitirán los radicados o id de las solicitudes más urgentes con el fin de dar pronta respuesta. • Se realizan mesas técnicas con la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la URT con el fin de validar el funcionamiento del servicio de consulta “personas solicitudes” dispuesto por la URT a través de la plataforma de interoperabilidad X-Road. • Se realiza una sesión técnica con el fin de actualizar las IP's de los cuatro servicios expuestos en la plataforma de interoperabilidad X-Road por parte de la URT y que son consumidos por la ANT. • La SSIT de la ANT, tramita ante la Unidad de Restitución de Tierras la solicitud del grupo de Bases de datos con el fin de realizar el cruce del archivo en Excel con 142 y 120 registros para poder determinar si algunos de ellos han sido beneficiados mediante un proceso de restitución de tierras o se encuentran en proceso. • Durante el tercer trimestre de 2022 se realizó una sesión de trabajo para abordar el tema relacionado con las respuestas radicadas en Aranda relacionadas con el suministro de información de la Dirección de Impuestos y Adunas Nacionales y la Unidad de Restitución de Tierras. • Se gestiona la creación de los usuarios de la URT a la Galería de reportes del SIT • La ANT dispone las siguientes 8 fuentes de información con corte al 30 de junio de 2022: BALDIOS, FISO NATURAL, SIT, SIDRA, Resguardos Indígenas, FNA, FISO NATURAL BENEFICIARIOS, Comunidades negras.
3	Licencia de Uso Entidad: DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística). Estado: Activo. Superv: N/A Vigencia: N/A	• El Departamento Administrativo Nacional de Estadística pone a disposición de la ANT usuario, en calidad de licencia de uso. • La DGOSP a través de la SSIT, pone a disposición en la carpeta SFTP dispuesta por el Ministerio de Justicia y del Derecho el archivo en Excel “ANT 20220630 Aranda 48589” con la siguiente información con corte al 30 de junio de 2022: Formalización de predios, Formalización en territorios de comunidades étnicas (resguardos indígenas y tierras de las comunidades negras) y Consolidado de Procesos de formalización por género.
4		En lo que va corrido del presente año se han realizado las gestiones necesarias en lo concerniente a la creación y búsqueda de cupos para los usuarios VUR indispensables dentro del proceso para la consolidación del Registro de Sujetos de Ordenamiento – RESO, Conforme a lo anterior es necesario realizar una depuración constante de usuarios inactivos o retirados de la ANT en pro de conseguir cupos permanentemente ya que la agencia cuenta con 50 asignados y la consecución de uno extra debe ser debidamente justificada. Actualmente a (30 junio 2022) tenemos 52 USUARIOS ACTIVOS discriminados así: 30 usuarios activos/viejos, 16 activos/nuevos, 6 activos/reactivados, 19 usuarios cancelados.



#	MECANISMO DE INTERCAMBIO / ENTIDAD SOCIA	REPORTE HASTA 30 DE SEPTIEMBRE 2022
	Convenio Interadministrativo de Cooperación 570 de 2016 Entidad: SNR (Superintendencia de Notariado y Registro). Estado: Activo. Superv: DGOSP-DAT-DGJT Vigencia: Hasta el 16 de diciembre de 2026) prorrogables de ser necesarios.	En cuanto al Intercambio de las bases registrales correspondientes al sistema misional SIR, mediante la aplicación WeTransfer, se realizó esta actividad como respuesta a las a las exigencias de las diferentes dependencias de la Agencia. En el mes de abril del presente año se realiza una capacitación virtual realizada por la SNR en la que participan miembros de distintas áreas de la ANT entre estas la SSIT y la DGJT, donde se explican las bondades del REL (Radicación electrónica) el cual simplifica los trámites, y va a dar la certeza que toda la información que hace parte del expediente es genuina o auténtica. (Actualmente tenemos 13 usuarios REL). La SSIT adelanto las tareas mediante mesas de trabajo conjuntas SNR-ANT las cuales le permiten a la ANT consumir los servicios web expuestos por la SNR a través de la plataforma X-Road. • El 3 de agosto de 2022 Se acuerda entre las partes revisar el anexo técnico 2 y realizar plan de trabajo para el segundo semestre de 2022. también se acuerda socializar el uso de la herramienta REL al interior de la ANT y la implementación, capacitación y uso de la herramienta X-Road a través de los usuarios SIT de la entidad con el fin de remplazar los usuarios VUR. (De igual forma se pacta la no eliminación o cancelación de los usuarios VUR actuales hasta la entrada en funcionamiento de la Plataforma X-Road). • El día 26 de septiembre de 2022 se socializa la próxima entrada en funcionamiento de la plataforma X Road a través de la cual se realizarán las consultas antes hechas por medio del VUR, la eliminación gradual y progresiva de los usuarios VUR. Se manifiestan diferentes preocupaciones en torno a la implementación de la plataforma, entre las cuales están Horarios de búsqueda habilitados, cantidad de funcionarios que utilizan un usuario para las consultas y los criterios de búsqueda habilitados a través de X Road. • El día 27 de septiembre se acuerda el proceso gradual de eliminación de los usuarios VUR y criterios de escogencia de los primeros, socializaciones y capacitaciones en torno a el uso de la plataforma al interior de la ANT, la SSIT compartir a la SNR las pruebas de ambiente productivo y el funcionamiento del aplicativo. También se acuerdan reuniones para acordar los horarios habilitados para las búsquedas y la ampliación de los criterios de búsqueda ya que además de consultar por matrícula inmobiliaria y por documento, son muy utilizados los criterios de búsqueda por cédula catastral y por datos del propietario (nombres y apellidos) filtrando por departamento y municipio. Lo anterior se soporta y se requiere de manera formal a través de un correo emitido por el Ing. Duberly a los delegados de la SNR.
5	Convenio Interadministrativo 006 de 2020. Entidad: RNEC (Registraduría Nacional del Estado Civil). Estado: Activo. Superv: subdirector SSIT Vigencia: 31 de diciembre 2022 (anualmente se solicita prorroga antes de finalizar el año y se extiende por un año más).	La Registraduría permite a la Agencia que consulte en las bases de datos y obedecerá exclusivamente a los requerimientos legales de verificación de los datos de los ciudadanos colombianos beneficiarios de los servicios a cargo de la ANT, la consulta de informes al ANI (Archivo Nacional de Identificación) y el SIRC (Sistema de Información de Registro Civil) se hacen a través de los medios tecnológicos dispuestos por la Registraduría para interoperar con la ANT, además es un convenio bastante importante, utilizado permanentemente por la entidad y bastante efectivo.
6	Memorando de Entendimiento FNC y ANT, UARIV, ADR, ARN, ART, UAE-GRTD Entidad/des: FNC (Federación Nacional de Cafeteros) Estado: Difícil/Activo/Poco uso. Superv: N/A; Vigencia: 31 de diciembre 2022	La SPO indica que la asociación en los predios para levantar la información catastral, se tuvieron muchas dificultades para proceder con el levantamiento de información. (Para la dirección no está ya la necesidad).
7	Memorando de Entendimiento ANM, ANT, ART, DSCI-ART. Entidad/es: ANM (Agencia Nación de Minería), ART (Agencia de Renovación del Territorio), DSCI-ART (Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos). Estado: Activo; Superv: N/A Vigencia: 31 de diciembre 2022 (Prorrogable con mutuo acuerdo)	Este memorando se usa de forma ocasional y generalmente se solicita la información por correo electrónico y funciona correctamente, se requiere dinamizarlo y aprovecharlo de la mejor manera en consecuencia a la misionalidad de la ANT.
8	Convenio interadministrativo entre Ministerio de Justicia y ANT. Entidad/es: Min Justicia Estado: En proceso/ Ajustes. Superv: N/A Vigencia: 2 años a partir de la firma.	1. Este convenio se encuentra proceso de ajustes entre las partes luego de las sugerencias emitidas por parte de oficina jurídica de la ANT. 2. Se desarrollaron reuniones con funcionarios de MinJusticia quienes presentaron propuesta para convenio de intercambio de información 3. El equipo jurídico de la DGOSP en septiembre recibe la Minuta de justificación del convenio a suscribir con el Ministerio de Justicia y del derecho, con algunos ajustes y observaciones realizadas tanto por la asesora de secretaría general. 4. Se reúnen enlaces técnicos y jurídicos del Ministerio con delegados con funciones técnicas, jurídicas y de supervisión de la DGOSP y se discuten las observaciones presentadas por la oficina jurídica de la ANT 5. Se viene realizando intercambio de información actualmente si suscribir convenio, se requiere suscribirlo a la brevedad y formalizar la situación.



#	MECANISMO DE INTERCAMBIO / ENTIDAD SOCIA	REPORTE HASTA 30 DE SEPTIEMBRE 2022
9	Licencia de condiciones de acceso y uso de información Entidad/es: UPRA (Unidad de Planificación de tierras rurales, Adecuación de tierras y Usos agropecuarios) Estado: En proceso de ajustes Jurídicos. Superv: subdirector SSIT designo a Miguel Ángel Cortes. Vigencia: 5 años previsto y prórroga automática por el mismo tiempo inicial.	- Se establece que la SSIT acompañará en los temas técnicos y aportaran en la elaboración del documento técnico que hará parte constitutiva de la Licencia de Uso en lo relacionado con el suministro periódico de bases de datos del SIT, intercambio de información a través de X-Road y acceso a la Galería de Reportes. - En reunión el día 21 de abril del 2022 se conoció el funcionamiento del convenio durante los años anteriores, donde se expresó que siempre se ha intercambiado información entre las entidades dentro del marco de ley y obligaciones de cada una, sin la firma de un documento. - En el mes de agosto la secretaria general solicito se revise el plazo de ejecución ya que se estableció la posibilidad de prorrogar automáticamente el mismo, circunstancia que no es posible incluirla dado que las prórrogas automáticas no proceden en contratación estatal. - En el mes de septiembre la justificación y la minuta fueron revisados por secretaría general quienes hicieron algunos ajustes. Se envía devuelta a el equipo jurídico de la DGOSP tanto la justificación como la minuta, con algunas observaciones para que sean trabajadas - Se realiza reunión el día 28 de septiembre de 2022 con el fin de manifestarles a los enlaces de la UPRA las observaciones emitidas por la oficina jurídica de la ANT y concertar cambio en el nombre del documento y demás soluciones
10	Convenio 878 de 2018 Parques Nacionales Naturales -PNN Entidad/es: PNN (Parques Nacionales Naturales) Estado: En liquidación; Superv: N/A; Vigencia: En liquidación.	En proceso de liquidación.
11	Convenio de asociación 711 de 2019 MdE Amazon Conservation Team (ACT) y ANT. Entidad/es: UPRA (Unidad de Planificación de tierras rurales, Adecuación de tierras y Usos agropecuarios) Estado: Activo; Superv: (DAE) Ana Maria Forero Rozo Vigencia: abril 22 de 2023	Priorizado con la ampliación del Resguardo Indígena Kogui Malayo Arahua, en virtud del cual se cuenta con el acuerdo No. 194 de 2021. Este convenio es ampliamente utilizado por la DAE.
12	Acuerdo de Confidencialidad de Información con Terceros DPS y ANT F-DE-19 firmado el 15 de junio de 2018. Entidad/es: DPS (Departamento de Prosperidad Social). Estado: Activo; Superv: secretaria general; Vigencia: Indefinida.	Toda la información requerida se obtiene a partir de la página oficial del DPS. Este acuerdo actualmente tiene poco uso, se requiere dinamizar y socializar su existencia con las diferentes dependencias de la Agencia.
13	Convenio Interadministrativo CEV y ANT 909 firmado el 1 de agosto de 2018 Entidad/es: CEV (Comisión de Esclarecimiento de la Verdad). Estado: Activo; Superv: subdirector SSIT; Vigencia: 27 de agosto 2022.	En el marco del convenio interadministrativo 909 de 2018 entre la Agencia Nacional de Tierras y la Comisión de la Verdad, se comparte la base de datos actualizada a corte de 31/12/2021: *Baldíos; Comunidades negras; FISO natural beneficiarios; FISO Natural; FNA; Resguardos indígenas; SIDRA; SIT. Dispuesta para el siguiente enlace: https://we.tl/t-waSxymnZDg .
14	Acuerdo de intercambio y confidencialidad de información UARIV y ANT firmado el 16 de julio de 2018. Entidad/es: UARIV (Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas). Estado: Activo. Superv: subdirector SSIT encargado por Dirección General. Vigencia: Se prorroga anualmente automáticamente (Indefinida).	- Se realiza intercambio de información trimestral con la UARIV, la cual comprende: Comunidades Negras; Resguardos Indígenas; BALDIOS; SIT (Proyectos y Personas); SIDRA (Proyectos y Personas); FNA; FISO NATURAL; FISO NATURAL BENEFICIARIOS - Se tiene acceso a Vivanto donde se realizan consultas de la información dispuesta por la UARIV. - En el marco del Acuerdo entre la UARIV y la ANT, y dando cumplimiento al documento técnico suscrito, la DGOSP a través de la Subdirección de Sistemas de Información de Tierras dispuso a la Subdirección Red Nacional de Información por medio del SFTP las siguientes bases de datos con corte al día 30 de junio la información descrita anteriormente. - Se gestiona y da respuesta al requerimiento sobre la aclaración de variables contenidas en la base de datos Fondo Nacional Agropecuario – FNA compartida a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. - Durante el tercer trimestre de 2022 se realiza la gestión para la creación de usuarios para la Subdirección de Asuntos Étnicos a la plataforma VIVANTO de la UARIV.
15	Acuerdo interinstitucional DNP, SNR, IGAC y ANT 620 firmado el 13 de septiembre de 2019. Entidad/es: DNP (Departamento Nacional de Planeación), SNR (Supernotariado y Registro), IGAC (Instituto Geográfico Agustín Codazzi). Estado: Activo; Superv: director DGOSP; Vigencia: 30 de enero de 2027.	Poca Utilización, este acuerdo requiere dinamización y socialización entre las distintas dependencias de la ANT con el fin de darle el uso adecuado y avanzar en la adopción del catastro multipropósito.
16	Memorando de Entendimiento ARN y ANT Entidad/es: ARN (Agencia para la Reincorporación y Normalización) Estado: Tramite Cancelado. Superv: subdirector SSIT; Vigencia: N/A.	El subdirector de Sistemas de Información mediante memorando No. 20212200135963 del 25 de mayo de 2021, solicitó al Grupo de contratación la cancelación del trámite, toda vez que "ARN así lo solicitó dado que está adelantando este trámite por su parte, según nos lo indicaron los enlaces funcionales con esta entidad, y tan pronto lo finalicen, el mismo será remitido a la ANT para las revisiones correspondientes.". Por lo cual el trámite fue archivado. Se está a la espera de respuesta por parte de la ARN para determinar estado del documento.
17	Memorando de Entendimiento ART y ANT Entidad/es: ART (Agencia para la Renovación del Territorio) Estado: Devuelto. Superv: subdirector SSIT; Vigencia: N/A.	El trámite fue devuelto el 27 de septiembre de 2021 mediante memorando No. 20216010453173 teniendo en cuenta que a la fecha de su devolución la Agencia de Renovación del Territorio no había realizado el cargue del convenio en el SECOP II para que fuera aceptado por la entidad, en ese sentido fue devuelto para que fuera radicado nuevamente una vez se coordinara con la Agencia de Renovación del Territorio el cargue del Convenio por SECOP II dado que ellos no aceptaron el convenio enviado por nosotros en el mes de julio de 2021. Retomando conversaciones.



#	MECANISMO DE INTERCAMBIO / ENTIDAD SOCIA	REPORTE HASTA 30 DE SEPTIEMBRE 2022
18	Acuerdo de Confidencialidad DNP y ANT Entidad/es: DNP (Departamento Nacional De Planeación) Estado: En proceso de validación y oficina Jurídica. Superv: subdirector SSIT. Vigencia: N/A.	Conexión activa en el Web service a la base de datos del SISBEN 4. Se encuentra en la etapa de ajustes y modificaciones sugeridas por la oficina jurídica y de la secretaria general, se realizan reuniones internas y con delegados del DNP en donde se sugiere que en el objeto no se indique un intercambio de información ya que esta acción no será reciproca. Actualmente funcionamos sin convenio, se requiere formalizar.
19	DIAN Entidad/es: DIAN (Dirección de Impuestos Y Aduanas Nacionales) Estado: No hay. Superv: subdirector SSIT; Vigencia: N/A.	• Opción en el SIT para que digiten y consulten información de las personas, en línea por cédula • Responden solicitudes a través de derechos de petición. • Durante el tercer trimestre de 2022 se realizó una sesión de trabajo para abordar el tema relacionado con las respuestas radicadas en Aranda relacionadas con el suministro de información de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN y la Unidad de Restitución de Tierras – URT.
20	Memorando de Entendimiento Contraloría General de la Republica Y Agencia Nacional de Tierras. Entidad/es: CGR (Contraloría General de la Republica) Estado: Activo; Superv: subdirector SSIT. Vigencia: Inicialmente dos años a partir de su firma el 3 de mayo de 2022, renovación automática igual termino.	• Durante el primer semestre se realizan los acercamientos y gestiones correspondientes en pro de conseguir un documento de intercambio de información entre las partes. • Se logra formalizar el acuerdo mediante la firma del documento técnico por parte del subdirector SIT y el jefe de la Unidad de Información de la Dirección de Información, Análisis y Reacción Inmediata DIARI el día 3 de mayo de 2022. Se determinan los canales de intercambio de información, vigencia del memorando y disposición de la información. El 17 de mayo de 2022 se firma el acuerdo de confidencialidad entre las partes sujeto al documento técnico. • Durante el tercer trimestre de 2022 se realiza la socialización del Documento técnico para el intercambio y confidencialidad de la información entre la Agencia Nacional de Tierras y la Contraloría General de la República; ante la Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad – DGOSP, la Secretaría General, la Subdirección de Planeación Operativa y el Grupo de Gestión Contractual.
21	Intercambio de Información entre la Agencia Nacional de Tierras - ANT y la Corporación Autónoma Regional del Magdalena - CORPAMAG en el marco del barrido predial masivo. Entidad/es: CORPOMAG Estado: Proceso de revisión del documento por la SPO Superv: N/A.; Vigencia: N/A	• En proceso de revisión por parte de la SPO y Jurídica DGOSP. • Reunión realizada el día 02-05-2022, entre la ANT y CORPAMAG en donde se presentó la metodología para la identificación de drenajes sencillos intermitentes que no serán objeto de acotamiento de ronda hídrica.



Retos

- Dinamizar convenios como el Memorando de Entendimiento ANM, ANT, ART, DSCI-ART, ya que este memorando es de uso ocasional y generalmente se solicita la información por correo electrónico y a pesar de esto funciona bien, pero debe posibilitarse el intercambio de dicha información través de la plataforma X-Road y carpetas SFTP y así aprovecharlo de la mejor manera en consecuencia a la misionalidad de la ANT.
- De la misma forma el Acuerdo de Confidencialidad de Información con Terceros DPS y ANT F-DE-19 tiene poco uso y se requiere dinamizar y socializar su existencia con las diferentes dependencias de la Agencia para sacarle el mayor provecho.
- En cuanto al Acuerdo interinstitucional DNP, SNR, IGAC y ANT 620 firmado el 13 de septiembre de 2019 el cual poco se utiliza, requiere dinamización y socialización entre las distintas dependencias de la ANT con el fin de darle el uso adecuado y avanzar en la adopción del catastro multipropósito.

Tareas pendientes

- Se requiere sacar adelante los 4 convenios en trámite de suscripción actualmente, los cuales son:
 - o Convenio Interadministrativo Ministerio de Justicia y ANT.
 - o Licencia de condiciones de acceso y uso de información entre la ANT y UPRA.
 - o Acuerdo de Confidencialidad DNP y ANT.
 - o Intercambio de Información entre la Agencia Nacional de Tierras - ANT y la Corporación Autónoma Regional del Magdalena - CORPAMAG en el marco del barrido predial masivo.
- Se necesita realizar el trámite de suscripción de un nuevo convenio con el IGAC entendiéndose que no se pasó la carta de manifestación de interés antes del 27/09/2022 la cual era la fecha de vencimiento, hay que entender que el Convenio Interadministrativo Marco 285A firmado el 27 de septiembre se renovaba anualmente. Esta función estaba a cargo del asesor de despacho quien, hacia las veces de supervisor del convenio, delegado por la dirección.
- El **Convenio Interadministrativo 006 de 2020** suscrito entre la RNEC (Registraduría Nacional del Estado Civil) y la ANT requiere se solicite la prórroga antes del 31 de diciembre del año en curso, esta prórroga se otorga por un año más y esta solicitud debe ser emitida por el subdirector SIT.
- El **Memorando de Entendimiento FNC y ANT, UARIV, ADR, ARN, ART, UAE-GRTD** el cual está suscrito entre distintas entidades y la FNC (Federación Nacional de Cafeteros) se vence el 31 de diciembre de 2022, la SPO indica que la asociación en los predios para levantar la información catastral, se tuvieron muchas dificultades para proceder con el levantamiento de información y actualmente para la dirección no está ya la necesidad, se debe establecer con la Dirección General el futuro de este.
- Con el **Memorando de Entendimiento ANM, ANT, ART, DSCI-ART**. Suscrito entre ANM (Agencia Nación de Minería), ART (Agencia de Renovación del Territorio), DSCI-ART (Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos) con la ANT, el cual tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022 y es prorrogable por mutuo acuerdo se requiere establecer si será o no prorrogado ya que este se usa de forma ocasional y requiere ser dinamizado en caso de que se extienda para aprovecharlo de la mejor manera en consecuencia a la misionalidad de la ANT.



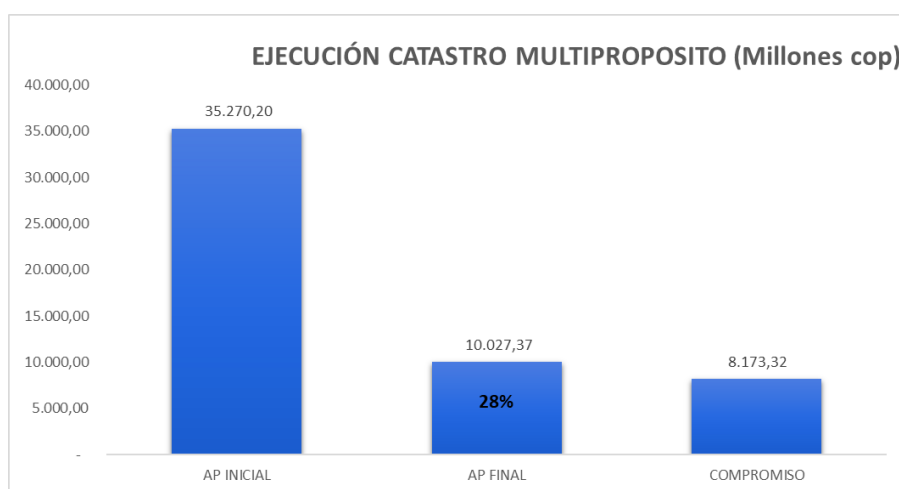
Crédito del BM-BID para el catastro multipropósito

Principales avances

Los avances del “Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Urbano – Rural”, financiado parcialmente por los Contratos de Préstamo 8937 – OC (Banco Mundial) y 4856/OC-CO (Banco Interamericano de Desarrollo - BID) para el segundo trimestre de 2022 son los siguientes:

Componente Financiero:

El monto comprometido al 30 de septiembre de 2022 es de \$10.027 millones que corresponden al 28% del valor total apropiado para la vigencia 2022.



Fuente: Elaboración propia. Valores en pesos colombianos.

Este nivel de compromisos son el resultado de adelantar y registrar 42 procesos contractuales, 11 procesos competitivos de los cuales 2 fueron públicos para contratar 16 perfiles de los cuales se firmaron 9 contratos y 9 procesos de comparación de 3 hojas de vida (3CV) de los cuales se firmaron 8 contratos; 25 procesos correspondientes a contrataciones directas, para la contratación de 22 consultores individuales y 3 firmas, una consultora y dos empresas prestadoras de servicios de no consultoría, el resumen de lo ejecutado se muestra en la siguiente tabla.

Actividad	# Contratos	Valor Contratado
2.3.1	3	3.498.393.908
3.3.1	3	329.297.523
3.3.5 - 3.3.6	26	5.035.242.291
4.4.1	10	1.159.552.760
TOTAL	42	10.022.486.482



Es importante resaltar que de estos 42 contratos, 1 corresponde al convenio suscrito entre la ANT y FAO para adelantar las actividades enmarcadas en la asistencia técnica y administrativa para el desarrollo de las fases del procedimiento de formalización de la propiedad privada rural, adjudicación de predios baldíos y asignación de derechos de uso, a fin de ejecutar el programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito rural urbano, por valor aproximado de \$3.950 millones.

Resultados técnicos

Los avances en el trimestre en las actividades que apuntan al logro del cumplimiento de las metas de titulaciones planteadas con los bancos y que se han logrado gracias a la estrategia de sinergia del crédito formulada en abril de 2021 que incluye la ejecución del procedimiento único en Córdoba y Valencia, municipios oferta cuya implementación fase 1 se hizo con recursos PGN, la intervención de Tibaná y Ciénega con Formalización a la Medida y la intervención a 7 municipios Boyacá a través de demanda agregada, a la fecha son:

Con recursos del Banco Mundial se registraron 274 nuevos títulos beneficiando a 330 personas para llegar a 1.373 títulos que benefician a 1.798 personas de acuerdo con el siguiente detalle:

- Tibaná: se registraron 76 títulos alcanzando un acumulado de 325 títulos por formalización de propiedad privada rural.
- Córdoba: se registraron 198 títulos alcanzando un acumulado de 1.048 títulos, 186 títulos de estos por formalización de privados a personas naturales y 862 por adjudicación a personas naturales.

Con recursos BID se registraron 47 títulos alcanzando un acumulado de 332 títulos que benefician directamente a 382 personas y 1 entidad de derecho público a través de la ruta de formalización de predios.

Finalmente, en lo que respecta al fortalecimiento tecnológico de la Agencia Nacional de Tierras - ANT se alcanzó un avance del 53%, acorde a lo esperado, representado especialmente en: i) la adaptación al modelo LADM COL con un 48% de avance, ii) la adaptación e integración al Repositorio de Datos Maestro con el 62%, y iii) el fortalecimiento del Sistema Integrado de Tierras – SIT que alcanza un avance del 55%. El 27 de julio se celebró el contrato para la adquisición de capacidad de almacenamiento en nube pública y se encuentra en proceso de definición la fecha inicio y fin del aprovechamiento de la capacidad adquirida.

Retos

- **Articulación** con IGAC para realizar el estudio de mercado conjunto para los municipios que se pretendan contratar conjuntamente de acuerdo con lo estipulado en el ROP.
- **Alinear el cronograma de ejecución del IGAC con el de ANT** dado que, los continuos retrasos en la entrega de insumos catastrales a cargo del **IGAC**, han afectado en gran medida el inicio y avance de las actividades propias del OSPR y por ende han generado incumplimientos en las metas de los objetivos a cargo de la ANT, en este gobierno especialmente.
- **Tramitar en oportunidad la solicitud de vigencia futura 2024** que permita la contratación de operadores catastrales para LC+Preclasificación+FISO jurídico para cada



grupo de municipios por banco y gestionar su aprobación por parte de las entidades que la avalan.

- Enfocar las acciones para el logro de **victorias tempranas sacando algunos títulos este año** con las estrategias para aprovechar la sinergia de los créditos a cargo de la DAT y de la DGJT: 1) Demanda agregada (incluye Boyacá); 2) Formalización a la Medida (FAM) y 3) procedimiento único en Córdoba y Valencia.
- Fortalecimiento de los SSIT con las diferentes rutas misionales de OSPR y como soporte del BPM.
- **Adelantar oportunamente** los procesos de contratación de bienes y servicios de consultoría y no consultoría para las actividades de la ANT, bajo las políticas y regulaciones propias de cada banco (BM o BID).
- Desde la planeación, a la hora de definir las necesidades para estructurar los procesos de contratación, tener en cuenta apropiación del Proyecto por parte de la Alta Dirección y la coincidencia de las metas del Proyecto con las de la administración de la Entidad, así como la realidad social actual; esto nos permitirá adoptar las medidas necesarias para la satisfacción de las necesidades planteadas en el marco de un Proyecto de Inversión.
- Lograr eficiencia en los tiempos de revisión de la documentación de personas naturales o jurídicas para garantizar que la información suministrada por los profesionales sea lo más completa posible, acreditando en debida forma la experiencia aportada.
- Articulación con DAT para atender los requerimientos **del componente 5 (UK) – contratos de uso.**

Tareas pendientes

- Definición de la formulación **estratégica y de plan táctico** para 2023.
- Solicitar **aplazamiento** de recursos por \$ **23.467 millones** para el cierre de la vigencia 2022.
- Avanzar en los hitos precontractuales para suscribir el o los contratos de levantamiento catastral, preclasificación y FISO, lo que implica un trabajo conjunto con el IGAC con el apoyo del DNP en su calidad de Coordinador del Proyecto de Catastro Multipropósito, para lo cual se deberá contar con la claridad necesaria desde el punto de vista presupuestal, así como de alcance técnico. (Recursos BID y BM)
- Determinar las **modalidades de contratación** de acuerdo con las estrategias que se definan para la vigencia 2023.
- **Definir la adición** del convenio vigente con **FAO** con recursos del BM por \$1.570 millones para 1.165 títulos por formalización que se registrarían en 2023.
- Para adjudicar municipios de oferta BM - BID en 2023, se requiere dejar definido en 2022:
 - o El método de contratación ANT-IGAC: 1 proceso 2 contratos, 1 proceso 1 contrato tripartito, agente fiduciario u otro vehículo financiero (ajuste a ROP).
 - o Definir el cronograma paso a paso acorde al modelo seleccionado.
 - o Garantizar que previo al inicio del proceso contractual con el operador se cumplan las salvaguardas sociales (concertación con comunidades étnicas).
 - o Establecer recursos a comprometer 2023 con metas asociadas y planear solicitud de VF 2024 si aplica para tenerla en marzo 2023.
 - o Lograr la NOB del banco al documento estándar para el modelo de contratación que se defina.
 - o Ajuste y aprobación de los TDR para la contratación de los operadores.



Capítulo 3. Procesos de apoyo

3.1 Gestión del talento humano

Responsable: Subdirección de Talento Humano

Planta de personal ANT

La planta de personal de la Agencia Nacional de Tierras está conformada por ciento veintiséis (126) empleos de la planta permanente creados mediante el Decreto 419 del 07 de marzo de 2016 y noventa empleos (90) empleos de la planta de personal creados mediante el Decreto 694 del 22 de mayo de 2020.

Tabla 57: Planta de personal de la Agencia Nacional de Tierras

PLANTA ANT	
Planta Permanente	216
TOTAL EMPLEOS	216

Fuente: Subdirección de Talento Humano

La planta permanente de la Agencia Nacional de Tierras – ANT, con corte al 30 de septiembre de 2022, contó con 196 empleos provistos y 20 empleos vacantes, a continuación, se encuentra detallado la provisión de cargos y vacantes por Nivel Jerárquico de la Agencia:

Tabla 58: Estructura de la Planta Permanente

Estructura de la Planta Permanente Nivel Jerárquico			
Nivel Jerárquico	Cantidad de Empleos	Provistos	Vacantes
DIRECTIVO	16	14	2
ASESOR	21	16	5
PROFESIONAL	131	121	10
TÉCNICO	48	45	3
Total	216	196	20

Fuente: Subdirección de Talento Humano



Situaciones Administrativas

La Subdirección de Talento Humano ha adelantado los siguientes trámites administrativos respecto de la administración de personal, como se muestra en el siguiente cuadro:

Tabla 59: Situaciones administrativas

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
Nombramientos	6	1	7	14
Vacaciones conferidas	5	6	8	19
Vacaciones aplazadas o interrumpidas	1	1	2	4
Licencia por Luto	1	4	0	5
Licencia de Maternidad	1	0	0	1
Licencia No Remunerada	0	0	1	1
Encargo Carrera Administrativa	3	0	0	3
Encargo Vacante Definitiva o Vacante Temporal de LNR	5	6	6	17
Asignación de Coordinación	0	1	0	1
Retiros	3	4	6	13
Incapacidad	5	4	4	13
Permisos	27	9	3	39
TOTAL	47	36	37	120

Fuente: Subdirección de Talento Humano

Es importante señalar que en el tercer trimestre de la vigencia 2022, la Subdirección de Talento Humano ha venido atendiendo oportunamente todos los trámites de las diferentes situaciones administrativas que son solicitadas por los funcionarios a la planta de personal de la Agencia.

Así mismo, de acuerdo con la tabla anterior, se logra evidenciar que durante el periodo en mención se presentaron 13 retiros, por renunciaciones regularmente aceptadas.

Planes Institucionales a cargo de la Subdirección de Talento Humano

- Plan de Acción – Subdirección de Talento Humano

De acuerdo con las directrices impartidas por la Oficina de Planeación, la Subdirección de Talento Humano llevó a cabo el seguimiento del Plan de Acción Institucional durante el tercer trimestre de la vigencia 2022, el cual participa en dos secciones las cuales son: *Mejoramiento de la Capacidad de Gestión Institucional y Política Gestión del Talento Humano*.



Fuente: Subdirección de Talento Humano. Corte información 30 septiembre de 2022.

- Plan Institucional de Capacitación

Durante el tercer trimestre de la vigencia 2022, la Subdirección de Talento Humano ha llevado a cabo la gestión correspondiente para realizar las actividades contempladas en el cronograma, con corte al mes de septiembre se ejecutó el 91% del cronograma.

	Cronograma Plan Institucional de Capacitación	% Ejecución
# Actividades Programas	32	91%
# Actividades Ejecutadas	29	

Fuente: Subdirección de Talento Humano. Corte información 30 septiembre de 2022

A continuación, se detalla las actividades desarrolladas durante el tercer trimestre de la vigencia actual:

Tabla 62: Plan Institucional de Capacitación

PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN			
CORTE JULIO - SEPTIEMBRE 2022			
Actividad	Fecha de la Actividad	No. Participantes	Detalle
Prevención caídas al mismo nivel	1/07/2022	67	Sensibilización sobre la importancia del autocuidado, en la identificación de los factores de peligro asociados al mismo nivel
Sistema de control interno basado en el Modelo Estándar de Control Interno - MECI	4/07/2022	147	Conocer los fundamentos del sistema de control interno de la Agencia Nacional de tierras
Diversidades sexuales y de género en la ruralidad colombiana	14/07/2022	143	Presentar la guía para espacios de trabajo libre de LGBTI Fobia y Entrega de kit de herramientas a beneficiarios LGBTI
Comunicación asertiva	21/07/2022	188	Brindar herramientas en comunicación asertiva clave para el fortalecimiento de las relaciones interpersonales
Conservación Visual	26/07/2022	65	Brindar las Herramientas para la higiene y conservación visual
Riesgo eléctrico	26/07/2022	57	Identificar los riesgos de origen eléctrico, las causas y las consecuencias enfocadas hacia el reconocimiento de las medidas preventivas para eliminar las acciones que puedan desencadenar la exposición a ese factor de peligro
Manejo de Emergencias en Lugar de trabajo	27/07/2022	56	Socializar en la atención a emergencias dentro de la ANT actuando como primer respondiente
Arquitectura Empresarial	28/07/2022	90	Brindar información detallada sobre arquitectura empresarial
Mecanismo de acceso a tierras por asignación de derechos	29/07/2022	147	Brindar información y dar a conocer el procedimiento para la adjudicación de los predios disponibles del Fondo de tierras para la reforma Rural Integral, por el proceso de asignación de derechos.
Protocolo de seguridad para salidas a campo	9/08/2022	572	Socialización de la actualización del protocolo de salidas a campo



Gestión de Central de Cuentas	10/08/2022	200	Pautas para la radicación de cuentas y manejo de obligaciones en la central de cuentas
Ley 1523 de 2021. Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo y desastres	11/08/2022	84	Conocer la normatividad en materia de riesgos frente a la viabilidad de los procedimientos de titulación y formalización de comunidades étnicas
Socialización del protocolo Reporte de Información Institucional de procesos misionales	17/08/2022	150	Socializar el protocolo a las áreas responsables de entregar información a la SSIT para el proceso de SINERGIA
Proyectos de inversión, programación, ejecución y seguimiento	18/08/2022	116	Socializar a la entidad la programación de inversión vigente en línea con el cumplimiento de los objetivos estratégicos y PND
¿Qué hacer en caso de emergencias? Antes, Durante y Después	18/08/2022	39	Cómo se debe realizar una evaluación y que funciones debe llevar a cabo la brigada en ese procedimiento
Capacitación en Registro y Lectura de Folios de matrícula inmobiliaria	24/08/2022	71	Profundizar los conocimientos en materia de registro, que faciliten el estudio de títulos
26 modelo Estándar de Control Interno (MECI) - Componente de Información y comunicación	25/08/2022	116	Dar a conocer la interacción del componente de Información y Comunicación con el procedimiento: INTI-P-001 Control de la información documentada
Mecanismos de Acceso a Tierras por Reconocimiento en Zonas Focalizadas	25/08/2022	252	Brindar información sobre el proceso misional que se desarrolla en los municipios focalizados
Política y Estrategia de comunicaciones de la Agencia Nacional de Tierras	1/09/2022	103	Dar a conocer a los funcionarios y contratistas cual es y cómo funciona la política y estrategia de comunicaciones de la ANT, esto en pro de que se puedan entender qué hace el equipo de comunicaciones y cómo se articula con las áreas para el diseño de piezas, el acompañamiento a territorio y la gestión de eventos, entre otros.
Pausas activas para la prevención de desórdenes músculo esqueléticos	14/09/2022	33	Promover una cultura de autocuidado y responsabilidad en los trabajadores mediante la realización de pausas activas saludables para la prevención de desórdenes músculo esqueléticos
Fondo de tierras para la reforma rural integral	15/09/2022	213	Conocer de manera general la conformación del Fondo de Tierras administrado por la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación.
Generalidades en Riesgo Biológico	15/09/2022	71	Socializar y sensibilizar la importancia de los factores de Riesgo Biológico a los cuales se encuentran expuestos
El impacto de las Redes Sociales en la comunicación y la pertinencia de las herramientas audiovisuales	21/09/2022	95	Capacitar al público sobre el uso, apropiación e importancia de las redes sociales en el contexto actual tanto a nivel personal como profesional. Además, se busca fortalecer conocimientos en torno a cómo se deben tomar las fotografías y videos en territorio
Sensibilización sobre conflicto de intereses	22/09/2022	121	Sensibilizar sobre conflicto de intereses a todos los funcionarios y contratistas
GEFIN-f-019 Informe de ejecución Financiera de Convenios y/o contratos Interadministrativos de asociación y cooperación para amortización contable	23/09/2022	12	Socialización de la actualización de forma GEFIN-f-019 con los enlaces financieros de cada dependencia
Capacitación - Insumos básicos del botiquín	23/09/2022	24	Socializar con los colaboradores el uso básico de los insumos del botiquín y realizar un recorrido por la entidad para identificación de peligros



Cómo brindar insumos técnicos y jurídicos, a fin de atender los requerimientos de la Oficina Jurídica de la ANT	27/09/2022	65	Fortalecer conocimientos que permitan la Defensa jurídica dentro de las tutelas radicadas ante la entidad y que sean competencia de la SAE.
Procedimiento DEST-P-001 Administración de riesgos de gestión	27/09/2022	128	Dar a conocer la metodología de la administración de los riesgos de gestión por medio del procedimiento DEST-P-001 Administración de riesgos de gestión
Proceso de conformación del Registro de inmuebles rurales (RIR)	28/09/2022	174	Brindar información sobre el procedimiento de conformación del RIR para el otorgamiento del Subsidio Integral de Acceso a Tierras - SIAT
Planes de acción	28/09/2022	133	Socializar la información relacionada con el marco legal, importancia estratégica y ejes del plan de acción institucional
Prevención de presiones indebidas en el lugar de trabajo	29/09/2022	108	N/A
Modelo Estándar de Control Interno (MECI) Ejemplos de trabajo de la oficina de planeación con sus componentes	30/09/2022	98	Dar a conocer la interacción de la Oficina de Planeación con los componentes y poder cumplir con el MECI y el Sistema de Control Interno SCI

Fuente: Subdirección de Talento Humano. Corte información 30 septiembre de 2022.

- Plan Anual de Trabajo en Seguridad y Salud en el Trabajo

La Subdirección de Talento Humano ha llevado a cabo la gestión correspondiente para realizar las actividades contempladas en el cronograma, con corte al 30 de septiembre se ejecutó el 71% del cronograma.

A continuación, se detalla el número de actividades realizadas durante la vigencia actual:

Tabla 63: Plan Anual de Trabajo en Seguridad y Salud en el Trabajo

	Cronograma Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST)	% Ejecución
# Actividades Programas	49	71%
# Actividades Ejecutadas	35	

Fuente: Subdirección de Talento Humano - corte 30/09/2022

A continuación, se detalla las actividades desarrolladas durante el tercer trimestre de la vigencia actual:



SG-SST			
CORTE JULIO - SEPTIEMBRE 2022			
Actividad	Fecha de la Actividad	No. Participantes	Detalle
Revisión y/o actualización de la matriz legal de seguridad y salud en el trabajo.	JULIO	N/A	Se realiza actualización de la Matriz de Requisitos Legales donde se identifican en total 1051 requisitos, así mismo se revisa el procedimiento para establecer, identificar y evaluar el cumplimiento de los requisitos legales y otros, acorde con las actividades propias e inherentes de la misión de la Agencia Nacional de Tierras - ANT.
Dar continuidad al programa riesgo biomecánico	AGOSTO	N/A	Se elabora plan de trabajo del mes de agosto para dar implementación al PROGRAMA DE GESTIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE DESÓRDENES MÚSCULO ESQUELÉTICOS Y RIESGO BIOMECANICO, el plan cuenta con la ejecución de 12 actividades en las sedes CAN, Chapinero y las Américas con un total de intensidad de 24 horas ejecutadas
Actualización y continuidad al programa de Vigilancia epidemiológica del riesgo visual	JULIO	N/A	Se realiza formación en conservación visual el 26 de julio de 3pm a 4pm de manera virtual, al finalizar se realiza evaluación de 4 preguntas para los asistentes
Actualización y continuidad al programa de Vigilancia epidemiológica del riesgo cardiovascular	SEPTIEMBRE	N/A	Se definen las actividades a ejecutar desde el PVE Cardiovascular y se identifica la población objeto de la misma.
Actualización de los indicadores de accidentalidad y ausentismo.	AGOSTO	N/A	Se realiza reporte de accidentalidad del mes de agosto donde se evidencia la ocurrencia de 0 accidentes por lo cual no se presentan ausentismos asociados a esta causa.
Realizar inspecciones de seguridad en las sedes, UGT y PAT de la ANT.	SEPTIEMBRE	N/A	Se realizan inspecciones locativas de acuerdo a las actividades planeadas dejando informe de evidencia de la ejecución de las mismas.
Actualización de la Matriz de Identificación, Evaluación y Valoración de los riesgos de las sedes ubicadas en Bogotá D.C y las UGT'S.	SEPTIEMBRE	N/A	Se encuentra en proceso de Actualización de la Matriz de Identificación, Evaluación y Valoración de los riesgos de las sedes ubicadas en Bogotá D.C y las UGT'S.
Publicación Banner Tips de prevención COVID - 19	AGOSTO	N/A	Se envía banner el 29 de agosto de 2022 a los diferentes correos y se programa su reenvío todos los lunes
Entrega de los Elementos de Protección Personal para la prevención del COVID -19	JULIO	N/A	Se realiza entrega de elementos de protección personal para la prevención del COVID-19 dejando constancia en los formatos de entrega de EPP
capacitación sobre prevención de caídas.	JULIO	70	El 1 de julio de 2022 se realiza formación de prevención de caídas de manera virtual con 70 asistentes, se realiza difusión a través de banner enviado por correo electrónico
Capacitación al personal en que hacer en caso de emergencia" Antes, Durante y Después"	AGOSTO	128	Se realiza capacitación "que hacer en caso de emergencia" el día 18 de agosto de 2022 la cual contó con asistencia de 128 colaboradores de la ANT los cuales evaluaron la capacitación
Hábitos de vida y trabajo saludable (Nutrición y ejercicio físico)	SEPTIEMBRE	N/A	Se encuentra pendiente programar formación para el mes de octubre
Realizar capacitaciones a la brigada de emergencias.	JULIO	60	Se realiza formación de manejo de emergencias en el lugar de trabajo el 27 de julio de 2022 de 9am a 11am la cual contó con una participación de 60 personas y se realizó difusión a través de banner por correo electrónico
Capacitación Riesgo eléctrico	JULIO	67	Se realiza formación de riesgo eléctrico el 26 de julio de 2022 de 9am a 10am la cual contó con una participación de 67 personas y se realizó difusión a través de banner por correo electrónico
Rendir informe de los resultados al COPASST de condiciones de salud de los exámenes médicos ocupacionales practicados a los funcionarios en el año 2021.	JULIO	N/A	En la sesión del 27 de julio de 2022 del COPASST se realiza el informe de los resultados de condiciones de salud de acuerdo con los exámenes médicos dejando constancia en el orden del día y acta de la reunión.



Realizar capacitaciones a la brigada de emergencias.	SEPTIEMBRE	N/A	Se realiza el 23 de septiembre formación virtual a brigadas sobre los insumos básicos del botiquín, se realiza difusión de la información a través de banner enviado por correo electrónico

Fuente: Subdirección de Talento Humano - corte 30/09/2022

Plan de Bienestar e Incentivos Institucionales

La Subdirección de Talento Humano ha llevado a cabo la gestión correspondiente para realizar las actividades contempladas en el cronograma, con corte al 30 de septiembre se ejecutó el 68% del cronograma.

A continuación, se detalla el número de actividades realizadas durante la vigencia actual:

	Cronograma Plan de Bienestar e Incentivos Institucionales	% Ejecución
# Actividades Programas	47	68%
# Actividades Ejecutadas	32	

Fuente: Subdirección de Talento Humano - corte 30/09/2022

Tabla 64: Plan Anual de Trabajo en Seguridad y Salud en el Trabajo

BIENESTAR			
CORTE JULIO - SEPTIEMBRE 2022			
Actividad	Fecha de la Actividad	No. Participantes	Observaciones
Contrato del Plan de Bienestar 2022 - Vacaciones Recreativas	JULIO DE 2022	34	Prestar los servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo de las actividades en el marco del Plan de Bienestar e Incentivos Institucionales 2022. Se coordinó la actividad y se invitó a todos los niños y niñas de los funcionarios de la entidad a nivel nacional para que participaran en un taller virtual didáctico y creativo "Tie Dye", El cual consiste en enseñar la técnica de tenido resistente. y se abrieron las inscripciones, posteriormente se procedió a realizar toda la parte logística de la mano de Compensar para hacer llegar a todos los niños y niñas inscritos el kit para realizar el taller. Adicionalmente, en junio también se compartió el link para ingresar a la plataforma Zoom por la cual se hará el taller el 1° de julio.
Contrato del Plan de Bienestar 2022 - Día de la Familia	JULIO DE 2022	196	El empleador gestionó una jornada donde permitió que los trabajadores tengan este espacio de tiempo con sus familias. A cada funcionario de Bogotá se le hizo entrega de 4 bonos para el ingreso al parque Jaime Duque y 4 bonos cine para los funcionarios UGT y toda su logística.
Contrato del Plan de Bienestar 2022 - Taller Gimnasia Cerebral	SEPTIEMBRE DE 2022	14	Prestar los servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo de las actividades en el marco del Plan de Bienestar e Incentivos Institucionales 2022. Se coordinó el taller de Gimnasia Cerebral, quienes participaron funcionarios a través de inscripciones.
Cumpleaños de los funcionarios Entrega de detalle a cada cumpleaños	JULIO DE 2022	15	Se envía banner de cumpleaños a todos los cumpleañoseros y se hace entrega de una mini torta a las personas de Bogotá.
Cumpleaños de los funcionarios Entrega de	AGOSTO DE 2022	8	Se envía banner de cumpleaños a todos los cumpleañoseros y se hace entrega de una mini torta a las personas de Bogotá.



detalle a cada cumpleaños			
Cumpleaños de los funcionarios Entrega de detalle a cada cumpleaños	SEPTIEMBRE DE 2022	4	Se envía banner de cumpleaños a todos los cumpleañoseros y se hace entrega de una mini torta a las personas de Bogotá.
Día del Conductor	JULIO DE 2022	Funcionarios y Contratistas	En el mes de julio se envía banner alusivo al día del conductor, enviándoles un saludo especial.
Día del Ingeniero	AGOSTO DE 2022	Funcionarios y Contratistas	En el mes de agosto se compartió un banner con un mensaje alusivo a celebrar el día del ingeniero.
Celebración Santa Misa	JULIO DE 2022	Cantidad sujeta al número de participación.	Se celebra la Santa Misa el primer viernes de cada mes para todos los funcionarios y contratistas de la ANT.
Celebración Santa Misa	AGOSTO DE 2022	Cantidad sujeta al número de participación.	Se celebra la Santa Misa el primer viernes de cada mes para todos los funcionarios y contratistas de la ANT.
Celebración Santa Misa	SEPTIEMBRE DE 2022	Cantidad sujeta al número de participación.	Se celebra la Santa Misa el primer viernes de cada mes para todos los funcionarios y contratistas de la ANT.
Código de Integridad y Buen Gobierno	JULIO DE 2022	Funcionarios y Contratistas	Interiorización Valor del Mes. Se comparte un banner con el valor del mes (Honestidad) y su definición. Adicionalmente, se realizó una jornada con apoyo lúdico de Compensar pasando por cada dependencia haciendo ejercicios y juegos reforzando el valor del mes.
Código de Integridad y Buen Gobierno	AGOSTO DE 2022	Funcionarios y Contratistas	Interiorización Valor del Mes. Se comparte un banner con el valor del mes (Justicia) y su definición. Adicionalmente, se realizaron dos jornadas con apoyo lúdico de Compensar pasando por cada dependencia haciendo ejercicios y juegos reforzando el valor del mes.
Código de Integridad y Buen Gobierno	AGOSTO DE 2022	Funcionarios y Contratistas	Se realizó, se publicó y se compartió la ruta de donde encontrar la Resolución del Nuevo Código de Integridad. Se publicó en la página web y en la intranet.
Código de Integridad y Buen Gobierno	SEPTIEMBRE DE 2022	Funcionarios y Contratistas	Interiorización Valor del Mes. Se comparte un banner con el valor del mes (Vocación de Servicio) y su definición. Adicionalmente, se realizaron dos jornadas con apoyo lúdico de Compensar pasando por cada dependencia haciendo ejercicios y juegos reforzando el valor del mes.
Intervención Clima Laboral	AGOSTO DE 2022	Funcionarios y Contratistas	"Prestar servicios para realizar la medición de clima laboral a los funcionarios y contratistas de la agencia nacional de tierras, en el marco de la ejecución estratégica de talento humano contemplada en el proyecto mejoramiento de la capacidad de gestión". En el mes de agosto se le dio inicio al proceso del contrato de medición de clima laboral con las siguientes actividades: Acta de Inicio, envió formatos y soportes de las hojas de vida del grupo de trabajo, insumos y productos para la sensibilización, cronograma de actividades detallado, instrumento de medición de clima laboral, base de datos población objeto, aprobación instrumento y paso a paso, revisión y aprobación de la campaña de sensibilización, parametrización del sistema.
Intervención Clima Laboral	SEPTIEMBRE DE 2022	Funcionarios y Contratistas	"Prestar servicios para realizar la medición de clima laboral a los funcionarios y contratistas de la agencia nacional de tierras, en el marco de la ejecución estratégica de talento humano contemplada en el proyecto mejoramiento de la capacidad de gestión". En el mes de septiembre se le dio inicio con las siguientes actividades: Prueba piloto talento humano, sensibilización, envió Banner, envió video, envió de e-mail al personal invitación a realizar la encuesta de clima, se envió dos días, la primera para inviarlos a realizar la encuesta y la segunda como recordatorio, envió del paso a paso a ANT, elaboración y entrega de informe final.

Fuente: Subdirección de Talento Humano - corte 30/09/2022



Liquidación de Nómina y Prestaciones Sociales

La Subdirección de Talento Humano durante la vigencia 2022 adelantó las gestiones correspondientes para la liquidación de la nómina y prestaciones sociales de los servidores públicos de la ANT.

Con corte al 30 de septiembre de la vigencia 2022, mediante la herramienta Matriz de Gastos de Personal realizó seguimiento y control de los gastos derivados de la Nómina de los funcionarios vinculados a la planta de personal de la Agencia.

A continuación, se detalla la gestión adelantada frente a los Gastos de Personal de la Planta de Personal de la ANT:

Tabla 65: Liquidación de nómina y prestaciones sociales

	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
Valor Liquidado	\$ 2.080.010.665	\$ 2.062.611.376	\$ 1.805.863.469
% Ejecución	54%	62%	69%

Fuente: Subdirección de Talento Humano - corte 30/09/2022

Con corte al mes de septiembre 2022, se ejecutaron **\$17.833.968.870** correspondiente al **69%** del presupuesto total **\$26.024.778.000**.

Presupuesto Subdirección de Talento Humano

La Subdirección de Talento Humano realizó la distribución de los recursos asignados (**\$913.814.128**) en relación al Proyecto de Inversión Mejoramiento de la Capacidad de Gestión Institucional, mediante los CDP que se detallan a continuación, y cada CDP se encuentra asociado a un Plan Institucional a cargo de la Subdirección.

A continuación, se relaciona la información del presupuesto en relación a: número del CDP, valor CDP, plan asociado, valor comprometido y valor por comprometer:

- Recursos de Inversión:

Tabla 66: Ejecución de recursos de inversión

Plan Asociado	# CDP	Valor CDP	Valor Comprometido	Valor No Comprometido	% Ejecución
Plan Estratégico de TH	4722	\$ 378.434.128	\$ 365.703.328	\$12.730.800	3%
Plan de Bienestar	5222	\$ 300.000.000	\$ 254.528.166	\$ 45.471.834*	15%
Plan de Capacitación	5322	\$ 150.000.000	\$ 50.000.000**	\$ 100.000.000	67%
Plan de Trabajo SST	5422	\$ 85.380.000	\$ 22.421.104	\$ 62.958.896***	47%
Total		\$ 913.814.128	\$ 692.652.598	\$ 221.161.530	33%

Fuente: Subdirección de Talento Humano. Corte 30 de septiembre de 2022.



* Por parte de la STH se adelantó traslado presupuestal del CDP 4722 al CDP 5222 por valor de \$5.701.069.

* Se llevó a cabo traslado presupuestal del CDP 5322 al CDP 5422 por valor de \$50.000.000.

*** El valor del CDP 5422 aumentó \$50.000.000 debido al traslado presupuestal realizado durante el primer semestre de la vigencia 2022.

Así mismo, es importante precisar que, del presupuesto de funcionamiento, se otorgaron recursos a la STH para amparar los contratos de Exámenes Médicos Ocupacionales y el contrato de Heinsohn para el soporte del aplicativo de Nómina, como se detalla a continuación:

- Recursos de Funcionamiento:

Tabla 67: Ejecución de recursos de funcionamiento

Dimensión MIPG	# CDP	Valor CDP	Valor Comprometido	Valor No Comprometido	% Ejecución
Política Gestión del Talento Humano	5022	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000	\$ 0	100%
	4822	\$ 105.944.880	\$ 105.944.880	\$ 0	100%
Total		\$ 125.944.880	\$ 125.944.880	\$ 0	

Fuente: Subdirección de Talento Humano. Corte 30 de septiembre de 2022.

Certificaciones Laborales

Durante la vigencia 2022, se han gestionado **266** certificaciones laborales que fueron solicitadas por: funcionarios activos, ex funcionarios, control interno disciplinario ANT y entes de control.

Acuerdos de gestión

La Subdirección de Talento Humano atendió y dio respuesta a las solicitudes, requerimientos e inquietudes que presentaron los enlaces de los Gerentes Públicos de la Agencia en relación sobre el Primer Seguimiento del Acuerdo en relación al primer semestre de la vigencia 2022.

A continuación, se relaciona los funcionarios que cuentan con la concertación y 1er Seguimiento de los Acuerdos de Gestión correspondientes al primer Semestre 2022:

Tabla 68: Acuerdos de gestión

Nombre Completo				Tipo de Vinculación o Situación Administrativa	Concertación Acuerdo de Gestión	1er Seguimiento Acuerdo de Gestión
REINA	TOUS	WILLIAM	GABRIEL	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	X	X
GAITAN	SANCHEZ	JORGE	ANDRES	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	X	X
NOGUERA	MARTINEZ	JUAN	MANUEL	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	X	X
CABEZAS	GONZALEZ	JUAN	CAMILO	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	X	X



Nombre Completo				Tipo de Vinculación o Situación Administrativa	Concertación Acuerdo de Gestión	1er Seguimiento Acuerdo de Gestión
BADILLO	ESPITIA	RAUL	ALBERTO	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	X	X
ROBLEDO	ACOSTA	WILLIAM	ANDRES	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	X	X
VEGA	ROCHA	CAMPO	ELIAS	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	X	X
MURILLO		DUBERLY	EDUARDO	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	X	X
OROZCO	ZEQUEDA	JOSE	CARLOS	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	X	X
VENEGAS	GOMEZ	JULIA	ELENA	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	X	X
BROCHET	BAYONA	MARIA	LUISA	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	X	X
CALDERON	JIMENEZ	MYRIAM	ANDREA	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	X	X
CASTAÑEDA	CELIS	LEONARDO	ANTONIO	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	X	X
NIÑO	ENDARA	BEATRIZ	JOSEFINA	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	X	X

Fuente: Subdirección de Talento Humano. Corte información 30 septiembre de 2022.

Es importante precisar que el Primer Seguimiento de los Acuerdos de Gestión de los Gerentes Públicos de la Agencia correspondientes a la nueva vigencia 2022, se encuentran suscritos y publicados en la página web.

Evaluación del desempeño laboral

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. CNSC 2018100006176 del 10 de octubre de 2018 y con lo dispuesto en el artículo 37, literales b) y c) de la Ley 909 de 2004, la Subdirección de Talento Humano como garante del proceso de Evaluación del Desempeño Laboral, revisó en el aplicativo dispuesto por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, App EDL, encontrando que las dependencias han dado cumplimiento con el deber legal de cargar al 100% en el aplicativo la información correspondiente a evaluados y evaluadores en relación al primer semestre, corresponde al período comprendido entre el primero (1°) de febrero y el treinta y uno (31) de julio del año en curso, como se detalla a continuación la relación del número de funcionarios de CA por Nivel Jerárquico, así:



Evaluación del desempeño laboral

TIPO DE VINCULACIÓN	NIVEL JERARQUICO	PERIODO 2022- 2023
CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL	27
CARRERA ADMINISTRATIVA	TECNICO	12
ENCARGO VACANCIA DEFINITIVA PLANTA PERMANENTE	PROFESIONAL	14
TOTAL		53

Fuente: Subdirección de Talento Humano.

Comisión de personal

Durante el tercer trimestre de la presente vigencia, se adelantaron las siguientes actividades sobre la Comisión de Personal de la Agencia:

- Mediante la Resolución No. 20221000254066 del 30 de agosto de 2022, se convocó a la elección de los dos (2) representantes de los empleados ante la Comisión de Personal de la Agencia Nacional de Tierras, para el período 2022 – 2024.
- Dentro del proceso de convocatoria se postularon e inscribieron como candidatos cuatro (4) servidores de carrera administrativa, quienes acreditaron el cumplimiento de los requisitos señalados en el artículo 3° de la convocatoria realizada a través de la Resolución No. 20221000254066 del 30 de agosto de 2022.
- El 8 de septiembre de 2022, la Subdirección de Talento Humano socializó el banner (Candidatos Inscritos - Elección virtual representantes de los empleados en la Comisión de Personal 2022 – 2024) en el que se informó que los candidatos eran los señores: RICARDO GUILLERMO LÓPEZ RUALES, PEDRO ALONSO CAMACHO APONTE, DIGNA PATRICIA DURANGO FUENTES y HUGO FERNEY LÓPEZ BARRERA
- El día 15 de septiembre de 2022, se efectuó la votación y el escrutinio virtual, proceso electoral que arrojó los siguientes resultados:

Candidato Inscrito	Votos
RICARDO GUILLERMO LÓPEZ RUALES	4
PEDRO ALONSO CAMACHO APONTE	31
DIGNA PATRICIA DURANGO FUENTES	23
HUGO FERNEY LÓPEZ BARRERA	6

- Adicionalmente, se contó con un (1) voto en blanco, para un total de 65 votos, como consta en el acta de escrutinio.
- Mediante la Resolución No. 20221000274036 del 30 de septiembre de 2022 por la cual se conforma la Comisión de Personal de la Agencia Nacional de Tierras para el período 2022 – 2024, la cual estará integrada de la siguiente manera:



Archivo de Gestión

La Subdirección de Talento Humano viene realizando desde marzo del año 2020 una intervención documental en su archivo de gestión. Lo anterior, atendiendo lo solicitado en Memorando 20206200018033 del 06 de febrero del año 2020, en el cual, la Subdirección Administrativa y Financiera informa la necesidad de adelantar el acompañamiento, revisión y actualización de la organización y reorganización documental para el caso especial de la serie documental denominada HISTORIAS LABORALES.

Es así, que dentro del avance que se ha realizado en la intervención del archivo de gestión para las diferentes Series y Subseries documentales propuestas para la Subdirección de Talento Humano en el periodo comprendido de abril a junio del año en curso se presenta lo siguiente:

- Historias Laborales

Para este periodo, de los treinta y nueve (48) expedientes nuevos de las vinculaciones que se han llevado a cabo del 2022, se ha adelantado el proceso archivístico correspondiente de organización documental (clasificación, ordenación y descripción) como también el proceso de digitalización a los primeros veintinueve (31) expedientes, quedando a la fecha un pendiente de 8 pendientes, se relacionan a continuación:

Tabla 69: Actualización expedientes de Historias laborales

APELLIDOS		NOMBRES	
VEGA	MEDINA	GERARDO	
RAMIREZ	ARIZA	PIEDAD	LUCIA
BERROCAL	LOZANO	TONY	LUIS
PAVA	ARIAS	GISELLE	INGRID
CUASTUMAL	MADRID	JULIO	CESAR
FERNANDEZ	RODAS	MARIA	ISABEL
ALZATE	ARISMENDY	ANA	MARIA
CADAVID	ESCUDERO	ANA	MARIA

Igualmente, se ha ido recibiendo de forma permanente las diferentes novedades que se generan, tramitan y se documentan para la actualización constante de los expedientes de Historias Laborales. Como también, se atendieron las diferentes solicitudes de préstamo y/o consulta de expedientes y los requerimientos de información sobre estos expedientes.

Por otro lado, en este periodo se inició con la reorganización de los expedientes de Historias Laborales, en la que se ha adelantado el proceso archivístico correspondiente de reorganización documental (clasificación, ordenación, validación en ORFEO). Se relacionan los 126 expedientes intervenidos, los cuales se encuentran conformados en 164 carpetas, a continuación, se relacionan:



Tabla 70: Reorganización de historias laborales

Nº DE CARPETA	EXPEDIENTE	FOLIOS
1	ACOSTA BUITRAGO JOSE AUGUSTO	174
2	AMAYA TUIRAN HORESTE JOSE	213
3	AMAYA TUIRAN HORESTE JOSE	104
4	ARANGO JARAMILLO ANGELA MARIA	213
5	ARANGO JARAMILLO ANGELA MARIA	29
6	ARANGO MOLINA MAURICIO	201
7	ARANGO MOLINA MAURICIO	14
8	ASTAIZA URBANO JIMER ANTONIO	203
9	CALDERON JIMENEZ MYRIAM ANDREA	203
10	CALDERON JIMENEZ MYRIAM ANDREA	33
11	AYCARDI MORINELLY RODOLFO TOMAS	203
12	AYCARDI MORINELLY RODOLFO TOMAS	141
13	BEDOYA HENAO MARIA PATRICIA	200
14	BEDOYA HENAO MARIA PATRICIA	82
15	BERMUDEZ LEON GERMAN CAMILO	202
16	BERMUDEZ LEON GERMAN CAMILO	65
17	CAMACHO APONTE PEDRO ALONSO	199
18	CAMACHO APONTE PEDRO ALONSO	22
19	CAMPO VIVES MARTIN RAFAEL	56
20	CARDOZO OLIVEROS JOSE GUILLERMO	202
21	CARDOZO OLIVEROS JOSE GUILLERMO	16
22	CHARO TOMBE ABSALON	112
23	CIPAGAUTA BENINCORE MANUEL GABRIEL ENRIQUE	205
24	CIPAGAUTA BENINCORE MANUEL GABRIEL ENRIQUE	70
25	CUELLAR TOVAR OSCAR EDUARDO	200
26	CUELLAR TOVAR OSCAR EDUARDO	50
27	DULCE MORENO HECTOR ORLANDO	200
28	DULCE MORENO HECTOR ORLANDO	48
29	DURANGO FUENTES DIGNA PATRICIA	171
30	GALVIS REYES ALBERTO	200
31	GALVIS REYES ALBERTO	18
32	ESTRELLA ALVAREZ TULIO FERNANDO	201
33	ESTRELLA ALVAREZ TULIO FERNANDO	67
34	GARCIA RINCON OLGA LUCIA	196
35	GONZALEZ ACOSTA PAULINO	166
36	CACERES URIBE PEDRO PABLO	202



Nº DE CARPETA	EXPEDIENTE	FOLIOS
37	CACERES URIBE PEDRO PABLO	17
38	JIMENEZ DIAZ HUGO JAVIER	203
39	JIMENEZ DIAZ HUGO JAVIER	25
40	LACOUTURE HERRERA SOLEY	186
41	LUQUE GARZON ROSE MARY	155
42	MARTINEZ EVAL MARIO	200
43	MARTINEZ EVAL MARIO	15
44	MENDEZ ZULUAGA MARTHA JEANNETH	200
45	MENDEZ ZULUAGA MARTHA JEANNETH	24
46	MUNOZ NIVIA GLORIA ESPERANZA	200
47	MUNOZ NIVIA GLORIA ESPERANZA	69
48	PARRAGA APONTE JESUS HORACIO	203
49	PARRAGA APONTE JESUS HORACIO	81
50	POTOSI JIMENEZ CESAR SIGIFREDO	204
51	QUINTERO DIAZ LUIS MANUEL	200
52	QUINTERO DIAZ LUIS MANUEL	65
53	QUIROGA LOPEZ WILSON	201
54	QUIROGA LOPEZ WILSON	50
55	REVELO LOPEZ JUAN CARLOS	202
56	REVELO LOPEZ JUAN CARLOS	69
57	CADENA FONSECA DORIAN CLEMENCIA	203
58	CADENA FONSECA DORIAN CLEMENCIA	80
59	SANCHEZ CASTANEDA CAROLA FERNANDA	204
60	SANCHEZ CASTANEDA CAROLA FERNANDA	53
61	SANTRICH HERRERA OTON NELSON	155
62	SIERRA CHAVARRO JAKELINE	159
63	SUAREZ BEDOLLA LULIO MANUEL	72
64	TABARES ARBOLEDA ELKIN EMILIO	201
65	TABARES ARBOLEDA ELKIN EMILIO	32
66	TORRADO QUIÑONEZ RAMON DARIO	211
67	TORRADO QUIÑONEZ RAMON DARIO	104
68	VEGA ZULUAGA DORIS LILIANA	223
69	VILLADA HERNANDEZ MARCELA	54
70	MATIZ ACOSTA ALBERTO JOSE	99
71	SAMPER STROUSS MIGUEL	215
72	SAMPER STROUSS MIGUEL	40
73	GOMEZ SANCHEZ ELIZABETH	192
74	VALENCIA ALVAREZ JUAN GUILLERMO	104



Nº DE CARPETA	EXPEDIENTE	FOLIOS
75	FLOREZ HENAO JAVIER ANDRES	200
76	FLOREZ HENAO JAVIER ANDRES	40
77	ORTIZ CAICEDO GLORIA ELVIRA	158
78	GOMEZ MOLINA GIOVANY	206
79	HINCAPIE CARDONA NATALIA ANDREA	115
80	CORTES GUERRA JULIANA	198
81	OCHOA MARTINEZ FANNY MARIA	145
82	BENITEZ PEÑA HERNANDO JOSE	176
83	PRETELT LOPEZ MANUEL HERIBERTO	170
84	ROSETO BALCAZAR PABLO SANTIAGO	202
85	ROSETO BALCAZAR PABLO SANTIAGO	67
86	BUSTOS AGUIRRE ETNA CECILIA	193
87	DIAZ CRISTANCHO DAVID	194
88	GARCIA CELIS FRANCISCO ALBERTO	200
89	GARCIA CELIS FRANCISCO ALBERTO	4
90	SANTOFIMIO MENDEZ JESUS GERARDO	139
91	BUENDIA RAMIREZ HAROLD MAURICIO	128
92	MARTINEZ SANCHEZ LEONEL	138
93	ERAZO JURADO NOHORA CENAIDA	198
94	ANGEL ARBOLEDA ELIANA PATRICIA	198
95	LOPEZ RUALES RICARDO GUILLERMO	203
96	LOPEZ RUALES RICARDO GUILLERMO	110
97	LONDOÑO CARBONELL MARISABEL	177
98	CASTILLO QUIROGA MYRIAM EUGENIA	200
99	CASTILLO QUIROGA MYRIAM EUGENIA	39
100	SARMIENTO GARZON CAMILO	199
101	SANDOVAL SANDOVAL WILLIAM ALFREDO	161
102	PACHECO GOMEZ NUBIA ELENA	200
103	SANTOS DUKON TATIANA MARCELA	228
104	RODRIGUEZ BOLIVAR CAROLINA	211
105	CEBALLOS VARELA CATALINA DEL PILAR	57
106	SANCHEZ RODRIGUEZ JUAN CAMILO	147
107	BASTIDAS JACANAMIJOY LIZBETH OMIRA	184
108	TEJADA ALVAREZ NURYS	131
109	SANCLEMENTE MOSQUERA MOISES	207
110	SANCLEMENTE MOSQUERA MOISES	65
111	BUSTAMANTE LOPEZ FIDIAN CECILIA	143
112	DE ARCOS HOYOS JORGE ANTONIO	89



Nº DE CARPETA	EXPEDIENTE	FOLIOS
113	COPETE MORENO ANTONIO EVERTH	188
114	DEL PILAR BELTRAN ADRIANA	154
115	LINARES PRIETO HAROL ENRIQUE	156
116	DAZA BELTRAN CARLOS ANDRES	192
117	LOPEZ VARGAS PAULA ANDREA	105
118	OLAYA ALVAREZ ANDREA MELISSA	180
119	OLAYA ALVAREZ ANDREA MELISSA	99
120	GONZALEZ VESGA ANDRES FELIPE	226
121	RIOS ARIAS GERMAN LEON	127
122	LOPEZ BARRERA HUGO FERNEY	202
123	LOPEZ BARRERA HUGO FERNEY	47
124	VALDERRAMA MIRANDA JENNIFER PAOLA	161
125	GOMEZ SAMPER JULIO CESAR	200
126	GOMEZ SAMPER JULIO CESAR	166
127	PATÍÑO MEJIA ANDREA LIZBETH	146
128	GOMEZ LUBO JOSE HILARIO	77
129	GOMEZ OSORIO LUIS FELIPE	200
130	GOMEZ OSORIO LUIS FELIPE	3
131	JIMENEZ LEAL JUAN SEBASTIAN	55
132	ORTIZ CASTAÑEDA KAROL TATYANA	173
133	HINCAPIE BAJONERO DIANA GABRIELA	133
134	CUBILLOS RUIZ CINDY MARIA	45
135	PALACIOS MOSQUERA MARIA MIRY	204
136	SANCHEZ CORTES MARTHA ESPERANZA	95
137	GUATAQUIRA ROBAYO NATHALIA LISETH	136
138	LONDOÑO VERA CARLOS ENRIQUE	153
139	CASTRO SOLER LINA MARCELA	108
140	VALENCIA RUIZ CLARA INES	70
141	MONTES HERAZO KETTY ROCIO	96
142	STERLING GAITAN LADY MARIANA	126
143	CAMACHO JOVEN MONICA ROCIO	144
144	DIAZ BLANCO IVAN RENE	110
145	GUEVARA GUEVARA LEIDY PAOLA	111
146	CAMACHO HERNANDEZ MONICA PATRICIA	118
147	CRUZ CADENA ROSA HELENA	116
148	MORALES GARZON LINDA HASLEYBI	170
149	CAMACHO APONTE FREDDY ARTURO	150
150	NOGUERA CALLEJAS LINA MARCELA	81



Nº DE CARPETA	EXPEDIENTE	FOLIOS
151	TRONCOSO HOYOS ANDREA ALEXANDRA	130
152	LARA CORREA MANUEL DAVID	69
153	BERNAL LOPEZ DARLY MILENA	182
154	ACOSTA DIAZ LYDA RAQUEL	130
155	VALENCIA ESCARPETA DIANA MARCELA	116
156	CUERVO MORALES DANIEL FELIPE	93
157	RODRIGUEZ NIÑO MARIA ANGELINA	115
158	JUNCO CARMONA OSCAR LUIS	180
159	CAICEDO GARCIA ELIANA	189
160	AMAYA AGUILAR JEISSON ALBERTO	116
161	PULIDO RONDON AYFA PATRICIA	130
162	OLAYA VILLAMIL LAURA MARCELA	116
163	LOZADA URREGO CAROLINA	177
164	VELOZA DUQUE JUSTA EUFEMIA	145
TOTAL, FOLIOS		22582

Adicionalmente, se llevó a cabo la descripción (hoja de control, rótulos de carpetas, rótulos de cajas y se realiza la actualización del FUID), para un total de 156 carpetas (117 expedientes). De la misma manera se presenta el avance en la digitalización de las primeras 22 carpetas anteriormente relacionadas (13 expedientes), las cuales, se encuentran en el servidor de la Agencia.

- Otras series y/o subseries
- Nómina

Se procede a la clasificación de acuerdo con la TRD, ordenación, foliación, y depuración de duplicidad. Igualmente, se diligencian los instrumentos de control establecidos en la ANT (Hoja de control, rótulos de caja y carpetas y FUID) y la actividad de incluir, excluir, tipificar en el Sistema ORFEO:

Tabla 71: Gestión de archivo - nómina

SERIE	AÑO	FOLIOS
NOMINA	2017	440

- Nómina 2022

Se realizó la recopilación, ordenación e impresión de los documentos de las nóminas de los meses de julio, agosto y septiembre de 2022, se efectuó el cuadro, comparación, clasificación, ordenación cronológica y foliación respectiva de toda la información de estas nóminas y todos sus soportes anexos, se inició el cargue de toda la información en el sistema de Gestión Documental ORFEO y el diligenciamiento de las Hojas de Control correspondientes.



Tareas pendientes

- Nómina y Liquidación de Prestaciones Sociales

Adelantar la liquidación de la Nómina correspondiente al último trimestre de la vigencia 2022, al igual que realizar la liquidación de prestaciones sociales de los funcionarios que se retiraron durante el mes de septiembre 2022.

Realizar la revisión y proyección de los rubros que componen los Gastos de Personal, esto con el fin de efectuar la correspondiente liquidación de Nómina.

- Presupuesto

Adelantar la revisión de los saldos pendientes en cada CDP de la Subdirección en relación a los recursos de Inversión del Proyecto de Inversión Mejoramiento de la Capacidad de Gestión Institucional de la ANT, con el fin de efectuar la correspondiente liberación u obligación de dichos recursos.

- Plan Anual de Trabajo en Seguridad y Salud en el Trabajo

Actualización de los lineamientos de bioseguridad para el trabajo en casa, en las instalaciones de la entidad y en las salidas a campo para el cuarto trimestre del año, cumpliendo con lo definido en el plan de trabajo.

Continuar con el cumplimiento eficiente de las actividades programadas del SGSST y desarrollar aquellas reprogramadas durante el año

- Plan Institucional de Capacitación

En el marco del Plan formulado se encuentran pendientes por realizar 3 capacitaciones contempladas en el cronograma, las cuales se tienen proyectadas realizarse durante el cuarto trimestre de la vigencia 2022. A continuación, se detallan dichas capacitaciones:

- Manejo del estrés
- Formato 007 - Cruce de Capas Proceso de Numeración de Planos
- Capacitación para la gestión de FISO V3.0
- Acuerdos de Gestión

Adelantar acompañamiento a los enlaces de los Gerentes Públicos orientándolos en el proceso del seguimiento, retroalimentación y evaluación de compromisos gerenciales, con el fin de lograr el cumplimiento del 100% en relación al segundo seguimiento.

Solicitar a los nuevos gerentes públicos que ingresaron a la Planta de Personal ANT la concertación de los acuerdos de gestión, dando cumplimiento a la normatividad vigente.

- Archivo de Gestión – Historias Laborales



Continuar con la recepción, clasificación, ordenación y descripción de los expedientes que se conformen de las Series y Subseries documentales pendientes por intervenir de la dependencia.

Iniciar acompañamiento y recibir la documentación respectiva por parte de los responsables de los diferentes asuntos que tiene a cargo la dependencia para proceder a complementar los expedientes conformados para las vigencias 2021 y 2022.

Finalizar la organización y posterior digitalización de los expedientes de Historia Laboral, conformados por las vinculaciones que se surtieron el anterior trimestre (tarea que quedó suspendida para darle prioridad al inicio en la reorganización de los expedientes de esta misma serie documental).

Intervenir NOMINA en su organización, foliación, hoja de control, FUID, rótulos de caja y carpeta de los años 2018-2019-2020-2021

Conformar 2022 las series de la TRD Subdirección de Talento Humano para finalizar los expedientes con los procesos de foliación, hoja de control, FUID, rótulos de caja y carpeta.

Retos

- Plan Anual de Trabajo en Seguridad y Salud en el Trabajo

Ejecutar de manera eficiente las actividades programadas para el cuarto trimestre de 2022, cumpliendo con los objetivos del SGSST.

- Plan Institucional de Capacitación

Ejecutar el Plan Institucional de Capacitación vigencia 2022 y dar cumplimiento a las actividades incluidas en el Plan de Acción de la Subdirección

Adelantar el Diagnóstico de necesidades de formación y capacitación para adelantar la formulación del nuevo PIC del año 2023

- Evaluación del Desempeño Laboral

Como retos tenemos que, a corto, mediano y largo plazo, se debe recordar a los jefes inmediatos que la primera evaluación semestral del período es con corte al 31 de julio del año en curso, por tanto, se debe surtir una calificación parcial semestral a más tardar dentro de los quince (15) días hábiles siguientes.

A mediano plazo, dar continuidad a la segunda fase del proceso que obedece a realizar seguimiento del cargue de la información, específicamente con el cumplimiento de haber evaluado y calificado oportunamente a los servidores de carrera administrativa.

A largo plazo, es decir lo que resta del período con corte a 31 de enero de 2022, continuar con la revisión en el aplicativo App EDL, y atender los requerimientos realizados por todos los participantes del proceso de evaluación del desempeño laboral.



Acompañar a las áreas de la Agencia Nacional de Tierras en la Evaluación del Desempeño Laboral de los funcionarios, con el fin de lograr el cumplimiento del 100%.

Es importante que los evaluadores y evaluados asuman con compromiso y oportunidad la realización de las diferentes evaluaciones dentro de los términos establecidos. Se envía correo electrónico a los Evaluados y Evaluadores recordando el ejercicio del cierre de período.

- Concurso de Méritos – CNSC

Así mismo, se debe mantener la gestión ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en orden a obtener los recursos necesarios para financiar la realización del concurso de méritos, de la mano de la Comisión Nacional del Servicio Civil, que permitan la provisión definitiva de los empleos vacantes, de la planta de Personal.

- Estudio de Cargas Laborales – Rediseño Institucional

Realizar estudio de cargas laborales en aras de llevar a cabo la ampliación de la Planta de Personal de la Agencia, y de igual forma adelantar las gestiones correspondientes para la puesta en marcha del Rediseño Institucional, de conformidad con los lineamientos del Gobierno Nacional y la normatividad vigente.

- Archivo de Gestión – Historias Laborales

Presentar un avance significativo para el tercer trimestre del año 2022, frente a los temas con priorización y tareas pendientes del archivo de gestión de la Subdirección de Talento Humano.

3.2 Apoyo jurídico

Dirección Gestión Ordenamiento Social de la Propiedad Rural

Principales avances

En el tercer trimestre del año 2022 la **Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad ha venido trabajando en la proyección de las siguientes resoluciones:**

- Compilatoria: Resolución mediante la cual se busca consolidar en un único instrumento normativo el Reglamento Operativo de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad y el Proceso Único de Ordenamiento Social de la Propiedad.
- Resolución Conjunta IGAC - Puerto Lleras, Guaranda y Aracataca: Por la cual se ordena el inicio de la actualización de la formación del catastro de la zona rural del Municipio de Puerto Lleras - Meta, el municipio de Aracataca - Magdalena, el municipio de Guaranda – Sucre.
- Resoluciones de desprogramación de municipios: Por medio de la cual adopta la decisión de desprogramar del modelo de atención por oferta los municipios priorizados



sobre los cuales no se ha iniciado fase de implementación de la ruta de ordenamiento social de la propiedad rural.

- Resolución Conjunta ANT y Unidad Administrativa Especial del Departamento del Valle Cauca: Por la cual se ordena el inicio de la actualización de la formación del catastro de la zona rural del municipio de Pradera – valle del Cauca.
- Proyecto de Resolución Conjunta IGAC - municipio Planadas Tolima: Por medio de la cual se modifica la Resolución Conjunta IGAC No.750 y ANT No. 06 del 25 de agosto de 2020 y la Resolución Conjunta IGAC 1893 ANT No. 06 del 29 de diciembre de 2021 “por medio de la cual se ordena el inicio de la actualización de la formación del catastro de la zona rural del municipio de Planadas departamento del Tolima.
- Proyecto Acto Administrativo de traslado de expedientes del municipio de Cáceres - Antioquia: Por medio de la cual se modifica el artículo 2° de la Resolución 8693 de 2019, por medio del cual se modificó el artículo 17 de la Resolución 6060 de 2018, y se impartieron directrices en atención a la suspensión provisional de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural formulado en Cáceres Antioquia.
- Proyecto de Resolución POSPR Sardinata y Santander de Quilichao: por la cual se aprueba el Plan de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural - POSPR – Operativo del municipio Sardinata y Santander de Quilichao.

Así mismo en **la proyección de los siguientes lineamientos:**

- Lineamiento Mujer: aplicar FISO del cónyuge al de la pareja para situación donde sólo uno de ellos está en el registro.

Retos

El reto radica en la capacidad de agilizar la respuesta de la oficina jurídica de la ANT y de la Dirección General, para lograr la viabilidad jurídica de las referidas resoluciones en el menor tiempo posible.

Tareas pendientes

A la fecha, tenemos un lineamiento que está pendiente de ser aprobado por el director general; y las referidas resoluciones que están pendientes por la firma del IGAC y de ser aprobadas por el director general.

3.3 Adquisición de bienes y servicios

Responsable: Subdirección Administrativa y Financiera

Plan Anual de Adquisiciones

En el marco de la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente y de acuerdo con lo establecido en el procedimiento interno ADQBS-P-003 PROGRAMACIÓN ADMINISTRACIÓN, MODIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PAABS, la Subdirección Administrativa y Financiera realiza las actualizaciones del plan en la plataforma SECOPII y página institucional teniendo en cuenta las solicitudes recibidas por las Dependencias de la Entidad.



En la vigencia 2022, el Plan de Adquisiciones se encuentra distribuido en diferentes modalidades de contratación. Donde de acuerdo a la programación de todas las dirección de la Agencia, el 40,13% de los recursos corresponden a convenios y el 36,77% a la programación de contratos de prestación de servicios. A continuación discriminará el Plan Anual de Adquisiciones de acuerdo a las diferentes modalidades de contratación:

Tabla 72: Modalidades de contratación y porcentaje de avance - PAA

MODALIDADES DE CONTRATACIÓN	VALOR PROGRAMADO	VALOR COMPROMETIDO	PROCESOS PROGRAMADOS	PROCESOS COMPROMETIDOS	% AVANCE
Contratación Directa	\$601.098.946	\$574.212.964	7	5	95,53%
Contratación Directa - Contrato Interadministrativo	\$487.000.000	\$487.000.000	2	2	100,00%
Contratación Directa - Convenio	\$81.471.639.869	\$53.668.739.580	28	11	65,87%
Contratación Directa - Prestación de servicios	\$75.261.386.528	\$72.456.340.326	1216	1131	96,27%
Contratación régimen especial - Banco multilateral y organismos multilaterales	\$27.990.575.117	\$8.340.582.070	58	22	29,80%
Licitación Pública	\$6.171.153.614	\$493.153.614	3	1	7,99%
Mínima Cuantía	\$334.832.707	\$74.358.093	10	3	22,21%
Selección Abreviada - Acuerdo Marco	\$10.655.795.056	\$7.481.308.371	13	7	70,21%
Selección abreviada Menor Cuantía	\$730.000.000	\$0	4	0	0%
Selección Abreviada Subasta Inversa	\$5.349.176.849	\$4.946.056.146	7	4	92%
Concurso de Méritos con Precalificación	\$35.000.000	\$0	1		0,00%
TOTAL	\$209.087.658.686	\$148.521.751.164	1349	1186	71,03%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Así mismo, los recursos que anteriormente se muestran, están divididos por proyectos de inversión de la siguiente manera:

- Implementación del Programa de Legalización de Tierras y Fomento al Desarrollo Rural para Comunidades Negras a nivel Nacional.

Dependencia: Dirección de Asuntos Étnicos



Tabla 73: Proyecto Implementación programa de legalización de tierras y fomento al desarrollo rural para comunidades negras a nivel nacional

MODALIDADES DE CONTRATACIÓN	VALOR PROGRAMADO	PROCESOS PROGRAMADOS	VALOR COMPROMETIDO	PROCESOS COMPROMETIDOS	% AVANCE
Contratación directa - Convenio	\$9.739.600.000	5	\$6.609.600.000	1	67,86%
Contratación directa - Prestación de servicios	\$18.360.140.746	299	\$18.184.514.687	287	99,04%
TOTAL	\$28.099.740.746	304	\$24.794.114.687	288	88,24%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

El avance del plan de adquisiciones del proyecto de inversión de Comunidades Negras y Comunidades Negras es del **88,24%** al corte del

- Implementación del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural a Nivel Nacional.

En este proyecto unificado, tiene ingerencia en la programación la Dirección de Acceso a Tierras, Dirección de Gestión Jurídica de Tierras y la Dirección Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad. A continuación, se discrimina la programación en el Plan Anual de Adquisiciones por cada una de las direcciones:

a) Dependencia: Dirección de Acceso a Tierras

Tabla 74: Proyecto implementación del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural a nivel nacional – Dirección de Acceso a Tierras

MODALIDADES DE CONTRATACIÓN	VALOR PROGRAMADO	VALOR COMPROMETIDO	PROCESOS PROGRAMADOS	PROCESOS COMPROMETIDOS	% AVANCE
Contratación directa - Convenio	\$28.845.572.806	11	\$11.907.980.595	6	41,28%
Contratación directa - Prestación de servicios	\$17.261.507.766	297	\$16.484.432.939	280	95,50%
Contratación régimen especial - Banco multilateral y organismos multilaterales	\$332.868.460	4	\$330.779.166	4	99,37%
TOTAL	\$46.439.949.032	312	\$28.723.192.700	290	61,85%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

El avance del Plan Anual de Adquisiciones del proyecto de inversión de Unificado, de acuerdo a la programación a cargo de la Dirección de Acceso a Tierras es del **61,85%**

b) Dependencia: Dirección de Gestión Jurídica de Tierras



Tabla 75: Proyecto Implementación del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural a nivel nacional – Dirección de Gestión Jurídica de Tierras

MODALIDADES DE CONTRATACIÓN	VALOR PROGRAMADO	VALOR COMPROMETIDO	PROCESOS PROGRAMADOS	PROCESOS COMPROMETIDOS	% AVANCE
Contratación directa - Convenio	\$29.486.000.000	2	\$29.486.000.000	2	100,00%
Contratación directa - Prestación de servicios	\$7.798.911.705	92	\$7.618.371.000	89	97,69%
Contratación régimen especial - Banco multilateral y organismos multilaterales	\$5.033.396.260	34	\$4.244.599.546	11	84,33%
TOTAL	\$42.318.307.965	128	\$41.348.970.546	\$102	97,71%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

El avance del Plan Anual de Adquisiciones del proyecto de inversión de Unificado, de acuerdo a la programación a cargo de la Dirección de Gestión Jurídica de Tierras es del **97,71%**

c) Dependencia: Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad

Tabla 76: Proyecto Implementación del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural a nivel nacional – Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad

MODALIDADES DE CONTRATACIÓN	VALOR PROGRAMADO	VALOR COMPROMETIDO	PROCESOS PROGRAMADOS	PROCESOS COMPROMETIDOS	% AVANCE
Contratación directa - Convenio	\$11.341.661.087	1	\$11.341.661.087	1	100,00%
Contratación directa - Prestación de servicios	\$10.196.622.972	217	\$9.516.892.325	177	93,33%
Contratación régimen especial - Banco multilateral y organismos multilaterales	\$20.539.414.036	30	\$1.488.850.283	13	7,25%
TOTAL	\$42.077.698.095	248	\$22.347.403.695	191	53,11%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

El avance del Plan Anual de Adquisiciones del proyecto de inversión de Unificado, de acuerdo a la programación a cargo de la Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad **53,11%**.

- Fortalecimiento del Proceso de Desarrollo y Gestión de la Arquitectura Empresarial Institucional Nacional

Dependencia: Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad – Subdirección de Sistemas de Información de Tierras



Tabla 77: Proyecto Fortalecimiento del proceso de desarrollo y gestión de la arquitectura empresarial institucional nacional

MODALIDADES DE CONTRATACIÓN	VALOR PROGRAMADO	VALOR COMPROMETIDO	PROCESOS PROGRAMADOS	PROCESOS COMPROMETIDOS	% AVANCE
Contratación directa	\$148.613.198	1	\$148.613.198	1	100,00%
Contratación directa - Prestación de servicios	\$4.065.887.472	52	\$4.065.887.472	52	100,00%
Contratación régimen especial - Banco multilateral y organismos multilaterales	\$2.500.000.000	2	\$2.500.000.000	2	100,00%
Selección abreviada - Acuerdo Marco	\$4.606.460.340	4	\$4.604.854.248	4	99,97%
Selección abreviada subasta inversa	\$1.526.776.849	3	\$1.206.056.146	1	78,99%
TOTAL	\$12.847.737.859	\$62	\$12.525.411.064	60	97,49%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

El avance del plan de adquisiciones del proyecto de inversión de Arquitectura Empresarial es del **97,49%**

- Mejoramiento Capacidad de Gestión Administrativa de la Agencia Nacional de Tierras Nacional

Dependencia: Secretaría General

Tabla 78: Proyecto Mejoramiento capacidad de gestión administrativa de la Agencia Nacional de Tierras a nivel nacional

MODALIDADES DE CONTRATACIÓN	VALOR PROGRAMADO	VALOR COMPROMETIDO	PROCESOS PROGRAMADOS	PROCESOS COMPROMETIDOS	% AVANCE
Contratación directa	\$150.941.105	2	\$150.941.105	2	100,00%
Contratación directa - Convenio	\$1.662.272.924	2	\$667.222.647	2	40,14%
Contratación directa - Prestación de servicios	\$13.505.851.802	222	\$13.139.140.677	216	97,28%
Selección abreviada - Acuerdo Marco	\$4.718.349.412	2	\$3.803.082.540	2	80,60%
Selección abreviada menor cuantía	\$90.000.000	1	\$8.000.000	1	8,89%
Selección abreviada subasta inversa	\$1.556.796.224	2	\$1.500.000.000	1	96,35%
TOTAL	\$21.684.211.467	231	\$19.268.386.969	224	88,86%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

El avance del plan de adquisiciones del proyecto de inversión de Mejoramiento de la Capacidad de Gestión es del **88,86%**.

- Fortalecimiento Gestión Integral del Fondo Documental de la Agencia Nacional de Tierras Nivel Nacional.



Dependencia: Secretaría General – Subdirección Administrativa y Financiera

Tabla 79: Proyecto Fortalecimiento gestión integral del fondo documental de la Agencia Nacional de Tierras a nivel nacional

MODALIDADES DE CONTRATACIÓN	VALOR PROGRAMADO	VALOR COMPROMETIDO	PROCESOS PROGRAMADOS	PROCESOS COMPROMETIDOS	% AVANCE
Contratación directa	\$156.599.763	2	\$149.713.781	1	95,60%
Contratación directa - Contrato Interadministrativo	\$412.000.000	1	\$412.000.000	1	100,00%
Contratación directa - Convenio	\$2.504.800.350	1	\$0	0	0,00%
Contratación directa - Prestación de servicios	\$2.259.226.549	64	\$2.095.730.333	58	92,76%
Mínima cuantía	\$6.194.283	1	\$6.194.283	1	100,00%
Selección abreviada - Acuerdo Marco	\$46.765.491	1	\$46.765.491	1	100,00%
Selección abreviada menor cuantía	\$170.000.000	1	\$0	0	0,00%
TOTAL	\$5.555.586.436	71	\$2.710.403.888	62	48,79%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

El avance del plan de adquisiciones del proyecto de inversión de Fondo Documental es del **48,79%**.

- Adecuación y Mejoramiento de la Infraestructura Física de la Agencia Nacional de Tierras a Nivel Nacional

Dependencia: Subdirección Administrativa y Financiera

Tabla 80: Proyecto Adecuación y mejoramiento de la infraestructura física de la Agencia Nacional de Tierras a nivel nacional

MODALIDADES DE CONTRATACIÓN	VALOR PROGRAMADO	VALOR COMPROMETIDO	PROCESOS PROGRAMADOS	PROCESOS COMPROMETIDOS	% AVANCE
Concurso de méritos con precalificación	\$35.000.000	1	\$0	0	0,00%
Contratación directa - Prestación de servicios	\$114.091.208	2	\$110.891.208	2	97,20%
Mínima cuantía	\$135.000.000	3	\$28.163.810	1	20,86%
Selección abreviada menor cuantía	\$450.000.000	1	\$0	0	0,00%
TOTAL	\$734.091.208	7	\$139.055.018	3	18,94%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

El avance del plan de adquisiciones del proyecto de inversión de Infraestructura Física es del **18,94%**

- Recursos asignados a la Bolsa Transversal



Las Bolsas Transversales son contratos en los cuales varias direcciones y proyectos aportan recursos. A continuación se discriminarán los procesos programados en la Agencia Nacional de Tierras:

Tabla 81: Bolsa transversal

MODALIDADES DE CONTRATACIÓN	VALOR PROGRAMADO	VALOR COMPROMETIDO	PROCESOS PROGRAMADOS	PROCESOS COMPROMETIDOS	% AVANCE
Contratación directa - Prestación de servicios	\$1.897.247.409	26	\$1.872.080.742	26	98,67%
Selección abreviada subasta inversa	\$2.740.000.000	2	\$2.740.000.000	2	100,00%
TOTAL	\$4.637.247.409	28	\$4.612.080.742	28	99,46%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

El avance del Plan Anual de Adquisiciones de la bolsa transversal es del **99,46%**.

- Recursos de Funcionamiento

Dependencia: Subdirección Administrativa y Financiera

El rubro de funcionamiento, la Secretaría General y la Subdirección Administrativa y Financiera que hace parte de esta Secretaría, tiene ingerencia en la programación de algunos de los procesos contractuales de la Agencia. A continuación se discriminarán los diferentes procesos programados en el Plan Anual de Adquisiciones:

Tabla 82: Recursos de Funcionamiento

MODALIDADES DE CONTRATACIÓN	VALOR PROGRAMADO	VALOR COMPROMETIDO	PROCESOS PROGRAMADOS	PROCESOS COMPROMETIDOS	% AVANCE
Contratación directa	\$746.813.780	7	\$743.405.995	6	99,54%
Contratación directa - Contrato Interadministrativo	\$75.000.000	1	\$75.000.000	1	100,00%
Contratación directa - Prestación de servicios	\$254.462.621	7	\$254.462.621	7	100,00%
Licitación pública	\$493.153.614	1	\$493.153.614	1	100,00%
Mínima cuantía	\$109.414.144	5	\$47.250.208	2	43,18%
Selección abreviada - Acuerdo Marco	\$1.232.181.830	6	\$634.694.023	4	51,51%
Selección abreviada subasta inversa	\$82.400.000	1	\$0	0	0,00%
TOTAL	\$2.993.425.989	\$28	\$2.247.966.461	21	75,10%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

El avance de los procesos programados por el rubro de Funcionamiento es del **75,10%**



3.3.1 Secretaria General

Coordinación para la Gestión Contractual

En atención a las funciones establecidas para el proceso de Adquisición de Bienes y Servicios, la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo para la Gestión Contractual, con corte a 30 de Septiembre de 2022, ha realizado lo siguiente:

Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI

La información SIRECI ha sido reportada mensualmente con oportunidad en atención a las fechas de corte establecidas, conforme a lo dispuesto en los procedimientos y disposiciones legales, que para tal efecto ha establecido la Contraloría General de la República. Se presentaron los informes SIRECI en las siguientes fechas:

- Enero: 15 de febrero de 2022.
- Febrero: 14 de marzo de 2022.
- Marzo: 18 de abril de 2022.
- Abril: 13 de mayo de 2022.
- Mayo: 14 de junio de 2022.
- Junio: 15 de Julio de 2022.
- Julio: 12 de Agosto de 2022.
- Agosto: 14 de Septiembre de 2022.

Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP

Con respecto a la obligación que tiene la Agencia de publicar en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP los procesos de contratación adelantados, atentamente, se encuentran publicados el 100% de los Convenios, Contratos y Procesos de Selección que se han tramitado en lo corrido de la vigencia 2022. Así las cosas, a la fecha de corte han sido publicados 1304 procesos de contratación en SECOP II de los cuales 13 corresponden a órdenes de compra en la tienda virtual, así mismo se han tramitado 37 cesiones de contratos, 68 adiciones y prorrogas, 4 adiciones, 2 prorrogas, 53 terminaciones anticipadas y 8 suspensiones de contrato.

Aprobación de Garantías y Designación de Supervisión

En lo corrido de la vigencia 2022 se aprobaron todas las garantías que fueron solicitadas para 1286 contratos, de los cuales 37 han sido cedidos, realizando el procedimiento de verificación y aprobación de la póliza de cada contrato, al igual que se les comunicó a todos los supervisores de su responsabilidad al ser designados en dicha función.

Respecto a la expedición de pólizas, se hace necesario aclarar que no se solicitan para los contratos de consultoría, lo anterior teniendo en cuenta que el Banco Interamericano de Desarrollo – BID en sus lineamientos internos en el documento de referencia “GN-2350-15” expedido en Mayo de 2019 de Nombre “Políticas para la Selección y Contratación de



Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo” cita en la página 27- “Disposiciones Importantes” numeral 4.11 dispone:

“Garantía de mantenimiento de la oferta y garantía de cumplimiento. No se recomienda la emisión de este tipo de garantías para los servicios de consultoría. Su cumplimiento con frecuencia está sujeto a interpretación, es fácil hacer uso indebido de ellas y tienden a aumentar los costos para la industria de consultoría sin producir beneficios evidentes, costos que eventualmente son traspasados al Prestatario.”

Así mismo, el Banco Mundial en sus regulaciones no tiene contemplada la expedición de garantías para los servicios de consultoría, por tal motivo estas no se solicitan, aunado al hecho que las regulaciones están escritas en positivo, es decir que en sus lineamientos solo se indica lo que se encuentra facultado para realizar, ante lo cual no contempla la expedición de pólizas como necesidad para los servicios de consultoría.

Liquidaciones.

Durante la vigencia 2022 de las solicitudes de liquidaciones por parte de las dependencias a la fecha de corte se han tramitado 55 liquidaciones, de las siguientes áreas:

Tabla 83: Gestión de liquidaciones 2022

DEPENDENCIAS	CANTIDAD
Dirección de Acceso a Tierras	5
Dirección de Asuntos Étnicos	2
Dirección General	9
Oficina de Planeación	1
Oficina Jurídica	1
Secretaría General	1
Subdirección Administrativa y Financiera	19
Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas	2
Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión	1
Subdirección de Administración de Tierras de la Nación	1
Subdirección de Asuntos Étnicos	2
Subdirección de Sistemas de Información de Tierras	10
Subdirección de Talento Humano	1
TOTAL	55

Fuente: Grupo Interno de Trabajo para la Gestión Contractual

Convenios, Procesos Contractuales y contratación Directa.

En lo corrido de la vigencia 2022, se han celebrado 1291 contratos y convenios y 13 órdenes de compra, de la siguiente forma:



Tabla 84: Tipología contractual vigencia 2022 (hasta el 30/09/2022)

TIPOLOGÍA CONTRACTUAL	CANTIDAD
Contrato de Arrendamiento	5
Contrato de Compraventa	2
Contrato de Consultoría	39
Contrato de Suministro	2
Contrato Interadministrativo	3
Convenio de Cooperación Internacional	1
Convenio de Asociación	1
Convenio Interadministrativo	7
Orden de Compra	13
Servicios distintos de Contratos de Consultoría	1
Prestación de Servicios – Jurídicos	12
Prestación de Servicios – Natural	1217
Contrato de Seguro	1
TOTAL	1304

Fuente: Grupo Interno de Trabajo para la Gestión Contractual

Convenios.

La Agencia Nacional de Tierras con el fin de lograr el adecuado funcionamiento de la entidad, así como el cumplimiento de las metas trazadas dentro del ámbito de su misionalidad, suscribe durante las vigencias diferentes tipos de convenios, tales como los de cooperación internacional, de asociación e interadministrativos. Los aspectos generales para llevar a cabo esta contratación, además de la existente en el estatuto de contratación estatal, se encuentra disponible en el Manual de Contratación de la ANT Versión No. 6. A continuación se enuncia el marco normativo.

- Convenios de Cooperación Internacional

Este tipo de convenios se suscriben en aplicación del artículo 20 de la Ley 1150 de 2007, que establece que *“Los contratos o convenios financiados en su totalidad o en sumas iguales o superiores al cincuenta por ciento (50%) con fondos de los organismos de cooperación, asistencia o ayudas internacionales, podrán someterse a los reglamentos de tales entidades. En caso contrario, se someterán a los procedimientos establecidos en la Ley 80 de 1993. Los recursos de contrapartida vinculados a estas operaciones podrán tener el mismo tratamiento.*

Los contratos o convenios celebrados con personas extranjeras de derecho público u organismos de derecho internacional cuyo objeto sea el desarrollo de programas de promoción, prevención y atención en salud; contratos y convenios necesarios para la operación de la OIT; contratos y convenios que se ejecuten en desarrollo del sistema integrado de monitoreo de cultivos ilícitos; contratos y convenios para la operación del programa mundial de alimentos; contratos y convenios para el desarrollo de programas de apoyo educativo a población desplazada y vulnerable adelantados por la Unesco y la OIM; los contratos o convenios financiados con fondos de los organismos multilaterales de



crédito y entes gubernamentales extranjeros, podrán someterse a los reglamentos de tales entidades.

Las entidades estatales no podrán celebrar contratos o convenios para la administración o gerencia de sus recursos propios o de aquellos que les asignen los presupuestos públicos, con organismos de cooperación, asistencia o ayuda internacional.

PARÁGRAFO 1o. Los contratos o acuerdos celebrados con personas extranjeras de derecho público podrán someterse a las reglas de tales organismos.

PARÁGRAFO 2o. Las entidades estatales tendrán la obligación de reportar la información a los organismos de control y al Secop relativa a la ejecución de los contratos a los que se refiere el presente artículo.

PARÁGRAFO 3o. En todo Proyecto de cooperación que involucre recursos estatales se deberán cuantificar en moneda nacional, los aportes en especie de la entidad, organización o persona cooperante, así como los del ente nacional colombiano. Las contralorías ejercerán el control fiscal sobre los proyectos y contratos celebrados con organismos multilaterales”.

Así mismo, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.4.1 del Decreto 1082 de 2015, según el cual, la formación y ejecución de un convenio financiado total o parcialmente con recursos procedentes de los organismos multilaterales de crédito, entes gubernamentales extranjeros o personas extranjeras de derecho público, se supedita al contenido de los tratados internacionales marco o complementarios y al texto pactado en los convenios celebrados con dichos organismos. En ese sentido, la ANT ha tenido la habilitación legal para la suscripción de los convenios con entes de Cooperación Internacional para lograr el cumplimiento de los objetivos misionales.

- Convenios de asociación

La suscripción de estos convenios, está sujeta al marco del artículo 96 de la Ley 489 de 1998 de acuerdo con las previsiones del Artículo 5º del Decreto 092 de 2017, el cual estipula: *“Los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y Entidades Estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio. Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional.*

Si hay más de una entidad privada sin ánimo de lucro que ofrezca su compromiso de recursos en dinero para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones asignadas por ley a una Entidad Estatal, en una proporción no



inferior al 30% del valor total del convenio, la Entidad Estatal debe seleccionar de forma objetiva a tal entidad y justificar los criterios para tal selección.

Estos convenios de asociación son distintos a los contratos a los que hace referencia el artículo 2o y están regidos por el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y los artículos 5o, 6o, 7o y 8o del presente decreto”.

- Convenios interadministrativos

Este tipo de convenios se celebran mediante la modalidad de selección de contratación directa, por expresa disposición legal, para ello debe llegarse a un acuerdo sobre el objeto y la contraprestación y que esta conste por escrito, que ambas partes sean entidades estatales o de derecho público en el marco de sus objetivos misionales y sus competencias. El Decreto 1082 de 2015, en el artículo 2.2.1.2.1.4.5., dispuso la no obligatoriedad de las garantías en los convenios interadministrativos, por lo cual la decisión de solicitar garantías es discrecional de las entidades, quienes deberán justificarla en los estudios y documentos previos.

Así mismo, el artículo 95 de la Ley 489 de 1998 establece: *“Las entidades públicas podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de convenios interadministrativos o la conformación de personas jurídicas sin ánimo de lucro (...)”.*

Tabla 85: Tipología contractual convenios vigencia 2022 (hasta el 30/09/2022)

TIPOLOGÍA CONTRACTUAL	CANTIDAD
Convenio de Cooperación Internacional	1
Convenio de Asociación	1
Convenio Interadministrativo	7

Fuente: Grupo Interno de Trabajo para la Gestión Contractual

Procesos Contractuales.

Durante la vigencia 2022, la Coordinación para la Gestión Contractual ha tramitado los procesos de selección solicitados por las áreas, lo anterior en el marco normativo existente para tal fin de conformidad con las reglas y principios establecidos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 1860 de 2021 y las Circulares, guías y manuales emitidos por Colombia Compra Eficiente que al tenor del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, Decreto 399 de 2021 que son de obligatoria observancia y demás disposiciones concordantes que las modifiquen, aclaren y/o adicionen. En ese orden, a la fecha de corte se han realizado los siguientes procesos:



Tabla 86: Procesos contractuales

MODALIDAD DE SELECCIÓN	CANTIDAD
Contratación Régimen Especial	1
Licitación Pública	1
Licitación Selectiva	1
Mínima Cuantía	6
Selección Abreviada Acuerdo Marco de Precios	13
Selección Abreviada Menor Cuantía	1
Selección Abreviada Subasta Inversa	4

Fuente: Grupo Interno de Trabajo para la Gestión Contractual

Contratos de Arrendamiento / Uso – Islas.

De conformidad con lo establecido en la Ley 160 de 1994 *“Por la cual se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, se establece un subsidio para la adquisición de tierras, se reforma el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria y se dictan otras disposiciones”*, se otorgó en su momento al Instituto Colombiano de Reforma Agraria INCORA un régimen especial para la suscripción de los contratos de arrendamiento para la administración de los terrenos baldíos del Archipiélago de Nuestra Señora del Rosario y San Bernardo.

Posteriormente consecuencia de la liquidación del INCODER, le correspondió a la ANT asumir los contratos de arrendamientos que fueron suscritos por dicha entidad. Es de aclarar que, de la totalidad de los contratos de arrendamiento vigentes, más del 50% (44) fueron transferencia o subrogación de contratos que se encontraban en curso para la fecha de entrada en liquidación del extinto INCODER. Debemos indicar, que el Decreto-Ley 2363 de 2015, junto con el Decreto 2365 del mismo año, establecieron la manera en la que la ANT entraría a ocupar la posición contractual ejercida hasta ese entonces por la referida entidad.

Así las cosas, los contratos para la administración de los terrenos baldíos de la nación se realizan de conformidad con la competencia delegada por medio de una norma especial para el caso puntual, la Ley 160 de 1994 y con ella el acuerdo 041 de 2006 y en ese orden, la misma prima sobre la norma general como lo es la Ley 80 de 1993, por tal razón no hace parte del Sistema de Compra Pública y no cuenta con la obligatoriedad de su publicación en la plataforma Secop.

De conformidad con lo anterior, la Agencia Nacional de Tierras al contar con autonomía para el desarrollo de su misionalidad, es responsable de emitir sus reglamentos internos como lo fue el Acuerdo 106 de 2019 *“Por el cual se establece el reglamento para que la Agencia Nacional de Tierras (ANT), administre los predios baldíos que constituyen reserva territorial del Estado, identificados como islas, islotes y cayos de los mares de la Nación”*, sin embargo, la entidad con el fin de garantizar el principio de publicidad y transparencia, ha realizado la publicación a través de la página web de los contratos de arrendamiento y de uso que han sido suscritos. En ese orden, le corresponde al GIT para la Gestión



Contractual, la numeración y publicación de los contratos, así como la aprobación de las pólizas correspondientes.

Para la vigencia 2022, se han suscrito los siguientes:

Tabla 87: Contratos de Arrendamiento / Uso – Islas.

CLASE / TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD
Contrato de Arrendamiento – Islas	12
Contrato de Otorgamiento de Uso	22
TOTAL	34

Fuente: Grupo Interno de Trabajo para la Gestión Contractual

Archivo de Gestión

Informe de avance Plan de Archivo:

- Los expedientes de las vigencias 2016 y 2017, cuentan con el inventario documental registrado en el Formato Único de Inventario Documental – FUID, con respecto a los contratos de prestación de servicios estos se encuentran listos, para alistamiento y revisión para ser entregados a Gestión Documental y realizar la transferencia primaria parcial.
- Se han organizado expedientes digitales según los requerimientos solicitados por la Oficina de Control Interno y los entes de Control.
- Se elaboro diagnóstico del estado de la serie documental "CONTRATOS", para los contratos y/o convenios, identificando los siguientes aspectos: No. de ML y/o cajas, No. de contratos por intervenir, No. de contratos por reconstruir, No. de contratos cargados en Secop, Estado actual de la organización documental, Fechas de los contratos.

Análisis del Sector

Teniendo en cuenta los lineamientos impartidos, y de acuerdo con el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que establece que *“La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”*.

Por lo anterior, el objetivo primordial, es garantizar condiciones idóneas para la Agencia Nacional de Tierras en la adquisición de los bienes y servicios inherentes a su actividad tanto misional como administrativa, todo desde un plano de optimización de recursos económicos, calidad y evaluación de oferentes, de la siguiente manera:

1. Se realiza un análisis legal, comercial y de proveedores, financiero, organizacional, técnico y de riesgos del sector del mercado o económico en el cual se ubique el bien o servicio a adquirir por parte de la Entidad. (6 componentes).



2. Se lleva a cabo un análisis de industria identificando el producto, las condiciones del mercado, los principales proveedores y sus características, cadena de distribución, etc.

Durante la vigencia 2022, el equipo acompañó a diversas dependencias y ha elaborado treinta y dos (32) documentos de Análisis del Sector, para la consecución de bienes y servicios brindando acompañamiento en la estructuración de las necesidades de las diferentes dependencias; discriminados de la siguiente manera:

Tabla 88 Análisis del Sector

DEPENDENCIA	ANÁLISIS DEL SECTOR
Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad	1
Dirección General	3
Secretaría General - Tecnología	2
Subdirección Administrativa y Financiera	17
Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas	1
Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión	1
Subdirección de Talento Humano	7
TOTAL	32

Fuente: Grupo Interno de Trabajo para la Gestión Contractual

Dentro del acompañamiento realizado a las diferentes dependencias en la vigencia 2022, el Grupo Interno de Trabajo para la Gestión Contractual ha asistido procesos que por diferentes circunstancias (como ajustes de la necesidad o viabilidad de la contratación) no se finalizó su trámite de análisis del sector. A continuación, se hace un recuento de estos procesos:

DEPENDENCIA	PROCESOS	OBSERVACIÓN
Subdirección Administrativa y Financiera	1	Se llevó a cabo a través de Acuerdo Marco
TOTAL	1	

Fuente: Grupo Interno de Trabajo para la Gestión Contractual

Resultados

- La Coordinación para la Gestión Contractual realizó la debida planeación y ejecución de la contingencia de contratos teniendo presente la entrada en vigor de la ley de Garantías Electorales, en ese orden, en el mes de enero se celebraron 1151 contratos de persona natural, a la vez de haber tramitado 13 contratos de personas jurídicas.
- Se viene consolidando, bases de datos semanales con las cuales se hace seguimiento, a las liquidaciones de contratos a que hubiese lugar, en los términos



correspondientes de ley, realizando reportes cuatrimestrales de las liquidaciones tramitadas, según la actividad programada en el Mapa de Riesgos Institucionales.

- De igual forma se han enviado los reportes solicitados por la Contraloría General de la República dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición, tanto de los Actos Administrativos de apertura de los procesos de selección, como de los Contratos y/o Convenios Interadministrativos y/o de Asociación.

- En atención a la circular 005 expedida por la Contraloría General de la República, se realizó transferencia de información solicitada a través de SFTP.

- Se realizó las actualizaciones de los siguientes Manuales del Sistema Integrado de Gestión: ADQBS-M-001 MANUAL DE CONTRATACIÓN V6 y ADQBS-M-002 MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA DE CONTRATOS Y CONVENIOS V4. Los cuales pueden ser consultados a través de la Intranet de la entidad en el siguiente enlace: <https://agenciadetierras.sharepoint.com/sites/antintranet/sistema-integrado-de-gestion/procesos-apoyo/Paginas/adquisicion-de-bienes-y-servicios.aspx>

Retos

- Hacer monitoreo y seguimiento a las acciones preventivas y de control planteadas por el Grupo de Gestión Contractual en el Mapa de Riesgos Institucionales y en el Mapa de Riesgos de Corrupción con el propósito que no se tenga materialización de los riesgos.

MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONALES			
Nombre del riesgo	Acción preventiva	Evidencia de la acción preventiva	Fecha Reporte
Liquidación de contratos y/o convenios fuera del plazo previsto.	Registro de todos los contratos que estén en términos para liquidación	Bases de datos (Liquidaciones) actualizada cuatrimestralmente	Abril, Agosto, Noviembre
Configuración del contrato realidad.	Realizar capacitaciones a los supervisores de contratos	Lista de asistencia de la capacitación, (se realiza en agosto)	Agosto

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Call 43 N° 57-41 Bogotá, Colombia
Sede Servicio al Ciudadano
Cra 13 N° 54-55 Piso 1, Torre SH, Bogotá
Linea de atención en Bogotá
6015185858, opción 0



Acción Preventiva y/o Control	Evidencia	Fecha Reporte
Revisión de procedimientos, formas, instructivos y/o manuales cumpliendo con las normas de contratación establecidas para tal fin.	Documentos revisados.	Agosto, Diciembre
Capacitación a supervisores de contratos sobre la responsabilidad en la verificación y cumplimiento de requisitos, objeto y obligaciones pactadas para el proceso de pago.	Capacitaciones realizadas. (Se realiza en agosto)	Abril, Agosto, Diciembre
Revisión de la documentación precontractual que, de cumplimiento a procedimientos, formas, instructivos y/o manuales en atención a las normas de contratación establecidas para tal fin.	Matriz asignación de procesos contractuales, donde se especifica tipo de proceso y abogado responsable.	Abril, Agosto, Diciembre

- Hacer seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones de la entidad, con el fin de verificar que las contrataciones planeadas se lleven a cabo en los tiempos establecidos de conformidad con la normatividad en materia de contratación estatal.
- Realizar la primera transferencia documental de la información en poder del Grupo de Gestión Contractual al Archivo Central de la entidad, vigencia 2016 y 2017.

3.3.2 Direccion Gestion Ordenamiento Social de la Propiedad Rural

Contratos

Principales avances

En el marco de los proyectos de inversión y Plan Anual de Adquisiciones aprobado para la presente vigencia, y con el fin de dar cumplimiento a las responsabilidades asignadas para la ejecución de la misionalidad institucional, en relación con las metas asociadas a la Dirección de Gestión de Ordenamiento Social de la Propiedad, y de sus subdirecciones, se han venido adelantando acciones para la debida gestión de los procesos contractuales y sus etapas.

De acuerdo a lo anterior, se ha realizado el estudio de los perfiles, enfocados en la necesidad de ejecutar y cumplir las metas planteadas, de esta manera se ha avanzado en el trámite y gestión de las solicitudes de Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la gestión, requeridos al interior de los siguientes proyectos de inversión: 1. Proyecto unificado *"Implementación del Modelo de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural a Nivel Nacional"*, para satisfacer las necesidades de los servicios requeridos por la Dirección de Gestión de Ordenamiento Social de la Propiedad (DGOSP) la Subdirección de Planeación Operativa (SPO) y la Subdirección de Sistemas de Información de Tierras (SSIT); 2. *"Fortalecimiento del Proceso de Desarrollo y gestión de la arquitectura empresarial institucional nacional"* correspondiente a la Subdirección de Sistemas de Información de Tierras (SSIT); 3. *Fortalecimiento Gestión Integral del Fondo Documental de la Agencia Nacional de Tierras (SG-SSIT)*; 4. *Mejoramiento capacidad de gestión administrativa de la Agencia Nacional de Tierras SG-SSIT*.



A través de los recursos de los diferentes proyectos de inversión, se han gestionado y tramitado con corte al 30 de septiembre de 2022, un total de **277** Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, tal y como se evidencia a continuación:

Tabla 89 Número de Contratos de Prestación de Servicios, fuente de financiación Inversión

Proyecto de inversión	Dirección o Subdirección	Total, contratos
Implementación del Modelo de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural	DGOSP/SPO/SSIT	201
Fortalecimiento del Proceso de Desarrollo	SSIT	52
Fortalecimiento Gestión Integral del Fondo Documental de la Agencia Nacional de Tierras	SG-SSIT	17
Mejoramiento capacidad de gestión administrativa de la Agencia Nacional de Tierras SG-SSIT	SG-SSIT	7
Total		277

Fuente: Información Matriz de Contratación interna con corte a 30 de septiembre de 2022

Nota: De las anteriores contrataciones en este periodo de tiempo y con corte al 30 de septiembre de 2022 se adelantaron nueve (9) cesiones de contrato y ocho (8) solicitudes de terminación anticipada de contratos de la Dirección de Gestión de Ordenamiento Social de la Propiedad y sus subdirecciones.

En el marco de la ejecución del "*Programa para la Adopción e Implementación de un Catastro Multipropósito Rural - Urbano*", financiado con recursos de crédito del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF o BM) y del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) bajo los convenios de préstamo No. 8937-CO Y 4856/OC-CO respectivamente, se ha realizado la elaboración de documentos y minutas, así como el trámite y gestión ante el Grupo de Contratación de la ANT, para llevar a cabo las contrataciones Directas y de Selección Competitiva de la Banca Multilateral.

Con corte al 30 de septiembre de 2022, se han gestionado **23** Contratos de Consultoría de persona natural, para el Proyecto denominado "*Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Urbano – Rural*", en el marco de los Contratos de Préstamo 8937 – OC (BM) y 4856/OC-CO (BID), de la siguiente manera:

Tabla. Número de Contratos de Consultoría, fuente de financiación crédito

Proyectos	Dirección o Subdirección	Total, contratos
Implementación Del Modelo De Ordenamiento Social De La Propiedad Rural A Nivel Nacional	DGOSP/SPO	8
Fortalecimiento del Proceso de Desarrollo	SSIT	1
Otras áreas	SAF/GGC/ SG/DAT/DGJT	14
Total		23

Fuente: Información Matriz Propia con corte a 30 de septiembre de 2022

Finalmente, así como la gestión de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, en el marco de los Convenios 1410 FAO y 951 PNUD, con el siguiente balance:



Contratos a través de Convenios

Proyectos	Dirección o Subdirección	Total, contratos
CONVENIO 951- PNUD	SPO	9
Total		9

Fuente: Información Matriz de Contratación interna con corte a 30 de septiembre de 2022

Retos

- Establecer a partir de la experiencia, los puntos críticos en los procesos de contratación, para minimizar los procedimientos internos a partir del trabajo en equipo del grupo de gestión contractual y financiero.
- Unificar los criterios frente a los requisitos para la contratación e interpretación de las normas que rigen el proceso
- Mantener la comunicación con las áreas con el fin de obtener la información necesaria para adelantar las solicitudes de tramites precontractuales, contractuales y Poscontractual, de manera oportuna y completa con el fin de realizar la gestión necesaria en los tiempos establecidos en el manual de contratación adoptado por la entidad

Tareas pendientes

- Continuar alimentando la base de datos que contiene toda la información contractual, con el fin que sea una herramienta de consulta, planeación y organización para las futuras contrataciones
- Elaborar y gestionar las solicitudes de prórrogas, adiciones y nuevos contratos proyectados para finalizar la vigencia 2022, en atención a los requerimientos de los equipos de la Dirección de Gestión de Ordenamiento Social de la Propiedad y sus subdirecciones
- Apoyar y gestionar el proceso precontractual y contractual de la Banca Multilateral, ante el Grupo de Contratos.

3.4 Administración de bienes y servicios

Responsable Secretaría General - Infraestructura y Soporte Tecnológico

Bases de Datos

- Implementación y mejoras sobre los servidores de Azure

Dentro de los servidores que están en la nube 172.16.0.138 se realiza el mejoramiento de recursos debido a que se presenta una saturación en la unidad de los backups debido a la cantidad que se extraen de manera semanal y diaria, con esta mejora la retención de estos es más completa.

Independizar los sistemas de las bases de datos desplegados en el servidor 172.23.90.84 ambiente productivo para mejor rendimiento 2022.



Para el servidor de bases de datos del ambiente de producción 172.23.90.84 se realizó el análisis sobre el comportamiento de las bases que están contenidas allí y los recursos que tiene el servidor, como mejora sobre el servidor se realiza la ampliación de memoria y procesadores para que el desempeño de este sea el adecuado para el funcionamiento de la instancia y las bases.

Mesa de servicios de TI

- Cifras tercer trimestre año 2022

Con corte al 30 de septiembre de 2022 se registraron en la mesa de servicios de TI, 16.325 casos discriminados así:

Tabla 90: Mesa de servicios de TI – cifras tercer trimestre 2022

TIPO	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	Total general
REQUERIMIENTO DE SERVICIO	1.763	1.507	1.761	1.134	1.659	1.585	1.276	1.654	1.516	13.855
INCIDENTE	211	399	364	235	308	217	206	223	222	2.385
CAMBIO	2	17	13	6	9	6	8	16	8	85
Total general	1.976	1.923	2.138	1.375	1.976	1.808	1.490	1.893	1.746	16.325

Fuente: Centro de Atención y Servicios CAS

Fecha de corte: 30/09/2022

De los 16.325 casos registrados en la mesa de servicios de TI, se han resuelto 15.793 solicitudes que corresponden al 96,74%, el excedente de 532 solicitudes se encuentra siendo atendidos por los especialistas, como se observa en la siguiente table:

Tabla 91: Gestión de casos registrados

Estado	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	Total general
Cerrado/ejecutado/resuelto	1.900	1.878	2.046	1.339	1.934	1.762	1.460	1.837	1.637	15.793
Cancelado ⁽¹⁾	75	43	87	35	38	41	25	32	31	407
Cambios	-	2	3	-	4	4	3	14	8	38
En Espera	1	-	2	1	-	1	2	10	38	55
En Curso	-	-	-	-	-	-	-	-	32	32
Total general	1.976	1.923	2.138	1.375	1.976	1.808	1.490	1.893	1.746	16.325

Fuente: Centro de Atención y Servicios CAS

Fecha de corte: 30/09/2022

- Actualización de Inventarios CMDDB



Se realizó el cruce de información del inventario suministrado por el Almacén, con la información de los elementos de configuración de TI que se encuentran registrados en la CMDB de la herramienta de Aranda que posee la entidad, con el ánimo de validar el cumplimiento de los lineamientos frente al nombramiento de equipos de cómputo y con el fin de tener un inventario actualizado de hardware.

Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI)

- Pruebas de penetración

Se realizaron pruebas para la penetración a diez (10) direcciones IP que soportan algunos servicios expuestos en Internet. El objeto de estas pruebas consistió en medir los sistemas de seguridad perimetral y las buenas prácticas implementadas para los sistemas de información. Estas pruebas fueron ejecutadas por el proveedor ADSUM con diferentes herramientas especializadas, las cuales permitirán evidenciar si los ajustes de seguridad que se han implementado son los suficientemente robusto o se deben seguir fortaleciendo para esta vigencia.

Por otro lado, se realizaron campañas de socialización y concienciación a los funcionarios, contratistas y colaboradores de la entidad, sobre la importancia de la seguridad de la información y cómo esta impacta el que el hacer diario en nuestra organización y vida propia. Estas campañas se realizaron a través del envío de correos electrónicos con mensajes sencillos, llamativos y fáciles de entender. Adicionalmente se publicaron en los fondos de pantalla de los computadores de la ANT mensajes asociados a la protección de la información. Dentro de estas campañas se desarrollaron entre otras, las siguientes temáticas:

- Ingeniería social y como protegerse de la misma.
- Medios autorizados para gestionar la información.
- Como disminuir los riesgos frente a las acciones realizadas por los ciberdelincuentes.
- Consejos sobre la creación de claves robustas y cambio frecuente de las mismas.
- Campaña sobre Tips generales para la seguridad de la información
- Adoptando la seguridad de la información como un hábito más en tu vida
- Diferencias entre seguridad de la información y ciberseguridad
- Proceso de validación para conocer si una cuenta de correo electrónico ha sido vulnerada
- Como pueden infectarse mis dispositivos
- Detectar un incidente de seguridad de la información
- Decálogo de seguridad de la información
- Recomendaciones en ciberseguridad para el trabajo en casa
- Principios de la seguridad de la información
- creación de contraseñas robustas y seguras



Finalmente, a nivel de red y comunicaciones, se reforzaron las políticas de seguridad a nivel perimetral generando el bloqueo para más de sesenta (60) países, con lo cual se minimizó el riesgo de un ciberataque.

Desarrollos Operativos

Durante el tercer trimestre del año 2022 se han fortalecido los sistemas de información operativos módulos financieros para brindar al usuario nuevas funcionalidades y dentro de los cuales se realizaron los siguientes cambios:

- Actualización del Módulo de Creación de Terceros Orfeo

Se procedió ajustar los estilos para este módulo, reorganizando la vista para su mejor visualización, al momento de crear un tercero se ajustó para que quedara en estado activo para su búsqueda posterior. Se encuentra en ambiente de pruebas.

- Actualización del Módulo Modificación Radicados Orfeo

Se procedió ajustar los estilos para este módulo, reorganizando la vista para su mejor visualización. Se encuentra en el ambiente de pruebas.

- Nivel de Seguridad a radicados Orfeo

Se procedió al cambio para permitir a los radicados en el sistema Orfeo puedan ser privatizados a nivel radicado manteniendo la jerarquía quien visualizara el radicado es quien lo tenga asignado. Se encuentra en ambiente de pruebas.

- Reporting Server KLIC:

Durante este periodo se realizó la elaboración de los reportes para comisiones, ordenador del gasto, reportes para el módulo financiero en su primera versión en Klic. Esto se encuentra en un ambiente pre-producción para pruebas de los funcionales.

- Financiera Cuentas KLIC:

Durante este periodo finalizó el desarrollo de todos los módulos central de cuentas y tesorería para Klic, se encuentra en ambiente pre-producción para iniciar una prueba funcional con los dos equipos para su aprobación y posterior puesta en producción.

- Cargar documentos Financiera KLIC:

Durante este periodo se finalizó el desarrollo de cargue de documentos como orden de pago y número de obligación donde se firma y se adjunta automáticamente en los anexos cuentas del ID de cuenta ingresados. Se encuentra en ambiente pre-producción para iniciar



una prueba funcional con los dos equipos para su aprobación y posterior puesta en producción.

- Módulo de parametrización KLIC:

Durante este periodo se desarrolló la vista para ser manejado funcionalmente por los administradores del sistema para ajustes y parametrización. Esto se encuentra en el ambiente de pruebas para validación y posterior puesta en producción.

- Módulo Paz y Salvo KLIC:

Durante este periodo se desarrolló para los contratistas de la entidad donde se genera el flujo de aprobaciones hasta llegar a su firma digital, creando este flujo automatizado y agilizando los procesos en la entidad. Esto se encuentra en ajustes y posterior puesta al ambiente de pruebas para su aprobación a producción.

- CRM atención al ciudadano:

Para esta aplicación se realizaron unos cambios solicitados por los funcionales y tendrá su puesta en producción en el mes de octubre para su uso, la información histórica de lo que se tiene de CRM ha sido cargada en el ambiente de pruebas para posterior a ello sea publicado a producción.

- Mantenimiento de aplicaciones de apoyo:

Durante en el año se ha mantenido las aplicaciones de apoyo tanto para los desarrollos nuevos como las aplicaciones existentes para que sus funcionalidades siempre estén disponibles para los usuarios de la entidad. Muchos casos manejados por CAS.

Tareas pendientes

- Redes y comunicaciones

Implementar el pool IPv6 en propiedad de la ANT en toda la infraestructura, con los cual se deberá actualizar el pool que ya se encuentra operativo, pero se encuentra en comodato con el proveedor de Internet IFX NETWORK.

- Ampliación del Almacenamiento On Premise

Se busca adquirir 600 TB para ampliar la capacidad del almacenamiento On Premise del Datacenter, actualmente se cuenta con disponibilidad aproximada del 10% del porcentaje de almacenamiento, lo cual pone en riesgo la continuidad de la operación.

- Seguridad de la información

Mantener y fortalecer el SGSI a través de campañas publicitarias y capacitaciones.



3.5 Gestión financiera

Responsable Subdirección Administrativa y Financiera

A continuación, se registran los principales avances de la Subdirección Administrativa y Financiera en lo relacionado a temas presupuestales, de contabilidad, central de cuentas, cartera y tesorería en el primer trimestre de la vigencia 2022

3.5.1 PRESUPUESTO

- Desagregación del presupuesto

Mediante la Ley 2159 del 12 de noviembre de 2021, se decretó el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022.

El 31 de diciembre de 2020, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público expidió el Decreto 1793 del 21 de diciembre de 2021 por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos, donde se aprobó para la Agencia Nacional de Tierras el siguiente presupuesto:

Tabla No. 92 Presupuesto Aprobado Vigencia 2022

DESCRIPCION	APR. VIGENTE	DISTRIBUCIÓN
FUNCIONAMIENTO	\$ 34.197,8	11,09%
DEUDA	\$2.754,8	0,89%
INVERSION	\$ 271.339,0	88,01%
TOTAL	\$ 308.291,6	100,00%

Fuente: Decreto 1793 de 2021

Para la vigencia 2022, la Agencia cuenta con un presupuesto total de \$ 308.291,6 millones, donde el 88,01 % es para Inversión, es decir \$ 271.339,0 millones, y \$ 34.197,8 millones para Funcionamiento equivalente al 11,09 %; igualmente, existe una apropiación por valor de \$ 2.754,8 millones en Servicio de la Deuda, que representa apenas un 0,89 % del total del presupuesto asignado, valor que corresponde al “Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales – FCEE por Sentencias y Conciliaciones”, que debe aportar la Agencia en esta vigencia.

Cabe anotar que, para la presente vigencia a la Agencia Nacional de Tierras se le asignó el mismo presupuesto en Adquisición de Bienes y Servicios que la vigencia anterior (\$4.968,2 millones), no hubo ningún tipo de incremento, lo que puede traer dificultades en estos gastos debido a que no se consideró, por parte del Ministerio de Hacienda, tener en cuenta el aumento del salario mínimo y del IPC, más aún que los mismos se incrementaron



en el 5,62% y el 10,07% respectivamente y estos gastos se indexan en algunos casos a estas dos variable macroeconómicas.

- Generalidades

La Agencia Nacional de Tierras creó en el SIIF Nación dentro de la unidad ejecutora 17-17-00 y tiene en funcionamiento, cinco subunidades con recursos presupuestales y actividades definidas en el presupuesto de inversión, que son:

- La subunidad “17-17-00-01 Donación Unión Europea” para el manejo de los recursos provenientes de donaciones de la Unión Europea.
- La subunidad “17-17-00-02 Fondo de Tierras acceso a la población campesina, comunidades, familias y asociaciones rurales”.
- La subunidad “17-17-00-03 Fondo de Tierras para Dotación a Comunidades Étnicas”
- Subunidad “17-17-00-004 Fondo de Tierras Administración”.

Estas tres últimas como resultado de lo preceptuado en el decreto – Ley 902 del 29 de mayo de 2017.

- La subunidad “17-17-00-005 ANT Catastro Multipropósito”; en el marco del Proyecto Catastro Multipropósito financiado con recursos del BID y del Banco Mundial y ejecutado por las entidades: Departamento Nacional de Planeación (DNP), la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR), el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) y la Agencia Nacional de Tierras (ANT).

Inicialmente se habían asignado \$ 164.086,6 millones del presupuesto de inversión a las subunidades, pero durante la vigencia se han efectuado modificaciones a esta asignación inicial, quedando la misma al cierre del trimestre en \$163.631,4 millones; es decir, que actualmente las subunidades ejecutarán el 60,3 % del total de inversión y el restante 39,7% se ejecuta a través de la Unidad Ejecutora 17-17-00, es decir \$107.707,6 millones; los recursos en las subunidades están desagregados así:

Tabla No. 93 Presupuesto Apropriado en las Subunidades

SUBUNIDAD	APR. VIGENTE	DISTRIBUCIÓN
Donación Unión Europea	\$ 9.529,2	5,8%
Fondo de tierras acceso población campesina	\$43.205,0	26,4%
Fondo de tierras dotación comunidades étnicas	\$ 74.027,0	45,2%
Fondo de tierras administración	\$ 1.600,0	1,0%
ANT Catastro multipropósito	\$ 35.270,2	21,6%
TOTAL	\$163.631,4	100,0%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera



De la vigencia 2021 quedaron reservas presupuestales, que se constituyeron en el 2022 para su ejecución, por valor de \$ 34.120,0 millones, de los cuales en funcionamiento se constituyeron por valor de \$88,2 millones, en tanto que en inversión el valor constituido fue de \$ 34.031,8 millones.

- Presupuesto ejecutado – Vigencia:

Para cada tipo de gasto se ejecutó en compromisos hasta el 30 de septiembre porcentualmente así:

- En Gastos de funcionamiento se ejecutó el 69,4 % de los \$ 34.197,8 millones;
- En Servicio de la Deuda se ejecutó el 0,0% de los \$ 2.754,8 millones y
- En Inversión se ejecutó el 64,4 % de los \$ 271.339,0 millones.

Las cifras con corte a septiembre 30 de 2022 se pueden observar en la siguiente tabla:

Tabla 94: Presupuesto ejecutado con corte a 30 de marzo de 2022

CONCEPTO	APR. VIGENTE	APR BLOQUEADA	CDP	COMPROMISO	OBLIGACION	PAGOS
FUNCIONAMIENTO	34.197,8	-	32.206,6	22.735,0	22.284,7	22.283,9
SERVICIO DE LA DEUDA	2.754,8	-	0	0	0	0
INVERSIÓN	271.339,0		270.378,1	174.799,8	135.055,9	135.042,8
TOTAL	308.291,6	-	302.584,6	198.534,8	157.340,6	157.329,7

Fuente: SIIF Nación

- El valor total de CDP emitidos fue de \$ 302.584,6 millones que corresponde al 98,1 % de la apropiación total definitiva.
 - o Los compromisos al 30 de septiembre alcanzaron el valor de \$ 198.534,8 millones, que equivalen al 64,4 % de la apropiación definitiva o vigente y al 65,6 % de las disponibilidades; del total de compromisos ejecutados en este período el 12,0% corresponde a Gastos de Funcionamiento y el 88,0 % a Gastos de Inversión.
 - o Se generaron obligaciones por valor de \$ 157.340,6 millones, es decir el 51,0 % de la apropiación vigente y el 79,3% de los compromisos.
 - o Se realizaron pagos por valor de \$ 157.329,7 millones que corresponden al 51,0 % de la apropiación, el 79,2 % de los compromisos y al 100,0 % de las obligaciones.

Adicionalmente, se presenta la ejecución presupuestal de cada subunidad a manera informativa, puesto que estas cifras ya están incluidas en la ejecución presupuestal vigencia del análisis y cuadro anterior, pero sirven para verificar el comportamiento en cada una.



- Ejecución Presupuestal Subunidades:

Tabla No. 95: Ejecución Presupuestal Subunidades

SUBUNIDAD	APR. VIGENTE	CDP	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	PAGOS
Donación Unión Europea	9.529,2	9.529,2	0,0	0,0	0,0
Fondo de tierras acceso población campesina	43.205,0	43.205,0	30.345,5	23.366,2	23.365,3
Fondo de tierras dotación comunidades étnicas	74.027,0	74.027,0	37.783,9	25.684,2	25.684,2
Fondo de tierras administración	1.600,0	1.600,0	0,0	0,0	0,0
ANT Catastro multipropósito	35.270,2	35.270,2	10.027,4	8.173,3	8.173,3
TOTAL	163.631,4	163.631,4	78.156,8	57.223,7	57.222,8

Las subunidades han expedido el 100 % de la apropiación en CDP; los compromisos representan un 47,8% de la apropiación vigente y de los CDP; las obligaciones corresponden al 73,2% de los compromisos y los pagos representan el 35,0 % de la apropiación vigente de las subunidades, así como el 73,2 % de los compromisos y el 100,0 % de las obligaciones.

- Presupuesto ejecutado cuentas por pagar y reserva:

Finalizando la vigencia del año 2021, quedaron compromisos pendientes de pago, los cuales, fueron constituidos como Reservas Presupuestales y cuentas por pagar que a su vez fueron trasladados a la nueva vigencia; la ejecución de las Cuentas por Pagar y de las Reserva Presupuestales al corte del 30 de septiembre de 2022, presenta las siguientes cifras:

Tabla No. 95 Ejecución Cuentas por Pagar (cifras en millones)

CONCEPTO	OBLIGACIÓN	ORDEN DE PAGO	PAGOS
FUNCIONAMIENTO	0,0	0,0	0,0
INVERSIÓN	14,9	14,9	14,9
TOTAL	14,9	14,9	14,9

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

De las Cuentas por Pagar constituidas al cierre de la vigencia anterior, ya se realizó el pago de la totalidad de estas; a continuación, la Ejecución de la Reserva Presupuestal:

Tabla No. 96 Ejecución Reserva Presupuestal

CONCEPTO	COMPROMISO	RESERVA REDUC	OBLIGACIONES	PAGOS
FUNCIONAMIENTO	88,2	0	88,2	88,2
INVERSIÓN	33.963,6	0	26.578,0	26.578,0
TOTAL	34.051,8	0	26.666,2	26.666,2



Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

De la Reserva Presupuestal constituida por valor de \$ 34.051,8 millones el 0,3 % corresponde a Funcionamiento y el 99,7 % corresponde a inversión; del total, se obligaron \$ 26.666,2 millones que corresponden al 78,3 % de las reservas constituidas y se efectuaron pagos por valor de \$ 26.666,2 millones que equivalen al 78,3 % de la reserva constituida y representan el 100,0 % de las obligaciones realizadas hasta el momento.

CONTABILIDAD

Se llevó a cabo el análisis, verificación y conciliación de la información contable con los funcionarios responsables de las áreas de gestión y contabilidad, confrontando la información de las dos fuentes, con el fin de obtener la representación fiel de los hechos económicos para los cierres de enero a agosto de 2022.

Se realizó el cierre contable de los meses de enero a agosto de la vigencia 2022, de conformidad con el cronograma establecido por la Contaduría General de la Nación, que incluyó la conciliación, el análisis, la elaboración y presentación de los Estados Financieros: Estado de Situación financiera, Estado de Resultados y las notas más representativas explicativas.

Se realizó la publicación de los Estados Financieros de la entidad, correspondientes a los meses de enero a julio de 2022 en la página web de la Agencia Nacional de Tierras.

Se realizó la presentación de la información exógena en los municipios de Riosucio, Caldas, Carmen de Atrato, Choco, Castillo Meta, Armenia, Quindío, Magangué y Cartagena, Bolívar, Ibagué, Tolima, Riohacha, Guajira, Bucaramanga, Santander, Barranquilla, Atlántico, Valledupar, Cesar, Arauca, Arauca, Neiva, La Plata y Pitalito, Huila, Villa garzón, Putumayo, Yopal, Casanare, Pereira, Risaralda.

Presentación de la información exógena nacional a la Dirección de Impuestos y aduanas nacionales DIAN.

Se brindo respuesta al requerimiento de la Dirección General con respecto a los puntos 1, 2, 5 y 15 en relación a los Estados Financieros de enero a mayo de 2022, Relación de los recursos en administración que se encuentran vigentes a corte de abril 30 de 2022, predios recibidos por la entidad por concepto de transferencias y otros y estado de la cartera de difícil recaudo y el saneamiento contable.

Se elaboraron los memorandos para la solicitud de información del estado de los convenios a corte del 31 de julio de 2022, emitidos a cada una de las direcciones y subdirecciones a cargo dando cumplimiento a lo establecido en el plan de mejoramiento.

Se realizó la transmisión de la información contable publica del segundo trimestre, CGN001 Saldo y movimientos, CGN2015_002 Operaciones Recíprocas, CGN2016_01 Variaciones



Trimestrales Significativas y CGN2020_004 COVID 19, a través del Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP, de conformidad con las fechas establecidas por la Contaduría General de la Nación.

Se realizó la validación y transmisión a la Contaduría General de la Nación del Boletín de los Deudores Morosos del Estado BDME, con corte a mayo de 2022.

Elaboración y consolidación de las operaciones recíprocas con corte al primer semestre de 2022, a su vez se dio respuesta a los requerimientos emitidos por la Contaduría General de la Nación.

Se elaboraron y presentaron las declaraciones tributarias Nacionales y Territoriales en las fechas establecidas por la DIAN y Secretarías de Hacienda correspondientes, al tercer bimestre (julio - agosto) y las declaraciones mensuales con vencimiento en el mes de agosto de 2022.

Presentación de la declaración anual de ingresos y patrimonio correspondiente a la vigencia 2021.

Se elaboró el plan de mejoramiento sobre los hallazgos emitidos por la Contraloría General de la República, correspondientes a la Auditoría Financiera para la vigencia 2021.

Se elaboró el proyecto del acto administrativo correspondiente al saneamiento contable de la cartera de Islas del Rosario y San Bernardo, el cual se encuentra en revisión para la aprobación.

Elaboración de las conciliaciones de las cuentas contables con corte a julio de 2022.

Diligenciamiento del Ejercicio piloto de diligenciamiento de notas a los EEFF, solicitado por la Contaduría General de la Nación, en el cual la Agencia Nacional de Tierras se encuentra dentro de las entidades escogidas para el mismo.

Entrega de información solicitada por la oficina de control interno en el marco de la auditoría realizada al proceso de asignación de Subsidios Integrales de Reforma Agraria – SIRA.

Entrega de información solicitada por la oficina de control interno en el marco de la auditoría realizada al proceso de auditoría a la Administración de bienes 2021.

Se ha dado oportuna respuesta a la solicitud de la información para la entrega de la gestión a junio de 2022, solicitada por la Dirección General de la entidad.

Se dio diligenciamiento para el informe de empalme entre gobiernos Nacionales.



Se realizó la actualización de la forma GEFIN-F-019 Informe de ejecución financiera de convenios y/o contratos interadministrativos, de asociación y de cooperación para amortización contable. Adicionalmente, se inició el proyecto de actualización del Manual de Políticas Contables de la entidad.

Se dio respuesta a la solicitud por parte de la Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas sobre la cancelación de la cuenta por pagar de los subsidios.

Se realizaron actualizaciones a la Matriz de Riesgos de la entidad vigencia 2022.

Se adelantan las acciones de mejora al Plan de Mejoramiento producto de la auditoria Financiera 2021 realizada por la Contraloria General de la Republica.

Se suministró información a la Oficina de Control Interno en el marco de la Auditoria Interna al proceso financiero y contable de enero a julio de 2022.

- Caja menor

Mediante la Resolución No. 215 del 17 de enero de 2022 se constituye la caja menor de Adquisición de Bienes y Servicios por valor de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000), distribuidos de la siguiente manera:

Durante la actual vigencia se han realizado 4 reembolsos los cuales se discriminan en la siguiente tabla:

Tabla 97: Caja menor

FECHA	No. DE REEMBOLSO	No. DE INGRESO	VALOR
5 de abril de 2022	122	222	\$1.480.542,00
9 de mayo de 2022	422	322	\$886.516,99
19 de julio de 2022	522	422	\$1.047.850,00
31 de agosto de 2022	622	522	\$581.024,00
TOTAL			\$3.995.932,99

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Durante la ejecución de la caja menor no se han realizado adiciones o reducciones de la misma, así mismo se han hecho los siguientes arquezos de caja menor:

Tabla 98: Ejecución caja menor

No. DE ARQUEO	MES	FECHA DE REALIZACIÓN
1	Marzo	29 de marzo de 2022
2	Mayo	4 de mayo de 2022
3	Julio	18 de julio de 2022



No. DE ARQUEO	MES	FECHA DE REALIZACIÓN
4	Septiembre	30 de septiembre de 2022

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Mediante la Resolución No. 215 del 17 de enero de 2022 se constituye la caja menor de Adquisición de Bienes y Servicios por valor de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000). En la actual vigencia se han realizado 4 reembolsos de caja menor por valor total de \$3.995.932.99. Durante la ejecución de la caja menor no se han realizado adiciones o reducciones de la misma.

CARTERA

Dentro de la gestión realizada durante el segundo cuatrimestre de 2022, se destacan la remisión mensual de los estados de cuenta, vía correo electrónico certificado, a los arrendatarios de los predios ubicados en Islas del Rosario y San Bernardo y el respectivo seguimiento por el mismo medio.

Los días 29 de abril, 18 de mayo, 9 de junio, 22 de julio y 17 de agosto de 2022, se remitieron los informes de ingresos y saldos de cartera de Islas del Rosario y San Bernardo a la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, donde se detallan los pagos, saldos y edad de la cartera, a nivel de tercero, con el propósito de dotar al área misional de una herramienta para el ejercicio de supervisión de los contratos que esa dependencia ejerce.

Desde la Subdirección Administrativa y Financiera, se emite mensualmente la facturación electrónica por los pagos recibidos por concepto del arrendamiento de los predios ubicados en Islas del Rosario y San Bernardo y por los procesos de Servidumbre. Entre enero y agosto de 2022, se emitieron 746 facturas.

La Subdirección Administrativa y Financiera participó en la sesión ordinaria del comité de conciliación N° 19, con el fin de exponer la deuda actualizada del predio Casablanca para llevar a cabo el Acuerdo Conciliatorio de pago.

Respecto a los avances se puede evidenciar en los Ingresos:

- Por concepto de Servidumbres: Entre enero y agosto de 2022 se recaudaron \$139.935.578,00.
- Por concepto de Arrendamientos de las Islas del Rosario y San Bernardo: Entre enero y agosto de 2022 se recaudaron \$2.387.053.249, discriminados así:



Tabla No. 99: Ingresos por Arrendamiento y/o aprovechamiento de los predios ubicados en Islas del Rosario y San Bernardo

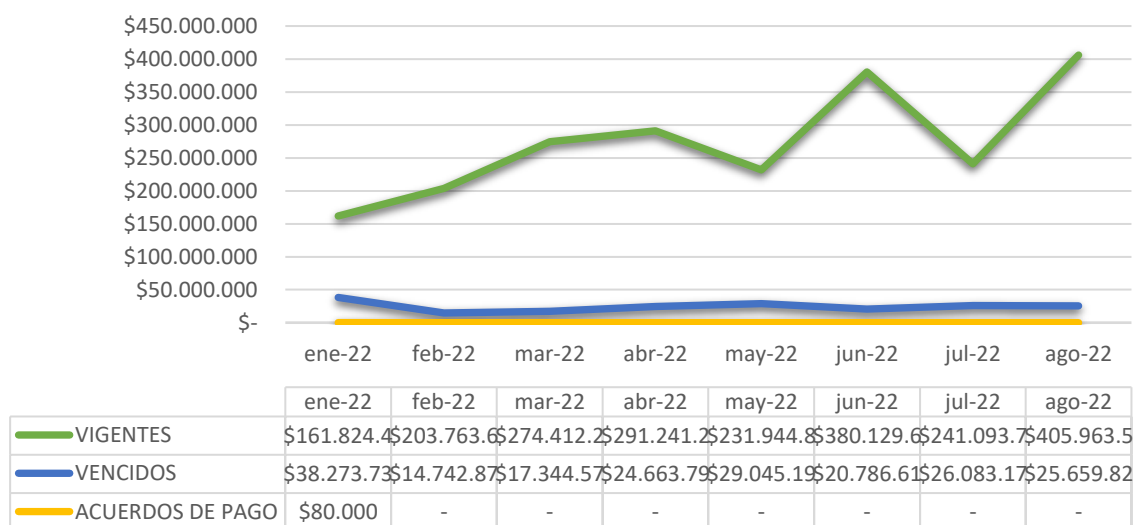
MES	CANON	IVA	INTERESES	VALOR TOTAL
Enero	\$165.307.547	\$31.327.451	\$3.543.222	\$200.178.219
Febrero	\$180.544.379	\$34.466.181	\$3.495.972	\$218.506.531
Marzo	\$247.116.526	\$41.767.858	\$4.566.203	\$291.756.786
Abril	\$270.665.700	\$40.332.128	\$4.907.265	\$315.905.093
Mayo	\$221.226.645	\$34.410.900	\$3.658.730	\$260.990.075
Junio	\$337.924.574	\$59.685.047	\$3.306.630	\$400.916.252
Julio	\$226.369.892	\$38.641.226	\$2.165.784	\$267.176.902
Agosto	\$369.983.593	\$59.512.255	\$2.127.541	\$431.623.390
TOTAL	\$2.019.138.856	\$340.143.046	\$27.771.347	\$2.387.053.249

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

MES	VIGENTES	VENCIDOS	ACUERDOS DE PAGO	VALOR TOTAL
Enero	\$161.824.480	\$38.273.739	\$80.000	\$200.178.219
Febrero	\$203.763.653	\$14.742.878	-	\$218.506.531
Marzo	\$274.412.211	\$17.344.575	-	\$291.756.786
Abril	\$291.241.294	\$24.663.799	-	\$315.905.093
Mayo	\$231.944.883	\$29.045.192	-	\$260.990.075
Junio	\$380.129.638	\$20.786.614	-	\$400.916.252
Julio	\$241.093.731	\$26.083.171	-	\$267.176.902
Agosto	\$405.963.561	\$25.659.829	-	\$431.623.390
TOTAL	\$2.190.373.451	\$196.599.797	\$80.000	\$2.387.053.249

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Variación de los ingresos de enero a agosto de 2022, de acuerdo al estado del contrato:



Respecto a la Cartera, el avance con corte al 31 de agosto de 2022 es:



Call 43 N° 57-41 Bogotá, Colombia
Sede Servicio al Ciudadano
Cra 13 N° 54-55 Piso 1, Torre SH, Bogotá
Linea de atención en Bogotá
6015185858, opción 0

[/agencianacionaldetierras](https://www.facebook.com/agencianacionaldetierras)

[/agenciatierrez](https://www.instagram.com/agenciatierrez)

[/AgenciaTierras](https://www.twitter.com/AgenciaTierras)

www.ant.gov.co



- Arrendamiento Islas del Rosario y San Bernardo

Con corte a 31 de agosto de 2022, la cartera por concepto de arrendamiento de los predios ubicados en Islas del Rosario y San Bernardo ascendía a \$2.383.877.811, discriminada así:

Tabla 100: Cartera – II cuatrimestre 2022

EDAD	No. CONTRATOS	SALDO 31/08/2022		SALDO 31/08/2022	% SALDO
		CANON (CAPITAL)	INTERESES		
0-30 DÍAS	10	\$4.726.884	\$53.365	\$4.780.250	0,2%
31-60 DÍAS	4	\$2.862.176	\$35.301	\$2.897.477	0,1%
61-90 DÍAS	2	\$11.480.433	\$153.602	\$11.634.036	0,5%
> 90 DÍAS	6	\$179.692.539	\$37.757.000	\$217.449.539	9,1%
> 90 DÍAS - DR	19	\$1.723.073.782	\$424.042.728	\$2.147.116.510	90,1%
TOTAL	41	\$1.921.835.814	\$462.041.997	\$2.383.877.811	100,0%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

De acuerdo con lo anterior, de los 121 contratos activos, 80 se encuentran al día o han realizado pagos por anticipado y 41 presentan saldos pendientes por pagar, lo que indica que el 66% de los arrendatarios están al día con corte a 31 de agosto de 2022.

Cabe resaltar que 19 de los contratos con saldos por pagar se encuentran clasificados en cartera de difícil recaudo.

CENTRAL DE CUENTAS

Se llevó a cabo la radicación, liquidación y obligación de las cuentas por concepto de proveedores de bienes y servicios, nómina, comisiones, impuestos, resoluciones, acreedores varios sujetos a devolución, y en especial el pago a contratistas el cual representa la mayor parte de este proceso, con corte al 31 de agosto de 2022, el cual se muestra a continuación:

Tabla 101: Cantidad de cuentas procesadas corte del 30 de septiembre de 2022

OBLIGACIONES SIIF NACION II										
CONCEPTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	TOTAL
OBLIGACIONES VIGENCIA ACTUAL	91	1.277	1.402	1.503	1.705	1.487	1.513	1.550	1.390	11.918
OBLIGACIONES RESERVA	405	43	14	4	5		3			474
TOTAL	496	1.320	1.416	1.507	1.710	1.487	1.516	1.550	1.390	12.392

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera



Tabla 102: Discriminación de las cuentas procesadas al 30 de septiembre de 2022

CONCEPTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	TOTAL
ACEPTACION DE OFERTAS								1	4	5
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	4	5	5	4	5	6	3	4	6	42
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS		1051	1171	1135	1151	1156	1131	1163	1130	9.088
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO			10	2	1	2	1	1	-	17
CONVENIO		3	5	7	9	2	5	4	3	38
FACTURA	45	65	71	83	88	77	77	81	91	678
NOMINA	41	63	38	60	164	82	43	45	39	575
ORDEN ADMINISTRATIVA		89	99	211	286	161	214	208	110	1.378
RESOLUCIÓN	1	1	3	1	1	1	39	43	7	97
TOTAL	91	1.277	1.402	1.503	1.705	1.487	1.513	1.550	1.390	11.918

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

TESORERIA

- Gestión de Ingresos

La Agencia Nacional de Tierras recauda en sus cuentas de tesorería, los ingresos que son apropiados en el presupuesto de la Unidad Ejecutora 17-17-00 y que son asignados a través del decreto 2236 de 2017 (Decreto de Liquidación de Presupuesto).

Estos ingresos están compuestos por el pago de los arrendamientos de las Islas del Rosario y sus respectivos intereses, además de administración de la servidumbre, a septiembre de 2022 la Agencia Nacional de Tierras reporta ingresos propios discriminados de la siguiente manera:

Tabla No. 103 Ingresos Propios 2022

Ingresos Propios 2022				
Mes	Arrendamientos	Intereses	Servidumbre	Total
Enero	165.162.910,71	3.543.221,83	53.804.526,00	222.510.658,54
Febrero	180.543.640,02	3.495.971,51	73.346.103,00	257.385.714,53
Marzo	245.422.725,56	4.566.203,18	12.784.949,00	262.773.877,74
Abril	268.256.876,54	4.907.264,93	-	273.164.141,47
Mayo	222.920.445,25	3.658.729,58	-	226.579.174,83
Junio	337.924.573,97	3.306.630,45	-	341.231.204,42
Julio	226.369.892,01	2.165.783,78	-	228.535.675,79
Agosto	369.983.593,00	2.127.541,42	-	372.111.134,42
Septiembre	228.218.315,50	1.028.182,75	-	229.246.498,25
TOTAL	2.244.802.972,56	28.799.529,43	139.935.578,00	2.413.538.079,99

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Call 43 N° 57-41 Bogotá, Colombia
Sede Servicio al Ciudadano
Cra 13 N° 54-55 Piso 1, Torre SH, Bogotá
Linea de atención en Bogotá
6015185858, opción 0



A continuación, enunciamos los ingresos que hacen parte de los Recursos Nación:

Tabla No. 104 Ingresos que hacen parte de los Recursos de la Nación 2022

Ingresos Nación 2022	
Concepto	Total
Servicios de Edición, Impresión y Reproducción	1.059.718
Intereses Sobre Fondos De Uso Restringido	64.781.665,27
Reintegros Incapacidades	6.025.123
Reintegros Gastos de Inversión	525.954.885,31
TOTAL	597.821.391,58

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

- **Gestión de Egresos**

El saldo de las cuentas bancarias al 30 de septiembre de 2022 se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 105 Saldo de las cuentas bancarias de la entidad

Saldo Cuentas Bancarias			
Entidad	Cuenta		Saldo
	Número	Nombre	
Davivienda	473269994231	Gastos Generales	307
Davivienda	473069994126	Islas Del Rosario	275.974.564,59
Davivienda	473069994134	Servidumbre	0
Ministerio de Hacienda	381	Cuenta Única Nacional	2.818.941.150,21

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

- **Informe de Pagos:**

La gestión realizada por la Subdirección Administrativa y Financiera en todo el proceso de pagos al 30 de septiembre de 2022, por vigencia actual, cuentas por pagar y reserva presupuestal es de 12.392 órdenes de pago generadas, de las cuales la mayor cantidad la representan los contratos de prestación de servicios con el 75,7% de las operaciones, seguido de las órdenes administrativas 11,1% del total de pagos respecto al número de transacciones.

En relación con los valores pagados, los pagos por contratos de prestación de servicios representan un 33,05% del total pagado, seguido de los Convenios con 32,58% y aceptación de Ofertas con 13,31% siendo los más representativas. A continuación, se detallan los pagos:



Tabla 106 Pagos realizados en 2022

Pagos Realizados 2022		
Concepto	Valor Total	Órdenes de Pago
Aceptación de ofertas	\$ 24.502.733.616,60	29
Contrato de arrendamiento	\$ 1.208.338.835,79	42
Contrato de consultoría	\$ 1.502.861.750,00	191
Contrato de prestación de servicios	\$ 60.848.510.041,87	9384
Contrato interadministrativo	\$ 2.786.081.183,00	22
Convenio	\$ 59.977.003.438,00	35
Contrato de compraventa y suministros	\$ 622.777.179,04	5
Factura	\$ 882.981.658,00	514
Nómina	\$ 17.728.627.521,00	601
Orden administrativa	\$ 1.184.629.043,00	1379
Orden de compra	\$ 9.436.610.612,42	106
Resolución	\$ 3.395.130.530,99	75
Recibos oficiales de pago	\$ 38.478.625,00	8
Cuenta de cobro	\$ 690.000,00	1
Total	\$ 184.115.454.034,71	12392

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

- Ejecución Acreedores Varios Sujetos a Devolución

Por medio de las actas 0213, 0214, 0215 y 0216 del 06 de diciembre de 2016, el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – INCODER, le entregó a la Agencia Nacional de Tierras – ANT, la administración de los recursos correspondientes a Acreedores Varios Sujetos a Devolución, que se encontraban en la Dirección del Tesoro Nacional. El saldo de las cuatro actas ascendía a \$299.627.977.614,58 para el 6 de diciembre de 2016. Al 30 de septiembre de 2022 se presenta un saldo por valor de \$86.690.443.952,78 teniendo un avance del 71,07%.



Tabla 107 Informe de acreedores varios sujetos a devolución – corte 30 de septiembre de 2022

Informe Acreedores Varios Sujetos a Devolución (Valores en millones de pesos)						
Actas	Concepto	Área	Valor Constituido	Valor Pago	Depuración	Saldo
213	Compra de predios	Dirección de Asuntos Étnicos	47.591,29	23.057,88	0	24.533,41
214	Subsidio Integral de Tierras	Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas	112.006,00	2.891,89	105.489,312	3.624,80
215	Compra de Predios y Tutelas	Dirección de Acceso a Tierras	67.539,28	44.367,91	0	23.171,37
216	Subsidio Integral Directo de Reforma Agraria	Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas	72.491,41	37.130,56	0	35.360,85
		Total	299.627,98	107.448,24	105.489,31	86.690,43

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

La gestión y pago de acreedores varios y materialización de subsidios de enero a septiembre de 2022, en términos de valores y órdenes de pago generadas fue la siguiente:

Tabla 108. Pago acreedores varios y materialización de subsidios – corte 30 de septiembre de 2022

MES	GASTOS NOTARIALES	PREDIOS	PROYECTO PRODUCTIVO	Valor total	No. Ordenes de pago
Acreedores Varios					
Febrero	644.350			644.350	1
Marzo	1.848.000	183.107.650	400.582.783	585.538.433	44
Abril	7.236.700	143.438.400	70.191.557	220.866.657	15
Mayo	3.108.350	191.315.600	31.541.705	225.965.655	15
Junio	644.350		75.727.246	76.371.596	10
Julio	1.232.000	76.796.000	34.857.500	112.885.500	7
Agosto	33.300.679	317.524.700	404.127.289	754.952.668	26
Septiembre	616.000	34.496.000		35.112.000	2
Subtotal	48.630.429	946.678.350	1.017.028.080	2.012.336.859	120
MES	GASTOS NOTARIALES	PREDIOS	PROYECTO PRODUCTIVO	Valor total	No. Órdenes de pago



SUBSIDIOS					
Febrero		75.000.000	10.802.965	85.802.965	2
Marzo	34.627.741	337.027.824		371.655.565	33
Abril		1.315.347.950	472.012.322	1.787.360.272	35
Mayo	2.757.820		183.231.089	185.988.909	8
Junio	2.799.264	43.053.000	93.269.854	139.122.118	7
Julio	5.258.064	241.219.690	47.837.795	294.315.549	9
Agosto	2.757.820	179.535.454	54.170.560	236.463.834	9
Septiembre	16.746.117	876.000.000		892.746.117	29
Subtotal	64.946.826	3.067.183.918	861.324.585	3.993.455.329	132
Total	113.577.255	4.013.862.268	1.878.352.665	6.005.792.188	252

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

- Gestión PAC

La Agencia Nacional de Tierras, a través de la Subdirección Administrativa y Financiera, ha gestionado de manera oportuna y eficiente los recursos aprobados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, cumpliendo con el Indicador de PAC no utilizado.

Tabla 109: PAC de Gastos de Personal

PAC Rubro Gastos de Personal				
Mes	PAC Disponible	Pagado	No Utilizado	INPANUT
Enero	1.700.000.000,00	1.513.548.116,00	186.451.884,00	10,97%
Febrero	1.821.122.113,00	1.810.009.693,00	11.112.420,00	0,61%
Marzo	1.780.000.000,00	1.752.253.240,00	27.746.760,00	1,56%
Abril	2.252.001.089,00	2.227.005.617,00	24.995.472,00	1,11%
Mayo	1.978.973.698,00	1.931.006.179,00	47.967.519,00	2,42%
Junio	2.251.955.649,00	2.060.255.459,00	191.700.190,00	8,51%
Julio	2.908.953.212,00	2.640.910.177,00	268.043.035,00	9,21%
Agosto	2.356.356.295,00	2.060.352.155,00	296.004.140,00	12,56%
Septiembre	1.831.734.914,00	1.799.770.908,00	31.964.006,00	1,75%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera



Tabla 110: PAC de Gastos Generales

PAC Rubro Gastos Generales				
Mes	PAC Disponible	Pagado	No Utilizado	INPANUT
Enero	158.121.367,00	146.008.194,00	12.113.173,00	7,66%
Febrero	355.541.294,61	353.767.367,30	1.773.927,31	0,50%
Marzo	479.403.709,00	457.637.712,57	21.765.996,43	4,54%
Abril	403.531.407,85	397.182.862,11	6.348.545,74	1,57%
Mayo	451.856.705,32	436.030.237,75	15.826.467,57	3,50%
Junio	435.335.581,66	400.192.209,99	35.143.371,67	8,07%
Julio	392.108.012,40	388.697.771,28	3.410.241,12	0,87%
Agosto	413.933.129,19	382.354.508,67	31.578.620,52	7,63%
Septiembre	375.221.578,52	367.405.979,53	7.815.598,99	2,08%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Tabla 111: PAC de Transferencias Corrientes

PAC Rubro Transferencias Corrientes				
Mes	PAC Disponible	Pagado	No Utilizado	INPANUT
Marzo	1.103.696.551,00	1.103.696.551,00	0	0,00%
Agosto	3.443.744,00	3.443.744,00	0	0,00%
Septiembre	109.838.336,00	109.838.336,00	0	0,00%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Tabla 112: PAC de Inversión Específica

PAC Rubro Inversión Específica				
Mes	PAC Disponible	Pagado	No Utilizado	INPANUT
Febrero	122.488.484,00	94.683.512,00	27.804.972,00	22,70%
Marzo	1.880.008.656,00	1.852.969.325,00	27.039.331,00	1,44%
Abril	2.387.644.577,00	2.386.583.677,00	1.060.900,00	0,04%
Mayo	430.351.482,30	430.251.482,30	100.000,00	0,02%
Junio	507.000.000,00	504.234.500,60	2.765.499,40	0,55%
Julio	835.139.865,30	208.416.430,00	626.723.435,30	75,04%
Agosto	1.090.166.789,45	1.090.165.985,30	804,15	0,00%
Septiembre	1.612.384.192,77	1.606.011.957,62	6.372.235,15	0,40%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera



Tabla 113: PAC de Inversión Ordinaria

PAC Rubro de Inversión Ordinaria				
Mes	PAC Disponible	Pagado	No Utilizado	INPANUT
Febrero	10.872.120.226,57	10.456.364.970,00	415.755.256,57	3,82%
Marzo	18.118.802.666,26	15.649.921.327,10	2.468.881.339,16	13,63%
Abril	18.664.531.628,57	18.653.367.827,70	11.163.800,87	0,06%
Mayo	24.781.436.642,66	24.778.131.485,54	3.305.157,12	0,01%
Junio	9.458.037.518,98	9.007.026.885,20	451.010.633,78	4,77%
Julio	14.086.255.179,13	12.286.910.909,15	1.799.344.269,98	12,77%
Agosto	19.342.639.138,00	18.592.422.137,30	750.217.000,70	3,88%
Septiembre	16.849.480.541,38	16.774.007.832,45	75.472.708,93	0,45%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Tabla 114: PAC Rubro de recursos propios

PAC Rubro de Recursos Propios				
Mes	PAC Disponible	Pagado	No Utilizado	INPANUT
Agosto	457.248.832,16	457.248.832,16	0,00	0,00%
Septiembre	225.438.945,84	225.438.945,84	0,00	0,00%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Tareas pendientes

CONTABILIDAD, CAJA MENOR, CARTERA Y CENTRAL DE CUENTAS

- Realizar el registro de los hechos económicos suministrados por las áreas misionales de la entidad correspondientes al mes de septiembre de 2022.
- Realizar las conciliaciones correspondientes al mes de septiembre, de bancos, Iniciativas comunitarias, litigios, cartera, recaudo, convenios, nomina, impuestos, fondo de tierras y PPYE.
- Cierre contable del mes de septiembre de 2022 en SIIF, de conformidad con el cronograma de la Contaduría General de la Nación.
- Culminar con la actualización de las Políticas Contables de la entidad.
- Cumplir con la liquidación y obligación de las cuentas de cobro correspondientes al mes de septiembre de 2022.
- Continuar con el proceso de suministro de información para la auditoria interna al proceso financiero y contable de enero a julio de 2022 realizado por la Oficina de Control Interno de la entidad.
- Monitoreo a la gestión de riesgos de corrupción GEFIN-P-009 Gestión Financiera y Cartera de Recursos Propios (Islas del Rosario)



- Saneamiento contable saldos a favor entregados por el INCODER
- Plan de mejoramiento para la Contraloría General de la República: Modificación al procedimiento GEFIN-P-009 Gestión Financiera y Cartera de Recursos Propios y seguimiento al acuerdo de pago suscrito sobre el contrato 002 de 2008, obligación de hacer.
- Análisis y depuración de los saldos de la cartera de difícil recaudo correspondientes a los arrendamientos e intereses de las Islas del Rosario y San Bernardo, con el fin de continuar con el saneamiento contable de los ocho (8) predios restantes, así:

REFER.	TERCERO	PREDIO	SALDO TOTAL	DÍAS MORA
008-07	Cecilia de la Espriella de Lamaitre	Isla del Pirata	\$ 790.946.831,74	3185
025-08	José Roberto Fuentes Puello	Isla Pelicano	\$ 169.397.034,11	3019
010-09	Joaquín Javier Restrepo Echeverry	La Goleta	\$ 39.281.319,83	2208
159-07	Johnny Minervini Borresen	El Carey	\$ 21.757.010,02	1970
178-07	Carlos Alberto Díaz Cárdenas	Casablanca	\$ 105.340.711,37	1802
014-1-08	Sociedad Inversiones Chams	La Ensenada	\$ 145.602.816,46	1200
114-07	Howard Armitage Cadavid	San Quintín	\$ 23.219.247,04	879
001-09	Federico Arriola Moreno	Bajamar	\$ 11.087.509,98	875
TOTAL			\$ 1.306.632.480,55	

Tareas pendientes

- Generar y transmitir a la DIAN la información de los documentos electrónicos equivalentes para las personas naturales no obligadas a facturar, correspondiente a los meses de agosto y septiembre de 2022, de acuerdo con lo establecido en la Circular Externa 021 del 28 de julio de 2022, expedida por la Administración del SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Actualización del registro de estado pagado a septiembre de 2022, en la plataforma SECOP II, a las cuentas de contratos de prestación de servicios de personas naturales.
- Suscribir la conciliación de saldo acreedores varios sujetos a devolución a septiembre con el área de Contabilidad.
- Realizar el proceso técnico archivístico del archivo de gestión correspondiente a los pagos.

Retos

- Realizar el décimo tercero comité interno de cartera en el último trimestre de 2022.
- Realizar Comité de Sostenibilidad Contable en el último trimestre de 2022
- Finalizar la actualización del Manual de Políticas Contables antes del cierre de la vigencia 2022.
- Finalizar el proceso de saneamiento contable a las cuentas por cobrar de difícil recaudo.



- Estructuración e implementación de un desarrollo para el seguimiento a la gestión de pago en el aplicativo KLIC.
- Establecer un control efectivo sobre el registro de información en SECOP II, que permita agilizar el registro del estado pagado a las cuentas de contratos de prestación de servicios en dicha plataforma.
- Fortalecimiento del equipo de trabajo de tesorería en la ejecución de los procesos y actividades propias del área, con el fin de mejorar los tiempos de respuesta y reporte de información.

3.6 Administración de Bienes y Servicios

Responsable: Subdirección Administrativa y Financiera

3.6.1 Almacén

Se realizaron tomas físicas de inventarios en las dependencias de la sede CAN: Dirección General, Asesores de Dirección, Control Interno Disciplinario, Diálogo Social, Oficina de Control Interno, Oficina de Planeación, Planeación Operativa, Comunicaciones, Subdirección Administrativa y Financiera, Secretaría General, Subdirección de Talento Humano, Gestión Contractual, Oficina Jurídica, Infraestructura y Soporte Tecnológico, Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión, Dirección de Acceso a Tierras, Dirección y Subdirección de Asuntos Étnicos, Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, Topografía, Atención al Ciudadano, Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad, Subdirección de Sistemas de Información de Tierras, Gestión Documental, Oficina de Planeación, zonas comunes y rack de comunicaciones.

Con respecto a dependencias de la sede Chapinero se realizó en: Gestión Jurídica de Tierras, Subdirección de Seguridad Jurídica, Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica, Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras, Atención al Ciudadano. A su vez, se hizo la verificación de existencia de bienes en la Bodega Américas, todos con la respectiva marcación de puestos de trabajo, levantamiento de planos de ubicación y actualización en el aplicativo de Almacén mediante ADMBS-F-023-Forma-traslado-entrega-y-o-devolución-de-bienes-muebles.

De igual manera se realizaron las tomas físicas en la UGT Villavicencio y UGT Bogotá

Se realizó el proceso para la Adquisición de tóner y consumibles para los dispositivos de impresión, de las diferentes dependencias y sedes de la Agencia Nacional de Tierras.

El 16 de septiembre 2022 se llevo a cabo la audiencia que trata el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 por el presunto incumplimiento del CONTRATO No. ANT-CD-045-2022 suscrito entre la ANT y HEINSOHN HUMAN GLOBAL SOLUTIONS S.A.S, que corresponde a dos obligaciones específicas así: a) *Nuevo reporte de activos fijos unifique los sufijos -1 y -2 de*



igual manera que calcule de manera correcta la depreciación mensual, depreciación acumulada y valor en libros y b) Que el cálculo de la alícuota de la nueva vida útil de los activos, la realice en forma correcta y se pueda realizar el cargue masivo de bienes para el respectivo proceso. Dentro de los compromisos del Acta de seguimiento se estipularon unos compromisos para el cumplimiento de un cronograma que inicia el 04 de octubre y culmina el 28 de octubre de 2022.

Se efectuaron la recogida de bienes que se encontraban en los PAT de Turbo, Tierralta y Tunja que fueron cerrados en la vigencia 2021.

Se realizó la actualización en el aplicativo Apoteosys de todos los movimientos de inventario entre funcionarios.

Se actualizó la base de datos con la información obtenida de las tomas físicas de inventarios efectuados, con el fin de determinar la ubicación y responsable de los bienes.

Se realizó el 18/05/2022 la baja de 187 bienes inservibles de la ANT muebles y enseres, equipos de comunicación y equipos de computación, mediante Acto Administrativo Resolución 20226200143626 del 17/06/2022

Se actualizó la forma ADMBS-F-051 toma física de inventarios sobrantes y/o faltantes bienes de consumo

Se actualizó el formato ADMBS-F-032 FORMA SALIDA INDIVIDUAL DE ELEMENTOS, para ejercer control mediante una base de datos de los bienes que salen de la ANT.

Se creó la forma ADMBS-F-084 REINTEGRO INDIVIDUAL DE BIENES Y/O ELEMENTO, teniendo en cuenta la oportunidad de mejora reportada en el informe de auditoría de Control Interno, en el seguimiento, evaluación, mejora del proceso Administración de bienes y servicios.

Se creó el procedimiento ADMBS-P-016 TOMA FÍSICA DE INVENTARIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

Con la colaboración de los profesionales en topografía de las áreas misionales, se revisó el estado de los equipos en campo, donde al finalizar la comisión se realiza una encuesta del funcionamiento de estos.

Se coordinaron las salidas y entregas de equipos topográficos mediante el formato ADMBS-F-023-Forma-traslado-entrega-y-o-devolución-de-bienes-muebles, para realizar la asignación de los equipos a la persona de la comisión con el fin de delegar la responsabilidad, cuidado y salvaguarda de los activos fijos.

Se realizó el conteo físico de los elementos de papelería y útiles de escritorio y se organizó, con el fin de optimizar espacio, de igual manera se realizó la actualización del Kardex elementos de consumo



Se ajustó la ficha técnica ADMBS-FT-001 BAJA DE BIENES (Versión 2), donde se dio claridad que personas deben expedir los conceptos técnicos para baja.

Se creó el instructivo ADMBS-I-014 PARA LA SOLICITUD DE EQUIPOS TOPOGRAFICOS PARA LAS LABORES MISIONALES, con el fin de tener claro el procedimiento para las salidas a campo.

3.6.2 Gestión Documental

El equipo de trabajo de gestión documental está conformado por cuatro frentes de apoyo, uno administrativo y estadístico, otro técnico, encargado de formular e implementar los instrumentos archivísticos y los otros dos operativos, de una parte, el encargado de la gestión tanto del archivo central (CAN) como del depósito Américas y el otro encargado de la recepción y distribución de las comunicaciones oficiales.

Con base en lo anterior, a continuación, se presentan los resultados y avances alcanzados durante la vigencia 2022 por cada uno de los equipos internos de trabajo:

- Apoyo administrativo y estadístico

Durante la vigencia se han celebrado los siguientes contratos:

Tabla 115: Gestión contractual del equipo de Gestión Documental

Proceso	Objeto	Valor	Plazo de ejecución
CTO 1150-2022 Servicios Postales Nacionales SA.	<i>Prestar a la Agencia Nacional de Tierras los servicios postales de recolección, transporte y entrega de correo (sobres) y/o paquetes a nivel urbano, nacional e internacional, encomienda y motorizados, conforme a lo establecido en la Ley 1369 de 2009 y demás normas concordantes y complementarias.</i>	\$ 412.000.000	31/12/2022
CTO 9837 - 2022 Sumimas S.A.S.	<i>Contratar la prestación de servicio de alquiler de equipos periféricos para soportar la gestión documental de la Agencia Nacional de Tierras.</i>	\$ 46.765.491	31/12/2022
CTO 1194 - 2022 Fumy Espray S.A.S.	<i>Prestar el servicio de saneamiento ambiental preventivo (desinfección, desratización y desinsectación) en los depósitos de archivo de la Agencia Nacional de Tierras – ANT</i>	\$6.194.283	20/12/2022

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

- Gestión de archivos – Archivo Central CAN

GESTIÓN DE ARCHIVOS – ARCHIVO CENTRAL CAN										
Actividad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Total
Atención a solicitudes internas de préstamo de expedientes físicos	0	223	271	360	194	225	133	71	292	1769
Atención a solicitudes internas de información digitalizada	0	10	20	28	15	14	11	30	41	169



Actividad	Enero - Septiembre	
Suministro de información a usuarios externos	Total solicitudes	19.880
	Solicitudes enviadas	12.642
	Solicitudes proyectadas sin enviar	7.238

Nota: cifras con corte a 30 de septiembre de 2022 – Reporte Orfeo.

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

- Gestión de archivos – Archivo Depósito Américas

Tabla 115: Gestión de archivos – Archivo Depósito Américas

Actividad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sep	Total
Atención a solicitudes internas de préstamo de expedientes físicos	0	80	53	21	11	191	22	41	75	494
Atención a solicitudes internas de información digitalizada	3	72	200	195	190	230	306	253	162	1.611

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Actividad	Cantidad de Solicitudes	Solicitudes tramitadas	% avance
Suministro de información para el trámite de solicitudes internas y externas	1.974	1.911	96.81%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

- Comunicaciones Oficiales - Distribución de comunicaciones

Tabla 116: Comunicaciones Oficiales - Distribución de comunicaciones

MEDIO DE ENVÍO	Ene	Feb	mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sep	TOTAL
Correo certificado	20	221	540	1,129	1,192	1,718	1,462	592	512	7.386
Entrega personal	88	1	1,052	2,024	60	1,111	542	2,083	580	7.541
Recorrido urbano	-	10	20	1	3	20	8	17	22	101
Correo electrónico certificado 4-72	491	2.519	7.264	6.823	5.861	10.156	13.598	17.407	13.279	77.398
Publicación página web			89	387	147	41	692	503	3.931	5.790
Correo electrónico			5	160	16	10	808	60	192	1.251
Encomienda Nal	-	-	-	-	-	-	-	--	1	1
Total	599	2.751	8.970	10.524	7.279	13.056	17.110	20.662	18.571	99.468

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

- Plan de auditoria y control

Durante la vigencia 2022 se han realizado visitas de seguimiento y control a las dependencias de la agencia donde se brindan lineamientos para el manejo y aplicación de las TRD adoptadas por la agencia, así mismo, levantamiento de inventarios documentales, elaboración de hoja de control, conformación de expedientes, entre otros.

- Transferencias Documentales Primarias

En el archivo central reposan las siguientes series documentales conforme las transferencias documentales primarias de las siguientes dependencias:



- Secretaría General – Resoluciones
 - Secretaría General – Control Interno Disciplinario
 - Dirección General – Topografía y Geografía
 - Subdirección Administrativa y Financiera – Presupuesto
 - Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras
- Sistema Integrado de Conservación – SIC

Para la elaboración del Sistema Integrado de Conservación la Agencia Nacional de tierras firmo contrato No 899 de 2018 con Aherentia cuyo objeto “Elaborar el Sistema Integrado de Conservación para la Agencia Nacional de Tierras - ANT y los Planes de Conservación Documental y de Preservación Digital a Largo Plazo, de acuerdo con la normatividad archivística vigente”. A continuación se mencionan las actividades relevantes

- En el mes de julio se realizó por parte de la empresa Fumi Espray S.A.S visita de reconocimiento a los depósitos de archivo del Can y Américas y se ejecutó primera jornada de saneamiento ambiental en el depósito de archivo de las Américas. (desinfección, desratización y desinsectación) en los depósitos de archivo de la Agencia Nacional de Tierras – ANT".
 - En el mes de julio y septiembre se realizaron En el mes de junio se adjudicó contrato a la empresa Fumi Espray SAS, que tiene como objeto "Prestar el servicio de saneamiento ambiental preventivo
 - En el mes de julio y septiembre de 2022 se realizó por parte de la empresa Fumi Espray S.A.S visita de reconocimiento a los depósitos de archivo del Can y Américas y se ejecutó primera y segunda jornada de saneamiento ambiental en el depósito de archivo de las Américas y CAN.
- Plan Institucional de Archivos – PINAR

Durante la vigencia del 2018 el grupo técnico de la Agencia realizó el Plan Institucional de Archivos, el cual fue adoptado por la ANT bajo acto administrativo 190 del 12 de febrero de 2018. Actualmente, este instrumento archivístico se encuentra en actualización para las vigencias 2023-2025. En cuanto a la vigencia 2022 se ha realizado las siguientes actividades relevantes:

- Incorporar los formatos, guías y procedimientos del proceso de Gestión Documental en el Sistema Integrado de Gestión SIG.

Se realizó actualización de las siguientes formas e instructivos:

- ADMBS-F-016- Forma HOJA DE CONTROL V4
 - ADMBS-F-021- Forma TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL V4
 - ADMBS-F-050-REFERENCIA CRUZADA V2
 - ADMBS-F-017 RÓTULO DE CARPETA
 - ADMBS-F-082 CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL
 - ADMBS-I-003 INSTRUCTIVO DE ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS DE GESTIÓN
- Elaboración y actualización de Tablas de Retención Documental – TRD



La Agencia Nacional de Tierras – ANT aprobó sus Tablas de Retención Documental bajo Acta No. 7 de la sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, y adoptado por la ANT bajo el Acto Administrativo 190 del 12 de febrero de 2018; el 21 de abril de 2020 fueron convalidadas por el Archivo General de la Nación quien emitió certificado de convalidación e inscribió en el Registro Único de Series Documentales las Tablas de Retención Documental de la Agencia Nacional de Tierras. Actualmente, la ANT se encuentra realizando ajustes a las TRD para presentarla ante Comité de Gestión y Desempeño en el mes de noviembre de 2022 y enviarlas al Archivo General de la Nación para su respectiva evaluación y convalidación.

- Banco terminológico

El personal técnico de la Agencia elaboró durante la vigencia 2020 el glosario de términos y definiciones de las series y subseries documentales de la entidad. Se está actualizando conforme las nuevas series documentales generadas en la actualización de las TRD en el año 2022.

- Organización de archivo de gestión ANT

La Agencia Nacional de Tierras suscribió contrato 1176 de 2019 con Servicios Postales Nacionales S.A con el cual se brindó apoyo para la identificación y preparación física de los archivos de gestión de la Agencia Nacional de Tierras.

- Organización de archivo

La Agencia Nacional de Tierras suscribió los contratos relacionados a continuación, con el fin de organizar y digitalizar los expedientes de la serie Titulación de baldíos:

- Actualmente, la ANT se encuentra generando la estructuración técnica y de perfeccionamiento para firmar un contrato directo con la Empresa de Servicios Nacionales Postales S.A.S., que tendrá como objeto *“Contratar los servicios especializados para realizar el levantamiento de inventario documental en estado natural del fondo documental del INCODER”*. Dicho inventario documental tendrá un alcance de 3.000 metros lineales para el presente año.

- Ordenes judiciales

A la fecha la entidad cuenta con las siguientes órdenes judiciales relacionadas con el rezago en la intervención del fondo documental INCODER e INCORA:

Sentencia T-488/2014 y Autos complementarios

Depuración y clasificación de fondo documental INCODER (ejecución: 2018-2025)

Pacto de cumplimiento a Acción Popular - Procuraduría General de la Nación - MADR - ANT

Intervención del fondo documental INCODER, atención de requerimientos, entre otros. (ejecución: 2022-2025)

Sentencia SU-288/2022

Inventario documental (ejecución: 2022-2023)

Propuesta de pacto de cumplimiento (2022-2025)



Para dar cumplimiento tanto a la normatividad vigente en materia de archivo y dichas órdenes judiciales, la Subdirección Administrativa y Financiera presentó ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca una propuesta de pacto de cumplimiento con un horizonte desde el 2022 hasta el 2025, en la cual se pretende atender técnicamente cada pretensión y mejorar el nivel de madurez de gestión documental de la entidad conforme lo establece el Modelo de Gestión Documental y Administración de Archivos – MGDA del Archivo General de la Nación. A la fecha, se espera respuesta de favorabilidad de la propuesta, sin embargo, en aras de mejorar esta Subdirección continua la ejecución de las actividades establecidas para componente del MGDA.

Retos

- Almacén
 - Revisar y actualizar el Reglamento Operativo para el Manejo y Control Administrativo de los Bienes de la Agencia Nacional de tierras
 - Realizar mantenimiento preventivo de los equipos de topografía con la respectiva actualización de Software.
 - Programar recursos para adquisición de útiles de escritorio y papelería para la vigencia 2023
 - Programar recursos para suscribir un contrato de mantenimiento integral de impresoras, para el mantenimiento preventivo, correctivos, suministros, repuestos, consumibles y toner, con el fin de optimizar la vida útil de los dispositivos de impresión, toda vez que el soporte de garantía por el fabricante ya termino.
 - Tener un espacio para salvaguardar las unidades documentales de las vigencias 2016, 2017 y 2018 o realizar transferencias documentales.
- Gestión documental
 - A continuación, se relacionan las actividades pendientes por ejecutar para las siguientes vigencias, las cuales se encuentran estructuradas bajo el Modelo de Gestión Documental y Administración de Archivos - MGDA:

VIGENCIA 2023		
Componente	Actividad	Observación
Estratégico	Implementar el Programa de Gestión Documental en la entidad (actividades establecidas para la vigencia)	
	Implementar el Plan Institucional de Archivos en la entidad (actividades establecidas para la vigencia)	
	Elaborar y/o actualizar documentos técnicos tales como: Instructivos, procedimientos, entre otros, conforme con las necesidades de gestión documental de la entidad y los lineamientos técnicos internos y externos.	
Administración de Archivos	Elaborar las Tablas de Control de Acceso garantizando el derecho de los ciudadanos a consultar la información que conservan los archivos públicos, en los términos consagrados por la Ley.	



	Desarrollar actividades de mejoras locativas conforme lo señalado en el Sistema Integrado de Conservación en su programa de Inspección y Mantenimiento de sistemas de almacenamiento e instalaciones físicas. El SIC se encuentra disponible en https://www.ant.gov.co/planeacion-control-y-gestion/planes-programas-y-proyectos/sistema-de-conservacion/	Se realizará a través de proceso de contratación
	Adquirir un depósito de archivo para la administración y custodia de las series documentales transferidas al Archivo Central, el cual debe cumplir con el	Se debe socializar la necesidad ante la alta dirección para definir la procedencia de los recursos
	Adquirir mobiliario para almacenamiento de medio magnéticos y rollos de microfilmación conforme lo señalado en el SIC de la entidad.	Se realizará a través de proceso de contratación
Proceso de Gestión Documental	Realizar la contratación de personal profesional y técnico idóneo para el grupo de Gestión Documental para la administración de archivo, formulación e implementación de instrumentos archivísticos y gestión de correspondencia	14 profesionales 30 Técnicos de gestión documental 1 Operador postal
	Realizar el levantamiento de inventario documental en estado natural del rezago del fondo documental INCONDER a través de contratación directa. (FASE II: 2.863 ML)	Se realizará a través de proceso de contratación
	Realizar el lavado, diagnóstico e inventario de 4.217 rollos de microfilmación correspondientes a la serie documental "Titulación de Baldíos" la cual tiene disposición final conservación permanente.	Se realizará a través de proceso de contratación
	Realizar 3 jornadas de saneamiento integral en los depósitos de archivos ubicados en el CAN y en la bodega Américas (Carrera 56 No. 5C-88) en concordancia con el Sistema Integrado de Conservación de la entidad.	Se realizará a través de proceso de contratación
	Realizar monitoreo de condiciones ambientales de los depósitos de archivo	
	Ejecutar el programa de almacenamiento y re-almacenamiento según el SIC	
	Ejecutar el programa de inspección y mantenimiento de sistemas de almacenamiento e instalaciones físicas según SIC	
	Realizar control de biodeterioro en los depósitos de archivo según el SIC	
	Ejecutar el programa de prevención de emergencias y atención de desastres según el SIC	
	Realizar plan de transferencia documental	A partir del II segundo semestre
Tecnológico	Realizar la migración de datos capturados correspondientes al levantamiento del inventario natural de un sistema tercerizado a un sistema de información de la entidad. Dicha migración se debe realizar conforme a lo establecido en el Plan de Preservación Digital a largo plazo descrito en el Sistema Integrado de Conservación de la entidad.	
	Planeación y análisis para la implementación del SGDEA de la entidad	Ejecutar fase de planeación: Comprende las actividades orientadas a establecer las etapas de desarrollo del proyecto de implementación del SGDEA como proyecto y no como solución tecnológica. Ejecutar Fase Análisis: Comprende las actividades orientadas a conocer la estructura general de la entidad y a determinar la necesidad de información desde cuatro perspectivas: organizacional, normativo, tecnológico y documental.
	Elaboración del esquema de metadatos	
	Elaboración de la política de digitalización garantizando preservación a largo plazo	
	Arrendamiento de equipos periféricos para soportar la operación de gestión documental	Se realizará a través de proceso de contratación



	Migrar datos y cargue de documentos de los sistemas de información MEMEX y SIDERMAIL pertenecientes al extinto INCODER al sistema de información ORFEO	
Cultural	Publicar los inventarios documentales elaborados en la vigencia 2022 en la página web de la entidad en la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	
VIGENCIA 2024		
Componente	Actividad	Observación
Estratégico	Implementar el Programa de Gestión Documental en la entidad (actividades establecidas para la vigencia)	
	Implementar el Plan Institucional de Archivos en la entidad (actividades establecidas para la vigencia)	
	Elaborar y/o actualizar documentos técnicos tales como: Instructivos, procedimientos, entre otros, conforme con las necesidades de gestión documental de la entidad y los lineamientos técnicos internos y externos.	
Administración de Archivos	Desarrollar actividades de mejoras locativas conforme lo señalado en el Sistema Integrado de Conservación en su programa de Inspección y Mantenimiento de sistemas de almacenamiento e instalaciones físicas. El SIC se encuentra disponible en https://www.ant.gov.co/planeacion-control-y-gestion/planes-programas-y-proyectos/sistema-de-conservacion/	Se realizará a través de proceso de contratación
	Realizar la contratación de personal profesional y técnico idóneo para el grupo de Gestión Documental para la administración de archivo, formulación e implementación de instrumentos archivísticos y gestión de correspondencia	14 profesionales 30 Técnicos de gestión documental 1 Operador postal
Proceso de Gestión Documental	Aplicación de Tablas de Valoración Documental y Tabla de Retención Documental para el fondo documental INCODER	Aplicar las TVD correspondientes al fondo documental INCODER (FASE I) Aplicar las TRD correspondientes al fondo documental INCODER (FASE I) TOTAL: 2900 ML
	Realizar proceso de conversión digital (digitalización) para la consulta y preservación de los rollos de microfilmación	Se realizará a través de proceso de contratación
	Realizar 3 jornadas de saneamiento integral en los depósitos de archivos ubicados en el CAN y en la bodega Américas (Carrera 56 No. 5C-88) en concordancia con el Sistema Integrado de Conservación de la entidad.	Se realizará a través de proceso de contratación
	Realizar monitoreo de condiciones ambientales de los depósitos de archivo	
	Ejecutar el programa de almacenamiento y re-almacenamiento según el SIC	
	Ejecutar el programa de inspección y mantenimiento de sistemas de almacenamiento e instalaciones físicas según SIC	
	Realizar control de biodeterioro en los depósitos de archivo según el SIC	
	Ejecutar el programa de prevención de emergencias y atención de desastres según el SIC	
	Realizar plan de transferencia documental	
	Ejecutar programa de reprografía	
Tecnológico	Realizar la migración de datos capturados correspondientes al levantamiento del inventario natural de un sistema tercerizado a un sistema de información de la entidad. Dicha migración se debe realizar conforme a lo establecido en el Plan de Preservación Digital a largo plazo descrito en el Sistema Integrado de Conservación de la entidad.	



	Implementación del SGDEA de la entidad - FASE I	Ejecutar Fase de Diseño: Define la estrategia de implementación del SGDEA, se hace el desglose de fases y se realiza una proyección generando un análisis de alternativas y soluciones garantizando la adquisición de una solución escalable, interoperable, segura, funcional y sostenible financiera y técnicamente. Fase de implementación: Es recomendable hacer la implementación progresiva, garantizando escalabilidad, continuidad e interoperabilidad.
	Arrendamiento de equipos periféricos para soportar la operación de gestión documental	Se realizará a través de proceso de contratación
Cultural	Publicar los inventarios documentales elaborados en la vigencia 2023 en la página web de la entidad en la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	
VIGENCIA 2025		
Componente	Actividad	Observación
Estratégico	Implementar el Programa de Gestión Documental en la entidad (actividades establecidas para la vigencia)	
	Implementar el Plan Institucional de Archivos en la entidad (actividades establecidas para la vigencia)	
	Elaborar y/o actualizar documentos técnicos tales como: Instructivos, procedimientos, entre otros, conforme con las necesidades de gestión documental de la entidad y los lineamientos técnicos internos y externos.	
	Actualizar Sistema Integrado de Conservación de la entidad	
Administración de Archivos	Desarrollar actividades de mejoras locativas conforme lo señalado en el Sistema Integrado de Conservación en su programa de Inspección y Mantenimiento de sistemas de almacenamiento e instalaciones físicas. El SIC se encuentra disponible en https://www.ant.gov.co/planeacion-control-y-gestion/planes-programas-y-proyectos/sistema-de-conservacion/	Se realizará a través de proceso de contratación
	Realizar la contratación de personal profesional y técnico idóneo para el grupo de Gestión Documental para la administración de archivo, formulación e implementación de instrumentos archivísticos y gestión de correspondencia	14 profesionales 30 Técnicos de gestión documental 1 Operador postal
Proceso de Gestión Documental	Aplicación de Tablas de Valoración Documental y Tabla de Retención Documental para el fondo documental INCODER	Aplicar las TVD correspondientes al fondo documental INCODER (FASE II) Aplicar las TRD correspondientes al fondo documental INCODER (FASE II) TOTAL: 2900 ML
	Realizar 3 jornadas de saneamiento integral en los depósitos de archivos ubicados en el CAN y en la bodega Américas (Carrera 56 No. 5C-88) en concordancia con el Sistema Integrado de Conservación de la entidad.	Se realizará a través de proceso de contratación
	Realizar monitoreo de condiciones ambientales de los depósitos de archivo	
	Ejecutar el programa de almacenamiento y re-almacenamiento según el SIC	
	Ejecutar el programa de inspección y mantenimiento de sistemas de almacenamiento e instalaciones físicas según SIC	
	Realizar control de biodeterioro en los depósitos de archivo según el SIC	
	Ejecutar el programa de prevención de emergencias y atención de desastres según el SIC	
	Realizar plan de transferencia documental	
	Ejecutar programa de reprografía	



Tecnológico	Implementación del SGDEA de la entidad - FASE II	Ejecutar fase de implementación: Es recomendable hacer la implementación progresiva, garantizando escalabilidad, continuidad e interoperabilidad.
	Arrendamiento de equipos periféricos para soportar la operación de gestión documental	Se realizará a través de proceso de contratación
Cultural	Publicar los inventarios documentales elaborados en la vigencia 2024 en la página web de la entidad en la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	

Tareas pendientes

- Almacén
 - Seguimiento al cumplimiento CONTRATO No. ANT-CD-045-2022 suscrito entre la ANT y HEINSOHN HUMAN GLOBAL SOLUTIONS S.A.S, que corresponde a dos obligaciones específicas así: a) *Nuevo reporte de activos fijos unifique los sufijos -1 y -2 de igual manera que calcule de manera correcta la depreciación mensual, depreciación acumulada y valor en libros y b) Que el cálculo de la alícuota de la nueva vida útil de los activos, la realice en forma correcta y se pueda realizar el cargue masivo de bienes para el respectivo proceso*, toda vez que **NO** se han efectuado pagos en la presente vigencia.
 - Revisar la creación del Instructivo ADMBS-I-015 INSTRUCTIVO PARA EL CONTROL DE IMPRESIÓN DE PLACAS - BIENES DEVOLUTIVOS, con respecto a la No conformidad que reporto control interno con base a la auditoria realizada al proceso
 - Realizar toma física de inventarios en las UGT y Puntos de Atención
 - Programar comité de bienes para baja segundo semestre vigencia 2022 (opcional mínimo una vez al año)
 - Recoger los bienes que se encuentran en los municipios donde funcionaban los Puntos de atención que fueron cerrados en la vigencia 2021 tales como: Puerto Carreño, Mitú, Puerto Inírida y Leticia.
 - Revisar con soporte Tecnológico los intangibles (licencias) que ya no se encuentran en uso, para realizar el proceso de bajas.
- Gestión Documental

A continuación, se relacionan las actividades pendientes para la presente vigencia:

VIGENCIA 2022		
Componente	Actividad	Observación
Estratégico	Actualizar, aprobar y presentar el Plan Institucional de Archivos – PINAR ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño	
	Presentar el Modelo de Requisitos de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivos – MOREQ ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño	
	Aprobar y presentar las Tablas de Retención Documental ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño	



Administración de Archivos	Actualizar Programa de Gestión Documental – PGD ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño	
	Estructuración técnica para proceso de contratación para mejoras locativas del depósito de archivo – Bodega Américas	
	Gestionar prórrogas y Adiciones de contratos de prestación de servicios del Grupo de Gestión Documental	
	Gestionar la contratación de personal técnico de archivo y abogados para apoyo a la gestión.	
Proceso de Gestión Documental	Gestionar y ejecutar la contratación interadministrativa para el levantamiento de inventarios documentales en estado natural del rezago del fondo documental INCODER. (Fase I: 3.000 ML)	Se realizará a través de un contrato directo con la Empresa de Servicios Postales Nacionales S.A.S, cuyo obs
	Ejecutar la segunda y tercera jornada de saneamiento integral de los depósitos de archivo	Se tienen programadas para las fechas: 24-09-2022 y 10-12-2022
	Realizar el monitoreo de las condiciones ambientales de los depósitos de archivo (Nivel central y Bodega Américas)	
Cultural	Publicar los inventarios documentales elaborados en las vigencias 2018-2021 en la página web de la entidad en la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	

Capítulo 4. Procesos de evaluación y control

4.1 Seguimiento, evaluación y mejora

OFICINA DE CONTROL INTERNO – Actividad de Auditoría Interna: Aseguramiento y Consulta

Principales avances

El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCÍ sesionó, con el propósito de contar con la aprobación del Plan Anual de Auditorías, dicho instrumento contiene la programación de las actividades a ejecutar por la Oficina de Control Interno - OCI en la vigencia 2022 en cuanto auditorías internas, informes de ley, monitoreos, seguimientos, asesoría y acompañamiento, atención a entes de control y capacitación, así:

1. Mediante sesión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno realizada el pasado 29 de noviembre del 2021, cuyo orden del día fue:

- Llamado a lista y verificación del Quorum
- Lectura y aprobación del orden del día
- Ejecución Plan Anual de Auditorías 2021 con corte al 31 de octubre
- Aprobación y Modificación del Plan de Auditorías para la Vigencia 2021.
- Resultados Evaluación Sistema de Control Interno 2021
- Presentación Plan Anual de Auditorías vigencia 2022
- Solicitud de Eventualidades Planes de Mejoramiento



- Aprobación de la Política de Administración del Riesgo Versión 2 e Informe Seguimiento Administración de Riesgos de Gestión
- Propositiones y Varios

En Dicha Sesión fue aprobado el Plan Anual de Auditorias para la Vigencia 2022

2. Mediante sesión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno realizada el pasado 26 de abril del 2022, cuyo orden del día fue:

- Llamado a lista y verificación del Quorum
- Lectura y aprobación del orden del día
- Ejecución Plan Anual de Auditorias 2022 con corte al 31 de marzo
- Aprobación y Modificación del Plan de Auditorias para la Vigencia 2022.
- Resultados Evaluación Sistema de Control Interno 2021
- Estado Plan de Mejoramiento
- Solicitud de Eventualidades Planes de Mejoramiento
- Informe de Riesgos 2021
- Propositiones y Varios

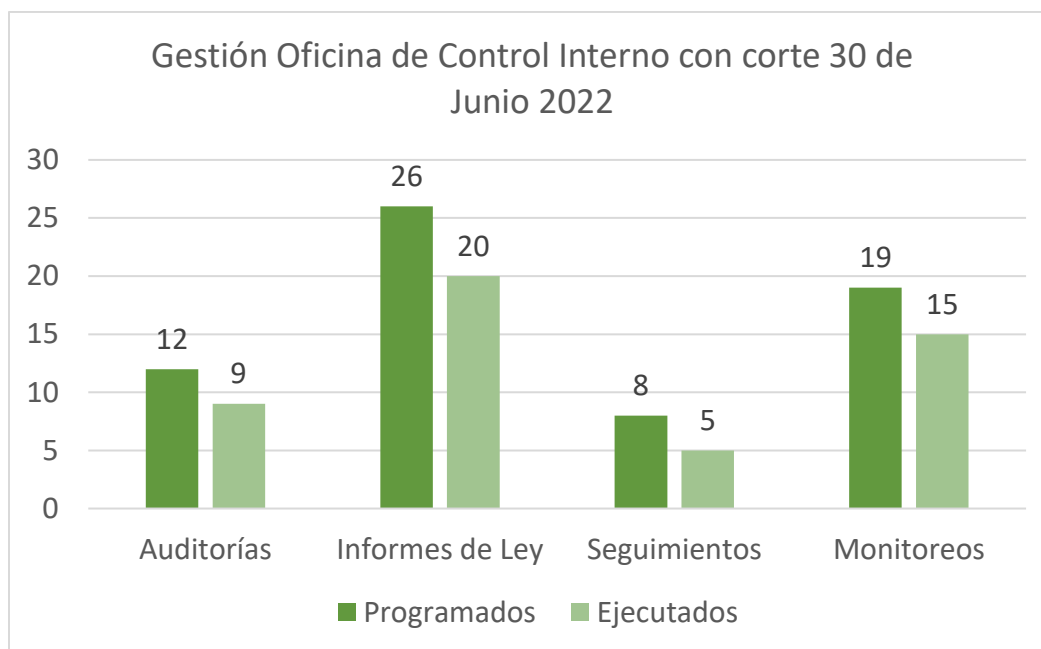
En Dicha Sesión fue aprobada la modificación del Plan Anual de Auditorias para la Vigencia 2022.

3. Mediante sesión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno realizada el pasado 18 de julio del 2022, cuyo orden del día fue:

- Llamado a lista y verificación del Quorum.
- Lectura y aprobación del orden del día.
- Avance en la ejecución del Plan Anual de Auditorías Vigente.
- Modificación y aprobación del Plan Anual de Auditorias Vigente.
- Resultados Evaluación Sistema de Control Interno 2021.
- Solicitud y aprobación de Eventualidades de las Acciones de Mejora.
- Propositiones y varios.

En Dicha Sesión fue aprobada la modificación del Plan Anual de Auditorias para la Vigencia 2022.

Para el tercer trimestre de 2022 la Oficina de Control Interno ejecutó el 100% de las actividades programadas en el Plan establecido. A continuación, se muestra el desempeño alcanzado en cada uno de los componentes que integran el Plan Anual de Auditorías, con corte al 30/09/2022.



La anterior gráfica, hace referencia al resultado alcanzado a nivel acumulado, frente a lo programado en el plan para el tercer trimestre de la vigencia 2022. Respecto a lo anterior, se observó que, el componente de “Auditorías Internas”, presenta una ejecución del 75%; resultado del cumplimiento de 9 de las 12 actividades programadas en el Plan Anual de Auditorías; En cuanto a los “Informes de Ley” presentó un avance del 77%, resultado del cumplimiento de 20 de las 26 actividades obligatorias; así mismo, el componente “Seguimientos” obtuvo avance del 63%, resultado del cumplimiento de 5 de las 8 actividades programadas en el Plan Anual de Auditorías; En cuanto al componente referente a los “Monitoreos”, presenta un avance del 79%, resultado del cumplimiento de 15 de las 19 actividades programadas con corte al 30 de septiembre de la presente vigencia. Igualmente, el componente de “Capacitación” presenta una programación para el segundo semestre de la vigencia.

Por otra parte, cabe mencionar que las actividades de atención a entes de control, por instrucción de la Alta Dirección estas son atendidas por la Secretaría General.

Retos

A través de las evaluaciones de Control Interno, contribuir a la mejora continua de los procesos de la Agencia mediante un enfoque sistemático de la gestión del riesgo, en cumplimiento de los objetivos misionales.

Tareas pendientes

Lograr el cumplimiento oportuno del Plan Anual de Auditorías vigencia 2022



4.1.1 Direccion Gestion Ordenamiento Social de la Propiedad Rural

Principales avances

1. Mapa de riesgos corrupción

Para la vigencia 2022, dentro del mapa de riesgos de corrupción se cuenta con acciones de control y preventivas orientadas al seguimiento de proyectos de TI para la mitigación del riesgo del proceso de inteligencia de la Información. Asimismo, se cuenta con este tipo de acciones enfocadas en la participación comunitaria para la formulación e implementación de los POSPR, validación de la información catastral, viabilización de POSPR y la verificación de calidad de los actos administrativos en RESO para la mitigación de los riesgos del proceso de planificación del ordenamiento social de la propiedad

Para este semestre se ha realizado el reporte mensual en la herramienta que la Oficina de Inspector de Gestión de Tierras dispone para este fin, en donde como DGOSP se ha presentado avances de las acciones de acuerdo con lo programado, dando un cumplimiento del 100%. Para el segundo semestre del 2022, se radico la solicitud de actualización de este instrumento por medio del memorando 20222000197503

2. Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano-PAAC

Se cuenta con el PAAC ya publicado y aprobado para la vigencia 2022, dentro de este se contempla acciones para la SSIT dentro de los componentes: mecanismos para mejorar la atención al ciudadano y mecanismos para la Transparencia y el Acceso a la Información.

Se comenzó a realizar el reporte de acuerdo con la programación de acciones (a partir del mes de junio 2022) dentro del SharePoint de la Oficina de Planeación.

3. Planes de mejora

3.1. Plan de Mejora Contraloría General de la Republica-CGR

Respecto al plan de mejoramiento de la Contraloría General de la Republica para la vigencia 2022 en la DGOSP se cuenta con cinco (5) acciones vigentes, de estas la AME-521 se reportó como ejecutada a corte de 30 de junio a Control Interno junto con sus respectivos soportes, esperando esta aprobación por parte de la OCI y las cuatro (4) restantes se encuentran en estado “en términos”. Se están realizando todas las gestiones para que en esta vigencia se subsane todos los hallazgos abiertos

El seguimiento de este plan de mejora se realiza internamente de manera mensual y se reporta de manera trimestral a la Oficina de Control Interno-OCI

3.2. Plan de Mejoramiento Interno

Para la vigencia 2022 no se encuentra hallazgos vigentes para el plan de mejoramiento interno



4. Mapa de Riesgos de Gestión

El seguimiento a las acciones preventivas del mapa de riesgos de gestión se realiza de manera mensual en la herramienta de la Oficina de Planeación y el reporte de las acciones de control se realiza de manera interna dentro de la DGOSP de manera semestral

5. Planes de acción institucionales decreto 612

Se estructuraron los planes de acción institucionales del decreto 612 los cuales son: Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información; Plan de Seguridad y Privacidad de la Información y PETI. El reporte se realiza de manera mensual cumpliéndose con la programación de las actividades planteadas

Retos

- Acciones propuestas resultados de los hallazgos del plan de mejora de la Contraloría General de La Republica sean evaluados como efectivas.

Tareas pendientes

- Reportes cumpliendo acciones de acuerdo con programación de cierre de año.

4.1.2 Seguimiento y evaluación del desempeño de procesos, planes, programas y proyectos

Principales avances

A corte de 30 de septiembre de 2022, se continua con el seguimiento a los proyectos definidos por la SSIT para realizar seguimiento, de los cuales se tiene unos grandes avances y que van de acorde a cada uno de los cronogramas de trabajo.

A continuación, se relacionan los proyectos estratégicos de la SSIT, Fabrica de Software Mejoramiento del Sistema Integrado de Tierras y proyectos de Infraestructura los cuales se encuentran en ejecución

- A. Fábrica de software:** Para este proyecto se continua el seguimiento y apoyo de las diferentes tareas definidas en el cronograma de trabajo, por lo que a continuación se verifican los avances del proyecto a corte de 30 septiembre de 2022 al igual que la ejecución presupuestal y el cronograma de trabajo. Estado: Ejecución
Porcentaje cumplimiento cronograma del proyecto: 82%. Adicional, se está trabajando en el diligenciamiento/actualización de los planes de riesgos, control de cambios y lecciones aprendidas.
Porcentaje cumplimiento presupuesto del proyecto: 80,6%

- B. Mejoramiento del SSIT:** Se realiza un seguimiento al proyecto de mejoramiento del SIT donde se tiene definidas las tareas que se encuentran en proceso de desarrollo,



pruebas o nuevas que están siendo atendidas por el grupo de desarrollo de la SSIT y que se realizan para complementar mejoras continuas que se hace al sistema SIT.
Estado: ejecución

	JULIO TOTAL	JULIO %	AGOSTO TOTAL	AGOSTO %	SEPTIEMBRE TOTAL	SEPTIEMBRE %
TOTAL, TAREAS	2057	100%	2497	100%	2498	100%
AVANCE No TAREAS ESTADO: promedio de los porcentajes del cumplimiento de: Aplazado, Closed, Done, En implementación, Removed, Completed, Desarrollado, Inactive, Ready	1500	73%	1816	73%	1941	78%

La mayoría de las solicitudes están atendidas (done) las cuales a corte de septiembre son 1636.

- C. Seguimiento PETI:** Se realiza un seguimiento a los avances de la implementación del Plan estratégico de TI, que fue definido por la ANT y de lo cual se debe verificar el avance de cada una de las tareas y proyectos que se encuentran definidos ahí. Adicionalmente se creó un repositorio donde se evidencias los avances por cada una de las líneas de acción con las que cuenta el PETI. *Estado: ejecución*



Política de gobierno digital

Nombre	Entregable	Mes	Descripción Avance	% Avance
Identificar los proyectos a implementar en la vigencia actual, de acuerdo con lo definido por la SSIT.	Inventario de Proyectos.	Enero.30	Identificación de proyectos.	100%
Revisar el estado de implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información -MSPÍ-	Documento Diagnóstico	Marzo.30	Con el fin de tener una visión clara del nivel de madurez sobre seguridad de la información al interior de la ANT y mejorar los estándares de seguridad de la información, se da inicio a la evaluación del estado actual (AS-IS) sobre seguridad en la ANT; para adelantar esta tarea se implementa la herramienta dispuesta por MinTic "INSTRUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DE LA LINEA BASE DE SEGURIDAD ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA HOJA LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN". Se avanza en la evaluación del estado actual (AS-IS) sobre seguridad en la ANT.	40%
Planear la Implementación de Servicios Web de consumo y exposición, en el marco de Servicios Ciudadanos Digitales.	Plan de Implementación Servicios Web para la presente vigencia	Marzo.30	El líder de interoperabilidad presentó el plan de implementación de consumo de servicios web a través de la plataforma X-Road para la presente vigencia: SNR, 5 servicios. URT, 4 Servicios UPRA, 1 Servicio UARIV, 3 Servicios RNEC, 1 Servicio	100%
Alinear la Política de Gobierno Digital con la planeación estratégica de la entidad.	Documento de Alineación	Abril.30	Se construyó el documento correspondiente siguiendo lineamientos MinTIC, este hace parte del Modelo de Arquitectura de TI.	100%
Revisar el estado de implementación del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial.	Avance documentos planeados (modelos) para la vigencia 2022.	Octubre.30	1. Dominio de Planeación de Arquitectura - 60% 2. Dominio Arquitectura misional o de negocio - 100% 3. Dominio de Uso y Apropiación - 60% 4. Dominio de Sistemas de Información - 30% 5. Dominio de Seguridad - 30%	56%
Generar acciones que propendan por la simplificación de la Interacción Digital entre los Ciudadanos y el Estado.	Plan de acción iniciativas de Transformación Digital con enfoque en el ciudadano.	Junio.30	En este semestre se han trabajado dos iniciativas en el marco de TD del MADR, 1. La Interoperabilidad bajo la plataforma X-Road (servicios con SNR, UPRA y UARIV), y 2. Una consulta en el portal web de la ANT sobre el estado de títulos de adjudicación, actividades que ya se ejecutaron al 100% y se reportó el avance al MADR. Una tercera iniciativa que se ha venido trabajando es el piloto de Blockchain para el aseguramiento de los documentos de resolución de adjudicación (inmutabilidad), esta ha contado con el apoyo del MinTIC y ya está lista para pasar a producción (julio 30 ok.).	100%

PROYECTO ARQUITECTURA DE TI:

Dominio de Arquitectura Misional:

Nombre	Entregable	Mes	Descripción Avance	% Avance
Modelo de intención de la entidad: Documentar la situación actual y la situación objetivo que describa:	Modelo Estratégico de la entidad.	Abril.30	Durante el mes de marzo se iniciaron dos actividades con el propósito indicado así: 1. Actualización del Modelo de Arquitectura de TI 2. Desarrollo de la documentación del Dominio de Arquitectura Misional con énfasis en los entregables señalados (contenidos).	100%
	Modelo financiero de la entidad.			
	Modelo misional de la entidad.			
	Portafolio de productos y servicios de la entidad.			
	Marco normativo que rige la entidad.			
	Documento con la definición de la Arquitectura Misional.			
Modelo de capacidades institucionales: Capacidades actuales y objetivo de la entidad - Estratégicas, misionales o de apoyo-.	Modelo de capacidades institucionales.	Junio.30	El modelo de capacidades institucionales hace parte del desarrollo del dominio de Arquitectura Misional, ya está estructurado como parte de este dominio.	100%
Modelo operativo de la entidad: Identificar los procesos, roles, actores y recursos que habilitan cada una de las capacidades institucionales.	Modelo de procesos. Modelo de recursos. Modelo Organizacional.	Agosto 30	En documento Modelo de Arquitectura Misional, en el capítulo 1.3 Modelo Operativo de la Entidad, se describen el propósito del modelo operativo que consiste en soportar la implementación de las capacidades de negocio, y para esto se requiere de los siguientes 3 modelos, así: 1. el modelo organizacional, 2. el modelo de procesos y rutinas y 3. el modelo de recursos.	100%
Apoyo de TI a los procesos: Identificar las necesidades de sistematización y demás apoyo tecnológico requerido por los procesos y procedimientos de la entidad	Catálogo de hallazgos asociados a los procesos de la entidad.	Octubre 30	Se cuenta con un inventario de los procesos de negocio y con las herramientas que están en desarrollo y las que están planteadas para apoyar los procesos de la entidad.	60%



- Implementación en la página Web de los principales componentes de la resolución 1519 de 2020.

D. Proyectos de infraestructura: Se realizó reuniones de seguimiento con la secretaria general y se definió que se va a realizar seguimiento de los proyectos de manera mensual de acuerdo con el cuadro definido para seguimiento, por lo que se van a trabajar los siguientes proyectos. Se realiza la contratación de los proyectos definidos para el tercer trimestre del año 2022 de acuerdo con, los cronogramas de trabajo definidos.

Se presentó un inconveniente con el contrato “Adquisición y renovación de las licencias de la plataforma VMware que soporta el sistema de virtualización de la Agencia Nacional de Tierras”, ya que no se pudo realizar la contratación por falta de recursos financieros, por lo que la entidad queda sin este servicio. Estado: *En ejecución*

Retos

Los principales retos al seguimiento de los proyectos de la SSIT son:

- Seguimiento de cada una de las tareas definidas en el PETI
- Continuar la implementación de la actualización de la página WEB con la resolución 1519 de 2020

Tareas pendientes

Las tareas pendientes del seguimiento de los proyectos de la SSIT son:

- Continuar todo el apoyo a los proyectos definidos en el PETI
- Continuar con el seguimiento de los proyectos a través de la herramienta de Project
- Seguir la verificación de la implementación de la resolución 1519 de 2020 para que la página web de la entidad cumpla lo definido de acuerdo con el mandato de ley

4.1.3 Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras

Principales avances:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 15 del Decreto Ley 2363 de 2015, la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras presentó al señor Presidente de la República en el mes de marzo, el *Segundo Informe semestral sobre el seguimiento a la gestión de la Agencia Nacional de Tierras ANT vigencia 2021*, y en el mes de septiembre el *Primer Informe semestral sobre el seguimiento a la gestión de la Agencia Nacional de Tierras ANT vigencia 2022*; documentos que tiene carácter de información pública reservada conforme a la normatividad dispuesta.



De igual manera, en el marco de las acciones de seguimiento, evaluación y mejora, la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras inició en el primer trimestre el desarrollo de dos (2) monitoreos a la gestión de riesgos de corrupción sobre los procedimientos ACCTI-P-001 ADJUDICACIÓN DE BALDÍOS A ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO y POSPR-P-002- FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL, con el objetivo de proporcionar directrices en el proceso de identificación, análisis, evaluación y tratamiento, que permitan llevar a cabo una revisión al cumplimiento de las etapas de la gestión del riesgo. Lo anterior, como apoyo a la primera línea de defensa para la adecuada gestión de los riesgos de corrupción.

En el segundo y tercer trimestre de la vigencia se desarrollaron dos (2) nuevos monitoreos a la gestión de riesgos de corrupción sobre las actuaciones realizadas en la ADMINISTRACIÓN DE BALDÍOS en los contratos de arrendamiento en Islas del Rosario y las actuaciones de RECUPERACIÓN DE BALDIOS igualmente sobre los predios de Islas del Rosario, con el objetivo de proporcionar directrices en el proceso de identificación, análisis, evaluación y tratamiento, que permitan llevar a cabo una revisión al cumplimiento de las etapas de la gestión del riesgo. Lo anterior, como apoyo a la primera línea de defensa para la adecuada gestión de los riesgos de corrupción.

Retos:

De otra parte, en lo relacionado con los monitoreos a la gestión de los riesgos de corrupción, se reconoce como principal reto el acceso a la información y participación de los colaboradores de la entidad en la aplicación de los instrumentos de investigación cualitativa y cuantitativa que permiten desarrollar los diferentes análisis sobre la adecuada gestión de los riesgos de corrupción por parte de la primera línea de defensa.

Tareas pendientes:

En lo referente a los monitoreos a la gestión de los riesgos de corrupción, en el curso del cuarto trimestre de la vigencia, se presentarán dos (2) nuevos monitoreos aplicados sobre los procedimientos GEFIN-P-009-GESTION FINANCIERA Y CARTERA DE RECURSOS PROPIOS y APJUR-P-004-GESTIÓN DE COBRO COACTIVO, ambos limitados a los contratos de arrendamiento en Islas del Rosario.



Capítulo 5. Resumen Planes de Acción

Proyecto Articulado Implementación de Planes de Ordenamiento

Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad

Actividades	Detalle de la actividad	Producto/entregable	Meta PdA	Avance acumulado septiembre	%Cumplimiento final septiembre	Avance acumulado
Realizar las jornadas de inscripción de posibles sujetos de ordenamiento para los municipios focalizados	Ejecutar la estrategia agregada para municipios focalizados para crédito (análisis y Fiso jurídico)	Predios analizados en municipios de estrategia agregada incluidos en la matriz	11.388	0	0%	Gestión: Dado que no se logró que la SAF emitiera las certificaciones de disponibilidad presupuestal 2022 del 15% y de MGMP para 2023, no fue posible radicar la solicitud de VF al MADR y los plazos ya no permiten abrir licitación y adjudicar este año por lo que probablemente ya no se comprometerían recursos de esta actividad este año. Con el retraso en la contratación de IGAC del catastro para Sucre, San Onofre y Zambrano, la meta de este indicador se ajustará a cero (0)
Realizar las jornadas de inscripción de posibles sujetos de ordenamiento para los municipios focalizados	Validar productos de enrutamiento en municipios focalizados para crédito	Casos validados de enrutamiento incluidos en matriz	8.760	0	0%	Gestión: En junio se llevó a cabo el comité estratégico de la ANT en el que se aprobó la eliminación de las contrataciones previstas para esta actividad dado que este año no se tendrán insumos para su ejecución. El presupuesto ajustado en esta actividad al igual que la meta deberá ajustarse a cero, excepto por lo ejecutado en temas de viáticos por la asistencia a mesas de campo.
Realizar la valoración para inclusión al registro de sujetos de ordenamiento	Revisión y análisis de Documentos aportados por el ciudadano y determinar el programa al cual el ciudadano está solicitando la inclusión al Registro de Sujetos de Ordenamiento-RESO	Resoluciones o memorandos elaborados en el que informe sobre inclusión/no inclusión al Registro de Sujetos de Ordenamiento-RESO	14.845	16247	109%	Se han expedido 16247 Resoluciones o memorandos elaborados en el que informe sobre inclusión/no inclusión al Registro de Sujetos de Ordenamiento-RESO.
			3.672	895	24%	Se han expedido 895 Resoluciones o memorandos elaborados en el que informe sobre inclusión/no inclusión al Registro de Sujetos de Ordenamiento-RESO
Efectuar seguimiento y monitoreo	Efectuar seguimiento y monitoreo a servicio de registro de sujetos de Ordenamiento-Administrar y Gestionar el	Informes de avance en la ejecución	6	3	50%	Gestión en la PSM: Se ajustan las herramientas de gestión del crédito en tiempo real con las nuevas contrataciones aprobadas y realizadas en el periodo, se actualizan fechas de inicio y flujo de caja de todos los contratos no celebrados aun, se proyecta nuevo cronograma precontractual para la



Actividades	Detalle de la actividad	Producto/entregable	Meta PdA	Avance acumulado septiembre	%Cumplimiento final septiembre	Avance acumulado
	Proyecto en la ANT (Unidad de gestión)					implementación de los POSPR en 2023, se reporta el avance físico y financiero del crédito, así como el avance en indicadores en Tablero de Control USAID y cronograma ruta crítica 2022. Se elaboran escenarios 2023 para la directora en temas BID y se atiende solicitud de la directora de indagar por costos y procesos para usar un vehículo financiero y contractual IGAC - ANT para la contratación de la operación catastral y las actividades del OSPR (FCP y FINDETER). Se proyecta el aplazamiento de recursos 2022 DGOSP y SSIT, y para la DGJT y la DAT se solicita que se confirme si los datos suministrados para el aplazamiento, que corresponde a lo no contenido en PAABS, serán los que se van a aplazar y que se justifiquen. Se lidera la consolidación de ajustes propuestos en la matriz de riesgos de los créditos logrando acuerdos con las otras 4 entidades ejecutoras avanzando en los riesgos de salvaguardas y financieros. Se lidera el diligenciamiento de las acciones preventivas y correctivas ejecutadas en el tercer trimestre para evitar o mitigar los riesgos del crédito. De acuerdo con la programación establecida en el Reglamento Operativo del Programa, el informe trimestral 3-2022 y el semestral 2-2022 se presentarán al DNP para su consolidación en octubre 2022 y enero 2023 respectivamente. Para efectos de contar con la información en oportunidad, se solicita la correspondiente al mes de septiembre para entrega por parte de la SATN, SSIT y el coordinador técnico del crédito a más tardar el 11 de octubre y poder cumplir con los compromisos y con la próxima misión de seguimiento de bancos.
Efectuar seguimiento y monitoreo	Efectuar seguimiento y monitoreo a servicio de registro de sujetos de Ordenamiento	Informes de seguimiento y monitoreo a servicio de registro de sujetos de Ordenamiento	4	3	75%	Se reporta tres informes de seguimiento y monitoreo del primer, segundo y tercer trimestre correspondiente al producto de Servicios de Registro de Sujetos de Ordenamiento
Elaborar planes de ordenamiento social de la propiedad rural pre barrido predial masivo	Acompañar la formulación de POSPR ejecutados por socios estratégicos	Documentos plan de ordenamiento social de la propiedad rural pre barrido predial masivo por municipio elaborado	3	3	100%	Se cuenta con los POSPR de Sardinata, Santander de Quilichao y Puerto Rico.
Elaborar planes de	Validar con las subdirecciones misionales	POSPR pre barrido de cada municipio validado	3	3	100%	Fueron validados con las subdirecciones misionales el POSPR pre barrido los municipios de Sardinata, Santander



Actividades	Detalle de la actividad	Producto/entregable	Meta PdA	Avance acumulado septiembre	%Cumplimiento final septiembre	Avance acumulado
ordenamiento social de la propiedad rural pre barrido predial masivo	el POSPR pre barrido de cada municipio, previo a la socialización institucional y comunitaria					de Quilichao y Puerto Rico y se expidieron las respectivas resoluciones de aprobación.
Ajustar y socializar planes de ordenamiento social de la propiedad rural post- operativo de campo	Consolidar POSPR	Documentos de POSPR Pos BPM por unidad de intervención de municipio elaborado	20	21	105%	Se cuenta con los siguientes Documentos de POSPR Pos BPM por unidad de intervención de municipio elaborado: 1)UIT Martín Alonso Centro Poblado (rezago 2021), del municipio de Córdoba 2)UIT Guaymaral (rezago 2021), del municipio de Córdoba 3)UIT Tacamocho (rezago 2021), del municipio de Córdoba 4)UIT Montalvo, del municipio de planadas 5)UIT La Estrella, del municipio de planadas 6)UIT Berlín, Armenia, Brasil, Estrella; del municipio de planadas 7)UIT Montaña, del municipio de Guamo 8)UIT Robles-Tasajera RD, del municipio de planadas 9)UIT Nervití Rural Disperso, del municipio de El Guamo 10)UIT Quebradón, del municipio de Rioblanco 11)UIT Gaitán Rural Disperso del municipio de Rioblanco 12)UIT Lindosa, del municipio de Rioblanco 13)UIT Herrera, del municipio de Rioblanco 14)UIT Las Juntas, del municipio de Rioblanco 15)UIT La Uribe, del municipio de Rioblanco 16)UIT Santa Fe Rural Disperso, del municipio de Rioblanco 17)UIT Puerto Saldaña Rural Disperso, del municipio de Rioblanco 18)UIT Reserva Natural, del municipio Rioblanco 19) UIT Jardín del municipio de Cáceres Antioquia 20) UIT Puerto Bélgica del municipio de Cáceres Antioquia 21) UIT Las Nubes del municipio Valencia, Córdoba
Realizar el levantamiento catastral y postproceso	Conformar el Catastro Rural (municipios de OSPR)	Predios levantados incluidos en matriz	47.250	0	0%	Gestión: Dado que no se logró que la SAF emitiera las certificaciones de disponibilidad presupuestal 2022 del 15% y de MGMP para 2023, no fue posible radicar la solicitud de VF al MADR y los plazos ya no permiten abrir licitación y adjudicar este año por lo que probablemente ya no se comprometerían recursos de esta actividad para este año. Con el ajuste aprobado el 31 de agosto para reasignar recursos DGOSP a la DGJT por \$1.570 millones del BM, se procedió a solicitar a los profesionales de las direcciones que adelantarán ante la SAF el ajuste entre rubros y la emisión de los CDP ajustados. El CDP 422 de la DGJT se



Actividades	Detalle de la actividad	Producto/entregable	Meta PdA	Avance acumulado septiembre	%Cumplimiento final septiembre	Avance acumulado
						incrementó en \$1.570 millones el 26 de septiembre, se remitió a los enlaces para que radiquen la justificación de modificación del convenio FAO y se firme en los plazos previstos, se debe gestionar esto antes del 12 de octubre de 2022 para que sea viable la ejecución de los recursos. La meta se ajustará a cero (0)
Realizar el levantamiento catastral y postproceso	Preclasificar los casos en los municipios focalizados para crédito	Casos preclasificados incluidos en matriz	13.590	0	0%	Gestión: Dado que no se logró que la SAF emitiera las certificaciones de disponibilidad presupuestal 2022 del 15% y de MGMP para 2023, no fue posible radicar la solicitud de VF al MADR y los plazos ya no permiten abrir licitación y adjudicar este año por lo que probablemente ya no se comprometerían recursos de esta actividad este año. Con el retraso en la contratación de IGAC del catastro para Sucre, San Onofre y Zambrano, la meta de este indicador se deberá ajustar a cero (0).
Realizar el levantamiento catastral y postproceso	Conformar el Catastro Rural (municipios de OSPR)	Predios levantados incluidos en matriz	11.187	2640	24%	Como avance de producto, se han realizado 2640 LPP Justificación de incumplimiento de acuerdo con meta programada acumulada: El socio operador tuvo retrasos no contemplados en la contratación de profesionales a través de convocatoria abierta para iniciar operación, no obstante, en julio se inició operación en campo en los municipios de Guaranda, Ciénaga y Aracataca, de los cuales se irán reportando progresivamente avances en los próximos reportes.
Verificar la calidad de la información catastral levantada	Realizar la verificación de calidad de la información catastral por parte de socio implementador	Predios con validación de la información catastral incluidos en matriz	23.800	23720	99,7%	Se han validado 23.720 predios.
Verificar la calidad de la información catastral levantada	Procesar la información capturada y consolidar la base de datos con la información catastral, geográfica, jurídica y social capturada durante el barrido predial, de manera progresiva y por unidad de intervención.	Predios consolidados en base de datos	23.800	29218	123%	Se han consolidado la validación de información catastral de 29.218 predios en base de datos
Verificar la calidad de la información	Validar la información catastral como gestor catastral bajo los	Informes de validación catastral elaborados	20	12	60%	Durante el periodo se han elaborado los siguientes informes de validación catastral: (1) informe de validación catastral del municipio de El Guamo;



Agencia
Nacional de
Tierras

Call 43 N° 57-41 Bogotá, Colombia
Sede Servicio al Ciudadano
Cra 13 N° 54-55 Piso 1, Torre SH, Bogotá
Línea de atención en Bogotá
6015185858, opción 0





Agencia
Nacional de
Tierras

 /agencianacionaldetierras
 /agenciatierrez
 /AgenciaTierras
www.ant.gov.co



Actividades	Detalle de la actividad	Producto/entregable	Meta PdA	Avance acumulado septiembre	%Cumplimiento final septiembre	Avance acumulado
Efectuar seguimiento y monitoreo	Generar actas financieras de seguimiento a la ejecución de recursos de los convenios con socios estratégicos para la implementación de los POSPR	Actas financieras de seguimiento a la ejecución de recursos de los convenios con socios estratégicos para la implementación de los POSPR	6	7	117%	Como avance de producto, para el cumplimiento a las actividades se adjuntan actas de mesa financiera con sus respectivos anexos de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio de PNUD debidamente firmadas
Efectuar seguimiento y monitoreo	Efectuar seguimiento y monitoreo a la ruta de OSPR-implementación de POSPR: financiera, operativa, jurídica, contractual, lineamientos, articulación interinstitucional, planeación	Informes de seguimiento resultantes del acompañamiento a socios estratégicos en la implementación de POSPR	4	2	50%	Como avance de producto, se adjunta los dos informes de gestión trimestral de seguimiento de los convenios con recursos para la implementación de la ruta de OSPR, el cual se encuentra actualizado al primer y segundo trimestre del año.
Efectuar seguimiento y monitoreo	Efectuar seguimiento y monitoreo a la ruta de OSPR-implementación de POSPR: financiera, operativa, jurídica, contractual, lineamientos, articulación interinstitucional, planeación	Informes de seguimiento y monitoreo la ruta de OSPR-implementación de POSPR: sobre financiera, operativa, jurídica (resoluciones, derechos de petición, circulares), contractual, lineamientos, articulación interinstitucional, planeación	4	2	50%	Se han realizado dos (2) informes de seguimiento y monitoreo trimestral a corte de marzo y junio de la ruta de OSPR-implementación de POSPR: sobre financiera, operativa, jurídica (resoluciones, derechos de petición, circulares), contractual, lineamientos, articulación interinstitucional, planeación
Efectuar seguimiento y monitoreo	Realizar la coordinación técnica del Proyecto articulando las diferentes áreas de la ANT y el cumplimiento de las salvaguardas	Informes de avance en la ejecución	6	3	50%	Gestión técnica: se reporta el avance físico de las actividades a cargo de la DGJT y DAT para la revisión y posterior cargue de la especialista PSM en las diferentes herramientas de gestión. Se reporta la ejecución de acciones para el avance en el cumplimiento de los compromisos misión bancos marzo 2022, información analizada y corregida por la especialista PSM con la que se generan reportes periódicos y se notifica a DNP para su actualización.
Analizar información estratégica en materia de tierras	Analizar información estratégica en materia de tierras	Documentos de análisis en materia de tierras elaborados	4	5	125%	Como avance de documentos de análisis en materia de tierras elaborados, se cuenta con cuatro (4) documentos *A partir de la información remitida por la Oficina de Planeación, se realizó una presentación ejecutiva que muestra los avances de la gestión de la ANT del gobierno



Actividades	Detalle de la actividad	Producto/entregable	Meta PdA	Avance acumulado septiembre	%Cumplimiento final septiembre	Avance acumulado
						actual a fecha de corte 31 de marzo de 2022. *A partir de la información remitida por la Oficina de Planeación, se realizó una presentación ejecutiva que muestra los avances de la gestión de la ANT del gobierno actual a fecha de corte 30 de abril de 2022. Esta información se encuentra cargada en la página web del OTR en el siguiente enlace: https://otr.ant.gov.co/OTR/Observatorio/VisorGeneral *A partir de la información remitida por la Oficina de Planeación, se realizó una presentación ejecutiva que muestra los avances de la gestión de la ANT del gobierno actual a fecha de corte 30 de junio de 2022. Esta información se encuentra cargada en la página web del OTR en el siguiente enlace: https://otr.ant.gov.co/OTR/Observatorio/VisorGeneral *A partir de la información remitida por la Oficina de Planeación, se realizó una presentación ejecutiva que actualiza los avances de la gestión de la ANT del gobierno actual a fecha de corte 30 de junio de 2022, presentados a corte de 30 de julio del 2022. Esta información se encuentra cargada en la página web del OTR en el siguiente enlace: https://otr.ant.gov.co/OTR/Observatorio/VisorGeneral *A partir de la información remitida por la Oficina de Planeación, se realizó una presentación ejecutiva que muestra los avances de la gestión de la ANT del gobierno actual a fecha de corte 30 de agosto del 2022. Esta información se encuentra cargada en la página web del OTR en el siguiente link: https://otr.ant.gov.co/OTR/Observatorio/VisorGeneral Como avance de gestión: *Se remite base de datos de consulta de municipios de la Dirección de Ordenamiento que permite visualizar aquellos municipios que cuentan con focalización, priorización, traslado de expedientes, resolución de aprobación POSPR, Plan de ordenamiento formulado, resolución de suspensión o desprogramación y financiación, número de hectáreas levantadas y número de predios levantados actualizada a fecha de corte 30 agosto de 2022.
Elaborar los documentos de investigación	Elaborar los documentos de investigación	Documentos de investigación elaborados	4	4	100%	Como avance de producto, se remite documento titulado: (1) Análisis descriptivo de la implementación de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y su relación



Actividades	Detalle de la actividad	Producto/entregable	Meta PdA	Avance acumulado septiembre	%Cumplimiento final septiembre	Avance acumulado
						con el desarrollo productivo y mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de la región de La Mojana. Dicho documento se encuentra al 100% y fue remitido al director de Ordenamiento para su revisión y aprobación. (2) Análisis descriptivo del traslape de áreas del Consejo Comunitario de Robles de Almirante Padilla y la Zona de Reserva Campesina Montes de María II: Un caso de éxito de articulación institucional. (3) Utilidad de los POSPR operativos como insumo estratégico para la actualización de los Planes de Ordenamiento Territorial. (4) Dinámicas de género, acceso y distribución de la propiedad rural en la consolidación del POSPR – Caso El Guamo, Bolívar.
Analizar las lecciones aprendidas y buenas prácticas	Elaborar documentos de lecciones aprendidas sobre la ruta para la atención por oferta	Documentos elaborados	4	3	75%	Se ha elaborado 3 documento de lecciones aprendidas sobre la ruta para la atención por oferta: (1) "Documentación de los modelos de intervención y esquemas operativos para la implementación de los POSPR. Experiencias del equipo operativo (2019-2021) (2) "DOCUMENTACIÓN DE LOS PROCESOS DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y VALIDACIÓN INTERNA DE PRODUCTOS CATASTRALES Y DE ORDENAMIENTO Identificación de lecciones aprendidas y buenas prácticas Municipio San Jacinto (Bolívar)" (3) " DOCUMENTACIÓN DE LOS PROCESOS DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y VALIDACIÓN INTERNA DE PRODUCTOS CATATRALES Y DE ORDENAMIENTO - Identificación de lecciones aprendidas y buenas prácticas Municipio de Pradera (Valle del Cauca)"
Actualizar los documentos metodológicos	Realizar acompañamiento metodológico y generación de Análisis Predial Integral	Documentos metodológicos actualizados	7	3	43%	Como avance de producto se realizó el API para el municipio de Guaranda (Sucre), Aracataca (Magdalena), El Carmen de Bolívar (Bolívar). Por otra parte, como avance de gestión está en proceso de elaboración el API de los municipios: Tumaco (Nariño), Santander de Quilichao (Cauca), Sardinata (Norte de Santander) y Puerto Rico (Meta) Justificación de incumplimiento de acuerdo con meta programada acumulada: EL 26 de septiembre la SSIT reporta unas inconsistencias en las Apis de Tumaco y Santander de Quilichao, y propone la entrega de Apis para la



Actividades	Detalle de la actividad	Producto/entregable	Meta PdA	Avance acumulado septiembre	%Cumplimiento final septiembre	Avance acumulado
						primera semana de octubre de 2022 y continuar con el cronograma previsto.
Actualizar los documentos metodológicos	Desarrollo de mesas técnicas en el marco del OSPR y desarrollo de capacitaciones rutas metodológicas POSPR	Actas, listado de asistencia de mesas técnicas y capacitaciones	30	33	100%	Se han realizado 33 mesas técnicas y capacitaciones
Actualizar los documentos metodológicos	Elaborar documentos metodológicos en respuesta a inquietudes o casos remitidos por los equipos de los socios/operadores.	Documentos de respuesta a inquietudes de socios	18	57	112%	Se han elaborado 57 documentos de respuesta a inquietudes de socios
Actualizar los documentos metodológicos	Realizar acopio de la información y bases de datos para la verificación documental de los predios informales encontrados	Matriz consolidada de verificación documental del proceso	65%	65%	100%	Se ha dado cumplimiento durante estos meses en cargar por lo menos el 65% del total de lo entregado por socios que tiene FISO se encuentren cargados en el SIT.
Socializar la metodología actualizada	Socializar la metodología actualizada resultante de la estrategia de gestión del conocimiento	Memorias de las socializaciones realizadas	3	3	100%	Como avance de producto, se realizó la siguiente socialización: (1) Socialización "Lineamientos sobre las determinantes del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural: restricciones y condicionantes". (2) Socialización Documento "Análisis e incorporación de la reglamentación del suelo de los POT en la formulación e implementación de los POSPR". (3) Socialización Documento "Instructivo de caracterización preliminar de predios según su naturaleza jurídica".



Ejecución Financiera 2022 a corte 30 de septiembre

Producto	Apropiación vigente	Comprometido	Obligado	Pagado
Documentos de investigación	311.172.880,00	311.172.880,00	199.150.560,00	199.150.560,00
Documentos de planeación	1.026.101.693,00	1.017.477.226,00	812.006.519,00	812.006.519,00
Documentos metodológicos	1.244.672.610,00	1.241.819.451,00	1.093.427.484,00	1.093.427.484,00
Servicio de gestión catastral	35.897.038.256,00	17.465.667.854,00	15.658.249.147,00	15.658.249.147,00
Servicio de registro de sujetos de ordenamiento	7.031.784.640,00	2.405.232.474,00	1.626.875.944,00	1.617.626.029,00
Total, general	45.510.770.079,00	22.441.369.885,00	19.389.709.654,00	19.380.459.739,00

PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL A NIVEL NACIONAL

OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO: FORTALECER EL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL NACIONAL

O2P1. SERVICIO DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD PRIVADA RURAL

El plan de acción en materia de servicio de formalización de la propiedad privada rural registró de enero a junio del 2022, un cumplimiento del 85%:

PRODUCTO/ENTREGABLE	UNIDAD DE MEDIDA	META 2022	PERIODICIDAD ENTREGA PRODUCTO	AVANCE ACUMULADO DE ENERO A 30 DE SEPTIEMBRE 2022	% CUMPLIMIENTO 30 SEPTIEMBRE 2022
Matriz de estudios de predios elaborada	Número	6.000	Mensual	4712	79%
Documentos preliminares y análisis prediales validados; Informe técnico jurídico validados	Número	4.800	Mensual	5051	100%
Oficios jurídicos de predios contestados	Porcentaje	90%	Anual	87%	97%
Actas de colindancia realizadas	Número	5.200	Mensual	4485	86%
Número de mujeres beneficiadas	Número	4.000	Mensual	3766	94%
Impulsos procesales (actos administrativos generados)	Número	5.500	Mensual	6357	100%
Número de títulos de formalización generados	Número	8.700	Mensual	5411	62%
Talleres realizados	Número	8	Trimestral	17	100
Informes trimestrales presentados a planeación	Número	4	Trimestral	2	50%

Fuente SharePoint



PRODUCTO- 02P2. SERVICIO DE ASISTENCIA JURÍDICA Y TÉCNICA PARA ADELANTAR LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS ESPECIALES AGRARIOS

El plan de acción en materia de servicio de asistencia jurídica y técnica para adelantar los procedimientos administrativos especiales agrarios de enero a 30 de junio del 2022 registra un cumplimiento del 79%:

PRODUCTO/ENTREGABLE	UNIDAD DE MEDIDA	META 2022	Periodicidad entrega producto	AVANCE ACUMULADO DE ENERO A 30 DE SEPTIEMBRE 2022	% CUMPLIMIENTO 30 SEPTIEMBRE 2022
Identificaciones Prediales elaboradas	Número	1.130	Mensual	1172	100%
Diagnóstico registral predial	Número	50	Mensual	139	100%
Diagnóstico preliminar de análisis predial elaborados	Número	1.248	Mensual	1658	100%
Actos administrativos de conformación o no del expediente, proyectados	Número	1.672	Mensual	1570	94%
Informes Técnicos Jurídicos preliminares - ITJP o ITJ	Número	239	Mensual	209	87%
Informes Técnico Jurídico Definitivo ITJD o informes de inspección ocular elaborados	Número	70	Mensual	12	17%
Análisis Multitemporales elaborados	Número	45	Mensual	44	98%
Actos Administrativos de inicio o no, archivos suscritos	Número	328	Mensual	394	100%
Actos administrativos de trámite o etapa probatoria 902 o 1071 suscritos	Número	179	Mensual	260	100%
Actos Administrativos de cierre etapa administrativa 902 o Actos Administrativos decisión final 1071 suscritos	Número	67	Mensual	33	49%
Procedimientos administrativos especiales agrarios culminados	Número	600	Mensual	1128	100%
Hectáreas Regularizadas	Número	240.000	Mensual	33552,2811	14%
Expedientes intervenidos y foliados	Número	4.900	Mensual	4916	100%
Informes trimestrales presentados a Planeación	Número	4	Trimestral	2	50%

Fuente SharePoint



DIRECCION ACCESO A TIERRAS

No. Indicador	Subactividad	Producto/entregable	Meta 2022	Avance acumulado	% Cumplimiento Final
001	Documento Técnico elaborado de ZRF y Sustracción	Documento Técnico	1	0,7	70%
002	Implementación de las fases dispuestas mediante la metodología para el cálculo de las Unidades Agrícolas Familiares, UAF(acuerdo 167 de 2021)	Estudio Técnico de actualización de Unidad Agrícola Familiar UAF elaborado.	1	0,5	50%
003	Acompañar los procesos para constitución de nuevas zonas de reserva campesina ZRC	Planes de desarrollo sostenible acompañados en Zonas de Reserva Campesina ZRC en constitución:	2	0,5	25%
004	Adelantar gestiones para apoyar la ejecución de los planes de desarrollo sostenible en las zonas de reserva campesina ZRC constituidas.	Planes de desarrollo sostenible acompañados en Zonas de Reserva Campesina ZRC constituidas (Informe de actividades en cuanto a la implementación de los planes en las zonas de reserva	1	0,5	50%
005	Identificar y caracterizar los predios baldíos y transferidos (fiscales patrimoniales)	Hectáreas caracterizados	130500	3614,0539	3%
006	Identificar y caracterizar los predios baldíos y transferidos (fiscales patrimoniales)	Predios caracterizados	100	50	50%
007	Incluir los predios inadjudicables en el inventario de baldíos	Predios inadjudicables en el inventario de baldíos	800	618	77%
008	Desarrollar las modalidades de administración	Títulos derechos de uso (Contratos)	2700	0	0%
009	Desarrollar las modalidades de administración	Procesos de otorgamiento de Derechos de Uso impulsados	5000	3000	60%
010	Desarrollar las modalidades de administración	Resoluciones de Regulación de Servidumbres. y Reglamentos de Uso-manejo de playones y sabanas.	20	11	55%
011	Desarrollar las modalidades de administración	Informe de administración de predios baldíos Islas del Rosario, con actos de señoría de 158 predios con medidas de administración.	6	4	67%
012	Adelantar el procedimiento de apertura de Folio de Matricula Inmobiliaria (FMI) de bienes baldíos	No. de procesos de apertura de folio desarrollados	310	240	77%
013	Adelantar el procedimiento de apertura de Folio de Matricula Inmobiliaria (FMI) de bienes baldíos	Predios baldíos con FMI aperturados	500	622	100%
014	Sanear y alistar los predios ingresados al Fondo de Tierras para su adjudicación.	Predios saneados	50	32	64%
015	Reporte de hectáreas incluidas en el fondo de tierras	Hectáreas incluidas en el fondo de tierras	2000	453587,567 2	100%
016	Incluir los predios en el inventario de tierras de la Nación y en el Fondo de Tierras.	Predios incluidos en el fondo de tierras	3000	2889	96%
017	Atender solicitudes sobre limitaciones a la propiedad	Solicitudes atendidas sobre limitaciones a la propiedad	5000	2580	52%
018	Atender solicitudes sobre limitaciones a la propiedad	Decisiones administrativas sobre limitaciones a la propiedad adoptada	2500	2676	100%



No. Indicador	Subactividad	Producto/entregable	Meta 2022	Avance acumulado	% Cumplimiento Final
019	Adjudicación de baldíos a Entidades de Derecho Público	Trámites- sobre solicitudes de adjudicación de baldíos a entidades de derecho público EDP	2000	2015	100%
020	Adjudicación de baldíos a Entidades de Derecho Público	Solicitudes atendidas- Actos administrativos de decisión expedidos- negación y archivo.	250	141	56%
021	Adjudicación de baldíos a Entidades de Derecho Público	Actos administrativos de adjudicación expedidos a Entidades de Derecho Público - Resoluciones expedidas a favor de EDP.	200	242	100%
022	Adjudicación de baldíos a Entidades de Derecho Público	Títulos de adjudicación registrados en Folio de matrícula inmobiliaria FMI	160	680	100%
023	Adjudicación de baldíos a Entidades de Derecho Público	Hectáreas de baldíos adjudicadas - Registradas en FMI)	110	1164,4147	100%
024	Adjudicación de baldíos a Entidades de Derecho Público	Informe de Seguimiento y Monitoreo presentados	1	1	100%
025	Adjudicación de baldíos en zonas focalizadas	Familias beneficiadas con la adjudicación de baldíos - zonas focalizadas	1600	2362	100%
026	Adjudicación de baldíos en zonas focalizadas	Títulos BPN adjudicados y registrados- zonas focalizadas	1600	2362	100%
027	Adjudicación de baldíos en zonas focalizadas	Hectáreas de baldíos adjudicadas - zonas focalizadas	250	4175,2747	100%
028	Adjudicación de baldíos en zonas focalizadas	Mujeres rurales beneficiadas con acceso a tierras- zonas focalizadas	800	1823	100%
029	Adjudicación de baldíos en zonas focalizadas	Actos administrativos de adjudicación (cierre) radicados ante la ORIP	1600	1133	71%
030	Adjudicación de baldíos en zonas focalizadas	Actos administrativos expedidos	1100	1342	100%
031	Adjudicación de baldíos en zonas focalizadas	Informe de seguimiento a los procesos adjudicados	1	0	0%
032	Adjudicación de baldíos a persona natural por demanda y descongestión	Diagnóstico de las Solicitudes de adjudicación de baldíos a persona natural por demanda (Decr.902, Ley 160)	7000	14188	100%
033	Adjudicación de baldíos a persona natural por demanda y descongestión	Solicitudes de adjudicación de baldíos a persona natural impulsadas por demanda y descongestión.	6200	4918	79%
034	Adjudicación de baldíos a persona natural por demanda y descongestión	Resoluciones de adjudicación de baldíos a Persona Natural radicadas por demanda y descongestión ante las ORIP'S- hacen parte de los 3.200	2500	2897	100%
035	Adjudicación de baldíos a persona natural por demanda y descongestión	Títulos registrados que otorgan acceso a tierras por adjudicación de baldíos a persona natural, por demanda y descongestión - Meta 3.200	3200	7255	100%



No. Indicador	Subactividad	Producto/entregable	Meta 2022	Avance acumulado	% Cumplimiento Final
036	Adjudicación de baldíos a persona natural por demanda y descongestión	Hectáreas de baldíos adjudicadas y registradas a Persona natural por demanda y descongestión registradas a través del Fondo de Tierras	120000	87917,3084	73%
037	Adjudicación de baldíos a persona natural por demanda y descongestión	Familias beneficiadas con títulos registrados que otorgan acceso a tierras por adjudicación de baldíos a persona natural, por demanda y descongestión	3200	6754	100%
038	Adjudicación de baldíos a persona natural por demanda y descongestión	Mujeres beneficiadas con títulos registrados que otorgan acceso a tierras por adjudicación de baldíos a persona natural, por demanda y descongestión	960	4945	100%
039	Familias beneficiadas con la adjudicación de BFP- Zonas Focalizadas	Familias beneficiadas con la adjudicación de BFP	30	268	100%
040	Títulos formalizados que otorgan acceso a tierras-Zonas Focalizadas	Títulos BFP adjudicados y registrados	30	152	100%
041	Hectáreas de BFP adjudicadas-Zonas Focalizadas	Hectáreas de BFP adjudicadas	90	361,0218	100%
042	Mujeres rurales beneficiadas con acceso a tierras a través de BFP-Zonas Focalizadas	Mujeres rurales beneficiadas con acceso a tierras a través de BFP	8	268	100%
043	Solicitud de Registro de Actos administrativos de adjudicación BFP (cierre) ante la ORIP-Zonas Focalizadas	Actos administrativos de adjudicación BFP (cierre) en trámite de registro ante la ORIP	30	77	100%
044	Títulos formalizados que otorgan acceso a tierras a través de Asignación de Derechos-Zonas Focalizadas	Títulos formalizados que otorgan acceso a tierras a través de Asignación de Derechos	44	0	0%
045	Familias beneficiadas con la adjudicación a través de Asignación de Derechos-Zonas Focalizadas	Familias beneficiadas con la adjudicación a través de Asignación de Derechos	44	13,6244	31%
046	Mujeres rurales beneficiadas con acceso a tierras a través de Asignación de Derechos-Zonas Focalizadas	Mujeres rurales beneficiadas con acceso a tierras a través de Asignación de Derechos	12	0	0%
047	Hectáreas adjudicadas a través de Asignación de -Zonas Focalizadas	Hectáreas adjudicadas a través de Asignación de Derechos	250	0	0%
048	Títulos que otorgan acceso a tierras con Bienes Fiscales Patrimoniales por demanda y descongestión-	Títulos que otorgan acceso a tierras con Bienes Fiscales Patrimoniales por demanda y descongestión-	80	152	100%
049	Familias beneficiadas con títulos adjudicados y registrados de Bienes Fiscales Patrimoniales que otorgan acceso a tierras por demanda y descongestión	Familias beneficiadas con títulos adjudicados y registrados de Bienes Fiscales Patrimoniales que otorgan acceso a tierras por demanda y descongestión	80	312	100%



No. Indicador	Subactividad	Producto/entregable	Meta 2022	Avance acumulado	% Cumplimiento Final
050	Mujeres beneficiadas con títulos adjudicados y registrados de Bienes Fiscales Patrimoniales que otorgan acceso a tierras por demanda y descongestión	Mujeres beneficiadas con títulos adjudicados y registrados de Bienes Fiscales Patrimoniales que otorgan acceso a tierras por demanda y descongestión	30	268	100%
051	Hectáreas de bienes fiscales patrimoniales adjudicadas y registradas por demanda y descongestión a través del fondo de tierras	Hectáreas de bienes fiscales patrimoniales adjudicadas y registradas por demanda y descongestión a través del fondo de tierras	300	2029,9234	100%
052	Solicitudes de Bienes Fiscales Patrimoniales impulsadas por demanda y descongestión	Solicitudes de Bienes Fiscales Patrimoniales impulsadas por demanda y descongestión	130	226	100%
053	Materialización de subsidios	Resoluciones de materialización expedidas que ordenen el pago de los componentes del subsidio	55	42	76%
054	- Otorgar títulos apoyadas para la adquisición de tierras - Beneficiar Familias apoyadas para la adquisición de tierras	Títulos beneficiadas con la adquisición de tierras (Familias con Predios pagados) Familias beneficiadas con la adquisición de tierras (Familias con Predios pagados)	45	99	100%
055	Mujeres rurales beneficiadas con acceso a tierras	Mujeres beneficiadas con la adquisición de tierras (Mujeres con Predios pagados)	35	75	100%
056	Realizar verificación de cumplimiento de condiciones de los predios postulados para la materialización de Subsidio	Predios con verificación de cumplimiento de condiciones	100	99	99%
057	Efectuar seguimiento y monitoreo a subsidios materializados	Informe de seguimiento a los procesos materializados con proyecto productivo	1	1	100%
058	Adelantar las gestiones de implementación del RIR en el procedimiento de asignación de subsidios SIAT	Informe de las gestiones adelantadas para la implementación del RIR	1	0,5	50%
059	Realizar el Cierre técnico y financiero de subsidios	Subsidios Otorgados (Cierre Técnico y Financiero de Subsidios)	200	211	100%
060	Informe de compra a asociaciones, Informe de compra a reincorporación, Informe de Adjudicaciones programas especiales	Informes de seguimiento realizados	4	3	75%
061	Adelantar las gestiones para la compra de predios rurales en el marco de los compromisos del Gobierno Nacional.	Predios Comprados programas especiales	7	0	0%
062	Adelantar las gestiones para la Compra de predios rurales (AETCR) en el marco de los compromisos del gobierno nacional con consejo nacional de reincorporación. * Los recursos para tal fin son de FCP y la inversión de personal es de la ANT.	Predios Comprados reincorporados	10	0	0%
063	Adelantar las gestiones tendientes a la viabilidad técnica agronómica de los predios postulados por las organizaciones y que se encuentran en gestión para la compra, en el marco de los compromisos del Gobierno Nacional.	Visitas técnicas realizadas	25	13	52%



No. Indicador	Subactividad	Producto/entregable	Meta 2022	Avance acumulado	% Cumplimiento Final
064	Adjudicar los predios adquiridos por la ANT a las familias beneficiarias de los programas especiales (los cuales se titulan por UAF)	Títulos formalizados que otorgan acceso a tierras (Predios y/ o parcelas)	150	90	60%
065	Adjudicar los predios adquiridos por la ANT a las familias beneficiarias de los programas especiales (los cuales se titulan por UAF)	Familias beneficiadas con entrega de predios	150	66	44%
066	Adjudicar los predios adquiridos por la ANT a las familias beneficiarias de los programas especiales (los cuales se titulan por UAF)	Hectáreas tituladas a través del fondo de Tierras	750	383,9349	51%
067	Adjudicar los predios adquiridos por la ANT a las familias beneficiarias de los programas especiales (los cuales se titulan por UAF)	Mujeres rurales beneficiadas con acceso a tierras	45	63	100%
068	Adjudicar los predios adquiridos por la ANT a las familias beneficiarias de los programas especiales (los cuales se titulan por UAF)	Estudios preliminares y complementario de títulos	75	68	91%



Proyecto legalización de tierras Comunidades Indígenas, adicionando la solicitud de ajuste de metas a presentar en Consejo Directivo.

#	PROCEDIMIENTO	PRODUCTOS ENTREGABLES	META 2022	PROPUESTA AJUSTE	CUMPLIMIENTO A 30/09/2022	% AVANCE	DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
1	Constitución	Actas de visitas y/o socializaciones firmadas	35	42	42	100%	Se han firmado 42 actas con los resguardos: 1. RI Gao Ya; 2. RI Altos de San Juan; 3. Pijao del oro; 4. R.I. Unión Wounaan; 5. R.I. Ukwe Kiwe; 6. R.I. la Gaitana; 7. RI Dachi Joma; 8. RI Renacer Awá; 9. RI Pijao de Oro; 10. RI PANIPANIBA SIRIAPE; 11. RI YU'CXIJME SEK DXI'J; 12. RI Inga Nukanchipa Alpa; 13. RI Cabildo Nasa La Esperanza; 14. RI Poincos Taira; 15. RI San Juan Páez; 16. RI Comunidad de Pazpilon; 17. RI Ovejas Siberia; 18. RI Nukanchipa Llakta; 19. Cabildo Nasa La Esperanza; 20. Mocondino; 21. Huitoto Muidomení; 22. RI Centorgua; 23. Dachi Joma; 24. RI Dachi Joma; 25. RI Panipaniba Siriape; 26. RI Dachivedea Embera Chami; 27. RI Dos Quebradas; 28. RI Nueva Isla – Khendwndw; 29. RI San Juan Páez; 30. RI Rigcharikuna; 31. RI Suma Iuaia; 32. RI Chenche Asoleado el vergel; 33. Cocalito; 34. Jooín Jeb; 35. Bekocha Guajira; 36. RI Cabildo Vinollanogrande; 37. RI Juan Tama; 38. RI Los Pastos Gran Putumayo; 39. RI Yanacona Descanse; 40. PANIPANIBA SIRIAPE; 41. RI Inga Nukanchipa Alpa; 42. RI San Pedro Alcántara.
2	Constitución	Estudios socioeconómicos, jurídicos, geográficos y de tenencia de tierras para la constitución elaborados.	20		9	45%	Se han elaborado 09 Estudios a los siguientes Resguardos: 1. RI Intillacta; 2. RI La Mayera; 3. RI Quintín Lame; 4. Yarumo Piltwazi; 5. Musurunakuna; 6. Altos de San Juan; 7. Yarumo Piltkwazi; 8. Kurmadó; 9. Rumiñawi.
3	Constitución	Acto administrativo que define solicitud.	20		8	40%	Se tienen proyectados ocho actos de acuerdos a los siguientes resguardos: RI Musurunakuna; RI La Mayera; RI Quintín Lame; RI Alto San Juan, Kuitua, Kurmadó, La Victoria, Rumiñawi.
4	Constitución	Acuerdos Registrados	20		18	90%	Se han registrado 18 procedimientos, beneficiando a 2.530 familias con una extensión territorial de 66.424 has + 4.425 m2, de los siguientes resguardos: 1. NUMAIN MALEIWA (TIERRA DE DIOS); 2. KARAMANDÚ; 3. CHENCHE AGUA FRÍA; 4. NUKAJAT MALEIWA (BENDICIÓN DE DIOS); 5. TATA DRÚA; 6. DAIDRUA; 7. CACICA IBANASCA; 8. MUCHAJAGUA; 9. MONILLA AMENA; 10. Inga de Colón; 11. Quintín Lame; 12. Río Alto San Juan; 13. La Victoria; 14. LA RUMIÑAWI; 15. INTILLAGTA; 16. MUSU RUNAKUNA; 17. KURMADÓ MARSELLA; 18. LA MAYERA
5	Ampliación	Actas de visitas y/o socializaciones firmadas	30	35	35	100%	Se han firmado 28 actas con los resguardos: 1. San Lorenzo; 2. Guambía; 3. San Lorenzo semana dos; 4. San Lorenzo semana tres; 5. San Lorenzo semana seis; 6. San Lorenzo semana cinco; 7. RI Pickwe Tha Fiw; 8. RI Tortugaña; 9. Nuevo Horizonte; 10. Pathyu; 11. Chinguirito



#	PROCEDIMIENTO	PRODUCTOS ENTREGABLES	META 2022	PROPUESTA AJUSTE	CUMPLIMIENTO A 30/09/2022	% AVANCE	DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
							Mira; 12. Saunde Guiguay; 13. Planes; 14. RI Misak Piscitau; 15. Ordo Sviru Agua Clara - y Bella Luz; 16. RI Misak Piscitau; 17. Puerto Nariño TIKUNA, COKAMA Y YAGUA – TICOYA; 18. Chontadural Cañero; 19. Cabildo La Gaitana; 20. RI Cxhab Wala Luucx Bello Horizonte; 21. Zaragoza; 22. Nuevo Horizonte; 23. RI Peña La Alegría; 24. RI Dokerazabi; 25. Resguardo Unificado Chami; 26. San Agustín (del Huila); 27. Laguna Pejendino; 28. RI Yarinal San Marcerlino, Ukumarikanki y Santa Rosa de Sucumbíos; 29. RI Novirao; 30. RI Vuelta del Rio; 31. Dokerazabi; 32. Páez de Guadualito; 33. RI La Cristalina; 34. RI Poblazón; 35. Los Almendros.
6	Ampliación	Estudios socioeconómicos, jurídicos, geográficos y de tenencia de tierras para la ampliación elaborados	15		4	27%	Se elaboraron 04 Estudios con el siguiente detalle: 1. Resguardo Indígena Issa Oristuna; 2. Caño Mochuelo; 3. Kankuamo; 4. Mandiyaco.
7	Ampliación	Acto administrativo que define solicitud.	15		5	33%	Se tienen proyectados ocho actos de acuerdos a los siguientes resguardos: 1. Caño Mochuelo, 2. Condagua, 3. Mirití, 4. Kankuamo, 5. Mandiyaco.
8	Ampliación	Acuerdos Registrados	15		11	73%	Se han registrado 08 ampliaciones, equivalente al 53%, beneficiando a 6.481 familias con una extensión territorial de 226.822 has + 0463 m2 de los siguientes resguardos: 1. POTRERITO; 2. LLANO BUCO - BUKJ UKUE; 3. MESAS DE SAN JUAN; 4. RI NONUYA DE VILLAZUL; 5. RI TICUNA Y HUITOTO KM 6 Y 11; 6. KOGUI-MALAYO-ARHUACO; 7. ARHUACO DE LA SIERRA; 8. DOMO PLANAS; 9. Mirití Paraná; 10. Issa Oristunna; 11. Mandiyaco.
9	Saneamiento	Estudios topográficos y jurídicos para la adquisición de mejoras elaborados	3	7	7	100%	Se han elaborado cinco (05) estudios, con el siguiente detalle: 1y 2. CABILDO INDÍGENA ARHUACO DEL MAGDALENA Y GUAJIRA SIERRA NEVADA; 3. RESGUARDO UNIDO U'WA; 4y 5: CABILDO ARHUACO DEL MAGDALENA Y GUAJIRA SIERRA NEVADA; 6. CABILDO INDÍGENA ARHUACO DEL MAGDALENA GUAJIRA SIERRA NEVADA; 7. CABILDO INDÍGENA ARHUACO DEL MAGDALENA GUAJIRA SIERRA NEVADA.
10	Saneamiento	Actas de entrega material de las mejoras suscritas	1		0	100%	Se tiene proyectada entre el 11 al 18 de octubre/2022 diligencia de recibo y entrega de los predios LAS PAILAS Y LAGUNA SECA / FMI: 076-15557 y CORNETO ONTENTO Y MÉNDEZ 1 / FMI No. 076-22291 del Convenio del 26 de Julio de 2016.
11	Caracterización	Estudios de caracterización ancestral y territorial de los territorios ocupados o poseídos ancestralmente elaborados	2		2	100%	Se han elaborado dos estudios con el siguiente detalle: 1. Comunidad Indígena 1. Yanacona Santa Marta; 2. Jai Dukama.



#	PROCEDIMIENTO	PRODUCTOS ENTREGABLES	META 2022	PROPUESTA AJUSTE	CUMPLIMIENTO A 30/09/2022	% AVANCE	DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
12	Caracterización	Acto administrativo que define solicitud.	2	3	3	100%	Se han elaborado los actos administrativos para la Comunidad Indígena Barrulias, Yanacona y Jai Dukama.
13	Caracterización	Resolución provisional de protección de territorios ancestrales realizados	2		2	100%	En julio se decide sobre el reconocimiento y la protección provisional de la posesión del territorio ancestral y/o tradicional de la comunidad indígena Jai Dukama del pueblo Embera-Katio, ubicada en el municipio de Ituango, departamento de Antioquia y en agosto al Resguardo Yanacona de Santa Marta, ubicada en el municipio de Santa Rosa, departamento del Cauca
14	Adquisiciones	Informes técnicos, topográficos y agronómicos	120	160	170	100%	Se han expedido en forma definitiva 170 informes a comunidades indígenas.
15	Adquisiciones	Estudios jurídicos, topográficos, agronómicos y de necesidad de la tierra para adquisición de tierras o mejoras elaborados	80	200	208	100%	Se han elaborado al primer semestre 208 Estudios con destino a las comunidades indígenas.
16	Adquisiciones	Avalúos comerciales solicitados	25	60	54	100%	Se han solicitado 54 avalúos al tercer trimestre del 2022.
17	Adquisiciones	Ofertas de compra presentadas	25	30	28	100%	Se han remitido ofertas de compra superiores a \$8.000 millones para adquirir predios en los dptos. de Cauca, Nariño, Huila, César y Córdoba.
18	Adquisiciones	Predios y/o mejoras adquiridas	25		4	16%	A 30 de septiembre del 2022, se desembolsaron \$7.127 millones para adquirir los predios SAN JOSE DE PANAMAL, LOTE 4 LA POMA O VERGELITO, LOTE MUESES, LOTE 5 LA POMA O VERGELITO en los departamentos de Nariño y Córdoba, con una extensión territorial de 235 ha+ 3.056 m2
19	Delimitación	Estudios jurídicos y geográfico de delimitación del territorio elaborados	3		3	100%	Se han elaborado los informes técnicos y jurídicos de las comunidades Tanela, Domo Plana y Arquia.
20	Delimitación	Resguardos delimitados	4	18	13	100%	Se han instalado de 42 vallas y 29 mojones en territorios étnicos en 13 resguardos indígenas con el siguiente detalle: RI Caimán Nuevo, RI Aiwa Tuparro, RI Nukak, RI Eyakerá, RI Arquia, RI Peña la Alegría, RI Inda Guacaray, RI Inda Zabaleta, RI La Brava, RI Pulgande Campo Alegre, RI Nueva Bellavista y Partidero, RI Papallacta y La Turbia.
21	Mediación	Fichas de caracterización de los conflictos elaborados	35		28	80%	Se han actualizado 28 fichas de caracterización a los siguientes resguardos: 1. Laguna Siberia; 2. Kizgó; 3. Kizgó; 4. Motilón Bari; 5. U'wa; 6. Nuevo Despertar - Predio el Retiro; 7. INKAL WATSAL; 8. Iguanitos; 9. Alto Naya; 10. Selva de Matavén, 11. Los Ángeles, 12. Nasa Misak La Gaitana, 13. Selva de Mataven, 14. MUSURRUNAKUNA,



#	PROCEDIMIENTO	PRODUCTOS ENTREGABLES	META 2022	PROPUESTA AJUSTE	CUMPLIMIENTO A 30/09/2022	% AVANCE	DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
							15. Nukanchipa Alpa Amukunapa Wasi, 16. Selva De Matavén, 17. Selva De Matavén, 18. Wiwa Arzario-Campo Alegre/Cariachiles, 19. Cañamomo Y Lomapieta; 20. Resguardo Indígena Zenù; 21. Colonial Toluviejo; 22. Xhab Wala Luucx; 23. López Adentro; 24. Ette Ennaka (Chimilas); 25. U'Wa; 26. Inga Musurrunakuna; 27. Nukanchipa Alpa Amukunapa Wasi – Inga; 28. Inkal Watsal.
22	Mediación	Actas de mediación para la gestión a conflictos territoriales suscritas	35		20	57%	Se han suscrito 20 actas con los siguientes resguardos: 1. KURAKCHAK; 2. Kogui; 3. MISAK-OVEJAS DE SIBERIA; 4. Villa Catalina; 5. Ruta Social Guambía; 6. Ettenaka, 7. WAYUU, 8. Corozal Tapaojo y territorios ancestrales, 9. RI Rio Tomo y RI Punto Bandera, 10. Campoalegre pueblo Wiwa, 11. Ovejas de Siberia, 12. Palmari, 13. ACIN, 14. CRIHU, 15. Barí, 16. CRIC; 17. Villa Catalina; 18. TOTORÓ Y GUAMBÍA; 19. Kogui-Malayo-Arhuaco; 20. Motilón Barí y Catalaura, La Gabarra.
23	Clarificación	Actas de visitas y/o socializaciones firmadas	6	11	11	100%	Se realizaron seis (06) socializaciones a los siguientes resguardos: Yanacona, Males, Mosoco, San José, Pastas, Mallama, San Andrés de Sotavento, Inzá La Gaitana, Turminá, Cumbal, Panam.
24	Clarificación	Informes de visitas técnicas	3		1	33%	Se elaboró el estudio al Comunidad INKAL WATSAL.
25	Clarificación	Actos administrativos de trámite	6	9	12	100%	A septiembre se tienen los siguientes doce actos administrativos en trámite: 1. San Antonio de Pedregal, 2. Inzá, 3. Turminá, 4. Pastas, 5. Yaquívá, 6. Yascua, 7. Toluviejo; 8. Mayasquer; 9. Panan; 10. San José; 11. Mosoco; 12. Belálcazar.
26	Clarificación	Acto administrativo de clarificación de la vigencia legal del título de origen colonial o republicano expedido	3		0		Actualmente se encuentran elaborando los planes de trabajo respectivos.
27	Iniciativas	Iniciativas comunitarias apoyadas	5	2	2	40%	Durante este periodo se desembolsó la suma de \$155 millones correspondientes al apoyo de las iniciativas comunitarias de los Resguardos Unificado Emberá Chami sobre el Rio San Juan y RI Nukak, que beneficia a 183 familias.
28	Iniciativas	Cierres realizados de cuentas bancarias compartidas	14		9	64%	A septiembre se han cerraron nueve cuentas de Resguardos Indígenas.
29	Iniciativas	Porcentaje de recursos desembolsados de las cuentas compartidas vigencia 2015-2021 valor proyectado *\$1.842	*\$1.842		\$1.396	96%	A septiembre se han desembolsado recursos a las iniciativas comunitarias de: Cristiania, KAMENTSA BIYA, Sabana, Vaupés, Cabildo Mayor Tearate Thuado Camatet, Emberá Chami sobre el Rio San Juan, Wiwa Golkushe Tayrona del Resguardo Kogui-Malayo-Arhuaco.



Proyecto legalización de tierras Comunidades Negras, adicionando la solicitud de ajuste de metas a presentar en Consejo Directivo.

#	PROCEDIMIENTO	PRODUCTOS ENTREGABLES	META 2022	PROPUESTA AJUSTE	CUMPLIMIENTO a 30/09/2022	% AVANCE	DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
30	TITULACIÓN	Actas de visitas y/o socializaciones firmadas	35		35	100%	Se han firmado 35 actas con los Consejos: 1. Palenque Monte Oscuro; 2. Palenque Amazónico; 3. CONCCOMUNEVI; 4. CONCUMAR; 5. CC de comunidades negras Marcelino Ochoa Álvarez; 6. CC Bolo Hartonal; 7. CC de comunidades negras Santo Madero de El Paraíso; 8. CC Alto Paraíso; 9. CC Puerto Badel; 10. CC ELADIO ARIZA; 11. CC ELADIO ARIZA; 12. CC Lomas de Matunilla; 13. CC Villa Rosa; 14. CC Puerto Bade; 15. CC Bajo de Polo; 16. CC Carlota Redondo; 17. CC Ilario Gómez Barros; 18. CC Las Américas; 19. El Negro del Minguero; 20. CC Coreafropa; 21. CC Rafael María Gómez; 22. Suto Ge Polo Nuevo; 23. Arcilla, Cardón y Tuna; 24. Aires de Garrapatero; 25. CC territorio ancestral Eladio Ariza; 26. CC Barú; 27. Arroyo de las Canoas; 28. Punta Canoa el Viviano y El Pandao; 29. Bocas de Ure Eduardo Marcelo; 30. Galerazamba y Campoalegre Pontezuela; 31. Bajo de Polo; 32. Sutoge Polo Nuevo; 33. Afrocabuya; 34. Afrotiple; 35. Unidad Comunera de Gobierno rural de Barú.
31	TITULACIÓN	Informes de visitas técnicas para titulación colectiva a los Consejos Comunitarios elaborados	17		8	47%	Se han elaborado ocho (08) Informes con el siguiente detalle; 1. Asoservir; 2. Alto Paraíso; 3. Modesta Guzmán; 4. Juana Oyaga de Miranda; 5. Vereda La Gloria; 6. Afro Zona Rural; 7. Villa del Río; 8. Las Acacias.
32	TITULACIÓN	Acto administrativo que define solicitud.	20		12	60%	Se han elaborado los siguientes actos de titulación, con el siguiente detalle: 1. Panamá de Arauca; 2. CONSAFRO; 3. San Antonio de los Caballeros; 4. La Nueva Esperanza COCOMANUES; 5. Chevalé; 6. La Soledad; 7. Santo Domingo; 8. Afro La Esperanza; 9. la Vereda La Gloria; 10. Alto Paraíso; 11. Alto Paraíso; 12. La Diáspora.
33	TITULACIÓN	Actos administrativos expedidos	17		13	76%	Se han registrado en SINERGIA 13 titulaciones, beneficiando a 1.417 familias con una extensión territorial de 4.673 has + 4.325 m2, a los siguientes Consejos Comunitarios: 1. Versabal; 2. Asocone; 3. Bellavista; 4. Río Palo; 5. Magén de Mí; 6. El Naranjo; 7. Campo Alegre; 8. La Betulia; 9. Panamá de Arauca; 10. La Soledad; 11. Santo Domingo; 12. La Esperanza; 13. Palenque La Torre.
34	Adquisiciones	Informes técnicos, topográficos y agronómicos	8	20	22	100%	Se han expedido en forma definitiva 22 informes a comunidades negras.
35	Adquisiciones	Estudios jurídicos, topográficos, agronómicos y de	15	41	35	100%	Se han elaborado al primer semestre 35 Estudios con destino a las comunidades negras.



#	PROCEDIMIENTO	PRODUCTOS ENTREGABLES	META 2022	PROPUESTA AJUSTE	CUMPLIMIENTO a 30/09/2022	% AVANCE	DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		necesidad de la tierra para adquisición de tierras o mejoras elaborados					
36	Adquisiciones	Avalúos comerciales solicitados	5		2	40%	Se solicitó el avalúo para compra de los predios EL SANTUARIO, LOTE N°3 SAN JOSE.
37	Adquisiciones	Ofertas de compra presentadas	5		4	80%	Se pasó ofertas de compra para los predios: Los Paturros, La Israelita (antes La Coca), La Israelita (antes Lote El Porvenir), Hacienda Doña Chayo.
38	Adquisiciones	Predios y/o mejoras adquiridas	3	4	1	33%	Se adquirió el predio Los Paturros para el CONSEJO COMUNITARIO DE CAMPESINOS Y PESCADORES DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA VEREDA DE LETICIA por valor de \$3.135 millones.
39	DELIMITACIÓN	Estudios jurídicos y geográficos para delimitación del territorio elaborados	1		1	100%	Se finalizó con el Estudio del Consejo Comunitario Citronela del Río Dagua, ubicado en Buenaventura, Valle del Cauca.
40	DELIMITACIÓN	Territorios delimitados	1	2	2	100%	Se finalizó la instalación de 7 vallas a los Consejos Comunitarios Sanguianga y Satinga.
41	MEDIACIÓN	Fichas de caracterización de los conflictos elaborados	7	21	24	100%	Se han actualizado 24 Fichas de conflictos presentados en los Consejos Comunitarios.
42	MEDIACIÓN	Actas de mediación para la gestión a conflictos territoriales suscritas	7	10	11	100%	Se han presentado once actas de mediación en la atención y gestión de conflictos para Consejos Comunitarios.
43	INICIATIVAS	Iniciativas comunitarias apoyadas	8	2	0	100%	Se priorizó y se está en la recolección de documentación para formular la iniciativa comunitaria del Consejo Comunitario Mayor de la Organización Popular Campesina del Atrato - COCOMOPOCA
44	INICIATIVAS	Cierres realizados de cuentas bancarias compartidas	14		11	79%	Se logró el cierre de cuentas a los Consejos Comunitarios: De la Cuenca del Río Salaquí, Lye Pinto, Local de Apartó, Cocomacia.
45	INICIATIVAS	Porcentaje de recursos desembolsados de las cuentas compartidas vigencia 2015-2021 valor proyectado *\$1.864	*\$1.864		\$1.444	79%	A septiembre se han desembolsado recursos a las iniciativas comunitarias de: Consejo Comunitario de Comunidades Negras Lye pinto, Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato – COCOMACIA, Consejo Comunitario Local de Apartado, Consejo Comunitario Mayor De Cértegui “COCOMACER”, Negra de la Pua 2, Cantón de San Pablo, Voz de los Negros, Fernando Ríos Hidalgo “ELEGUA”, La Mamuncia, Parte Media del Río Micay.

Fuente: Tablero de control corte 30/09/2022 *expresado en miles de millones de \$



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL



Agencia
Nacional de
Tierras

Call 43 N° 57-41 Bogotá, Colombia
Sede Servicio al Ciudadano
Cra 13 N° 54-55 Piso 1, Torre SH, Bogotá
Línea de atención en Bogotá
6015185858, opción 0

 /agencianacionaldetierras
 /agenciatierrez
 /AgenciaTierras
www.ant.gov.co



Subdirección de Sistemas de Información de Tierras

Proyecto Fortalecimiento del Proceso de Desarrollo y Gestión de la Arquitectura Empresarial Institucional

El fortalecimiento del proceso de desarrollo y gestión de la arquitectura empresarial institucional, en la Agencia Nacional de Tierras se da en función de los compromisos adquiridos en 3 pilares del Plan Nacional de Desarrollo y desde los nuevos lineamientos dispuestos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones los cuales exigen una alineación estratégica en TI con el fin de brindar soluciones que respondan a la dinámica del sector y a los estándares internacionales, promoviendo una articulación institucional y sectorial, la eficiencia de los servicios tecnológicos y la seguridad de la información.

A continuación, se evidencian las actividades del plan de acción con el porcentaje de cumplimiento a meta total a corte del 30 de septiembre de 2022



Actividades	Detalle de la actividad	Producto/entregable	Meta PdA	Avance acumulado septiembre	%Cumplimiento final septiembre	Descripción del avance septiembre
Construir el documento de arquitectura empresarial	Documentar ejercicios de arquitectura empresarial conforme a los dominios a intervenir y el alcance de este	Documentos de arquitectura elaborados	3	2	67%	Durante el mes de septiembre se avanzó en el MODELO FÍSICO DE ASUNTOS ÉTNICOS - SIT (con LADM), GUIA DEL MODELO DE INTEROPERABILIDAD, MODELO DE DATOS DE NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES, Y MODELO FISICO DE PREDIOS EN EL PROYECTO DE DATOS MAESTROS.
Actualizar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETIC	Realizar la actualización del PETI de acuerdo con las nuevas estrategias e iniciativas	PETI actualizado	1	1	100%	En el mes de abril se dio cumplimiento a esta meta con la entrega del PETI actualizado
Gestionar la adquisición de la mesa de ayuda	Implementar y hacer seguimiento a los servicios de mesa de ayuda para atender los incidentes técnicos de hardware y software (nivel 1 y 2)	Informes de gestión y seguimiento elaborados	4	2	50%	Como avance de gestión, se adjunta el informe en el cual se reflejan los resultados y el análisis de la gestión de los servicios para el periodo del 1 al 30 de septiembre de 2022. Este documento contiene el consolidado de los casos gestionados en la mesa de servicios y soporte en sitio, brindado a los funcionarios de la agencia Nacional de Tierras en el periodo.
Gestionar la adquisición de servicios de nube publica	Garantizar los servicios de nube pública para la Agencia Nacional de Tierras	Suscripción de créditos de Azure	100	100	100%	Se adjunta acta de entrega del proveedor en la cual certifica la suscripción a los servicios de Azure, así como la vigencia del contrato con el cual se cumple la meta establecida en este indicador.
Aprovisionar servicios de conectividad	Garantizar y hacer seguimiento a los canales de internet y los canales MPLS de la ANT y sus UGT's	Informes de estado y seguimiento elaborado	4	2	50%	Como avance de gestión, se está garantizando y realizando seguimiento a los canales de internet y los canales MPLS de la ANT y sus UGT's. Adicional, en este mes se está realizando el informe de conectividad que se reportara dentro de la programación establecida inicialmente
Brindar soporte técnico a los servicios de tecnología	Realizar soporte y mantenimiento al portal ANT	Informes de gestión y seguimiento elaborados	4	3	75%	Como avance de producto: * Se adjuntan los informes de seguimiento del soporte realizado al portal ANT (Sistema de Información CAS) en donde se evidencian el total de casos gestionados en julio 54 casos solucionados, agosto con 51 casos solucionados y septiembre 65 casos solucionados * Respecto al proceso de publicación de documentos en el portal ANT se adjuntan los reportes de julio con 2049 casos gestionados, agosto con 3191 casos gestionados y septiembre con 2978 casos gestionados
Brindar soporte técnico a los servicios de tecnología	Realizar soporte y mantenimiento a los sistemas de información de la ANT	Informes de gestión y seguimiento elaborados	4	3	75%	Como avance de producto, se anexa el informe de gestión en el cual se reporta la atención de 1358 casos de Aranda durante el periodo de julio, 273 casos en el periodo de agosto y 255 casos en el periodo de septiembre relacionados con el soporte y mantenimiento desde la SSIT.
Aprovisionar el licenciamiento de la Entidad	Renovar el licenciamiento institucional	Suscripción de licenciamiento renovado	6.391	3616	57%	A través del memorando No. 20226000283263 se radicaron los estudios previos y ficha técnica en el área de Contratos para iniciar el proceso de selección para la renovación del antivirus. Se anexa el memorando de entrega de estos documentos. Se adjunta correo del 20 de septiembre en donde se formaliza la modificación al Plan de Acción 2022 donde se incluye la disminución de la meta de licenciamiento, modificación que se presentará ante el Consejo Directivo.
Gestionar el proceso de construcción de software en pro de implementar sistemas de información	Formular y ejecutar la fase 3 de 3 de las actividades del plan de fortalecimiento del sistema de información misional	Plan de fortalecimiento formulado	1	1	100%	En el mes de marzo se dio cumplimiento a esta meta con la entrega del plan de fortalecimiento formulado
Gestionar el proceso de construcción de software en pro de implementar sistemas de información	Formular y ejecutar la fase 3 de 3 de las actividades del plan de fortalecimiento del sistema de información misional	Informes de seguimiento a la ejecución del plan	3	1	33%	Como avance de gestión, los registros del DevOps con fecha de creación entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2022 son la base para calcular este indicador. Se continúa con la ejecución del Plan de fortalecimiento del sistema de información misional con un avance del 40% en BPM y con un avance del 70% en SIT a corte de septiembre. Anexo: TFS Status 202209 Ind_41 e IND 41 Fortalecimiento BPM 202209
Gestionar el proceso de construcción de software en pro de implementar sistemas de información	Ejecutar los servicios de fábrica de software para el fortalecimiento de la plataforma tecnológica en el marco del catastro multipropósito.	Servicio de fábrica de software contratados.	1	1	100%	En el mes de enero se dio cumplimiento a esta meta con la firma del contrato ANT-CDPS-1152-2022.



Actividades	Detalle de la actividad	Producto/entregable	Meta PdA	Avance acumulado septiembre	%Cumplimiento final septiembre	Descripción del avance septiembre
Gestionar el proceso de construcción de software en pro de implementar sistemas de información	Ejecutar los servicios de fábrica de software para el fortalecimiento de la plataforma tecnológica en el marco del catastro multipropósito.	Informes de seguimiento elaborado	3	2	67%	"Durante el mes de septiembre, se finalizaron las siguientes actividades por parte de la fábrica de software: Sprint 7 de procedimiento único de las historias de usuario de notificaciones y comunicaciones para la construcción de las historias de usuario 1.1, 1.2, pruebas de las historias de usuario 1.3 de ITJ y aprobación de las historias de usuario de recursos; Adicional Sprint 7 de Validación documental para la construcción de las historias de usuario 3.4,3.1 y 2.8, ajustes a las 2.2,2.9,6.1 y 9,2. Por otro lado, se da inicio a los siguientes sprint: Sprint 8 de Validación documental para la construcción y pruebas de Asesoftware de las historias de usuario 4.1.1,7.1.1,11.4.1,3.2.1; adicional el Sprint 8 de procedimiento único del frente de notificaciones y comunicaciones para la construcción de las historias de usuario 1.3 y 1.10.1."
Gestionar el proceso de construcción de software en pro de implementar sistemas de información	Brindar servicios especializados de gestión de proyectos de TI	Informes de gestión y seguimiento elaborados	11	9	82%	Se realizan avances en los servicios especializados de gestión de proyectos de TI soportándose a través de los informes mensuales, tiempo, costo, calidad, ANS y riesgos del proyecto y así tomar acciones oportunas
Gestionar el proceso de construcción de software encaminado a la actualización del sistema de información	Formular y ejecutar actividades de la fase 3 de 3 del plan de actualización de los sistemas de información	Plan de actualización formulado	1	1	100%	En el mes de marzo se dio cumplimiento a esta meta con la entrega del plan de actualización formulado
Gestionar el proceso de construcción de software encaminado a la actualización del sistema de información	Formular y ejecutar actividades de la fase 3 de 3 del plan de actualización de los sistemas de información	Informes de seguimiento a la ejecución del plan	3	1	33%	Como avance de gestión, se continúa con la ejecución del Plan de actualización de los sistemas de información con un avance del 71% en BPM y un avance del 80% en SIT a corte de septiembre 2022. Anexo: TFS Status 202209 Ind_46 e IND 46 Actualización BPM 202209

A continuación, se detalla el costo de las actividades de acuerdo con el plan de acción 2022, de conformidad con el proyecto de inversión Fortalecimiento del proceso de desarrollo y gestión de la arquitectura empresarial institucional con código BPIN 2019011000263.

PRODUCTOS	ACTIVIDADES	2022	
		COSTO	META 2022
Documento para la planeación estratégica en TI	Construir el documento de arquitectura empresarial	\$515.875.737	3
	Realizar la planeación estratégica de tecnologías de la información y las comunicaciones - PETIC	\$0	
	Actualizar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETIC	\$239.002.984	
Servicios tecnológicos	Gestionar la adquisición de servicios de nube publica	\$1.000.000.000	15%
	Gestionar la adquisición de la mesa de ayuda	\$1.728.655.885	
	Aprovisionar servicios de conectividad	\$176.311.569	
	Aprovisionar el hardware de la Entidad	\$0	
	Brindar soporte técnico a los servicios de tecnología	\$1.187.140.000	
	Aprovisionar el licenciamiento de la Entidad	\$3.953.910.160	
	Gestionar el proceso de construcción de software en pro de implementar sistemas de información	\$3.298.836.452	
Servicios de información implementados	Construir el modelo de interoperabilidad	\$0	0
	Gestionar el proceso de construcción de software encaminado a la actualización del sistema de información	\$1.336.267.213	
Servicios información actualizados	Implementar el modelo de interoperabilidad en los sistemas de Información de la ANT	\$0	0
TOTAL		\$13.436.600.000	





Ejecución Financiera 2022 a corte 30 de septiembre

Producto	Apropiación vigente 2022	Comprometido	Obligado	Pagado
Documento para la planeación estratégica en TI	\$754.878.721	\$753.484.842	\$502.710.426	\$502.710.426
Servicios tecnológicos	\$8.046.017.614	\$7.737.856.177,18	\$6.259.682.958,69	\$6.259.682.958,69
Servicios de información implementados	\$3.298.836.452	\$ 3.298.301.449	\$2.264.788.353,20	\$2.264.788.353,20
Servicios información actualizados	\$1.336.267.213	\$1.327.296.840	\$861.224.323	\$861.224.323
Total	\$13.436.000.000	\$13.116.939.308,18	\$9.888.406.060,89	\$9.888.406.060,89



Proyecto Mejoramiento Capacidad de Gestión Administrativa de la Agencia Nacional de Tierras

Objetivo General

Mejorar la capacidad de la gestión administrativa de la Agencia Nacional de Tierras

Objetivo específico 1: Fortalecer la planeación estratégica, habilidades y mecanismos de administración en la Agencia

Producto	Actividad
Documentos de planeación	Realizar la formulación de la planeación estratégica, planes y programas articulados con el PND
	Ejecutar las acciones formuladas en los planes y programas de la entidad
	Divulgar y desarrollar las acciones de la planeación estratégica, planes y programas en las sedes de la ANT
Servicio de Educación Informal para la Gestión Administrativa	Fortalecer la gestión de competencias en la ANT frente a las necesidades y objetivos institucionales.
	Implantar acciones y herramientas para consolidar la gestión del conocimiento administrativo y misional
	Realizar eventos de capacitación en gestión administrativa y misional

Objetivo específico 2: Fortalecer la implementación de los sistemas de gestión y políticas de MIPG en la Agencia

Producto	Actividad
Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	Implementar las políticas y operación del MIPG, articulando los procesos de la ANT
	Realizar la evaluación y ajustes requeridos a la implementación de las políticas y operación del MIPG y los procesos institucionales de la ANT

Este proyecto de inversión inició en la vigencia 2021 su ejecución, y tiene horizonte de tiempo hasta la vigencia 2024, lo cual permite contar con el apoyo administrativo para la Agencia, ayudando al cumplimiento de la misión y los objetivos institucionales y de la misma forma, con los compromisos asignados a la Agencia en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2020.

En el tercer trimestre de la vigencia 2022, se obtuvo el siguiente avance en la ejecución de los recursos presupuestales del proyecto de inversión:



Ejecución Presupuestal. Proyecto Mejoramiento Capacidad de Gestión Administrativa 3r Trimestre 2022 (COP millones corrientes)

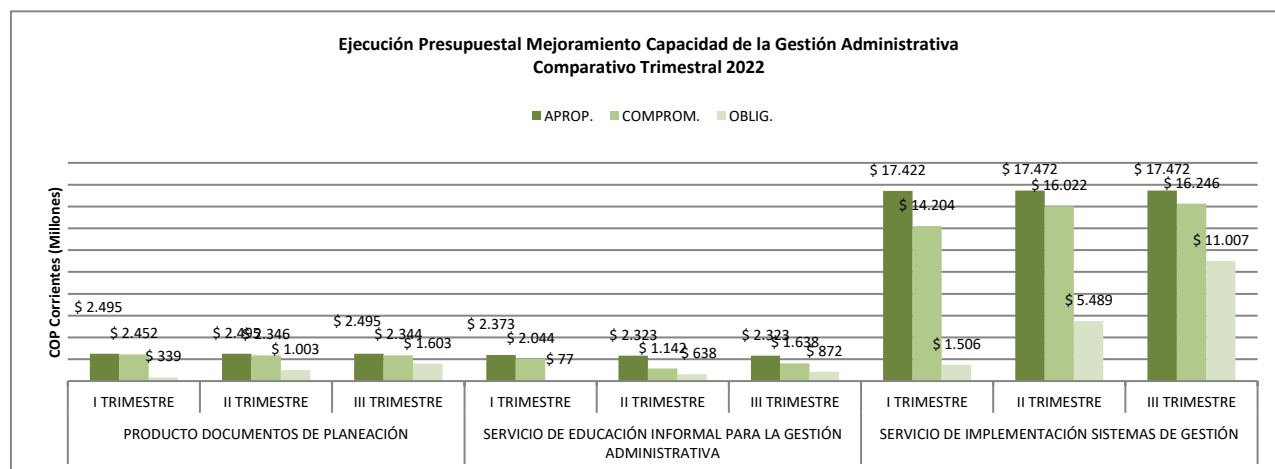
PRODUCTO	APROP.	CDPs	%	COMPROM.	%	OBLIG.	%	PAGOS	%
Documentos de planeación	2.495	2.495	100%	2.344	94%	1.603	64%	1.603	64%
Servicio de Educación Informal para la Gestión Administrativa	2.323	1.828	79%	1.638	70%	872	38%	872	38%
Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	17.472	17.472	100%	16.246	93%	11.007	63%	11.007	63%
TOTAL	22.290	21.795	98%	20.228	91%	13.482	60%	13.482	60%

Fuente: SIIF. Elaboró: Secretaría General.

El proyecto de inversión ha comprometido el 91% del presupuesto y ha obligado el 60% de la apropiación, de acuerdo al cumplimiento de los compromisos pactados en los contratos suscritos.

En la siguiente ilustración se observa gráficamente el resultado de los compromisos y obligaciones en el periodo:

Ejecución Presupuestal Proyecto Mejoramiento Capacidad de Gestión Administrativa. Comparativo Trimestral 2022 (COP millones corrientes)



Fuente: SIIF. Elaboró Secretaría General

Productos

En cuanto al avance en los productos del proyecto con respecto a las metas establecidas, se presentan los avances del proyecto de inversión con corte al mes de septiembre de 2022 a continuación:



Avance Productos. Proyecto Mejoramiento Capacidad de Gestión Administrativa. Acumulado septiembre 2022

Producto	Meta	Avance	%
Documentos de planeación realizados	10	7	70%
Personas capacitadas	400	400	100%
Sistema de Gestión implementado	1,5	1,2	80%

Fuente: SPI. Secretaría General

Con relación a la tabla anterior, con corte a septiembre de 2022 se ha avanzado en el cumplimiento de las metas planeadas dentro del proyecto y en los siguientes periodos se podrá observar los progresos de los productos.

Proyecto Fortalecimiento Gestión Integral del Fondo Documental

Objetivo General

Normalizar la disponibilidad archivística de los expedientes documentales de la Agencia de manera centralizada con los estándares de seguridad necesarios, cumpliendo con los lineamientos técnicos requeridos.

Objetivo específico 1: Intervenir el fondo documental de la Agencia Nacional de Tierras bajo los criterios técnicos legales vigentes en cuanto a la gestión documental.

Producto	Actividad
Archivo Histórico Inventariado	Depurar y Clasificar el fondo documental de la Agencia.
	Digitalizar el total de los expedientes que aún no se encuentran en formato digital.
	Migrar el total del fondo documental de la Agencia en el Sistema de Gestión Documental

Objetivo específico 2: Implementar la Política de Gestión Documental en la Agencia Nacional de Tierras

Producto	Actividad
Servicio de gestión documental	Administrar integralmente el Fondo documental de la Agencia
	Adelantar la Conservación del Fondo Documental
	Disponer de los equipos requeridos para la implementación de la estrategia
	Implementar la mesa de ayuda
	Implementar la sede virtual
	Llevar a cabo la Implementación de firmas digitales
	Efectuar el Suministro de elementos de papelería para la Gestión Documental
Documentos de lineamientos técnicos	Formular o actualizar Instrumentos Archivísticos
	Implementar Instrumentos Archivísticos



En el tercer trimestre de la vigencia 2022, se obtuvo el siguiente avance en la ejecución de los recursos presupuestales en el proyecto de inversión:

Ejecución Presupuestal. Fortalecimiento del Fondo Documental 3do Trimestre 2022 (COP millones corrientes)

PRODUCTO	APROP.	CDPs	%	COMPROM.	%	OBLIG.	%	PAGOS	%
Archivo histórico inventariado	4.818	4.818	100%	0	0%	0	0%	0	0%
Servicio de gestión documental	2.746	2.738	100%	2.379	87%	1.615	59%	1.615	59%
Documentos de lineamientos técnicos	436	357	82%	337	77%	239	55%	239	55%
TOTAL	8.000	7.913	99%	2.715	34%	1.854	23%	1.854	23%

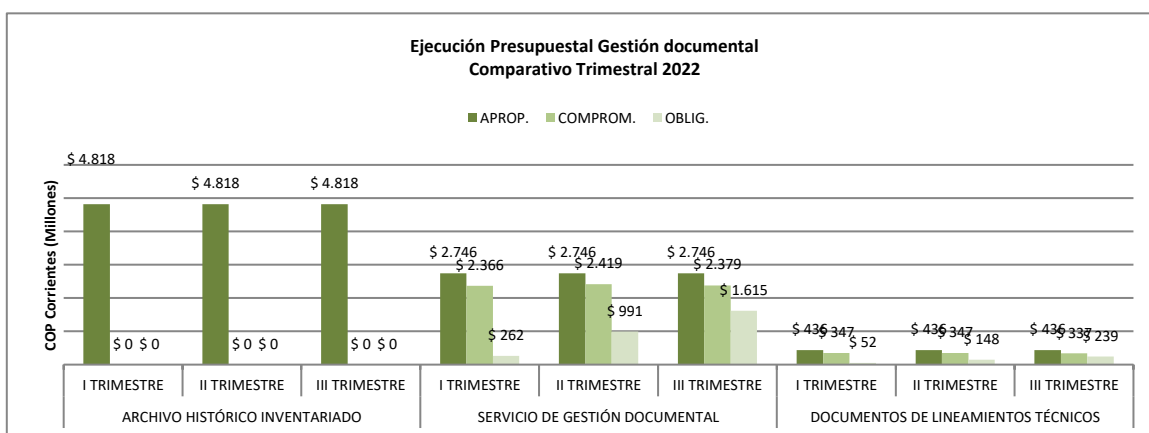
Fuente: SIIF. Elaboró: Secretaría General.

El proyecto de inversión ha comprometido el 34% del presupuesto y ha obligado 23% de la apropiación, de acuerdo al cumplimiento de los compromisos pactados en los contratos suscritos.

Dentro del proyecto, se han adelantado la adquisición de los servicios necesarios y de la mano de obra requerida para cumplir con las metas adquiridas dentro del proyecto. Así mismo, se viene adelantando el proceso de contratación de intervención especializada del fondo documental de la entidad.

En la siguiente ilustración se observa gráficamente el resultado de los compromisos y obligaciones en el periodo:

**Ejecución Presupuestal Fortalecimiento Gestión Integral del Fondo Documental.
Comparativo Trimestral 2022 (COP millones Corrientes)**



Fuente: SIIF. Elaboró. Secretaría General



Productos

En cuanto al avance en los productos del proyecto con respecto a las metas establecidas para el total de la vigencia, se presentan los avances del proyecto de inversión con corte al mes de septiembre de 2022 a continuación:

Avance Productos Fortalecimiento Gestión Integral del Fondo Documental. Acumulado septiembre 2022

Producto	Meta	Avance	%
Documentos inventariados (mts lineales)	1600	0	0%
Documentos tramitados	340.000	13.038	3,83%
Documentos de lineamientos técnicos realizados	2	1	50%

Fuente: SPI. Secretaría General

De la misma forma, se continúa avanzando con la implementación de las políticas y procedimientos internos sobre los procedimientos archivísticos contemplados en las normas y el Sistema Integrado de Conservación SIC, con el fin de generar de manera adecuada los lineamientos de intervención de estos y así facilitar su conservación y consulta dentro de los sistemas de la Agencia Nacional de Tierras. El avance físico del proyecto estará sujeto a la dinámica del proceso de contratación que se encuentra en curso.

Proyecto Adecuación y Mejoramiento de la Infraestructura Física a Nivel Nacional

Objetivo general

Adecuar la infraestructura física de la Agencia Nacional de Tierras.

Objetivo específico 1: Mejorar, asegurar y dotar las instalaciones físicas donde la Agencia Nacional de Tierras adelanta su operación a nivel nacional.

Producto	Actividad
Sedes adecuadas	Adelantar proceso de identificación de las necesidades de reparación y adecuación de los mismos con su respectivo seguimiento.
	Adquirir los insumos para adelantar las adecuaciones y reparaciones.
	Realizar las actividades relacionadas con las adecuaciones, mantenimientos y reparaciones, así como garantizar la adecuada gestión administrativa de las sedes donde adelanta su operación la ANT
	Realizar las actividades relacionadas con las adecuaciones, mantenimientos y reparaciones de las sedes donde adelanta su operación la ANT
	Adquirir el servicio integrado de dotación de mobiliario según las necesidades de elementos establecidos.

En el tercer trimestre de la vigencia 2022, se obtuvo el siguiente avance en la ejecución de los recursos presupuestales en el proyecto de inversión:



Ejecución Presupuestal Adecuación y mejoramiento de la Infraestructura Física a Nivel Nacional 3r Trimestre 2022 (COP millones corrientes)

PRODUCTO	APROP.	CDPs	%	COMPROM.	%	OBLIG.	%	PAGOS	%
Sedes adecuadas	1.000	621	62%	144	14%	94	9%	40	4%
TOTAL	1.000	621	62%	144	14%	94	9%	40	4%

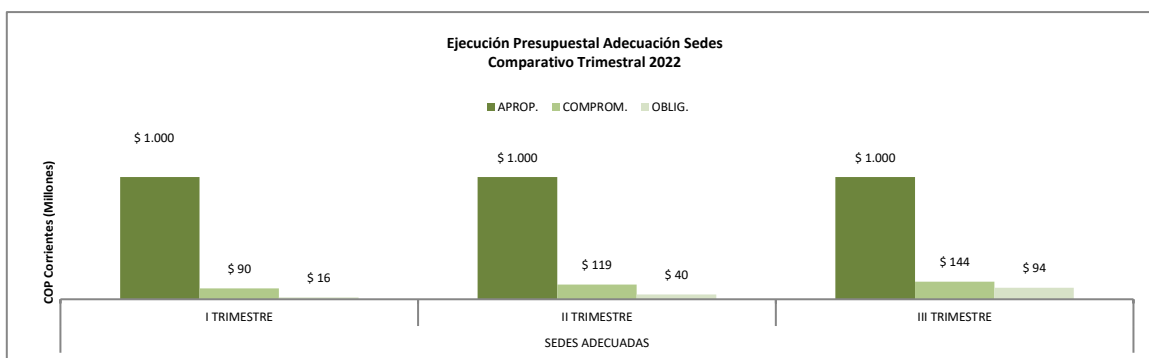
Fuente: SIIF. Elaboró: Secretaría General.

El proyecto de inversión ha comprometido el 14% del presupuesto y ha obligado 4% de la apropiación, de acuerdo al cumplimiento de los compromisos pactados en los contratos suscritos.

En el tercer trimestre de la vigencia, se viene gestionando el proceso especializado para el mantenimiento preventivo y correctivo de las sedes, de acuerdo con el presupuesto asignado.

En la siguiente ilustración se observa gráficamente el resultado de los compromisos y obligaciones en el periodo:

Ejecución Presupuestal Adecuación y mejoramiento de la Infraestructura Física a Nivel Nacional. Comparativo Trimestral 2022 (COP millones Corrientes)



Fuente: SIIF. Elaboró. Secretaría General

Productos

En cuanto al avance en los productos del proyecto con respecto a las metas establecidas para el total de la vigencia, se presentan los avances del proyecto de inversión con corte al mes de septiembre de 2022 a continuación:



Avance Productos Adecuación y mejoramiento de la Infraestructura Física a Nivel Nacional. Acumulado septiembre 2022.

Producto	Meta	Avance	%
Sedes Adecuadas	3	1	33%

Fuente: SPI. Secretaría General.

En estos momentos se encuentra en revisión del grupo de contratos el proceso de mantenimiento que cumplirá la meta de este proyecto